





22501236944



Digitized by the Internet Archive
in 2016

<https://archive.org/details/b24883323>



Adolfo Llanos Alcaraz

AYUDADOR DE LA
COLONIA ESPAÑOLA



Anselmo de la Portilla

AYUDADOR DE LA
IBERIA

LIT. DE ARTAZA

POLEMICA

ENTRE EL

DIARIO OFICIAL Y LA COLONIA ESPAÑOLA

SOBRE

LA ADMINISTRACION VIREINAL EN NUEVA-ESPAÑA

Y LA COLONIZACION

EN MÉXICO

COPIA DE TODOS LOS INCIDENTES A QUE DICHA POLEMICA HA DADO LUGAR

TOMO II

MÉXICO

HOSPICIO DE SAN NICOLAS, 18

—
1875

(2) ZSC. 782

REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(*Diario Oficial* del 19 de Agosto de 1875.)

I

Un dia dijimos nosotros que la intolerancia católica, resultado indeclinable de un fanatismo secular, no era la mejor vía por donde podia venir la colonizacion de que tanto necesita la República Mexicana. Y agregamos que ese fanatismo religioso, marchó paralelamente con la ignorancia á que estuvo condenada la gran masa del pueblo mexicano, durante la dominacion española.

Esta apreciacion, tangible al ménos versado en los anales del Nuevo-Mundo, y elocuentemente demostrada en la historia de una manera uniforme, ha querido controvertirse por nuestro ilustrado colega la

Colonia Española, la cual, á un vidrio que apénas ha reflejado pálidamente los verdaderos colores de una época lementable, intenta oponer las visiones caleidoscópicas de una imaginacion meridional. No es culpa suya que en el terreno en que accidentalmente hemos venido á luchar, deje de cubrirlo de nuestros golpes la maciza armadura de Cortés, ni que en este torneo la destreza y táctica sean impotentes, no ante el juicio de Dios, sino ante los fueros eternos, inmutables de la expresion y la evidencia históricas.

Si algo pudiera alentarnos para continuar este debate; si algo faltaba para robustecer la conviccion profunda del juicio que la historia nos ha hecho formar de lo que fueron los descendientes de los aztecas desde que les vino del Oriente un nuevo Dios y una nueva civilizacion, todo eso lo habriamos encontrado en la respuesta que nos ha dado la *Colonia* en su artículo correspondiente al número de 16 de Julio último.

Nosotros combatimos en términos generales la artera política de aquellos tiempos que emponzoñó las fuentes por donde debian correr los raudales del bien destinados á realizar la trasformacion moral, política y religiosa de todo un continente. Y sostuvimos que la imprenta, poderoso agente de civilizacion y de progreso, formidable ariete contra las preocupaciones y el fanatismo ya manejado en Europa por la mano vigorosa de Federico II, fué para los mexicanos un presente que no conocieron ni ménos utilizaron, porque este medio de comunicacion popular, este con-

ducto de las ideas, fué recelosamente guardado por los hombres de la época vireinal, quienes durante siglos tuvieron así encadenado el pensamiento de los pueblos que educaban para que *supieran ser libres*, según una paradoja de la *Colonia*.

Para justificar la tutela ó el monopolio de la imprenta por los dominadores de México; para que comiencen á moverse las figuras kaleidoscópicas que han de opacar el vidrio que ha bosquejado las sombras de la época vireinal; para decir algo, en fin, que en este punto pueda destruir ó neutralizar lo que hemos dicho, la *Colonia* ha buscado datos, ha pedido *algunas páginas á la historia*, y esta le ha proporcionado algunos fragmentos que nuestro colega nos ha presentado con cierto candor infantil.

Pero es mejor oír á la *Colonia* referir las maravillas que produjo la imprenta en lo que fué la Nueva-España:

“En 1536 se estrenó la imprenta traída por el
 “virey Mendoza, *dando á luz una obra religiosa*. Esta
 “preferencia era *muy natural* en aquella época *de fé*
 “*sincera* y de *honrados* sentimientos (ya los veremos);
 “pero si bien la religion servia de manto universal
 “á todas las conciencias; no se desdeñaban nuestros
 “abuelos de alternar lo religioso con lo profano, y
 “daban tanto culto á la devocion como á la ciencia,
 “*puediendo asegurarse que entónces abundaban los libros*
 “*útiles algo mas que ahora . . .*”

Esto último es otra paradoja de la *Colonia*, que con una plumada abarca y compara la inmensa diferencia y el desarrollo colosal que han tomado las ciencias bajo un aspecto mas universal en nuestros días, desde que se emanciparon de la censura de la Inquisicion que en los siglos anteriores detuvo el vuelo del pensamiento y las inspiraciones del genio. Pero dejemos á un lado esas paradojas, y fijémonos en las confesiones de la *Colonia*.

Lo primero que hizo la imprenta, su estreno en México en 1536, consistió en dar á luz una obra *de religion*: de esta preferencia, aunque muy natural de su época, es precisamente de lo que se ha quejado la posteridad, porque en esa preferencia á todo lo que era *religion*, está el origen del fanatismo y de la pésima educacion social y moral que nos dejó como una herencia fatal la época de los vireyes. Ya es mucho conseguir que la *Colonia* confiese que las primicias de la imprenta fueron dedicadas á una obra *de religion*; es decir, conviene con nosotros, aunque por distintas vías, en que el elemento emancipador de la imprenta sirvió de un poderoso auxiliar al fanatismo; pero como religion no significa civilizacion, y esto lo sabe perfectamente la *Colonia*, ella se apresura á darnos noticia de las otras obras que se publicaban en la imprenta de México, para demostrarnos lo avanzado que estábamos ya en la literatura, en las artes, en el comercio y en todos aquellos ramos que comprende la palabra complexa de civilizacion; le cedemos la palabra:

“ Por lo tanto, aquella imprenta que en concepto
 “ del *Diario* solo servia para publicar decretos de
 “ vireyes, sirvió tambien para dar á conocer los *Tra-*
 “ *tados de Cosmología*, de Avendaño; el *Teatro Mexi-*
 “ *cano*, de Betancourt; la *Palestra Histórica* y la *Geo-*
 “ *grafía de la América Septentrional*, de Burgos; las
 “ *Lecciones Matemáticas*, de José Ignacio Bartolache;
 “ de la *Crónica mexicana*, de Tezomac; las *obras mé-*
 “ *dicas* de Montana; los epigramas de Zárate, el *Mar-*
 “ *cial mexicano*; los *tratados de medicina*, de Avilá y
 “ Amable; las nueve obras de literatura que escribió
 “ Sandoval; las seis obras de matemáticas que escri-
 “ bió Rodriguez; el *Memorial* de Juarez; las *obras*
 “ *forenses* de Luis de Cifuentes; las obras médicas de
 “ Bermúdez, y las cincuenta y tres obras que el fa-
 “ moso Sigüenza y Góngora, *cosmógrafo regio* de S.
 “ M. Carlos II, escribió sobre literatura, historia, an-
 “ tigüedades, astronomía, crítica y poética.

“ De aquella imprenta, monopolizada segun el *Dia-*
 “ *rio* por el poder vireinal, salieron las obras de To-
 “ var de Moctezuma; obras que no tienen nada de
 “ reaccionarias, y que se titulan: *Historia antigua de los*
 “ *reyes de México, Acolhuacan y Tlacopan; Memoria*
 “ *genealógica de la dinastía de Texcoco*, y *Memoria ge-*
 “ *nealógica de los reyes mexicanos*.

“ En aquella imprenta monopolizada tambien por
 “ los inquisidores, segun el *Diario*, se dieron á la es-
 “ tampa la *Historia de la conquista de México*, por Ni-
 “ za; la *Relacion de los indios, de sus ídolos y de los*
 “ *ritos de su gentilismo*, de Ponce; el *arte de Aritmética*

“y el *Método de arreglar un ejército*, de Reaton, y las
 “utilísimas obras que sobre diversas materias cien-
 “tíficas, sobre agricultura y bellas letras, escribió el
 “sabio astrónomo, químico, matemático y geufónico,
 “José Antonio Alzate, aquel mexicano que hizo las
 “primeras observaciones del paso de Vénus por el
 “disco del sol, trabajo que le valió el nombramiento
 “de socio corresponsal de la Academia de ciencias de
 “Paris.

“De aquella imprenta no fundada para ilustrar,
 “segun el *Diario*, salieron las *Relaciones Históricas*
 “de la Nacion Tulteca, los *Cantos del Emperador Net-*
 “zahualcoyotl, el *Compendio histórico del reino de Tex-*
 “coco, y otras obras del eminente escritor Fernando
 “de Alva.

“En aquella imprenta que derramaba, segun el
 “*Diario*, sombras de abyeccion y de fanatismo, dié-
 “ronse á luz numerosas obras de reconocida utilidad
 “que nada tienen de eclesiásticas ni de inquisitoria-
 “les: la *Historia Mexicana antigua, hasta 1526*; la
 “*Crónica de México desde 1068 á 1597 de la era vul-*
 “gar; los *Apuntamientos de sucesos desde 1064 hasta*
 “1521, y otras producciones no ménos estimadas del
 “célebre Chimalpain, así como la famosísima *Diser-*
 “tacion apologética de las ciencias y virtudes, de Coli-
 “chí, obra que mereció el honor de ser impugnada
 “por Juan Jacobo Rousseau, y que obtuvo el premio
 “de la Academia de Dijon.”

Aquí ocurre naturalmente preguntar: ¿ya no hay

mas? ¿Esto fué todo lo que produjo la imprenta que vino al Nuevo-Mundo desde 1536? Discurramos algo acerca de la tendencia de esas obras, y de la influencia que ellas pudieron ejercer en la ilustracion de los descendientes de los aztecas, preescindiendo ántes de una observacion, y es, que para apreciar en su verdadero mérito lo que dió á la estampa la imprenta virreinal, sería necesario conocer el conjunto y no los detalles que nos presenta la *Colonia*. Pero aun así, veamos lo que significa sustancialmente la escasa nomenclatura que nos ha dado nuestro colega por decir algo contra lo que asentamos relativamente al monopolio de la imprenta.

En el Libro I, título XXIV de las leyes de Indias, se encuentra escrito el código de la prensa, por Carlos V, Felipe II, Felipe III y Felipe IV, y estos nombres lo dicen todo: La ley 1.^a ordena:

“Que no se imprima libro de Indias, sin ser visto
 “y aprobado por el consejo; la segunda que ninguna
 “persona puede pasar á las Indias libros impresos,
 “que traten de materias de indios sin licencia del con-
 “sejo; la ley 15.^a y última de ese código tan liberal,
 “manda á los vireyes y presidentes que no *concedan*
 “*licencias para imprimir libros en sus distritos y juris-*
 “*dicciones de CUALQUIER MATERIA ó calidad que sean,*
 “*sin PRECEDER la CENSURA conforme está dispuesto y*
 “*se acostumbra.*”

Estas leyes que reflejan perfectamente la genial

desconfianza del que se llamó el *Prudente*, y de sus sucesores, se cumplieran en todo su vigor por sus representantes en América, y ya es fácil comprender el espíritu, la doctrina que revelarían esas obras, cuando permitía que se publicaran, la *Censura vireinal*. Cuando treinta millones de aztecas, no conocían ni el alfabeto castellano, ¿no era muy oportuno que la imprenta diera á luz las observaciones del paso de Vénus por el disco del sol?

Cuando los aztecas no comprendían el idioma del conquistador, ¿no era muy oportuno para ilustrarles la publicacion de los *Comentarios de las guerras de los Países Bajos*? Cuando ellos hubieran preferido obras manuales de instruccion, siquiera un vocabulario combinado de la lengua española con la suya que les hubiera facilitado el rápido conocimiento de la primera: cuando los mexicanos esperaban que la imprenta pusiera en sus manos libros elementales que les hicieran conocer un idioma, el cual, elevando su razon á nuevos horizontes, les hubiera hecho conocer las bellezas del cristianismo, y la bondad de la industria y de las artes europeas, ¿no conducía mejor á estos objetos que la imprenta vireinal diese á la estampa el *Método de arreglar un ejército*? La publicacion de las obras que nos ha referido la *Colonia*, aun admitiendo que tuviesen la tendencia universal de la ciencia y de la historia, no tuvieron, ni pudieron tener ninguna influencia en la ilustracion popular de la inmensa generalidad del pueblo mexicano, porque escritas en un idioma que no conocían, muchas de ellas en latin, y

destinadas á tratar materias muy elevadas para la inteligencia del vulgo, era lo mismo que revelarle las bellezas del firmamento al que se ve privado de la luz.

Y este sistema no era casual; era profundamente calculado, porque no es de creerse que todos aquellos autores filósofos, químicos, publicistas é historiadores, sin excluir al cosmógrafo regio de Carlos II, desconociesen los derechos naturales del hombre, ni la dignidad del individuo ya fuese noble ó plebeyo, ni que consideraran un mito los derechos políticos, que son la base de toda sociedad civil puesto que estos limitan y precisan las facultades del gobernante y los deberes del gobernado. Y sin embargo, ni una línea, ni una palabra dijeron de esto todos esos publicistas de la época virreinal, y la imprenta guardó un profundo silencio sobre puntos tan esenciales. Muchas novenas, autos sacramentales, y muchas historias de los reinos de Texcoco: todo esto hizo millones de fanáticos; pero no formó un solo hombre libre, ni reveló las prerogativas de un ciudadano, aunque dice la *Colonia*, que España en aquella época, nos educaba para hacernos libres.

Una prueba de esto la encontramos en la *Gaceta de México* del 11 de Febrero de 1784; en ella se anunciaba lo siguiente:

“ Desde el dia viérnes se comenzará á expender el
 “ libro de la Version del Oficio Parvo, ilustrado con
 “ la de los Psalmos penitenciales, que se queda en-

“cuadernado ya y será su precio 10 reales. En los siguientes quince días se cierra la suscripcion á la impresion de la version Paraphrática del Psalterio y Cantuos del Brevairio á que se convidó por una pública noticia.”

En la *Gaceta* del 25 de Febrero del propio año, se anunciaba que en la librería de D. Pedro de la Rosa se hallaria el formulario de las ceremonias que se practicaban por armar caballeros y profesar en las órdenes militares de Calatrava, Alcántara, Montesa, Avis y Cristo, insignias que debian usar dichos caballeros, y cuanto sobre el asunto se pudiese desear.

Otras *Gacetas* decian:

“*Libro Nuevo.*— Santos descos de una cristiana muerte ó preparacion para ella de un retiro de ocho dias, ó un dia de cada mes. Se hallará donde esta.”

“En la oficina de esta *Gaceta* se hallará el librito: Método de la oracion por el padre Mepcu, los sermones del R. Padre F. Diego José, de Cádiz, el Valle de rezos, el Manual de desagravios que compuso el R. P. Fray Fernando Martagon, con el agregado de la novena y versos de la pasion, Botica general de remedios experimentados, las Jornadas del cristiano y las Estaciones de Jerusalem.”

Tambien se encontraba en las oficinas de las mismas *Gacetas*, un libro intitulado *Vicios de las tertulias*, y en la imprenta del Lic. D. José de Jáuregui, se ven-

dia al precio de cuatro reales un breve compendio de todo lo que el cristiano debe *saber y entender* para *ver, conocer* y gozar á Dios, siendo su autor el R. P. Fray Antonio de Guadalupe Ramirez, quien hizo fabricar en Madrid, todos los caracteres necesarios.

De esta especie de obras habia tantas, que sin duda por eso omitió mencionarlas la *Colonia*, temiendo ceder á la tentacion de arrojarlas al fuego como lo hizo el cura de Cervantes.

Verdad es que exigir otra cosa era pedirle mucho al *Prudente*, al tipo del rey absolutista que quiso convertir al Nuevo-Mundo en un vasto Escorial, donde el fraile y la Inquisicion, fueran los únicos agentes de la civilizacion y del progreso: era mucho pedir, repetimos, que la imprenta del virey Mendoza, proclamara que los mexicanos tenian derechos naturales y que como hombres estaban llamados á misiones mas elevadas que las de inclinarse servilmente ante la magestad de los conquistadores.

Pero consuéllese la *Colonia*. Desde 1536 hasta 1784, la libertad de imprenta habia dado un gran paso en la Nueva-España: ya habia *Gacetas*; esta fórmula de publicidad, ó no estaba comprendida entre las prohibidas por Felipe II, ó los vireyes consideraron ya indispensable ponerse en contacto con sus vasallos ó sus súbditos, dándoles cuenta de sus actos, de las *mejoras que realizaban, de las escuelas que se planteaban*, y por último, refiriéndoles todos aquellos acontecimientos notables que ya eran una necesidad para el espíritu *crítico y analizador* de una época en que

ya se conocia el *Teatro mexicano* de *Betancourt*, y cuyos protagonistas no dice la *Colonia* si eran el pecado mortal y el infierno, ó si el diálogo estaba sostenido entre San Miguel ó Satanás.

Sea de esto lo que fuere, era un gran paso la publicacion de las Gacetas. ¿Qué importancia tenian estas, cuál fué su novedad, qué espíritu de filosofía revelaban, y qué influencia pudieron ejercer en la instruccion popular de los mexicanos? Todo esto merece que le consagremos el artículo que sigue.

REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(*Diario Oficial* del 20 de Agosto de 1875.)

II

A México envió la metrópoli la primera imprenta que pasó el Atlántico; pero aquella imprenta era para dar á luz los decretos de los vireyes y las bulas de los pontífices, no para ilustrar al pueblo ni para darles libertad á los sufridos hijos de los aztecas: imprenta monopolizada por el poder vireinal y por el insidioso influjo de los inquisidores; imprenta que no derramaba resplandores sino sombras de abyeccion y de fanatismo; imprenta con censura previa; imprenta para hacer mas fuertes á los de arriba, con mengua y menoscabo de los de abajo.

Esto dijimos en el primer artículo que dedicamos la vez pasada á la *Colonia Española*, y al volver á leer hoy lo que entónces escribimos, hallamos que nuestra humilde paleta no trazó sino pálidos colores y bosquejos imperfectos. Así como no se puede conocer con exactitud todo el inmenso infortunio de un pobre condenado, sino bajando á lo mas oscuro, á lo mas húmedo, á lo mas repugnante de sus mazmorras, no es dable penetrar bien la mísera condicion de la prensa en Nueva-España, sino abriendo las raquíicas y empolvadas hojas de los libros y de los periódicos que salieron á luz durante el último siglo del coloniaje español en el territorio mexicano.

El laborioso D. Manuel Antonio Valdés formó una coleccion esmerada de todas las *Gacetas* de México, desde 1784 hasta su término, dedicándola al muy poderoso Sr. D. Matías de Galvez, uno de los vireyes mas renombrados; y esa obra es la que vamos á examinar ligeramente, para que la *Colonia* se convenza de toda la razon que tuvimos al quejarnos del descuido — tal vez de la dañada intencion — con que nuestros progenitores fueron mirados en ese punto por el poder siempre duro é inaguantable de sus obcecados dominadores.

La *Gaceta* era un periódico que con *censura previa*, depósito de varios de sus números en las oficinas del gobierno y otras liberales franquicias como estas, consignadas en las leyes de Indias, aparecía generalmente cada quince dias, dando ocho ó diez páginas de lectura en 4to. menor.

Qué clase de lectura era aquella, puede fácilmente colegirse leyendo el siguiente sumario de las materias de que se ocupaba, y que reproducimos respetando la literatura del original:

“ Abadesas.—Sentencias del tribunal de la Acordada.—Culebra que cayó en el Valle de San Francisco.—Virtudes de la de Santa Cecilia.—Abuja introducida en una mujer, y modo de sacarla.—Sintio llamado de los altares.—Fiesta de las Angustias.—Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe y de los Remedios.—Autos del Santo Oficio.—Beatificacion de la venerable sierva de Dios, María Ana de Jesus.—Becerro monstruoso.—Publicacion de una bula en Valladolid.—Campanas colocadas en varias iglesias.—Canongías de las iglesias de Puebla, Valladolid y México.—Capítulo provincial de la provincia del Santo Evangelio.—Carneros que entraron en México en el año de 83.—Carros con que celebró la villa de Madrid el nacimiento de dos infantes gemelos, los que se condujeron con *cien mil pesos para la redencion de cautivos (?)*.—Castillo particular que se quemó la noche de la entrada del Excmo. Sr. D. Matías Galvez.—Ciego, uno particular en Oaxaca.—Cofradía del Santísimo Sacramento de Tulancingo y fiesta que se hizo en su ereccion.—Colateral que se estrenó en Querétaro.—Colgadura que se estrenó en San Agustin.—Confirmaciones hechas por el señor arzobispo.—Congregacion de maestras de la caridad.—Cruces estam-

“ padas naturalmente en una piedra; las que se ven
 “ en el camino de Chalma; las que forman unas zar-
 “ zas; las que se hallaron en un tronco; la que se colocó
 “ en la iglesia del Pocito de nuestra señora de Gua-
 “ dalupe, y su peso; origen de la que se venera en la
 “ Santa Iglesia Catedral.—Cuerno particular de un
 “ carnero.—Curas de Puebla y de Yurirapúndaro.—
 “ Provision de curatos.—Dean de México.—Dedica-
 “ cion de la iglesia parroquial de Tulancingo; de la
 “ de Nuestra Señora de los Remedios; de la Cate-
 “ dral de México; de la de Valladolid; de un altar de
 “ San Luis Gonzaga; de una nueva capilla en San Juan
 “ del Rio; del altar mayor de la iglesia de San Inde-
 “ fonso de Oaxaca; del Santuario de Nuestra Señora
 “ del Cármen; de la iglesia de San Lorenzo.—De las
 “ iglesias donde tuvo lugar la indulgencia de 40 ho-
 “ ras.—Enano que tiene el coronel de milicias de Va-
 “ lladolid, presentado al Excmo. señor virey; otro
 “ que murió en Oaxaca de 90 años; otro en Acapul-
 “ co; otro en Pachuca; otro en Guanajuato.—Enfer-
 “ medad de un hombre recrudecida por las vibracio-
 “ nes del Bajo ó Violon, principalmente cuando suena
 “ con el signo de *do, la, sol, re*.—Gallo que se ve en
 “ el camino de Chalma.—Gato monstruoso.—Hombre
 “ que mató cinco lobos; otro en Chiautla: uno que se
 “ mantuvo dentro de la agua cerca de tres horas; otro
 “ sin piés y manos; otro de 75 años que ha visto su
 “ tercera generacion; uno que se mató á sí mismo.—
 “ Cinco mecos que se huyeron de San Juan de Ulúa.
 “ —Mujer con cuatro pechos.—Muchachos monstruo-

“sos: uno de tres años que careee de brazos y ope-
 “raciones que hace sin ellos; uno de dos años que
 “causaba horror; otro con dos lenguas; otro con solo
 “un ojo; otro con la cabeza desproporcionada.—Pa-
 “vos monstruosos.—Pollo estupendo.—Partos ex-
 “traordinarios de una mujer en Acapulco; de otra en
 “Puebla; de otras en que nacieron tres y cuatro eria-
 “turas; de otra en el Real de los Asientos; de dos
 “unidas por las cabezas, su muerte y anatomía que
 “se hizo de ellas; de otra con solo un ojo; el de una
 “mula; el de otra mujer en Pachuea; de otra en Som-
 “brerete, en el que nacieron dos carnerillos unidos;
 “dos puerco de la misma manera.—Publicacion de
 “la Bula de la Santa Cruzada.—Sanguijuela introdu-
 “cida en una doncella, y daño que le causó.—Tam-
 “bor que se ve en el camino de Chalma.—Volcan de
 “nieve en Colima.—Fundacion del convento de Je-
 “sus María; de la ciudad de Puebla; de la de Oaxa-
 “ca; de la de Valladolid; de la iglesia Catedral de
 “México; del convento de las Capuchinas; del Santo
 “Tribunal de la Inquisieion; del convento de San Juan
 “de Dios; del de Santo Domingo; del de la provin-
 “cia de San Diego; del templo de Nuestra Señora de
 “los Remedios; del convento de Santa Brígida; del
 “de la Enseñanza; de los de Santa Teresa; del de la
 “Concepcion; del oratorio de San Felipe Neri; del
 “de Guadalajara; del monasterio de San Juan de la
 “Penitencia; del de Santa Isabel; de la M. I. Archi-
 “cofradía del Santísimo Sacramento y Colegio de
 “niñas doneellas; de la religion de San Camilo; de la

“de Santa Catalina de Sena; del convento de Santa Clara; del de San Bernardo; del de San Agustín; del de San Gerónimo y número de religiosas que ha tenido.—Novenario que se hizo por la epidemia de dolor de costado”

¿Para qué mas? ¿Hay en todo lo anterior algo que indique siquiera un insignificante empeño por derramar entre el pueblo alguna ilustracion? ¿No se ve perfectamente que el ánimo de aquellos gobernantes era fanatizar á los colonos, no hablándoles mas que de bulas, novenarios, frailes, iglesias, sucesos sobrenaturales, acontecimientos monstruosos y nunca vistos? No hemos hallado en las *Gacetas* un solo párrafo en defensa de los indios; una sola línea sobre derechos del hombre; una tibia frase en favor del desarrollo del comercio; una queja contra ningun abuso de los muchos que entónces se cometian; una sola palabra anunciando el establecimiento de escuelas ó colegios. ¿Por qué, pues, decir que el virrey Mendoza le hizo inapreciable bien á Nueva-España, trayéndole semejante imprenta?

Véase á continuacion para las simplezas, para los malos fines que aquella imprenta servia, nada ménos que en 1874:

“*Encargos.*—Quien supiere de dos mulatas ESCLAVAS, la una nombrada María Josefa y la otra Eusebia Josefa Machuca, la primera alobada, pelilasio, ojos chicos, alta de cuerpo y de proporcionado gruc-

“so, con unas enaguas de earmin y otras azules, paño
 “de encantos de colores, ú otro azul y blanco de
 “Ozumba; la otra entreeana, mediana de enerpo, del-
 “gada, ojos saltones y sin un diente en el lado dere-
 “cho, vestida en los términos que la primera, y con
 “un paño azul y plata, ocurra á dar razon á las jus-
 “ticias mas cercanas, respecto á ir fugitivas de las
 “casas de sus amos, á quienes robaron, de lo eual
 “darán razon en la del baño nuevo de los Pajaritos
 “en el Salto del Agua.”

“D. Josef de Terán y Quevedo *vende una negra*
 “*esclava* con dos hijas de cinco y dos años de edad;
 “es buena coeintera y lavandera: su venta se ha de
 “verificar *precisamente de mar en fuera* conforme á
 “superior órden, y hará considerable relaja en el
 “preeio con atencion á su avalúo.”

“*Oaxaca*.—En esta ciudad se halla un eiego de
 “naeion, que con un báculo en la mano la transita
 “toda en solieitud de sus limosnas, sin arrimarse á
 “las paredes; pero lo mas partieular es que tiene seis
 “dedos en cada pié, los mismos en las manos, y en
 “la derecha una cieatriz de otro que su padre le cor-
 “tó contingentemente siendo muehaeho.”

“*México*.—Con el motivo de seguir con la misma
 “voracidad que al prinieipio la epidémica enfermedad
 “de costado, de que han adoleeido y muerto muchos,
 “tuvo á bien el Exmo. Sr. virey mandar no se veri-
 “ficsen las corridas de toros que se preparaban: pro-

“videncia tan generalmente aplaudida, como que
 “acredita la piedad y amor con que atiende al pú-
 “blico.”

(¿Se encontraría esta receta en las obras médicas de Bermúdez?)

“*Enanos.*—En competencia del que tiene el tenien-
 “te coronel de milicias de Valladolid, de que habla
 “la misma *Gaceta*, tiene uno el cura del referido
 “puerto, mas pequeño que aquel, de calidad mesti-
 “zo, natural del pueblo de Atoyac, costa de Zaca-
 “tula.”

“*Azucena.*—En una de las macetas del Lic. D. Jo-
 “sef Lopez Frias, relator de la real sala del crimen,
 “se ha dado una azucena con 92 flores, que como
 “cosa peregrina se consagró á nuestra Sra. de Gua-
 “dalupe en su santuario, donde se recibió con sumo
 “aprecio, y continúa cuidándose con el mayor esme-
 “ro en su maceta.”

“*Bolaños.*—El teniente corregidor de este real de
 “minas noticia que en el camino que va de allí á
 “Guadalajara en las inmediaciones del pueblo del
 “Teul, huyendo un mozo de la justicia, se ocultó en-
 “tre las barrancas extraviadas á la orilla de un ar-
 “royo, y que yendo en su seguimiento un dia des-
 “pues, se encontraron en aquel sitio cinco lobos
 “muertos á estocadas, la osamenta de un hombre di-

“vidida y un sable reduceido á tres pedazos; de que
 “se infiere que el tal mozo fugitivo, peleó allí valero-
 “samente con alguna manada de las muchas que de
 “estas fieras abundan en aquellos territorios; deján-
 “dose comprender que rindió la vida no por falta de
 “espíritu, sino por haber quedado indefenso.”

“Se halla preso en esta cárcel un indio llamado
 “Josef Dámaso, quien huyendo también de la justi-
 “cia, se tiró al río que cruza por este real, donde
 “estuvo escondido debaxo del agua cerca de tres ho-
 “ras, que se estuvieron en custodia por ver donde
 “salía ahogado, como lo creían, hasta que se retira-
 “ron sin esperanza alguna, y al cabo de cinco meses
 “se apareció y fué aprehendido por el mismo corre-
 “gidor, cuyo hecho consta de autos y es justificable
 “en todo tiempo.”

“Habiendo una gallina quebredo un huevo con los
 “piés, se halló dentro de él un pollo con dos crestas,
 “dos picos, tres ojos y sus dos piés regulares, colo-
 “cado todo en un cuerpo y una cabeza, y á poco rato
 “murió el pollo, que se conserva así por cosa espe-
 “cial.”

“*San Luis Potosí.*—En la hacienda de la Santísi-
 “ma Trinidad, distante doce leguas de esta ciudad, se
 “halla un hombre llamado Josef Franeiseo de Salas,
 “de 40 años de edad: faltándole desde su nacimiento
 “las manos y los piés, pero esto no le embaraza para
 “escribir, ensantar una abuja, coser, andar, subir y
 “baxar, escalar, comer con cubierto y usar de las

“demás funciones naturales, sin dependencia de otro:
 “cultiva por sí mismo una huerta, y su principal
 “ejercicio es de maestro de escuela, donde también
 “azota á los muchachos.”

“*Remedio contra el dolor de costado.*—En la actual
 “epidemia de dolores pleuríticos que se padece en
 “esta ciudad no ha muerto ningún enfermo de los
 “que se han curado con el método siguiente: Luego
 “desde los primeros instantes del dolor, se les ha
 “aplicado tibio sobre el mismo dolor un emplasto ó
 “cataplasma, compuesto de una taza de salvado, un
 “puño *de estiércol de caballo*, y medio puño de cabe-
 “zuelas de manzanilla, una poca de sal, y un posuelo
 “de vino blanco, en su defecto se pone vinagre ú *ori-*
 “*na humana* todo revuelto, bien mezclado y hervido
 “hasta su debida consistencia, para poderlo aplicar
 “entre dos lienzos ralos, frotando ántes con el mismo
 “saco la parte adolorida, y dejarlo puesto sobre ella
 “hasta que se enfria ó molesta; cuya diligeneia se
 “repite tres ó cuatro veces al día y en los tiempos
 “más ejecutivos del dolor.”

¿Seria esta también receta de las obras médicas de Bermúdez?

“*Puebla.*—*Un sujeto anónimo* de esta ciudad parti-
 “cipa, haber sanado en ella muchas personas, del
 “dolor de costado, con solo haber tomado en cuales-
 “quier estado de la enfermedad, dos huevos frescos,

“crudos ó pasados por agua, con un polvo de incienso
 “de castilla en lugar de sal ó culanto. Los intelligen-
 “tes verán si es adaptable el medicamento, para usar
 “ó no de él.”

“*Observacion física.*—En el camino que dirige de
 “Guadalupe á San Cristóbal, al norte de Sacualco,
 “se halla un sitio que nombran la *Esmeralda*: en él se
 “miran los objetos verdes, como si se registrasen por
 “medio de un vidrio verde; no puede atribuirse este
 “fenómeno al terreno, que es verdoso, porque entón-
 “ces lo mismo se verificara en un campo sembrado
 “ni tampoco á que sea el polvo que se apega á los
 “objetos, porque al punto que se sale de aquel espa-
 “cio, ya los objetos se ven con sus colores natura-
 “les.”

“*Las arañas y los hombres.*—Habiendo observado
 “unas arañas que caminaban sobre el agua, sorpren-
 “dido de que no se mojasen ni se hundiesen, las
 “registré con el microscópio, y observé que en la
 “extremidad de los piés tenian unas carnosidades es-
 “ponjosas, mediante las cuales el insecto era especí-
 “ficamente mas ligero que una igual cantidad de
 “agua. *Esta observacion me hizo advertir que un hom-
 “bre podria andar á pié enjuto por medio de máquina
 “equivalente á las carnosidades observadas.*”

“*Chiautla de la Sal.*—Estando durmiendo Vicente
 “Perez, indio de esta cabecera, á la puerta de su

“ xacal, lo despertó el ruido que hicieron unos lechón-
 “ cillos embestidos de un lobo de extraordinario ta-
 “ maño; y tomando un inachete que por fortuna tenia
 “ á la cabecera, acometió á la fiera con tanto frio y
 “ y valor, que aunque fué de ella herido en varias
 “ partes, consiguió vencerla y cortarle la cabeza que
 “ tenia mas de tereia, la que colgó en un árbol por
 “ trofeo de su triunfo, á la entrada del pueblo.”

Noticias como estas componian la 8^a parte de las *Gacetas*; las siete octavas partes restantes eran destinadas á asuntos religiosos, y no copiamos nada acerca de ellas, porque seria tarea interminable y fatigosa para nuestros lectores. Los dolores de costado, los temblores, los huracanes, todo se remediaba con novenarios, sermones, bulas ó procesiones, &c., &c., y las *Gacetas* no hacian otra cosa que estar tratando siempre de dichos particulares, con lo que lograban fanatizar á las poblaciones y aumentar los onerosos tributos de los diezmos y de las primicias.

Algunas veces se permitian el lujo y la condeseendencia de promover pasajeras disensiones con sus favorecedores; pero entónces los temas eran tan ridículos y originales como los siguientes:

“ ¿Si les ocurre algun modo ó pensamiento, para
 “ que el pabilo ó mecha de la torcida sobre aceite
 “ pueda disponerse salga, sucesivamente y se desen-
 “ bra con proporeion al que se consuma, sin necesidad
 “ de atizar ó despabilar?”

“¿Si respecto á que el que comunmente llaman de
 “*manitas* es preferible al de Chia, Nabo ó Coco (que
 “aseguran empañan prontamente los vidrios) será
 “ménos costoso el uso de velas de sebo de á *quartilla*,
 “cuya luz aunque se amortigua, subsiste descubrién-
 “dose el pabilo, en el acto de derretirse y gastarse?”

“¿Qué hechura de candileja será mas útil en el
 “primer caso?”

“¿Qué número de noches se necesitará ó no alum-
 “brar durante el año, segun las horas de la aparicion
 “de la Luna, bajo el concepto de que en las de entera
 “iluminacion artificial dure esta desde el Ave María
 “hasta las dos, y en las oscuras en parte, conforme
 “sea el intermedio de oscuridad ó claridad?”

“Los que supieren que las raíces que aquí cono-
 “mos por *papas* sirven en el día de único alimento á
 “las dos tercias partes de las poblaciones Suizas y
 “de otras provincias apreciarán la noticia expuesta.
 “¿El primero que conduxo á Europa las papas, lo
 “hacia acaso por curiosidad? ¿Podia prever el gran-
 “de socorro que proporcionaba á los hombres?”

En otras ocasiones, á pesar del *recato* y la *piedad*
 de aquellos tiempos y de aquellos hombres, las *Ga-*
cetas no tenían miedo de publicar noticias de tan pu-
 ra castidad como esta:

“Una jóven doncella, colegiala en uno de los co-
 “legios de esta capital, fué atacada de un flujo de
 “sangre uterino el dia 17 del mes pasado, sin otra
 “causa que haberse bañado; y sin embargo de ha-

“berle tratado con los mejores remedios, continuó el
 “flujo con tanta abundancia, que la hicieron caer en
 “accidentes que pusieron su vida en grave riesgo;
 “hasta que despues de diez y seis dias de padecer
 “arrojó por la vulva una sanguijuela bien grande y
 “viva.”

¿Era buena aquella prensa? ¿Era provechoso, re-
 generator, liberal, instructivo y progresista semejan-
 te sistema de publicacion? ¿Se procedia dolosamente
 por los vireyes, haciendo creer que buscaban la feli-
 cidad del pueblo, al conducirlo sin embargo á su per-
 dicion y parodiando la mentida lealtad cartaginesa,
 de *fingirse amigos para ser señores?*

La *Gaceta* de 21 de Junio de 1785, decia:

“El 12 se promulgó edicto por el santo tribunal
 “de la Inquisieion, mandando reeoger, pena de ex-
 “comunion mayor, la de 200 ducados aplicados para
 “sus gastos y las demas establecidas por derecho,
 “una obra ó *libelo anónimo* manuserito, con el título
 “de *Guía de forasteros* de México, compuesto de 1.^a,
 “2.^a, 3.^a, y 4.^a parte, en verso y prosa castellana, por
 “ser todo su contexto sumamente inductivo á torpe-
 “za, escandaloso, ofensivo de oidos piadosos y castos,
 “satírico é injurioso por la infame propalacion de
 “personas y crímenes que debieran sepultarse en el
 “mas vergonzoso silencio.”

Así era como protegía el gobierno de las colonias

á la imprenta: declarando *libelo infame* á una simple guía de forasteros.

¡Ah! es que los gobernantes, los que se llamaban profundos estadistas de aquellos tiempos, como ha dicho Emilio Castelar con tanta exactitud como elocuencia, “no comprendieron que la institucion de la imprenta es el pedestal de todas las ideas; que la imprenta debe ser libre como el pensamiento y antitética como la libertad; no comprendieron que las luchas en las esferas de los principios, matan las luchas en las esferas de los hechos; no comprendieron que quitar su libertad á la imprenta, es lo mismo que quitar su equilibrio á las aguas; no comprendieron que cuando el escritor enseña una herida del poder en su frente, muestra en ella la debilidad del poder que le ha herido; no comprendieron que el pensamiento castigado lleva siempre consigo una aureola de martirio, que es una corona de eterna, de inmarcesible gloria; no comprendieron que cuando el mundo de la edad média caía y se arruinaba el castillo feudal, rodando sus piedras sobre la frente de la aristocracia despalmada; cuando el mundo griego lanzaba su último gemitido en las orillas del Bósforo y entregaba su lira despedazada á Italia; cuando la estatua antigua levantaba la cabeza resplandeciente de hermosura entre las ruinas, y suspendía al mundo con las armonías desconocidas que vibraban sus labios de mármol vivificados por el beso de mil artistas; cuando entre las ondas del Océano se alzaba un nuevo mundo que parecía renovar los primeros dias de la creacion; cuando el pensamiento

huía de las escuelas para enardecer con su soplo la conciencia humana y darle nueva vida; cuando nuestra personalidad, rompiendo tantos grillos como había arrojado sobre ella el feudalismo, se dilataba y crecía, entonando nuevos cánticos, escribiendo nuevos principios de derecho, abismando su mirada en el éter misterioso y contando los astros; cuando sucedían todas estas maravillas que asombran, Dios, para contribuir á la obra de la libertad con la eficacia de su providencia, tocó la frente inspirada de un hombre con su dedo inmortal, y le dió luz para que descubriera la imprenta, columna de nuestra razón, que se levanta serena é inmóvil sobre la continua corriente de los siglos. . . . ! ! ”

REPLICA A LA "COLONIA ESPAÑOLA"

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(*Diario Oficial* del 21 de Agosto de 1875.)

III

El *Diario*, dice la *Colonia*, se lamenta de que la imprenta, cuyas bellezas acabamos de ver, tuviera censura previa.

“¡ Oh crímen imperdonable! Entónces, en *la época del oscurantismo, cuando no se conocia la libertad de imprenta, la libertad de asociacion, la libertad de enseñanza, la libertad de gobierno, ni otras muchas libertades que hoy se usan con extraordinario abuso, era una falta de censura previa.*”

Nada mas elocuente que la verdad, y la *Colonia* ha.

estado admirable al trazarnos el cuadro de aquella época de oscurantismo en que ya se conocían, pero no se dejaba practicar en Nueva-España, ninguna de las libertades políticas que son la vida de las sociedades civiles. Este ha sido nuestro punto de ataque: estos los cargos que la posteridad ha formulado contra la época vireinal: los descendientes de los aztecas no conocieron la libertad de imprenta, ni la libertad de asociacion, ni la libertad de enseñanza, ni la libertad de gobierno, ni otras muchas libertades que hoy se usan con *extraordinario abuso*, porque fué mejor el extraordinario abuso del despotismo, el sistema de los *encomenderos*, la asociacion de las cofradías, y la veneracion á la vírgen de los *Escrúpulos*, para que la raza *predilecta* de los reyes de España de aquel tiempo absorbiera con mas rapidez el calórico de la civilizacion oriental que vino á sustituir á la suya. Y un pueblo educado así, enteramente extraño á la vida social; un pueblo que no conoció en mas de 300 años ninguna libertad política, civil ni religiosa; un pueblo que estuvo aislado durante ese largo período. adorando como los griegos un dios desconocido; un pueblo que salia de la tutela del cacique para caer en los brazos del encomendero y del fraile ignorante y fanático, ¿era el mejor educado, el mas á propósito para recibir en su seno los gérmenes vigorosos de la colonizacion, al desprenderse del dominio español y de su formidable aliado el fanatismo religioso? Esto no era posible, y aquí está evidenciado uno de los inconvenientes con que tropezó la República en los

primeros momentos de su vida política, cuando empezó á despojarse de los hábitos y costumbres coloniales, todos estos en abierta contradicción con las aspiraciones de las sociedades modernas impregnadas ya de las tendencias del siglo XVIII que habia proclamado la igualdad civil, la libertad política y la tolerancia religiosa.

En la altura á la cual hemos procurado llevar esta cuestion, no sabemos á qué conducen ciertas ironías de la *Colonia*, como aquellas que se refieren á los jacales, jacalones y jacaloncitos que con tan supremo arte levanta el ayuntamiento de México en la plaza de la capital: ¿significa esto que en España lo mas provisional es un monumento artístico? ¿O se quiere decir que todo lo que hicieron los conquistadores en México es monumental? Puede ser verdad esto último relativamente hablando, y mal hubieran procedido de otra manera los conquistadores, cuando el país conquistado lo daba todo: brazos y dinero; nuestras minas brotaban el oro, maderas nuestros bosques y brazos los millones de aztecas que no conocieron la libertad del trabajo, aunque sí el servilismo del esclavo. Con estos elementos se pueden construir palacios y catedrales, es verdad; ¿pero cuánto vino de España para estas obras? No revelan estos edificios la grandeza española; están anunciando la riqueza de América. Y si no, decimos, ¿qué monumentos dejó la España en el Peñon de Gibraltar cuando estuvo en su poder? ¿Cuáles revelan la grandeza española en los Países-Bajos? Ya dijimos otra vez que todos esos

testimonios materiales de la conquista, los recibimos bajo beneficio de inventario. En todo pensaba el conquistador, ménos en que llegaría el día que cesara su dominacion en el Nuevo-Mundo: juzgó que esta sería interminable, y procuró embellecer las ciudades que debían ser su residencia: fundó como dueño, no como tutor de menores que á la hora fijada debían tomar posesion de lo que era suyo. Si esta última idea hubiera pasado por la mente del conquistador; si él hubiera juzgado siquiera posible la idea redentora de la independéncia, ¡quién sabe si el Palacio ó la Catedral se hubieran levantado!

Sostener que la enseñanza española de aquella época no era reaccionaria y sumamente atrasada, como lo demostraremos mas adelante, es lo mismo que decir que la Inquisicion era progresista, lo cual sería el mayor de los absurdos: la *Colonia* nos habla mucho de los *poetas, matemáticos, literatos, astrónomos, historiadores y hombres científicos* que aparecieron entonces; pero no se toma la molestia de citarnos un trozo, siquiera una estrofa de aquellos literatos y poetas que nos dé á conocer y nos convenza de que sus ideas y doctrinas no eran reaccionarias, y de que ya en la época virreinal se presentía la reforma, se comprendía la dignidad humana y se infiltraba en aquellos hombres eminentes la idea democrática inseparable del Evangelio y del cristianismo.

Pero la *Colonia* dirá que en aquella época de *oscurantismo*, como la califica nuestro colega con tanto acierto, tampoco se conocía la *libertad de pensar*, y

que no se puede exigir de aquellos *hombres eminentes* que hubieran hecho un *extraordinario abuso* de tan peligrosa libertad en aquellos tiempos, en que la España del *Prudente* preparaba la educación de los mexicanos para *que fueran libres*. A la argumentación de tantos sabios y filósofos contestamos, que á todo ese culto á la historia, á la medicina y á las ciencias, hubiéramos preferido algo para el hombre, un poco de respeto al individuo, algun tributo á sus derechos de mas importancia práctica y social, que las elucubraciones científicas del paso de Vénus por el disco del sol; esto tiene su importancia relativamente al mundo celeste; pero mejor hubiera sido que nuestros sabios se hubieran ocupado de lo que pasaba en el planeta en que respiraban, revelándole siquiera alguna de las leyes políticas y sociales que debían regir á sus habitantes, la distancia á que se encontraban de ellas y la manera de salvarla; esto les habria negado el premio de una academia, pero les habria merecido las bendiciones de la humanidad. Que tambien la ciencia es culpable de no ponerse enfrente de la ignorancia, del despotismo ó del error: disculpemos sin embargo á los sabios mexicanos de entónces, porque ni al *abrigo de un convento ni al pié de una cruz*, se conoció en la época vireinal la *libertad de pensar*, ya proclamada como un derecho político desde el gentilismo romano.

¿Cómo entónces, dice la *Colonia*, pudo el grande astrónomo Joaquin Velazquez de Leon leer á Bacon y Newton? Por una razon especial que vamos á darle.

El colegio de Minería fué uno de los primeros establecimientos que no admitieron la intervencion de los frailes: en sus estatutos estaba y está prohibido que ningun sacerdote pueda ser catedrático: ese colegio comprendió que era una necesidad separarse de la intervencion clerical que todo lo invadia entonces, y pudo respirar con mas libertad: en esto imitó á varias universidades de Europa, que hicieron lo mismo.

Por otra parte, todos ó la mayor parte de los profesores de Minería fueron alemanes, ó educados en Alemania, y ya comprenderá la *Colonia* la influencia que este elemento germano pudo tener en aquel establecimiento: hé aquí por qué el Sr. Velazquez de Leon conoció á Bacon y á Newton, sin duda porque alguno de esos profesores introdujo de contrabando esas obras, y la Inquisicion no tuvo noticia de ellas. De otra manera, habria razon para exclamar con la *Colonia*: ¿cómo conoció Velazquez de Leon á Bacon y á Newton? Ya le explicamos cómo sucederia ese fenómeno.

La reforma religiosa invadió á la Europa y al mundo, y la guerra de los Países-Bajos contra Cárlos V y Felipe II, fué una guerra religiosa, en la cual se consumieron muchos millones de México, porque el *Prudente* quiso ahogar en saugre el libre exámen y menospreciar la dignidad personal que eran el emblema de la reforma. En esa lucha de la libertad de conciencia contra el fanatismo religioso, este quedó vencido, porque Felipe II ó la España, al fin perdió las

provincias flamencas y la Holanda por su intolerancia religiosa. El estruendo de esa lucha fué universal, y sus *comentarios* llegaron hasta la Nueva-España, cuyos habitantes no supieron nada de aquellos acontecimientos, porque tanto los cuidaba la predileccion del monarca católico, que aunque perdió los Países-Bajos, se consideraba indemnizado con que no se rompiera la virginal conversion de los aztecas con el contagio de la reforma y con los escritos de los filósofos que, como Voltaire y Rousseau, venian destruyendo la obra del romanismo y burlándose del derecho divino de los reyes, para proclamar á los hombres los árbitros de sus creencias y de sus destinos. España se desangraba en estériles batallas; sus tesoros y los millones de América se agotaban en su duelo contra la reforma; pero como los aztecas fueron la raza *predilecta* de los reyes, ¿no se necesita estar *dado* al *diablo* para preguntar por qué en aquella evolucion de la sociedad universal, los dominios ultramarinos de España sufragaron los gastos y nada supieron de una querrela en que estaban tan interesados moralmente como los demas pueblos del mundo? Verdad es que entónces no se conocia en la Nueva-España la *libertad de conciencia*, sacrilegio que costó á las provincias flamencas la cólera del duque de Alba; pero sacrilegio tambien que las salvó del dominio español y del terrible presente de la Inquisicion que mandaban los reyes á sus razas predilectas.

Fué una fortuna que no hubiera paquetes franceses, ingleses ó americanos que llegaran á los puertos

de México, porque ya habríamos visto qué importaciones nos habrían llegado de la metrópoli: regocijémonos de las demoras y peligros de la nao de China, porque estas algo contuvieron aquella irrupción de clérigos ignorantes que buscaban los conventos como el vellocino más preciado del Nuevo-Mundo.



REPLICA A LA "COLONIA ESPAÑOLA"

Algo de lo que fué la colonizacion en México

(*Diario Oficial* del 22 de Agosto de 1875.)

IV

En nuestros eseritos de expresion de agravios contra la fanática dominacion vireinal, afirmamos alguna vez que el funesto tribunal de la Inquisicion habia contribuido poderosamente á hacer mas dura, mas angustiosa y terrible la condicion de los indígenas de México, y la *Colonia*, creyendo presentar un argumento de importancia para rebatir nuestro dicho, nos citó la ley XXXV, tít. 1º, lib. 6º del Código de Indias, que dice de esta manera:

“Por estar prohibido á los inquisidores apostó-

“licos el proceder contra indios, compete su castigo
 “á los ordinarios eclesiásticos, y deben ser obede-
 “cidos y cumplidos sus mandamientos; y contra los
 “hechiceros, que matan con hechizos, y usan de
 “otros maleficios, procederán nuestras justicias rea-
 “les.”

Esta ley le hizo exclamar á la *Colonia* que *no habia Inquisicion para los indios*, y que tal circunstancia demostraba el particular afecto que el gobierno de la metrópoli experimentó siempre respecto de los naturales de Nueva-España. Y nosotros por el contrario, vemos en la ley citada una prueba mas del desprecio con que eran mirados por sus *amos* los pobres descendientes de Moctezuma y de Guautimoc.

El tribunal de la Inquisicion, fundado aparentemente para proteger la fé católica, no fué en realidad otra cosa que un medio de que los reyes dispusieron para suprimir á entidades políticas peligrosas, ó para hacer pasar al erario nacional, por medio de confiscaciones generales ó de crecidísimas multas, las pingües rentas de ricos millonarios. Y tan cierto es que hubo la apariencia engañosa de que hablamos, que el Papa Sixto V no tuvo inconveniente en asegurar poco tiempo despues de haber dado el permiso necesario para el establecimiento de la Inquisicion (en el Breve de 29 de Enero de 1482), que por no habersele comunicado el plan de los reyes católicos sino en términos subrepticios y generales y haberse formado él por esta razon una idea falsa del mismo, fué por lo

que incurrió en el error de confirmar una institucion contraria al parecer á los decretos de los romanos pontífices y á la práctica universal y constante de la Iglesia. En las obras de Llorente, Prescott, Bernaldes, Zúñiga y Pulgar, puede hallar la *Colonia* muy preeiosos datos acerca de todo esto.

Segun opinion de Llorente, el Nuncio Nicolo Franco fué el que en 1478 decidió á D^a Isabel I á promover la fundacion del Santo Oficio; pensamiento que sin embargo halló al principio mucha oposicion y repugnancia de parte de la propia soberana. ¿Por qué esa repugnancia en reina tan piadosa? ¿Por qué tan presto arrepentimiento del Papa Sixto V? Porque la Inquisicion española fué desde su principio una Inquisicion *política* y no religiosa (igual á la establecida en Portugal, segun la describe Kunsmann), probándolo así la circunstancia de que los encargados de practicar averiguaciones en los herejes y de castigarlos, ya fueran eclesiásticos ó seculares, no aparecian como ministros de la Iglesia sino como *empleados del Estado*, que recibian sueldo é instrucciones del Príncipe *temporal*.

Un autor moderno, bastante respetable y ortodoxo, refiere que Sixto V, partidario de la Inquisicion religiosa *siciliana*, no lo era de la Inquisicion *política española*, y que en conceptos sobradamente enérgicos y elaros manifestó repetidas veces á la reina D^a Isabel serle imposible condescender, con respecto á la expresada institucion, sobre ciertos deseos por ella manifestados; quejándose del excesivo rigor emplea-

do por los inquisidores, y de que estos hubieran castigado á individuos que con toda evidencia no eran herejes, impelidos por miras interesadas de temporal codicia.

Por el Breve de 7 de Octubre de 1483, el dominico Fr. Tomás Torquemada, prior del convento de Santa Cruz de Segovia, el mismo que solo en dos diócesis y durante el corto espacio de un año, llevó á la hoguera á mas de 2,000 personas, era declarado inquisidor general, con funciones independientes de la corte romana, y rodeado de un consejo supremo compuesto de teólogos y *letrados*, que resolvía por mayoría de votos los asuntos *jurídicos* y *civiles*, y daba su parecer al inquisidor general, en los puramente espirituales.

Ranke ha dicho que á la Inquisicion debió el gobierno de España la plenitud de su poder absoluto. La Inquisicion se ha inventado, decia Segni, para despojar á los ricos de su hacienda y de su autoridad á los poderosos. Enrique Leo, hablando del asunto, se expresaba en estos términos: “D^a Isabel logró avasallar á la nobleza y clero de Castilla por medio de la Inquisicion, tribunal que si bien era de carácter espiritual, estaba completamente subordinado á la autoridad de la reina, y dirigia sus tiros no ménos contra los eclesiásticos que contra los seglares.” Guizot añadía: “*Elle (la Inquisicion) fut d’abord plus politique que religieuse, et destinée à maintenir l’ordre plutôt qu’à defendre la foi.*” Haveman, en su estudio sobre el cardenal Cisneros, ha sido mas explícito:

“No siempre con entera exactitud —son sus palabras — se han considerado la corona y la Inquisicion como dos poderes distintos á que España estaba entónces sujeta. La Inquisicion española no obró nunca independientemente de la corona, bien que en tiempo de D. Fernando el Católico no sirviera todavía de instrumento político, en el mismo grado que desde Felipe II en adelante. En el establecimiento de este tribunal no tomaron menor parte la codicia y el deseo de acabar con la libertad política de España, que el celo por la religion y la Iglesia. El rey era quien nombraba al presidente y le daba las correspondientes instrucciones: si se pedia la confirmacion del Padre Santo, era tan solo para guardar las formalidades de costumbre en la Iglesia. Los vocales ó asesores eran nombrados, unas veces por el rey mismo, y otras por el presidente en nombre del rey. Ni los próceres del reino, ni los príncipes de la Iglesia, ni aun las órdenes militares á pesar de sus fueros, estaban fuera de la jurisdiccion del tribunal.” Segun Llorente, los juzgados de la Inquisicion estaban sujetos á la par de los demas, á las visitas de órden real; sus asesores eran con frecuencia los mismos magistrados que formaban al tribunal supremo de Castilla; el producto de sus confiscaciones formaba una especie de renta ordinaria para la real cámara. En vano quiso oponerse Cisneros á que ingresara en el consejo de la Inquisicion un seglar nombrado por D. Fernando el Católico. ¿No sabeis —dijo el monarca — que si alguna autoridad tiene este consejo, el rey es quien se la ha

dado? La nobleza, como era natural, no vió sin repugnancia profunda á los inquisidores, y segun refieren cronistas bastante dignos de crédito, á eso se debió que D. Pedro Arbués de Epila, canónigo de Zaragoza, al querer establecer el Santo Oficio en Aragon, fuese asesinado por la aleve mano de Juan Durazno, Juan de la Abadía y Juan Sperandeo.

Si ese era el carácter y esa la tendencia de la Inquisicion, ¿á qué *perder el tiempo* con formar procesos á los desventurados aztecas, que ni podian causar daño como figuras políticas, ni podian producir renta ninguna para las inmensas y jamas satisfechas cajas de los próceres de Madrid ó de México? ¿Qué necesidad existia de matar á los infelices indios en la hoguera inquisitorial, ó de emparedarlos en las sombrías bóvedas de los conventos, si era muy fácil extinguirlos á centenares en las encomiendas y repartimientos; si por otra parte, como *béstias de carga*, debia cuidarlos como se cuida á un *animal útil*, el codicioso señor que con ellos especulaba, que con ellos se enriquecia. . . . ?

Sin embargo, en 1569, D. Felipe II. que solo por la gracia del Santo Oficio logró deshacerse de su poderoso favorito Antonio Perez, enviaba á México como demostracion de particular cariño á sus súbditos del Nuevo-Mundo, el tribunal de la Inquisicion, para que cuidase de que la fé católica se mantuviese con la pureza y entereza convenientes, siendo á la vez *dilatada y enzalzada*. Los indios no quedaron olvidados en la pragmática de la fundacion; los inquisidores debian

procurar, segun ella, que la santa ley evangélica se conservase libre de errores y doctrinas falsas y sospechosas en los descubridores, pobladores, *hijos y descendientes de todos los vasallos del reino*. Entre otras cosas, la real pragmática, que es la ley I, tít. XIX, libro 1.º del Código de Indias, disponia que tanto los españoles como *los indios naturales, que eran ó que fuesen*, cada y euando que los inquisidores apostólicos fuesen con sus oficiales y ministros á hacer y ejercer en cualquier parte de las dichas provincias el Santo Oficio de la Inquisicion, los recibiesen con la reverencia debida y decente, y los aposentasen; con la advertencia de que los dejasen ejercer libremente el Santo Oficio, y siendo por los inquisidores requeridos, prestasen el juramento canónico, y les diesen auxilio, así para prender á cualquiera hereje ó sospechoso en la fé, como para cualquiera otra cosa tocante y concerniente al ejercicio independiente del tribunal que por derecho canónico, estilo, costumbres é instrucciones de él, debiera hacer y ejecutar.

Pero como las leyes de Indias eran en lo relativo á favorecer á los naturales, papel escrito que no se obedecia (segun mas adelante lo demostraremos auténticamente á la *Colonia*), lo cierto es que habia Inquisicion para los indios. Oiga nuestro colega lo que publicaba la *Gaceta* de México en 21 de Junio de 1785:

“*México*.—El dia 9 celebró *auto de fé* en su tribunal de justicia, el señor provisor ó *inquisidor de in-*

“*dios* y chinos de este arzobispado, y penitenció á
 “un reo, natural de la ciudad de Manila, por hereje
 “formal, apóstata, circuncidado y renegado, y haber-
 “se rebautizado dos veces; asistiendo á este acto los
 “curas de esta ciudad, sus fiscales gobernadores y
 “alcaldes, y gran concurso de gentes.”

En 1647, la Inquisicion celebró en la Catedral de México (el 23 de Enero) un auto de fé, particular, que fué el segundo de ese género, habiendo sido el primero durante el año anterior en el atrio de Santo Domingo. En el de la Catedral fueron reconciliados 21 penitentes, que salieron de aquel punto con corazas, sogas y vela verde por judaizantes, siendo doce de ellos naturales de Portugal, uno de Málaga, dos de Castilla, DOS DE MÉXICO Y CUATRO DE VERACRUZ; notándose que los mas eran portugueses ó descendientes de ellos, por cuya causa se comprendió que el tribunal obraba mas bien que por otra cosa, por motivos políticos.

En 1648 celebróse un tercer auto particular en la iglesia de la Profesa, en 30 de Marzo, siendo inquisidores D. Francisco Estrada y Escobedo, Dr. D. Juan Saenz de Mañozca y Lic. D. Bernabé de la Higuera y Amarilla. A las seis de la mañana marcharon para dicho templo 28 penitentes, y concluyó el auto á las seis de la tarde. Entre los reos contábanse dos por falsos celebrantes: un individuo, Fray Gaspar Alfar, nativo de España, y el célebre Martín de Villavicencio Salazar, NATURAL DE PUEBLA, cuyo nombre tan popular

fué cambiado con los sobrenombres de Martin Droga, Martin Lutero y el mas conocido de *Garatuza*. El uno fué condenado á 300 azotes y galeras perpetuas é irremisibles, y el otro á 200 azotes y cinco años de galeras, saliendo ambos — habla el Sr. Rivera Cambas, en su historia de los gobernantes de México — con coraza blanca, sogá y vela verde. Una mulata, Ana Vega, NATURAL DE PUEBLA, y que tenia 60 años de edad, fué sentenciada á coraza y destierro á diez leguas á la redonda de aquella ciudad; era curandera y partera, y el Santo Oficio tuvo á bien juzgarla y condenarla por hechicera y por sospecha de pacto diabólico.

Siendo virey el famoso obispo de Yucatan D. Márcos Torres y Rueda, se verificó el célebre auto de fé de la plaza del Volador, auto para el cual se levantó un tablado inmenso que remató en pública subasta Márcos de Moya, y un teatro por cuya construccion cobró 9,980 pesos Bartolomé Bernal.

A aquel acto inieuo concurrieron 16,000 personas, pudiendo notarse que, los individuos que por curiosidad se detenian á ver fabricar el patíbulo, fueron excomulgados; y que los que presenciaron la inmola-cion de tantos inocentes, ganaron las importantes indulgencias concedidas por el Sumo Pontífice Inocencio X, y por el Papa Pio V en su bula de *Prote-gendis*.

Allí fueron sacrificadas treee personas, entre ellas *varios mexicanos*, y se mandó reducir á cenizas en el brasero de San Diego, 67 estátuas de los reos prófu-

gos ó muertos, y 23 cajas de los huesos de estos últimos. En el propio lugar fueron expuestos en el pílora de la vergüenza pública, 40 reconciliados, con sambenito de media y entera aspa, entre los cuales habia tambien algunos hijos de México.

La verdad es que hasta el 22 de Febrero de 1813 en que fué abolida la Inquisicion, el terrible tribunal ejerció la suprema potestad política y religiosa, y que si bien para los casos comunes — conforme al Código de Indias — los ordinarios eclesiásticos eran los que juzgaban á los indígenas por sus delitos contra la religion, tan cruel y festinadamente como los inquisidores apostólicos, estos, cada vez que lo juzgaban necesario, y como superiores que eran de los ordinarios eclesiásticos, se avocaban el negocio que querian, no importando, segun hemos visto anteriormente, que el presunto reo fuese español, extranjero ó mexicano, para dejar por eso de ejercer su horrible y repugnante mision.

Cada rato anunciaban las *Gacetas* remates dispuestos por el Santo Oficio, de riquísimas propiedades de relapsos y judaizantes, que debian pasar, en virtud de confiscacion general, á poder de vireyes y monarcas, y no pocas veces al peculio particular de los inquisidores.

A pesar de *ser mexicanas*, ¿no fueron vilmente quemadas varias personas de la familia Carbajal, despues de haber sido ofendidas en su pudor y torturadas?

La Inquisicion, con su bárbaro sistema de enjuiciar; con sus declaraciones truceas y sus delaciones

anónimas; con el particular empeño que ponía en que el procesado no conociese ni á sus acusadores ni á los testigos que declaraban en su contra; con sus tormentos dignos solo de ese infierno que ellos describian á sus víctimas; con la infame tiranía que acostumbraban poner en práctica, de no permitir defensores á los perseguidos, ha dejado un recuerdo tan amargo, que no se extinguirá jamás mientras haya en el mundo un solo mexicano. Fué la Inquisicion la que no consintió que se fundase ninguna escuela pública para los colonos, hasta 1778 en que vino á establecerla tardíamente y bajo condiciones ineficaces, el conde de Revillagigedo. Fué la Inquisicion la que agobió á los naturales con los tributos y las gabelas, con la mita y el pupilaje perpetuo. Fué la Inquisicion la que dirigió aquella malhadada administracion de los vireyes, que por raquítica y perversa, ni ha tenido ni tendrá igual en el Universo

Cuando desapareció, para no volver en muchos años, aquella exhalacion republicana que se llamó el Congreso de 1812; cuando Fernando VII retornó á España, en virtud de generosidades napoleónicas, no se olvidó de resucitar la Inquisicion con mayores derechos de los que tenia en 1808. Pero ya entónces le importó muy poco á los colonos la innovacion reaccionaria del hijo de Carlos IV. La época vireinal iba á desaparecer con todos sus horrores. Hidalgo, Morelos, Allende, Abasolo, Aldama, no obstante *ser mexicanos*, y á pesar de las leyes de Indias, habian sido juzgados y condenados por esa Inquisicion que, al de-

cir de la *Colonia*, estaba establecida únicamente para los españoles.

El *provisor é inquisidor de indios* de que hablaba la *Gaceta* de 1785, continuaba existiendo y funcionando; pero la copa de los dolores habia sido apurada ya por completo, y era mirada con indiferencia una gota de acíbar mas. La bandera de la emancipacion flameaba en todas partes; el fusil insurgente sonaba lo mismo en los desiertos de Chihuahua que en los bosques de Mexcala. El plan de Ocaña socavaba muy de cerca el trono fanatizado de Fernando VII; Riego era el aliado poderoso é inteligente de la libertad americana, y el tiempo seguia su curso progresista y reparador, hasta este momento en que derrumbado el templo del antiguo régimen, deshechos y pulverizados sus cimientos, nos encontramos la *Colonia* y nosotros discutiendo sobre los sucesos que pasaron *sin amor y sin ódio*, como recomendaba el austero Tácito, en esa misma tierra del Anáhuac, que llenaron de oscuridad, de pobreza y de ignominia los encomenderos y los inquisidores; por lo que. las libertades que tenemos, son exclusivamente debidas al esfuerzo heróico de los mexicanos.

¿Fué mejor aquello que esto? ¿Valian mas el príncipe de la Paz y el duque de Lerna, que Ocampo, que Lerdo, que Juarez? ¿Prefiere la *Colonia* las ruinas y las catacumbas de los siglos primitivos, á los obeliscos levantados por la ciencia moderna? ¿Por qué defender lo de ántes y combatir lo de ahora? ¿No se siente mejor el Sr. Llanos y Alcaráz bajo el estre-

llado cielo de la República, que respirando la atmósfera sofocante de las monarquías . . . ?

Dicho ya lo que queda expuesto, continuaremos el exámen que estábamos haciendo de la época virreinal en la esfera de los principios.

Este artículo no ha sido mas que un paréntesis.



REPLICA A LA "COLONIA ESPAÑOLA"

Algo de lo que fué la colonizacion en México

(*Diario Oficial* del 23 do Agosto de 1875.)

V

Sigue el *Diario* diciendo, continúa la *Colonia*, que España legó á México el fanatismo porque le dejó muchas iglesias.

"Ya hemos dicho que dejó otras muchas cosas. Peor seria que no hubiera dejado nada, y no creemos que el partido liberal deba quejarse de esto, porque unas iglesias están sirviendo de cuarteles y otras han servido para enriquecer á muchos liberales. Todo se ha aprovechado y rebañado perfectamente."

No es la primera vez que la *Colonia* arroja sus in-
 vectivas sobre la reforma y la nacionalizacion de los
 bienes que administraba el clero, sin duda como una
 protesta de sus creencias ó como un testimonio de su
 conciencia alarmada contra semejante sacrilegio. Pero
 si la *Colonia* es creyente y lealmente española, como
 no podemos dudarle un solo instante, recordará que
 el ejemplo, que la tradicion de un *atentado igual*, lo
 tuvieron los liberales mexicanos en el cristianísimo
 rey de España D. Carlos III, que destruyó á los je-
 suitas y confiscó todos sus bienes, arrojando á aque-
 llos de sus dominios; y es natural presumir que la
 fortuna de los jesuitas enriqueció á varios españoles
 conservadores y liberales. D. Carlos III mandó en-
 tónces que ninguno de sus súbditos hablara de este
 negocio, porque á estos les tocaba obedecer y no exa-
 minar los actos del soberano: la *Colonia* no puede
 resistir á esta tradicion, y por eso nada dice de la
 expropiacion de los bienes de los jesuitas por la ca-
 tólica magestad de Carlos III.

Para que la *Colonia* pueda formarse una idea mas
 apropiada del derecho con que el partido liberal de
 México decretó en su oportunidad la nacionalizacion
 de los bienes eclesiásticos, bueno será que recuerde
 que el *secuestro general de los bienes* de los jesuitas,
 en Junio de 1767, de que hemos hablado anterior-
 mente, dió lugar al célebre bando del marqués de
 Croix, donde se decian entre otras, estas cosas curio-
 sísimas:

“Y habiendo S. M. para la ejecucion uniforme de
 “ todos ellos, autorizado primitivamente al Exmo.
 “ señor conde de Aranda, presidente de Castilla, y
 “ eometídome su cumplimiento en este reino con la
 “ misma plenitud de faeultades, asigné el dia de hoy
 “ para la intimacion de la suprema senteneia á los
 “ expulsos, en sus colegios y casas de residencia de
 “ esta Nueva-España, y tambien para anueciarla á
 “ los pueblos de ella, con la prevencion de que estan-
 “ do estrechamente obligados todos los vasallos de
 “ cualquiera dignidad, clase, y condieion que sean, á
 “ respetar y obedecer las *siempre justas resoluciones*
 “ *de su soberano, deben venerar, auxiliar y cumplir esta*
 “ con la mayor exaetitud y fidelidad; porque S. M.
 “ declara ineursos en su real indignacion á los inobe-
 “ dientes ó remisos en eoadyuvar á su cumplimiento,
 “ y me verá preeisado á usar *del último rigor y de*
 “ *ejecucion militar* (dulzuras de la época vireinal), con-
 “ tra los que en público ó *secreto* (rara inviolabilidad
 “ de la vida íntima) hicieren con este motivo, con-
 “ versaciones, juntas, asambleas, corrillos ó discursos
 “ de palabra ó por eserito; pues de una vez para lo
 “ venidero deben saber los vasallos del Gran Monarca
 “ que ocupa el Trono de España, QUE NACIERON
 “ PARA CALLAR (á pesar de la imprenta del vi-
 “ rey Mendoza) y OBEDECER, y NO PARA DIS-
 “ CURRIR (no obstante los seminarios y colegios de
 “ que nos habla la *Colonia*) NI OPINAR en los altos
 “ asuntos del gobierno.

“ México, á 25 de Junio de 1777.—El marqués de

“Croix.— Por mandato de Su Excelencia, Juan Martínez Correa.”

Posteriormente, en 1804, otra magestad católica, Cárlos IV, mandó que desde luego se procediera en sus dominios de América á la enajenacion y venta de los *bienes raices pertenecientes á obras pías de cualquier clase y condicion que fueran*; y que su producto y el de los censos y caudales existentes que les pertenecieran, se pusiera en su real caja de Amortizacion, bajo el interes justo y equitativo que fuera corriente en cada provincia.

En las instrucciones para poner en vigor esta violenta desamortizacion, ó préstamo forzoso, que en el fondo no era mas que una nacionalizacion de bienes que no pertenecian á la corona, figuran algunas muy curiosas.

Dominando en los reyes de España aquella *predileccion* por los indios, de que tanto nos habla la *Colonia*, decia la cláusula 14^a

“Se exceptúan de la regla anterior las cofradías
 “que sean puramente de indios, *pues no se han de ena-*
 “*genar sus bienes y propiedades*, ni hacerse con ellos
 “*la menor novedad*; pero (aquí entra un pero) si es-
 “tuvieren en sus cajas de comunidad y de censos
 “algunos caudales sobrantes que imponer, oyendo á
 “sus respectivos jueces, se acordará lo que pueda ser-
 “les mas benéfico para trasladarlos á la caja de la
 “comision gubernativa, en cuyos fondos se recono-

“rán, y pagará el interés que sea corriente en cada
“provincia.”

Es decir, no se enajenaban los *bienes y propiedades* de los indios por un exceso de *predileccion*; pero si tenian algun *dinero sobrante* como la moneda, que entónces no significaba *bienes ni propiedad* de los indios, ese dinero, para mayor beneficio, debia trasladarse á la *caxa* de la comision gubernativa. En cambio, no se habian de *enagenar los bienes y propiedades* de los indios, ni hacerse con ellos la *menor novedad*; ¡sutilezas de la *predileccion* de los reyes de España para su raza favorita!

Ya ve la *Colonia* quiénes fueron los maestros que nos enseñaron en la materia que tanto alarma su conciencia. Y eso que no le mencionamos los detalles de la ineautacion de los bienes del Santo Oficio, cuando este fué suprimido, ni lo que hizo José II en Alemania, cuando el Papa, en vez de lanzar la excomunion, fué á Viena como peregrino, para ver si podia contener los avances del monarca reformista. ¿Le parece sospechosa la fé católica de esos soberanos? ¿Por qué no tomar entónces las cosas desde su origen, en lugar de invectivas embosecadas contra los reformistas mexicanos?

¿Por qué procedieron estos como lo hicieron? Ya que por fortuna no estamos en los tiempos de Cárlos III, en cuyos dominios todos debian obedecer y callar, le trasladaremos á la *Colonia* algunas páginas de la historia contemporánea, para que vea de qué ma-

nera invertía el clero mexicano la riqueza que la piedad cristiana había puesto en sus manos.

Estaba el país en la guerra de los tres años, guerra promovida por el clero: su dinero y sus partidarios combatían contra el partido liberal que acababa de promulgar la Constitución de 1857: el pueblo luchaba por esta; el clero por sus fueros y privilegios. Para prolongar esa lucha fratricida, se necesitaba dinero, y vea la *Colonia* cómo lo buscaban y proporcionaban el arzobispo y los obispos del año de 1860:

“En la ciudad de México, á veinte de Agosto de
 “mil ochocientos sesenta: congregados en su sala capi-
 “tular á la hora acostumbrada, el Illmo. y V. Cabildo
 “Metropolitano, compuesto de los Sres. Moreno, dean;
 “Illmo. Madrid, arcediano; De la Fuente, chantre;
 “Sagaseta, tesorero; Zedillo, Covarrubias, canónigos;
 “implorada la gracia del Espíritu Santo, se celebró
 “este acto en la forma siguiente:

“Salió para el altar el Sr. Verdugo y para el coro
 “el Sr. Alva. El Sr. Zedillo dijo: que en consecuen-
 “cia de lo acordado en el Cabildo del día diez y siete,
 “de que descansando en el parecer de los Illmos.
 “Sres. Arzobispo y Obispos, consintió el Illmo. Ca-
 “bildo en que se hipotecara, empeñara ó acñara la
 “plata de las iglesias; dejándolo á la prudencia del
 “Illmo. Sr. Arzobispo, cuyo acuerdo lo rectificó con
 “el Sr. Sagaseta, se acercó S. S. con el Illmo. Sr. Ar-
 “zobispo, no habiendo concurrido el Sr. Covarrubias

“por haber salido del Cabildo enfermo: que puso S. S.
 “dicho acuerdo en conocimiento del repetido Illmo.
 “Sr. Arzobispo; pero que S. S. I. deseaba que se
 “nombrase una comision por parte del Illmo. Cabil-
 “do, y que en consecuencia puso el oficio con que se
 “dió cuenta en el Pelicano que hubo en la tarde del
 “dia diez y siete y en que se nombraron en comision
 “al Sr. Maestrescuelas y á S. S., ampliamente faul-
 “tados; que inmediatamente que se presentó la co-
 “mision citó S. S. I. á algunos mayordomos de las
 “corporaciones eclesiásticas y les hizo presente las cir-
 “cunstanias en que se encuentra el Supremo Go-
 “bierno, y les dijo: que era llegado el caso en que no
 “solo era necesario sino lícito en que se prestara la
 “plata de las iglesias y que los conventos de religiosas
 “vieran lo que daban con acuerdo de las preladas,
 “definitorias, padres capellanes y mayordomos; los
 “curas con acuerdo de los feligreses mas notables, y
 “así las demas corporaciones, como cofradías y ar-
 “chicofradías, y que se le manifestara á S. S. I. si
 “alguna de esta plata tenia que dispensársele alguna
 “cosa que hubieran puesto los donantes; entrando en
 “esto solo las iglesias de la capital y no los curatos
 “de fuera, porque quedarian expuestos á ser asesi-
 “nados los párrocos: que el Illmo. Sr. Arzobispo no
 “fijaba cantidad, sino que *se diera hasta donde se pu-
 “diera, aunque fuera mas:* que lo que se debia de hacer
 “era que los mayordomos ó apoderados de las cor-
 “poraciones exigieran un documento del señor en-
 “cargado para el efecto, en el que se especificara la

“clase de plata que era y su peso, &c.; que todo lo
 “pone S. S. en eonocimiento del Illmo. Cabildo, por
 “disposicion del Illmo. Sr. Arzobispo, para que se
 “determine lo que se haya de entregar. El Illmo. Sr.
 “Areediano dijo: que á S. S. le parecia que siempre
 “era necesario que se señalara cantidad á cada una
 “de las corporaciones, porque de la manera que se ha
 “dicho resultaria, principalmente en la Catedral, que
 “enagenándose toda la plata *no habrá ni candeleros*
 “para las misas de renovaieion, ni aun para la cele-
 “bracion de las misas rezadas, porque en otras igle-
 “sias tienen ramilletes y candeleros de calamina ó
 “de palo; pero la Catedral absolutamente tiene con
 “que suplir la plata: que tambien va á causar mucho
 “eseándalo, mas del que se ha causado entre la misma
 “gente sensata, el que de un golpe desaparezca la
 “plata de las iglesias. El Sr. Tesorero dijo: que efee-
 “tivamente se ha comenzado á hablar del asunto y
 “que aun al mismo señor su hermano le parecia me-
 “jor que se consiguiera el dinero respondiendo la
 “plata, para que esta no se viera que desapareeia de
 “un golpe, y que á S. S. le parecia que la misma igle-
 “sia fuera la que eonsiguiera el dinero, hipotecando
 “la plata, y que para-esto proponia S. S. que se nom-
 “brase una comision de un señor que se acercara á
 “los Sres. Ministros para exponerles esto mismo. El
 “Sr. Dean dijo: que S. S. estaba en la creeneia de
 “que ya estaba definitivamente resuelto en el Cabil-
 “do del dia diez y siete; pero que por lo que se ha
 “dicho ve que ahora se trata de nuevo, y que S. S.

“está por lo que ha dicho el Sr. Tesorero. El Sr.
 “Chantre dijo: que en el Cabildo del dia diez y siete
 “se acordó que el Cabildo consentia en que se hipo-
 “tecara, empeñara ó enagenara la plata, dejándolo á
 “la prudencia del Illmo. Sr. Arzobispo. El Sr. Co-
 “varrubias dijo: que efectivamente ha causado una
 “impresion muy grande el asunto de la plata; que el
 “otro dia estuvo un sujeto apuntando con un lápiz
 “todas las piezas de plata que habia en la iglesia,
 “dando la casualidad de que casi todas estuvieran
 “puestas; que por lo mismo S. S. es de parecer se
 “nombre al Sr. Tesorero para que le hable al Exmo.
 “Sr. Ministro de Hacienda. El Sr. Dean dijo: que
 “cuando se ha fundido ó enagenado la plata, se ha
 “nombrado una comision especial para ello. El Sr.
 “Tesorero dijo: que en caso de que se nombre á S.
 “S. en comision pedia se nombrase tambien á otro
 “señor que le parecia á S. S. que el mas á propósito
 “seria el Sr. Covarrubias, por lo impuesto que está
 “en esta elase de negoeios. Despues de todo lo refe-
 “rido se nombró una comision compuesta de los Sres.
 “Tesorero y Covarrubias, para que hable con el
 “Illmo. Sr. Arzobispo y el Exmo. Sr. Ministro de
 “Hacienda, manifestándole todo lo que se ha dicho.
 “Con lo que coneluyó este Cabildo que firmó el
 “Sr. Dean.—*El Dean* (una rúbrica).”

Este documento, decia uno de los redactores de la
Sombra, periódico republicano de aquella época, nos
 releva del trabajo de probar que los cargos hechos á

los reformistas, son gratuitos. Cuando la reforma vino, esos tesoros que la *sociedad* no ve ya en los templos, *habian servido para mantener la guerra civil*; y si tales tesoros enriquecieron á alguién, no fué por cierto á los reformistas, sino á los que los recibieron como auxilio para combatir al gobierno liberal.

El partido reformista arrancó los dientes al dragon porque ellos destrozaban al pueblo mexicano; el pulpito, las catedrales y las iglesias eran la cátedra y los cuarteles que fomentaban la guerra civil; fué indispensable desalojar al clero de esas trincheras para que el fanatismo fuera á refugiarse á otras partes. Por eso ahora varias iglesias y conventos se han convertido en cuarteles, donde los soldados son una garantía del orden y no un amago contra el reposo público como sucedia ántes que la reforma derribase los templos que no eran mas que el reducto donde los motines religiosos desafiaban el prestigio de la ley y de los poderes de la República.

Todo ha cambiado hoy, gracias á esa reforma tan mal juzgada por ciertas conciencias á quienes parece que nada dice la historia de los soberanos de su propio país, que han tenido necesidad de arrancar tambien los dientes al monstruo que devoraba la existencia política del pueblo español: hasta esta altura deben llevarse ciertas cuestiones, y no juzgarlas bajo el prisma vulgar del interes, principalmente cuando en puntos semejantes no es un compatriota de Carlos III ni de Carlos IV, el que puede arrojar á los mexicanos la primera piedra.

REPLICA A LA "COLONIA ESPAÑOLA"

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(Diario Oficial del 21 de Agosto de 1875.)

VI

En un momento de rara obcecacion, el ilustrado redactor de la *Colonia Española* nos ha asegurado que si los indios fueron tenidos en condicion de pupilos durante la administracion virreinal, hay que convenir en que la disposicion que le dió origen era *sapientísima*, porque proporcionaba á los indígenas toda clase de garantías *contra la especulacion y la rapacidad*.

Profundo asombro nos ha causado haber leido estas líneas en un periódico redactado por un inteligente escritor de este siglo, de esta época. ¡*Sapientísima* una disposicion que convertia en esclavos á hombres completamente libres! ¡*Sapientísima* una disposicion

que cambiaba en incapacitados, en menores de edad, en perpetuos hijos de familia á los verdaderos dueños de la tierra mexicana!

El Sr. Llanos y Alcaráz no pensó seguramente lo que dijo al estampar frase semejante, porque esa excusa por él dada es la misma que invocaban los autócratas antiguos para tener sojuzgados á países enteros; es la misma que alegan siempre los partidarios de la esclavitud. El esclavista dice: no le doy libertad á mis esclavos, porque entónces se perderian completamente, haciéndose desgraciados; yo los curo si se enferman; yo los visto cuando están desnudos; yo los alimento; yo les doy casa en que habitar; no tienen que afanarse por cosa alguna; hay quien atienda á todas sus necesidades. Pero detras de ese criminal sofisma, porque tambien se cura, se alimenta y se cuida á los animales, se ve al desventurado esclavo sin voluntad, sin libre albedrío, separado de su familia, sin un solo placer en la vida, fatigado siempre, convirtiendo sus gotas de sudor en plata y oro para los que despedazan con el látigo sus descubiertas espaldas, sin otra esperanza de mejoramiento que la muerte, sin otro porvenir que el hospital ó la tumba!...

Sin quererlo — porque no podriamos suponer otra cosa en ningun hombre honrado — el Sr. Llanos y Alcaráz ha llamado *sapientísima* á la espantosa institucion de la esclavitud, y sin quererlo tambien se ha colocado debajo de las horcas caudinas, en medio de los filos temibles del mas difícil dilema. Si era sapientísimo el pupilaje perpetuo de los indios, porque con

él se impedía que estos fuesen víctimas de la *rapacidad* y de la *especulacion*, la *Colonia* ha acabado por darnos la razon en la polémica actual, supuesto que confiesa que era tan grande y tan inaguantable el sistema de *especulacion* y *rapiña* que se empleaba respecto de los indios, que para salvar á estos era preciso tenerlos en una tutela que nunca terminaba. Y como en Nueva-España, en virtud de las liberales leyes de Indias, no habia extranjeros sino indígenas y españoles, resulta que, siendo los primeros las víctimas, los segundos eran los que ejercian la *rapiña* y la *especulacion*.

Ese es un lado del dilema; veamos el otro. No era cierto que los españoles persiguiesen á los indios; por el contrario, segun la *Colonia*, las autoridades de España pusieron continuamente el mas prolijo cuidado en hacer propicia y bonancible la vida de los indios; no era posible la *rapacidad*, no era posible la *especulacion*. Muy bien; pero si nada de esto existia, tampoco era indispensable el pupilaje, porque no habia motivo para ello; y como la causa faltaba, se deduce lógicamente que la mencionada disposicion estaba muy distante de ser disculpable, de ser filosófica, de ser sapientísima. ¿En cuál, pues, de los extremos del dilema quiere colocarse por fin nuestro hábil antagonista?

A propósito de esto, persona verídica nos refiere que el mismo Maximiliano, que no tenia ningun apego á las instituciones republicanas, y que era entusiasta admirador de las leyes y de las glorias españolas,

pretendió en cierta ocasion hacer algo que remediasse la triste condicion á que se habian quedado reducidos los indios como resultado de aquella administracion que tan infructuosamente ha pretendido defender y encomiar nuestro colega. Alguno de los consejeros de su ilegítimo gobierno, propuso poner en vigor las renombradas leyes de Indias, estableciendo una junta protectora de indígenas. Con ese objeto, Maximiliano hojeó algo las citadas leyes, y al enterarse del particular relativo al *pupilaje perpetuo*, desechó en lo absoluto el pensamiento, porque creyó injurioso para los naturales quitarles el dictado de hombres y convertirlos en infantes ó en adolescentes. Entónces se fundó la *junta protectora de clases desvalidas*, y la disposicion *sapientísima* quedó relegada al olvido por uno de los mas sinceros amigos y decididos partidarios de España y de su legislacion.

¿Quiere conocer la *Colonia* el secreto del *sapientísimo* cuidado que ponian los vireyes en cuidar y proteger á los indios? Pues oiga lo que decia el conde de Revillagigedo en sus *instrucciones* al marqués de las Amarillas:

“ Los indios por su estulticia, abatimiento y miseria (y eso que eran muy felices segun dice la *Colonia*)
 “ son el objeto de la real compasion, y favorecidos con
 “ muchas leyes que promueven su defensa y amparo,
 “ encargando los buenos tratamientos que les deben
 “ hacer, su libértad (á pesar del pupilaje), enseñanza
 “ y educacion en varios títulos de la Recopilacion,

“en cuyo cumplimiento deben poner los vireyes el
 “mayor empeño, porque á mas de la humildad y po-
 “breza con que esta gente llama la atencion, es tan
 “*necesaria* en el reino, que sin ella ó se sentirian ca-
 “lamidades y escaseces (de lo cual habrian de resen-
 “tirse las reales cajas), ó se levantarían á insoportable
 “precio los comestibles y otros frutos precisos á la
 “vida; *pues son los indios los que benefician las semen-*
 “*teras, pastorean los ganados, talan los montes, trabajan*
 “*las minas, levantan los edificios* (entre ellos los palacios
 “y catedrales que nos dejaron los vireyes), *surten sus*
 “*manantiales y finalmente, á excepcion de ultramarinos,*
 “(pues el comereio exterior estaba monopolizado por
 “los españoles) *proveen las ciudades, villas y lugares,*
 “*de los mas de los víveres y muchos artefactos, A COSTA*
 “DE SU FATIGA Y CON TAN CORTOS JORNALES QUE SE
 “DEJAN INFERIR DE LA INCOMODIDAD DE SUS CHOZAS,
 “EN LA RUSTICIDAD DE SUS ALIMENTOS Y EN EL POCO
 “ABRIGO Y GROSERÍA DE SUS VESTUARIOS.”

¿Y sin embargo del *sapientísimo* pupilaje eran bien
 tratados los indios por encomenderos y autoridades
 públicas? No nosotros, sino el respetable conde de
 Revillagigedo es el que va á decirlo:

“De tan humilde fortuna, añadia, bien se deja com-
 “prender *la facilidad* con que los indios pueden ser
 “oprimidos de alealdes mayores, curas, hacenderos
 “y obrajeros, *reduciéndolos muchas veces á servicio in-*
 “*voluntario* (¿no era esto una perfecta esclavitud?)

“tratándolos con rigor y aprovechando el logro de sus fa-
 “tigas, los unos en su comercio y causas criminales, LOS
 “OTROS CON OVENCIONES, FAENAS Y TAREAS; por todo
 “lo cual abundan en el gobierno y audiencia quejas y
 “recursos continuos, en que conviene observar la soli-
 “dez de las pruebas.”

Pero ántes de seguir adelante, darémos cabida á continuacion á varios párrafos de una carta que nos acaba de dirigir el ilustrado escritor y distinguido amigo nuestro D. Basilio Perez Gallardo, haciendo importantes aclaraciones y rectificaciones sobre algo de lo dicho por la *Colonia Española*, en la polémica actual. Muchas de las obras que segun nuestro colega se imprimieron en México, no llegaron á ser impresas, y se quedaron en los archivos de los censores, en calidad de manuscritos, costando grandes sinsabores—son palabras del Sr. Perez Gallardo—á los pocos mexicanos que las concibieron y á los ilustres sabios que las compilaron.

Hé aquí los párrafos á que hemos hecho referencia:

Tratado de cosmología de Avendaño.

“Fr. Andrés, religioso franciscano de la provincia
 “de Yucatan, escribió varias obras, de las que hicie-
 “ron aquellos religiosos relacion al Sr. Eguiara, ig-
 “norándose el paradero de tales manuscritos. (Beris-
 “tain, tomo 1.º., pág. 123.)

Crónica mexicana por Tezozomoc.

“D. Fernando Alvarado, indio noble mexicano, llamado por sobrenombre *Tezozomoc*, escribió esta obra por el año de 1598. La primera parte existía, según Clavijero, en la Biblioteca de San Pedro y San Pablo de México. De la segunda hace mención Boturini en el catálogo de su *Museo*; pero se perdió. La primera parte permaneció inédita hasta que Lord Kingsboroug la incluyó hace pocos años en el tomo 9º de sus *Antiquities of Mexico*. (Beristain, tomo 1º, pág. 66, y Diccionario de Historia y de Geografía, tomo 10, pág. 653.)

“*Historia antigua de los reyes de México. Acolhuacan y Tlacopam.—Memoria genealógica de la dinastía de Texcoco.—Memoria genealógica de los reyes mexicanos, por Tovar de Moctezuma.*”

“Al P. Juan Tovar se tenía por autor de esta obra; pero según el Sr. D. Joaquin García Icazbalceta en el Diccionario de Historia y de Geografía (tomo 7º, página 317), el verdadero autor de los *manuscritos* que consultó el P. Acosta, fué el P. Durán. No pudo, pues, imprimirse obra que ni siquiera fué escrita.”

“*Relacion histórica de la nación Tulteca.—Cantos del emperador Netzahualcoyoll.—Compendio histórico del reino de Texcoco.—Y otras obras de Fernando Alva. (Iztlilxuchil.)*”

“Para edificación del redactor de la *Colonia*, que

tan entusiasta se muestra por los gobernantes de su época, copiamos lo que acerca de esos manuscritos dice Beristain en su Biblioteca. (Tomo 1.º, página 65.)

“Estos manuscritos preciosos los heredó el erudito D. Carlos de Sigüenza y Góngora, y los dejó legados á la Biblioteca del colegio mexicano de San Pedro y San Pablo, de los jesuitas de México, donde los leyó el P. Clavijero, y de ellos sacó muchos materiales para su *Storia antica del Messico*. Gemelli Carresi los leyó en poder del citado Sigüenza: Botturini los copió, y el P. Betancourt confiesa haberse valido tambien de ellos. Traslados de resultas de la expatriacion de los jesuitas los libros de dicha Biblioteca á la de la Universidad de México, se *extrajeron* los dichos *manuscritos* por el virey, conde de Revillagigedo, para enviarlos á España, donde es muy probable que hayan caido en manos de los franceses. *¿Y por qué se privó á México de esos originales? Y ya que se remitian á Europa ¿por qué á lo ménos no se dejó una copia en México?*

“En la librería del real colegio de San Ildefonso de México hay un tomo en folio manuscrito intitulado *Fracmentos de Historia Mexicana*, y entre ellos está *original* uno de los opúsculos citados de D. Fernando de Alva, dirigido al virey D. Luís de Velasco, á quien al fin dice; *esta relacion* he sacado, *excelentísimo señor*, de los nueve libros que he ido escribiendo de cosas de la tierra de mas de 2,000 años

“ á esta parte, segun está en la original historia de
 “ los señores de esta tierra, conforme lo he interpre-
 “ tado; y los viejos y principales me lo han declara-
 “ do Suplico á V. E. reciba este pequeño ser-
 “ vicio, y se acuerde de los pobres descendientes de estos
 “ señores, cuando se ofrezca ocasion que V. E. escriba
 “ al Rey Nuestro Señor, *D. Fernando de Alva Ixtlil-*
 “ *xuchil.*”

“ En quanto á *Chimalpaim*, autor de varias obras
 “ de historia antigua de México, cuyos manuscritos
 “ paraban en poder de Sigüenza y Góngora el cual
 “ los dejó al colegio de San Pedro y San Pablo, pue-
 “ de el señor redactor de la *Colonia* consultar á Be-
 “ ristain en el tomo 1.º de su Biblioteca, pág. 342, y el
 “ Diccionario de Historia y de Geografía, tantas ve-
 “ ces citado, recomendándole este pasaje notable, re-
 “ ferente al caballero Boturini, coleccionador de obras
 “ de la historia de México, y que copió algunos de los
 “ manuscritos de Chimalpaim.”

“ *La suspicacia* del gobierno vireinal habia encon-
 “ trado *crímenes* dignos del mas severo tratamiento
 “ en las inocentes y oscuras tareas del ilustre anticua-
 “ rio, y lo lanzó del país bajo *partida de registro*, em-
 “ bargándole sus bienes. Los que poseía, *de inestima-*
 “ *ble valor para el que lo conociera*, no eran á los ojos
 “ *vulgares de la época*, mas que un objeto vil y *despre-*
 “ *ciable*, pues que todos se encontraban en el que lla-
 “ mó *Catálogo* de su *Museo Indiano*. Dos años despues,
 “ el conde de Fuen Clara, autor de este crimen de le-
 “ sa humanidad y ciencia, mandó formar un segundo

“y razonado inventario de los bienes del literato pro-
“crito, cuyo documento encontró el Sr. D. Fernando
“Ramirez en 1846 en un rincon del entónces desor-
“denado archivo, el cual sirve para atestiguar *la in-
“dolencia y descuido con que se vió ese rico tesoro, &c.*”

Hé aquí demostrada la ilustracion de los hombres
de la época vireinal.

REPLICA A LA "COLONIA ESPAÑOLA"

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(*Diario Oficial* del 25 de Agosto de 1875.)

VII

La *Colonia*, con mas destreza que fortuna, proeura llamar en su auxilio euanto pueden proporeionarle las páginas de la historia, para combatir esta proposicion nuestra: que los españoles, durante el tiempo de su dominacion, mantuvieron de *propósito* á los aztecas en la mas abyeeta ignorancia. Sostenemos la proposicion robustecida mas todavía por la débil defensa de nuestro apreciable colega.

La reputacion de César Cantú como historiador imparcial, es un hecho reconoeido y aceptado por el mundo eivilizado: como aquel, pudimos y podemos citar otros autores que sostienen la misma tesis que

hemos apuntado, á pesar de que no vieron las huellas de la dominacion española en México. Y es mejor que así haya sucedido, porque si esos historiadores hubieran visto esas huellas, su pluma habria sido mas elocuente y arrebatadora, y habria pintado aquellos resultados en toda su sensible exactitud. Tampoco vió César Cantú las huellas de la dominacion romana en España, y sin embargo, ¡qué páginas las suyas cuando describe el heroismo y altivez de los celtíberos que detuvieron con su valor el vuelo de las águilas latinas! Pues de la misma manera es enteramente exacto lo que escribió César Cantú, en las páginas que citamos de él, relativas á la ignorancia en que mantuvo adrede á los aztecas la dominacion española; mas adelante presentaremos á la *Colonia* autores que no podrá tachar y que piensan lo mismo en este punto que el historiador César Cantú.

¿Y qué ha contestado la *Colonia* á esas páginas sospechosas?

Absolutamente nada; si los mexicanos están algo *atrasaditos* en los oficios y en las artes, no lo están ménos los que fueron sus dominadores, y esto es muy fácil demostrarlo si las cosas nos condujeran al terreno de las comparaciones. En ese certámen de la inteligencia humana, la España de hoy no figura en primer ni siquiera en segundo término. Verdad es que los mexicanos están *atrasaditos*; pero búsquese el origen, y se encontrará que en los 300 años que merecieron la *predileccion* de los reyes de España, no tuvieron talleres ni conocieron siquiera el nombre de

muehas artes y ofieios, porque toda su profesion se redujo á servir á los encomenderos, á trabajar en las minas, segun la *mita*; si algo les dejaba la avarieia de estos medios eivilizadores, el fraile los explotaba, poniendo en venta estampas de imágenes, cintas y cordones benditos y las velas del Santísimo que era pre-
eiso consumir en la proeesion. Estè fué el estímulo que tuvieron durante la época de la *predileccion* las artes y ofieios en Nueva-España; esto lo prueba que en tantas notabilidades como nos ha presentado la *Colonia*, entre tantos astrónomos, poetas é historia-
dores, no apareee siquiera un carpintero que honrara las artes y ofieios en aquella edad de oro del coloniaje español.

Con todo, no ereemos que la *Colonia* sostenga formalmente que despues de cincuenta años que tenemos de independientes, las artes y la industria hayan permaneeido estacionarias en la República, siquiera porque habiendo cesado el monopolio que constituia en un vasto consumo de los productos de España, á todos los pueblos de la Nueva, en esta dejaron de consumir el *javan* y el *azafran* de Castilla, porque ya saben aquí elaborar el uno y coseehar el otro. Esto solo es ya un progreso de las artes y de la industria que no conoeieron los *predilectos* de Felipe II y de Carlos V.

La misma proporeion que las artes y la industria, guardaba la instruccion pública, es decir, la de un atraso indescribible: durante la época vireinal puede asegurarse que no llegaban á quinientas esenelas las

que existian en todo el territorio de la Nueva-España: despues de proclamada la República, pasan de cinco mil las que se han establecido.

Si estas no son un modelo como todo lo que censura la *Colonia*, si producen secretarios de ayuntamiento que redactan comunicaciones segun la muestra que publica la *Colonia*, deben tener un parecido muy semejante con las de la antigua metrópoli, de donde nos vienen compatriotas de la *Colonia* que superarian en mucho á ese secretario de ayuntamiento si los pudiéramos á escribir, no comunicaciones, sino siquiera su nombre, cuando acaban de desembarcar y de abandonar las escuelas de su país. *Es mejor no meneallo.*

Para dar á esta cuestion el órden posible, dedicáremos algunos artículos especiales á las bibliotecas, universidades y colegios fundados en la Nueva-España, y en ellos examinaremos siquiera sea rápidamente sus ramos de enseñanza y las prohibiciones que contenian las leyes de su fundacion, para que vea la *Colonia* que de tantos establecimientos como menciona, estaban desterrados los descendientes de los aztecas, en su inmensa generalidad.

Verá tambien á lo que quedaron reducidas las donaciones del virey Mendoza y las de Felipe II, y verá, por último, qué oposicion irracional hacian los españoles de aquella época para que se permitiera á los naturales que aprendieran latin, á pesar de las cédulas de los reyes, que aquí, como toda su legislacion, se cumplian segun cuadraba ó no á los bastardos intereses de los encomenderos y comparsa.

Desgraciada ha estado la *Colonia* en citarnos la sospechosa autoridad erudita del Sr. D. Joaquin García Icazbalceta, si este caballero es el mismo que, aunque mexicano de nacimiento, ha renunciado su nacionalidad para aceptar la española.

Reconocemos el perfecto derecho que tiene para obrar así; pero ese caballero rinde tal culto á su patria adoptiva, piensa tanto en ella, le dominan de tal manera los recuerdos de una época nada simpáticos para todos los mexicanos, que solamente una persona como el Sr. Icazbalceta puede respirar tanto españolismo allí donde en la que fué su patria, poco ó nada dejó digno de la gratitud de los descendientes de los aztecas, ese mismo españolismo que de una manera tan entusiasta preocupa al autor del libro intitulado: "México en 1554."

Distamos mucho de dirigir al autor de tal libro la mas ligera censura; pero obra apasionada hasta cierto punto de un *español* nacido en México, ha merecido aquella frialdad con que el buen sentido recibe esas tentativas encaminadas á probar que los mexicanos estaban mejor en 1554 que en 1875: esto halagará á un español, nosotros fácilmente lo comprendemos; mas no lo aceptarán ciegamente los mexicanos, no por cuestiones de nacionalidad, sino porque tales conceptos no abrazan el cuadro completo de la época colonial. Cuidadosamente se han extraído los coloridos mas engañosos de ese cuadro, pero se han omitido las sombras, se han ocultado las manchas, no se ha removido el polvo que la mano de los siglos ha arro-

jado en el panorama del Sr. Icazbalceta, y él se ha hecho la ilusion de que estamos todavía en los tiempos del virey Mendoza, en los cuales ese libro habria sido publicado en la imprenta de entónces. ¿Comprende ahora la *Colonia* por qué ha pasado como un chiste la obra de ese caballero?

Vamos llegando ya al terreno donde la *Colonia* va á descargar sobre nosotros la maza de Hércules y á darnos el golpe de gracia. Ya tenia Universidad la ciudad de México, y es fama que los jóvenes acudían á las cátedras, como dice Salazar, ya *de dos en dos, ya de tres en tres, luego en tropel*, porque el afan de estudiar era grande, y la sabiduría habia vencido á la codicia. Entre esas cátedras habia dos de *idiomas otomí y mexicano*, fundadas en 1640 quizá *por odio á los naturales del país*.

La *Colonia* no tiene la bondad de decirnos cuántos alumnos concurrían á estas clases, ni cuál era su objeto: ¿acaso el de enseñar su idioma á los naturales? no lo necesitaban: ¿acaso para que lo aprendieran los hijos de los españoles? Puede comprenderse entónces el objeto de esas cátedras cuya importancia, fuera de esto, no sabemos á qué podia conducir.

¿Qué prodigios brotaron de esa universidad? hédos aquí segun la *Colonia*:

“Un padre agustino que desempeñó los primeros
 “cargos de su órden, fué prior del convento de Mé-
 “xico y primer rector del colegio de San Pablo; pro-
 “vincial en 1584, *teólogo* consultor en 1585, y obispo

“de Zebú en Filipinas, donde murió *con fama de santidad* el 14 de Octubre de 1608. Este varon tan eminente y favorecido de los españoles, era mexicano.”

“En 1775 habíanse graduado ya en la Universidad mil ciento sesenta y dos doctores, y veintinueve mil ochocientos ochenta y dos bachilleres, amen de los licenciados, entre los cuales figura el insigne poeta dramático Juan Ruiz de Alarcon, que sin duda por *casualidad*, era tambien mexicano.”

La *Colonia* nos dispensará que interrumpamos aquí su infantil satisfaccion, porque tratándose de hechos es preciso hacer á un lado la imaginacion. ¿De dónde, de qué datos ha partido para afirmar que en 1775 habíanse graduado tantos doctores, y tantos bachilleres amen de los licenciados? ¿No tendrá la bondad de publicar estos datos?

En cuanto al Lic D. Juan Ruiz de Alarcon, cálmese el entusiasmo de nuestro colega, porque los esfuerzos mas perseverantes de las críticos apenas han podido alcanzar muy ligeras noticias sobre su vida. Nadie sabe, por consiguiente, dónde fué educado Ruiz de Alarcon, porque aunque Beristain, en su Biblioteca, asegura que recibió el grado de doctor en leyes en México, en 1606, no dando razon alguna de su aserto, esto no puede afirmarse.

Suprimamos, pues, á Ruiz de Alarcon.

Entre las notabilidades que produjo la Universidad, merece puesto de honor D. Pedro de Paz Vasconcelos, ciego de nacimiento, que con solo la asistencia á

las cátedras recibió los grados de gramática, retórica, filosofía y teología.

Sigue el maestro Fr. Marcelino Solís de Haro que á los catorce años era abogado de la Real Audiencia, relator á los quince y á los diez y seis y medio, doctor en la facultad de cánones. Este prodigio, era tambien mexicano.

Otro prodigio: el estudiante mexicano D. Antonio Calderon que *luego que leia un libro* le vendia porque le quedaban firmes en la memoria las materias de que trataba, los lugares y hasta las páginas. ?

Cierran la lista de estos prodigios de la Universidad Fr. Francisco Naranjo, mexicano, cuyo extraordinario saber fué premiado por el rey con la mitra de Puerto Rico, y el Dr. D. Antonio Lopez Portillo, mexicano, que obtuvo á la vez cuatro borlas de maestro en artes, y de doctor en teología, cánones y leyes, mereciendo que el rey lo nombrara canónigo y que su retrato fuese colocado en la Universidad para estímulo de la juventud.

Muy bien decimos nosotros : ¿ qué pretende probar con estas citas aisladas el apreciable redactor de la *Colonia* ? ¿ Quiere presentarnos la excepcion como regla ? Entónces podria sostenerse que las provincias españolas estaban mas adelantadas en el tiempo de la dominacion romana que en el dia que son un pueblo libre y soberano. Vamos á demostrárselo con la lógica de los hechos aislados y con los cuales todo podria probarse, si esta argumentacion fuera admisible.

Comenzarémós por asentar que entre el genio, las

tendencias y el espíritu de la conquista romana, y la española en América existieron diferencias esenciales: la primera era cosmopolita, se asimilaba los pueblos conquistados, infiltraba entre ellos sus derechos y su civilización, y así fué como pudo llenar su misión providencial; todo lo contrario sucedía en la segunda, y por eso no cumplió con la suya.

En esa dominación romana, trasunto del mundo social y político que soñaba César, apareció Trajano, *español*, cubierto con el manto de los emperadores y dictando sus leyes al mundo conocido. ¿No era más régia esta suprema dignidad política, casi divina, que la de Prior del convento de San Pablo de México?

En las regiones de la filosofía brilló Séneca, *español*, elevado á la dignidad de cuestor, amigo del César, y el sabio que marcó hasta dónde llegaron los conocimientos físicos del mundo romano. ¿Es preferible la nombradía del filósofo *español*, á la del *ciego de nacimiento*?

En la dominación de España, por los romanos, brilló la musa épica de Lucano, *español*, el cantor de *Fur-salia*. ¿No reconoce la *Colonia* que hay alguna diferencia entre este *español* y el *doctor en la facultad de cánones*, á los diez y seis años y medio.

¿Y *Quintiliano*? El príncipe de los oradores, era *español*, y fué el maestro de los hijos del emperador. ¿No es esta una recompensa digna del genio, mas preferible que la de ser nombrado obispo de Zebú en . . . Filipinas?

Y sin embargo de esas brillantes excepciones, ni

sostendrá la *Colonia* que el puebló ibero estaba ilustrado durante la dominacion romana, ni presentará aquellas excepciones como un testimonio de que la civilizacion estaba mas extendida en las antiguas provincias romanas, que en lo que es hoy la nacion española. Esto es evidente, es incuestionable. Precisamente sucede lo mismo en México.

Inútil ha sido la nomenclatura de la *Colonia* y mas inútil todavía el auxilio pedido á la erudicion del Sr. Icazbalceta, porque el sistema de las excepciones nada prueba contra nuestra afirmacion general, que es la de que durante la dominacion colonial, se fomentó la ignorancia del pueblo mexicano, como durante la romana en España, á pesar de las excepciones de Luciano, de Séneca y de Quintiliano, cuya reputacion y nombradía no pueden compararse con los prodigios que produjo la *Universidad* de México, y que nos ha citado con pasmosa paciencia nuestro ilustrado colega la *Colonia Española*, como un débil recurso, mas bien que como un argumento aceptable.



REPLICA A LA "COLONIA ESPAÑOLA"

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(Diario Oficial del 27 Agosto de 1875.)

VIII

(POR VICENTE A. MANERO.)

El Sr. D. Vicente A. Manero publicó en el *Federalista* un erudito y concienzudo artículo acerca de la polémica actual, que creemos de justicia intercalar en nuestra réplica, así como la *Colonia* intercaló en la suya varios artículos de la *Iberia* y de la *Idea Católica*.

Dice así el escrito del Sr. Manero:

Siempre copio de otros autores que siendo leídos con aprecio ellos, ya no cargarán con la responsabilidad.

De la "Historia de la marina Española" dedicada á S. M. Católica por los editores Domingo Cárlos de Vela, Juan Manieri, página 51, copio lo siguiente:

“La postracion de los últimos tiempos del imperio de Roma fué causa del completo abandono en que cayó el estudio práctico de las matemáticas, en euantos países le estaban subordinados; como que la geometría no tuvo entónces mas aplicacion que la medicion de las tierras y el arte de fijar los límites. Esta circunstancia; y el desprecio con que siempre miraron el oficio de la navegacion aquellos célebres conquistadores, precipitaron la decadencia de sus descubrimientos científicos, no ménos que la irrupeion de los bárbaros en el siglo IV de la era cristiana.”

Por fortuna, los árabes se encargaron de facilitar á la civilizacion los medios de beneficiar un agente tan poderoso, recogiendo de la antigua Grecia sus mas famosos eseritos para verterlos á su idioma y enseñarlos en sus academias.

A ellos acudieron todos los sabios conocidos de Europa, bajo la inmediata proteccion de Almanzor (que desempeñaba entónces la regencia del reino de Córdoba por muerte de Al-Haken II) llamado el Augusto, que tomaba parte en sus conferencias, y de ellas salieron la traduccion árabe y la española del Almagesto, así como su compendio por Aberroes; los elementos de astronomía del alfergan; las observaciones de Thebith comparadas con las antiguas para determinar la longitud del año; las tablas de Albagtenio fundadas sobre las de Tolomeo, las cuales, corregidas mas tarde por Arzaehel, se llamaron tablas Toledanas; el tratado de óptica é investigaciones sobre la refraccion astronómica, de Alhaeen, y finalmente, el que compuso Alboeen sobre el movimiento y lugar de las estrellas fijas, el cual, traducido al español, sirvió con el tiempo para corregir las tablas Alfonsinas.

Hicieronse estas bajo la inspiracion del sabio, el cual, desvelándose por el pro comun de aquellos reinos que la providencia habia confiado á su gobierno, no solo veló por el sosiego de sus súbditos y la propagacion de la fé, sino que fomentó con marcado entusiasmo el estudio de las ciencias.

Desde Almanzor el Augusto hasta su tiempo, la astronomia y las matemáticas aplicadas á la náutica, habian recibido maravilloso impulso con la acumulacion de eseritos y observaciones

que habian producido las escuelas así árabes como judáicas y cristianas, porque ya las universidades de Palencia y Salamanca, á la par que las cátedras de Sevilla y de Toledo, habian despedido de su seno muy sabios doctores.

Pero esta misma acumulacion de notas y adieiones produjo en las famosas tablas de Tolomeo tanta confusion, que con un sabio instinto el rey D. Alfonso juzgó necesarias otras nuevas. Para confeccionarlas con toda la exactitud que su importancia requeria, conoció á todos los sabios conocidos de su tiempo, sin distincion de sectas ni religiones, y, sin variar el sistema del famoso griego acerca de la teoría del mundo, fundó las nuevas tablas sobre las mismas hipótesis en que aquellas estaban apoyadas, con la sola diferencia de haber fijado con mayor exactitud el lugar del apogeo del sol y el movimiento medio de los planetas, no por tan casuales procedimientos como suponen algunos autores.

Lástima es, por cierto, que no fuese entónces conocida la verdadera teoría del globo terráqueo, ó mas bien, que la supersticion de la época no permitiese el desenvolvimiento de las ciencias naturales con toda la verdad de sus constantes sistemas.

Quizás entónces el famoso rey, que tan resueltamente fomentaba el esclarecimiento de las teorías astronómicas á favor de sabios congresos que en su corte reunia, hubiera adelantado *el sistema copérnico que trastornó tres siglos despues todos los conocimientos existentes.*

Inspiranos tan aventurada proposicion la conocida frecuencia con que D. Alfonso apostrofaba de incompleto el sistema del mundo, diciendo, en los arrebatos de su ciencia, “que si Dios le hubiese consultado la creacion, sin duda hubiera sido la obra divina mucho mas perfecta.”

Pero cuando mas seguro, al parecer, se hallaba en sus cálculos, un acontecimiento mal comentado por casi todos los autores que lo refieren, vino en ayuda de las tinieblas para oscurecer mas y mas el secreto misterio de la ciencia.

“Hallábase el rey en su alcázar de Segobia por los años de 1262, si hemos de admitir la opinion del P. Colmenares en su

historia de aquella ciudad, cuando el escándalo por los dichos que proferia acerca de la creacion se hallaba en su mayor apogeo. Con tal motivo concurrió á su preseneia un religioso franciscano, para suplicarle que abjurase cuantos errores profesaba en oposicion de los libros sagrados; pero el rey que con singular instinto fundaba su opinion especial en las ciencias exactas por él tan frecuentadas, le despidió de su presencia con prohibicion absoluta de volverle á amonestar en semejantes materias. Por una rara coincidencia, en la noche inmediata, descargó una furiosa tempestad que lanzó un rayo en la cámara real, y este suceso, mas natural aún que cuanto el rey sabio admiraba con su exquisita ciencia, le amedrentó de tal manera, que al siguiente dia hizo pública abjuracion segun el fraile le habia aconsejado.”

Observacion: Los judíos que vivian en Andalucía, á la par que los árabes, eran los que hacian los adelantos astronómicos y matemáticos.

Felipe III tuvo un pésimo favorito y ministro: el duque de Lerma, que agotó y empobreció á España, no obstante las inmensas sumas que recibia de América por los años de 1681.

Despues, la expulsion de los moros privó á España de mas de un millon de laboriosos súbditos; dimanó esta providencia de sugeriones de los inquisidores, que contaban con ricos despojos de los proscritos; quedaron frustradas, sin embargo, sus esperanzas, supuesto que el decreto de expulsion dejó á los moros la facultad de vender sus bienes y llevarse sus riquezas.

Se dió á conoer el despecho de la Inquisicion contra el duque de Osuna, que habia levantado el grito contra semejante providencia en el consejo: los inquisidores quisieron perderle, y el rey mismo, ¡digno premio de su debilidad! no se vió cubierto contra los furores del atroz tribunal. Siendo testigo este monarca de un auto de fé, en que dos moriscos, un mancebo y una doncella de diez y seis años, purgaban en las llamas *el crimen de haber sido educados en la religion de sus padres*, no pudo ménos que corresponder con algunas lágrimas á la suerte de esos infelices iuocentes; hízole un delito de este impulso de humanidad

el inquisidor mayor; y obligado el monarca, si es preciso creer á los historiadores, á dejarse abrir la vena, vió echada su sangre *por mano de verdugo* en la pira misma de las victimas para purgar la piedad que habia manifestado en favor de ellos.

¿Quién gobernaba en las Españas, el rey, ó la Inquisicion? Chitou.

Todavía en el siglo XVII se vió este otro caso:

Por diferentes ocasiones exorcizó Froilan Diaz á Carlos II. Las palabras de que se servian los rituales para conjurar las infernales potestades, dejaron tocado de terror á aquel desventurado monarca, y aeabaron de turbar su juicio, &c., &c.

Todo esto para que triunfara el partido aleman sobre el español y el frances. En esa época, por el perverso ministro universal Equía, llegó á recurrir la España, por falta de numerario, no solo al papel moneda, sino á cambiar los frutos en especie.

En la página 90 dice:

“Capitulaciones entre los señores reyes católicos y Cristóbal Colon, primeramente: Que nuestras Altezas como señores que son de las dichas mares oceanas, fagan desde agora al dicho Don Cristóbal Colon su almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano ó industria se descubrieren ó ganaren en las dichas mares oceanas para durante su vida, y despues dél muerto á sus herederos é sucesores de uno en otro perpetuamente con todas aquellas preeminencias é prerogativas pertenecientes al tal oficio é segun que D. Alonzo Enriquez vuestro Almirante mayor de Castilla é los otros predecesores en el dicho oficio lo tenian en sus distritos—Place á sus Altezas—*Juan Colona.*

“Otro sí: que vuestras altezas facen al dicho Cristóbal Colon su visorey y gobernador general en todas las dichas islas y tierras firmes & &.

“Item. Que todas é cualquier mercaderia si quier sean perlas, piedras preciosas, oro, plata, especieria é otras, cualquier cosas é mercaderias de cualquier especie, nombre é manera que sean, que se compraren, trocaren, fallaren, ganaren é hobieren dentro de los limites del dicho Almirantazgo, que dende agora

vuestras Altezas facen merced al dicho D. Cristóbal é quieren que haya y lleve para sí la decena parte de todo ello, quitadas las costas todas que se fieieren en ello. Por manera que de lo que quedare limpio é libre haya é tome la decena parte para sí mismo y faga de ella su voluntad, quedando las otras nueve para vuestras altezas —Plaece á sus altezas —*Juan Colona.*”

Reflexione el Sr. Contador y Muñiz cómo murió Cristóbal Colon. *En la Historia de México, escrita por su esclarecido conquistador Hernan Cortés, aumentada por el arzobispo de México, Lorenzana, edicion en Nueva-York, pág. 95, diec:*

“En su tercera relacion (de Cortés), fecha Mayo 15 de 1522 en la ciudad de Cuyuacan, recapitula algunos acontecimientos referidos en la conclusion de la segunda; y comenzando por su partida de Tepeaca ó Villa Segura, nombre que retuvo muy corto tiempo, escribe lo que ocurrió entre aquella fecha y la reedificacion de México y llegada de Cristóbal de Tapia, que sucedió pocas semanas despues.

“La conquista final de la gran ciudad de México, fué ejecutada en 13 de Agosto de 1525. Entre esta fecha y la de la carta ocurrió una circunstancia, omitida por Cortés, que debe referirse. Esta fué la tortura dada á Guauhtimotzin.

“El haber callado Cortés este hecho demuestra, ó que estaba avergonzado por no haber podido impedirlo, ó que no tuvo una excusa plausible que dar por haberlo permitido.

“Formaríamos la primera y mas caritativa conclusion, si tenemos por bueno el testimonio de Bernal Diaz: á lo ménos este es un testigo despreocupado; pues en su relacion de la sucesiva suerte de este desdichado monarca, no anda eseaso en epítetos que expresan su indignacion. La crueldad *de aplicar el tormento del fuego para sacar un importante secreto que se suponía tenía el vasallo la facultad de haver*, no se puede criticar en particular á Cortés, porque esta era la práctica comun en la jurisprudencia criminal de su siglo. (¡Pobre monarca tratado como criminal!)”

Pero si él, faetanciosa ó aun voluntariamente hubiera hecho sufrir aquel tormento á un prisionero tan ilustre y á quien, segun su propia relacion, confirmada por todos los escritores, aca

baba de recibir con tanto cariño y respeto, habria echado un borron sobre su memoria que pasaria á la posteridad mas remota. Y tal ha sido en efecto la impresion generalmente producida donde quiera que ha sido leida la historia de la conquista.

Pág. 97. Todos (los españoles) pedian á una voz que se obligase á Guaultimotzín á revelar el paraje en que se habia depositado el resto de las cuantiosas riquezas amontonadas por los monarcas mexicanos. Se corrió la voz de que cuatro días ántes de su prision habia arrojado á la laguna la mayor y mas apreciable porcion de ella.

Cortés se resistió á la propuesta con las mas decididas señales de desaprobacion. Los empleados reales protestaron que no habian visto mas oro que el que les habian entregado; el cual despues de derretido y hecho barras, no ascendió mas que á 380,000 coronas.

Este fué el botin sacado de México el dia de San Hipólito. En la historia de México escrita por Clavijero (México, 1844, tomo II, página 309), se ve la memoria de las joyas, rodelas y ropa remitidos al emperador Cárlos V por D. Fernando Cortés y el ayuntamiento de Veracruz, con sus procuradores Francisco de Montejo y Alonso Hernandez de Portocarrero.—Página 314.—Los recibió el rey en Valladolid en Abril de 1520 años.

Estos fondos y obsequios, fueron los primeros á España, nos admirariamos de ver lo que despues se llevó que suman muchos millones de pesos; de la acuñacion solamente fueron por el 5.º que pertenecia al rey 430.316,492 ps. 4 reales, sin contar lo que pagaba la plata labrada.

Lo que se acuñó fué lo siguiente:

Moneda macuquina de 1535 á 1731, la cantidad de.....
 \$ 770.765,406 $\frac{1}{4}$ reales; de columnaria de 1731 á 1771, la cantidad de \$ 461.518,225 $\frac{2}{4}$ de rs.; de 1771 á 1821, moneda de busto, la cantidad de \$ 929.288,329 $6\frac{3}{4}$ de rs.; suman.....
 \$ 2,151.581,961 $3\frac{3}{4}$ de rs.

Estos datos están tomados de la Memoria del ministerio de fomento 185.

En el ensayo político sobre el reino de Nueva-España, por

Humboldt, tomo 4º, libro VI, capítulo XIII, página 254, dice: “El producto de la Nueva-España (rentas reales del reino) puede valuarse en veinte millones de pesos, de los cuales seis millones se enviarán á Europa á la tesorería general, página 285.

Tenia la corona por monedaje al año	libres..\$	1.369,425
Del tabaco.....		4.500,000
Alcabalas.....		3 259,504
Tributo personal de indios.....		1.300,000
Pulque.....		800,000
Naipes.....		120,000
Papel sellado.....		80,000
Nieve.....		26,000
Estanco de pólvora.....		145,000
Juegos de gallos.....		45,000

¡Cuánto dinero llevado á España!

En la obra titulada *Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza*, por D. Luis Fernandez Guerra y Orbe.—Madrid 1871, hablando de la llegada de Alarcon, dice: “A quien Dios quiso bien en Sevilla le dió que comer, y quien no ha visto á Sevilla, no ha visto maravilla,” decíase entónces por toda la redondez de la tierra. Gran comezon debia tener ya el indiano de entrar por la puerta del Arsenal, deleitarse en la magestad y magnificencia de la iglesia mayor y en la hermosura del Alcázar, visitar la huerta de Colon junto á la puerta real y la casa de contratacion de Indias con la de la moneda, en que sorprendian aun al mas acostumbrado á ello, las innumerables barras y quintales de plata y barriles llenos del precioso metal traído de Nueva-España, cuyos dueños, cansados de esperar turno para recogerla fundida, obtenian licencia de fundirla donde pudieran.

¿Qué utilidad sacó la Nueva-España de tanta exportacion? En la misma obra, pág. 96, dice:

“No es ménos furiosa entónces la persecucion que se desata contra Enrique Martin: en duras acusaciones y cargos se han vuelto los elogios, en impía cárcel los vítores; su persona, bie-

nes, libertad, salud, reputacion, todo padece; y viene enfermo, gotoso, menospreciado, afligido y pobre, muere en 1632 el hombre de sagacidad ingeniosa, trabajador activo, de peregrina adivinacion y de constancia á toda prueba que enriqueció con el desagüe de Inehuetoca á México desagradecida.”

Pregunto, ¿cómo murió Hernan Cortés? ¿cómo el segundo conde de Revillagigedo?

En la historia de México por Alaman, pág. 137, decreto sobre bienes eclesiásticos:

“Sin embargo, la corte de Madrid, en el conflicto en que la ponian *su propia prodigalidad* y las exigencias continuas é imperiosas de su aliado Napolcon, se aventuró á dar un motivo de descontento general, mandando por real cédula de 26 de Diciembre de 1804; en virtud de breves pontificios, “que se enajenasen las fincas de fundaciones piadosas y se recogiesen los capitales impnestos, cuyas escrituras estuviesen cumplidas, para hacer entrar estos fondos en *la caja de consolidacion de vales reales.*” Pág. 40.

La suma que el gobierno español percibió por este arbitrio, ascendió á la cantidad de \$ 10.656,000, y para recogerla, aunque se hicieron muchas composiciones por las juntas, concediendo esperas y señalando plazos á los que habian de hacer exhibiciones, se hizo tambien uso de la violencia, y en las gacetas de aquel tiempo son frecuentes los anuncios de las fincas sacadas á pregon para rematarlas en asta pública; por no poder sus dueños enterar los capitales con que estaban gravadas.

Como si no bastasen estas disposiciones para irritar los ánimos de los habitantes de Nueva-España, al comunicarlás al virey de México con real orden de 28 de Diciembre del mismo año, se excitó su celo para que no permitiese se entorpeciese ó dilatase su cumplimiento, facultándolo para resolver cualquiera duda que ocurriese, y se le recomendó, como cosa en que haria un servicio muy distinguido, que entretanto se comenzaban á percibir los productos de esas exacciones, mandase recogiese los “caudales que hubiese en las cajas de comunidades y censos de indios, así como los pertenecientes á los santos lugares, reden-

ciou de cautivos y otros destinos semejantes" (en esto entrabau los capitales de minería y el consulado), haciéndose con puntualidad el reintegro, fundándose estas disposiciones en que la paz se habia conservado á fuerza de millones, y que eran necesarios otros muchos para cubrir los que se debiau, segun los compromisos ya contraidos.

Así fué que de las sumas recogidas, entregó á Napoleon D. Eduardo Izquierdo, agente particular de Godoy en Paris, en 10 de Mayo de 1806, por convenio que celebró, aun sin estar autorizado para ello, pero que fué aprobado por el gobierno, veinticuatro millones de francos, que hacen cerca de cinco millones de pesos. § (Noticias dadas por el conde de Toreno).

Si no se hace la independenciam, habrian ido á España tantos millones de pesos como eran posibles para producir ocho millones de renta anual, que perteneciendo á manos muertas, al gobierno ó á particulares, circulan en la República, porque con sus productos, es decir, con utilidades producidas en este mismo país, se formaron los conventos, colegios, &c., &c., fundádoles por piedad ú otro móvil, pero con recursos salidos de este suelo, y es muy ventajoso que aquí y no allá se conserven.

Entre los capitales que poseia el gobierno todavia ó que se vendieron ántes de la independenciam, eran los de los jesuitas, que fueron expulsados por un decreto en cuatro palabras, reducido á esto: que todos los jesuitas quedaban extrañados de todos los reinos, y sus temporalidades ocupadas por el gobierno. Que se prohibia hablar del decreto hasta en las conversaciones privadas, porque los súbditos habian nacido para obedecer y no para discurrir los decretos de un gran monarca Carlos III.

El decreto lo ejecutó en México el virey marqués de Croix, el 24 de Junio de 1767. Tambien entró el gobierno en posesion de los bienes de la Inquisicion cuando esta se suprimió en 1820; consistian en 1.395,975 pesos de capital, formado de los secuestros de los bienes de los sentenciados, y 130,000 pesos en fincas, y ademas una cofradía de 1.017,000 pesos. Todo hubiera ido á España por el decreto de 26 de Diciembre de 1804 y real cédula de 28 de Diciembre del mismo año.

Segun la demostracion sobre el movimiento de los bienes nacionalizados, y la cual reasume las operaciones anteriores (que están en otros documentos), el activo de la hacienda pública por bienes del clero tuvo un debe y un haber de 16.553,147 pesos 3 centavos, solo en México. Véase el Viajero en México en 1864.

Si esta cantidad la distribuyó el gobierno de tal ó cual modo, el capital quedó entre nosotros, que siempre es ventaja.

Por lo que toca á la pérdida de una parte del territorio mexicano, voy á decir algo tomado de los apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados- Unidos del Norte.

México — 1848. En la página 4 dice: como los países sujetos á la dominacion española lindaban con el territorio de los Estados- Unidos, á ellos se dirigieron los primeros tiros de esta potencia. Despues de la guerra de 1779 y de las conquistas hechas por el general Galvez, la España adquirió, en virtud del tratado de paz de 1783, la absoluta propiedad y posesion de las Floridas oriental y occidental, hasta la márgen izquierda del Mississippi. Ya desde ántes, la misma nacion se habia hecho de parte de la Luisiana, es decir, de la isla con la ciudad de Nueva- Orleans, por donacion voluntaria de la Francia en 1864, con lo que quedó dueña reconocida de aquel país, que habia estado pasando de mano por cesiones anteriores.

La habilidad diplomática de los gobernantes de la Union sacó grandes ventajas para su país del tratado de amistad, límites y navegacion, celebrado en 1795 entre España y los Estados- Unidos.

Los americanos ganaron cerca de un grado en toda la extension de la línea divisoria que separa las Floridas de su territorio y adquirieron los terrenos mas feraces de ambas Floridas, oriental y occidental, así como los rios que bajan de la Georgia y del Mississippi, el importante punto de Natches y otros fuertes de grande utilidad para la defensa de la frontera. Estas ventajas se aseguraron en la nueva convencion celebrada en 1802 entre las mismas potencias.

Despues de este paso, lo que inmediatamente pretendieron los

Estados-Unidos fué la adquisicion de Luisiana. Esta provincia, de la que estaba la España en posesion, segun se ha visto mas arriba, pasó á poder de la Francia en el año de 1800, por el tratado de San Ildefonso, firmado por D. Mariano Luis de Urquijo y el general Alejandro Berthier.

El objeto con que se celebró este tratado fué con el engrandecimiento en Italia del infante duque de Parma, á quien la república francesa se obligaba á proporcionar un aumento de territorio, con el título de rey y todos los derechos anexos á la dignidad real. En cambio de esta concesion, S. M. C. se comprometia por su parte á retroceder la provincia de Luisiana con la misma extension que tenia actualmente en poder de España y tenia cuando la poseia la Francia, y tal como debia estar con arreglo á los tratados concluidos subsecuentemente entre España y otros Estados.

Como en virtud de la retrocesion la Luisiana habia vuelto á poder de la Francia, con esta nacion se entendió la americana para la adquisicion de la mencionada provincia.

La compra fué el camino adoptado entónces para el aumento del territorio. Previas las negociaciones correspondientes, Bonaparte, primer cónsul en aquella época, vendió la Luisiana á los Estados-Unidos en la cantidad de 60.000,000 de francos.

Una vez los americanos dueños de la Florida por el tratado con España de 22 de Febrero de 1819, y tambien de la Luisiana; y no habiéndose determinado los limites con Nueva-España, quedó pretexto para estar disputando los limites que no se señalaron ántes de nuestra independenciam, ni despues, por la muerte de nuestro comisionado el benemérito general D. Manuel Micr y Terán.

Una compañía volante á las órdenes del jefe de provincias internas de Oriente, que se titulaba gobernador y comandante militar, superintendente de la real hacienda y de rentas de correos, llamado D. Nemecio Salcedo, cuidaba de que ningun extranjero pasara á los limites de Nueva-España, hasta que en 1819 permitió el virey que Moisés Austin fundara una colonia.

Muerto Moisés, su hijo Estéban aumentó la colonizacion. Des-

pues de la independencia las provincias de Oriente se nombraron Coahuila y Texas, y su legislatura expidió en 24 de Marzo de 1825 su ley de colonización, en que decretaba:

Que todos los extranjeros que en virtud de la ley general de 18 de Agosto de 1824, desearan establecerse en terrenos del Estado de Coahuila y Texas, eran libres de hacerlo, y se les invitaba por esa ley á verificarlo.

Aquí está la guerra con los Estados-Unidos:—cuestión de límites,—independencia de Texas, dos razones ó pretextos que no me meto en calificar, pero sí considero como ventajoso el tratado de paz firmado en Guadalupe el 2 de Febrero de 1848, como lo podrá hacer quien lo lea en la obra titulada: “Legislación mexicana, ó sea colección completa de leyes.” El tomo que corresponde á 1848, publicado por Navarro, en 1856, en México, pág. 28.

Daré algunas noticias mas que nos enseñaron á conspirar y á establecer competencias.

Cortés desobedeció las órdenes de Velazquez y tomó á Veracruz, por lo cual quemó las naves para cortar la comunicación con las islas.

Pedro de Alvarado faltó á las órdenes de Cortés atacando á los indios mientras que Narvaez venia á castigar á Cortés de orden de Velazquez.

Se sublevó en las Higueras de Cristóbal de Olid, despues que Cortés recibió el título de gobernador, 15 de Octubre de 1522.

Cortés salió á batirlo y en el camino ahorcó á muchos nobles mexicanos que lo acompañaban amistosamente. En cambio, Salazar y Chirine ahorcaron á Rodrigo de Paz, y en México esos mismos hacian traición á Cortés y lo dieron por muerto para gobernar ellos solos.

Volvió Cortés y se retiró á Coyoacau, perseguido por Estrada, y por fin tuvo que irse á España, 1528, quedándose una audiencia que hizo tantos males que fué quitada por la emperatriz, quien puso al benéfico presidente Fuenleal, que fué padre de los conquistadores.

Lo mismo fué el primer virey Mendoza y el segundo, Velas-

co, bajo cuyo gobierno hubo la conocida conspiracion de los hijos de Hernan Cortés, resultando que los Avilas y otros nobles españoles fueran decapitados y el marqués del Valle arrestado.

El tercer virey Falecs, no sabiendo con qué escolta mandar al dicho marqués, hijo de Cortés, le hizo jurar como hijodalgo y fuera de Castilla, que saldria de México y se presentaria á la corte para ser juzgado.

Despues vino el visitador Muñoz, que aborció á muchos é hizo tanto mal, que murió de pena, por las palabras fuertes y desagradables que el rey le dijo como reprimenda.

En 1571 se estableció la Inquisicion.

El arzobispo Moya de Contreras, siendo virey, quitó el empleo á los oidores que habian abusado de su deber.

Durante el gobierno del virey Galvez, un reo tomó asilo sagrado en Santo Domingo, el virey lo mandó sacar, el arzobispo Serna reclamó el desaeato, el virey sostuvo su orden, el arzobispo tocó entredieho, el virey desterró al arzobispo, este excomulgó á aquel, la audiencia y el pueblo tomaron parte por el arzobispo. El virey mandó hacer fuego sobre el pueblo reunido en la plaza, el cual, indignado, quemó las puertas del Palacio, la cárcel, la picota, &c. El arzobispo volvió y fueron ajusticiados y azotados algunos del mismo pueblo, los indios arrojados á los barrios, se les prohibió usar zapatos y beber pulque, &c., &c. Se puso en la plaza, frente al Palacio, la horea y la picota.

El pueblo lo paga todo. Al virey, duque de Alburquerque quiso matarle un soldado español al tiempo que oraba en Cathedral.

El primer conde de Revillagigedo fué buen virey, aumentó las rentas de alcabalas, media anata, *los novenos* del arzobispado de México y obispados de Puebla y Oaxaca, y el papel sellado que produjeron 900,000 pesos; y los estancos mas de tres y medio millones y ademas los productos del *pulque*, *de la moneda y de la Santa Cruzada*, bula que todos tenian obligacion de comprar segun su capital, como la bula para comer carne; pero hizo gran caudal para sí.

El virey Croix desterró á los jesuitas y tomó sus temporalidades que sumaban algunos miles de pesos.

El Sr. Bucareli, que fundó el Montepío con 300 pesos, pero de los muchos que sacó de las minas de México el benefactor D. Pedro Romero de Terreros, hizo otras obras con dinero todo mexicano, que se le agradecerán siempre.

D. Matías de Galvez estableció la academia de San Cárlos, con rentas que producía Nueva-España.

D. Manuel A. Flores, fué el que hizo el camino de México á Veraacruz y estableció correos semanarios para las provincias.

D. Bernardo de Galvez, conde de Galvez, fué desgraciado; por proteger á un tal Merio monopolizó el maiz, hubo tumulto y quemaron segunda vez el Palacio. Edificó el palacio de Chapultepee con rentas del país.

D. Juan Vicente Güemes, segundo conde de Revillagigedo, activo, íntegro, emprendedor y benefactor de México, es recordado por todos los buenos mexicanos. Su retrato se conserva como memoria en la secretaría del ayuntamiento de México.

Su buen gobierno fué castigado con morir residenciado á pedimento del ayuntamiento de la misma ciudad de México, á quien tanto benefició D. José Iturrigaray que se encontraba de virey en México durante el gobierno de España por José Napoleon; casi tomó parte por el partido de la independencia de México, que habia aconsejado ántes, como mejor medio para que la corona no perdiera estos países, á Cárlos III por el conde de Aranda.

Iturrigaray fué sorprendido la noche del 15 de Setiembre de 1808 por una reunion de españoles, que al mando de Yermo tomaron el Palacio á media noche, arrestaron á su virey y autoridad suprema, y pusieron en su lugar al general D. Pedro Garibay.

Esta fué una leccion que recibimos de cómo se depone á la autoridad constituida.

Iturrigaray fué llevado á España, y como el partido mexicano tomó tanto empeño en su favor, dió por resultado el que fuera severamente juzgado, resultando una sentencia condenatoria y á pagar lo siguiente:

Importe de la memoria de efectos traídos como equipaje y vendidos en Veraacruz.....\$	119,125
Por cohechos para nombramientos de empleados....	15,200
Por el doble de la suma.....	15,200
Por gratificacion en plata por asignacion de azogue..	4,000
Por el doble.....	4,000
Por 8,648 onzas de oro por el mismo motivo, incluidas 6,633 de contratos de papel para la fábrica de tabacos, á 16 pesos.....	138,944
El duplo.....	138,944
	<hr/>
TOTAL.....	435,413
	<hr/>

Dice Alaman en su historia, pág. 265, tomo 1^o:

“Esta fué confirmada por el consejo de Indias adonde apeló de ella Iturrigaray por auto de 17 de Febrero de 1819 y despues por el tribunal supremo de justicia establecido segun la constitucion de Cádiz de 1812, é iba á tener su ejecucion cuando se hizo la independencia en 1821. (Ese dinero estaba depositado en el tribunal de Minería), pág. 266.—Iturrigaray habia muerto entretanto, y su viuda é hijos pasaron á México á solicitar que no se dicra cumplimiento á esta sentencia; para lo cual hicieron valer los méritos que su marido y padre habia contraído, “habiendo sido el primer autor y promovedor de la independencia.”

A los dos años de la prision de Iturrigaray, el dia del aniversario, 15 de Setiembre de 1810, proclamó el cura de Dolores, D. Mignel Hidalgo y Costilla, la independencia de México, y cuando todos sabemos que desde D. Pelayo hasta los reyes católicos todos los que contribuyeron á libertar á España de los moros, nuestros héroes eran castigados no solo por el brazo militar sino por la Inquisicion tambien. Fueron excomulgados los insurgentes ó sean independientes y hasta la constitucion dada por el congreso americano en Apatzingan y á los diputados que la formaron, siendo una victima de ello el Sr. Movellan.

El Sr. Morelos fué tambien juzgado por la Inquisicion. Dice

el Diccionario Universal de Historia y Geografía, tomo IX, pág. 282:

“El auto fué celebrado por los inquisidores Flores y Monteagudo y el fiscal Tirado, asistidos de los consultores togados, el provisor y el delegado de la mitra de Michoacan y á presencia de mas de treseientas personas que concurrieron á la sala en que se efectuó, quedando fuera innumerable gente que la curiosidad atraia á un caso tan extraordinario. El héroe compareció ante aquella ridícula farsa judicial, con sotanilla corta, sin cuello y vela verde en hábito de penitente, y fué sentado en un banquillo sin respaldo. Los cargos que se le hicieron fueron veintitres que el Lic. Bustamante en su Cuadro Histórico inserta textualmente; de ellos eran todos los que habian hecho los comisionados, mas tres que agregó la Inquisicion y fueron como sospechosos de herejía, haber comulgado sin embargo de las censuras contra él fulminadas, no rezar el oficio de horas canónicas ni aun en su prision, “y haber mandado estudiar á los Estados-Unidos, país protestante, á un hijo suyo.”

¡Qué cargo este tan tremendo!

Despues de diez años de matanzas y exterminio vino de virey D. Juan de O'Donojú, quien publicó en Veracruz, Agosto de 1821, la proclama siguiente:

¡Pueblos y ejército! “Soy solo y sin fuerzas; no puedo cancelar ninguna hostilidad: si las noticias que os daré, si las reflexiones que os haré presentes, no os satisfacen; mi gobierno no llenase vuestros deseos de una manera justa, que merezca la aprobacion general y que concilie las ventajas recíprocas que se deben estos habitantes y los de Europa, á la menor señal de disgusto, yo mismo os dejaré tranquilamente elegir el jefe que creais conveniros: concluyo ahora con indicaros que soy vuestro amigo y que os es de la mayor conveniencia suspender los proyectos que habeis emprendido, á lo ménos hasta que lleguen de la península los correos que salgan despues de mediados de Junio anterior. Quizá esta suspension que solieito se considerará, por algunos faltos de noticias y poseidos de siniestras intenciones, un ardid que me dé tiempo á esperar fuerzas: este temor es infun-

dato ; yo respondo de que jamas se verifique, ni sea esta la intencion del gobierno paternal que actualmente rige. Si sois dóciles y prudentes, asegurareis vuestra felicidad, *en la que el mundo todo se halla interesado.*”

De todo resulta que no habia que escoger mas que dos medios: hacer la independendencia por fuerza ó hacerla por bien, pero siempre hacerla y sostenerla.

La deuda pública tuvo principio en un acto de generosidad del congreso constituyente, como se ve por el siguiente decreto:

“El congreso general constituyente de los Estados-Unidos Mexicanos, queriendo dar testimonio de su respeto á la fé pública y de su rigurosa observancia de los preceptos de justicia para arreglar y afianzar sobre bases sólidas el crédito nacional, ha tenido á bien decretar :

“1º Reconoce la deuda contraida en la nacion mexicana por los vireyes hasta 17 de Setiembre de 1810.

“2º Son créditos contra la nacion las deudas que se acrediten haberse contraido para su servicio, reconocido en la ley de premios y por los generales declarados beneméritos de la patria.

“3º Asimismo reconoce los créditos cantraidos en ella con los mexicanos por el gobierno de los vireyes desde 17 de Setiembre de 1810 hasta la entrada del ejército trigarante, en esta capital, siempre que se acredite que no fueron voluntarios.

“4º Reconoce igualmente la nacion todas las deudas que para su servicio contrajeron así los jefes independientes desde el grito de Iguala hasta su entrada en la capital, como los del ejército libertador, hasta la ocupacion de la misma con igual objeto.

“5º Se reconocen, finalmente, todos los que han contraido los gobiernos establecidos desde la primera época de los que habla el articulo anterior.

“Lo tendrá entendido el ejecutivo. México, 28 de Junio de 1824.

“La deuda pública se dividió en cinco clases :

1ª Comprende los capitales sobre cuyo reconocimiento no se puede suscitar duda y que

no son afectos á determinada renta.—Epoca vireinal desde 1782 por gastos incluidos de la guerra con Inglaterra, suma.....\$	15.933,976 46
2 ^a Comprende los capitales pertenecientes á ramos determinados de la hacienda pública afectos á consulado, tabaco, &c.—Epoca vireinal	4.572,369 41
3 ^a Capitales cuyo reconocimiento exige una particular y detenida comprobacion, exámen y aclaracion.—E. V.....	5.755,460 20
4 ^a Cuyo pago y reconocimiento se considera dudoso, hasta que el congreso resuelva.—E. V.....	26.915,736 43
	<hr/>
Deuda vireinal	83.237,562 53
5 ^a Deuda anterior despues de la independencia.....	34.182,735 78
	<hr/>
TOTAL DEUDA.....\$	117.420,298 31

Con esa deuda empezó su existencia la república federal, pudiendo haber comenzado con solo la contraída en Lóndres que fué 32.000,000 de pesos de lo cual prestó á Colombia 315,000 pesos, y de los cuales quedó debiendo el que depositó el dinero por quiebra de \$2.244,585. Esa fué la madre de las continuas reclamaciones y convenciones españolas, y el pretexto de la triple alianza, y que el Sr. Gaset y Mercader, tomara á Veraacruz como prenda pretoria, &c., &c.

Arrasada la ciudad de Tenochtitlan por los 2,454 soldados conquistadores ménos los que se quedaron de Veraacruz á México, ayudados por miles de aliados, fué necesario que Cortés volviera á su real Cuyuaacan; y se hizo un nuevo plano para la ciudad, llamado *traza*; esta señalaba un foso que pasaba por todo lo que hoy lleva el nombre de puente de la Mariscala, de San Francisco, &c., &c., dentro del cual se repartieron solares para los españoles; y cuatro barrios fuera del foso ó *traza*, para los indios.

Dentro de la traza y á su orilla estaban los conventos de San Francisco, que alojaria 3,000 personas, Regina, San Gerónimo, la Merced, Jesus María, San Pedro y San Pablo, Santo Domingo, con local para otras 3,000, la Misericordia, San Lorenzo y la Concepcion y Hospital de Terceros. Estos edificios, levantados con caudales de Nueva-España, no solo lo eran de los fieles sino como fortalezas para recibir allí las familias españolas en caso de invasion de los indios. Era un sistema militar, no lugares para frailes á quienes la corte siempre tenia limitado el número de los que debian venir de España y todos juntos cabian solo en San Francisco ó Santo Domingo. Resuelto el que hubiera camino cubierto hasta Tacuba, se formó la calle desde la Mariscala hasta los Hospicios mandando que todos los capitalistas tuvieran en ella casa de recreo, pero que cada tres casas estarian unidas dejando solo un callejon por donde solo dos hombres pudieran venir de frente: así vemos esos callejoncitos de uno y otro lado de la Alameda, sostenidos por la Santa Veracruz, San Juan de Dios, San Hipólito, San Fernando, donde cabian 3,000 hombres y donde se prohibió que á tiro de fusil no hubiera en su derredor casas de altos, luego seguia San Cosme y los Hospicios con grandes conventos para miles de personas, Santo Tomás, San Jacinto y Merced de las Huertas, cuando cada uno solo al parecer debia servir para cuatro ó cinco individuos que venian de España de paso para Filipinas. Como punto avanzado tenian el Peñon, Guadalupe, Churnbusco y el gran edificio de los Remedios, que por cierto tenia una lápida que decia que era construido por el senado y pueblo mexicano.

Los conventos de Tlalnepantla, San Diego de Tacubaya y todos los de todas las poblaciones eran otros tantos lugares de reunion y defensa. Los que llamamos bienes nacionales salieron de fondos y dineros que la nacion producia y nada venia de España mas que personas que aquí se hacian ricas por los medios que les proporcionaban sus trabajos y que á su muerte ó durante su vida hacian levantar esos monumentos con pesos de Nueva-España.

Los mismos palacios, fueron levantados por Cortés con lo ad-

quirido en México y con tan poco trabajo que no tenían gran valor. La casa del hoy Montepío la había vendido al rey en... 9,000 pesos, moneda de Tepuzque, que, según Bernal Diaz, era oro mezclado con cobre y valía mucho menos porque con 1,000 pesos de oro de minas salían 1,654 de Tepuzque, por lo que no querían los comerciantes recibirlos.

En la compra del Palacio, hoy nacional, con el terreno de la plaza del Volador entraron los 9,000 pesos de Tepuzque mas 34,000 castellanos de oro, que sumó todo 33,300 pesos. Todo sacado del país, porque Felipe II, nada mandó para su compra mas que las órdenes para verificarla.

De paso, y para evitar exageraciones, diré que el número de conquistadores está nominalmente señalado, y su número fué cuando menos 2,454 repartidos de este modo, según dice Bernal Diaz del Castillo: Cortés tenía 633, Narvaez 1,400, 8 caballos, 90 ballesteros y 60 escopeteros. Barba 13 soldados, una yegua y un caballo. Rodrigo Morejon de Sobera, 8 hombres y una yegua. Garay un bareo al mando de Camargo con 60 soldados flacos, amarillentos é hinchados de las barrigas, á cuya causa se les llamaron los panzaverdetes. El capitán Miguel Diaz de Auz con mas de 50 hombres y 7 caballos, sanos y colorados los hombres, por lo cual les llamaron *los de los lomos recios*. Ramirez el Viejo 10 caballos y 40 soldados con sayos de algodón, por lo cual les llamaron los de los albardilleros. Juan de Burgos vino con otro bareo con armas, pertrechos y 13 soldados y 3 caballos.

Creo, he dicho algo dedicado á un escritor que aun podrá sacar mas apuntes sobre México, si sigue escribiendo como ahora.



REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(Diario Oficial del 29 Agosto de 1875.)

IX

LEYES DE PREDILECCION.

Nuestro estimable colega la *Colonia Española*, llenó su número correspondiente al 23 de Julio último, con la fatigosa nomenclatura de las *leyes de amor* dictadas por los soberanos de Castilla en favor de su raza predilecta. Trabajo enteramente inútil de parte del defensor de la época colonial, si se tiene en cuenta que todas esas disposiciones benéficas, repetidas con frecuencia, están demostrando por una parte su ineficacia, y por otra la terrible crueldad y la insaciable codicia de todas las clases conquistadoras contra los infelices conquistados. Para cada ley de las que cita la *Colonia* seria necesario escribir un volumen refiriendo los atentados que se cometian en Amé-

rica á pesar de esa ley; este trabajo seria ímprobo é innecesario ademas, cuando la conciencia humana ha formado ya su criterio acerca de cómo se cumplieran las leyes españolas en América, siempre que estas respiraban alguna piedad para los oprimidos indígenas; sin embargo, para que no vuelva la *Colonia* á mencionarnos argumentos puramente platónicos, le diremos cuál fué en la práctica el resultado de las leyes que ha tenido el candor de citarnos.

“Una ley del mismo monarca (Felipe II) *preciene*
 “*que los naturales del país no padezcan vejaciones y ten-*
 “*gan el remedio y amparo conveniente, por cuantas vías*
 “*sea posible; que se obedezcan las MUCHAS órdenes*
 “*DADAS con el MISMO fin, sin omision, disimulacion ni*
 “*tolerancia: que los arzobispos y obispos cuiden en*
 “*todas ocasiones de que los indios sean doctrinados*
 “*y enseñados con el cuidado, caridad y amor conve-*
 “*niente á nuestra Santa Fé, y tratados con la suavi-*
 “*dad y templanza que TANTAS veces está mandado. sin*
 “*disimular con los que faltaren á esta obligacion uni-*
 “*versal.*”

Nunca ha sido mas á propósito el recuerdo de aquel pasaje cómico: ¿á quién engañamos aquí? O la *Colonia* cree que estamos en el tiempo de la imprenta del virey Mendoza, ó adrede quiere exponer á un reproche amarguísimo la memoria del *Prudente*, cuya hipocresía está insultando en esa ley á toda idea y á todo sentimiento cristiano. Vamos á demostrárselo;

pero imitando en lo que sea posible ciertas agudezas de la *Colonia*, repetirémos con esta que para los toros del *Jaral*, los *caballos de allá mesmo*. Tiene la palabra el ilustre D. Manuel J. Quintana, Biblioteca de autores españoles, Biografía de Las Casas.

Hablando de este venerable sacerdote, una de las mas gloriosas excepciones de los que vinieron al Nuevo-Mundo, dice:

“ Mas para conocer bastantemente el mérito y las
 “ dificultades que la empresa (libertar á los indios) lle-
 “ vaba consigo y dar la posible claridad á los debates
 “ que van á referirse, convendrá subir mas arriba y
 “ llegar al origen que tuvieron los *repartimientos*, con
 “ las vicisitudes que hubo en ello, por donde se ven-
 “ drá en conocimiento tambien de la condiccion á que
 “ estaban reducidos aquellos infelices al tiempo en que
 “ Casas tomó á su cargo su defensa.

“ El primer tributo que se les impuso fué en oro y
 “ algodón (1495); y aunque Colon conociendo la dificul-
 “ tad de pagarle, se le moderó despues, todavía bas-
 “ tantes de ellos, ó por no poder, ó por no querer su-
 “ frir aquel gravámen, se iban á los montes, ó anda-
 “ ban vagando de unas provincias en otras. Pareció
 “ luego mejor imponer á algunos pueblos, en lugar de
 “ tributos, la obligacion de hacer las labranzas á las
 “ poblaciones de los castellanos, para que estos se afi-
 “ cionasen al país, teniendo quien trabajase por ellos.
 “ Los indios que se rehusaban á estas labores eran
 “ castigados, y los que huian tenidos por esclavos.

“Tales pueden decirse que fueron los preludios de
 “los *repartimientos*. Tomaron una forma mas deter-
 “minada en el año de 1499 cuando el descubridor,
 “usando de las facultades que tenia para ello de los
 “Reyes, comenzó á distribuir la tierra entre los es-
 “pañoles. Los *hombres* no tardaron en seguir la mis-
 “ma suerte que la tierra, porque lo uno va casi siem-
 “pre con lo otro y el arrogante derecho de conquista
 “se aviene mal á poner alguna diferencia entre *cosas*
 “y *personas*. Distribuyó, pues, entre sus compañeros
 “heredades y labranzas, declarando: “que daba en
 “tal cacique tantos millares de matas ó montones, y
 “que aquel cacique ó sus gentes labrasen *para quien*
 “*las daba*, aquellas tierras.” Esto al parecer manifes-
 “taba que el servicio impuesto entónces se limitaba á
 “la labor de los campos, como ántes la acostumbraban
 “hacer con sus caciques. Mas despues Bobadilla au-
 “mentó el mal, dando larga licencia á los castellanos
 “para que llevasen á las minas los indios que tenian
 “encomendados, y los empleasen en *todá clase de gran-*
 “*jerías*. Las órdenes comunicadas á Ovando, sucesor
 “de Bobadilla, sancionaron desgraciadamente el abu-
 “so, porque expresamente le mandaban que *apremiase*
 “á los indios para que tratasen y comunicasen con los
 “castellanos, y se *empleasen* en cogerles el *oro* y otros
 “metales, en *construir sus edificios*, en *hacer sus gran-*
 “*jerías*, y mandamientos. Dábase por pretexto para
 “estas disposiciones la necesidad del trato con que
 “pudiesen ser *doctrinados* en la fé y traídos á policía
 “regular, y asimismo se *encargaba* (desde entónces

“viene este encargo) que se les tratase bien, que no
 “se les hiciese agravio alguno, y que se les pagase el
 “jornal proporcionado á su trabajo, el cual deberian
 “llenar como personas libres (?) que eran y no como
 “siervos.”

Pero por mas sagrados que fuesen los motivos y por mas temperamentos que se usasen, la contradiccion entre *apremiar á un hombre para que trabaje en provecho de otro, y asegurar que está libre*, es demasiado palpable y la *consecuencia natural de semejantes arreglos, era que el indio fuese en realidad esclavo* (persistirá la *Colonia* en llamar *sapientísimo* ese sistema?), y como tal padeciese penalidades anexas á tan triste condicion. Ovando, pues, repartió los indios de la Española entre los Castellanos, segun el favor que cada uno alcanzaba con él: á unos ciento, á otros cincuenta, variando la fórmula usada por Colon, en estos términos mas generales: “A vos, *fulano*, se os encomiendan tantos indios en tal cacique, y enseñadles las cosas de nuestra Santa fé católica.”

De aquí vino darse el nombre de *encomiendas* á los *repartimientos*, y el de *encomendadores* á los agraciados; los cuales, como quiera que su *objeto principal era enriquecerse*, cuidaban *poco* de la doctrina, y *ménos del buen tratamiento*. Los indios, sobrecargados de un trabajo desproporcionado á sus fuerzas, y hostigados con la aspereza con que se les trataba, ó sucumbian á la fatiga, ó se escapaban á los montes, sin que las violencias con que de allí se les arrastraba á las

labores bastase á remediar el menoscabo que sentian los colonos con la pérdida de tantos brazos. Teníanse por lo mismo que renovar de cuando en cuando los repartimientos para igualar las proporciones; pero en esta nueva distribucion los que tenian mas favor lograban completar su número, y aun aventajarlo, á costa de otros ménos atendidos que tenian que quedarse con pocos indios ó con ninguno. “*Este órden observado por Ovando en Santo Domingo, SE EXTENDIÓ DESPUES Á TODAS LAS INDIAS, y con él los disgustos, las reclamaciones, las discordias, y en fin las guerras civiles. Así la injusticia capital (no sistema sapientísimo) hecha á los naturales del Nuevo-Mundo, produjo otras muchas con los españoles; y el gobierno, por no haber sido con los unos fiel al principio de equidad que se propuso primero, se vió con los otros envuelto en un laberinto de dificultades y de cuidados de que á duras penas salia unas veces á fuerza de condescendencias y contradicciones, otras de escándalos y de castigos.*”

Sistema infame que nada tuvo de *sapientísimo* segun la paradoja de la *Colonia*. Y sin embargo, mereció los plácemes y la aprobacion del rey llamado el *Católico*. Con la muerte de Isabel, dice Quintana, desaparecieron para el gobierno del Nuevo-Mundo los motivos de generosidad, de grandeza, de humanidad y proteccion que dominaban en el pecho de aquella mujer singular, y empezaron á prevalecer los de codicia, de ambicion y de egoismo mal cubiertos y disfrazados á veces con la capa de *religion* y de *piedad*.

Habia ella dejado al rey su marido por usufructuario, mientras viviese, de la mitad de los aprovechamientos de Indias, y con esto, *todo el conato* de sus ministros, *fué el de acrecentar el provecho á costa de la conservacion*. Con este objeto fué enviado allí por tesorero general un Miguel de Pasamonte, aragonés, CRIADO del rey católico y en quien él puso toda su confianza para los negocios de Indias.

Parece inútil comentar el catolicismo del rey católico.

La suerte de los indios, continúa Quintana, en manos de la *codicia*, de la *ambicion* y del *egoismo*, era sin disputa deplorable, y parecia ya no tener remedio ni defensa. Hallóla sin embargo en una orden religiosa acusada de cruel en Europa por su inflexible severidad; esta orden religiosa fué la de los padres dominicos que predicaron contra las crueldades de los conquistadores, á pesar de los franciscanos que las santificaban.

Pasamonte, el *criado* del rey católico, escribió á la corte quejándose amargamente de los dominicos como de unos revoltosos, y envió un fraile franciscano para que apoyase á España la denuncia que hacia de aquellos, porque pretendian que fuese una práctica la manumision del evangelio. El rey católico se alarmó con tales disputas, mandó formar una junta compuesta de diferentes ministros teólogos y juristas, á la cual se ordenó que consultase sobre la materia, oido lo que se alegaba por los padres dominicos y por los *interesados* en los *repartimientos*. El resultado de las delibe-

raciones de esa junta, fué que se dijera á los dominicos *que los repartimientos estaban fundados en la autoridad dada á los reyes de Castilla por la Santa Sede; y en el dictámen de muchos sabios teólogos y juristas á quienes se habia consultado para ello; por consiguiente, si algun cargo de conciencia habia era del rey y sus consejeros y no de los que tenian los repartimientos: por cuya razon podrian los padres (dominicos) moderarse y proceder con mas suavidad en sus predicaciones.*

Tal fué el resultado de las primeras tentativas en favor de la libertad de los indios, que no encontraron *amparo ni proteccion* en los sentimientos religiosos del rey *católico*, quien consideraba la América como cosa ajena y no la estimaba sino por el producto que rendia.

Conocida es la mision evangélica y el fervor verdaderamente religioso con que el obispo de Chiapas Fray Bartolomé de las Casas, cruzó los mares varias veces, pidiendo la reparacion de tan capitales injusticias y de tantas crueldades como contuvieron en sí esos *repartimientos* y esas *encomiendas*, que no fueron mas que la esclavitud de los indios explotados por la avaricia de los conquistadores.

En la corte de España se encontró con poderosos sostenedores del *sapientísimo* sistema de los repartimientos; con obispos que como el de Lima y el de Burgos, el famoso Fonseca que tenia 800 indios, sostenian que estos eran unos salvajes á *natura*, incapaces de recibir los sacramentos, con partidarios de los *en-*

comenderos que calumniaban la filantrópica tarea de Las Casas y decían:

“A dónde va á dar con la manía extravagante de preconizar unos hombres *estúpidos y embrutecidos incapaces de toda doctrina y policía, ingratos, alevosos, viles, y llenos de vicios abominables y bestiales, ultrajan del mismo modo á la naturaleza con sus placeres inmundos, que al cielo con sus sacrificios crueles?*” con cronistas de Cárlos V que como el Dr. Sepúlveda, sentaba “*que subyugar á aquellos que por su suerte y condicion necesariamente han de obedecer á otros, no tenia nada de injusto.*”

Con todo esto, repetimos, se encontró el obispo Las Casas en la corte católica del emperador Cárlos V, el mismo que debía legar á su hijo Felipe II el dominio del Nuevo-Mundo con el *sapientísimo* sistema de las encomiendas y *repartimientos*, el tributo mas filosófico que rendian á nuestra santa fé los conquistadores y los soberanos de España.

La doctrina de Casas, dice Quintana, se dirigia manifiestamente á refrenar los excesos que cometian los españoles (practicando el sistema *sapientísimo*) en Indias abusando de su fuerza y de su dominio, sobre sus débiles habitantes. Hé aquí por qué en sus memoriales al emperador insistió tanto en este punto capital: “Que vuestra magestad ordene y mande, y constituya con la susodicha magestad y solemnidad en solemnes cortes, por sus pragmáticas y sancionés y leyes

reales, que todos los indios que hay en todas las Indias, así los sujetos, como los de aquí adelante se sujetasen, se pongan y reduzcan é incorporen en la real corona de Castilla y Leon en cabeza de vuestra magestad, como súbditos y vasallos libres que son; y ningunos estén encomendados á *cristianos españoles*, ántes sea inviolable constitucion y ley real que agora ni en ningun tiempo jamas perpetuamente puedan ser sacados ni enajenados de la corona real, ni *dados á nadie por vasallos, ni encomendados, ni dados en feudo ni encomienda ni en depósito*, ni por otro ningun título, ni modo ni manera de enajenamiento; ni sacar de la dicha corona real por servicios que nadie haga, ni merecimientos que tenga, ni necesidad que ocurra, ni causa ó color alguna que se ofrezca ó se pretenda."

Así hablaban la religion, la filosofía, el derecho natural, y la civilizacion cristiana por los labios de Las Casas, en favor de aquella raza tan desgraciada, pero tan *predilecta* de los reyes de España. Y de paso advertirémos á la *Colonia* que el obispo de Chiapas, vió las *huellas* de la dominacion española en América.

Pareció conmoveirse Cárlos V de tanta crueldad é injusticia, y nuevas leyes se publicaron en Barcelona: en las disposiciones que contenian relativas á mejorar el estado presente y futuro de los indios estaba, *por decirlo así*, sancionada su emancipacion del *yugo personal y cruel* en que hasta entónces los habian tenido los españoles.

El obispo Las Casas, compensaba el odio que le granjearon sus sentimientos, de los españoles ameri-

canos, con el bien que él creía haber conseguido para los oprimidos habitantes del Nuevo-Mundo.

Regresó á Santo Domingo, exigió allí el cumplimiento de las nuevas leyes que libertaban á los esclavos; fué esto, dice Quintana, añadir leña al fuego, especialmente ENTRE LOS OIDORES MAS INTERESADOS QUE NADIE EN ELUDIR LAS NUEVAS LEYES PORQUE ERAN LOS QUE MAS PROVECHO SACABAN DE LA ESCLAVITUD DE LOS INDIOS. Y de hecho la eludieron porque á pesar de la estimacion de su presidente Cerrato á favorecer las gestiones del obispo, los demas, resistiendo, replicando y admitiendo las apelaciones que de aquellas providencias interponian los vecinos de la isla, dieron lugar á que se nombrasen procuradores por la ciudad, para pedir á la corte su revocacion, y de este modo se exearon de eumplirlas por entónees.”

Aquí tiene la *Colonia* patente la manera con que se eumplian en la isla de Santo Domingo y en *todas las Indias* las leyes que favorecian á los naturales, quedando reducidas á papel escrito.

Esto sin duda, hace exclamar á Quintana, hablando de los indios, bajo el *sapientísimo* sistema de la *Colonia*:

“Si se vuelven los ojos al estado en que se hallaban al tiempo en que el protector de los indios tomó sobre sus hombros aquella justa demanda, se ve que las disposiciones del gobierno, aunque en lo general humanas y racionales, no tenian á tan inmensa distancia autoridad bastante para hacerse obede-

“cer. Los arrogantes conquistadores se negaban á
 “reconocer límite alguno en el *uso y abuso* que hacian
 “de su poder. Suya era la tierra, suyos debian ser
 “los hombres; ella descubierta á fuerza de audacia y
 “de peligros; ellos constreñidos por sus armas, á su-
 “jetarse á la dominacion española, debian servir igual-
 “mente á su *codicia* y á sus caprichos. Librar de su
 “opresion y de su yugo á aquella raza degenerada y
 “vil, era *despojar injustamente* á los vencedores del
 “fruto de sus fatigas y del galardón de sus servicios.
 “Y siguiendo como regla de conducta estas sugestio-
 “nes de su soberbia, se entregaron sin remordimien-
 “to alguno á *aquel raudal de violencias* que empañá-
 “ron el lustre de sus maravillosas hazañas y QUE SE-
 “RIA MEJOR PARA NOSOTROS PROBARNOS Á BORRARLAS
 “DE NUESTRA HISTORIA QUE INTENTAR BUSCARLES JUS-
 “TIFICACION NI AUN DISCULPA. Aquellos hombres de
 “guerra, por mas que se los defienda y por mas ser-
 “vicios que se les supongan, no pueden ser conside-
 “rados en la historia del Nuevo-Mundo, sino como
 “un azote de la raza americana.”

Así se expresa el Plutarco español; esta es la opi-
 nion de un escritor que segun Ferrer del Rio, es con-
 siderado como uno de los mas verídicos de sus histo-
 riadores, como uno de los maestros mas doctos de
 España, y como el verdadero patriarca de su litera-
 tura.

Felipe II recibió, pues, el Nuevo-Mundo con ese
 sistema *sapientísimo* de los repartimientos: él sabia lo

que esto significaba para los naturales. ¿No es un sarcasmo, no es una amarga ironía que la *Colonia* nos cite como un testimonio de la gloria de España, esas leyes de Felipe II, recomendando que los indios *no sufrieron vejaciones*, cuando los dejó en poder de bárbaros encomenderos? ¿No es verdad que de esta manera la *Colonia* ha venido á destruir muchas *preocupaciones*?

REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(*Diario Oficial* del 30 de Agosto de 1875.)

X

Las leyes de la predileccion jamas podrán ser suficientemente censuradas por todo aquel que con ánimo imparcial y racionador, se dedique á la nada grata tarea de estudiar su texto descarnado y de investigar los móviles que las producian, así como las tendencias que abrigaban. Si al influjo pasajero de aquellas leyes nacieron y se desarrollaron algunos hombres eminentes, ¿significará eso algo en favor de la administracion española? ¿Quería la *Colonia* que la España de Cárlos V y de Felipe II hubiera estado dominando en América por espacio de 300 años, sin haber establecido una sola escuela, sin haber levantado una

sola casa, sin haber dirigido una débil mirada de compasion á los naturales de este suelo privilegiado? ¿Todas aquellas pocas mejoras que los conquistadores realizaron en el Nuevo-Mundo, no las hicieron en provecho propio, bajo el concepto de que nunca habian de salir del poder y de la autonomía de la metrópoli? ¿Cree nuestro estimable colega que si los estadistas del Escorial hubieran imaginado la para ellos dolorosa verdad de la independenciam de México, habrian hecho construir aquí esos magníficos edificios, que son hoy todavía la admiracion de los viajeros?

No nos hagamos ilusiones ni pretendamos disculpar lo que en América hicieron los españoles de los siglos pasados, por mas que, como decia Laboulaye, *el tiempo lo ennoblece todo*. El otro dia recordábamós á la *Colonia* los nombres de varios españoles ilustres que se habian educado, que habian sorprendido al mundo bajo el influjo de la dominacion romana. Al finalizar la edad media, los llamados bárbaros del Norte invadieron la España é imprimieron, por todas partes el sello de sus ciencias y de sus artes; ¿y por eso podrá decirse que para España fué benéfica la irrupcion de los godos, visogodos y vándalos? Los moros, mas tarde, llevaban á España, como recompensa de la falsía de D. Rodrigo, toda la civilizacion árabe; aquella civilizacion que habia guardado como en arca santa, la estela luminosa del saber griego; que habia recogido los despojos valiosísimos de la gran biblioteca de Alejandría; que tenia aún en su poder algunos restos de los misteriosos descubrimientos del Partenon, y que

representaba la tradicion mas justa y avanzada de egipcios, de fenicios, de numantinos y de cuantos pueblos hicieron algo en provecho del progreso de la humanidad. Ellos erigieron en España alcázares como la Alhambra; ellos inerustaron, por decirlo así, en el país donde corren el Tajo y el Guadalquivir, el amor por el arte, el amor por la poesía, por la música, por la pintura, por la escultura y por la arquitectura, tan adelantadas en el Oriente; ellos suavizaron con la dulzura asiática de sus costumbres, la rusticidad legendaria de la España de Wamba y de Witiza; ellos llevaron al país conquistado la obra de astronomía del Alfergan, las tablas del Albagtenio, el tratado de óptica de Alhacen, las observaciones científicas de Thebith; ellos tuvieron en la regencia de Córdoba á un hombre tan sabio como Almanzor, mas benemérito que el virey Mendoza; ellos inspiraron las celebérrimas tablas alfonsinas; ¿y á pesar de todo eso, dejará de sostener la *Colonia* que hizo muy bien D. Pelayo en salir á recuperar la autonomía del territorio español, de lo mas recóndito de las sierras asturianas....?

Por hechos aislados no es posible defender ni preconizar á ninguna administracion. El criterio analítico no es el criterio de la historia: para juzgar de la totalidad de un pensamiento, es preciso examinar su conjunto, es indispensable apelar á la síntesis.

Si fué buena la administracion vireinal porque erigió aquí alguna academia ó levantó algun puente, tambien será bueno el gobierno turco, que consiente universidades y museos, sin que por eso deje de tener

harenes y serrallos; será tambien bueno el gobierno japonés, que difunde la ilustracion entre el pueblo á costa del Estado, y que sin embargo viola en el hombre todas las garantías inalienables que le otorgó la naturaleza; será bueno asimismo el gobierno ruso, que tiene soberbios teatros y magníficos institutos, á la vez que permite la *gleba*; será bueno, por último, el gobierno persa, que al propio tiempo que hace uso del derecho de vidas y haciendas sobre sus súbditos, hace atravesar sus dominios por los civilizadores rieles del ferrocarril.

¿De qué servian á los indios las garantías ficticias é ineficaces unas veces, hipócritas y perversas otras, que consignaban *las leyes de la real predileccion*? ¿Qué no sabe la *Colonia* cómo se expedian las supremas disposiciones para Indias? Entónces no habia un *Diario Oficial* en que promulgar las leyes; el virey recibia *manuscritas* las reales cédulas ó pragmáticas, y cuando su sancion no convenia por circunstancias especiales, les ponía este decreto bastante original, que aun hoy se conserva en algunas colonias españolas: “Acátese y obedézcase, pero no se cumpla;” en seguida daba cuenta, si le parecia, al gobierno de España, de los motivos ciertos ó supuestos que habia tenido para no dar cumplimiento á la ley; y miéntras una flota venia y otra flota iba, y otra volvia á venir, el tiempo pasaba, la ley quedaba en cartera, y los naturales continuaban siendo la víctima expiatoria de la codicia del encomendero, minotauro insaciable que necesitaba una racion diaria que devorar.

El déspota Calígula tuvo una vez la bárbara ocurrencia de colocar las leyes á tan grande altura, que el pueblo no podia enterarse de su contenido; pero siquiera así se sabia que se habia expedido una ley, desde el instante en que se veia expuesto el amenazador *papiro* en la plaza pública; los vireyes ni eso hacian: guardábanse para ellos las leyes, y el pueblo casi nunca sabia cuáles eran sus derechos ni euáles las penas en que incurria por las faltas que pudiera cometer.

Así es que las leyes de la *real predileccion*, mas que leyes, eran adverteneias á Vireyes, Gobernadores y Audiencias, ó *súplicas* á Obispos, Arzobispos ó Inquisidores, para que procedieran en tal ó cual sentido. El pobre indio, que apénas sabia balbutir el idioma castellano, vivia la vida ignorante y nómade del paria.

Jamas se procuró por aquellos preclaros varones que tanto nos ha encomendado la *Colonia*, traducir al idioma nativo las leyes que los aztecas deberian tener por norma y guía; y por lo mismo, cuando luego despues se coleccionaron é imprimieron todas las reales cédulas y pragmáticas de la administracion vireinal, *suprimiendo aquellas que la posteridad debia desconocer*, y se formó el Código de Indias, no se hizo ciertamente para faecilitar el conocimiento de ellas á los habitantes de la Nueva-España, sino con el objeto de meter algun órden en el laberinto de tan heterogénea administracion, de cuya heterogeneidad nos quedan todavía algunos ejemplos en las mismas leyes, que mandan y disponen cosas enteramente con-

trarias, como por ejemplo en el particular de las encomiendas, muy necesarias y provechosas segun unas, y perniciosas é inconvenientes segun otras.

Si la administracion de España en América hubiera estado basada en un plan general, justo y bien combinado, lo mas natural y sencillo hubiera sido haber expedido un código *ad hoc* para las Indias, haciéndolo promulgar y conoer debidamente en el territorio conquistado. Pero eso no cuadraba bien á las miras de Antonio Perez, de Godoy y de Calomarde. Una cédula hoy y otra mañana, cincuenta pragmáticas en esta vez, doseientas en la otra, era el sistema anómalo y á la vez utilitario, que habia de producir la confusion maquiavélica de *revolver el rio para ganancia de los pescadores*. De ahí nacia la necesidad de que, cuando un virey dejaba su alto puesto, tuviese que escribir *Instrucciones* á su sucesor, referentes á lo que habia acontecido durante el tiempo de su mando, á fin de que el nuevo virey entrase con alguna luz en el *Maelstron* de las reales cédulas y de las supremas pragmáticas.

Tal sistema político y legislativo era, ademas de absurdo, completamente ineficaz; y al hojear hoy algunas leyes la *Colonia* de las escritas para Indias, que le parezcan humanas ó filosóficas, piense, si no quiere incurrir en grave error al hacer sus raciocinios, que ellas no se promulgaron como se promulgan hoy; que ellas permanecieron durante largo tiempo en los archivos de los gobernantes, y que cuando se arregló el código que ahora tiene para su estudio la posteridad, debieron desecharse conforme á las prevenciones

que para el efecto se dieron á los compiladores, todas aquellas que tenian algun antagonismo entre sí, ó las que habian derogado ó enervado la fuerza de las escogidas. ¿Quién sabe, en consecuencia, cuántas de esas leyes que le parecen tan sábias y filantrópicas á la *Colonia*, no llegaron á tener efecto? ¿Quién sabe, por lo tanto, cuántas de ellas fueron reducidas á la nulidad por otras diametralmente opuestas, hasta que se les concedió un lugar en el Código de Indias? ¿Quién es capaz de saber, ademas, las recomendaciones *secretas* que los vireyes recibian, para poner obstáculos á determinadas leyes?

La España, que monopolizaba por aquella época el comercio y las riquezas americanas, tenia sobre sí la mirada de toda la Europa, especialmente del Vaticano, y no era posible que gozase en tranquila paz de sus tesoros del nuevo hemisferio, sino aparentando estar movida en sus explotaciones por un espíritu eminentemente católico y caritativo.

Compárense las leyes de Indias, depuradas y escogidas como hemos llegado á conocerlas, con el Fuero Juzgo, con las leyes de Toro, con el Código de las Partidas, y se verá cuán distintamente legislaba España para ella y para sus hijos.

En las Partidas, sobre todo, la mano ilustrada del Salomon de Castilla, habia vaciado toda la sabiduría de Gayo, Paulo, Ulpiano y Papiniano; habia recogido como en perfumado ramillete, las flores mas preciosas del foro de Roma, el foro mas ilustre del mundo antiguo; y cuando España tenia leyes tan selectas, cuan-

do las "Leyes del Estilo" y las de "Toro" habian sintetizado todo el progreso liberal de las primitivas cortes y de las mas remotas Cartas Pueblas, no habia para América mas que reales eédulas donde se santificaban la mita y el repartimiento y se imponia la Inquisieion, en vez de enseñarse como en las Partidas, que todos los hombres eran libres y que valia mas dejar sin pena á muchos eriminales *que castigar á un inocente.*

Aquel egoista punto de mira tenia que traer impreseindiblemente para los colonos una eondieion de vida mil veees peor que la eselavitud. Siquiera el eselavo le euesta cantidad nada insignificante de dinero á su dueño, y este por forzosa eonseueencia tiene que interesarse en su salud y eonservacion; pero como al eneomendero se le *regalaban* los indios, y euando se le incompletaba el número de sirvientes de su eneomienda, se le permitia eompletarlo con otros indios, al codieioso señor no le importaba cosa alguna que sus eneomendados enfermasen ó muriesen; y así se vió que las leyes de Indias tuviesen que disponer que los naturales podian easarse con los españoles, y eurrarse en sus easas si se enfermaban, y vivir el marido al lado de su mujer, siendo una rareza que no hubiesen ordenado que tambien les estaba permitido á los azteas alimentarse, para poder existir, supuesto que toda la beatitud *infalible* de un Papa eélebre se dignó resolver que los indios eran hombres como todos los demas. . . .!

Y para que no se nos erca bajo la fé de nuestro

aserto, dejemos hablar acerca del carácter de la legislación de Indias, al historiador Prescott, gran admirador de España y de los conquistadores:

“Al distribuir el país entre los conquistadores, adoptó Cortés el *vicioso sistema de los repartimientos* entonces tan usado por sus compatriotas. En una de sus cartas al emperador le dice que en atencion á la *alta capacidad de los indígenas de la Nueva-España*, *habia creído seria agravio inmerecido* condenarles á la servidumbre como se habia hecho con los isleños; mas con el transcurso del tiempo, viendo á los españoles tan atareados y pobres que no era posible que permaneciesen en el país sin valerse del trabajo de los indios, hizo aparte TODO ESCRÚPULO y miramiento, y accedió á las repetidas instancias de los españoles. Este era EL MISERABLE PRETEXTO á que se acudia siempre *para paliar las mas atroces injusticias*. Sin embargo, la corona desaprobó esta conducta del general, y anuló los repartimientos hechos; pero todo fué *en vano*, porque la necesidad, ó por mejor decir, *la codicia de todos los conquistadores eludió todas las determinaciones del rey*. La legislación colonial de España es una muestra de la inutilidad de todas las medidas contra la esclavitud, de la perpetua lucha entre la metrópoli y los colonos, y *de la impotencia de la primera* para establecer por la fuerza un sistema contrario á los intereses de estos últimos. La Nueva-España no ha sido una excepcion á este hecho universal.”

REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(Diario Oficial del 1º de Setiembre de 1875.)

XI

Es necesario examinar, aunque sea muy á la ligera, algo de lo malo que habia en las leyes de *amor y de predileccion* para los naturales, supuesto que la *Colonia* nos dedicó un largo artículo con el fin de mostrarnos todo lo bueno que en su concepto se encontraba en las mismas para los desventurados indígenas.

Una ley rogaba y encargaba á los prelados de las Indias, que procurasen apartar de entre los indios y sus poblaciones y reducciones, á los que eran dogmatizadores, *repartiéndolos en conventos* de religiosos y haciéndolos *servir* segun su edad.

Otra decia haber llegado á la real noticia, que al-

gunos arzobispos y obispos *se habian excedido* en poner fiscales en las ciudades y pueblos de sus distritos, *aprehendiendo y azotando indios é indias*, en perjuicio de la jurisdiccion real.

Otra afirmaba que los curas doctrineros, clérigos y religiosos, *hacian muchas vejaciones y molestaban gravemente á los indios, obligando á las indias viudas y solteras á vivir fuera de los pueblos principales y cabeceras, en pasando de diez años de edad, á pretexto de que por ir todos los dias á la doctrina, se ocupasen en su servicio, especialmente en hilados y otros ejercicios, sin pagarles nada por su trabajo y ocupacion, por lo cual no podian asistir ni á sus padres ni á sus hijos.*

Otra decia que era *grave indecencia* de los religiosos tener tiendas y pulperías, y atravesar las reses que iban de las haciendas á las ciudades y pueblos, para su abasto, por lo que debia prohibirse.

Otra mandaba que no se consintiese á los religiosos doctrineros, como lo hacian, *cauinar de unas partes á otras llevando indios con cargas á cuestras, ni otras cosas de su comodidad.*

Otra prevenia que no se consintiese que los preladados apremiasen á los indios — como lo verificaban — *á que les trajesen á cuestras los diezmos que les perteneciesen*, aunque dijeran que lo querian hacer de su voluntad.

(¿A qué extremo no llegaría el abuso en este particular, cuando el legislador se expresaba de ese modo?)

Otra, que los *inquisidores al proceder contra indios*, guardasen sus instrucciones.

Otra (perdónenos la *Colonia* la repetición), que no se imprimiese libro de Indias *sin ser visto y aprobado por el consejo*.

Otra, que ninguna persona pudiese pasar á las Indias *libros impresos* que tratasen de materias de Indias, sin licencia del consejo.

Otra, que no se imprimiese ni usase arte ni vocabulario de la lengua de los indios, *sin estar aprobado conforme á la ley*.

Otra, que no se consintiesen en las Indias libros *profanos y fabulosos*.

Otra, que en los registros de libros para pasar á las Indias, se pusiesen específicamente y no por mayor. (Sin duda para evitar que se deslizara alguna obra diabólica.)

Otra, que á las visitas de navíos se hallasen los provisosores con los oficiales reales, *para ver y reconocer los libros*.

Otra, que los preladados, audiencias y oficiales reales, reconociesen y recogiesen los libros prohibidos, conforme á los *expurgatorios* de la Santa Inquisición.

(¿De qué servía entónces la imprenta del virey Mendoza?)

Otra, que no se llevasen á las Indias libros del rezo, sin permiso del monasterio de San Lorenzo el Real.

Otra, que los libros del rezo fuesen á Indias libres de fletes y derechos.

(¿Y por qué no los de matemáticas, filosofía, física, química, &c., &c.?)

Otra, que de las condenaciones por introducir libros sin licencia, se hicieran tres partes, una para la real cámara, otra para el denunciador y otra para el juez que sentenciase la causa.

Otra, que se recogiesen los libros de herejes, impidiéndose su comunicacion.

Otra, que de cada libro que se imprimiese en las Indias, *se remitieran veinte al consejo.*

(Tal vez para sufrir el *expurgatorio* del Santo Oficio, despues de haber pasado por la previa censura de los vireyes.)

Otra, que durante la construccion de un pueblo cualquiera, procurasen *evitar* los pobladores, todo lo posible, la “comunicacion y trato con los indios.” (Recuerdos de los parias del Ganges.)

Otra, que los corregidores y justicias *hiciesen trabajar á los indios* en sus haciendas y labranzas.

Otra decia que algunos encomenderos, por cobrar los tributos que no debian los indios hasta el tiempo señalado, hacian casar á las niñas *sin tener edad legitima*, en ofensa del Señor, daño á la salud é impedimento á la fecundidad.

Otra ordenaba que *ningun indio pudiese ser llevado á España*, aunque para ello hubiese real licencia (¿estarian apestados los aztecas?), pena de cien mil maravedís y destierro perpetuo de Nueva-España.

Otra, que para que los indios aprovechasen mas en cristiandad y policia, se les hiciese vivir *juntos y con-*

certadamente. (O lo que es lo mismo, en constante prision.)

Otra, que aunque no habian de ser compelidos á mitas ni tasas los indios recién convertidos por el tiempo dispuesto, era bueno que por lo ménos desde los cinco años de su reduccion, *fuesen entendiendo en lo susodicho* por medios suaves, y aficionándose á ganar jornales y *trabajar para esto.*

Otra, que no se pudieran *vender armas á los indios ni ellos las tuviesen*, pudiendo ser castigados los indios contraventores **CON LAS PENAS QUE Á LA JUSTICIA PARECIERE.** (¡Cuánta equidad, y sobre todo, cuánto amor y cuánta predileccion!)

Otra, que los indios *no pudiesen andar á caballo*, y que las justicias lo hiciesen guardar y ejecutar *sin remision alguna.* (¡Qué dulzura de legislacion!)

Otra, que no se pudiese *vender vino á los indios.* (¡Cuán profundas razones de Estado habria en esa prohibicion!)

Otra, que *nunca pudiesen bailar los indios*, sin licencia del gobernador. (¡Hubiera peligrado en caso contrario, la cristiandad y catolicismo de los recién convertidos?)

Otra, que en Tlaxcala no se consintiesen ni *estancos de vino ni carnicerías.*

Otra, que *no se siguiese la costumbre* de que los navegantes y caminantes por mar ó tierra, *se llevasen á las indias casadas y solteras*, en lo que Dios era deservido y peligraba la honestidad.

Otra, que á los indios no se les pudiese matar, pren-

der ó cautivar, *excepto en los casos y naciones en que por las leyes estuviese permitido y dispuesto.*

Otra, que se pusiese coto á la costumbre de algunos encomenderos de vender los indios de sus encomiendas, pública ó secretamente.

Otra, que á los indios caribes *se les pudiese hacer esclavos* por sus cautivadores, con tal de que los aprehendidos no fuesen menores de catorce años ni mujeres.

Otra, que aunque los indios hubiesen estado indebidamente en esclavitud, sus poseedores no tenian obligacion de pagar á aquellos ninguna clase de jornales ni incurriesen en pena, siempre que hubieran procedido de buena fé y con justo título. (¡Qué horrible sarcasmo!)

Otra, que los indios *fuesen reducidos á pueblos* y no viviesen divididos y separados por las tierras y los montes, privándose de todo beneficio espiritual y temporal. (Esto equivalia á quitar á los indígenas el derecho de tener propiedades en los campos.)

Otra, que en cada reduccion *hubiera iglesia* con puerta y llave, aunque los indios fueran pocos. (¿Y sostendrá todavía la *Colonia* que los vireyes no fanatizaban á los naturales del país conquistado?)

Otra, que hubiese Doctrina en los pueblos de indios, á costa de los tribntos.

(Sigue la fanatizacion.)

Otra, que en cada pueblo se mantuviesen dos ó tres cantores y un sacristan. (Continúa la fanatizacion.)

Otra, que en los pueblos hubiese fiscales para juntar los indios á la Doctrina. (Mas fanatizaci6n.)

Otra, que para el beneficio y labor de las minas, se repartiesen los indios.

Otra, que ningun indio de un pueblo fuese á otro. (Tal vez para que no fuesen á perecer en el camino.)

Otra, que no se diese licencia á los indios para vivir fuera de sus reducciones.

Otra, que en pueblos de indios no viviesen espa~oles, negros, mestizos ni mulatos. (Esto tenia que ser por una de dos cosas: 6 porque los espa~oles, negros, mestizos y mulatos eran muy crueles con los indios, 6 porque los indios podian infestar con su contacto, á mulatos, mestizos, negros y espa~oles.)

Otra, que entre los indios no viviesen espa~oles, mestizos ni mulatos, aunque hubieran comprado tierras en sus pueblos.

Otra, que ningun espa~ol estuviese en pueblo de indios mas que el dia que llegare y otro. (¡Cuánta prisa habia en separarlos!)

Otra, que ningun mercader permaneciese mas de tres dias en pueblo de indios. (Sigue la prisa.)

Otra, que donde hubiere mes6n 6 venta, nadie fuese á posar á casa de indio 6 mazegual. (Continúa la prisa.)

Otra, que repartidos y reducidos los indios, se les persuadiese á acudir al rey con algun moderado tributo. (Ya que se les repartia y reducía, en se~al de amor, era preciso inducirlos á pagar tributo como prueba de predilecci6n.)

Otra, que á los que estuvieran fuera de sus reducciones *se les cobrase la tasa á título de Yanaconas*, por carácter de encomenderos, y que lo mismo pagasen los que estando fuera de ellas los tuviesen. (Se igualó en cuanto á pagar gabelas, á unos y otros, para que nadie tuviese motivos de queja.)

Otra, que los indios solteros *tributasen* desde los 18 años, si no estuviese introducido otro tiempo, y que los doctrineros *los cargasen algo mas que los casados*, para que ayudasen á relevar á los otros.

Otra, que los hijos de indias y negros habidos en matrimonio, *tributasen* como indios, aunque pretendieran no serlo, ó que sus padres no tributaron. (Si tenían algo siquiera de la raza india, de la raza *predilecta*, ¿cómo no habian de tributar?)

Otra, que los indios que trabajasen en minas, huertas y otras haciendas, *tributaran*.

Otra, que los indios ocupados en estancias, obrajes y otros ejercicios, *tributasen* para el rey.

Otra, que los indios oficiales pagasen su *tributo* en moneda.

Otra, que los indios *pagasen al rey por servicio* el requinto y toston, *ademas de sus tributos*.

Otra, que se especificasen las cosas que habian de *tributar* los indios y de qué calidad.

Otra, que se tomase cuenta anualmente á los alcaldes de los indios, de lo que importaba la cobranza del toston.

Otra, que cesase *la costumbre de obligar á los indios á dar maiz para las casas de vireyes y ministros*.

Otra, que no se retrasasen los indios de la corona Real (tambien la corona tenia sus indios), hasta despues de tres años de la última tasa.

Otra, que estando la tierra pacífica, el gobernador repartiera los indios de ella á los españoles.

Otra, que las encomiendas se proveyesen en descendientes de descubridores pacificadores y pobladores. (Como la encomienda era un regalo que se hacia de determinado número de indios, nada mas natural que obsequiar con ellos, en calidad de sirvientes, á los conquistadores ó á sus herederos.)

Otra, que el tercio de las encomiendas se enterase en las *Cajas Reales*.

Otra, que ningun encomendero tuviese casa en su pueblo, ni estuviese en él mas de una noche. (Eso prueba el amable trato que los encomenderos daban á sus indios.)

Otra, que cesara la obligacion que se imponia á los indios de *construir las casas* á sus encomenderos.

Otra, que no se diese licencia á los encomenderos para asistir á sus pueblos. (Siguen las pruebas del amable trato.)

Otra, que los encomenderos, sus mujeres, padres, hijos, deudos, huéspedes, criadas y esclavos, no entrasen ni residiesen en los pueblos de sus encomiendas. (Continúan las pruebas del trato amable.)

Otra, que los encomenderos no tuviesen estancias en los términos de sus encomiendas ni *se sirviesen* de los indios.

Otra, que ningun encomendero pudiese tener en

sus casas indias de su repartimiento, "dejándolas residir con sus maridos é hijos." (¿Qué abusos no habria en el particular, cuando tuvo la ley que expresarse de esta manera?)

Otra, que los depositarios de indios "dejasen de echarlos á minas."

Otra, que el buen tratamiento de los indios fuese de forma "que no deixasen de servir ni de ser ocupados."

Otras, dando á entender perfectamente cuántos y cuán graves abusos se cometian con los desventurados indígenas, se vieron precisadas á disponer:

1º Que los indios no fuesen molestados sobre ir al mercado, y que si iban, no anduviesen mas de tres leguas.

2º Que los indios no fuesen apremiados á traer aves á los ministros, sino que las vendiesen públicamente.

3º Que no se obligase á los indios á hacer barreras ni á limpiar las calles, sin paga.

4º Que no se trajesen indios á buscar sepulturas ni á hacer hoyos para sacar tesoros.

5º Que las indias no fuesen encerradas á hilar y tejer, para que así pagasen los tributos que debian sus maridos.

6º Que ningun español anduviese en hamacas ni andas, sin notoria enfermedad.

Otra ley prevenia que cesando la antigua forma del trabajo personal, se siguiera permitiendo *con ciertas calidades*.

Otra, que se pudiese *cargar á los indios* con los muebles mas precisos del doctrinero ó corregidor.

Otra, que en los puertos no fuera prohibido *alquilar á los indios* para descargar las naos y llevar la hacienda hasta media legua.

Otra, que donde no hubiese caminos abiertos ó bestias de carga, se pudiese *cargar á los indios*.

Otra, que debia entenderse que para *cargar á los indios*, estos debian pasar de 18 años.

Otra, que al *cargar á los indios*, fuese *con dos arrobas y no mas*, á no ser que á las justicias pareciere poderse “aumentar algo el peso.”

Otra, que cesase el abuso cometido por los gobernadores y sus tenientes, de repartir indios á los mercaderes, cobrando diez pesos por el viaje que cada uno hacia, prohibiéndose los dichos viajes, á ménos de “casos muy forzosos.”

Otra, que se pudiese hacer el repartimiento de indios, hasta el 4 por ciento.

Otra, que dejasen los curas de los pueblos la práctica de repartirse indios, que les guisasen de comer, les hiciesen pan de maiz y les pescaran lo necesario para vigiliass y cuaresmas.

Otra, que se “pudiesen repartir indios para las minas,” con las calidades señaladas.

Otra, que á los indios se les pudiese condenar á “servicio personal de conventos, y República.”

Otra, que ningun extranjero ni natural pasase á las Indias sin licencia del rey. (Hermosa manera de colonizar.)

Otra, que ningun reconciliado, hijo ni nieto de quemado, sambenitado, ni hereje, pasase á las Indias.

Otra, que no pasasen á las Indias gitanos, ni sus hijos, ni sus criados.

Otra, que con licencias generales no fuesen mulatos á las Indias.

Otra, que los jueces de registro no dieran licencia para que los navíos extranjeros navegasen en las Indias. (Franquicias liberales al comercio.)

Otra, que el extranjero no vendiese su navío á natural, no pudiese ir en él á las Indias por maestro ni piloto.

Otra . . . ¿Pero para qué mas? Nosotros no queremos que el ilustrado redactor de la *Colonia* entienda que pretendemos abusar de su paciencia, ó burlarnos de sus creencias históricas, que respetamos. Si de las leyes de Indias puede deducirse de algun modo el carácter de la administracion vireinal, aquí quedan extractadas ó indicadas algunas de ellas, á fin de que el público imparcial absuelva ó condene por sus hechos á los que dominaron á México, desde el capitán general D. Hernando Cortés hasta el virey D. Juan O' Donojú, en el espacio nada breve de tres siglos.



REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(*Diario Oficial* del 2 de Setiembre de 1875.)

XII

En 1826 vino á México y á otros países de la que habia sido América española, el catalan D. José Presas, con el fin de manifestar al gobierno de Madrid cuáles causas habian influido en la independencia de las colonias, y si debia y podia intentarse ó no la reconquista de las mismas para la Metrópoli. D. José Presas declaró que los colonos habian tenido razon al procurar su independencia; y explicando los fundamentos de su opinion, dijo entre otras cosas lo siguiente, que pinta de una manera admirable lo que fué en Nueva-España la administracion virreinal, y cuya lectura mucho recomendamos á nuestro estimable colega:

“Revestido el inmortal Godoy de todo el poder de la soberanía, confió los mas altos destinos de América á sus parientes, ó á los que consideró dispuestos á ejecutar *sus proyectados robos y notorias injusticias*. Hasta entónces los americanos y europeos no habian experimentado en aquella parte de la monarquía los efectos del despotismo; mas apénas el favorito pudo extender las providencias de su detestable sistema hasta lo mas distante de aquellas remotas regiones, quedaron sus habitantes expuestos á sufrir y tolerar con frecuencia *los ruinosos golpes de su ambicion y egoismo*. Para perpetrarlos con toda libertad y seguridad, logró del buen Cárlos IV que se extinguiese el ministerio universal de Indias, *para minorar el número de testigos de vista* ni tener quien pudiese poner límites á su arbitrariedad.

“Desde entónces principiaron á venderse los empleos de América y los compradores á prostituirse á la concusion y al soborno, para recuperar lo que les habia costado su plaza ó destino. *Este crimen se hizo tan comun y ordinario*, que era considerado por un hombre muy raro el empleado que no lo cometia.

“El marqués de Braneiforte, casado con la hermana de Godoy, fué nombrado virey de Nueva-España; y desde que tomó posesion de tan alto destino, imitando la condueta que observaba su cuñado en Madrid, *se dedicó exclusivamente á formar un cuantioso capital, poniendo para ello en venta todas las gracias y empleos*, y procuró aumentar el número de estos con el pretexto de arreglar los regimientos de milicias.

para lo cual era necesario crear algunos coroncles, capitanes, alféreces, &c.

“ El aspirante á cualquiera de estas plazas no tenia mas para aleanzarla, que verse con uno de los pocos agentes seeretos que tenia Braneiforte, y saber en euánto estaba valuada por Su Exceelencia. Con esta noticia, depositaba la cantidad en poder del mismo agente ó de otra persona de su confianza, y presentaba al siguiente dia el competente memorial, y la gracia era inmediatamente concedida.

“ Es digno de referirse aquí un suceso muy notable, que es públicio y notorio en Nueva-España, y de que algunos sugetos de reputacion tienen noticia en Europa. El conde de Casa-Rul deseaba ser coroncl de uno de los regimientos de milicias que iban á crearse, y se resolvió á pedir esta gracia á Braneiforte, quien sin trepidar un momento ni haber preeedido dádiva ni oferta alguna, se la otorgó por entónces generosamente. Mas despues de pasado algun tiempo y viendo que el conde no habia dado muestras ni señales de gratitud, le llamó el virey y en tono de amistad le confió con mueha reserva que su hermano polítieo el príneipe de la Paz, le pedia con mueha urgencia..... \$100,000 *para socorrer las necesidades de la reyna*, cantidad que él no tenia, pero que eontaba con su amistad para que se los prestase, y poder salir de aquel apuro.

“ El conde de Casa-Rul, que era andaluz, se pagó tanto de esta confianza, que en aquel mismo dia le mandó las cien talegas; y para que no faltase ningun

requisito á este rasgo de generosidad, no quiso, ó á lo ménos no exigió, el competente recibo de ellas.

“Pasaron dias, semanas y meses, sin que el virey se diese por entendido de la devolucion que habia ofrecido, hasta que llegó la noticia de su relevo ó muda; y entónces fué cuando el conde principió á practicar algunas diligencias para recuperar su dinero. No perdía ocasion en que pudiese presentarse al virey, á fin de llamarle la atencion; mas este, *que en lo que ménos pensaba era en devolver las cien talegas*, nunca se dió por entendido, y el conde se vió ya en la necesidad de pedírselas clara y distintamente; demanda que miró Branciforte como un acto de la mayor ingratitud, echándole en cara la particular *distincion de coronel* con que le habia condecorado *sin que le hubiese costado nada*, y á la cual no era acreedor. A esta especie de reproche tuvo que callar el conde y quedar sin su dinero.

“Otro de los vireyes mandados á Nueva-España por el favorito Godoy, fué D. José Iturrigaray, quien á mas de haber excedido en mucho á su antecesor *en todo género de excesos*, cometió el alto crimen de traicion é infideneia, con el cual dió principio á la revolucion de aquel reino. Véase, pues, lo que sobre la conducta de este funcionario público expuso la Junta de diputados de Minería de Guanajuato, en su representacion dirigida al virey que sucedió al mismo Iturrigaray; su fecha, 31 de Octubre de 1808:

“Endurecida, dice, y obstinada el alma de un jefe, no hay cosa mas fácil de precipitarse como un tor-

rente devastador que todo lo arrastra y conduce á la última desolacion. Así lo han visto nuestros ojos llorosos en el gobierno del Excmo. Sr. D. José de Iturrigaray, *puestos en batería los empleos de Real Hacienda, políticos y militares del reino*, dando tal vez motivos á que los nombrados, ó ya movidos del empleo, ó arrastrados de la necesidad á que los condujeron sus empeños pecuniarios, *hiciesen infelicísimos á los pueblos á que fueron destinados*. Sujetos al aumento de *pujas escandalosas* hasta los estanquillos y plazas de guardas, con tanta inhumanidad y tiranía, que han tenido algunos que sacrificar en gratificaciones, uno, dos y tres años de los emolumentos asignados al trabajo personal.

“El sagrado alcázar de la justicia, entre partes, *acometido con tan poco rubor y respeto*, que ya los hombres no contaban con la bondad de la causa ó declaracion de las leyes, sino mas bien con las recomendaciones que, *siendo bien pagadas*, jamas se dificultaban en Palacio. Las licencias de comercio concedidas por el Rey á los vasallos de la Nueva-Orleans y de otras provincias, habilitadas y obedecidas á proporeion de las exhibieiones para el uso. Permisos escandalosos para favorecer el comercio clandestino, sacrificando el interes personal y privado, los sacrosantos derechos de la magestad, y facilitando con su pretexto el *inaudito saqueo del numerario* que en estas fértiles colonias han sufrido. ¿Y los militares? ¿Cuáles son las lecciones de fidelidad y honor que en la esenela de su general han aprendido en los tiempos mas críticos

y calamitosos del Estado? La relajacion de la severa disciplina del soldado, *á la vista del interes*; licencias y prórogas concedidas con motivos especiosos, ó por mejor decir, *vendidas con manifesto descaro y prostitucion de todos los sentimientos que la vergüenza y el nacimiento inspiran*. En estas melancólicas circunstancias, el comercio clandestino se fomenta, y los empleos, las gracias, las distinciones, las licencias, en una palabra, **TODO SE VENDE.**

“El Real Acuerdo de la Audiencia de México, en la relacion suscinta y razonada que formó de los hechos y antecedentes que tuvo para acceder á la separación del Excmo. Sr. D. José Iturrigaray, en la noche del 15 y madrugada del 16 de Setiembre de 1808, confirma mas individualmente la mala conducta de este virey. Dice — pues — que observada por el público la conducta de Iturrigaray, se advirtió *no le era desagradable* recibir dones y regalos, y sucesivamente cantidades de dinero y alhajas, por las provisiones que se llamaban de gracia. Esta conducta se fué haciendo tan pública y llegó á un grado de escándalo tal, que *no habia empleo ni destino, desde el mayor al menor, que no se negociara, ó por el virey, ó por la vireyna, ó por sus hijos, ó por los dependientes de su casa!*”

“Pero lo que no podemos dejar de manifestar, es que Iturrigaray, no habiendo ganado de sueldo mas que trescientos mil pesos, y gastándolos en el tiempo de su mando, se le encontraron incluso 412,000 pesos impuestos á rédito en el Tribunal de minería, mas



de 800,000 pesos fuera de las muchas alhajas y de triplicada cantidad que sabia todo el mundo tenia puesta á salvo. . . .”

¿Pero quiere la *Colonia* una prueba mayor y mas respetable, acerca de la desmoralizacion de aquellos gobiernos? Pues lea con euidado la siguiente curiosa carta del Rey D. Fernando VII, aconsejando se procurase separar á México de España, y cuya carta puede verse en el informe ya citado del Sr. Presas:

“Madrid, 24 de Diciembre de 1820.—Mi querido Apodaca: Tengo noticias positivas de que vos y mis amados vasallos los americanos, detestando el nombre de constitucion, solo apreciáis y estimáis mi real nombre: este se ha hecho odioso en la mayor parte de los españoles, que *ingratos, desagradecidos y traidores* (nosotros no aceptamos como justos esos calificativos), solo quieren y aprecian el gobierno constitucional, y que su rey apoye providencias y leyes opuestas á nuestra sagrada religion.

“Como mi corazon está poseido de unos sentimientos católicos, de que dí evidentes pruebas á mi llegada de Francia, en el establecimiento de la Compañía de Jesus y otros hechos bien públicos, no puedo menos de manifestaros que siento en mi corazon un dolor inexplicable: este no calmará ni los sobresaltos que padezco, miéntas mis adictos y fieles vasallos no me saquen de la dura prision en que me veo sumergido, *sucumbiendo á picardías* que no toleraria si no temiese un fin semejante al de Luis XVI y su familia.

“Por tanto, y para que yo pueda lograr de la gran-

de complascencia de *verme libre de tales peligros*; de la de estar entre mis verdaderos y amantes vasallos los americanos; y de la de poder usar libremente de la autoridad real que Dios tiene depositada en mí, os encargo que si es cierto que vos me sois tan adicto como se me ha informado por personas veraces, pongais de vuestra parte todo el empeño posible y dicteis las mas activas y eficaces providencias  PARA QUE ESE REINO QUEDE INDEPENDIENTE DE ESTE;  pero como para lograrlo sea necesario valerse de todas las *invectivas que pueda sugerir la astucia* (porque considero yo que ahí no faltarán liberales que puedan oponerse á estos designios), á vuestro cargo queda el hacerlo todo con la *perspicacia y sagacidad* de que es susceptible vuestro talento; y al efecto pondreis vuestras miras en un sugeto que merezca toda vuestra confianza para la feliz consecucion de la empresa; que en el entretanto *yo meditaré el modo de escaparme incógnito*, y presentarme cuando convenga en esas posesiones; y si esto no pudiere verificarlo, porque se me opongan obstáculos insuperables, os daré aviso, para que vos dispongais el modo de hacerlo: cuidando sí, como os lo encargo muy particularmente, de que todo se ejecute con el mayor sigilo y bajo de un sistema que pueda lograrse sin derramamiento de sangre, con union de voluntades, con aprobacion general y poniendo por base de la causa la religion, que se halla en esta desgraciada época tan ultrajada; y me dareis de todo oportunos avisos para mi gobierno por el conducto que os diga en lo verbal (por convenir

así) el sugeto que os entregue esta carta. Dios os guarde: vuestro rey que os ama.—*Fernando.*”

Despues de esto, nosotros debemos abstenernos de todo comentario. El virey Apodaca cumplió estrictamente las recomendaciones de su soberano, y el *Finis Babilonia* y el *Delenda Cartago* de la historia, tuvo que repetirse entónces para España en las vírgenes regiones del Nuevo-Mundo. Con su carta de 1820, toda la magestad de Fernando VII anatematizaba y ridiculizaba la obra de sus antepasados en la conquista del Anáhuac, y sellaba con su real aprobacion y concurso, la causa sacratísima y justa que llevó al patíbulo al venerable cura de Dolores y á sus otros ilustres compañeros de la independencia y del martirio.

REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(*Diario Oficial* del 5 de Setiembre de 1875.)

XIII

LEYES DE LA PREDILECCION.

Vamos á dedicar el último artículo á las leyes de la predileccion, porque bien merece el candor de la *Colonia* que los vireyes de la antigua Nueva-España le quiten la ilusion, si alguna le han inspirado, las leyes de amor de los reyes de la España dominadora en favor de su raza predilecta: continúan moviéndose las figuras kaleidoscópicas de nuestro estimable colega.

“Otra ley ordena que los fiscales de las audiencias sean protectores de los indios y los defiendan y aleguen por ellos.” (Tambien como ahora.)

El aplomo con que hace estas observaciones el re-

dactor de la *Colonia Española* supone dos cosas; ó que ignora completamente lo que fué en la *práctica*, en los hechos, la dominacion de sus antepasados en México, ó que considera á los mexicanos tan *atrasaditos* que no han podido todavía descubrir las poridades del coloniaje en toda su desnudez. No sabemos por cuál de estos dilemas optará el apreciable escritor; pero sea de esto lo que fuere, veamos cómo se cumplia esta ley segun el conde de Revillagigedo en la instruccion que dejó al Sr. marques de las Amarillas.

Hablando de la opresion que padecian los indios, dice:

“De tan humilde fortuna, bien se deja comprender que pueden ser oprimidos de *alcaldes mayores, curas, hacenderos y obrajeros*, reduciéndolos muchas veces á servicio involuntario, *tratándolos con rigor, y aprovechando el logro de sus fatigas*, los unos en sus comercios y CAUSAS CRIMINALES, los otros en obven- ciones, faenas y tareas.

“Por todo lo cual ABUNDAN en el gobierno y AUDIENCIA quejas y recursos continuos en que conviene observar la solidez de las pruebas, y constando así los agravios, proceder estrictamente al literal tenor de las leyes, no omitiendo el inquirir los EXCESIVOS DERECHOS que en estos ocursoS suelen extenderse, y las ESTAFAS de los que se introducen á la DEFENSA DE LOS INDIOS.”

¿Dónde estaban, qué hacian los fiscales de las au-

diencias, los *protectores* de los indios, segun la ley que nos cita la *Colonia*?

“Otras leyes, que debieran grabarse con letras de oro en las puertas del Palacio de Justicia, disponen que los abogados juren que no abogarán en causas injustas y que cuando conocieren que sus partes no tienen justicia, desampararán la causa, y que pagarán los daños que las partes recibiesen por su malicia ó culpa.”

¿No hay otra defensa de la época colonial? ¿Y su paladin tiene el candor de presentarnos formalmente esos argumentos tan desgraciados?

Pena nos da ir quitando una á una las ilusiones que haya podido formarse la *Colonia* repasando esas leyes; pero vea en qué las tenia, cómo las cumplia aquella bendita generacion, segun el Exmo. Sr. duque de Linares. Este virey en la instruccion dada á su sucesor el marqués de Valero, hablando de los habitantes de la colonia donde regian las leyes de que tanto alarde hace nuestro colega, dice lo que insertamos á continuacion:

“*Vicios*.—Estos han tomado TAL DOMINIO en el corazón de sus habitantes que desde luego diera el barato de que los practicasen como culpas, pues así, ó el temor ó la razon les pondria freno, ó llamaria algun dia al arrepentimiento; pero se han hecho naturaleza, pues sin distinguirlos por singulares algu-

“nos, *los doy por comunes todos*, ó LOS QUE MAS PROHI-
 “BAN los divinos preceptos, siendo la mentira comun
 “estilo; el jurar falso general costumbre; la envidia
 “y emulacion práctica corrientc; y así de los demas
 “que no *exceptúo ni á la fé pública que esta ha faltado*
 “*tan del todo*, que no hay que fiarse, no solo en pala-
 “bras ni aun en *instrumentos por escrito*, de que nace
 “que la justicia padece, *pues en los tribunales de lo civil*
 “*no se ve mas que abundancia de todo género* de minis-
 “tros inferiores, LOS CUALES COMEN Y LUCEN, siendo
 “de POQUÍSIMA cantidad los pleitos y en GRANDÍSIMA
 “abundancia los escritos.

“De suerte que las pobres partes se ven *tiraniza-*
 “*das con violencias* (¿qué es de las leyes que debian
 “escribirse con letras de oro?) y son *terceras encubri-*
 “*doras* de sus trabajos, *porque si dudan en sus contri-*
 “*buciones, ó pierden los pleitos, ó se los eternizan*; la
 “causa á mi ver, *de no observarse el rigor que el rey*
 “*manda* (y que siempre mandaba, aunque de fórmu-
 “la), *por estar introducida la proteccion con capa de pie-*
 “*dad en los jueces*, que ó no lo invigilan, ó á lo ménos
 “lo toleran, de suerte que sin ser cómplices de co-
 “mision, no los exceptuare de reos en la omision.”

“*Sala del crimen.*—La sala del crimen siendo la
 “*mas necesaria* es la *mas omisa* en el despacho, pues
 “no puedo conseguir salgan á ejercer su oficio en las
 “*rondas* sin que le sirva de disculpa la *ocupacion en*
 “*otras dependencias*, reduciéndose á ir por la mañana
 “*tarde á la sala y salir temprano*. les parece que han

“ cumplido; y á no tener mis compañías de Palacio,
 “ se quedara el lugar á su discrecion sin ellas, pues
 “ las remiten á sus receptores ó escribanos. *Las cau-*
 “ *sas, por graves que sean, no hay que pensar que nin-*
 “ *gun alcalde las siga; todas se entregan enteramente*
 “ *á los receptadores, quienes forman las declaraciones*
 “ *y reciben testigos, viéndose muy frecuente en los*
 “ *procesos los perjuros y testigos falsos, pero casti-*
 “ *gado ninguno; y ciertamente es providencia de Dios*
 “ *el que haya reo que se ponga en término del suplicio,*
 “ *porque los tormentos no los afligen y la verdad la*
 “ *niegan, con que así la cantidad es lo que hace fácil al-*
 “ *gun castigo porque entretantos se logre que alguno pa-*
 “ *gue la deuda.*”

“ *Alcaldes mayores.*—Siendo la provincia de alcaldes
 “ mayores tan dilatada, tengo de *definirla* muy breve,
 “ pues se reduce á *que desde el ingreso de su empleo fal-*
 “ *tan á Dios en el juramento que quiebran; al rey en los*
 “ *repartimientos que hacen y al comun de los naturales en*
 “ *la forma con que los tiranizan; [¿y los fiscales pro-*
 “ *tectores?] y siendo esto tan cierto como se lo asegura-*
 “ *rá á V. E. la experiencia, si los pobres indios se que-*
 “ *jan, ó alguna parte se querella á la Audiencia, las*
 “ *mas veces por apelacion al gobierno, á donde ó se re-*
 “ *miten para la residencia de los capítulos, ó se des-*
 “ *pacha un juez que despues de muy bien disfrutados sus*
 “ *salarios, trae conocida la parte que tiene mas dinero;*
 “ *y siendo así que he oido quejas que hacen grima y á*
 “ *mi ver clara la razon como la luz del dia contra algu-*

“nos alcaldes mayores, *no he oido resulte castigado* al tiempo del juicio de su residencia.”

¡Qué cuadros tan sombríos, pero tan exactos nos presenta la mano autorizada del conde de Revillagigedo, de aquella sociedad corrompida y decrepita de la época colonial! El clero, los encomenderos, los doctrineros, los hacenderos, aquella turba de leguleyos y hasta la justicia, todos en avariento consorcio, vejando, explotando y oprimiendo á la *raza predilecta* de los reyes de la España dominadora!

¿Con qué letras quiere la *Colonia* que se escriban esas verdades, en lugar de las mentidas é hipócritas leyes de la predileccion?

Otra ley, dice nuestro apreciable colega, *previene que se averigüen los agravios de los indios aunque sea contra eclesiásticos para hacerles justicia.*

Mucho se abusa de esta palabra en las leyes que tan desgraciadamente invoca la *Colonia*, y esto hace mas repugnante la hipocresía que las dictaba prolongando hasta lo *infinito*, como decia un virey, tanto amor y dulzura tanto en el papel que contenia disposiciones que no se cumplieran precisamente porque siendo benéficas, ó puramente de forma, como dice Quintana, no cuadraban á la implacable codicia de los que fueron el azote de la gente americana: veamos otra prueba.

En la instrucción general que trajo de la corte el marques de las Amarillas dada por el rey en Aranjuez el 17 de Mayo de 1755, decia Fernando VI.

“ 3º Y porque se tiene noticia [al fin habia noti-
 “ cias] de que algunos pueblos de indios encomenda-
 “ dos *padecen* y les falta muchas veces el pasto espi-
 “ ritual, porque los encomenderos, *en lugar de solici-*
 “ *tar su conversion y doctrina* (como están obligados) y
 “ proveer de ornamentos las iglesias, *rehusan* y impi-
 “ den á los religiosos el que residan en sus pueblos
 “ para que se la enseñen, procurando por medio de
 “ sus criados y otras personas vejarlos y maltratarlos
 “ para que se ausenten de los *pueblos de sus encomien-*
 “ *das*; como esto cede en tan grave ofensa de Dios
 “ Nuestro Señor, y impedimento de la conversion de
 “ los indios, proeuraréis con el mayor cuidado inda-
 “ gar lo que en este particular ha habido y haya, cas-
 “ tigando severamente los excesos que en esto hu-
 “ biere.”

“ 8º Teniendo entendido por varios informes que
 “ se me han hecho, que los indios reciben graves mo-
 “ lestias y vejaciones de los doctrineros, *pues les hacen*
 “ *trabajar sin darles extipendio alguno, los castigan, apre-*
 “ *henden y llevan indebidos derechos* por los matrimo-
 “ nios y entierros, *sin que se haya conseguido el reme-*
 “ *dio con la prohibicion para ello impuesta POR LEYES,*
 “ NI CON HABERLO ENCARGADO YO Y MIS PREDECESORES
 “ por REPETIDAS Reales Cédulas á los ordinarios, ecle-
 “ siásticos y vireyes, procuraréis informaros (todavía
 “ dudas) si los indios de toda vuestra gobernacion re-
 “ ciben de los doctrineros semejantes vejaciones y
 “ molestias; y hallando ser cierto, lo *participaréis al*
 “ *ordinario* [magnífico recurso], y ambos de acuer-

“do dispondreis el que se atajen los males y daños
 “que padezcan los indios, mandando para que cesen,
 “*que los doctrineros NO TENGAN CARCELES* [¡aliados
 “sublimes del cristianismo!] aprehendan ni hagan
 “condenaciones á los indios, ni tengan mas fiscales que
 “los que nombraren las comunidades seglares al
 “tiempo que hacen la eleccion de los alcaldes ordi-
 “narios y demas oficios de sus pueblos. . . .”

Nuestros lectores creerán que todos los sufrimientos de los indios tuvieron término. Pues veamos lo que contestaba á esto el duque de Linares; en sus instrucciones al marques de Valero hablando de la administracion de justicia, dice:

“Las cárceles de todo el reino, de mas custodia, se
 “reduce á la de México, y esa mal segura, si no tu-
 “viera la compañía de Palacio, con que la mayor pro-
 “videncia es vender en los obrajes, donde ya se re-
 “sisten los dueños á recibirlos; pero creo que nazca
 “este motivo de una *tiranía tan innata*, como que por
 “falta de visita en dichos obrajes se ve en ellos la
 “*lamentable* de que los *obrajeros* suelen *detener*, *despues*
 “*de cumplido el término* á los reos, *pero en PARTICULAR*
 “LOS POBRES INDIOS, á quienes su necesidad obliga á
 “acomodarse á servir: despues que los tienen dentro
 “ó engañados con un peso, ó sin quererlos ajustar
 “sus cuentas, LOS MANTIENEN con tal VIOLENCIA, que
 “si alguno se muere ó se huye, “*le cogen á su mujer*
 “ó hijos por esclavos;” estos *mal doctrinados*. y *peor*

“*alimentados,*” padecen en tierra de cristianos, “*lo que entre bárbaros no se practica.*”

Al vistoso y mentido panorama de leyes que nos presenta la *Colonia*, le oponemos el testimonio intachable de los vireyes. ¿Con qué letras quiere nuestro colega que se escriban estas verdades?

“Otra ley recomienda á los doctriñeros que persuadan á los indios á que anden vestidos para mas honestidad y decencia de sus personas, y que les den vender libremente sus frutos.” [Como ahora.]

¿No se rió el estimable redactor de la *Colonia*, al copiar, ó mejor dicho, mencionar el recuerdo de esta famosísima ley?

Los doctriñeros la cumplieron perfectamente, porque en vez de talleres pusieron CÁRCELES para que los indios se convirtieran y *anduvieran vestidos*. Y aunque los tales doctriñeros no eran los mejores sastres para vestir á los indios, veamos lo que decia acerca de esto Fr. Joseph de la Barrera, *cura ministro* de la doctrina de Santa María la Redonda, en el curiosísimo documento que sigue, y el cual nos ha costado mucho trabajo entender porque se conoce que ese cura no aprendió á escribir en las escuelas de la Nueva-España, donde la caligrafía estaba mas adelantada que hoy, segun la *Colonia*; dice así ese célebre documento:

“La comunicacion tan inmediata y trato con los naturales demas de veinte y seis años, me *a hecho maestro de su conocimiento* y como le tengo cierto de

“ QUE LOS INDIOS VESTIDOS CON MELENA, SAPATOS Y
 “ CAPOTE NO SOLO *pierden el respeto á su Rey y minis-*
 “ *tros*, sino TANVIEN á DIOS; y que muchos se intro-
 “ ducen á mestizos, de que hay en esta ciudad mucha
 “ cantidad: de donde pierde Su magd. MUCHA CANTI-
 “ DAD DE SUS REALES TRIBUTOS, me obligó a en trar
 “ una petieion á los diez y siete dias del mes pasado
 “ suplicando á S. E. se sirviese de MANDAR ANDUVIE-
 “ SEN EN SU TRAJE LOS NATURALES, POR QUE ASI TAN-
 “ BIEN LO HABIA MANDADO EL ILMO. Y EXMO. SR. DR.
 “ F. P. DE RIBERA por mandamiento que MANDÓ PRE-
 “ GONAR á los 20 de Mayo del año pasado de 1680:
 “ y se sirvió S. E. de remitirle al Sr. fiscal y luego al
 “ REAL ACUERDO DE DONDE SALIÓ DETERMINADO QUE
 “ CONVENIA EL QUE LOS INDIOS ANDUVIESEN EN SU TRA-
 “ JE Y SIN CAPOTE NI MELENAS, para su MEJOR CONSER-
 “ VACION *y que se reconociesen vasallos de su magd. y*
 “ SUS TRIBUTARIOS; y respecto de que ó por descuido
 “ de los ministros inferiores *que deben hacer ejecutar lo*
 “ *mandado*, ó respecto de que los *indios se dan por des-*
 “ *entendidos*; y que el Governador de San Jn. no lle-
 “ ga á esta doetrina de la Redonda ni a llegado; te-
 “ niendo obligacion de haerlo, para haer ejeentiar
 “ dieha orden y otros que ha MANDADO EL RRAL ACUER-
 “ DO por enyo *defecto me an echo desconponer* y QUITAR-
 “ LES YO PROPIO *a algunos que e avido* [aquí tiene me-
 “ jorada la *Colonia*, la muestra del sceretario de ayun-
 “ tamiento] a las manos las MELENAS Y CAPOTES por
 “ haberme sacado de la compostura religiosa, la poca
 “ obediencia de los indios á las órdenes de Su magd.

“ que representa su exa. y el Real acuerdo, pasando
 “ ya a desprecio QUE LOS MAS SE ESTAN CON CAPOTES
 “ Y MELENAS, remito a V. Sa. esa memoria de los re-
 “ veldes al vando que por aora e reconosido para que se
 “ sirva por sus ministros de que lo MANDADO SE EXE-
 “ CUTE y obedescan los REBELDES; o si dixeren que son
 „ mestisos lo prueben, que assi conviene al servicio de
 “ su magd. y assi lo suplico A V. Sa. y lo pido para que
 “ se de *apresio* á lo que un *Real acuerdo manda*: y no
 “ con capas de mestisos *se libre tanto indio melenudo de*
 “ *tributar* á su magd. el vasallaje que se le debe; *es mer-*
 “ *ced* que pido a V. Sa. y en lo necesario ect.—*Fr. Jo-*
 “ *seph de la Barrera cura ministro de la doctrina de San-*
 “ *ta María la Redonda.*”

Redonda es en efecto la conclusion que se obtiene de este notable documento.

Los reyes mandaban que se procurase estimular á los indios para que se vistiesen; pero su representante el *Real acuerdo* mandó que no. ¿Y por qué?

Porque los indios vestidos perdian el respeto al rey, á sus ministros y al mismo *Dios*.

Porque los indios vestidos dejaban de ser tributarios del rey.

Porque los indios vestidos ofendian la *compostura religiosa*, y los ministros de no Dios consentian en su caridad evangélica, que los predilectos de los reyes, usaran *melenas, zapatos y capotes*. Y el *real acuerdo*, el representante del rey, no tuvo vergüenza, ni remordimientos, para mandar que los indios debian continuar

usando sus trajes naturales porque así convenia á su mejor conservacion y al servicio de su magestad.....!

¿ Con qué letras debe escribirse esta página de la historia colonial?

Y hay quien extrañe la desnudez de los indios!

Y hay quien diga que el gobierno colonial fué lo *mejor* y mas providente del mundo de entónces!

¿ Pueden tomarse á lo serio semejantes paradojas, enfrente del testimonio de la historia?

REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(*Diario Oficial* del 5 de Setiembre de 1875.)

XIV

EL CRISTIANISMO.

El único elemento esencialmente civilizador que nos trajo la conquista fué el cristianismo: si por algo, dice Prescott, debe echarse un velo á los horrores que precedieron á la dominacion del Nuevo-Mundo, es porque entre el herir de las espadas y el tronar de los areabuces, se desplegaba el estandarte de la Cruz.

Nos inclinamos ante el signo de la redencion humana, y bendecimos la hora en que las doctrinas sublimes de Cristo vinieron á purificar la tierra de América de la idolatría de los aztecas.

¡El cristianismo! Apénas podemos comprender lo que significa esta palabra: la igualdad y la fraterni-

dad de los hombres; el ensanche de la familia, la dignidad del individuo, la libertad del género humano, la emancipacion de la mujer, la maldicion de la esclavitud..... ¡cuánto de sublime, de noble y de grande entrañan las doctrinas del cristianismo!

Y bien: ¿cómo fueron practicadas en América esas ideas, esos principios redentores?

La igualdad y la fraternidad, fué reemplazada con los *repartimientos*, sistema que no conocieron los bárbaros del Oriente y al que fué necesario inventarle una palabra en Occidente.

¿Qué hizo el coloniaje de las familias aztecas? Las entregaba á los encomenderos, como se reparte un rebaño, y aquellos vampiros absorbieron el sudor y el trabajo de varias generaciones, en nombre de una religion, toda caridad, toda justicia.

Y la dignidad del hombre preconizada por el Evangelio, ¿cómo fué practicada en la Nueva-España, cuando ya se predicaban los suaves receptores de la religion cristiana? Por medio de *doctrineros* que tenian CÁRCELES para apresurar la conversion de los indios; por *obrajeros*, nuevos constructores de ergástulas para encerrar á los esclavos de Occidente, como en otro tiempo lo estuvieron los de Roma; por sacerdotes que con la mano que levantaban la hostia santa despojaban al *indio* de su *capote* y su *melena*, porque la *igualdad cristiana* y un *Real Acuerdo*, no permitian que el conquistado, usara el mismo traje del conquistador.

¿Y cuál fué la masedumbre, la dulce persuasion, el sistema providencial que emplearon los sacerdotes

de España para conducir á los indios hasta los altares del verdadero Dios.....? Este sistema providencial, fué el de los AZOTES; el azteca, cuando el viento le llevaba el sonido de la campana, no preparaba su conciencia, muerta todavía para el santo sacrificio á que se le llamaba, pero procuraba cubrir sus desnudas espaldas para recibir en ellas el óleo de la disciplina del fraile, si llegaba instantes despues de comenzada la misa: así mandó Hernan Cortés que penetrara en la mente de los naturales la sávia redentora del cristianismo.

¿Qué fué de la libertad del género humano en tiempo del coloniaje, cuando al bañar las aguas del bautismo la cabeza del hombre, no era posible la esclavitud? La emancipacion temporal y espiritual de los indios estuvo consignada en el código de los encomenderos y doctriñeros; avaros unos, ruines é ignorantes los otros como los llaman los vireyes, pero todos déspotas y opresores. Y cuando las *mitas*, los trabajos excesivos, y la desnudez y la miseria, y la insaciable codicia agotaron las fuerzas y disminuyeron el número de aquella raza *predilecta*, entónçes la humanidad, la religion y la filosofía de la España conquistadora, como un presente cristiano, como un tónico saludable que debia restaurar las pérdidas de los naturales, como un elemento eivilizador que debia efectuar una trasformacion en el cuerpo social de la Nueva-España, nos trajo á los ESCLAVOS. ¡El cristianismo y la esclavitud! ¡El comercio de sangre humana, y los reyes católicos! Por fortuna en esto, como

en muchas cosas, no seguimos al cristianismo de la colonia vireinal y todavía no éramos enteramente independientes, cuando ya en 1813, el gigante de la revolución, el inmortal MORELOS, se apresuró á borrar esa mancha de la frente de la ofendida humanidad. Desde entónces no hay esclavos en el territorio de México.

¡Y la emancipacion de la mujer! ¡Y la familia! Ya lo ha visto la *Colonia*: cuando moria un indio, dicen los vireyes, el *encomendero*, el *obrajero* ó el *doctrinero*, se cogian á la mujer y sus hijos como *esclavos*. Y despues, en nombre de la religion la marcaban, segun dice Las Casas, como signo de propiedad, ó de reprobacion si esa marca la ponía el Santo Oficio para alcanzar la purificacion de la sublime doctrina de Jesucristo. Estos no son gemidos románticos, la historia registra estas atrocidades en sus páginas eternas.

Así, el elemento esencialmente civilizador, el cristianismo, se convirtió aquí en un elemento de opresion, de ignorancia y de fanatismo cuyos resabios nos quedan todavía.

“Espantada la religion, dice Quintana, del raudal
 “de violencias, iniquidades é injusticias que en su
 “nombre se cometian en el Nuevo-Mundo, la voz de
 “los Pontífices tuvo necesidad de hacerse escuchar.
 “Ya Pio II el 7 de Octubre de 1462 habia publicado
 “un breve contra los portugueses, que hacian esclavos á los neófitos de Guinea, y Pablo III que habia
 “declarado que era una invencion del demonio el

“asegurar que los indios podian someterse á la esclavitud, escribia al arzobispo de Toledo el 29 de Mayo de 1537 reprobando el tráfico de negros.”

La Sabiduría encarnada que no puede engañarse ni engañarnos, cuando envió sus Apóstoles á predicar el Evangelio, mandó que fuesen instruidos todos los pueblos; que se llevase á todos la luz sin distincion alguna, porque todos son capaces de recibirla. Pero el antiguo enemigo del género humano, contrario siempre á las buenas obras y á cuanto puede conducir á los hombres á su salvacion, *ha inventado un medio desconocido hasta nuestros dias*, pues algunos hombres llenos de codicia (como los encomenderos y doctriñeros) y dedicados constantemente á satisfacerla, han servido de instrumento á la maldad de Satanás para impedir, si les hubiera sido posible, que la Iglesia recibiese en su seno á los hombres del Oriente y del Occidente, que de poco tiempo acá hemos conocido. Los INDIOS segun estos *maestros de maldad*, deben ser mirados como BESTIAS y reducidos á la esclavitud, ya porque viven sin fé, ya porque son incapaces de recibirla. Y bajo este pretexto que la experiencia nos demuestra que es una insensata calumnia, TRATAN Á ESOS POBRES INDIOS MAS DURAMENTE QUE LAS BESTIAS DE CARGA, LOS ENCADENAN, LOS APALEAN, LOS ULTRAJAN DE TODOS MODOS, y encuentran un CRUEL PLACER en hacerlos PADECER.”

Estas palabras del Pontífice son el elogio mas elocuente del cristianismo colonial en el Nuevo-Mundo.

Y harémos notar á la *Colonia* que los historiadores, los vireyes y todos pudieron *engañarse*; pero esto no puede decirlo del Papa nuestro apreciable colega, porque esto no seria posible, quedando así demostrado que los indios fueron tratados MAS DURAMENTE QUE LAS BESTIAS DE CARGA, ENCADENADOS, APALEADOS Y MALTRATADOS DE TODOS MODOS, por aquellos que trajeron el cristianismo y predicaban el Evangelio. ¡Atrévase la *Colonia* á decir que el Papa pudo ser engañado y engañarnos!

Como un séquito inevitable á la dulzura del cristianismo colonial, á la caridad evangélica y á la suave propagacion de la doctrina encaminada á trasformar las sociedades por medio de la persuasion y de la mansedumbre, librando á la humanidad de humillaciones; como un séquito del cristianismo colonial, repetimos, vinieron en sus naos al Nuevo-Mundo. Para el hombre, la picota, las cadenas, el grillete, la marca y los azotes. Para el niño: la palmeta y los azotes.

Para la mujer, la marca, los azotes, la corma, y las quemaduras de lo que por un sarcasmo horrible se llamó la Santa Inquisicion.

Y como si esto no fuera bastante, aquella raza desgraciada y humillada entre el dominio azteca, fué mas humillada y desgraciada entre los cristianos encomenderos, entre los católicos doctrineros, entre aquella turba de frailes ruines, ignorantes y escandalosos que comian y bebian sin moderacion y herraban sus caballos á costa de los pobres indios, cuya instruccion

espiritual tenia su cátedra en las cárceles de los doctri-
neros.

El embrutecimiento y la degradacion de los indios, fueron la consecuencia forzosa de un sistema cristiano de esta naturaleza. Si alguna vez estuvieron á prueba las doctrinas redentoras del Cristo, fué sin duda en el Nuevo-Mundo: tales fueron las iniquidades que se cometieron en su nombre.

Y sin embargo; hay todavía quien escriba lo que sigue, en las columnas de la *Colonia Española*:

“ Pero vino otra raza, hija de la conquistadora y
“ echó por tierra la obra de sus padres. Ensoberbe-
“ cida con el triunfo, creyéndose impotente y sábia,
“ destruyó sin edificar, prefirió la ruina al MONUMEN-
“ TO, quiso arreglarlo todo con una palabra y declaró
“ *libres á los indios, DÁNDOLES LA LIBERTAD DE MORIR-*
“ *SE DE HAMBRE.* ”

Francamente; ¿hay siquiera sentido comun en todas estas palabras? Veámoslo aunque sea ligeramente.

¿Cuál fué la obra de los conquistadores? La negacion de toda libertad, el privilegio en las razas, el monopolio en el gobierno, en el comercio, en los ramos de la industria agrícola; la absorcion en todo ejecutada por el señor en el vasallo: los repartimientos, los encomenderos, las mitas, la Inquisicion, aquellos alcaldes mayores, aquellos obrajeros, médicos ó instrumentos todos de opresion y de despotismo. En una palabra, aquel divino y sapientísimo sistema po-

lítico condensado en estas palabras fatídicas: el rey y la Inquisición. ¿A esta obra se refiere la *Colonia*? ¿quién se atreve á decir que fué un sacrilegio que la República destrozara el MONUMENTO de la opresion y de la infamia, para levantar sobre sus ruinas el símbolo del derecho y de la libertad?

Estas rarezas nos recuerdan aquellas del gallego que vino á la República, y extrañando que aquí nadie se acordara del rey, exclamó: él se tiene la culpa, porque si hubiera reclamado que le desocuparan sus tierras estas gentes, no cometerian semejantes ingratitudes en sus propiedades.

Siquiera el gallego no se quejaba de la destrucción de las obras de sus padres.

Tenemos, ó euando ménos teniamos una idea mas elevada de la ilustración del estimable redactor de la *Colonia*; pero, ó no lo hemos entendido bien, que será lo mas seguro, ó nos creemos autorizados á suspender nuestro juicio, euando censura que los hijos de la raza conquistadora quisieron arreglar todo con una palabra y, ¡Santo Dios! declararon *libres* á los indios, *dándoles la libertad de morir de hambre*.

Este rasgo habrá conmovido á los encomenderos en sus ignorados sepuleros. Hubo al fin, al traves de los siglos, un admirador de su sistema *sapientísimo*.

“No lo negueis, continúa la *Colonia*, porque no
 “podrías negarlo. Ahí está la raza indígena, tremen-
 “do anatema suspendido sobre vuestra frente, acusa-
 “cion viviente de vuestra conciencia. Ahí está em-

“bruteada y vilipendiada; esclava en donde quiera
 “que tiene un amo: sierva en los cuarteles, desnuda y
 “harapienta en los campos y en las calles, miserable
 “en el hogar, empobrecida en el trabajo, sin fé, sin
 “porvenir, sin esperanza. *Está peor que estaba; vive*
 “*peor que vivía.* Tal es vuestra obra de medio siglo.”

En estas acusaciones, se han cambiado completamente los papeles, y el acusado quiere convertirse en acusador como dijo Lamartine: veamos la medalla por el reverso.

Ahí está la raza indígena embruteada y vilipendiada: es verdad; pero olvidais que esta fué la obra de los conquistadores y que así la recibió la república como un testimonio de lo que fué el mejor de los gobiernos que hubo en Nueva-España.

“Esclava en donde quiera que tiene un amo:” ya pasó el tiempo de los encomenderos; hoy son libres, gracias á la ruina del MONUMENTO y á aquella palabra que proclamó los derechos del hombre; si la *Colonía* quiere convenirse de la diferencia que hay entre el indígena de hoy, y el de los tiempos de la obra de sus padres, que intente renovar entre ellos el sistema *sapientísimo* de los *repartimientos*, ó tratar á alguno de ellos como esclavo.

“Sierva en los cuarteles, *desnuda y harapienta en*
 “*los campos y en las calles,* miserable en el hogar, em-
 “pobrecida en el trabajo, sin fé, sin porvenir, sin es-
 “peranza.”

Risum teneatis amici? Nos parecen estos rasgos aquellos de la locura, haciendo ella misma su apología. Nos hablan de *siervos* los mismos que establecieron las *mitas* y los *repartimientos*, vía dolorosa que recorrieron muchas generaciones mas de 300 años, regada de sangre y de cadáveres como el abono fecundo á la voraz codicia del conquistador ; nos hablan de *siervos*, los mismos que dejaban desiertos los pueblos y ciudades para arrojar á los naturales dentro de las minas, nuevo circo romano donde morian los infelices gladiadores de un trabajo forzado, sin saludar siquiera á la última luz del sol, y sin el desesperado recurso de disputar su vida á las fieras, que mas hambrientas y feroces que estas eran la codicia y la ambicion de los cristianos dominadores. Nos hablan de *siervos* los mismos cuyos antepasados trataban á los indios y los apalcaban mas duramente que á las *bestias de carga*.

“*Desnuda y harapienta en los campos y en las calles.....*”

¿Y quiénes son los autores, quiénes los responsables de esta *desnudez*?

Los sacerdotes del cristianismo colonial, el *Real acuerdo* representante de su magestad, que creyeron un insulto á Dios y al Rey que los naturales usaran el traje del conquistador. Y aquellos despojaban á los indios de los *zapatos* y *capotes*, y el último mandaba que así se hiciera para honra de la religion y mejor servicio de su magestad.

Ahí están los documentos que hemos publicado como un tremendo anatema suspendido sobre la frente del clero y del gobierno colonial.

¡Harapientos los indígenas! ¿Y qué hicieron para vestirlos los conquistadores, los encomenderos y los frailes que explotaron mas de 300 años su trabajo y su sangre? ¿qué hicieron los mismos reyes? Ellos que acordaron el monopolio del comercio en pro de los españoles: ellos que mandaban sus naos á recoger los millones de la América: ellos que fueron tan providentes, que todo lo proveían, ellos, los protectores de su *raza predilecta* ¿remitieron en alguna flota, siquiera unas varas de *pontibí* para que enseñaran á los indios á ponerse camisa?

¿Y los encomenderos? ¿procuraron crearles necesidades y á cubrirlas por medio del trabajo? No: porque en América la vara de *pontibí* valia un peso, y esto era mucho lujo para los naturales. Es mejor, decían todos, explotar al siervo y que siga harapiento y desnudo que así cuadra mejor á la reverencia de Dios, á la magestad del rey, y á la caridad cristiana. Esta fué la obra de la conquista durante 300 años.

¿Y todavía se lleva el candor á declamar que los indios andan desnudos, cuando esta es una de las pruebas que les dejó de su amor, la obra de los conquistadores, de su clero, y de su Real Acuerdo!

La raza indígena está peor que estaba: estas paradojas se escriben, pero es muy difícil probarlas: los indígenas de hoy, dejaron de ser *siervos* para ser ciudadanos; los indígenas de hoy están emancipados del

triple dominio del encomendero, del convento y del fraile, y están reconocidos como hombres libres con acceso á todos los tribunales y á todas las garantías que les conceden nuestras leyes ; los indígenas de hoy tienen libertad civil, política y religiosa, libertad de reunion, de asociacion y de comercio, y la de dedicarse á la profesion ó industria que quieran, aunque anden todavía desnudos y harapientos : son, en una palabra, *hombres y ciudadanos*, prerogativas que no conocieron en los trescientos años que duró el *sapientísimo* sistema de los encomenderos, las mitas y obrajeros.

¿No es verdad que *están peor de lo que estaban?*



REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(*Diario Oficial* del 3 de Setiembre de 1875.)

XV

LA INSTRUCCION PUBLICA DURANTE LA DOMINACION ESPAÑOLA
EN MÉXICO.

Consumada la conquista de México por Hernan Cortés, vinieron tras él frailes humildes y beneméritos que, sin cuidarse de las riquezas del suelo ni de las pompas mundanas, consagraron la mejor parte de su vida á la instruccion social y religiosa de los aztecas y de los hijos de estos. Tales fueron los doce religiosos franciscanos Martin de Valencia, Francisco de Soto, Martin y José de la Coruña, Juan Juarez, Antonio de Ciudad Rodrigo, Toribio de Benavente (*Motolinia*), García de Cisneros, Luis de Fuen Sali-

da, Juan de Rivas, Francisco Jimenez, y hermanos legos Andrés de Córdoba y Bernardino de la Torre, quienes hallaron ya en la ciudad de México al no ménos invicto religioso Fr. Juan de Tecto. Celebrado capítulo é informados de que las provincias principales eran Texcoco, que tenia 70,000 habitantes, Tlaxcala, 200,000, y Guajozingo 80,000, determinó Fr. Martin de Valencia que fueran cuatro frailes á cada una de ellas, quedándose él con otros cuatro en México.

Dispusieron luego que junto á su monasterio se edificase un aposento bajo en que hubiera una pieza muy grande, donde se enseñasen y durmiesen los niños hijos de los indios principales, con otras piezas pequeñas de servicio para lo que les fuese necesario. Acabados estos aposentos y por mandato del gobernador azteca, comenzaron los señores principales á recoger á sus hijos, la mayor parte “mas por cumplimiento que de gana,” segun asienta Fr. Gerónimo de Mendieta, porque no sabiendo en qué habia de parar el negocio (del recogimiento de los niños) en lugar de traer muchos señores á sus hijos, trajeron á los de sus criados ó vasallos, resultando que queriendo engañar fueron engañados, pues muchos de estos niños salieron hombres hábiles en el leer y escribir, y fueron despues alcaldes y gobernadores. Recogiéndose en ese plantel de seiseientos á mil niños, que tenian por guardianes unos ancianos que miraban por ellos y les daban de comer lo que les traian sus madres.

Los religiosos, que ignorabau el idioma mexicano.

se hacian entender al principio en materia de religion puramente con sus acciones. Despues ya podian enseñar á los niños el *Padre Nuestro*, *Ave María*, *Credo* y *Salve Regina*, todo en latin. Fácil es de comprenderse la angustia, la ansiedad, el anhelo con que aquellos hombres pretendian inculcar sus ideas religiosas en el corazon de los niños neófitos, y la buena voluntad y la paciencia que estos necesitaron para comprender á sus maestros. El resultado es que pocos años despues los niños aztecas hablaban el latin y eran á la vez discípulos y mentores en el idioma patrio.

Una circunstancia notable vino á premiar los afanes de los catequistas. Vivía en México una viuda española con dos hijos pequeños que habian aprendido el idioma mexicano, uno de los cuales, llamado Alonso, se unió á los religiosos, que encontraron en él luz y apoyo, viniendo mas tarde á formar parte de la comunidad como sacerdote, y á escribir y publicar el Diccionario de los idiomas mexicano y español, español y mexicano, que ha llegado hasta nuestros dias y conocemos con el nombre de su autor, *Fr. Alonso de Molina*.

Pero aunque algunos señores mexicanos ayudaban á los religiosos en la fabricacion de sus templos y en las tareas de propaganda, otros desanimaban á los suyos, pensando que los españoles no estaban de asientos en esta tierra, lo cual mas les persuadia al ver la prisa que aquellos se daban en recoger la plata y oro y los objetos de valor y estima que encontraban en

poder de los mexicanos. Tal vez fué esta la intencion de los soldados españoles, que cedieron al fin á la persuasion de los religiosos, cuyo fervor por la propaganda se encendió todavía mas cuando vieron erigido su templo, que se inauguró en 1535.

En ese templo hicieron mejores y mas seguras conquistas los niños neófitos, que con su predicacion atraieron y apaciguaron á los guerreros aztecas, que los rudos españoles por medio de las armas. Ellos afianzaron la conquista; pues los conquistadores, ademas de ser pocos, hallábanse divididos en bandos que se disputaban las riquezas adquiridas y se destrozan mutuamente, sembrando así el gérmen de la anarquía en esta tierra. . . .

Aficionáronse los niños á la nueva religion con tal fé y entusiasmo, que se convirtieron en catequistas y predicadores, pereciendo algunos á manos de los mexicanos que no podian abandonar sus creencias.

Entretanto, los niños hacian grandes progresos en la lectura, escritura, canto y algunas artes mecánicas, aumentando de tal modo su número, que al fin el Sr. Zumárraga, atendiendo á *la capacidad y buena índole* de los niños indios, proyectó y llevó al cabo la ereccion de un colegio de latinidad en Santiago Tlalotelco, cuyos gastos expensó de su propio peculio. En ese colegio debian recibirse niños de diez á doce años, hijos de los señores y principales de los mayores pueblos ó provincias de esta tierra.

Terminado el edificio y escogidos sesenta niños de los mas aventajados en lectura, se inauguró solemnemente.

mente el día 6 DE ENERO DE 1535, yendo desde San Francisco en procesion el virey D. Antonio de Mendoza, el obispo de México D. Fr. Juan de Zumárraga, el obispo de Santo Domingo D. Sebastian Ramirez de Fuen Leal, que aun no era ido á su obispado, y con ellos toda la ciudad. Despues de la funcion religiosa, pasaron los convidados al refectorio, en donde se puso una comida costeada por el Sr. Zumárraga, predicando allí Fr. Pedro Ramirez.

Aquí es preciso formar un paréntesis para desvanecer el error en que han incurrido todos los historiadores de México, desde el P. Torquemada hasta D. Lúcas Alaman, suponiendo que el colegio de Santiago Tlaltelolco fué erigido por órden del virey D. Antonio de Mendoza, é inaugurado el año de 1537.

Conservamos en nuestra biblioteca, *inédita*, una real cédula fechada en Valladolid el tres de Setiembre de *mil quinientos treinta y seis*, firmada por la reina gobernadora y autorizada con la firma del secretario Joan de Sámano, la cual es contestacion á dos comunicaciones del Sr. Zumárraga, escritas en México los días 20 y 22 de Febrero del mismo año, y en cuya real cédula se esclarece perfectamente este punto de la inauguracion, que se verificó el día de los Santos Reyes (6 de Enero) de este mismo año de 1536. Dice así en lo conducente, traducida á nuestro idioma vulgar:

“La reina.—Reverendo en Cristo padre D. Fr. Joan de Zumárraga, obispo de México, del nuestro

“consejo. Ví vuestras letras de 20 y 22 de Febrero
 “de este año, y así mismo las que escribísteis en prin-
 “cipio de este año y en 27 de Febrero al presidente
 “de nuestro consejo real de las Indias, y mucho he
 “holgado de la larga y particular relacion que en
 “todas ellas haecis de las cosas de esa tierra, y de la
 “buena órden que en ellas se ha dado, que todo ello
 “se debe agradecer á vuestra buena industria y tra-
 “bajo, que es conforme á la voluntad con que siempre
 “habeis entendido en las cosas del servicio de Nues-
 “tro Señor y nuestro, y todo os lo agradezco y tengo
 “en mucho servicio, y principalmente lo que habeis
 “trabajado y continuamente trabajais en el buen tra-
 “tamiento de los naturales de esa tierra *y en su en-*
 “*señamiento é instruccion* en las cosas de nuestra santa
 “fé católica, de que muy particularmente por vues-
 “tras cartas y por relacion de otras personas soy
 “informada, de que he mucho holgado y doy infini-
 “tas gracias á Nuestro Señor por el provecho grande
 “que en ellos se hace, *y la afcion y buena voluntad*
 “*con que los naturales de esa tierra reciben nuestra re-*
 “*ligion cristiana; y pues en ellos hay tanto aparejo y*
 “Dios ayuda con su gracia, obligacion grande te-
 “neis vos como pastor principal y todos los otros
 “ministros de la Iglesia y religiosos de las órdenes á
 “desvelaros y ayudarlos con vuestros trabajos y doc-
 “trinas. . . .

“Mucho he holgado de lo que decís que yendo á
 “examinar la *inteligencia* de los niños, hijos de los
 “naturales de esa tierra, á quienes enseñan gramática

“ en los monasterios, *hallásteis muchos de grande habi-*
 “ *lidad y viveza de ingenio* y memoria aventajada y
 “ hame parecido bien lo que deéis, que porque fuís-
 “ teis certificado que tenían capacidad ó habilidad
 “ para estudiar *gramática y para otras facultades*, ha-
 “ biendo hecho relacion de ello á nuestro presidente
 “ y oidores de esa tierra, *acordásteis los indios hicie-*
 “ *sen un colegio en la parroquia de Santiago* porque ha-
 “ bia mejor disposicion que en otra parte y *escojisteis*
 “ en los monasterios *hasta sesenta muchachos* de ellos,
 “ y con sus *opas y artes entraron en el dicho colegio el*
 “ *dia de los Reyes*. Y así escribo al virey de esa Nuc-
 “ va-España que me informe de qué le parece que
 “ estos niños puedan ser ayudados sin *daño de mi ha-*
 “ *cienda y sin vejacion de los naturales*, tendreis cuida-
 “ do de lo solicitar para que así lo haga.

“ De Valladolid en 3 de Setiembre de 1536.—Yo
 “ la reyna.—Por mandado de su magestad, Juan de
 “ Sámano.”

Hé aquí esclarecido un hecho histórico y compro-
 bado que, si D. Antonio de Mendoza protegió abier-
 tamente ese colegio, el iniciador y fundador fué el
 obispo Fr. Juan de Zumárraga, y que la inauguracion
 se verificó en 1536 y no en 1537. Desde este mo-
 mento comenzaron los niños á recibir una educacion
 y enseñanza especiales. Comian todos juntos en su
 refectorio, que lo tenían muy bueno. Dormian en una
 pieza larga que contenia camas de madera con fraza-
 das y esteras ó *petates*, para cada niño, siendo calen-

tada con lumbre por la noche, y vigilada por guardas que cuidaban del órden y la honestidad.

El primer catedrático de latin fué Fr. Arnaldo de Bassacio, á quien reemplazó Fr. Bernardino de Sahagun y Fr. Andrés de Olmos. De retórica, lógica y filosofía, Fr. Juan de Gaona. Enseñábase tambien á los niños algo de medicina, principalmente el conocimiento y aplicacion de las yerbas y raíces de la tierra, en las diversas enfermedades que en ella se padecian.

Los adelantos fueron tales y tan rápidos, que en poco tiempo salieron de allí jóvenes instruidos á ejercer los cargos de jueces y gobernadores en algunas provincias, y aun en la misma capital, que gobernó con aplauso mas de 30 años D. Antonio Valenciano, indio notable por su grande y variada instruccion.

Con todo esplendor y produciendo grandes frutos para la enseñanza de los niños indios, se mantuvo este colegio durante el gobierno de los ilustrados vi-reyes D. Antonio de Mendoza y D. Luis de Velasco el Viejo, es decir, desde 1535 hasta la muerte de este, acaecida en el año de 1564. La proteccion que estos dignos gobernantes dispensaron á ese único plantel de enseñanza, provocó la crítica y el disgusto de los españoles residentes, que tenian por mal empleado el bien que se les hacia á los indios y podia aplicarse á los españoles. Así es que, desde la muerte de D. Luis de Velasco, no solo se dejó de proteger ese colegio, sino que se trabajó hasta extinguirlo, dejándolo reducido á lugar de *doctrina*.

La última causa ó pretexto fútil de persecucion tan cruel, nos la da á conocer Fr. Gerónimo de Mendieta en su "Historia Eclesiástica indiana." Oigámosle:

"Tampoco faltaron religiosos que les fueron contrarios (á los indios) y serian *los no muy letrados*, ó por mejor decir, poco latinos, temiendo que en las misas y oficios de la Iglesia *les notasen* los indios sus faltas. Pero no tenían razon de impedir el bien de sus prójimos, *por su descuido y negligencia*; como no la tuvo un padre elérigo que se puso á riesgo de quedar confuso, por tener en poco y hacer burla (como dicen) de los mal vestidos. Y fué que este sacerdote, no entendiendo palabra de latin, tenia (como otros muchos) siniestra opinion de los indios, y no podia creer de ellos que sabian la doctrina cristiana, ni aun el *Pater Noster*, aunque algunos españoles le decian y afirmaban que sí sabian. El, todavía inerédulo, quí solo probar en algun indio, y fué su ventura que para ello hubo de topar con uno de los colegiales, sin saber que era latino, y preguntóle si sabia el *Pater Noster*, y respondióle el indio que sí. Hízoselo decir, y díjolo bien. Y no contento con esto, mandóle decir el *Credo*. Y diciéndoselo bien, el elérigo arguyóle una palabra, que el indio dijo: *Natus ex Maria Virgine*, y enmendándole el elérigo: *Nato ex Maria Virgine*. Como el indio se afirmase en decir *natus* y el elérigo que *nato*, tuvo el estudiante necesidad de probar con su gramática cómo

“no tenia razon de enmendarle así. Y preguntóle
 “hablando en latin: *Reverende pater, nato, cujus casus*
 “*est?* Y como el clérigo no supiese tanto como esto
 “ni cómo responder, hubo de ir afrentado y confuso,
 “pensando de afrentar al prójimo. Así es que cada
 “uno trabaje de saber lo que es de su oficio, y por
 “ser él ignorante, no quiera que los otros tambien lo
 “sean. Con todo esto, *ha cesado el enseñar latin á los*
 “*indios*, por estar los del tiempo de ahora por una
 “parte sobre sí, y por otra tan *cargados de trabajos*
 “*y ocupaciones* temporales, que no les queda tiempo
 “para pensar en aprovechamientos de ciencias ni de
 “cosas de espíritu; y tambien los *ministros de la Igle-*
 “*sia desmayados, y el favor y el calor muerto, y así se*
 “*ha ido todo cayendo.* “No las paredes del colegio,
 “que buenas y ricias están,” añade Fr. Gerónimo, y
 “así se conservan aún, agregamos nosotros, para per-
 “petuar la memoria de aquel acto punible de lesa
 “ilustracion, verificado por los émulos de los niños
 “indios, con perjuicio notable de la ilustracion y ade-
 “lantos del pueblo conquistado.”

Con Fr. Pedro de Gante y Fr. Bernardino de Sa-
 haguu, desapareció la última esperanza de mejora
 moral para los pobres indios.

Los frailes que les sucedieron cuidaban mas de sus
 propias creces que del bien de los naturales. Derra-
 máronse por las provincias, y allí donde hallaban un
 lugar rico y ameno, fundaban un convento y una ó
 mas iglesias y capillas, todo lo cual era construido y
 costeadado por los mismos indios.

Terminado el convento, formaban esas murallas que vemos aún y se llaman *cementerios*, en los cuales se enterraba á los muertos y se congregaban los moradores, el dia domingo, á oír la *doctrina cristiana*, muchas veces á un *lego* de la comunidad, siendo esta la única *instruccion* que los indios recibían. Esta instruccion, si tal puede llamarse, costaba á los habitantes de la comarca la pérdida de tres dias de la semana, amén de los gajes que exigían los frailes, pues tenían que caminar todo el sábado, el domingo asistían á la misa, al sermón si lo había y á la *doctrina*, y el lunes regresaban á sus hogares: los que no asistían eran penados ó multados por los frailes y los encomenderos.

Porque entónces ya no quedaban en la Nueva - España mas que esclavos y señores: aquellos nobles y principales para cuyos hijos fué erigido el colegio de Tlalotelco, habían desaparecido de la tierra, y solo quedaban seres abyectos, agobiados por la persecucion y la miseria, á quienes segun el decir del virey Branciforte, "no debía darse mas instruccion que el catecismo."

Entraba en el sistema vireinal mantener á la multitud en la mas erasa ignorancia; y fué necesario que viniera á México un Revillagigedo para que se pensara algo en la ilustracion del pueblo. En su instruccion reservada, que lleva la fecha de 1794, dice así en su párrafo 335: "Mas hay que adelantar en México en aquella parte de policia que mira á la mejora de las costumbres y educacion del pueblo: *se han tomado*

varias providencias en el tiempo de mi mando, para el establecimiento de escuelas de primeras letras, así en esta capital como en varios pueblos. . . ."

Y como algunos panegiristas de la época vireinal no se conformarán tal vez con el dicho del ilustre eonde, citaremos la opinion de otro panegirista entusiasta, la de D. Lúcas Alaman, que en su llamada "Historia de México" se expresa en estos términos, corroborantes de cuanto dejamos asentado: "En los tiempos que siguieron inmediatamente á la conquista, se tuvieron ideas muy liberales para la instruccion y fomento de los indios. Antes de pensar en formar ningun establecimiento de instruccion para los españoles, se fundó el colegio de Santa Cruz para los *indios nobles*, en el convento de Santiago Tlaltelolco de religiosos franeiseanos, cuya apertura solemne hizo el primer virey de México D. Antonio de Mendoza. *Hubo de pensarse despues que no convenia dar demasiada instruccion á aquella clase, de que podia resultar algun peligro para la seguridad de estos dominios, y no solo se dejó en deeadeneia aquel colegio, sino que se embarazó la formacion de otros, y por esto el capitan D. Juan de Castillas se afaná en vano durante muchos años, en Madrid, á fines del siglo pasado, para conseguir la fundacion de un colegio para sus compatriotas en su patria, Puebla.*

"El marqués virey de Braneiforte decia por el mismo tiempo, que en América no debia darse mas instrucción que el catecismo; *no es, pues, extraño que conforme á estos principios, las clases bajas de la socie-*

dad no tuvieran otra, y aun esa bastante imperfecta y escasa."

De todo lo expuesto se saca esta comprobada conclusion: que el gobierno vireinal, por emulacion y por temor, no solo hundi6 en la ignorancia á la generacion azteca, sino que se vali6 de todos los medios que estuvieron á su alcance para embrutecer al pueblo mexicano.—*Basilio Perez Gallardo.*

REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la colonización en México

(*Diario Oficial* del 10 de Setiembre de 1875.)

XVI

UNIVERSIDADES Y COLEGIOS.

Después de todo lo expuesto en la anterior reseña, ningún trabajo ha de costar á nuestros lectores formarse una idea bastante exacta de lo que era la instrucción pública en Nueva-España bajo la paternal administración de los vireyes.

Hace algunos años se promovió en México una discusión parecida á esta, que hizo bastante ruido, sosteniendo uno de los extremos opuestos del debate el ilustrado y discreto abogado mexicano D. M. Siliceo, y apoyando el otro, con citas pocas veces oportunas, el abogado español D. M. Castellanos. En aquella ocasión, el Sr. Siliceo se expresó en estos tér-

minos, enteramente conformes con la verdad de la historia:

“La instruccion pública en México, al hacerse la independencía, sobre todo la primaria, que sin discusion es la mas importante, se hallaba en un atraso lamentable, ya porque en aquella época los dominadores de la Nueva-España no podian enseñar mas de lo que sabian, ya porque formase parte de su política conservar en la ignorancia á las clases populares y en el embrutecimiento á la numerosa poblacion indígena. Si se exceptúa el estudio propio de las ciencias forenses y de las eclesiásticas, y algo de las literarias, que en algunas épocas y en muy raros establecimientos se hacia, dirigido por profesores inteligentes aunque con métodos defectuosos, las ciencias médicas y las físico-matemáticas participaron del atraso de la época, y las de aplicacion eran enteramente desconocidas, así como lo era la enseñanza de los idiomas, exceptuando el latin; y el de geografía, la cronología, la historia, la economía política, el derecho público, el internacional y las ciencias naturales. El número de las escuelas de educacion primaria era reducidísimo, y en ellas se limitaba la enseñanza á la de la lectura, de la escritura y de las primeras operaciones de la aritmética; y por todo principio de religion, á aprender de memoria el catecismo del padre Ripalda. *Para las mujeres no habia escuelas:* en el hogar doméstico se les dedicaba á las faenas de su sexo; aprendian de memoria el catecismo del padre Ripalda, y apenas se les permitia adquirir conocimientos

de lectura, siendo para esto necesario que perteneciesen á familias decentes y acomodadas. El talento, la aplicacion y los esfuerzos individuales que alguna vez proporcionaron víctimas á la ignorancia y al fanatismo del Santo Oficio, formaron excepciones, tanto mas honrosas, cuanto mas raras relativamente consideradas.”

¿Qué fué lo que hizo el Lic. Castellanos para rebatir las afirmaciones ciertísimas del Sr. Siliceo? Mencionar las obras que *escribieron* algunos mexicanos durante la dominacion española, aunque sin añadir si aquellas obras habian sido impresas ó no en México, si habian circulado aquí, si se habian quedado ó no cuidadosamente encerradas en los archivos de los vireyes, de las audiencias ó del Santo Oficio. E hizo mas todavía: darnos una prueba de su liberalismo y de su espíritu imparcial, diciendo que Napoleon III, á quien veneraba y amaba, era el *benefactor* de México, el verdadero hombre del siglo, el *sér mas eminente* que vivia entre los vivos, y el político mas profundo que habia dado la humanidad. . . .!

Pero aquella enestion que halagó á algunos españoles, porque el Sr. Castellanos habló mas de lo debido, fué mirada con indiferencia por los mexicanos, tanto porque el Sr. Siliceo se mantuvo en un decoroso silencio, cuanto porque las declamaciones estériles de un patriotismo mal entendido, ni siquiera podian borrar las huellas mas imperceptibles de los hechos pasados en el Nuevo-Mundo durante la triple centuria de la dominacion española en América.

¿Se quiere saber á ciencia cierta hasta qué grado de civilizacion llegaba la Nueva-España, en el particular relativo á las universidades y colegios superiores? Pues no hay mas que abrir las irrecusables páginas de los títulos 22 y 23 del libro I de las leyes de Indias.

Para servir á Dios Nuestro Señor dispusieron el emperador D. Cárlos y el rey D. Felipe II, que se estableciesen universidades en las capitales del Perú y de México; que los rectores de ellas *pudiesen traer dos negros lacayos con espadas*; que á cada rector se permitiera nombrar un alguacil de corte para su servicio, y que ellos fuesen los que, por faltas cometidas dentro de sus respectivos establecimientos, fulminaran y sustanciaran los procedimientos, aprehendiendo á los culpados, sentenciando las causas é imponiendo penas ordinarias ó ARBITRARIAS á los delincuentes.

Era tanta la libertad profesional que habia entonces, que conforme á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento y por la Bula de la Santidad de Pio IV, los que en las universidades de Indias recibian grados de licenciados, doctores y maestros en todas facultades, estaban obligados á hacer la protesta de obedecer y seguir la santa fé católica que predica y enseña la Madre Iglesia de Roma, jurando acatamiento y lealtad á los vireyes, á las audiencias y á los rectores, sin cuyos requisitos no se les expedia el título correspondiente.

Otra exigencia estaba vigente respecto de este punto. “Mandamos —decia la ley XV, título XXII,

libro I, del código citado—que en la universidad ninguno pueda recibir grado mayor de licenciado maestro, ni doctor en facultad alguna, ni aun el de bachiller en teología, si no hiciere primero juramento en un Libro Misal, delante del que le ha de dar el grado, y los demas que asistieren, de que *siempre tendrá, creerá y enseñará* de palabra y por escrito, haber sido la siempre Virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra, concebida sin pecado original, en el primer instante de su sér natural; el cual juramento se pondrá en el título que del grado se despachare; y si sucediere haber alguno (lo cual Dios Nuestro Señor no permita) que rehusare hacer el juramento, le será por el mismo hecho *denegado el grado*, y el que se atreviere á dársele incurra por el mismo caso en pena de cien ducados de Castilla, para la caja de la universidad, y en privacion de oficio el secretario de la universidad que no *lo denunciare* ante el rector.”

En aquellas adelantadas universidades habia lo que se llamaba *Doctores de tibi quoque*, y que nuestros padres alcanzaron á ver. Sentábanse en una banca los que se iban á graduar; eran examinados dos ó tres de los primeros, y si estos respondian acertadamente, á la vez que ellos eran aprobados, quedaban aprobados los demas, sin embargo de no dirigírseles á los últimos una sola pregunta: iban al vapor los prelados examinadores, no obstante que entónces no eran conocidos ni Blaseo de Garay, ni Fulton, ni Samuel Morse, y parecian admitir la sabiduría por intuicion ó por influencia de espíritus deseñocidos. Tambien

habia *los vejámenes*: arenga llena de insultos que forzosamente se tenia que dirigir por uno de los sinodales al candidato, y que este estaba obligado á soportar con toda paciencia, sin duda como preludio de la abyeccion moral en que despues habian de quedar los licenciados y doctores, respecto de inquisidores, corregidores, audiencias y vireyes. Despues de la ira venia la broma; despues de Sófoles, Offenbach; acabado el vejámen, donde se le decia públicamente al nuevo abogado, médico ó presbítero, si tenia la nariz larga ó cortá, la boca graciosa ó desairada, &c., y si sus padres descendian de negros ó mestizos, ó si eran honrados ó estafadores, ricos ó pobres, buenos cristianos ó judaizantes, el aspirante á la borla se levantaba y obsequiaba á su denostador con pañuelos llenos de dulces, ó con charolas repletas de excelentes frutas. El vejámen estaba encomendado por la ley XVII del título y libro mencionado, al doctor mas moderno del claustro, y en la ley XXV se disponia que los derechos de grados se podian dispensar de por mitad á los escolares, ménos los de *cena y comida*, que era indispensable depositar y *pagar por entero*. De manera que á continuacion de Sófoles y de Offenbach, seguia Lúculo; los sabios doctores se solazaban en opíparo banquete á costa del nuevo compañero. Así ponian aquellos hombres gigantes los andamios de la fama, para llegar con semejante sistema de estudios superiores al templo de la inmortalidad!

¿Mas qué era lo que se enseñaba en semejantes planteles de educacion? Véase la ley XXXI, título

XXII, del libro I, que establecía las siguientes cátedras:

- 1.^a Prima de teología.
- 2.^a Vísperas de teología.
- 3.^a Sagrada escritura.
- 4.^a Segunda de vísperas.
- 5.^a Prima de cánones.
- 6.^a Vísperas de cánones.
- 7.^a Decretos.
- 8.^a Prima de leyes.
- 9.^a Vísperas de leyes.
- 10.^a Instituta.
- 11.^a Lengua de indios.

Religion, y casi nada mas que religion; pero ni siquiera una religion elevada, filosófica, analítica y razonadora, sino la religion que podian concebir y propagar los frailes que habían pasado de pastores á maestros de escuela, ó que habian dejado las sementeras de trigo y el cultivo de viñas y de olivos, para venir á recibir en Nueva-España el incienso de las sacristías.

La ley XXXII mandaba fundar en la Universidad de los reyes, una cátedra de prima de teología en la religion de Santo Domingo.

La ley XL prescribia el modo de discernir la propiedad de las cátedras, debiendo votar en primer término el obispo de la diócesis, el inquisidor mas antiguo y el dean de la iglesia respectiva, como si tales funcionarios pudiesen ser omniscientes en toda clase de materias ó asignaturas escolásticas. En virtud de

la propia ley, las juntas para acordar los nombramientos de catedráticos, debían efectuarse en la morada de los arzobispos, y con la circunstancia de que si el inquisidor no concurría, había de mandar este su voto escrito, cerrado y sellado con el mayor secreto, á fin de que se confundiese con el de todos los demas. Los catedráticos todos (por supuesto hasta los de medicina y filosofía) segun el terminante tenor de la ley XLIV, al mencionar por cualquier incidente en sus explicaciones la *limpieza* de la Serenísima Virgen María Nuestra Señora, en su Concepcion, estaban compelidos á no pasarla en silencio, y expresamente tenían que leer y probar (esa era la mas grave dificultad) cómo fué concebida sin pecado original en el primer instante de su sér natural, PENA DE PERDER LA CÁTEDRA, *perdiendo tambien sus cursos los estudiantes* que no denunciaran el hecho al rector, para que este acto continuo, reemplazara al profesor delincuente con cualquiera otro mas devoto, no importando que el destituido hubiera sido de la talla de los Aristóteles ó Copérnicos, de los Justinianos ó de los Hipócrates.

La ley XLVIII tuvo la condescendencia y la generosidad de permitir que los vireyes y los gobernadores pudiesen nombrar preceptores de gramática para algunos pueblos de sus jurisdicciones, pero con la terminante salvedad de que los sueldos fueran *moderados*, y que EN NINGUN CASO SALIERAN DE LA REAL CAJA, sino de tributos de los indios vagos, ó de otros efectos QUE NO FUESEN de la Real Hacienda.

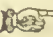
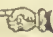
La ley siguiente, de acuerdo con la doctrina general sobre que no debian aprender los indios el castellano (probablemente para que no llegaran á comprender nunca los escasos derechos que les otorgaban las leyes de *amor* y de *predileccion*) ordenaban que por el contrario algunos españoles eran los que estaban obligados á estudiar los dialectos de los naturales, por lo cual se estableceria en la Universidad una cátedra (cátedra de barbudos adultos), donde los doctrineros pudiesen aprender la lengua de sus feligreses, á fin de poderles instruir mejor en los misterios de la Santa Fé Católica; pero para profesor solamente se habia de poder nombrar á los clérigos y á los religiosos de la Compañía de Jesus.

Otra decia: "Mandamos que lo proveido sobre que en el colegio y escuelas de la Compañía de Jesus, de Lima, no se gane curso, ni gradúe, se entienda y guarde en el colegio de la ciudad de México, de la Nueva-España, y que en él no se den grados ningunos.

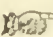
Otra resolvia que en cuanto á la peticion de la Universidad de Lima (enteramente igualada á la de México), sobre que no se permitiera cursar estudios ni á los *mestizos*, ni á los *zambos*, ni á los *mulatos*, ni á los *cuarterones*, se observase la constitucion número 238. ¡Quién sabe lo que diria aquella constitucion, cuando el legislador no se atrevió á consignarlo claramente en su disposicion; pero es bueno saber, para juzgar con acierto de semejantes reticencias, que todavía hoy no se puede matricular ningun alumno en las universidades españolas de las colonias, sin que

antes forme el aspirante el expediente que se llama de *limpieza de sangre!*

Hé ahí estercotipadas las universidades de entonces. Respecto de colegios superiores, el título XXIII del libro I de las leyes de Indias, que ampulosamente se llama *de los colegios y seminarios*, no habla ni una sola palabra de colegios que debieran fundarse ó protegerse por las autoridades públicas, con el fin de derramar la ilustracion entre el numeroso pueblo que España tenia avasallado á su poder. Bien es verdad que actualmente en pleno siglo XIX, cuando se recorren los campos de Cuba y Puerto Rico, sujetos al dominio de España, se encuentran en cada finca de caña, quinientos, mil ó dos mil esclavos, que no reciben educacion ni instruccion de ninguna clase, y que en tiempo de *zafra* (que es la mitad del año), están trabajando sin cesar para *sus amos*, á excepcion de *tres horas que se les conceden* en la noche para descansar! Solamente se refiere el expresado título á los seminarios que los víreyes debian establecer y auxiliar eficazmente conforme á las prevenciones del Santo Concilio de Trento, y á los colegios que era conveniente fundar para enseñar en ellos la *doctrina cristiana* á los hijos de los caciques; caciques que conservaban siempre grande y poderoso valimiento sobre los aztecas, y á los cuales, por lo mismo, era necesario halagar de alguna manera, otorgándoles á sus hijos el privilegio nada envidiable de conocer y profundizar las sutilezas y los apotegmas del celebrísimo padre Ripalda.

¿Qué fiestas celebraban las universidades? La *Gaceta* de México del 20 de Octubre de 1784, decia: “El dia 18, la Real y Pontificia Universidad, dió principio como es costumbre, al Año Escolar, con la funcion llamada *Inicio*, pieza  LATINA  que desempeñó el Dr. D. Agustin Beye de Cisneros, Prado y Zúñiga.”

La *Gaceta* del 9 de Agosto de 1785 nos da una prueba elocuente del adelanto científico y literario que iniciaban los que no querian que se enseñara ni gramática con los fondos de la Real Hacienda. Léase con cuidado lo siguiente:

“*Valladolid*.—El dia 15 del pasado Julio, el colegio Real y Primitivo de San Nicolás obispo de esta ciudad, obsequió á su Illmo. y Rmo. prelado, Sr. Mtro. D. F. Antonio de San Miguel, con dos Actos mayores, que por la estrechez del tiempo y ocupaciones crecidas de esta Mitra, sustentaron en el mismo dia el Br. D. Felipe Antonio Texeda, defendiendo en la mañana *los cinco tomos de las Prelecciones del P. Serry*, con todos los puntos de cronología, historia y crítica, que aun por incidencia toca el autor, haciendo ver igualmente que no hay anti-logía alguna en toda su doctrina; y el Br. D. Juan Antonio de Salvador defendiendo en la tarde *cuatro volúmenes íntegros de la Historia Eclesiástica del Padre Graveson*, ambos alumnos actuales de dicho colegio. Fué su presidente el  Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, colegial real de oposicion, y

“catedrático de Prima de Sagrada Teología del mismo. 

“Con igual objeto, y no ménos lucimiento, le dedicó otras dos funciones LITERARIAS, el Real y Pontificio Colegio Seminario del Apóstol San Pedro, el día 13 del mismo, defendiendo por la mañana el Br. D. Joaquin de Anaya, colegial de ereccion de él, los *cuatro primeros tomos del Clipeo* del reverendo padre maestro Gonet, y por la tarde la *primera parte de la Suma del Angélico Dr.* el Br. D. Ignacio Antonio Camaeho, presididos del Dr. D. Joseph Manuel López Secada, y Br. D. Francisco Uruga, catedrático de Vísperas y colegial de oposicion en el mismo colegio.”

Eran tan sábias aquellas universidades, que la *Gaceta* del 18 de Octubre de 1785 publicaba lo siguiente: “El día 10 se le adjudicó con todos los votos la CÁTEDRA DE ASTROLOGÍA, que vacó en la Real Universidad por muerte del Dr. y Maestro D. Joseph Vicente de la Peña, al Dr. D. Joseph Francisco Rada, con quien hicieron oposieion á ella los Doctores en Medicina D. Joseph Gracida y D. Joaquin Pio de Eguia y Muro.”

Eran tan importantes aquellos planteles de educacion, que el padre D. Joaquin Valdés, ministro de Doctrina y Rector, avisaba al obispo de Sonora, con frases de asombro y de hiperbólico encomio, que estaban adelantadísimos los indios de su escuela, su-

puesto que sabian decir en castellano (como los loros sin duda): “*Ya todos somos españoles.*”

Aquellos poetas de que con tanta alabanza nos ha hablado la *Colonia*, eran tan dignos de competir con Homero, con Virgilio ó con el Dante, que en la *Gaceta* en qué se dió cuenta del “Milagroso origen de la Vírgen de Guadalupe,” *celeberrimo emporio*—decia—*de toda la Septentrional América*, se publicó el siguiente soneto:

El Astro de los Páxaros espira,
 Aquella alada eternidad del viento,
 Y entre la exhalacion de el Monumento,
 Víctima arde olorosa de la Pyra.

En grande hoy metamórfosis se mira
 Cada flor mas feliz en cada asiento,
 En Lienzo aspira racional aliento,
 Y nieve vive, si color respira.

Retraten á María sus colores
 Vive (cuando la luz del sol hiere)
 De vuestras sombras invidioso el dia.

Mas dichosas que el Fénix, morir, Flores:
 Que él para nacer pluma, polvo muere.
 Pero vosotras para ser María.

Este famoso soneto lleva la siguiente nota: “Lo escribió D. Luis Zapata, tan distinguido en su nacimiento como en sus obras; probando vencido de las verdaderas rosas, el fabuloso Fénix.” ¿No es verdad que estaban muy adelantadas en Nueva-España las

bellas letras, cuando en la metrópoli brillaban los escritos de Lope de Vega, de Calderon de la Barca y de Tirso de Molina?

Era tanta la ciencia que salia de aquellas aulas, que constantemente se estaban fundando cátedras de *Clementinas* y de Prima de Teología; se hallaban en auge y magnificencia tal la Patología y la Terapéutica, que se recomendaba por la prensa (?) como remedio infalible para curar el dolor de costado, la extraña mezcla que ya conocen nuestros lectores, y en la cual entraban como elementos esenciales el *escremento de caballo y la orina humana*. Era entónces el público tan ilustrado y entendido, que de Parras escribían á un periódico de México, nada ménos que en 1784:

“Hay en este lugar un hombre de edad proveccta y de temperamento sanguíneo, que padece una rara enfermedad en la planta de los piés, la que se reduce á un vehementísimo dolor que le incomoda notablemente, pero con estas particulares circunstancias: que si anda recio no le molesta; ni cuando reciben ellas un fuerte golpe, ó da algun tropezon siente mayor dolor que el que experimenta un hombre sano, sin que se le aumente la habitual; pero si se le toca ligeramente la capa y demas ropa, ó cualquier otro cuerpo por suave que sea, se le agrava demasiado: siendo lo mas particular que, cuando asiste en la iglesia, ó otra parte donde hay música, le hieren con gran fuerza las vibraciones del bajo ó violon, principalmente cuando suenan en el signo de *D la sol re*; lo

que dice el que escribe esto haberle observado en varias ocasiones.

“Los curiosos podrán filosofar sobre estos fenómenos. Son varios los afectos á que incita la música, segun la variedad de humores de los que la oyen; y efectivamente han observado los físicos diversas pasiones y movimientos causados por la diversidad de sonidos é instrumentos que los producen, análogos á las complexiones que predominan en los hombres y en los brutos, cuyos espíritus alterados los inclinan á estos ó aquellos sentimientos: de lo cual hacen bastante mencion Kircher, Schotto y otros; y aun el mismo autor de esta noticia asegura haber experimentado con un perrillo que quiso enseñar á gritar al son de un violin, que solo lo conseguia siempre que sonaba la voz *A la mi re*. Pero en cuanto á que sienta el enfermo mayor dolor con la suave fricacion de la ropa, que cuando sufre un grande golpe, parece que se opone esto á lo que demuestra la experiencia y enseña la naturaleza aun en las enfermedades cutáneas; y seria útil el que sobre este particular se formasen algunos discursos.”

Pero este aspecto de la dominacion española en México es bastante vasto, y tenemos que dejarlo aquí pendiente hasta mañana.

REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(*Diario Oficial* del 13 de Setiembre de 1875.)

XVII

Aunque durante la dominacion de España en el Anáhuac se hubiesen fundado en nuestra tierra hasta centenares de escuelas, por la iniciativa particular de algunos frailes bien intencionados, y ménos ignorantes que los demas, siempre será un tremendo cargo contra las autoridades superiores de aquel tiempo, esta circunstancia que se destaca como de relieve en las páginas sombrías de la historia de nuestros antepasados: que ningun monarca, que ningun virey, que ningun gobernador ni ayuntamiento, se cuidó jamas de destinar un solo centavo de sus respectivos presu-

puestos oficiales, para el importante objeto de derramar la instruccion pública entre todas las clases de aquella fanatizada sociedad.

Ya en nuestros primeros artículos citamos algunos presupuestos de vireyes y de ayuntamientos, haciendo notar que en ellos, á la vez que se dedicaban fuertes sumas para asuntos pueriles del culto católico, se desatendía en lo absoluto la proteccion que todo el gobierno debe impartir siquiera á la enseñanza popular de los pobres y de los desvalidos. Pero se pueden mencionar otros ejemplos de mas persuasiva elocuencia.

Segun el presupuesto que dejó el duque de Alburquerque al conde de Bolaños, acerca de los productos de las rentas reales que entraban al tesoro de México cada año, se ve que el ingreso pasaba de millon y medio de pesos, entre cuyas partidas figuraban algunas como las siguientes :

Servicio *real* de indios (porque los reyes, imitando á los encomenderos, tenian tambien indios de su *propiedad*, que trabajan para la corona) 7,354 pesos.

Servicio *real* de negros y mulatos, 817 pesos.

Oficios *vendibles* y renunciables (porque habia puestos públicos que se *vendian*, tal vez en consideracion á que Fr. Luis de Leon dijo que: era venal hasta el reino de los cielos), 30,415 pesos.

Bulas (porque tambien se negociaba con la religion), 172,448 pesos.

Tributos y *servicios reales* cobrados por los alcaldes mayores y justicias 186,356 pesos.

Naipes (porque el gobierno tenia monopolizado es-

te ramo, haciendo del juego un venero de riqueza pública), 90,000 pesos.

¿Quieren saber uestros lectores en qué se gastaba el dinero del erario nacional? Pues vamos á decírselos en seguida :

Salarios del virey de Nueva-España, \$ 27,573.

Idem de la audiencia, \$ 41,176.

Idem del tribunal de cuentas, \$ 40,623.

Idem de los oficios reales y ministros, \$ 13,251.

Idem de la contaduría de tributos y azogues, \$ 4,675.

Idem de la contaduría de alcabalas, \$ 3,775.

Idem de administradores particulares, \$ 1,725.

Idem particulares de ministros de justicia de México, \$ 1,635.

Sueldos de oficios militares en México, \$ 10,685.

Salarios extraordinarios, \$ 637.

Idem de alcaldes mayores de Nueva-España,.....
\$ 36,200.

Idem de beneficiados, \$ 47,383:

Limosnas á religiosos doctriñeros en dinero, maíz, viuo y aceite, \$ 143,730.

Mercedes de conquistadores, 4,104.

Situacion en el ramo de quita y situaciones, \$ 4,056.

Mercedes extraordinarias, \$ 51,785.

Réditos de juros, impuestos en las cajas, \$ 11,860.

Gastos extraordinarios, \$ 37,789.

Cantidades destinadas cada año para remitir á España, que eran para salarios, pago de casas del Consejo y otros que allá se hacian, \$ 193,537.

Situado de presidios (esta cantidad tenia que ser

fuerte, porque en materia de encarcelamientos los vireyes no andaban con escrúpulos), \$ 687,670.

Mas tarde, siendo virey D. Joaquin de Monserrat marques de Cruillas, como ya las entradas del fisco se acercaban á siete millones de pesos, ademas de la planta de gastos que ya queda copiada, se hacian estas otras erogaciones :

Sueldo del comandante general, \$ 18,000.

Idem de tres mariscales de campo, \$ 24,000.

Idem de cuatro edecanes, \$ 2,424.

Idem del regimiento de dragones de España,.....
\$ 97,164.

Idem del de dragones de México, \$ 73,320.

Idem del de infantería de América, \$ 262,176.

Idem de veinte piquetes de infantería, \$ 70,440.

Idem de doce idem de caballería, \$ 37,668.

Idem del regimiento de dragones provinciales,.....
\$ 22,164.

Idem de oficiales sueltos, \$ 13,620.

Idem de ingenieros, \$ 5,800.

Gastos extraordinarios de la Real Hacienda,.....
\$ 200,000.

Idem de la casa de Moneda, \$ 225,000.

Idem de la aduana de México, \$ 72,000.

Idem de la de Veracruz, \$ 100,000.

Idem de las cajas foráneas, \$ 150,000.

Para Filipinas, \$ 259,000.

Situados de Barlovento, \$ 2.500,000.

Gastos de marina, \$ 200,000.

Situado de la Luisiana, \$ 150,000.

Lo mismo que estos presupuestos eran los demas, y ni aun por llenar una formalidad de prestigio se ocupó jamas ninguna autoridad, ni corporacion, como manifestamos al principio, de dedicar la mas pequeña suma de las contribuciones que pagaba el pobre pueblo, al importante ramo de la enseñanza, precisamente en aquellos tiempos de prodigalidad, en que solo para cintas y flores de la célebre María Luisa, se quitaban cortesmente cien talegas de pesos al gentil y caballeroso conde de Casa Rul.

Pero no era posible que España hubiera podido entónces ser ilustrada y progresista en el Nuevo-Mundo, cuando dentro de su verdadero territorio procedia en el particular de que tratamos, con un espíritu raquítico y enfermizo, nada bueno para el adelanto, sobradamente eficaz para el aprisionamiento, persecucion y destruccion de las ideas.

En Setiembre de 1813, dirigiéndose á la regencia del reino, hombres como D. Manuel José Quintaña, D. Ramon de la Cuadra, D. Diego Clemencin, D. Eugenio Tapia, D. José Vargas y Ponce y D. Martin Gonzales de Navas, para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de instruccion pública, decian en su respectivo informe, entre otras cosas lo siguiente :

“ Muchos años ha que la sana razon y la filosofía
 “ pedian entre nosotros una reforma radical y ente-
 “ ra en esta parte. Luego que algun hombre ilustra-
 “ do era revestido de autoridad ó tenia influjo sobre

“ ella, le invadian al instante los clamores, tan ce-
 “ losos como *inútiles*, de cuantos aspiraban á atajar
 “ los males de la preocupacion y disipar la noche de
 “ la ignorancia. Pero estos clamores *se oian flojamen-*
 “ *te y al fin se desatendian* las intrigas de la ambicion,
 “ *las agitaciones del error y del fanatismo* prevalecian
 “ sobre ellos ; y ningun ministro por poderoso, por
 “ bien intencionado que fuese, se atrevia á emprender
 “ la reforma por entero. Una era la mano que paga-
 “ ba, sostenia y dirigia la instruccion ; y la verdad
 “ se enseñaba de un modo en el norte, de otro en el
 “ mediodía, ó lo que es mas repugnante aún aquí se
 “ costeaba y protegía la indagacion de la verdad,
 “ miéntras que allá *se sostenia á todo trance la enseñan-*
 “ *za del error* y se perseguia á los que le combatian. ¿De
 “ qué pues, servian aquellas pocas excepciones, sino
 “ de hacer mas deplorable el *desórden* y *nulidad* de
 “ los demas estudios ? ¿ En qué paraban, cuando, fal-
 “ tando las manos ilustradas que las habian erigido,
 “ eran abandonadas al *influjo indolente y rutínero que*
 “ *el gobierno ejercia sobre la instruccion* ? Jardines ame-
 “ nos y apacibles, plantados entre arenales, que tar-
 “ de ó temprano perecen anegados en la esterilidad
 “ que los rodea.

“ Ni era posible que sucediese de otro modo : vo-
 “ luntad constante y fuerte de perfeccionar las facul-
 “ tades intelectuales de sus súbditos, no puede supo-
 “ nerse en *gobiernos opuestos por instinto y por princi-*
 “ *pios á todo lo que no autoriza sus caprichos ó no ca-*
 “ *noniza sus desaciertos*. ¿Cómo — por otra parte—

“proponer ni esperar mejora alguna en la instruccion
 “pública de *un país, sujeto al influjo de la Inquisicion,*
 “*y en donde el que se atrevia á hablar de imprenta li-*
 “*bre, era tenido por delirante cuando no por delincuente?*
 “Sin romper este doble yugo que tenia oprimido y
 “aniquilado el entendimiento entre nosotros, en va-
 “no era tratar de abrirle caminos para que explaya-
 “se sus alas en las regiones del saber. Y como en el
 “diccionario de la razon, *ignorante y esclavo* son si-
 “nónimos, si *el español no podia dejar de ser esclavo,*
 “¿á qué empeñarse inútilmente en que no fuese ig-
 “norante?

“Nada puede decirse que habia entre nosotros mé-
 “nos bien ordenado, que los estudios preliminares de
 “la segunda enseñanza. No se conocia, ni se pedia
 “generalmente, mas preparacion para matricularse
 “en las facultades mayores, que alguna tintura mas
 “ó ménos superficial de la lengua latina, y algunas
 “lecciones de lógica, metafísica y moral, por lo co-
 “mun absurdas y vieiosas. Parecia que miéntras mas
 “arduos é importantes eran los estudios á que el hom-
 “bre aplicado habia de dedicarse despues, ménos ne-
 “cesidad tenia de enriquecer y justificar su razon,
 “con medios que le abriesen la senda á mayores y
 “mas felices adelantamientos. Ningun gusto, ningun-
 “na crítica, ninguna regla ó práctica del método, nin-
 “gun conoeimiento de física, ninguna idea de historia
 “natural ó civil, ningunos principios de moral públi-
 “ca. Y sin estos requisitos, y otros tan indispensa-
 “bles como ellos, se pretendia que un estudiante fuese

“jurista, teólogo, canonista, médico, cuanto hay que
“ser en fin.

“Así despues resultaba que, á excepcion de algu-
“nos pocos jóvenes formados en establecimientos *par-*
“*ticulares* mejor instituidos, ó que á fuerza de aplica-
“cion y de fortuna lograban *rehacer sus estudios*, el
“resto, á pesar de las nociones que adquiria en la
“ciencia particular que habia cultivado, quedaba tan
“ignorante como al principio.

“De aquí se originaba otro mal todavía mas tras-
“cendental, que era la indiferencia, ó por mejor de-
“cir, el *desprecio* que se tenia por los verdaderos co-
“nocimientos, por aquellas ciencias y artes que hacen
“la gloria y la riqueza del entendimiento humano y
“de las naciones civilizadas. Un matemático, un fí-
“sico profundo, un humanista eminente, un sabio mo-
“ralista y político, no podian contender ni en aprecio
“ni en esperanzas, con los que se llamaban hombres
“de carrera. Las meditaciones profundas y útiles de
“los unos, los brillantes y apacibles talentos de los
“otros, no les producian ventaja alguna en esta en-
“currencia. Juegos de niños, sueños de ilusos eran
“sus tareas, y el comun de los padres y el comun de
“los jóvenes se guardaban muy bien de hacer los gas-
“tos y emplear el tiempo en una clase de educacion
“que se apreciaba en poco, y poco ó nada podia pro-
“ducir.”

¿Y cuál era la época en que Carlos IV suprimia
de una sola plumada *once universidades* en España?

; Cuál era el tiempo en que los inquisidores españoles, asestaban sus tiros contra Fr. Luis de Leon, el Brocense y Arias Montano? Dejemos hablar al gran cantor de la libertad de imprenta: “Cuando Galileo en Italia perfeccionaba el telescopio, y con él conquistaba los cielos; cuando Kepler en Alemania arrancaba á los orbes que vagan por ellos, las leyes con que se mueven; cuando Bacon en Inglaterra hacia el cómputo filosófico de los conocimientos humanos, y señalaba magistralmente la senda que debía seguirse para su perfeccion y su aumento; cuando Descartes, aplicando la álgebra á la geometría, Newton y Leibnitz, inventando el cálculo infinitesimal, acrecentaban prodigiosamente el poder del análisis matemático; cuando Newton por sí solo demostraba el verdadero sistema del mundo, descubria la gravitacion universal, desmenuzaba la luz y sentaba la filosofía natural sobre bases eternas é incontrastables; cuando Loke, tan sagaz y profundo como circunspecto y modesto, analizaba las facultades del entendimiento, explicaba la verdadera genealogía de las ideas, descubria el abuso de las palabras, y mostraba la fuerza y la flaqueza del hombre intelectual.”

El mismo ilustre Quintana, en el discurso que pronunció al instalarse la Universidad Central, en 7 de Noviembre de 1822, lamentándose del oscurantismo que en materias de instruccion pública habia guiado los pasos de los gobiernos precedentes, se expresaba en estos bellos y exactísimos conceptos:

“ El mal consistió en que el espíritu de persecucion,
 “ pasajero aunque cruel en otras partes, se *connaturar-*
 “ *lizó en España* y sumergió la voz de la verdad en un
 “ espantoso silencio: El mal consistió en que nuestras
 “ Universidades, no bien desahogadas aún del polvo
 “ y de las nieblas en que habian tenido su principio,
 “ se hallaban débiles y flacas contra tantas causas de
 “ ruina, y volvieron á ergotizar como primero, sobre
 “ sutilezas de dialéctica y de teología. El mal consis-
 “ tió en que al melancólico y dominante Felipe II su-
 “ cedió el inepto Felipe III, á este el frívolo Felipe
 “ IV, y á todos el imbécil Carlos II ; cuatro reyes que
 “ por sus diferentes pasiones y caractéres, debian dar
 “ en el suelo, con cualquier imperio del mundo, por
 “ fuerte y grande que fuese. Soñaban ellos, soñaron
 “ sus ministros, que el oro de la América les podia
 “ suplir por todo. Mas ¿ dónde habian de comprar es-
 “ tos insensatos con aquel oro fatal, el don de gober-
 “ nar bien, que el cielo inexorable *por su mal y el nues-*
 “ *tro les negó?* ¿ En qué mercado hallarian el ingenio,
 “ el talento, el buen gusto, el anhelo de sobresalir,
 “ el instinto de complacer, la actividad, la aplicacion,
 “ la industria, fuentes perennes y solas de todo pro-
 “ greso humano y de toda civilizacion? El oro se gastó,
 “ la *desidia* y la *ignorancia prevalecieron*, con ellas la
 “ pobreza: y el genio de las ciencias, viéndonos su-
 “ mergidos en *aquel profundo lodazal*, echó una ojeada
 “ desdeñosa sobre nosotros, y llevó su antorcha vivi-
 “ ficante á otros países.”

Hé aquí el cuadro, pintado con el pincel de Apelles, del estado de las ciencias en la misma metrópoli, y en sus mayores tiempos de bonanza. ¿Cómo en consecuencia habian de darnos los conquistadores y sus hijos, otra cosa que abyeccion y fanatismo, ignorancia y envilecimiento?

¡Oh! es muy triste para nosotros, sumamente penoso y repugnante, habernos visto obligados á estar exhumando los cadáveres aún pestilentes y putrefactos de la larga dominacion de España, en la vírgen, inocente y hermosísima tierra americana!



REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(*Diario Oficial* del 19 de Setiembre de 1875.)

XVIII

Es necesario concluir. Habiamos pensado dedicar un artículo al exámen de la civilizacion india ; otro á la comparacion de lo que hizo España en materia de instruccion pública en el Mundo-Nuevo en el espacio de tres siglos, con lo que en el mismo ramo ha hecho México independiente y soberano, en el tiempo, brevísimo para la vida de una nacion, de cincuenta años; otro, por último, á comparar y valorizar tambien las legislaciones española y mexicana respecto de extranjeros. Pero nos expondríamos á darle á esta contraréplica dimensiones demasiado exageradas, y á que

se pudiese creer que pretendíamos esquivar la oportunidad de que nuestro entendido impugnador tomara la palabra. Por esa única consideracion, y no por ninguna otra, vamos á poner punto con el artículo de hoy y el de mañana, á nuestra argumentacion, tratando en dichos artículos de reconcentrar y reunir, aunque sea en compendio, todas aquellas ideas que segun el vasto plan que nos trazamos desde el principio, habiamos precisamente de desenvolver y analizar.

Una de las principales disculpas que muchos escritores españoles han dado para justificar hasta cierto punto los horrores de la conquista y de la dominacion vireinal, ha sido la de que los aztecas estaban sumergidos en la mas repugnante barbarie, en la época en que Hernan Cortés pisó las feraces tierras del Anáhuac. Si eso fuera verdad ; si semejante afirmacion pudiera sostenerse de alguna manera, con probabilidades de acierto ante el tribunal inflexible de la historia, puede ser que nosotros no hubiéramos emprendido la polémica actual, procurando compensar los bienes de la conquista con los males que desgraciadamente cometió. Pero muy al contrario, todos los datos que la historia suministra, sirven para probar que los indígenas de México estaban muy adelantados en diversas artes, y que poseian algunos conocimientos científicos tan notables, que todavía son la admiracion y el asombro de las naciones mas cultas é ilustradas.

Hablando de los aztecas, y de toda la importancia de su civilizacion, el historiador William Prescott,

nada sospechoso para los españoles, entre otras cosas manifiesta lo siguiente :

“ Cuando se busean analogías con el antiguo mundo,
 “ no se deben pasar en silencio las ruinas, tan seme-
 “ jantes por su arquitectura á los edificios piramidales
 “ de Oriente, que han sugerido á mas de un anticuario
 “ la idea de que tienen un origen comun con estos. Es
 “ verdad que los *invasores españoles asaltaron los edi-*
 “ *ficios indios*, especialmente los religiosos, con todo
 “ el furor del fanatismo ; y otro tanto hicieron los de
 “ la generacion subsecuente. *La guerra contra los mo-*
 “ *numentos del país no cesó*, y los pocos que perdonó
 “ el fanatismo fueron despues demolidos por varios
 “ objetos de utilidad. De aquellos magníficos edificios
 “ que tanto ponderaron los primeros españoles que
 “ vinieron á México, apenas quedan vestigios, como
 “ sucede en los países de Europa y Àsia, cubiertos en
 “ un tiempo de populosas ciudades, emporio de lujo y
 “ del comercio. Sin embargo, algunos de esos restos,
 “ como por ejemplo el templo de Xochicalco, el pala-
 “ cio de Tetzeotzingo, el colosal calendario de piedra
 “ de la capital, son de considerable tamaño y bastante
 “ bien trabajados, para probar que los aztecas habian
 “ hecho adelantos en la mecánica, que los hacian dig-
 “ nos de figurar al lado de los antiguos egipcios. Pero
 “ si las ruinas arqueológicas son raras en el valle de
 “ México, lo van siendo ménos conforme se baja la
 “ falda Sud Este de la cordillera, se atraviesa por el
 “ rico valle de Oaxaca y se penetra en los bosques de

“Chiapas y Yucatan. En medio de estas despobladas
 “regiones se encuentran las ruinas recientemente des-
 “cubiertas de la antigua ciudad de Mitla, Palenque,
 “Itzana ó Uxmal, que descubren *una civilizacion mas*
 “*perfecta*, que cuanto se habia encontrado en el Con-
 “tinento Americano; y aunque no fueron precisamen-
 “te mexicanos los que construyeron esas ciudades,
 “fueron pueblos de la misma familia: por consiguien-
 “te, las indagaciones arqueológicas quedarán incom-
 “pletas mientras no se procure ver la luz que el co-
 “nocimiento de esas ruinas puede arrojar sobre el
 “origen de la civilizacion india, y por tanto sobre la
 “azteca.”

Todo aquello desapareció con la conquista. Despues de ella, los altivos indios no volvieron á levantar otra pirámide como la de Cholula, perfectamente trabajada con ladrillos erudos y elevada á una altura de 180 piés; ya no han vuelto á tener otro *Quetzalcoatl*, el Santo Tomás azteca: ya no volverán á hacer instalaciones artísticas, como la de la celebrada cruz de Cozumel; ya no sabrian construir vasos al estilo etrusco, como los que encontró en Casas Grandes el misionero Pedro Fonte; ya no podrian construir fortalezas de dos pisos semejantes siquiera á la de Xochicalco, hecha de duro granito, con admirables bajo relieves y con una cúspide de 75 piés de largo y 76 de ancho, fortaleza que tiene extensas y sólidas escaleras, inmensas galerías con cielos abovedados, llenos de geroglíficos, y cuyas piedras históricas y respetables, por-

que representan como el eco de una civilizacion lejana, son extraidas hoy por el dueño de una hacienda de caña inmediata para innobles y vulgares usos; ya no sabrian pulir y cincelar, como cincelaron y pulieron en Uxmal, al extremo de causar la admiracion de Cogolludo en el siglo XVII, y de ser calificados por este de arquitectos *consumados*; ya se hallarian imposibilitados de elaborar bustos al estilo griego, como los que fueron encontrados en Oaxaca; ya no sabrian fundir cinceles y hachas de cobre y fierro, como los que hallados en las ruinas de Mitla, pasaron en grabado á las colosales obras de Lord Kingsborough; ya no podrian hacer otro obelisco como el tolteca de Teotihuacan, todo cubierto, con el mayor gusto, de argamasa colorada; ya no tienen *teocallis* del género egipcio; ahora, serian impotentes para fabricar monumentos que durasen tres mil años, como los del Palenque; ahora, en vano se buscarian las elevadas torres de cal y canto, que el capellan de Grijalva descubrió en Yucatan; ahora si Alvarado viviese, no tendria ocasion de elogiar los soberbios y maravillosos edificios que vió en Guatemala, segun la muy aceptable afirmacion del historiador Oviedo; en vano se buscaria entre los indígenas de hoy otro gran poeta como el inspirado Netzahualcoyotl, señor de Tescuco; otros historiadores como Ixtlilxochitl y Tezomoc, otro literato como Tlalteutzin, otros guerreros como Xicotencalt ó Guatimoc; ya han perdido ellos hasta la memoria de su escritura, que sin ser enteramente *hierática*, ni poseer los verdaderos caractéres fonéticos,

les bastaba para expresar todos sus pensamientos como refieren Gama, Valadés y Acosta; ya no podría decir de su adelantada civilización lo que en otra ocasión dijo el sabio barón de Humboldt: "Desde el siglo XII, es cuando los anales aztecas, refieren casi sin interrupción, las fiestas seculares, la genealogía de los reyes, los tributos impuestos á los vencidos, las fundaciones de las ciudades, *los fenómenos celestes*, y en fin, los mas menudos acontecimientos que han influido de alguna manera en el estado de sus sociedades naciescentes."

Todo aquel progreso, toda aquella ciencia, fué destruida y hecha pedazos por la avara ansiedad de los encomenderos. Las derrotadas legiones de los campos Cataláunicos, no ocasionaron tanto aniquilamiento con los cascos de sus enormes bridones, como los frailes fanáticos de los Felipes y Cárlos de España. con sus predicaciones absurdas.

Bajo el pretexto de demoler ídolos y de abrir espacios dilatados á la marcha triunfante del catolicismo, la zapa conquistadora derribó al suelo monumentas soberbios y arrasó ciudades populosas, que fueron el emporio de mejores dias para los indios, y que supieron respetar tanto las diversas razas *bárbaras* que ántes habian dominado á México, como las inclemencias del tiempo, en centenares de años. Y sin embargo, el poder vireinal se cebó en pulverizar aquellas mnestras espléndidas del saber antiguo, con la misma ferocidad con que el fuego devoró los libros y legajos de la biblioteca de Alejandría. La conquista

española no dejó ruinas sino polvo ; alguno que otro informe conjunto de piedras, logró ocultarse á la crueldad insaciable de los inquisidores, y hoy aparecen destacándose por entre la tierra que ellos empaparon con la sangre india, á la manera de protesta enérgica en contra del dictado de salvajes que se quiso dar á los naturales por sus dominadores, y como símbolo solemne de la remota—pero muy respetable—civilizacion de los aztecas. Las calcinadas lavas del volcan italiano, supieron conservar para la posteridad, con sus frias puertas y enmohecidos circos, las ciudades de Herculano y Pompeya : Jerusalem la épica, la silenciosa ciudad de los olivos, la hija del *brillante desierto de la luz*, ha podido salir salvada con sus muros y sus torres, con sus cúpulas y minaretes, de las diez y siete ruinas sucesivas á que fué condenada por la austera voz de los profetas ; la ciudad de la valiente Dido, ha logrado surgir de entre la desolacion á que la redujo el odio de Escipion el africano ; las columnas del Partenon míranse aún, en la tierra legendaria que bañaba el mar Egeo ; las agujas doradas de la ciudad de Miguel Paleólogo, á pesar de las *hazañas* de Mamoheto II reciben todavía el beso cariñoso de las brisas de la Arabia Petrea, oliendo á mirra y á sándalo..... solo en lo que fué Nueva-España, no ha quedado una sola poblacion, un pequenísimos pueblo siquiera, de aquellas ricas y muy habitadas ciudades de los aztecas, que fueron vistas y admiradas, segun su propio dicho, por los conquistadores de Cortés y de Alvarado.

Esa prueba seria bastante, aunque careciésemos de otras, para comprender hasta qué punto fueron fructíferas en resultados deplorables, la *sapientísima* administracion vireinal y las leyes, tan desgraciada como sarcásticamente llamadas por la *Colonia*, de “amor y de predileccion.”

¿Qué era la raza india, ántes de la conquista patrocinada por los católicos reyes? Era una raza valiente, estudiosa, trabajadora, y sobre todo, libre de dominacion extranjera. ¿Y qué es hoy, despues que soportó la *sapientísima* enseñanza de los españoles en los siglos XVI, XVII y XVIII? Una raza que como la propia *Colonia* ha tenido la franqueza de decirnos, anda desealza, harapienta, ignorante y fanatizada. Sí, es verdad, el sapientísimo sistema mató en el pobre indio las ilusiones y las esperanzas; trituró en su mente con el barreno de las minas, los recuerdos gloriosísimos de sus antepasados; le acostumbró á no cantar, sino á suspirar; le degradó y le envileció, arrancando de su alma la aspiracion háeia la felicidad, que es un llamamiento del porvenir; y hoy sin saber nada de lo que sus padres sabian, es un verdadero pária, que easi no trabaja, que easi no consume; que va al himeneo ó al patíbulo con la misma empedernida indiferencia de los condenados del Dante; que no muestra interes ni euriosidad por conoeer sus derechos ó sus obligaciones, y que tal vez entra hasta con repugnancia en el sendero de reformas progresistas, á que le conduce ahora sin cesar, la mano liberal y bienhechora de la República.

Hé ahí lo que la raza azteca ganó con la conquista y la dominacion española ; hé ahí lo que aprendió en tres centurias continuas de azotes y de encomiendas. Todavía hoy, quedan (segun datos oficiales ministrados al supremo gobierno) mas de 500 iglesias en el Estado de Hidalgo, y mas de 1,000 en el de Oaxaca; resto del fanatismo y del embrutecimiento colonial. Todavía hoy, á pesar de los constantes y visibles esfuerzos de las autoridades liberales, cuesta trabajo llevar á los indios á las escuelas y á los comicios del sufragio universal; cuesta trabajo inspirarles amor á la propiedad y á los placeres honestos de la vida.

¿ Puede estar muy satisfecha la nacion española de sus obras en América? Es preciso hacer aquí una observacion, no en odio á los españoles, sino en acatamiento á la verdad. Educados los habitantes de España en los ocho siglos del vasallaje morisco, en la absoluta intolerancia religiosa, tanto en Italia como en Flandes, tanto en Africa como en América, supieron conquistar con fortalezas y cañones, pero no asimilarse ideas, ni pueblos, ni instituciones, ni costumbres : el exclusivismo ha sido su dura ley histórica é invariable, y la mas completa personificacion del carácter ibero. Ellos no pudieron imitar jamas en este punto, la enseñanza de Roma, ni la de Cartago, ni la de Macedonia, dejando sus hábitos á los conquistados, pero procurando amalgamarlos con los suyos, á fuerza de prudencia, de perseverancia y de habilidad; nunca quisieron recordar que un tolerante emperador romano, mandó colocar á Cristo entre los dioses del

paganismo, y siempre se concretaron á perseguir como enemigos de la patria á los que no eran de sus opiniones religiosas, no modificando lo existente para mejorarlo, sino destruyéndolo y exterminándolo todo, con el objeto exclusivo de imponerse á los vencidos sin obstáculos ni contradicciones.

Tal conducta política y moral produjo los naturales efectos en el Nuevo-Mundo. Grecia, Roma, Fenicia, Persia, dejaron alguna civilizacion en los países sometidos á su imperio. ¿Y cuál civilizacion, cuál felicidad, cuál mejoramiento dejó España á los humildes aztecas?

Nosotros no podemos contestar sin que se nos tache de parciales. Dejemos hablar á la elegante y docta pluma del Sr. D. Adolfo Llanos y Alcaráz, haciendo la apología del legado recogido por los indios, despues de la *sapientísima* administracion de los vireyes:

Dice la *Colonia*:

“No lo negueis, porque no podeis negarlo. Ahí es-
 “tá la raza indígena, tremendo azote suspendido so-
 “bre vuestra frente, acusacion viviente de vuestra
 “conciencia. Ahí está, *embrutecida y vilipendiada*: es-
 “clava, en donde quiera que tiene un amo; sierva en
 “los cuarteles, *desnuda y harapienta* en los campos y
 “en las calles, *miserable* en el hogar. *empobrecida* en
 “el trabajo, *sin fé, sin porvenir, sin esperanza*. Está
 “peor que estaba. Vive peor que vivia. Tal es vues-
 “tra obra de medio siglo.”

Y nosotros añadimos :

“ Esa es la verdad, ese el exactísimo cuadro de
“ vuestras hazañas en la conquista : esa la riqueza que
“ nos dísteis en trescientos años de oprobiosa domi-
“ nacion. *Esa la civilizacion, raquítica y mezquina, que*
“ *en herencia nos dejásteis.....!*”

REPLICA A LA “COLONIA ESPAÑOLA”

Algo de lo que fué la colonización en México

(*Diario Oficial* del 21 de Setiembre de 1875.)

XIX

Así como algunos pueblos orientales de la antigüedad acostumbraban hacer delante de los muertos, ántes de llevarlos á la tumba, un juicio público y solemne de todos los actos de su vida, nosotros hemos encausado por un momento á los próceres de la administración vireinal en Nueva-España, no con el propósito de injuriar cobardemente á los que ya no pueden respondernos, sino solo con el objeto de buscar, como en semejantes casos buscaban los egipcios y los medas, lecciones provechosas de moralidad para lo futuro. Nosotros no fuimos los que pidieron la ex-

humacion de los cadáveres de inquisidores y de vi-
reyes. Nosotros no fuimos los que llamaron á la his-
toria, en calidad de sepulturero, para que entrase al
panteon de los tiranos y perturbara el reposo eterno
de los dominadores españoles. Nosotros jamas pre-
tendimos hollar impunemente las fosas de los frailes
y encomenderos de Felipe II, casi cerradas ya con la
dura losa del olvido. Hace pocos meses, al darse por
los legisladores de 1874 la ley de colonizacion, nues-
tro antagonista no tuvo inconveniente en inculpar á
México porque aquí—segun su parecer—no se que-
ria á los extranjeros tanto como en otras partes; por-
que la nacion mexicana habia descuidado el trascen-
dental asunto de la colonizacion; porque el bajo pueblo
no habia llegado á poseer una instruceion sólida y
extensa. Y entónces, para defender á nuestra patria
de acusaciones tan desprovistas de fundamento; para
esclarecer el crédito de México como país libre y so-
berano y como República; para dejar en su puesto
el prestigio de nuestra raza, demostrando que si los
colonos europeos se dirigian á los Estados—Unidos y
á Buenos Aires, esquivando vivir al lado de nosotros,
no era ciertamente por culpa del México nuevo, del
México de Hidalgo y de Juarez, sino por fatal y for-
zosa consecuencia del fanatismo, de la ignorancia y
de la degradacion en que nos educaron y amamanta-
ron los españoles de otros tiempos, tuvimos neeesidad
de reeurrir á ese exámen dilatado, en el que nues-
tros lectores habrán tenido tal vez la deferencia de
seguirnos.

Esc exámen podria ser infinito; con la historia en la mano, escrita por los propios españoles, pudiera prolongarse hasta adquirir el hastío que se debe experimentar cuando se ataca á cualquiera entidad que no puede defendérse por falta de razones, de justicia ó de vida; pero vamos á terminarlo hoy, porque estamos seguros de que la conciencia pública ha de estar ya con nosotros, y porque francamente, no hallamos ilusion en aglomerar combustible á un edificio que, como el de la administracion vireinal, está reducido á cenizas por el imparcial criterio de la humanidad.

Vuelvan los cadáveres de los conquistadores á sus tumbas, despues de haber sido juzgados y condenados; acháquese enhorabuena al tiempo (porque el tiempo no habrá de quejarse) lo que solo fué culpa de una nacion embriagada con el alcohol del fanatismo; procuremos ahondar los surcos del amor entre los mexicanos y los demas hombres de la tierra, y dejando en paz á lo que ya pasó, ocupémonos — ántes de abandonar la palabra — del particular mas interesante de la controversia, visto bajo el aspecto de la práctica.

A fin de no repetir cosas ya dichas, prescindimos de copiar lo que acerca de la comparacion entre la situacion legal de los extranjeros en México y en España, manifestamos en varios artículos á la *Iberia* y al *Español*, con motivo de algunos incidentes relativos á esta misma polémica: suplicamos á la *Colonia* que dichos artículos los tenga y considere como parte

de nuestra contraréplica, y que supuesto que va á formar un libro de toda la discusion, los incluya en el lugar correspondiente éomo apéndice á lo que hoy vamos á decirle, para que los que hubieren de formar mas tarde un juicio exacto de las razones de ambos, no encuentren en las nuestras un gran vacío de datos importantes.

Sin embargo, trataremos en seguida de condensar en pocas palabras el carácter de la condicion civil de los extranjeros, tanto en España dominadora como en México libre.

Las Indias Occidentales que obedecian á la corona de España, estaban cerradas á los extranjeros que no alcanzaban especial licencia del rey ó de su casa de contratacion; mas este privilegio debia otorgarse con parsimonia, y nunca á los que no profesaran la fé católica, á los que fueran sospechosos en esta materia, ni á sus descendientes hasta la segunda generacion.

Rarísima vez se daba licencia al extranjero si no se naturalizaba, renunciando á la obediencia de su soberano y á toda liga y correspondencia con su país natal en asuntos políticos, gubernativos y de sujecion civil.

Para naturalizarse, á fin de poder tratar y contratar, debia tener una residencia de veinte años continuos en España ó Indias, y durante diez de ellos, casa abierta, bienes raices por valor de cuatro mil ducados, y mujer legítima nacida en dominios españoles.

Ami naturalizados y con liceneia para venir á las colonias, debian pagar cierta cantidad proporcionada á su hacienda, por vía de composicion, de que solamente se eximian los elérigos y las mujeres; aleanzando esta exaccion hasta á los hijos de extranjeros nacidos en posesiones españolas, á pesar de que estaban declarados vasallos naturales por las leyes.

Los comerciantes no habian de pasar de los puer-tos ni permanecer en ellos arriba de tres años; por el contrario, los naturalizados, para residir indefinidamente en el país, debian ser internados por las autoridades y vigilados, pudiendo ser abierta su correspondencia por los vireyes y gobernadores.

A ninguno era lícito rescatar oro, plata ó cochinilla, ni girar bienes, ni tener sociedad mercantil ó industrial de otras personas que no hubieren aleanzado liceneia de la corte para negociar en estos reinos.

Tratar eon extranjeros sin el beneplácito real, era crímen que tenia señaladas las penas de confiscacion y de la vida.

Solamente los ofieiales mecánieos útiles á la República, merecian algun favor; mas á condicion de que guardasen la integridad de la fé católica.

A los buques extranjeros estábales prohibido, bajo la pena de confiscacion y otras, llegar á puertos de las Indias, y no se les podia dar permiso para trafiear en ellos ni con ellas.

“Art. 2º, ley 8, y art. 5º, ley 9, tít. XI, lib. VI,
“Nov. Rec.—Ley 17, tít. XVII; leyes de los títs.

“XXVI y XXVII, y ley 27, tít. XXX, lib. IX, Rec. “de Ind.”

Ninguna de estas leyes quedó en pié despues que México afianzó su independendia; abrió sus puertos á todos los habitantes de la tierra; proclamó la libertad del comercio con las demas naciones; convidó á los extranjeros, sin distincion alguna, para que viesen á explotar sus elementos de riqueza natural, á fundar nuevas industrias, á poblar el país, pudiendo adquirir en propiedad bienes raices, y á compartir todos los beneficios de la sociedad civil y aun las prerogativas de la ciudadanía.

“Plan de Iguala, 24 de Febrero, 1821, art. 12; “Aranc. de aduanas marít., 15 Diciembre, 1821; decreto 9 Enero, 1822; de 7 Octubre, 1823; de 18 “Agosto, 1824; de 12 Marzo, 1828, &c., &c.”

Por último, en los tratados que celebró con las naciones principales de Europa y América, adoptó tambien los principios del derecho internacional generalizado entre las mas civilizadas y liberales.

Todo esto, que es la verdad, prueba fehacientemente que un español como el estimable redactor de la *Colonia*, nunca podrá tener derecho para echar en cara á los pobres indios que vean con alguna desconfianza á los extranjeros. Si la que fué nuestra Metrópoli se empeñó constante y perseverantemente en cerrar los puertos de Nueva-España á todo lo que

no procedía de Cádiz y Sevilla y llevaba *real permiso*, nada mas natural que los mexicanos del pueblo ignorante se educasen en la escuela del exclusivismo. ¿Pensó alguna vez España en colonizar el Nuevo-Mundo? Cuando por las evangélicas excitativas del padre Las Casas se resolvió á traer negros de Africa en calidad de *esclavos*, ¿no lo hizo impelido por la necesidad de sustituir en las minas los brazos que desaparecian, por las frecuentes y numerosas muertes de los aztecas?

¿Y es un hijo de España el que puede vituperarnos por nuestras desgraciadas discordias civiles, natural resultado de la herencia espuria que nos dejaron las funestas leyes de Indias?

Varios periódicos de esta capital publicaron el mes último el párrafo siguiente:

*“Tranquilidad española.—*Para que se vea la tranquilidad que ha gozado España de algun tiempo á esta parte, publicamos á continuacion el número de revueltas, motines, asonadas, conspiraciones, luchas, batallas y guerras civiles habidas en aquel país desde el año 1843 hasta fines del pasado.

“Puede servir de ejemplo á muchas otras naciones, dice un periódico de la América del Sur.

“En 1843 los revolucionarios se insurreccionaron al grito de “*junta central.*”

“En 1844 se rebelaron de nuevo en Alicante y Cartagena.

“En 1845 tratan de hacerlo en Madrid.

“En 1846 fué Galicia el teatro de sus hazañas.

“En 1847 hubo conatos de rebelion en varios puntos.

“En 1848 se sublevaron en Madrid.

“En 1849 en Cataluña.

“En 1850 se templó algo el ardor revolucionario; pero reapareció en 1852 con un conato de insurreccion en Madrid.

“En 1853 siguieron agitándose.

“En 1854 hubo insurreccion en Zaragoza y revolucion en Madrid, Valladolid y Barcelona.

“En 1855 la demagogia dió un poco que hacer á Espartero.

“En 1856 se insurrecciona la milicia en Madrid.

“En 1857 se levantan en Arahál.

“Otro intervalo hasta el año de 1863, en que se sublevan en Loja.

“El año de 1863 pasa en agitacion.

“En 1864 la conspiracion de la Montaña del Príncipe Pio.

“En 1865 la de Valencia.

“En 1866 la de Ocaña, Aranjuez y Villarejo de Salvanés, la de Avila, y finalmente la de Madrid.

“En 1867 la de Béjar.

“En 1868 la de Cuba, la de Cádiz y Jerez.

“En 1869 se levantan en armas los carlistas y los federales en Cataluña, Andalucía, Zaragoza y Valencia.

“En 1870 nuevo alzamiento carlista.

“En 1871 pugilatos por cuestiones electorales.

“En 1872 sigue la sublevacion earlista y se suble-
“va el Ferrol.

“En 1873 muchas sublevaciones juntas.

“En 1874 otra sublevacion de la guarnieion de
“Madrid.”

¿Es un hijo de España el que puede alegar que no
progresamos mas los mexicanos porque hay en nues-
tro país falta de seguridad para los extranjeros?

El *Diario de Cádiz* del 12 de Julio de 1875, en un
artículo que intitula *Bandolerismo*, dice entre otras
cosas:

“Ese mal es el bandolerismo, que eontinúa ense-
“ñoreándose en varias provincias, y principalmente
“en las de Córdoba, Málaga, Valencia y Zaragoza,
“cuyos respectivos periódicos, al publicar *casi dia-*
“*riamente la no ménos triste que criminal estadística de*
“*los secuestros y atentados á las vidas y las haciendas,*
“*perpetrados con sin igual audacia por gavillas de mal-*
“*hechores*, no se eansan de llamar la ateneion del
“gobierno sobre el estado de abandono en que se
“eneuentran los eaminos, abandono cuyo inmediato
“resultado son estos hechos, que hacen concebir la
“mas deplorable idea del estado de cultura moral y
“material de nuestro país.

“Y lo peor del caso es que la frecuencia eon que
“se reproducen, ha acabado por llamar la ateneion
“en el extranjero, llegando una de las mas leidas pu-
“blicaciones de Europa á decir *que en España hay*

“*ménos seguridad personal que en cualquiera de las mas*
 “*turbulentas y agitadas Repúblicas de la América del*
 “*Sur.*”

“Recientemente una de las corporaciones oficiales
 “de Málaga, elevó á los piés del trono una reverente
 “exposición, en que despues de poner de manifiesto
 “*las proporciones cada vez mayores que el bandolerismo*
 “*iba adquiriendo* en aquella provincia y su limítrofe
 “la de Córdoba, indicaba los medios que á su juicio
 “eran conducentes para poner término á los numero-
 “sos secuestros y asesinatos que tienen atemorizadas
 “á sus poblaciones rurales.”

¿Es un hijo de España el que puede sostener que nosotros estamos peor de lo que estábamos en materia de riqueza pública? ¿Es un español el que está autorizado para burlarse del estado de nuestra situación hacendaria, cuando las últimas administraciones liberales de la nacion mexicana, han sabido cumplir y cumplen actualmente con toda religiosidad sus compromisos?

Pero como á la *Colonia* le gusta comparar y distinguir, dejemos hablar al *World* de Nueva-York, del 23 de Junio del corriente año:

“*Las finanzas españolas.*—Mr. Boileux de Marisy
 “ha procurado intrépidamente, no sin algun éxito.
 “arrojar alguna luz sobre ese maremagnum de todos
 “los problemas fiscales: la situación financiera de
 “España.”

“ Los empréstitos españoles y los recursos de España (ó mas bien, los expedientes de que echa mano) han causado hace mucho tiempo la desesperacion de la calle de Lombard, la agonía de la Bolsa; han sido el Schleswig – Holstein de Hamburgo, el *tic douloureuse* de Amsterdam. Los *Turcos antiguos* y los *Turcos del dia* eran bastante malos; pero cuando se ha tratado de los *Espanoles antiguos* y de los *Espanoles del dia*, de los bonos antiguos y de los bonos de nueva emision, de los bonos hipotecarios y garantizados, de los bonos de *Cristina*, de los bonos de *Isabel*, de los bonos diferidos, de los de *Amadeo*, de los bonos republicanos, de los bonos de *Alfonso*, de los *resguardos*, *pagarés*, &c., &c., la mayor parte de los banqueros han cerrado sus cajas fuertes, se han tapado las orejas y se han encerrado en sus casas. Y sin embargo, segun dice Mr. Boileux, España cuenta con buenos recursos, y si estos no fueran tan mal administrados, su crédito no se hallaria irremediabilmente comprometido.

“ En 1868, su deuda exterior ascendia á cerca de \$ 374.000,000, y la interior importaba \$ 303.000,000.

“ España siempre ha tenido un déficit considerable y una deuda flotante á su cargo; y cada revolucion, cada guerra civil, ha contribuido á agravar este estado de cosas.

“ Sus rentas no exceden de \$ 100.000,000, y sus presupuestos de egresos no importan ménos de . . . \$ 140.000,000, aun cuando, como actualmente, casi

“nada pague á sus acreedores, extranjeros ó nacionales, á no ser que se consideren como pagos las primeras de pago, las cuales quedan retiradas haciéndose un nuevo sacrificio de nuevas promesas.

“En Junio de 1874, la deuda consolidada que causa interes, ascendia á mucho mas de \$ 2,000.000,000, y solo por intereses se debian \$ 70.000,000.

“Dícese que esta suma es apénas como parte de lo que actualmente importa la deuda; es sin embargo bastante considerable, y demuestra la facilidad y gracia con que, en tiempos de revolucion, se acude á los empréstitos.

“Hay ademas una especie de préstamo permanente que se hace al clero en compensacion de los bienes de la Iglesia que fueron confiscados, y una deuda flotante en absoluto desórden, que consiste en préstamos forzosos, certificados, hipotecas, bonos del tesoro, órdenes de pago y cosas semejantes, que en 1873 excedia de \$ 1.700,000. Esta enorme suma representa simplemente el constante déficit de España, y lo que lo caracteriza de una manera mas desfavorable, es que se ha ido acumulando durante el mismo período en que ministros como *Camacho* y *Ruiz Gómez*, negociaban sumas considerables por medio de la hipoteca ó venta de bienes del Estado hasta un grado tal, que permanentemente deben secar las fuentes de las rentas nacionales. Los bienes de la Corona, las propiedades inmuebles de la Iglesia y de los municipios, han sido vendidos ó hipotecados por una cantidad de \$ 300.000,000, y muy

“poco queda disponible de esta clase de recursos.
 “Todos los bosques del Estado han sido vendidos; una
 “compañía inglesa posee como prenda las minas de
 “cobre del Rio Tinto, y los productos de las minas
 “de Almaden se hallan en poder de los Röttsehilds
 “como garantía de su empréstito.

“En 1873, el producto de esta clase de ventas as-
 “cendió á ménos de \$ 10.000,000, y fué necesario
 “suspender el pago de los intereses de la deuda pú-
 “blica. Desde entónces el tesoro empezó á pagar solo
 “una tereera parte en efectivo del interes que vence
 “la deuda consolidada, y dos tereeras partes en bo-
 “nos al tipo de 50, siendo así que su precio corriente
 “es solo de 20 á 25; pero hasta esta manera verda-
 “deramente *fraudulenta* de pagar las deudas ha cesa-
 “do, y desde principios del año pasado nada se ha
 “pagado. Los dineros necesarios para las atenciones
 “militares, se obtienen arrendando la renta del papel
 “sellado, pidiendo prestado á corto plazo con un in-
 “teres de 12 por 100 y dejando de pagar toda clase
 “de deudas.

“Durante todo este tiempo, las rentas del gobier-
 “no español han disminuido constante y considera-
 “blemente.

“De 1846 á 1868, las rentas aumentaron de una
 “manera notable, llegando á un máximum de cerca
 “de \$ 130.000,000 en el año de 1865. En 1871 se
 “redujeron á \$ 95.000,000. Las causas han sido el
 “haber hipotecado propiedades valiosas del Estado,
 “tales como las minas de Almaden, el ya reducido

“producto de las rentas estancadas y las creces que
“ha alcanzado el contrabando.

“Para probar hasta qué grado pueden los contra-
“bandistas hacer ilusorios los monopolios del gobier-
“no, es bastante señalar dos hechos simultáneamen-
“te. El estanco del tabaco producía en 1866
“\$ 18.000,090, y en 1870 solo produjo \$ 11.001,000.
“Durante la misma época, en Gibraltar, que es el
“centro del comercio de contrabando, se recibieron
“de 600 á 6,000 bocoyes de tabaco.”

¿Quiere la *Colonia* continuar comparando y distin-
guiendo? Su redactor en jefe es extranjero, y sabe
bien que vino á la República cuando quiso, sin nece-
sitar ningun permiso de las autoridades mexicanas;
sabe que para nada le han sido precisos ni pasapor-
tes, ni licencias, ni informativos; sabe que ha recorrido
la mitad del país sin haberse encontrado con ningun
bandido, semejantes á esos de que habla el *Diario* de
Cádiz; sabe que escribe con absoluta libertad en con-
tra de México y de su gobierno, sin haber sido lleva-
do por ello ante ninguna autoridad; sabe que nadie
le ha preguntado cuáles son sus ideas ó sus intencio-
nes; pero puede ser que tal vez ignore la manera con
que en Cuba, colonia española, se permite vivir á los
extranjeros. Nosotros vamos á decírselo, copiando á
continuacion un documento reciente que nos ha faci-
litado un caballero americano que se halla en Méxi-
co, y que hace poco llegó de la Habana:

“El gobernador capitán general superintendente
 “delegado de Hacienda, de la isla de Cuba.—N.º . . .
 “Por cuanto Dn . . . *ha hecho constar* por los medios
 “correspondientes que profesa la religion Católica
 “Romana, y concurriendo en él las demas calidades
 “y circunstancias prevenidas en la Real Cédula de
 “21 de Octubre de 1817:

“Por tanto: al expresado D . . . que es de nacion
 “de los Estados-Unidos, de estado casado, de edad de
 “24 años y de profesion del comercio, le concedo esta
 “carta de domicilio, con la cual podrá establecerse
 “en el lugar de esta isla que le convenga ejercer su
 “oficio ó profesion, y de gozar de todas las gracias y
 “franquieias concedidas por S. M., en la expresada
 “Real Cédula: *debiendo presentarse con esta carta á la*
 “*comision del gobierno encargada del asunto, para lo*
 “*que corresponde, y valer por el tiempo de cinco años,*
 “*pasados los cuales ha de solicitarse la de naturalizacion*
 “ó usar este colono de *su libertad de salir* (¡qué liber-
 “tad tan libre!) de la isla, segun le conviniere.

“Dado en la Habana, firmado, sellado y refrenda-
 “do por el infrascrito secretario del gobierno superior
 “civil, y anotado en su libro correspondiente, á 20
 “de Octubre de 1862.

“NOTA.—Se previene al referido D . . . que en el
 “término de dos años, á contar desde hoy, ha de acre-
 “ditar con los documentos competentes, que profesa
 “la religion Católica, ~~no~~ PUES QUE DE LO CONTRARIO
 “LE SERÁ RECOGIDA LA PRESENTE CARTA DE DOMICILIO,

“Y Á ÉL SE LE CONSIDERARÁ COMO TRANSEUNTE.”
 “—*Francisco Serrano.*”

¿Compararémos y distinguiremos mas, con la España de los vireyes ó con la España de ahora? No. ¿Para qué? Por medio de grandes trabajos y de luchas cruentísimas, hemos ido apartando poco á poco el legado funesto de la conquista y del coloniaje; hemos ido cauterizando las úlceras del pasado envilecimiento. En la actualidad, regenerados, libres y cultos; despues de difundir entre el pueblo la instruccion gratuita, primaria, secundaria y profesional, al extremo de que solo en el Estado de Oaxaca se hayan fundado en un mes cerca de 90 escuelas (como no estableció tantas en Nueva-España, durante el largo tiempo de su administracion, el ilustrado y famoso conde de Revillagigedo), hemos dado garantías tan patentes, tan importantes y tan positivas á los hombres de todos los países, que como habrá visto el Sr. D. Adolfo Llanos y Alcaráz, el señor ministro diplomático de los Estados-Unidos tuvo la ingenuidad y nobleza de manifestar en una funcion pública de beneficencia, que en México estaban los extranjeros tan bien como en su propio país, al amparo de las leyes, no necesitando por lo mismo de ninguna clase de proteccion para que sus derechos fuesen rigurosamente respetados.

Hace poco nos estrechaba la mano en señal de despedida, el sabio vicerector de la Universidad de la Habana, y nos decia con el acento de la sinceridad,

que en ninguna de las muchas naciones del mundo que habia visitado, se trataba con mas dulzura, con mas afabilidad, con mas respeto á los extranjeros, que aquí; que ninguna de esas naciones podia enorgullecerse de poseer un conjunto de planteles de educacion, superior al de nuestra patria.

Si la hospitalaria fraternidad que procuramos ofrecer á todos los extranjeros, igualándolos con los naturales del país en el hogar doméstico, en los tribunales de justicia, en las corporaciones científicas y en las páginas venerables de la Constitucion fundamental, no es comprendida por algunos europeos, no es culpa de nosotros ni de nuestras costumbres, sino de la atmósfera mefítica que todavía se respira en el Viejo Mundo por los hombres mas avanzados en el aprendizaje democrático. Un Salmeron, un Gambetta, un Kossuth, á pesar de su inmenso valer, ante el cual nos prosternamos, si vinieran á esta América ungida con el óleo de Washington, de Suere, de Bolívar, de Hidalgo y de Juarez, tendrian que engrosar tal vez las filas donde militan los redactores del *Pájaro Verde*, de la *Idea Católica* ó de la *Voz de México*.

Los europeos en su generalidad, criados en las ciudades y en los campos, donde cada árbol parece recordar á un rey; donde cada rio se ha manchado con la sangre de generaciones enteras, inmoladas en holocausto de los tronos, no pueden pisar sin pavor y sin asombro las tierras libres y autonómicas del mundo de Colon. Acostumbrados á confundir el órden con la tiranía, llaman desórden y desquieiamien-

to á los arranques impetuosos de la libertad de la prensa; llaman vandalismo é inseguridad á los movimientos del pueblo por conquistar un principio ó por salvar un derecho. Les parece encontrarse siempre fuera de su centro. Les incomoda oír la verdad en todos los tonos.

No comprenden al obrero declarándose en huelga y oponiéndose á que el hacendado le tase su salario. Andan sin norte fijo, como la nave sin brújula ni timon. Quisieran ver en cada esquina un policía ó un fiscal. Usan de la libertad de imprenta para quejarse de ella. Extrañan ver á un supremo magistrado dando la mano á un jornalero, y andando sin comitiva de aduladores, desprovisto de cruces y de cintas. Hallan inculta y repugnante una sociedad donde el potentado se sienta al lado del herrero ó del albañil. Se pasan de que con semejantes desorganizaciones no haya diariamente robos como los de las Sabinas. ó asesinatos como los de Syla.

Perdónenos, pues, el Sr. D. Adolfo Llanos y Alcaráz, si al retirarnos de la tribuna de la discusión, á pesar de que reconocemos y aplaudimos su talento, su criterio y su erudición, le recusamos como juez de nuestro mecanismo político y social. No es un europeo el que puede desapasionada y exactamente juzgarnos. La Europa, ante el mundo, es el ministerio conservador, y la América el elemento liberal. Está tan saturado el Viejo Mundo de monarquía, de noblezas de sangre, de entorchados, de iglesias y de reales órdenes, que han de trascurrir centenares de si-

glos para que la libertad pueda vivir allí como vive entre nosotros. La América con sus evoluciones, con sus reformas, con sus progresos, es el apóstol de la civilización. Hermanos somos europeos y americanos; vosotros nos miráis con lástima, y nosotros os miramos con sonrisas. No pretendáis escribir nuestra historia de lágrimas, de heroísmo y de progreso, porque no podríais entendernos.

La brisa de nuestras montañas sería demasiado delgada para dejar correr sin trabajo á vuestra pluma de cronistas. Quedaos con la Europa científica é industrial, llena de batallones y de fusiles de aguja. Nosotros nos quedamos muy satisfechos con nuestra América, llena de bosques seculares y de ciudadanos independientes. Dirigid vuestra mirada á la patria del pasado, que es la Europa, que es el Asia, que es el Africa; y dejadnos en paz á nosotros, amando y venerando á la América, que es la tierra feliz de las piedras preciosas y de las flores, la patria del porvenir y de la libertad. . . . !



REPLICA A LA "COLONIA ESPAÑOLA"

Algo de lo que fué la dominacion española en México

(*Diario Oficial* del 31 de Agosto de 1875.)

XX

LAS LEYES DE LA PREDILECCION.

(Este artículo apareció en el *Diario Oficial* correspondiente al 31 de Agosto de 1875, llevando el número XII, y por lo mismo debió haber sido puesto en este libro, despues de la página 128. Una distraccion del *formador*, hizo que no se copiara en su sitio respectivo, y no queriendo nosotros dejar incompleta la obra, lo ponemos en este lugar.)

*
* *

Agobiada la *Colonia* con el peso de las acusaciones que la posteridad ha formulado con tanta justicia contra aquella época de ingrata recordacion, ha ocurrido

á ese hacinamiento confuso y heterogéneo llamado *leyes de Indias*, y les ha pedido *algunas páginas* que acrediten aquel *amor platónico* y por añadidura escrito en que rebosaban los reyes de España por su raza *predilecta*. Y no ha sido ingrata la legislación de Indias con el que tan ardientemente la ha implorado, porque le ha proporcionado algunas que como la de Felipe II, ya demostramos que aunque respirando humanidad, y vertiendo esencias cristianas, todo se redujo á poner en ejecución el sistema *sapientísimo* de los crueles y bárbaros *encomenderos*: ¿ desde cuándo, no viene sirviendo la religion de cobarde pretexto á la codicia, á la mas infame avaricia, y á la mas cruel explotación del hombre por el hombre? . . .

Sigamos examinando las leyes de amor que nos ha citado la *Colonia*, en un momento de buen humor: dice :

“ Otra ley recomienda que los doctrineros no lleven á los indios mas de lo que les pertenece y que los prelados no cobren la cuarta funeral en los lugares donde no hubiere costumbre legítima de cobrarla.

“ Otra ley dispone que á título de obviaciones, limosnas y derechos de administracion no se cobre á los indios *ningun dinero ni otras cosas, mirando principalmente por la enseñanza, alivio y buen tratamiento* (¿ cuántas veces se mandó esto?) de los *indios*.

“ Otra ley ordena que, teniendo los curas un sueldo que les permita vivir decentemente, no pueden

“ ni deben cobrar á los indios derechos, ni otras co-
 “ sas por pequeña que sea, por los casamientos, en-
 “ tierros, administracion de sacramentos, ni otros mi-
 “ nisterios eclesiásticos, ni tomar cantidad alguna *aun-*
 “ *que los indios digan que lo dan por su voluntad.* (Lo
 “ mismo sucede ahora.) Esto último, ¿ es alusion al
 “ clero ó á algunos escritores mexicanos partidarios
 “ del *sapientísimo* sistema colonial?

Nos parece pobre y tristísima defensa del colonia-
 je español, esta de citarnos leyes que no pasaron de
 papel escrito. ¡ Ojalá que para bien de la humanidad
 y de la civilizacion cristiana hubieran sido cumplidas!
 Pero que no fué así, vamos á demostrárselo á la *Co-*
lonia, no con el testimonio de autores que han reco-
 gido *todo lo malo* que se ha escrito contra la antigua
 metrópoli, sino con aquel intachable de los que colo-
 cados á una altura política tuvieron que ver las *hue-*
llas de la dominacion española en América. Oiga la
Colonia, lo que dicen *documentos oficiales*.

En la *Relacion, Apuntamientos y Avisos* que por man-
 dato de S. M. dió D. Antonio de Mendoza, á su suce-
 sor D. Luis de Velasco, virey gobernador y capitán
 general de esta Nueva-España, se encuentra en las
 primeras páginas, lo que sigue :

“ S. M. tiene prevenido que se tase cantidad en los
 “ tributos que den los indios para los *clérigos*, y hacer
 “ iglesias y otros gastos. Esta tasa no está señalada
 “ por dos cosas : la una porque no hay asiento en tri-

“buto ni iglesia, y hasta agora todo ha sido hacer y
 “deshacer edificios y mudar pueblos de unas parte^s
 “á otras. Lo otro y MAS PRINCIPAL es porque los
 “clérigos que vienen á estas partes son RUINES y TO-
 “DOS se fundan sobre INTERESES ; y si no fuese por
 “lo que S. M. tiene mandado y por el baptizar, *por lo*
 “*demas* ESTARIAN MEJOR LOS INDIOS SIN ELLOS. ESTO
 “ES EN GENERAL, porque en particular *algunos* buenos
 “clérigos hay ; NO SE HA PODIDO TENER HASTA AGORA
 “tanta cuenta con ellos como convenia, ES NECESARIO
 “QUE LES TASEN LAS COMIDAS y se tenga cuenta con
 “lo que *les dan los indios*, porque lo de los CORREGI-
 “DORES y MINISTROS *de JUSTICIA* ESTÁ MUY APRETADO,
 “(¿entiende la *Colonia?*) y en los CLÉRIGOS MUY LAR-
 “GO (¿entiende la *Colonia?*) en especial lo que TOCA
 “al TRATAR É CONTRATAR CON LOS INDIOS QUE ESTÁN
 “Á SU CARGO.”

Los curas *tenian sueldo*, no debian cobrar nada á los indios, ni recibir dinero ni cosa alguna por pequeña que fuese : los reyes mandaron esto *infinitas* veces y sin embargo lo de los clérigos andaba tan LARGO que era necesario *tasarles hasta la comida*. Francamente hablando, no sucede ahora lo mismo, desde que los indios se emanciparon del sistema *sapientísimo* de la *Colonia*.

Ya ve nuestro apreciable colega qué resultado tenian en la práctica las *leyes de amor*. Pues hay mas todavía : otro que vió las *huellas* de la dominacion española en México, el marques de *Montes Claros*, en

los *Advertimientos* que envió á S. M. cuando dejó de ser virey de Nueva-España, le decia :

“ Es el color que se da á todo lo que los religiosos
 “ intentan en causas de los naturales, *su defenza y am-*
 “ *paro* ; pero la *verdad* señor, es que *cuantos tienen* la
 “ *cosa presente, juzgan por tan otros los motivos* de lo
 “ que ellos parecen, que se *tiene por cierto* SER LA MAS
 “ PESADA OPRESION de los indios la que SUPREN DE LOS
 “ FRAILES así en el *trabajo personal* COMO EN LOS TRI-
 “ BUTOS É IMPUSICIONES si bien es de las que ménos
 “ quejas forman *por tenerlos impuestos* en que solo juz-
 “ guen por su bien ó mal *aquellos que el ministro pu-*
 “ *siere nombre de tal* ; esto se verifica en que *cada pue-*
 “ *blo emplea mas indios en servicio del convento* que en
 “ todos los otros ministerios del reino propios y co-
 “ munes, y no *contribuyen* VEINTE indios TANTO á V.
 “ M., como UNO solo TRIBUTA al *ministro de DOCTRINA* ;
 “ y baste por *muestra* en materia que se podria *decir*
 “ *mucho* proponer á V. M. que *cuando un religioso va*
 “ *á decir misa á cualquier pueblo*, demas de la limosna
 “ que por ella se le da, y de lo que COME y BEBE, QUE
 “ TODO ES SIN MODERACION y de las obvenciones que pa-
 “ ra MULTIPLICARLAS les basta multiplicarles los NOM-
 “ BRES, LES OBLIGA á que *dén doce reales* para *herrar*
 “ su caballo ; y como se han calzado con el nombre de
 “ sus *protectores* en esta fé quieren que no se dé nom-
 “ bre de agravio á las EXORBITANCIAS que por su mano
 “ se ejecutan contra ellos. ”

¿Qué sucedía con las leyes que protegían á los indios contra la avaricia de los frailes, con los curas que tenían sueldo, y con todo ese aparato humanitario y previsor de que nos habla la *Colonia*? ¿Volverá nuestro colega á tener el candor de citarnos mas leyes de amor?

Hay mas todavía. En la *instrucción* que de órden del rey dió el virey de México, marques de Manceira, á su sucesor el duque de Veraguas en 22 de Octubre de 1563, se encuentra lo que sigue:

“ SON CASI INFINITAS las cédulas que de un *siglo y medio* á esta parte se han despachado encargando á los prelados, á los vireyes, gobernadores y audiencias, la solícita vigilancia en su espiritual aumento (habla de los indios) y temporal alivio; claro está que habiendo precedido arzobispos y obispos tan santos y ministros tan celosos, se habrá aplicado en todos tiempos particular cuidado á exonerar la real conciencia y la propia de cada uno en materia que no solo es la mas grave que puede ofrecerse en las Indias, sino que mirada á todos visos como radical y primaria. basta á corromper ó á justificar las demas. La experiencia dice que aun permanecen los errores y los vicios de la gentilidad descubriéndose cada dia simulacros, sacrificios, sortilegios y torpezas, notablemente ofensivas á las magestades del cielo y de la tierra. *Las causas manifiestas* de la continuacion de estos daños son, en mi corta inteligencia, las siguientes:

“ La primera los pecados de la república cristiana

“ que como hielo esterilizan y desecan estas nuevas
 “ plantas. La segunda el *descuido y la negligencia* que
 “ algunos prelados superiores tienen de su riego y
 “ cultura, no visitando, reconociendo y consolando las
 “ ovejas de su cargo, ni disponiendo que en su nom-
 “ bre se haga como fuera justo. La tercera, su nega-
 “ cion total á castigo y coereision de los *curas y bene-*
 “ *ficiados que con codicia despojan su ganado, y con vida*
 “ *licenciosa le escandalizan ; pues rara vez se oye demos-*
 “ *tracion correspondiente á estos excesos, siendo ellos*
 “ *frecuentes y públicas las voces y gemidos de los mise-*
 “ *rables, ignoradas de todos los prelados superiores por-*
 “ *que no se las dejan penetrar sus mas familiares y*
 “ *validos granjeados para esto de los agresores.*

“ La cuarta, la insuficiencia de los párrocos cuando
 “ *los beneficios no son muy útiles y pingües*, porque á
 “ los de *ricas obrenciones* concurren á oponerse suje-
 “ tos idóneos y letrados, y los curatos pobres se re-
 “ servan para los que *carecen de doctrina ó valimento.*
 “ La quinta, por la ignorancia de los idiomas en que
 “ los ministros evangélicos deben instruir á sus feli-
 “ greses, cuyo régimen, costumbres y salud eterna se
 “ exponen á evidente peligro, cuando los oyentes no
 “ entienden á sus predicadores. ”

Hay mas todavía: el mismo marques de Mancera
 decia, hablando de la miseria temporal de los indios:

“ En medio de estos vicios merece gran compasion
 “ y lástima su abatimiento como blanco de la *codicia*

“ *de los españoles, para cuya tutela y amparo tambien*
 “ *se han despachado y despachan cada día muchas cé-*
 “ *dulas, y se instituyó un especial juzgado ; pero de*
 “ *todo abusa la malicia humana, de manera que per-*
 “ *vierte en armas ofensivas contra esta miserable gen-*
 “ *te, los mismos esudos destinados á su proteccion :*
 “ *y así se refiere que el venerable Gregorio Lopez,*
 “ *varón de gran virtud y experiencia, interrogado por*
 “ *un señor virey de aquel tiempo sobre los medios mas*
 “ *proporeionados al amparo y consuelo de los indios,*
 “ *respondió en su estilo laeónico : el único es dejarlos,*
 “ *dando á entender en esto que todo lo que los superiores*
 “ *dirigen á su beneficio, lo desordena y extravía la ava-*
 “ *ricia para su mayor estrago y opresion”*

Hay mas todavía Pero las columnas del *Diario* son insuficientes para contener bellezas coloniales como las que anteeden. Ya verá el defensor del *sapientísimo* sistema, cómo se cumplian las leyes que ha tenido la humorada de eitarnos, y cómo se enidaba del buen trato espiritual y temporal de los indios con fiado uno á frailes RUINES, inmorales y escandalosos, y el otro á la codicia insaciable de los conquistadores : esto lo sabian, lo mandaban corregir los reyes, y ya hemos visto el resultado.

Que no vuelva la *Colonia* á menciónarnos *las leyes de amor*, porque se expoudrá á la mas espléndida de las derrotas no por nosotros, sino por el testimonio intachable de los mismos vireyes de la Nueva-España.

CONTESTACIONES POR LA "COLONIA ESPAÑOLA"

LA DOMINACION ESPAÑOLA EN MEXICO

Contraréplica al "Diario Oficial"

ARTÍCULO I

Pocas veces se nos ha presentado mejor ocasion de volver por la gloria de nuestra patria.

Pocas veces, tambien, hemos tenido tanta pena al rebatir los argumentos de un adversario.

El DIARIO OFICIAL, empleando todo su talento en empeorar la causa que defiende, nos ha puesto de antemano en el camino del triunfo.

Nuestros lectores admirarán, como admiramos nosotros, la habilidad suprema demostrada por el DIARIO para evadir ciertas respuestas; la limpieza con que salta sobre las razones que no tienen contestacion; la soltura con que se sale por la tangente, y al

gracia especial que le caracteriza para enredar unas cuestiones con otras, embrollar la discusion y alejarse del punto que se discute.

El origen de la polémica se ha perdido entre las nebulosidades de los artículos de nuestro colega, y hemos venido á parar al terreno de las comparaciones peligrosas. Esto nos facilita el medio de terminar á la vez todas las polémicas que tenemos pendientes con el DIARIO OFICIAL, de rebatir sus palabras ofensivas á España y de probar la injusticia de nuestros enemigos.

Los periódicos pertenecientes á la sociedad de elogios mutuos, han demostrado una perfecta armonía para admirar los artículos del DIARIO, sin tomarse la molestia de leer los de la COLONIA. Esto no nos sorprende, porque es la costumbre. Sabemos tambien que nunca se nos ha de dar la razon, aunque nos sobre, y que es inútil procurar convencer á quien está dispuesto á no convencerse jamas. Pero la mayoría de la sociedad, los hombres sensatos de México, de América y de Europa, juzgarán imparcialmente, y en su juicio fundamos nuestra esperanza.

El giro especial que ha tomado la discusion nos obligará á decir verdades que acaso parezcan duras y amargas; pero estamos dispuestos á decirlo todo. Antes, sin embargo, debemos manifestar que obraremos así, porque se nos obliga á verificarlo, y que ahora, como siempre, distinguimos lo malo de lo bueno, sin confundir jamas el mérito y la bondad con la ignorancia y la torpeza.

México tiene hoy en su seno grandes elementos de prosperidad y de ilustracion; tiene hombres eminentísimos, á quienes saludamos con respeto; tiene sabios; tiene literatos; tiene guerreros; tiene una sociedad escogida; tiene, en fin, cuanto puede ser la base de un gran pueblo. Con esta parte honrada y digna de la Nacion Mexicana, estamos y estaremos siempre de acuerdo. No se dirigen á ella nuestros reproches; no pueden dirigirse nunca. Las verdades que en legítima defensa del nombre de nuestra patria tendremos necesidad de decir, no encierran ni remotamente el ánimo de ofender á México y á sus nobles hijos. Tenemos muchos amigos mexicanos: deseamos tener mas todavía.

Tengan nuestros lectores muy presente esta declaracion, para que distingan como nosotros distinguimos.



AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO II.

Dice el DIARIO OFICIAL:

(Copia aquí un artículo del DIARIO.)

Ya lo hemos dicho: nos causa pena, profunda pena tener que combatir á un adversario que se presenta en el palenque con armas tan quebradizas. El DIARIO no se cansa de repetir dos ó tres veces un mismo argumento, porque no encuentra otros, y todo lo compone dando por supuesto que *poetizamos* las cosas y que estas deben ser como el DIARIO quiere que sean, á despecho de la historia y de la verdad.

No seguiremos al DIARIO en un camino que fatigaría

á nuestros lectores y que daría á la presente polémica una extension inusitada. Procurarémós condensar la argumentacion de nuestro apreciable contrincante y extraer la quinta esencia de sus razonamientos, para poder contestarlos con mayor brevedad y con la necesaria eficacia.

El artículo del DIARIO se reduce á sostener estos extremos:

Las obras religiosas, en el siglo XVI, constituian un atraso.

La imprenta que se trajo á México no sirvió para nada, mas que para imprimir obras religiosas.

Vamos por partes.

El DIARIO y la COLONIA caminan por dos líneas paralelas. Esto quiere decir que no pueden encontrarse nunca, que jamas podrán ponerse de acuerdo. ¿Por qué? Porque el DIARIO niega la influencia del catolicismo en la civilizacion, y la COLONIA afirma que sin el catolicismo no hay civilizacion posible. Porque el DIARIO da una bofetada á la historia de casi todas las grandes naciones de la tierra, para poder negar que el catolicismo las ha civilizado, las ha hecho cultas, las ha hecho progresistas.

Sin embargo, ya que es preciso discutir, discutirémós.

El catolicismo, bueno ó malo, dominaba en el siglo XVI; era el alma de los grandes pueblos. España trajo á México lo mejor que tenia, la religion, y sin ella, la tierra de Anáhuac no habria sido conquistada, porque los que acaso no hubiesen doblado la cer-

viz al poder de la espada conquistadora, la doblaron al influjo de una religion que les arrancaba del mas bárbaro suplicio y de la mas afrentosa esclavitud. El miedo al tirano azteca, el miedo á la muerte, hicieron la defensa de México contra los españoles. Muerto el tirano, ya no hubo resistencia, ya no hubo capitanes que reemplazaran al rey caido, ya no hubo guerreros, ya no hubo mas que enjambres de hombres que acudian anhelantes á recibir el agua del bautismo, entrando llenos de asombro en una religion que no mataba, que no encadenaba, que no tenia por único fundamento la barbarie del sacrificio y la sed de sangre humana.

Este prodigioso resultado se debió exclusivamente á la propaganda religiosa; luego la propaganda religiosa debia ser atendida con preferencia, aunque solo fuese por neesidad. Estaba, pues, justificada la grande obra de los misioneros y la del gobierno que ayudó á los sacerdotes. Los libros de religion fueron preferidos, porque así lo exigian el progreso de la conquista en el país de Moctezuma y el espíritu de la época en las principales naciones del mundo.

Pero los frailes, aquellos bárbaros frailes, no se limitaron á hacer catecismos. A su llegada á México encontraron un pueblo corrompido por la poligamia y por la barbarie; acostumbrado á obedecer ciegamente los mandatos de un superior que le enviaba al suplicio por millares; sin conocer apénas la propiedad individual; careciendo de todos los animales útiles para el servieio inmediato del hombre, para su ali-

mento y para la labranza; con una agricultura reducida á la cosecha del maíz, del frijol, del chile y de algunas legumbres. *Para que se forme idea, dice un mexicano, de lo mezquina y miserable que seria la labranza cuando los españoles vinieron, téngase presente que á pesar de necesitar nuestro pueblo muy poco para vivir, las hambres eran frecuentes; y dieron origen á varios levantamientos en la misma ciudad de México.*

Los frailes empezaron por aprender las lenguas del país, Dios sabe á costa de cuánta paciencia y de cuántos desvelos, y por medio de ellas aprendieron y conservaron la historia del pueblo conquistado. Sin el prolijo esmero de los frailes, nadie sabria quiénes fueron los aztecas, porque lo que estos querian expresar por medio de signos y figuras no lo entiende nadie, y solo se conoce lo que ellos mismos descifraron á instancias de los sacerdotes. Nada importante fué destruido, y lo que se destruyó con el noble objeto de desterrar la impiedad, seria de todo punto inútil si hoy existiese.

Conocidas las lenguas, se tradujo á ellas el catecismo y se hicieron los vocabularios que tanto echa de ménos el DIARIO, sin duda porque no ha visto ninguno todavía. Y lo único, y lo mejor, y lo mas perfecto que se conoce respectó de los idiomas de este dilatado país, se debe á los frailes. A ellos se debe principalmente la introduccion en Nueva-España, de caballos, toros, asnos, vacas, carneros, cabras, cerdos, gallinas, &c.; del trigo, la cebada, el garbanzo, el arroz, las lentejas y otras muchas semillas; de la caña

de azúcar, el café y otras plantas preciosas, y de multitud de legumbres y de frutas. A ellos se debe la enseñanza. A ellos se debe la civilización. Y si tanto se les debía, y si ellos lo debían todo al catolicismo, ¿cómo no había de ser preferente la publicación de los libros religiosos, cuya propaganda aconsejaban de consuno la fé y la necesidad?

No eran las obras religiosas, á pesar de su importancia en aquel tiempo, simples trabajos rutinarios. Casi todas ellas, filológicamente consideradas, son verdaderos tesoros, demuestran que sus autores tenían vastos conocimientos, firmísima voluntad de hacer el bien, y profundo amor á la raza conquistada.

Por otra parte, á los indios acabados de subyugar no podía ni debía enseñárseles mas que la doctrina. Antes que hombres instruidos, dado el caso de que hubieran podido serlo, era preciso que fueran cristianos. Despues estuvieron en aptitud de aprender otras cosas, y las aprendieron. Si la gran masa del pueblo se quedó rezagada y no aprendió porque no quiso aprender, la gran masa del pueblo mexicano está en el mismo caso: no sabe nada, ni pretende saber, ni se le enseña. Ahí está, á la vista de todo el mundo, avergonzando al país con su profunda ignorancia.

Demostradas la conveniencia y la importancia de las obras religiosas en aquella época, veamos si es verdad lo que con tanta impavidez afirma el DIARIO.

Sostuvo en sus primeros artículos que la primera imprenta traída á México no sirvió mas que para pu-

blicar los decretos de los vireyes, para derramar sombras de abyeccion y de fanatismo, &c., &c.

Nosotros, para demostrar que el DIARIO se equivocaba, hubiéramos tenido bastante con citar dos ó tres obras no religiosas impresas en aquel tiempo. En lugar de dos ó tres, citamos mas de ciento. Y el DIARIO, no pudiendo ya negar, dice que fueron pocas. y pregunta candorosamente: *¿no hay mas?*

Sí hay mas, querido colega, hay muchas mas. No las citamos porque creimos que la profunda ilustracion del DIARIO tendria bastante con que le refrescáramos la memoria. Pero ya que tan impremeditadamente nos pone en el caso de confundirle, será cumplido su desco. En otro artículo, porque en este nos falta espacio para ello, darémos al DIARIO una lista de las obras no religiosas impresas en aquella época de *oscurantismo* y de *barbarie*, para que ya no pregunte si hay mas.

Vuelve el DIARIO á insistir en los espantosos males de la previa censura, como si esta no fuese entonces una costumbre universal, un freno indispensable en la Nueva-España, puesto que se trataba de combatir la herejía, de educar á un pueblo ignorante, de propagar y robustecer sólidamente las sublimes creencias de la religion del Crucificado.

Ya hemos dicho acerca de esto, en nuestros artículos anteriores, cuanto teniamos que decir. Hoy, en pleno siglo XIX, echamos de ménos la previa censura, porque ella evitaria la publicidad de no pocas atrocidades que deshonran al país que las produce.

Ya verémos en el curso de la polémica si la mayor parte de los libros de hoy valen mas que aquellas obras censuradas por el *despotismo*. *

En su natural afan por salir del apuro, dice el DIARIO que la publicacion de obras tales como los *Comentarios de las guerras de los Países-Bajos* y el *Método de arreglar un ejército*, no era oportuna. Creemos, queridísimo colega, que no se trata de la oportunidad, sino de la existencia de obras no religiosas impresas en aquel tiempo. Esas obras, útiles ó inútiles, no eran religiosas, y eran escritas por mexicanos. El gobierno español, al publicar libros originales de los hijos de México, daba muestras palpables de tolerancia, de amor á sus nuevos vasallos, de su anhelo por *igualar* á los conquistados con los conquistadores.

Las obras eran inútiles, añade el DIARIO, *porque los indios no entendian la nueva lengua*. Por lo ménos, ya la entendian los que las escribieron; y pocos años despues de la conquista ya podian entenderla muchos, porque ademas de saber el castellano sabian leer. Hoy, en cambio, existen millones de indios que ni saben leer ni entienden el castellano.

* Nos parece que el DIARIO ha de haber echado de ménos la previa censura al leer estos parrafitos publicados por un periódico mexicano el dia 3 de Octubre de 1875:

“Tiemblen los tiranos!..... ya oimos el crugir de dientes.”

“Comenzamos á recoger los ópimos frutos de la política del tirano tarifero.”

“Adios contratos ruinosos, adios abusos del gobierno, adios vandalismo, adios calumnia oficial, adios mala fé, adios leyes infamatorias para el país, adios favoritos (*canallas*), adios lujo de cinismo, adios indecente Maquiavelo cursi, adios, en fin, arbitrariedades y crímenes á mansalva.”

“Valientes, continuad en vuestra grande obra, y recibireis las bendiciones de todo un pueblo que maldice á los tiranos monopolistas, que hacen de las fuentes públicas caudales de riqueza.”

Pretendiendo burlarse del teatro de Betancourt, arguye el DIARIO chistosamente: *no dice la COLONIA si los protagonistas eran el pecado mortal y el infierno, ó si el diálogo estaba sostenido entre San Miguel y Satanás.*

¿Querria nuestro colega que fuesen entónces los protagonistas un diputado federal y un contratista de ferrocarriles?

Singular es la manía del DIARIO: se ha propuesto exigir al siglo XVI todas las eualidades del XIX, y demuestra que no estará satisfecho miéntras no le probemos que Cortés llegó á las playas mexicanas en un globo aerostático.

Pretende el DIARIO, tambien con mucha gracia, burlarse de las *gacetas* que se publicaban en tiempo de los vireyes. Suponiendo que las *gacetas* de entónces mintieran tanto como las de ahora (lo cual es difícil), que fuesen tan amenas como las de ahora (lo cual es imposible), y que no sirvieran para nada, ¿qué necesidad tenia el gobierno español de tomarse el trabajo de publicarlas? Si trataba de mantener en el embrutecimiento á la raza conquistada, ¿por qué traia imprentas, por qué publicaba *gacetas*, por qué imprimia las obras de los autores mexicanos? Nos parece que los súbditos de Moctezuma no habian de echar de ménos nada de lo que el gobierno español les daba ni nada de lo que pudiera ocultarles, porque nada tenian en los dichosos tiempos del floreciente y brillantísimo imperio azteca.

Pregunte el DIARIO qué dan los filántropos de la

raza sajona á los hijos de los países extraños que están bajo su dominio. Ya se contentarian algunos con *la nao de China* y con las *gacetas*, que no puede digerir el DIARIO OFICIAL.

Nuestro estimado colega va inclinándose mucho al estilo del Sr. Rivera Cambas, por aquello de que todo lo bueno se pega, ménos la hermosura. Cualquier día va á salir criticando la época virreinal porque entónces se tomaba chocolate á la oracion y se dormia la siesta.

Concluye el DIARIO diciendo socarronamente que las *gacetas* se fundaron para dar cuenta al pueblo de las *mejoras que se realizaban* y de *las escuelas que se planteaban*. No sabemos si las *gacetas* se fundarian para lo que el DIARIO supone con su natural ingenio; pero sí sabemos que todo lo que hay en México de algun valor, fué construido por aquellos hombres incapaces de hacer mejoras, y que si no se plantearon escuelas no puede averiguarse cómo aprendieron á leer los centenares de eminentísimos mexicanos cuyos nombres citaremos mas adelante para satisfaccion de nuestro apreciable colega.

Terminamos por hoy recomendando á los lectores que se fijen mas en los artículos del DIARIO que en los de la COLONIA, porque basta leer los primeros para saber quién tiene razon.



AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO III.

Continúa el DIARIO:

Copia un artículo del DIARIO y añade:

¡Bien por Emilio Castelar!

Lo malo es que Emilio Castelar no dijo esas buenas cosas á propósito de la dominacion vireinal. Ni las dijo, ni sería capaz de decirlas.

Si nuestro colega quiere mejorar su causa á fuerza de cataplasmas mal pégadas, tememos que no la mejore nunca. Verdad es que de puro desmejorada ya no hay médico que la ponga en mejoría.

Comienza el DIARIO su tremebundo ataque copian-
do una parte del sumario de las materias de la *gaceta*.
El DIARIO es muy eándido: entre esas materias que
cita como tipo de la ignorancia, de la abyeccion y del

fanatismo, hay muchas que son hoy moneda corriente. Vamos á verlo:

Sentencias del tribunal de la Acordada.

¿Y no aparece el DIARIO OFICIAL lleno de sentencias de los tribunales?

Culebra que cayó en el Valle de San Francisco.

¿Tiene esta noticia algo de fanática?

Abuja introducida en una mujer, y modo de sacarla.

¿Se espanta el DIARIO de la receta, ó se espanta de que entónces se escribiera *abuja*, sin espantarse de que hoy se escriba *exitar*, *balbutir* y otras lindezas que aparecen á cada paso en libros y periódicos mexicanos?

Sitio llamado de los altares. Fiesta de las Angustias.

¿Tienen estas cosas algo de *abyecto*?

Becerro monstruoso.

Esto sí es una monstruosidad.

Carneros que entraron en México el año de 83.

¡Noticia fanática!

Ciego, uno particular en Oaxaca.

Otra noticia que demuestra la ceguedad de aquellos tiempos.

Congregación de maestras de la caridad.

¿Maestras dijiste? Esto debe ser mentira, porque entónces no habia maestros, segun el DIARIO.

Cruces estampadas en una piedra.

Oscurantismo, abyección, &c., &c.

Cuerno particular de un carnero.

Otra noticia fanática.

Enano.... Gallo.... Gatos.... Pavos....

Todo esto es atroz.

Hombre que mató cinco lobos.

¿Había lobos entónces? Nosotros creíamos que ni eso permitía el gobierno vireinal.

Partos extraordinarios . . . Fenómenos . . .

Esto era consecuencia del fanatismo de aquella época.

Dos criaturas unidas por las cabezas. Anatomía que se hizo de ellas.

¿Anatomía? ¿Es posible que aquellos bárbaros supieran anatomía?

Tambor que se ve en el camino de Chalma.

Este sería el padre del bombo que posee la sociedad de elogios mutuos.

Volcan de nieve en Colima.

Noticia fresca.

Fundacion de quince conventos.

Es decir, fundacion de quince edificios, de quince escuelas y de quince bibliotecas.

Esto no lo digiere el DIARIO.

Fundacion del colegio de niñas doncellas.

¡Cómo! ¡Si entónces no había colegios!

Luego copia nuestro colega varios párrafos de las *gacetas*, que hablan de observaciones físicas, venta de esclavos, fenómenos, actos de valor de los indios, &c., &c., y se quedá tan satisfecho como si hubiera probado plenamente que la dominacion vireinal fué un azote de la Providencia.

Efectivamente; nosotros creemos que los muchos fenómenos de que da cuenta la *gaceta*, la aparicion de

los lobos, las epidemias, los enanos y demas calamidades, se debieron al *fanatismo* de los españoles.

No era para ménos.

Si fuésemos á copiar parrafitos necios de las publicaciones periódicas de la actualidad, podriamos llenar muchos volúmenes. No queremos molestar á nuestros lectores con relatos impertinentes.

Pero como todo lo bueno es digno de imitacion, nos ha entrado gana de imitar al DIARIO; vamos á copiar el sumario de las materias contenidas en una *gaceta* del siglo XIX. Por ejemplo, en un número del DIARIO OFICIAL, en el mismo número que contiene el artículo á que nos referimos.

Veamos:

Primera plana:

“Seccion oficial.—Fallo respecto de una reclamacion contra México.—Alegato por la defensa.—Decision del árbitro.”

Segunda plana:

“Seccion de Europa.—Comunicaciones diplomáticas cambiadas entre España y México.—Acta de una causa de homicidio.—Corte de caja de una sociedad de beneficencia.—Circular del ministerio de Hacienda.—Réplica á la COLONIA.”

Tercera plana:

“Réplica á la COLONIA.—Tres gacetillas destinadas: la primera, á decir que el aniversario de Churubusco se celebró como de costumbre; la segunda á desmentir un rumor; y la tercera, á dar la bienvenida á unos amigos de los redactores del DIARIO. —Orden de la plaza.—Avisos: se empeñan alhajas y boletos del Monte de Piedad.”

Cuarta plana:

“16 avisos judiciales.—Un anuncio de paraguas, otro de un hotel, otro del teatro Arbeu, otro de un local que se arrienda, otro de una compañía *que ha descubierto la luz*, otro de una maderería, otro de una casa de comercio, otro de una sociedad de *seguros paternales*, y otro de la escuela de veterinaria.”

Nos parece que no pueden ser mas amenas, variadas é interesantes las materias de que trata una *gaceta* del siglo XIX.

En paz, y adelante.

El DIARIO, á fuer de buen liberal; se escandaliza de que el Santo Oficio prohibiera la publicacion de un *libelo anónimo*, y dice, despues de copiar el edicto del tribunal: *¡Así era como protegía el gobierno de las colonias á la imprenta! Declarando “libelo infame” á una simple guía de forasteros.*

Pero como el DIARIO nos da copia del edicto, y en este se dice que el libelo *era una obra de contexto sumamente inductivo á torpeza, escandaloso, ofensivo de*

oidos piadosos y castos, satírico é injurioso por la infame propalacion de personas y crímenes que debieran sepultarse en el mas vergonzoso silencio, resulta perfectamente probado que el Santo Oficio hubiera cometido una simpleza dejando publicar un libro que no tenia de simple mas que la suposicion del DIARIO.

Estos ejemplos ponen de relieve la justicia que asiste á nuestro colega. Por fortuna, el DIARIO posee una habilidad inestimable: la de colocar al lado de cada uno de sus argumentos otro que lo deshace. Nuestro colega se lo guisa y se lo come al mismo tiempo. Con razon dijimos que bastaba leer sus artículos para saber quién lleva la mejor parte.

Por fin, el DIARIO, que aunque no es devoto presume de pulero y recatado, copia (tapándose la cara para eneubrir el rubor) un párrafo de la *gaceta* en que se habla del *flujo de sangre que padeció una doncella*.

Es verdad: esto no es decoroso. En el acto nos ha hecho recordar los párrafos que hemos leído en varios periódicos y libros mexicanos muy modernos, dando cuenta de estupro, violaciones y otras cosas no ménos decentes, tales como las *Memorias de Paulina*, los *trámites de una noche de boda*, y artienlitos como este, que no es de los peores:

“ Quiénes son *ellas*? — les pregunté á unos calaverones que estaban á mi lado, frecuentadores de todos los templos del amor, donde uno de ellos ha dejado la *campanilla*.

— “No las conocemos — contestaron — pero segun parece, las acusan de *clandestinas*. Nosotros tenemos trato con todos los mercurios de ambos sexos; hemos tenido citas con todas las *clandestinas* de esta capital, y apénas llega una de fuera, somos los primeros presentados; pero esas *prisioneras de guerra* todo pueden ser ménos baratilleras del amor.”

En cuanto al enorme crímen que cometian las *gacetas* no publicando párrafos en defensa de los indios,* sobre los derechos del hombre, sobre el desarrollo del comercio, contra los abusos, &c., &c., aconsejamos al DIARIO que lea los periódicos mexicanos del siglo XIX, y en ellos encontrará difícilmente un párrafo en defensa de los indios, una noticia útil que no sea copiada de periódicos extranjeros, una idea reformista que pueda tomarse en consideracion, &c., &c.; y si encuentra párrafos en contra de los abusos, será perfecta su inutilidad, porque los abusos no se corrigen.

Para contestar al DIARIO, si no quisiéramos tomarnos el trabajo de hablar por cuenta propia, nos bastaria copiar trozos de periódicos y de libros mexicanos.

¿No recuerda nuestro colega aquella comedia intitulada *El tejado de vidrio*?

* ¿A qué defender á quienes estaban ampliamente defendidos por el gobierno?

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO IV.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Comienza nuestro apreciable colega volviendo á la interminable tarea de anatematizar la previa censura, y nos dice con pasmosa tranquilidad que ya entónces, en el siglo XVI, se conocian todas las libertades que hoy forman la delicia de los países llamados libres. No sabemos cómo se compondrá el DIARIO para demostrarnos que en el siglo XVI existia esa farsa llamada *sufragio universal* y otras muchas farsas que á pesar de lo halagador de su ropaje no han podido hacer todavía la felicidad de ciertos pueblos que cacarean su independendencia, su autonomía y sus derechos.

Lo cierto es que el siglo XVI no echaba de ménos estas *gangas* modernas, y que no necesitó de ellas para dejar honrosa fama en los anales de la historia.

Repitiendo otra vez mas sus invariables argumentos, dice el DIARIO que los frailes eran ignorantes, y que por esto y por lo otro y por lo de más allá, México tropezó en los primeros momentos de su emancipacion y no ha podido salir todavía de su tropiezo.

Aquí viene de molde la repeticion de aquella preguntita que se le atragantó al DIARIO impidiéndole arrojar la respuesta:

¿CUÁNDO, en concepto del DIAARIO y de sus ilustrados compatriotas, CESA LA RESPONSABILIDAD DE ESPAÑA RESPECTO DE LOS MALES Y DE LOS DEFECTOS DE MÉXICO? ¿DESDE CUÁNDO HEMOS DE EMPEZAR Á CONTAR LA ERA EN QUE MÉXICO INDEPENDIENTE Y LIBRE DE TODA AÑEJA TRABA SE GOBIERNA POR SU PROPIA INSPIRACION Y SE SUJEEA Á SU PROPIA RESPONSABILIDAD?

Esta es la cuarta amonestacion, y sentiremos que el mutismo del DIARIO nos haga llegar á la quinta.

Continúa nuestro apreciable colega con un párrafo que es de oro puro.

Confiesa, y esto es algo, que, relativamente hablando, puede ser considerado monumental todo lo que hicieron en México los conquistadores. Pero arrepentido inmediatamente de estas palabras, que se le escaparon en un momento de contriccion, añade que el país lo daba todo, brazos y dinero; que las minas *brotaban* oro (vision kaleidoscópica), y que hubieran procedido mal los españoles obrando de otra manera. Ya

hemos dicho cien veces que los españoles, siendo tan malos como supone el DIARIO, no tenían necesidad de obrar bien, y pudieran haberse limitado á explotar el país en toda regla.

Con estos elementos, dice nuestro colega, se pueden construir palacios y catedrales: ¿pero cuánto vino de España para estas obras?

¿Cuánto? Todo lo que era mas indispensable para que las obras se ejecutaran; la idea, la inteligencia, la voluntad.

Ya sabemos cuáles eran los monumentos, cuáles las grandes obras de la raza conquistada. Díganos el DIARIO qué edifican ahora, en el siglo de las luces, las tribus de apaches y de comanches. El oro, la piedra, la madera y los brazos son elementos pasivos, no valen nada si les falta la direccion, la sabiduría; como no valen nada el papel, la pluma y el tintero en manos de quien no sabe escribir.

Pero el DIARIO tiene reservados argumentos sublimes para las grandes ocasiones. Ahí va una prueba:

Y si no, decidnos: ¿qué monumento dejó la España en el peñon de Gibraltar cuando estuvo en su poder?

Esto aplasta.

El peñon de Gibraltar, como su nombre lo indica, es un peñon, mas á propósito para nido de lechuzas que para base de un monumento. Considerado como parte del territorio de la península ibérica, es un árbol en medio de un bosque, una piedra en medio de una llanura. Para que España hubiese podido pensar en dejar allí un monumento, habria sido necesario que

la ocupacion constante de los españoles fuera la de levantar monumentos hasta en la azotea de sus casas.

La salida del DIARIO es una salida bufa. Podriamos contestarla preguntando : ¿qué dejaron los mexicanos en Texas?

Pero el DIARIO continúa : *¿cuáles obras revelan la grandeza española en los Países-Bajos?*

Y nosotros continuamos : ¿Cuáles obras revelan el paso de Napoleon por la Europa conquistada? ¿Cuáles la grandeza de Filipo? ¿Cuáles el poder de Atila?

El DIARIO cree que los españoles construían monumentos porque no pensaban que algun dia pudiera México ser independiente. Los españoles podrian pensar lo que el DIARIO quiera suponer, pero lo cierto es que, en igualdad de circunstancias, ningun conquistador ha hecho tanto como aquí hicieron nuestros antepasados.

Nos pide el DIARIO que citeamos algun trozo de los libros de aquellos poetas, matemáticos, literatos, astrónomos, historiadores y hombres científicos que hemos nombrado con justísimo elogio. Creemos que la reconocida ilustracion de nuestro colega puede ahorrarnos este inútil trabajo : busque el DIARIO las obras que impugna, lealas desde la cruz á la fecha, critíquelas, y entónces hablarémos. Cuando lleguemos al terreno de las comparaciones, ya verá el DIARIO algunas cosas que no quisiera ver.

Sigue nuestro colega censurando que en aquella época de oscurantismo se hicieran observaciones del paso de Vénus por el disco del sol, *porque esto tiene su*

importancia relativamente al mundo celeste, pero mejor hubiera sido que los sabios mexicanos se hubieran ocupado de lo que pasaba en el planeta en que respiraban.

Es muy extraño que el DIARIO diga tal cosa despues de haber aplaudido el acto gubernativo que dió treinta mil y *pico* de pesos á la comision astronómica mexicana enviada preeisamente á observar el paso de Vénus por el diseo del sol, PORQUE ESTO TIENE SU IMPORTANCIA RELATIVAMENTE AL MUNDO CELESTE, PERO MEJOR HUBIERA SIDO QUE LOS SABIOS (y el gobierno) MEXICANOS, SE HUBIESEN OCUPADO DE LO QUE PASA EN EL PLANETA EN QUE RESPIRAN.

Dice el DIARIO que entónces no se eonoeiã la libertad de pensar y que por esto puede diseulparse á los sabios mexicanos, quienes, en conepto del DIARIO, debieron eseribir sus obras con pensamiento ajeno, ó sin pensamiento de ninguna clase.

Dejemos paso á otra de las colosales razones de nuestro eolega, que llega irresistible y potente como una bala de quinientas libras:

¿ Por qué pudo Velazquez de Leon leer á Bacon y á Newton? Porque las obras de Bacon y Newton fueron, SIN DUDA, introducidas de contrabando.

¡ Oh! ¡ Qué deseubrimiento!

Ya tenemos aquí la solucion de los mas compleados problemas.

¿ Por qué murió Agamenon?

Porque, sin duda, la muerte entró á visitarle de contrabando.

¿ Por qué truena?

Porque, sin duda, la electricidad se mete entre las nubes de contrabando.

¡Oh poder del contrabando y del sin duda!

A este paso, los descubrimientos del DIARIO OFICIAL van á dejar chiquititos á los de Cristóbal Colon.

Lo raro es que el gobierno español, tan cuidadoso para perseguir á los contrabandistas, dejara en paz á Velazquez de Leon y le premiara en lugar de castigarle.

El resto del artículo de nuestro colega no viene al caso, y no tenemos necesidad de impugnarlo, porque si volvemos á salirnos de la cuestion yéndonos á parar á los Países-Bajos, á Flandes y á las guerras de Felipe II, no acabaremos nunca.

Termina el DIARIO repitiendo que los clérigos eran ignorantes. Ya hemos dado algunas pruebas de su ignorancia y pronto daremos otras que han de servir de sinapismo á nuestro estimable colega.



AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO V.

Nuestro ilustrado colega el DIARIO OFICIAL, perdiendo su gravedad, no ha podido dominar el enojo que le causó nuestro artículo 3º, y nos interrumpe con el siguiente :

“ *Galantería.*—La ilustrada COLONIA ESPAÑOLA está respondiendo ya á nuestros últimos artículos acerca de la dominacion vireinal, y hoy ha dado á luz el tercero de la serie de los que se propone escribir.

“ Nada diremos respecto del fondo de la cuestion, tanto porque la COLONIA está en el uso de la palabra, como porque nos comprometimos de antemano á publicar en su oportunidad, nada mas que un artículo exclusivamente dedicado á *rectificar hechos*.

“ Pero como nuestro estimable colega se precia, y

“ con razon, de generoso, nos va á permitir que des-
 “ de luego *rectifiquemos un hecho*.

“ LA COLONIA se ocupa hoy de demostrar que si
 “ eran malas las GACETAS del siglo XVIII, no les van
 “ en zaga algunas de las que aparecen en el siglo XIX.
 “ Y para demostrarlo, dice entre otras cosas :

“ Pero como todo lo bueno es digno de imitacion,
 “ nos ha entrado gana de imitar al DIARIO, y vamos
 “ á copiar el sumario de las materias contenidas en
 “ una GACETA del siglo XIX. Por ejemplo : en un nú-
 “ mero del DIARIO OFICIAL, en el mismo número que
 “ contiene el artículo á que nos referimos.

“ Veamos :

“ *Primera plana*.—Seccion oficial.—Fallo respecto
 “ de una reclamacion contra México.—Alegato por
 “ la defensa.—Decision del árbitro.

“ *Segunda plana*: Seccion de Europa.—Comunica-
 “ ciones diplomáticas cambiadas entre España y Mé-
 “ xico.—Acta de una causa de homicidio.—Corte de
 “ caja de una sociedad de beneficencia.—Circular del
 “ ministerio de Hacienda.—Réplica á la COLONIA.

“ *Tercera plana* : Réplica á la COLONIA.—Tres ga-
 “ cetillas destinadas : la primera, á decir que el ani-
 “ versario de Churnbusco se celebró como de costum-
 “ bre ; la segunda, á desmentir un rumor ; y la tercera,
 “ á dar la bienvenida á unos amigos de los redactores
 “ del DIARIO.—Orden de la plaza.—Aviso : Se em-
 “ peñan alhajas y boletos del Monte de Piedad.”

“ Este párrafo tiene pretensiones de ser chistoso, y
 “ nosotros no hallamos inconveniente alguno en conve-

“ nir en que tales pretensiones no son completamente
 “ infundadas, por lo que se refiere á nuestra modesta
 “ personalidad. Harémos observar sin embargo, que
 “ la *GACETA de México*, que se publicó durante la
 “ administracion vireinal, no era un diario del go-
 “ bierno, y por lo tanto bien pudo aspirar á ser con-
 “ siderada como una publicacion amena é interesante ;
 “ pero el *DIARIO OFICIAL* de México, en 1875, tiene
 “ que coneretarse á determinados asuntos, no estando
 “ en su programa la faeultad de hablar de cosas que
 “ diviertan y entretengan á sus favoreedores. Por lo
 “ mismo, la *COLONIA* no ha estado nada feliz al pre-
 “ tender defender el raquítko periodismo de los do-
 “ minadores españoles, afanándose en ridiculizar á la
 “ prensa actual de la República : con ese sistema, la
 “ *COLONIA* no quedaria bien parada.

“ Y lia sido tan grande la desgracia del periódico
 “ de la calle de San Francisco, en este particular, que
 “ hasta poco atinado anduvo al escoger el número del
 “ *DIARIO* que habia de presentar como modelo de ari-
 “ dez ó de poca importancia.

“ Figúrense nuestros lectores que en ese mismo nú-
 “ mero nos ocupábamos de la propia *COLONIA ESPA-*
 “ *ÑOLA*, en uno de esos artículos dedicados al estudio
 “ de la dominacion vireinal en Nueva-España, que
 “ nuestro deferente colega se ha servido calificar re-
 “ petidas ocasiones de *admirables, elocuentes, notables,*
 “ *hábiles*, y no recordamos cuántas cosas mas, que de
 “ vez en cuando nos han hecho ruborizar. Figúrense
 “ nuestros lectores ademas, que en el mencionado nú-

“ mero del DIARIO, aparecieron las cartas autógrafas
 “ del rey de España y del presidente de México, por
 “ medio de las cuales quedaban reanudadas las rela-
 “ ciones diplomáticas entre ambos países, y resuelvan
 “ en seguida si para un órgano del periodismo espa-
 “ ñol en esta república, debieran ser insignificantes
 “ tan respetables documentos.

“ No: la prensa actual de México está muy distan-
 “ te de ser poco amena, y de hallarse desprovista de
 “ interes. ¿Se quiere de ello una prueba muy patente?
 “ Véase el sumario de materias de la COLONIA ESPA-
 “ ÑOLA, (periódico que puede tratar de todos los ne-
 “ gocios que guste, por no ser oficial), en su número
 “ del 6 de Octubre de 1875.

“ *Primera y segunda planas.*—Contraréplica al DIA-
 “ RIO OFICIAL.—Artículo II.

“ *Tercera plana.*—Teatro Principal.—(Artículo
 “ descriptivo.) El patriotismo y la patriotería. (Ar-
 “ tículo destinado á demostrar que lo que en todas
 “ partes se llama patriotismo, en México se debe de-
 “ nominar *patriotería*).

“ *Gacetilla.*—Cuatro párrafos copiados: uno del FE-
 “ DERALISTA, otro del PADRE COBOS, otro de la IDEA
 “ CATÓLICA y otro del NUEVO SIGLO XIX. Dos acu-
 “ ses de recibo sobre publicaciones. Tarifa de la línea
 “ telegráfica de Jalisco.

“ *Cuarta plana.*—Avisos.—Como puede verse fácil-
 “ mente hay en todo esto sobrada amenidad y varie-
 “ dad, y sin saber por qué, nos ha parecido muy pru-

“dente reproducir aquí la pregunta con que la COLONIA termina su artículo de hoy :

“¿No recuerda nuestro colega aquella comedia intitulada : “El tejado de vidrio?.....”

“Francamente dirémos á la COLONIA que si con estos argumentos pretende salvar la *gloria* de la España conquistadora, y que si estas son las *grandes verdades* que nos tiene prometidas, va degenerando mucho la seriedad de esta cuestion para convertirse en chistecillos de un “Gorro de dormir,” desde luego nos declaramos vencidos en un torneo que no se aviene á la aridez del DIARIO OFICIAL.

“Tan cierto es que una causa tan perdida, insostenible ante el verdadero criterio histórico, necesita de ardidés liliputienses cuya pequeñez se descubre al traves de la sonoridad de la frase.”

Calma, D. Homobono.

Si hubiéramos sabido el mal efecto que os iba á causar este artículo, no habria llegado nuestro atrevimiento al extremo de publicarlo.

Perdon, amado colega, mil veces perdon. Mucho sentinos que los *ardides liliputienses* os hayan hecho perder los estribos.

Los *chistecillos* no son del gusto del DIARIO, pero hay cosas que, en nuestro concepto, no pueden tratarse seriamente : y entre esas cosas figuran á nuestro humilde parecer, algunas apreciaciones del DIARIO OFICIAL.

Nos gusta bailar al son que nos tocan, y por esto empleamos unas veces el estilo grave y otras el estilo cómico. Ya vemos que al DIARIO no le agrada el último, y procuraremos olvidarlo si nuestro pícaro genio nos lo permite.

La defensa que del periodismo actual hace el DIARIO, nos parece completamente inútil. Claro es que los periódicos de hoy pueden tener mas amenidad que los del siglo XVIII, porque hoy, aunque solo sea para dar cuenta de las sublevaciones, se necesita un periódico de cuádruple tamaño que las antiguas *gacetas*.

Entónces, en aquellos malditos tiempos, no pasaban tantas cosas como ahora, ni podian mezclarse en armonioso consorcio las noticias de los telégrafos con las de los plagios, las de los robos y asesinatos con las de las mejoras materiales de una ciudad tan limpia y atendida como la de Méjico.

Entónces, las noticias, aunque ciertas, eran pocas. No existia el cable, y no era fácil llenar ocho columnas con telégramas que repiten una noticia catorce veces para desmentirla otras catorce.

Por aquellos tiempos calamitosos, existieron en Méjico varias publicaciones periódicas, desde el último tercio del siglo XVII. En 1671 existia ya una *gaceta* impresa por la viuda de Bernardo Calderon. En 1687, su hija D^a María de Rivera la dió á la estampa con imprenta nueva. D. Juan Ignacio de Castorena publicó en 1722 las *gacetas de Méjico y noticias de Nueva-España* y el *Florilugio Historial*. D. Juan Francisco Sahagun de Arévalo publicó en 1728 otra *gaceta de Mé-*

vico, á la que siguió el *Mercurio de México*. En 1768 dió á la estampa su *Diario literario* el presbítero D. José Antonio Alzate. En 1772 publicó Bartolache *El Mercurio Volante*, y salió á luz el periódico intitulado: *Asuntos varios sobre ciencias y artes*. En 1787 se publicaron las *Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles*; y de 1778 á 1795 sostuvo Alzate la publicacion de sus admirables *gacetas de literatura*. En 1784 fundó Valdés la *Gaceta de México*, que duró hasta 1809. Siguió á este periódico la *Gaceta del Gobierno de México*, hasta el 29 de Setiembre de 1821, y tambien en 1805 vió la luz pública el *Diario de México*, que vivió hasta 1817. En 1811 existió *El Mentor Mexicano*: de 1808 á 1810, el *Semanario económico de noticias curiosas y eruditas sobre agricultura, artes y oficios*: de 1809 á 1811, el *Correo Semanario político y mercantil de México*: de 1811 á 1812, el *Telégrafo Americano*: de 1712 á 1813, *El amigo de la Patria*, juntamente con *El Noticioso*, *El jugueteillo* y *El Pensador Mexicano*. Los *Diarios de Sucesos Notables*, publicados por el DIARIO OFICIAL en 1853 y 54, pueden tambien considerarse como obras periódicas, y nó de escasa importancia. Es el primero el de D. Gregorio Martin de Guijo, de 1648 á 1664; sigue: el de su continuador D. Antonio de Robles, que comprende de 1665 á 1703; el de D. José Manuel de Castro Santa Anna, que comienza en 1752 y termina en 1758, y el de D. José Gomez, de 1776 á 1798. Se publicó además el de D. Juan Antonio Rivera, que comprende los sucesos ocurridos desde 1675 á 1696.

En la coleccion de estos periódicos se encuentran multitud de noticias, únicas é importantes para la historia de México, y entre ellas hallaria mucho bueno el DIARIO OFICIAL si se tomara el trabajo de buscarlo. Pero el DIARIO no se cuida de esto y revisa las obras antiguas con sobrada ligereza, hasta el punto de que en uno de sus artículos anteriores nos habla del *Teatro Mexicano* de Betancourt creyendo que es un libro de comedias, prueba convincente de que no ha visto ni por el forro la obra de Betancourt.

Es muy triste tener que decir estas cosas, pero el DIARIO, con su sistemática intolerancia, nos obliga á decir las.

Claro es que en los siglos pasados no habia tantos periódicos como ahora, pero dadas las épocas y las circunstancias, será difícil decidir cuáles son peores, si los de hoy ó los de ayer; y en cuanto á la mayoría numérica, muchos opinan que la multiplicacion de periódicos suele ser mas bien señal de la turbacion de los tiempos, que del adelanto de un país. Y esto es tan exacto, que basta descender á la práctica para conocerlo. En México, por ejemplo, si no hubiera partidos encontrados, no habria tantos periódicos; porque ni el gobierno tendria necesidad de subvencionar diarios que le defendieran, ni la oposicion tendria que fundar periódicos para ataear al gobierno. Quedarian pues, los periódicos, si no hubiese divisiones políticas, reducidos á los diarios oficiales y á media docena de publicaciones literarias.

Dice nuestro apreciable colega que hemos sido po-

co afortunados en la eleccion del número del DIARIO escogido para enumerar las materias que contiene.

El DIARIO debia haber conocido que no hubo eleccion por nuestra parte: tomamos el primero que se nos vino á las manos, y no teniamos otro tan cerca como el número en cuestion. Esto fué hecho de propósito, para demostrar al DIARIO que no necesitamos escoger: cualquiera otro número nos daría el mismo resultado.

No nos arrepentimos nunca de lo que una vez hemos dicho. Los artículos del DIARIO, por la forma, no por el fondo, nos han parecido siempre y nos siguen pareciendo *admirables, elocuentes, notables y hábiles*. Pero nuestra opinion no es la de la generalidad de las gentes, y podemos asegurar á nuestro colega que los artículos del DIARIO, juntamente con los de LA COLONIA, fastidian á la mayor parte de los lectores, porque el lector, por regla general, prefiere las gaceti-llas á las materias áridas y fatigosas. En esto nos fundamos para privar á los artículos de nuestro colega del calificativo *ameno*.

Queriendo tomar el desquite, hace nuestro colega el sumario de las materias contenidas en un número de LA COLONIA, y aquí dió el respetable DIARIO una caída respetabilísima.

En primer lugar, LA COLONIA no se cita jamas como modelo, porque no puede citarse. En segundo lugar, LA COLONIA se publica tres veces á la semana y carece de espacio para dar multitud de noticias que daría si sus dimensiones se lo permitieran. En tercer

lugar, si LA COLONIA ocupa dos planas con su réplica al DIARIO, es porque tiene la buena costumbre de copiar íntegros los artículos del DIARIO, costumbre que jamas ha sido correspondida. En euarto lugar, el DIARIO se censura á sí mismo, porque si LA COLONIA no es amena y variada publicando en sus columnas los artículos del DIARIO ¿cuándo podrá serlo? Y en quinto y último lugar, LA COLONIA no es una GACETA del siglo XVIII, sino un periódico del siglo XIX, y aquí se trata de defender aquellas malas *gacetas* de la época vireinal en su comparacion racional con estos buenos periódicos de la época de las libertades. *Ergo*, cuanto mas mala, insípida y desabrida sea LA COLONIA, periódico del Siglo XIX, mas ganan en la comparacion las *gacetas* del siglo XVIII. Item mas, LA COLONIA es un periódico tan insulso, que ni siquiera tiene subvencion del gobierno. No sabemos si esto será lógico, pero nos parecee que al DIARIO le ha salido contraproducente la interrupcion. Sin embargo, siempre que el DIARIO tenga por conveniente interrumpirnos, será leído con placer por nosotros. Tan solo le recomendamos que no olvide aquello de *El tejado de vidrio*.

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO VI.

No hay peor consejero que la impremeditacion. Nuestro siempre estimado colega lo demostró en su número del dia 8 y ha vuelto á demostrarlo el dia 11 del corriente.

Si hubiese meditado mas, seguro es que el DIARIO no habria procedido tan á la ligera.

Ya conocen nuestros lectores el artículo-interrupcion publicado el dia 8 por el DIARIO. Vean ahora el artículo-aclaracion que publicó el dia 11, y que no ha puesto en claro mas que una cosa: la molestia causada al DIARIO por la COLONIA, involuntariamente por supuesto:

“La COLONIA ESPAÑOLA.—Aclaracion.—El perió-

“dico que redacta el Sr. D. Adolfo Llanos y Alcaráz,
“nos dice hoy :

“EL DIARIO OFICIAL perdió los estribos y se salió
“de sus casillas. Le ha hecho tanto efecto uno de nues-
“tros artículos, que olvidándose de lo pactado, de su
“palabra y de la calma que le distingue, nos ha dedi-
“cado dos columnas en su número del día 8.

“El miércoles próximo nos ocuparemos de este chis-
“toso incidente, que redundará en favor nuestro por
“ todos estilos.”

“Las personas que hayan leído nuestro párrafo del
“otro día, habrán podido ver que ni *perdimos los es-*
“*tribos*, ni *nos salimos de nuestras casillas*, ni nos se-
“paramos por un instante de la calma que nos corres-
“ponde; pero nuestro colega puede pensar y decir
“acerca de esto todo lo que guste, en la inteligencia
“de que jamás sentiremos ser derrotados en el cam-
“po de la razón, de la verdad ó la justicia, si nuestro
“antagonista tuviera la fortuna de demostrar el error
“ó el absurdo de nuestras afirmaciones. Sin embar-
“go, la COLONIA asegura que nos hemos olvidado de
“lo pactado y de nuestra palabra, y esto sí necesita
“una aclaración oportuna.

“Nosotros nos comprometimos á que, cuando *ter-*
“*minase* la COLONIA sus artículos de contraréplica, no
“habíamos de volver á refutar los argumentos del Sr.
“Llanos y Alcaráz, acerca de *la administracion virei-*
“*nal*, sino en un solo artículo especialmente dedicado
“á *rectificar los hechos*. Pero no nos comprometimos,
“ni podíamos comprometernos á no ocuparnos de to-

“do aquello que dijese la COLONIA en contra de nues-
 “tras ideas, y que no se relacionara íntimamente con
 “la polémica principal.

“Nada probaba en pro ó en contra de la adminis-
 “tracion vireinal, que es el asunto capital de la con-
 “troversia, asegurar que el periódico que nosotros
 “redactamos es árido ó poco interesante, y no obs-
 “tante eso, el director de la COLONIA, olvidándose
 “de la altura en que siempre procuramos colocar to-
 “das las cuestiones, y de la atencion y deferencia con
 “que en todos casos hemos tratado y tratamos á nues-
 “tros mayores adversarios en la prensa—la COLONIA
 “inclusive—tomó un número del DIARIO OFICIAL, y
 “en son de burla y hasta de indiferencia, se puso á
 “practicar la anatomía del órgano del supremo go-
 “bierno de la República, queriendo hacerle aparecer
 “como inferior á la GACETA que en México publicaban
 “los españoles en el siglo XVIII, y que estaba llena
 “de absurdos y de ridiculeces.

“Y el menosprecio con que del DIARIO hablaba el
 “articulista, hacíalo extensivo tambien á toda, ó á la
 “mayor parte de la prensa nacional. Sus palabras fue-
 “ron estas: “Si fuésemos á copiar parrafitos necios
 “*de las publicaciones periódicas de la actualidad*, podria-
 “mos llenar muchos volúmenes. No queremos moles-
 “tar á nuestros lectores con relatos impertinentes.

“No se trataba, en consecuencia, de la polémica
 “sobre los vireyes y sus hechos, en la cual estaba
 “empeñado nuestro silencio: tratábase de nosotros
 “mismos, del DIARIO OFICIAL, de la prensa del país,

“ y no era ciertamente perder los estribos ni salir
 “ de lo pactado, copiar el sumario de materias de un
 “ número de la COLONIA ESPAÑOLA, con el mismo de-
 “ recho con que nuestro contendiente habia copiado
 “ el sumario de las contenidas en un ejemplar del ór-
 “ gano del gobierno.

“ Los elogios que del DIARIO OFICIAL y de otros
 “ periódicos mexicanos ha hecho en distintas ocasio-
 “ nes la COLONIA ESPAÑOLA, y que los creemos sin-
 “ ceros, porque ningun hombre honrado (como lo es
 “ el Sr. D. Adolfo Llanos y Alcaráz), dice lo que no
 “ siente, nos hacen suponer que solo por el enardecí-
 “ miento de la polémica, ha podido afirmar la COLONIA
 “ que las GACETAS de 1784 eran mejores que los pe-
 “ riódicos que hoy ven la luz en nuestra patria.

“ Parrafillos necios, artículos necios y hasta obras
 “ necias, se publican en pleno siglo XIX en las prime-
 “ ras capitales del mundo ; pero eso no quita que com-
 “ parado el conjunto, se vea el atraso en lo que ya
 “ pasó, y el progreso en lo presente y en lo que está
 “ por venir.

“ Siga, pues, la COLONIA, defendiendo la adminis-
 “ tracion vireinal, empleando el sistema de atacar to-
 “ do lo que tiene hoy la República Mexicana. Mién-
 “ tras se mantenga dentro del terreno de la discusion,
 “ nosotros no le interrumpiremos el uso de la palabra
 “ conforme á lo convenido, mas no vuelva á increpar-
 “ nos de olvidadizos en compromisos solemnes, si al-
 “ guna vez salimos á contradecirle algunas afirmacio-
 “ nes suyas en desagravio de la verdad, de la justicia

“ ó del patriotismo, y cuyas afirmaciones no tuvieren
 “ estrecha relacion con el exclusivo objeto del debate.
 “ Si á los hechos históricos que hemos presentado
 “ en contra de la administracion vireinal, no respon-
 “ de la COLONIA con hechos históricos que los destru-
 “ yan, sino con agravios á México, á sus costumbres
 “ y á sus instituciones ; si á nuestro lenguaje modera-
 “ do, circunspecto y hasta respetuoso, contesta la Co-
 “ LONIA con chistes y con burlas, no será nuestra causa
 “ la que pierda ante el criterio imparcial y severo de
 “ las personas sensatas. Otra causa será la que quede
 “ sin prestigio y sin prosélitos, ante la opinion de los
 “ mexicanos y extranjeros ilustrados.”

Aún no volvemos del asombro que nos ha produ-
 cido el párrafo segundo del artículo anterior.

El DIARIO declara en él que “ no se comprometió
 á no ocuparse de todo aquello que en contra de sus
 ideas dijera LA COLONIA y que no se relacionara ín-
 timamente con la polémica principal.”

¿Pues á qué se comprometió el DIARIO? A nada,
 segun parece.

Nuestros lectores han visto que miéntras el DIA-
 RIO hablaba no hemos dicho una palabra acerca del
 asunto. Y sin embargo, el DIARIO, en uso de su de-
 recho, ha llevado la cuestion por el camino que ha
 creido conveniente, nos ha hablado de multitud de
 cosas ajenas á la polémica, ha entrado en comparacio-
 nes inútiles, ha dicho, en fin, cuanto ha querido decir,
 y la COLONIA se ha guardado muy bien de interrumpir-

pirle, porque no es ni puede ser juez para clasificar los argumentos de un adversario y llamarle al órden si se descarría.

Pero esto, que aplicado á nosotros es natural y lógico, no puede aplicarse al DIARIO. La ley del embudo vuelve á hacer su oficio.

El DIARIO se ha tomado la libertad de suponer que nuestras comparaciones entre las cosas de la época vireinal y las de la época presente, no pertenecen á la polémica, y precisamente la polémica no es mas que el resultado de una comparacion. ¿Podrá negarlo el DIARIO? ¿Por qué halla pésima nuestro colega la administracion vireinal? Porque, con arreglo á su criterio, cree que era peor que la administracion presente, y aún da á entender que hizo buena la de Moctezuma. ¿Cómo, pues, prescindir de la comparacion, si en ella funda el DIARIO su ataque y debe fundar LA COLONIA su defensa?

Lo que hay aquí es una cuestion de amor propio. El DIARIO se ha ofendido porque hemos hecho la *anatomía* de uno de sus números, y esto es todo. Por tan poca cosa no merecíamos tanto reproche. Nosotros hemos sufrido con tranquilidad todos los epítetos que el DIARIO ha regalado á nuestros antecesores, y ahora se ofende por una pequeñez. No creíamos que la epidérmis de nuestro colega fuese tan frágil, y ya cuidaremos en lo sucesivo de embotar nuestras armas.

Resulta, en fin, que el DIARIO no se ha comprometido á nada, y que tan pronto como le parezca que nos salimos de la cuestion volverá á las interrupciones.

Lo sentimos por nuestros lectores, que ya estarán cansados de polémica; por nuestra parte, estaríamos dis-
eutiendo hasta el día del juicio, porque jamas se nos
ha presentado un asunto mas fáeil de defender ni mas
divertido en sus peripeceias.

El párrafo tereero del artículo de nuestro colega
viene en apoyo de nuestra opinion.

Díese en él que hemos hecho la *anatomía* de un nú-
mero del DIARIO "en son de burla y hasta de indiferen-
cia." Esta es la madre del cordero. Y para que se vea
cómo el DIARIO no ve la viga en el ojo propio y sí la pa-
ja en el ajeno, fíjese la ateneion en el final del párrafo:

"Se puso (LA COLONIA) á practicar la anatomía del
"órgano del supremo gobierno de la República, que-
"riendo hacerle aparecer como inferior á la *Gaceta*
"que en México publicaban los españoles en el siglo
"XVIII, y que estaba llena de absurdos y ridicule-
"ces."

Lo de *órgano del supremo gobierno de la República*
nos ha hecho el mismo efecto que aquellas palabras de
un personaje de zarzuela :

A mi linaje
tamaño ultraje,
¿qué dirá, cielos,
la capital,
al ver juguete
de un mozalbeta
todo un ministro
de Portugal?

¿No comprende nuestro colega que, para nosotros, es tan respetable el órgano del supremo gobierno como el último periódico de la República? ¿A qué viene la cita de los títulos? ¿Somos, ó no somos republicanos?

Véase, en fin, que á pesar de que el DIARIO se ofende por nuestro trabajo anatómico, llama á las *Gacetas* ABSURDAS y RIDÍCULAS, calificaciones mas duras que la *anatomía*, y que nunca hemos aplicado á nuestro colega.

Siguiendo en su acaloramiento, dice el DIARIO que nuestro *menosprecio* se hace extensivo á toda ó á la mayor parte de la prensa nacional. Esta es otra *vision kaleidoscópica* de nuestro colega, que tiene la manía de nacionalizarlo todo.

Somos incapaces de menospreciar al DIARIO ni á nadie: cuando tenemos motivo para hacerlo, lo hacemos cara á cara, lo decimos con todas sus letras, pero nunca obramos hipócrita ni toreidamente. Si el DIARIO cree lo contrario, se equivoca.

Por mas que nuestro apreciable colega insista en que la *anatomía* de su artículo no pertenece á la polémica, el lector juzgará imparcialmente si el DIARIO tiene razon y si no podia haber esperado que llegara su turno para decir entónces lo que tuviera por conveniente.

Tampoco hemos dicho que las *Gacetas* de 1784 fueran absolutamente mejores que los periódicos de hoy. No sostenemos absurdos. En el terreno de las comparaciones hemos combatido ejemplos con ejemplos, y nada mas.

Antes de terminar daremos cuenta de otro incidente.

En el artículo IV de nuestra contraréplica, repetimos al DIARIO, por cuarta vez, una pregunta que nunca habia querido contestar.

Asómbrense ustedes. El DIARIO, que durante dos meses no ha tenido ocasion, tiempo ni ganas de darnos la respuesta deseada, se apresura á dárnosla ahora, volviendo á interrumpirnos. ¡Qué oportunidad!

Y vean ustedes con cuánta lógica nos quiere echar la culpa:

“ *Pregunta y respuesta.* — Olvidándose la COLONIA ESPAÑOLA de que segun su opinion, nosotros no podemos dedicarle ningun párrafo hasta que no termine los artículos de la contraréplica que tiene pendiente, nos dice hoy :

“ Aquí viene de molde la repeticion de aquella pregunta que se le atragantó al DIARIO impidiéndole arrojar la respuesta.

“ *¿ Cuándo, en concepto del DIARIO y de sus ilustrados compatriotas, cesa la responsabilidad de España respecto de los males y de los defectos de México ? ¿ Desde cuándo hemos de empezar á contar la era en que México independiente y libre de toda añeja traba, se gobierna por su propia inspiracion y se sujeta á su propia responsabilidad ?*

“ Esta es la cuarta amonestacion, y sentiremos que el mutismo del DIARIO, nos haga llegar á la quinta. Para que por quinta vez no se vea precisada la Co

“LONIA á repetir su pregunta de sencillísima solución,
 “y por cuyo motivo no la habíamos contestado ántes,
 “vamos á decirle en pocas palabras lo que acerca del
 “particular pensamos.

“Los hechos históricos no desaparecen nunca. Lo
 “que sucede alguna vez, queda con todas sus conse-
 “cuencias, buenas ó malas, en la memoria de los hom-
 “bres. El padre jamas deja de ser responsable de la
 “educación que dió á sus hijos ; y el pueblo conquis-
 “tador es responsable en todo tiempo de las leyes que
 “dió y de los hábitos que comunicó al pueblo con-
 “quistado. La *restitucion in integrum*, la indemniza-
 “ción de daños y perjuicios, no cabe entre padres é
 “hijos. Para unos y otros no hay mas que el fallo de
 “la posteridad, y así es que, la *responsabilidad de Es-*
 “*paña respecto de los males y de los defectos de México,*
 “cesará cuando no haya hombres, ó cuando haya de-
 “jado de existir el juicio de la historia. Esto no se
 “pregunta.”

Esta respuesta del DIARIO coincidió con otra dada indirectamente por el Sr. Lic. D. Juan Pardo y García, en estos términos:

“Una vez conseguida nuestra independencia : y una
 “vez quitada de las manos de los españoles la direc-
 “ción de nuestra sociedad, nosotros mismos les libra-
 “mos de toda clase de responsabilidades con relacion
 “á nuestros destinos futuros.”

Entre las dos, optamos por la del Sr. Pardo, que nos parece mas razonable. El DIARIO, en cambio, nos da una malísima noticia, que ya nos teniamos tragada: la de que España continuará siendo el editor responsable de todas las faltas de México, por los siglos de los siglos. Todo sea por Dios.

Volviendo á la oportunidad de la respuesta de nuestro colega, fíjese el lector en las palabras que la encabezan:

“Olvidándose LA COLONIA ESPAÑOLA de que, segun su opinion, nosotros no podemos dedicarle ningun párrafo hasta que no termine los artículos de la contraréplica que tiene pendiente, nos dice, &c.”

Tambien esto nos ha llenado de asombro. Es decir, que si en nuestra manera de escribir entra el sistema de preguntar, el DIARIO nos contestará todos los dias convirtiendo la polémica en una especie de libro de enseñanza, compuesto de preguntas y respuestas.

Creemos, con perdon del DIARIO, que todas nuestras preguntas han sido hechas para que nuestro colega las conteste cuando llegue su turno, como á nuestra vez lo hemos hecho nosotros.

En el curso de la disension hemos preguntado al DIARIO muchas cosas, entre ellas la que tan extemporáneamente acaba de sernos contestada, y el DIARIO, como era natural, ha guardado silencio hasta que le ha tocado replicar. Sin ir mas léjos, el DIARIO, en

sus últimos artículos, nos ha hecho preguntas á las que no hemos contestado todavía, porque no ha llegado la ocasion.

¿En qué, pues, se funda el DIARIO para decir que *nos hemos olvidado* de lo pactado? ¡Y esto lo dice nuestro colega despues de haberse olvidado dos veces de lo que pactamos amistosamente!

El público hará los comentarios que merece la conducta del DIARIO. Nosotros, despues de poner la verdad en su lugar, dejamos en amplia libertad á nuestro colega para que nos interrumpa cuando guste, pues nada perdemos en ello, y solo sentimos, por nuestros lectores, no por nosotros, que la polémica se haga eterna.

Aquí podriamos concluir, pero el DIARIO nos recomienda que hagamos uso de los hechos históricos, y vamos á obedecerle, sin quitar el dedo de las *gacetas* del siglo XVIII.

Cuando discutimos con un adversario tan instruido y tan noble como el DIARIO OFICIAL no nos tomamos el trabajo de comprobar las citas que se nos presentan, porque las consideramos exactas. Ya una vez, por casualidad, observamos que nuestro colega cometia la distraccion de truncar las leyes de Indias, escogiendo de ellas, tambien por distraccion, lo que mas le convenia. Ahora tambien, por otra casualidad, han venido á nuestras manos las *gacetas* censuradas por el DIARIO, y hemos visto lo siguiente.

El DIARIO, así como no se tomó el trabajo de hojear el *Teatro Mexicano* de Betancourt, tampoco se lo

tomó de repasar las *gacetas*, que son muchas, y se limitó á ver el tomo primero, y dijo:

“Qué clase de lectura era aquella, puede fácilmente colegirse, leyendo el siguiente sumario de las materias de que se ocupaba, y que reproducimos respetando la literatura del original.”

Natural era que el sumario que á continuacion copiaba nuestro colega, fuese íntegro, para que todos pudieran juzgar con pleno conocimiento de causa. Pero estas naturalidades no las entiende el DIARIO, y al copiar el sumario del primer tomo de las *gacetas*, suprimió todo lo que le convenia suprimir.

Entre otras cosas, suprimió lo que sigue:

En la letra A del índice del expresado primer tomo:

Academia Real de San Carlos, y sus premios.

Actos literarios defendidos en Valladolid.

Agua, modo de enfriarla fácilmente — petrificante — modo de convertirla en sal.

Alacranes, antidoto contra su picadura — abundan en Durango, y premio que se promete al que hallare el secreto para extrinquirlos.

Apaches, estragos que han hecho y providencias que se han tomado.

Arboles, utilidad que se seguiria al ganado si se poblasen de ellos los exidos y ciénegas.

Atmosfera, estado y variaciones de la de México. — continuacion de sus observaciones.

Como se ve, en todo esto que suprimió el DIARIO hay algo de provechoso.

La Aeademia de San Carlos, los Actos Literarios y las Observaciones Meteorológicas, no eran, á nuestro humilde juicio, cosas del todo *inútiles*.

Las noticias relativas al agua, á los alacranes, y á los árboles, nos parece que no eran absurdas ni perjudiciales.

La noticia referente á los apaches, indica que se ponía remedio á un mal.

Pero estas cosas destruian el efecto del sumario copiado por el DIARIO, y era conveniente que no aparecieran.

Mas aún. El DIARIO dijo que copiaba *respetando la literatura del original*, y nos encajó lo siguiente:

Abuja introducida en una mujer, y modo de sacarla.

Pero la *gaceta* no dice *abuja* sino *aguja*.

Así respeta el DIARIO la literatura del original. Y por cierto que la noticia en cuestion se parece mucho á otra que con el título de *Viaje de una aguja* publicó la Colonia, tomándola de un periódico europeo, y copiaron varios periódicos mexicanos tomándola de la Colonia. Vean ustedes cómo una noticia que en el siglo XIX ha parecido interesante á muchos escritores, le parece al DIARIO absurda y ridícula en el siglo XVIII.

Prosiganos.

En la letra B, entre otras cosas, suprimió el DIARIO:

Bálsamo contra el cáncer.

Banco nacional.

Baños termales.

Biblioteca de la Real Universidad, "diariamente abierta para todos."

¿Esto tambien era inútil?

En la C:

Calzada nuevamente fabricada.

Caridad (Religion de la) presentó á exámen de cirugía á dos de sus individuos.

Catedral de México.

Cátedras de la Real Universidad.

*Coches, por donde deben andar en la Alameda — número de los que hai en México.**

Colegio de abogados.— . . . uno aplicado á los P. P. Dominicos en Zacatecas — y otro á la ciudad.— se intenta erigir otro en Guanajuato — otro en el Rio Hiaqui. — Curso de artes que se abrirá en Santiago.

Cometa que apareció en México — y observacion que se hizo de él.

Correos, en que días deben salir los marítimos.

*Cosechas de maiz y trigo.***

Curacion particular executada en México.

* En aquellos tiempos de barbarie y de atraso existian en México seiscientos treinta y siete coches. Y la autoridad dió las órdenes convenientes para que los coches no interrumpieran el paso. (Lo mismo sucede ahora cuando los carruajes vuelven del Paseo y se detienen frente á la Acordada.)

Acompaña al número de la *gaceta* que contiene la noticia anterior, un plano de la Alameda, en el que está marcada la linea que deben seguir los coches. Y por cierto que la Alameda no ha mejorado gran cosa desde entónces, á juzgar por el plano.

** En esta noticia se da cuenta de varias provideneias tomadas por el gobierno para remediar la necesidad donde eran malas las cosechas.

Como ahora.

Todo esto tambien era ridículo y absurdo, particularmente lo de los colegios.

En la letra D :

Dias en que se conquistó México, Querétaro, Guadaluaxara, &c.

Esto era inútil para la historia.

En la E :

Edificio antiguo que se halló en un monte.

Efectos, comestibles, y otros que han entrado en México.

Eleccion de alcaldes ordinarios.

*Encargos.**

Enemigos que tiene la grana.

Enfermos que entraron en el Hospital Real.

Ensayo que se ha hecho de la pólvora.

*Escuela de primeras letras en Parras.***

Exhalacion que se vió en Oaxaca.

Expule (planta), su descripcion, nombres y virtudes.

¿ Para qué servia todo esto ?

En la F :

Fábrica del tabaco.

Fierro vírgen descubierto en Chihuahua.

Fuente que se estrenó en San Hipólito.

Fundacion del Colegio de Abogados, del Monte Pio de Oficinas, del Tribunal de la Minería y del colegio de niñas doncellas.

(Estas fundaciones las entresacó el DIARIO cuidadosamente, y se las comió, dando cuenta nada mas

* En esta seccion se da cuenta de muchas cosas interesantes. Bajo el título de encargos se comprenden cuarenta y siete noticias del tomo.

** A las dos semanas de abierta esta escuela, tenia 82 alumnos.

de las fundaciones de conventos que, como estas, forman un solo párrafo en el original.)

En la G :

Globo aerostático que se estaba fabricando en Xalapa — advertencia sobre él — los que se construyeron en Veracruz, y sus efectos — y discurso sobre ellos — sucesos de otros siete — de otro en Oaxaca — de otros en Puebla — en México — observaciones sobre el incendio que han padecido.

Gorgojos, remedio contra él.

Gusanos de seda.

¿Globos entóncces? Mentira parece.

En la H :

Hormigas de miel.

Huesos de Elefante hallados en unos cimientos.

Humeros, especie de baños de vapor, su descripción y virtudes.

En la I :

Illuminacion de calles.

En la J :

Junta que se formó en San Luis Potosí para el fomento del mineral del Cerro de San Pedro. (Y otras muchas.)

En la L :

*Limosnas que se han hecho en varios lugares por la escasez de semillas.**

En la M :

Máquina para sacar el salitre.

* ¿Cuántas se hacen ahora

Martirio de dos religiosos Dieguinos.

Minas (estado de varias.)

Minería (Real Tribunal de la.)

Misiones.

Moneda que entró y salió de las Reales Casas el año de 1783.

Monte Pio de Oficinas.

Movimientos de tierra.

Noticias completamente inútiles.

En la N :

Navíos.

Notas sobre las noticias de estas gacetas.

Noticias sobre varios inventos.

En la O :

Obrage, se pretende establecer uno en Durango.

Operacion hecha por los cirujunos de Veracruz, por uno de México — por otro de Tepatilán.

Oposicion á las cátedras de latinidad en Zucatecas (y á varias canongías.)

En la P :

Pezes, modo de criarlos.

Peste, remedio preservativo contra ella.

Placer de oro descubierto en Arispe.

Plata que entró en las casas de Guanajuato.

Premios de la Real Academia de San Carlos.

Puente que se construyó en Orizava.

En la Q :

Quadratura del círculo pretendida por un vecino de California.

En la R :

Rabia, sus remedios.

Ratas, sus perjuicios y modo de matarlas.

Relox de Torre hecho por Don Francisco Rangel, otro por Don Marcos Rafael Muro.

Ruido subterráneo en Teutitlán (y en otros puntos.)

En la S :

Sal. . . . modo de fabricarla.

Seda beneficiada por Doña Catarina Vinuesa.

En la T :

Tarifas de carnes, pan, velas y jabon.

En la V :

Vandos. (Importantísimo.)

Universidad.

En la X :

Xicama, alimento útil en las navegaciones.

Todo esto se lo ha comido el DIARIO OFICIAL para darnos una pequeña muestra de las excelentes tragaderas que posee.

Contiene además la *gaceta* (y solo hablamos del primer tomo) muchos datos interesantes, algunas láminas perfectamente grabadas, suplementos, relaciones de entrada y salidas de buques * y de su carga, noticias militares y religiosas, y de cuanto ocurría entónces que fuese digno de mencion. La defensa de la dominacion española puede hacerse con las *gacetas*. Basta y sobra con ellas.

* En la *gaceta* correspondiente al día 21 de Junio de 1785 se da cuenta de la entrada de nueve buques mayores en el puerto de Veracruz, así como de la carga que conducían, y de la salida de cuatro buques del mismo puerto, y de otros dos del de San Blas.

Entónces no habia comercio.

Y ahora que nuestros lectores van conociendo al DIARIO, ahora que á grandes rasgos han visto lo que suprimió nuestro colega al copiar el sumario de las gacetas, RESPETANDO LA LITERATURA DEL ORIGINAL, díganos qué conexión hay entre la verdad histórica y las afirmaciones de un periódico que *no ha encontrado en las gacetas nada que indique siquiera un insignificante empeño por derramar entre el pueblo alguna ilustración, nada que no sea fanatismo, nada en defensa de los indios, nada en favor del desarrollo del comercio, nada anunciando el establecimiento de colegios y de escuelas.*

Cuando así se escribe, cuando se cuida únicamente de causar efecto por el momento, de deslumbrar á los ignorantes, de atestiguar cosas que pueden ser desmentidas en el acto, no queda para el adversario ni aun el honor de la victoria, porque no existe el mérito de la lucha.

¿Qué dirán en la culta Europa cuando lean estos artículos, cuando vean que toda la habilidad de un polemista, de un hombre de indisputable talento, se reduce á ocultar párrafos, á trastornar textos, á negar la existencia de lo que existe?

Dirán lo que nosotros decimos: que el talento es impotente para defender una mala causa; que la verdad es mas poderosa que todos los sofismas del ingenio.

Si los redactores del DIARIO OFICIAL abrieran esa multitud de volúmenes que aquí dejaron los españoles para eterna memoria de su nombre, si hojearan

esas páginas cuyo enorme trabajo causa admiración á los mas laboriosos y á los mas sabios; si caleularan la suma de actividad, de inteligencia y de constancia que requiere la penosa elaboracion de tantas obras que existen y de tantas que se han perdido, se sentirian orgullosos por descender de tan valiosa gente, así como nosotros nos sentimos apesadumbrados por vernos incapaces de imitar tanta abnegacion, tanto heroismo y tan sublime grandeza.

Pero no: es mejor renegar del origen, de la sangre y de la gloria. Es mejor pagar la civilizacion, y el idioma, y la creencia, arrojando puñados de cieno á la tumba de nuestros antepasados. Es mejor negar, por el simple capricho de negar; escarneer, por el solo deseo de escarneer. ¡Ah! Si los que yacen en el polvo se levantaran á escueharos, si oyeran vuestras impías maldiciones, vuestros sarcasmos feroces, vuestras injurias sangrientas, aun tendrían corazón para exclamar al pié de la Cruz: ¡perdónalos, Señor, que no saben lo que dicen!

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO VII.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

El DIARIO tiene razon. Su artículo es un paréntesis, y si lo hubiera suprimido no tendríamos necesidad de probar que nuestro colega se equivoca con demasiada frecuencia.

El DIARIO se confunde, se contradice y se enreda en sus propios argumentos. Vamos á verlo.

La mayor parte del artículo de nuestro colega se reduce á contarnos la historia de la Inquisicion y á referirnos algunos de sus actos. Pero la sustancia del artículo se encierra en estos extremos: “La Inquisicion era un tribunal fanático; la Inquisicion era un tribunal político; la Inquisicion existia para los indios; la Inquisicion no existia para los indios, y esta era

una prueba del desprecio con que los españoles miraban á los aztecas.”

¿En qué quedamos?

Si la Inquisicion era un tribunal religioso, fanático y osecrantista, no podria doblegarse á las exigencia de la política. Si era un tribunal político, tendria que atropellar la religion muchas veces.

El DIARIO se inclina mas á la opinion de que era tribunal político, y seguiremos su parecer sin discutir. Pero entónces, ¿cuál era el fanatismo? El fanatismo no calcula, no se detiene á meditar lo que le conviene; y la política lo pesa todo, lo hace todo por cálculo. El fanatismo es una pasion, y la política es un negocio. El primero lo hace todo el sentimiento, y en la segunda la inteligencia. No hay, pues, semejanza posible: si era fanático, no era político: si era político, no era fanático.

Considerado como político, no puede negarse que la fundacion del Santo Tribunal fué conveniente para acabar con el orgullo y con el poder de los señores feudales.

Cuando fué traído á México, imperaba en Europa; no se hizo, pues, exclusivamente para las tierras conquistadas; se trajo aquí, como se trajo cuanto habia en España, bueno ó malo. Y despues de todo, la Inquisicion era un tribunal como otro cualquiera. En la Edad Media todos los tribunales eran lo mismo ó peores que la Inquisicion. La tortura se aplicaba en todas partes, no como castigo, sino como prueba. En Francia se hacia morir á algunos reos en el tormen-

to : en España, jamas. La hoguera tenia general aceptación y por esto se usaba, pero aún no se ha averiguado si la hoguera es preferible á la horca, ó si el garrote es mas humanitario que las balas. Dada la época, ni por sus procedimientos ni por sus suplicios fué la Inquisicion mas cruel que los demas tribunales. El tribunal de los inquisidores era un jurado que procedia como los jurados democráticos de nuestro siglo : no imponia la pena de muerte sino como la impone el jurado ; declarando culpable al acusado y entregándole al brazo seglar. No asistia á los autos ni atizaba la hoguera, tal como se le representa en algunas estampas : todo esto es farsa.

El vulgo, en fuerza de oir las declamaciones de los enemigos de la Inquisicion, ha llegado á creer que este tribunal era el azote de los pueblos. El vulgo no sabe que la mitad de los condenados por la Inquisicion eran culpables de delitos comunes que hoy se castigan con rigor : no sabe tampoco que la mayor parte de los reos juzgados por el Santo Oficio no iban á la hoguera, sino que sufrían penas de poca importancia : no sabe, en fin, que los demas tribunales de justicia, así antiguos como modernos, han cometido crueldades mucho mas terribles que las que se achacan á la Inquisicion. Ahí está el Código penal militar, mas moderno que la Inquisicion, y lleno de penas infamantes y espantosas. Ahí está el proceso Lesurques, para mengua de la justicia y de los tribunales de nuestra época.

Volviendo á las contradicciones del DIARIO, fíjese

el lector en que nuestro colega dice al principio de su artículo :

El funesto tribunal de la Inquisicion habia contribuido poderosamente á hacer mas dura, mas angustiosa y terrible la condicion de los indígenas de México.

Y dice despues :

Nosotros vemos en la ley citada (en la que prohíbe á los inquisidores apostólicos juzgar á los indios) una prueba mas del desprecio con que eran mirados por sus amos los pobres descendientes de Moctezuma y de Guatimoc.

Y añade :

¿ Qué necesidad existia de matar á los infelices indios en la hoguera inquisitorial, ó de emparedarlos en las sombrías bóvedas de los conventos, si era muy fácil extinguirlos á centenares en las encomiendas y repartimientos?

¿ Ustedes entienden al DIARIO? Nosotros no ; y nos confesamos vencidos por tanta lógica. Primero, la Inquisicion vino á hacer mas penosa la condicion de los indios ; luego, la Inquisicion no tenia poder sobre los indios, y esto era una prueba del desprecio que les profesaban los españoles ; despues, no habia necesidad de Inquisicion para los indios porque estos morian en las encomiendas.

¿ En qué quedamos ? ¿ Tenia ó no tenia poder la Inquisicion sobre los indios ?

Si no lo tenia, y por no tenerlo se hacia un desprecio á los indios, quiere decir que la Inquisicion era una prueba de aprecio que el rey donaba á sus súbditos.

Siguiendo al DIARIO en sus contradicciones nos meteriamos en un laberinto.

Pero aun no hemos acabado. Vamos á los autos.

Epoca existe en los anales de la Inquisicion que no cuenta mas que insignificantes muestras de la terrible justicia de los inquisidores. Durante dos años, desde 14 de Enero de 1784 á 27 de Diciembre de 1785, dió la Inquisicion tres sentencias, y ninguna de muerte. Una, mandando recoger un libro inmoral ; otra, sentenciando á diez y ocho reos, de los cuales sufrieron trece la pena de la pública vergüenza ; y la tercera, penitenciando á un reo por hereje formal, apóstata, circuncidado, renegado y rebautizado. Siendo de notar que de los diez y ocho reos incluidos en la segunda senteneia, lo fueron siete hombres y tres mujeres, *por casados dos veces*, y una mujer, *por fautora del crimen de la poligamia de su hija*.

En estos erímenes no habia herejía, y cualquier tribunal, *aunque no fuese fanático ni político*, hubiera castigado á los delinuentes.

Podriamos citar multitud de ejemplos para demostrar que la Inquisicion sentenció casi siempre con absoluta justicia sin abusar de su poder tanto como se supone, pero nos falta espacio y tenemos que probar al DIARIO que se equivoca otra vez.

Nuestro estimable colega, para probarnos por fin que la Inquisicion tenia autoridad sobre los indios, nos cita precisamente uno de los autos á que acabamos de referirnos, y que dice así :

“ *México.*—El dia 9 celebró *auto de fé* en su tribunal de justicia, el señor provisor é *inquisidor de indios* y chinos de este arzobispado, y penitenció á un reo, natural de la ciudad de Manila, por hereje formal, apóstata, eircuncidado y renegado, y haberse rebautizado dos veces ; asistiendo á este acto los curas de esta ciudad, sus fiscales gobernadores y alcaldes, y gran concurso de gentes.”

El DIARIO es miope. Todo el mundo puede ver en este auto lo que no ve nuestro colega : este auto. presentado por el DIARIO como prueba de que los indios estaban sujetos á la Inquisicion, prueba todo lo contrario : *que no lo estaban.*

¿Qué triste papel está haciendo en esta polémica nuestro respetable contrincante!

¿Quién era el provisor? El delegado del obispo. ¿Quién era el obispo? El inquisidor de indios.

¿Y qué tenia que ver este inquisidor de indios con el Santo Tribunal de la Inquisicion? Absolutamente nada. ¿Por qué? Porque los jueces de la Inquisicion eran los inquisidores *apostólicos*, y estos no tenian poder alguno sobre los indios ; y los inquisidores *de indios* eran los obispos, nombrados expresamente por el gobierno de la metrópoli para que entendieran en

todo lo que tocare á los indios respecto de la religion, "pues no era justo que los cristianos nuevos estuviesen sujetos al tribunal de la Fé, dedicado á corregir las faltas de los cristianos viejos, debiendo ser mas dispensable el error cometido por unas gentes que acababan de entrar en la religion de Cristo despues de haber pasado toda su existencia en la idolatría."

¿No sabia esto nuestro respetable colega?

¿Es posible que haya olvidado la historia hasta el punto de confundir á los *inquisidores de indios* con los *inquisidores apostólicos*?

Resulta, pues, que no habia Inquisicion para los indios. Y tan no la habia, que no fué sentenciado por la Inquisicion ni quemado, durante la dominacion española, NI UN SOLO INDIÓ.

Pero oigamos al DIARIO, que todavía continúa equivocándose :

"En 1647, la Inquisicion celebró en la Catedral de México (el 23 de Enero) un auto de fé, particular, que fué el segundo de ese género, habiendo sido el primero durante el año anterior en el atrio de Santo Domingo. En el de la Catedral fueron reconciliados veintiun penitentes que salieron de aquel punto con corazas, soga y vela verle por judaizantes, siendo doce de ellos naturales de Portugal, uno de Málaga, dos de Castilla, DOS DE MÉXICO Y CUATRO DE VERACRUZ."

Y cita despues otros autos en los que fueron peni-

tenciados varios *mexicanos*, con lo cual quiere probar el DIARIO, que la Inquisicion existia para los indios.

En primer lugar, erudito colega, en tiempos de la dominacion española *no habia mexicanos*: no habia mas que *indios* y *españoles*.

Los indios eran los individuos de la raza conquistada. Los conquistadores, los hijos de conquistadores y conquistados, los mestizos en general, eran españoles: tan español el que nacia en Puebla como el nacido en Madrid; sujetos á las leyes españolas, y por consiguiente á la Inquisicion, lo mismo el hijo de Cataluña que el de Veracruz, lo mismo el de México que el de Andalucía.

Era, pues, natural que los mestizos fuesen juzgados por la Inquisicion, porque para ellos no existian los privilegios vigentes para los indios. Conste, en fin, que los indios no eran juzgados por la Inquisicion, y que los indios eran una cosa, y otra cosa los que el DIARIO llama mexicanos y que debiera llamar ántes españoles, así como al catalan, andaluz y al gallego se les designa por el nombre de su nacion ántes que por el de su provincia.

De todos modos, en los autos de fé celebrados en México, los *españoles nativos de la Nueva-España*, solo componen *la sexta parte* de los sentenciados. El DIARIO puede hacer la suma cuando guste.

¿Creerán ustedes que nuestro colega ha concluido de equivocarse? Pues no, señores: aún se equivoca otra vez:

“ A pesar de ser *mexicanas* ¿no fueron vilmente quemadas, varias personas de la familia Carbajal, después de haber sido ofendidas en su pudor y torturadas?

Pues bien: la familia Carabajal, como la nombran en los autos, *no era mexicana*, sino portuguesa.

Siguiendo de esta manera, nuestro colega va á lograr que su título de DIARIO OFICIAL se convierta en el de *Diario de las Equivocaciones*.

AL "DIARIO OFICIAL"

ARTÍCULO VIII.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del *Diario*.)

En un solo párrafo de uno de nuestros artículos ha encontrado el DIARIO materia suficiente para llenar mas de tres columnas. Pero nos parece, con perdon sea dicho, que nuestro colega se ha alejado mucho de la cuestion.

No hemos hablado de la expulsion de los jesuitas en España, porque no hacia al caso. Mas el DIARIO, afectísimo á las comparaciones, cuando él las hace, así como es desafecto cuando las hace la COLONIA, cree haber dicho una gran cosa al ponernos en la terrible alternativa de dar nuestra opinion acerca del acto llevado á cabo por el rey Carlos III.

De una vez para siempre, dirémos al DIARIO que el patriotismo no nos eiega, y que lo malo nos parece tan censurable en España como en todas partes. Así, aunque estemos conformes con muchos actos del rey Carlos III, no lo estamos ni lo estaremos nunca con el despojo que en todas partes han sufrido los bienes de la Iglesia. Y esto, nada mas que por una razon: porque los bienes de la Iglesia se han formado con donaciones de personas que hacian una ofrenda á la religion y que estaban muy léjos de querer haerla á cualquier deseamisado. Y, en buena lógica, lo que se distrae del objeto á que lo destinó su legítimo dueño, no se adquiere: se roba.

Ya ve nuestro apreciable colega que no nos mordemos la lengua para contestar.

En suma, los errores cometidos en otras partes, no disculpan el error que hemos censurado. Nos parece que el erímen de Cain no autoriza á todos los hombres del mundo para asesinar á sus hermanos.

Volvamos á la cuestion.

La cuestion es que el DIARIO se lamenta de que los españoles dejaron aquí muchos conventos.

¿En qué se fundan las lamentaciones del DIARIO? ¿Querria nuestro colega que hubiesen dejado los hombres del siglo XVII muchos telégrafos ó muchos vapores?

Entónces predominaba la fé, y no puede negarse que la fé producia grandes cosas. Aquellos bárbaros gachupines que á fuerza de trabajo y de constancia llegaban á poseer una fortuna, solian tener el herois-

mo de legarla en vida, quedándose pobres otra vez. ¿Y á quién la legaban? A la religion, á lo que ellos consideraban mas digno y mas respetable; y conforme habian de dar la limosna de un real, daban la limosna de un convento, de un hospital, de un asilo, de una escuela. Limosnas que se contaban por millares de pesos, limosnas que nadie da hoy á pesar de que hemos progresado mucho. Aquellos hombres podrian equivocarse, pero creían hacer bien y lo hacian con un desprendimiento maravilloso.

Ayer, esos actos eran cosa natural y nadie se admiraba de ellos. Hoy, cuando un millonario regala dos piezas de manta á un hospital, lo anuncian todos los periódicos como cosa nunca vista.

Verdad es que aquellos pobres hombres perdian el tiempo. ¿Cómo habian de imaginarse que el colegio de las Vizeainas, el de San Juan de Letran, el hospital de San Lázaro y otras fundaciones (que no eran conventos) habian de llegar á trasformarse en lo que son hoy?

¿Cómo habian de sospechar los fundadores de conventos y de iglesias que, habiendo ellos dado cuanto tenian, por amor á la religion, sus herederos *forzosos* no habian de dar ni agua á la religion ni á nadie?

No sabemos por qué se guarda el DIARIO la larguísima lista que debe poseer de los beneficios hechos al país por los herederos *forzosos* de la Iglesia. Porque el mundo entero, y tanto los católicos como los herejes, verian con mucho gusto una escuela gratuita en el solar de cada convento, un hospital bajo la bóveda

de cada templo, un asilo de menesterosos encima de cada refeitorio ; porque esto seria algo mejor que ver en cada templo un cuartel, en cada convento una casa particular, en cada posesion de la Santa Iglesia otra posesion de la gente *non sancta*.

Los conventos no serian buenos, pero eran el producto de la fé, de ese sublime sentimiento que ha hecho tantos héroes y tantos mártires. Llamadle fanatismo, si así os place, pero no negareis que el fanatismo religioso ha ejecutado maravillas.

No creemos en la aparicion del apóstol Santiago sobre los campos de Clavijo, ni tampoco en otras apariciones ; pero creemos firmemente que quien defendió á Zaragoza contra el ejército frances no fué Palafox, no fueron los soldados españoles, no fueron los paisanos aragoneses : fué la vírgen del Pilar.

El sentimiento religioso, espíritu gigante que arrastra y fanatiza, que trastorna y exaspera, que conduce lo mismo á la exageracion de la iniquidad que á la sublimidad del heroismo, inflamó los pechos de los defensores de Salduba, levantó el brazo de los débiles, armó la mano de los cobardes, ofuscó la razon atizó la ira, convirtió en plaza poderosa la ciudad abierta, en soldados los habitantes, en veteranos los reclutas ; y cada cuerpo fué un muro, cada piedra un arma, cada viejo un jóven, cada niño un hombre, cada mujer una fiera ; y léjos de extinguirse la rabia con la destrucccion y de fatigarse el ánimo con los desastres, escuchando el grito del moribundo y pisoteando el cadáver del hermano, llegó el furor hasta el delirio, el

entusiasmo hasta la locura, como si al rodar los cuerpos destrozados por la metralla francesa, se trasportara al alma de los vivos el indomable espíritu de los muertos.

De aquel poema sublime y casi fantástico tenemos en la historia muchas descripciones ; pero ninguna habla tan alto como esta vulgarísima copla :

“La Virgen del Pilar dice
“que no quiere ser francesa.”

¡ Con qué fé se improvisaron estos versos ! ¡ Cuán exactamente revelan el móvil que sostuvo á los aragoneses !

Pues esta fé arrojó de España á los árabes, esta fé derrotó á Napoleon, esta fé, aunque sea doloroso decirlo, mantiene encendida en el suelo español la tea de la guerra civil, guerra cruenta y desoladora que ofrece á cada instante el espectáculo de asombrosos hechos dignos de la epopeya y de la fábula.

Esta fé, este sentimiento siempre admirable hasta en sus mayores aberraciones, levantó los conventos y las iglesias. Y á pesar de los estragos del tiempo y del furor de la piqueta revolucionaria subsisten y subsistirán, dominándolo todo con su venerable sombra, esos austeros edificios levantados por la piedad humana en holocausto de la religion.

Recorred el mundo, y en todas partes atraerá vuestras miradas el esplendor de los monumentos religiosos. En el pueblo mas humilde hallareis una iglesia,

humilde tambien, pero mas alta que las casas que la rodean, elevando su torre como enseña de dominio y de proteccion, cobijando á su sombra las mansiones de los campesinos. En las grandes ciudades, á pesar de los museos, de los acueductos, de los arcos de triunfo, de los palacios y de las estátuas, no podreis olvidar la magestad de los templos. Si vais á España, enmudecereis de asombro ante El Escorial, ante las catedrales de Burgos, de Toledo, de Jerez, de Sevilla, de Palma y de Valencia. Si vais á Francia, nada os admirará tanto como aquel severo panteon, obra del siglo III, que se llama Saint-Denis; como el gran templo de Reims ó el de Nôtre-Dame. En Lóndres, os sorprenderá la Catedral de San Pablo, obra maestra de Cristóbal Uren, el famoso arquitecto: en Lisboa, la iglesia de Jesus y el convento de Mafra: en Berna, su célebre *Munster*: en Munich, la *Franen Kirche*: en Viena, la Catedral, San Miguel y San Ruperto: en Venecia, San Márcos, San Jorge y la iglesia del Redentor: en Nápoles, la Catedral levantada sobre las ruinas del templo de Apolo: en Atenas, los restos del Panteon y del templo de Júpiter: en Constantinopla, Santa Sofía: en San Petersburgo, el convento de San Alejandro Nevski: en Stockolmo, su *Riddarholmen*: en Roma, por fin, el Panteon de Agripa, el maravilloso templo de San Pedro, el Vaticano y la iglesia de *Giovani in Fonte*, la mas antigua de la cristiandad.

En todas partes, en pueblos paganos, protestantes ó católicos, hallareis esos grandiosos monumentos en-

riquecidos por el trabajo de mil artistas y por el oro de cien magnates, con sus altas cúpulas, sus delgadas torres, sus esbeltas agujas separadas de la tierra como si con sus lenguas de bronce quisieran hablar á Dios.

Estas son las obras de la devocion y de la fé. ¡Pluguiera al cielo que la generacion presente, aunque lo destruyese todo, legara al siglo venidero, por cada convento, una obra generosa; por cada iglesia, un hombre útil á la sociedad!



AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO IX.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Nuestro apreciable colega, empezando por llamar *rara obcecación* á lo que no pasa de ser un acto de franqueza, nos presenta un dilema terrible y comprometedor. Pero léjos de excusar la respuesta que tan difícil parece al DIARIO, vamos á dársela pronta, precisa y ampliamente, para que nada le quede que desear.

El gobierno español tuvo siempre y en todas ocasiones el mejor deseo de igualar á los conquistados con los conquistadores, pero no pudo lograrlo. ¿Por falta de criterio? No. ¿Por falta de constancia? Tam-

poco. ¿Por qué, entónces? Porque, aunque sea penoso decirlo, la raza conquistada era inferior á la conquistadora. Y cuando dos cosas no poseen iguales elementos de robustez y de resistencia, en el choque perece la mas débil. Así los indios, en su roce íntimo con los españoles, tenían que gastarse; y la raza indígena, ligada con la española, hubiera concluido por desaparecer.

Nosotros estimamos á los indios. Confesamos que poseen admirables cualidades. Nos gustan mas que los mestizos, porque nos agradan la sencillez, la benevolencia, la dulzura y la sobriedad que caracterizan á los indígenas. Y nos inspiran profunda simpatía por sus desgracias, por su aislamiento, por su condicion triste y miserable.

Pero esto no nos impide juzgar con imparcialidad. Y nuestro juicio nos dice que los indios, en la época de la conquista, constituian una raza inferior, acostumbrada á vivir en el embrutecimiento, á obedecer ciegamente las órdenes de un soberano que los sacrificaba por millares, á no tener, en fin, ni voluntad propia, ni recursos propios, ni reposo, ni garantías de ninguna clase.

De improviso, esta raza se vió libre de la esclavitud y al lado de otra raza poderosa. Los españoles que vinieron á México eran soldados rudos y terribles, ávidos de labrarse una fortuna con la punta de la espada, fuertes, animosos, irascibles, soldados, en fin.

Esta no era culpa del gobierno español. Con hom-

bres tímidos y humanos no se han heeho jamas las conquistas, y el gobierno estaba en el deber de premiar á los que tanto habian conseguido, aunque no aprobase en absoluto su conducta. Pero al dar á los españoles ciertas franquicias y al ponerlos en contacto íntimo con la raza conquistada, se observó bien pronto que los indios perdian en el contacto, que no podian ponerse á la altura de aquellos hombres fieros, indomables y activos, y que, para evitar la ruina de la nueva raza avasallada, era preciso aislarla hasta cierto punto, defenderla con la tutoría y preservarla con los privilegios, de la rapacidad, del egoismo y de todos esos vicios que siempre han poseido los conquistadores en el mundo entero.

Por esto se hicieron las leyes de Indias, que fueron y son sábias, sapientísimas, segun lo acabaremos de demostrar euando llegemos otra vez á examinarlas. Por esto se tuvo á los indios en tutela. Por esto se les aisló, hasta el punto de prohibir á los españoles que edificaran en terrenos de indios, dando á los vendidos jefes de su misma raza y aun de familia real, * y protegiéndolos con todas aquellas distineiones que podian serles útiles, pues otras hubieran sido mas perjudiciales que benéficas.

Las leyes de Indias, á pesar del parecer de Maxi-

* Entre estos jefes merece mencionarse al célebre indio D. Antonio Valeriano, natural de Aztecapotzalco, hijo de caciques nobles y pariente de Moctezuma, que fué uno de los primeros colegiales del colegio de Santiago Tlatelolco que sucedió á sus maestros en la cátedra de gramática, y que "hablaba *ex tempore* con tanta propiedad y elegancia como un Ciceron ó Quintiliano."

¿Cómo permitian esto los tiranos conquistadores?

miliano que nos cita el DIARIO, son y serán eterno monumento de gloria para España, y ellas demuestran palpablemente el profundo afecto que los reyes y los vireyes tenían á la raza conquistada.

Nuestro colega cita párrafos de las instrucciones del conde de Revillagigedo, como para probarnos algo en contra de nuestras ideas, y solo consigue que sus citas vengan en apoyo de la opinion que sustentamos. Si los vireyes hubieran sido enemigos de los indios, no se habrían cuidado de favorecerlos, y si los reyes no hubiesen deseado satisfacer los deseos de los vireyes, estos no habrían perdido el tiempo con inútiles reclamaciones.

Que habia abusos, nadie lo niega: en todas partes los hay. Pero tampoco puede negarse que se procuraba remediarlos. Ni el rey ni los vireyes podian hacer mas. Y suponemos que el DIARIO no hará absolutamente responsables á los gobiernos de las faltas que cometen sus súbditos, porque tiene bien cerea el ejemplo de un gobierno que no es capaz de evitar los desmanes de una parte de sus gobernantes.

No pida el DIARIO imposibles, porque será derrotado en el terreno de las comparaciones.

Sabe, ademas, nuestro colega, porque ya lo hemos dicho y porque está demostrado, que los vireyes y los cronistas exageraban mucho, los unos por amor á la nueva tierra, los otros porque pedian lo excesivo para obtener lo necesario.

El DIARIO insiste mas adelante en este punto. y entónces insistiremos.

Veamos ahora la segunda parte del artículo.

El Sr. D. Basilio Perez Gallardo, persona versadísima en bibliografía, ha venido en auxilio del DIARIO para rectificar varios errores.

En efecto, uno de nuestros artículos contiene equivocaciones que advertimos casi inmediatamente despues de publicadas y que pensábamos rectificar ahora, porque ni somos infalibles ni pretendemos serlo, ni queremos imitar el sistema del DIARIO, periódico privilegiado que nunca se equivoca.

El Sr. D. Basilio Perez Gallardo nos ha dado una muestra de su notable erudicion, aunque no tan completa como era de esperar, si atendemos á la fama que le distingue. Pero al mismo tiempo, sin duda para darnos una prueba de su modestia, nos ofrece D. Basilio la ocasion de demostrar que el Sr. Perez Gallardo se equivoca tambien como cada hijo de vecino.

Dice el DIARIO, ántes de ceder la palabra á D. Basilio, que *muchas de las obras que hemos dado por impresas, se quedaron en los archivos de los censores.* Esto no es verdad, y tanto al DIARIO como á D. Basilio, vamos á probar que nuestros errores son muy pequeños comparados con los que D. Basilio y el DIARIO han tenido la mala fortuna de cometer.

Empieza D. Basilio:

Tratado de cosmología de Avedaño.

“Fr. Andrés, religioso franciscano de la provincia
“de Yucatan, escribió varias obras, de las que hicie-

“ron aquellos religiosos relacion al Sr. Eguiara, ig-
 “norándose el paradero de tales *manuscritos*. (Beris-
 “tain, tomo 1º, pág. 123.)

Está bien. Las obras de Avendaño se perdieron, pero existieron, puesto que se da cuenta de ellas; mas como no están impresas, cometimos error. Y va uno.

Crónica mexicana por Tezozomoc.

“D. Fernando Alvarado, indio noble mexicano,
 “llamado por sobrenombre *Tezozomoc*, escribió esta
 “obra por el año de 1598. La primera parte existia,
 “segun Clavijero, en la Biblioteca de San Pedro y
 “San Pablo de México. De la segunda hace mencion
 “Boturini en el catálogo de su *Museo*; pero se per-
 “dió. La primera parte permaneció inédita hasta que
 “Lord Kingsboroug la incluyó hace pocos años en el
 “tomo 9º de sus *Antiquities of Mexico*. (Beristain, to-
 “mo 1º, pág. 66, y Diccionario de Historia y de
 “Geografía, tomo 10º, pág. 653.)”

Está bien. Existió, pero no se imprimió. Y van dos.

“*Historia antigua de los reyes de México. Acolhuacan y Tlacopam.—Memoria*
 “*genealógica de la dinastía de Texcoco.—Memoria genealógica de los reyes me-*
 “*xicanos, por Tovar de Moctezuma.*

“Al P. Juan Tovar se tenia por autor de esta obra;
 “pero segun el Sr. D. Joaquin García Icazbalceta, en

“el Diccionario de Historia y de Geografía (tomo
 “7º, pág. 317), el verdadero autor de los *manuscritos*
 “que consultó el P. Acosta, fué el P. Durán. No pu-
 “do, pnes, imprimirse obra que ni siquiera fué es-
 “crita.”

Aquí cometimos un error, y comete otro el Sr. D. Basilio. Que se tuviera al P. Tovar por autor de una obra del P. Durán, no quiere decir que la obra no existia. La obra se escribió; pero siendo del P. Durán se achacó al P. Tovar. Esto es todo, y no es cosa extraordinaria. Hoy mismo, *Los tres Mosqueteros*, atribuidos á Dumas, se atribuyen á Augusto Maquet, que es su autor verdadero segun Mirecourt; y sin embargo, continúa siendo Dumas, para la mayoría de las gentes, el autor de *Los tres Mosqueteros*. Resulta, pues, que D. Basilio tambien se equivoca; pero le dispensamos esta primera equivocacion, nos apuntamos la nuestra, y van tres.

“*Relacion histórica de la nacion Tuiteca.—Cantos del emperador Netzahualco-*
 “*yoll.—Compendio histórico del reino de Texcoco.—Y otras obras de Fernando*
 “*Alva. (Ixtlilxuchil.)*”

“Para edificacion del redactor de la COLONIA, que
 “tan entusiasta se muestra por los gobernantes de su
 “época, copiamos lo que acerca de esos manuscritos
 “dice Beristain en su Biblioteca. (Tomo 1º, pág. 65.)
 “Estos manuscritos preciosos los heredó el erudito
 “D. Carlos de Sigüenza y Góngora, y los dejó lega-
 “dos á la Biblioteca del colegio mexicano de San

“ Pedro y San Pablo, de los jesuitas de México, don-
 “ de los leyó el P. Clavijero, y de ellos sacó muchos
 “ materiales para su *Storia antica del Messico*. Gemeli
 “ Carreri los leyó en poder del citado Sigüenza: Bo-
 “ turini los copió, y el P. Betancourt confiesa haberse
 “ servido tambien de ellos. Traslados de resultas
 “ de la expatriacion de los jesuitas, los libros de di-
 “ cha Biblioteca á la de la Universidad de México. se
 “ *extrajeron* los dichos *manuscritos* por el virey, conde
 “ de Revillagigedo, para enviarlos á España, donde
 “ es muy probable que hayan caido en manos de los
 “ franceses. *¿Y por qué se privó á México de esos ori-*
 “ *ginales? Y ya que se remitian á España, ¿por qué á*
 “ *lo ménos no se dejó una copia en México?*

“ En la librería del real colegio de San Ildefonso
 “ de México hay un tomo en folio manuscrito, intitu-
 “ lado *Fragments de Historia Mexicana*, y entre ellos
 “ está *original* uno de los opúsculos citados de D. Fer-
 “ nando de Alva, dirigido al virey D. Luis de Velas-
 “ co, á quien al fin dice: *esta relacion* he sacado. ex-
 “ celentísimo señor, de los nueve libros que he ido
 “ escribiendo de cosas de la tierra de mas de 2,000
 “ años á esta parte, segun está en la original historia
 “ de los señores de esta tierra, conforme lo he inter-
 “ pretado, y los viejos y principales me lo han decla-
 “ rado. . . . Suplico á V. E. reciba este pequeño ser-
 “ vicio, *y se acuerde de los pobres descendientes de estos*
 “ *señores*, cuando se ofrezca ocasion de que V. E. es-
 “ criba al Rey Nuestro Señor.—*D. Fernando de Alva*
 “ *Ixtlilxuchil.*”

Aquí dió una caída D. Basilio. Primera estacion.

Beristain estaba muy mal informado cuando escribió los párrafos que copia D. Basilio. Los originales de Fernando de Alva no se sabe dónde están; pero no los mandó Revillagigedo á España. Lo que mandó Revillagigedo fué *una copia*, juntamente con otras que formaron treinta y dos volúmenes, copias mandadas sacar por encargo del Rey, hechas con singular paeiencia por un fraile. No se mandó á España ningun manuscrito original, no hubo *extraccion* de la Biblioteca, y de las obras de Fernando de Alva *existen copias en el Archivo Nacional*. Están ademas impresas por Kingsboroug, y mal puede imprimirse lo que se ha perdido.

Cayó, pues, el apreciable D. Basilio, y va una. Y tambien nosotros nos apuntamos otra, y van cuatro.

“ En quanto á *Chimalpain*, autor de varias obras
 “ de historia antigua de México, cuyos manuscritos
 “ paraban en poder de Sigüenza y Góngora, el cual
 “ los dejó al colegio de San Pedro y San Pablo, puede
 “ el señor redactor de la COLONIA consultar á Beris-
 “ tain en el tomo 1.º de su Biblioteca, pág. 342, y el
 “ Diccionario de Historia y de Geografía, tantas ve-
 “ ces citado, recomendándole este pasaje notable re-
 “ ferente al caballero Boturini, coleccionador de obras
 “ de la historia de México, y que copió algunos de los
 “ manuscritos de Chimalpain.

“ *La suspicacia* del gobierno vireinal habia eneon-
 “ trado *crímenes* dignos del mas severo tratamiento

“en las inocentes y oscuras tareas del ilustre anti-
 “cuario, y lo lanzó *del país bajo partida de registro,*
 “embargándole sus bienes. Los que poseía, *de inesti-*
 “*mable valor para el que lo conociera,* no eran á los
 “ojos vulgares de la época mas que un objeto vil y
 “*despreciable,* pues que todos se encontraban en el
 “que llamó *Catálogo* de su *Museo Indiano.* Dos años
 “despues, el conde de Fuen-Clara, autor de este
 “crímen de lesa humanidad y ciencia, mandó formar
 “un segundo y razonado inventario de los bienes del
 “literato proscrito, cuyo documento encontró el Sr.
 “D. Fernando Ramirez en 1846 en un rincon del en-
 “tónces desordenado archivo, el cual sirve para ates-
 “tigar *la indolencia y descuido con que se vió ese rico*
 “tesoro, &c.

“Hé aquí demostrada la ilustracion de los hombres
 “de la época vireinal.”

Por nuestra parte, nos apuntamos otra equivocacion, porque no están impresas, aunque existieron, las obras de Chimalpain. Y van cinco.

Véamos á D. Basilio. Segunda caida. Segunda estacion.

“El Sr. D. Fernando Ramirez encontró el inven-
 “tario de los bienes de Boturini, en 1846, en un rincon
 “del entónces desordenado archivo, el cual sirve para
 “demostrar la indolencia y descuido con que se vió
 “ese rico tesoro.”

En 1846 no gobernaban aquí los españoles, y por consiguiente no tenían ellos la culpa de que el archivo estuviera desordenado, y el desorden *sirve para demostrar la indolencia y descuido con que se vió ese rico tesoro.*

Esto se le escapó á D. Basilio en el calor de la improvisacion. Y van dos.

“El conde de Fuen-Clara fué autor de un crimen de lesa humanidad y ciencia, *y sin embargo*, mandó formar un segundo y razonado catálogo de los bienes del literato proscrito.”

¿Cómo, siendo tan criminal, formó el catálogo, y lo formó razonadamente?

Tercera caída. Y van tres.

“La suspicacia del gobierno vireinal habia encontrado crímenes dignos del mas severo tratamiento en las inocentes y oscuras tareas del ilustre anticuario, y lo lanzó del país bajo partida de registro, embargándole sus bienes.”

Cuarta estacion. Aquí cayó D. Basilio para no levantarse.

D. Basilio no conoce la historia de Boturini. Es muy larga, y no tenemos espacio para relatarla; pero entre otras cosas dice lo siguiente:

“La persecucion, encarcelamiento y desdichas de

“Boturini, no se debieron á sus trabajos de recolec-
 “tor de manuscritos. Boturini cometió tres graves
 “infracciones de las leyes españolas: primera, entrar
 “en México sin la licencia correspondiente; segunda,
 “ejecutar una bula sin el necesario pase del Consejo
 “de Indias; tercera, coleccionar limosnas sin pedir per-
 “miso para ello.”

Por estas faltas se le encarceló y se le mandó á España, *reprendiendo severísimamente á la Audiencia de México, que le dió el permiso para ejecutar la Bula.*

Ya en España, el gobierno del Rey comprendió que en las faltas de Boturini no habia mala intencion, y absolvió al anticuario. Item mas: PARA PREMIAR SUS TRABAJOS, QUE FUERON CONSIDERADOS MUY ESTIMABLES, SE LE NOMBRÓ HISTORIÓGRAFO DE LAS INDIAS, CON MIL PESOS DE SUELDO ANUAL, Y SE DIÓ ÓRDEN PARA QUE SU BIBLIOTECA Y BIENES LE FUERAN DEVUELTOS.

De manera que aquel gobierno, á quien el Sr. D. Basilio considera poco ilustrado, tuvo muy en cuenta los méritos del sabio para absolverle de otras faltas que habia cometido, le honró con sus distinciones y le premió *por haberse dedicado á recoger manuscritos;* es decir, *por sus inocentes y oscuras tareas de anticuario.*

Boturini no quiso volver á México, y en Madrid imprimió su obra intitulada: *Una idea de la historia general de la América Septentrional.*

Cuando se desconoce y se falsea la historia hasta

el punto de suponer todo lo contrario de lo que es, la discusion tiene poco mérito.

El Sr. D. Basilio Perez Gallardo ha querido darnos una leccion, y para destruir cinco equivocaciones nuestras, se ha equivocado cuatro veces de la manera lastimosa que acabamos de demostrar.

Pero esto no es todo.

Suponemos que el Sr. D. Basilio, al tratar de corregir nuestros defectos, habrá leído cuidadosamente el artículo que los encierra. Pues bien; el Sr. D. Basilio ha pasado por alto la mayor parte de nuestros errores, lo cual demuestra el profundo conocimiento de D. Basilio en materias bibliográficas.

Nosotros, al tomar nuestros apuntes, confundimos algunas obras manuscritas con las impresas; pero como aquí no se trata de defender nuestra perspicacia ni de sacar á salvo nuestro amor propio de escritores; como aquí tratamos de volver por los fueros de la verdad; como para dejar limpia y brillante la honra de España no necesitamos recurrir á sutilezas ni á disculpas, vamos á dar otra leccion al Sr. D. Basilio demostrándole que no ocultamos nuestros yerros á pesar de que él no los ha visto.

Cinco equivocaciones nos ha citado D. Basilio. Allá van otras:

Los Epigramas de Zárate no se imprimieron.

El Memorial de Juarez no se imprimió.

El escritor que hemos citado con el nombre de Gabriel Alva, es Bartolomé Alva.

La Historia de la Nueva-España, del P. Durán, no sé imprimió.

La Relacion de las antigüedades políticas y religiosas de los indios aztecas, de Pomar, tampoco se imprimió.

Las Memorias del reino de Michoacan, de Huitzimengari, tampoco.

La obra de Andrés Cabo, tampoco.

La de Castañeda, tampoco.

La *Historia* de Niza, tampoco.

La *Relacion* de Ponce, tampoco.

La de Villalobos se imprimió en España.

El autor Colichi, á quien citamos, se llamaba *Coriche* y no Colichi, y su obra no se intitula *Disertacion apologética de las ciencias y las virtudes*, sino ORACION VINDICATIVA DEL HONOR DE LAS LETRAS Y DE LOS LITERATOS, y no fué impugnada por Rousseau, sino que impugnó los principios sostenidos por Rousseau.

Total : catorce equivocaciones que D. Basilio no ha visto.

Pues bien : todos nuestros errores, chicos y grandes, se reducen á diez y nueve. ¿Cómo los compensáremos?

Muy fácilmente.

El DIARIO nos preguntó en uno de sus artículos *si no habia mas obras impresas*. Aplazamos nuestra respuesta para ocasion mas oportuna, y la ocasion ha llegado. Pero ahora, ademas de dar la respuesta al DIARIO, tenemos que compensar nuestras equivocaciones con la cita exacta de diez y nueve obras impresas, porque si bien es cierto que las obras citadas por la

COLONIA se escribieron entónces, no queremos contar mas que las impresas en México, bajo la *aciaga* dominacion vireinal, en los primeros tiempos de la conquista, porque si contáramos los manuseritos importantes y las obras impresas en los siglos XVII y XVIII, no acabarimos en quince dias.

El DIARIO debe tener en cuenta que muchas obras no se imprimieron entónces por la carestía de las impresiones, cosa natural en aquellos tiempos, y que no puede admirarnos, porque hoy se quedan sin imprimir muchas obras apreciables, bien porque sus productos no cubririan sus gastos ó bien por la falta de recursos de sus autores.

Resulta, pues, que dada la época, el movimiento intelectual de México en el siglo XVI, fué muy notable.

La imprenta que trajo á México el virey Mendoza en 1535, *ciento cuatro años ántes de la introduccion de la imprenta en los Estados-Unidos*, imprimió decretos de vireyes y bulas de Pontífices, porque el conocimiento de las disposiciones superiores interesaba á todo el mundo: no hay sin embargo mas que dos obras impresas en México, en aquella época, que contengan decretos de vireyes: las *Ordenanzas de 1548*, y la *Orden de cobrar la Alcabala, de 1574*. El *Cedulario de Puga* es una coleccion de leyes dadas en España: no por los vireyes.

Como España podia remitir fácilmente libros impresos en castellano, los primeros trabajos de la prensa mexicana debieron ser aquellos libros que no po-

dian venir de la metrópoli. Y siendo, como ya hemos demostrado, lo mas preferente y necesario la instruccion de los indígenas, se comenzó por una serie de doctrinas ó catecismos, al principio en lengua castellana, y despues en *los idiomas de los indios*. La mayor parte de los asombrosos trabajos filológicos de los misioneros quedaron manuscritos, pero bastan los impresos para conocer la importancia y el mérito de aquellas obras. El tiempo y la incuria han hecho grande estrago en los tesoros bibliográficos que nos legó la época vireinal, pero lo que resta es suficiente para demostrar á nuestro colega que la imprenta del virey Mendoza sirvió para algo mas que para *difundir sombras de abyeccion y de fanatismo*.

Dejando aparte las obras puramente religiosas, y las doctrinas en castellano, porque no son del gusto del DIARIO, y dando cabida únicamente á las que fueron impresas en lenguas mexicanas, porque tienen indisputable mérito filológico y porque demuestran la *ignorancia* de aquellos frailes, vamos á comenzar pagando nuestra deuda de las diez y nueve equivocaciones, no sin advertir que en el siglo XVI figuraron en México *ocho* imprentas, no solo sucesiva, sino algunas simultáneamente, lo cual prueba que la imprenta traída por Mendoza no daba abasto á las necesidades de la época á pesar del atraso, del oscurantismo, &c. &c.

Para mayor edificacion del DIARIO vamos á incluir en las diez y nueve obras que le debemos, los *vocabularios* que nuestro colega echa de ménos porque no los ha visto.

“Fr. Alonso de Molina. Vocabulario castellano y mexicano. 1555, en 4º

“Fr. Maturino Gilberti. Arte de lengua tarasca. 1558, en 8º

“El mismo. Vocabulario en la misma lengua (doble). 1559. 4º

“Fr. Francisco Zepeda. Artes de las Lenguas Chia-pa, Zoque, Celdales y Zinacanteca. 1560.

“Molina. Vocabulario Mexicano (doble). 1571, fol. Costeó la impresion el virey Enriquez.

“El mismo. Arte de la Lengua Mexicana. 1571. 8º

“Fr. Juan de Córdoba. Vocabulario Zapoteco. 1571.

“Fr. Juan Bautista de Lagunas, Arte, Vocabulario y otras obras en lengua de Michoacan (tarasco). 1574. 8º

“Molina. Arte de Lengua Mexicana. 1576, en 8º

“Fr. Juan de Córdoba. Arte Zapoteco. 1578. 8º (Con noticias curiosas del Calendario y costumbres de aquellos indios.)

“Fr. Antonio de los Reyes. Arte en lengua Misteca. 1593, en 8º

“Fr. Francisco Alvarado. Vocabulario misteco. 1593. 4º

“Fr. Antonio del Rincon. Arte Mexicano. 1595. en 8º

“Fr. Alonso de Molina, Doctrina menor, castellano y mexicano. 1546.

“Doctrina en castellano y mexicano, por los religiosos de Santo Domingo, 1548 en 4º La misma. 1550, en 4º

“Fr. Pedro de Gante, Doctrina en Mexicano....
1553. 8º

“Marroquin. Catecismo utlateco. 1556.

“Fr. Maturino Gilberti. Diálogo de Doctrina cristiana, en tarasco. 1559. Grueso vol. en fol.”

Ya está pagada la deuda por nuestra parte, aunque no ha pagado la suya D. Basilio.

Veamos ahora el alcance á nuestro favor, y tenga presente nuestro colega que la mayor parte de las obras religiosas encierran sanos principios de moral, censuras contra las supersticiones, agüeros y hechicerías, y contra la pompa mundana, el ruido y el escándalo en actos religiosos.

“Molina. Confesonario mayor, castellano y mexicano. 1565, en 4º

“Molina. Confesonario menor, idem idem. 1565, en 4º

“Fr. Domingo de la Anunciacion. Doctrina en mexicano. 1565, en 4º

“Fr. Pedro de Feria. Doctrina Zapoteca. 1567 en 4º

“Fr. Benito Fernández. Doctrina misteca. 1567. 4º

“El mismo. Idem en diverso dialecto. 1568. 4º

“Fr. Juan Cruz. Doctrina Huasteca. 1571.

“Fr. Juan de la Anunciacion. Doctrina Mexicana. 1575. 4º

“Fr. Melchor de Vargas. Doctrina en Mexicano, castellano y otomí. 1576, en 4º

“ Fr. Juan de Medina. *Doctrinalis fidei*, en tarasco, 1577, fol.

“ Fr. Alonso Molina. *Confesonario breve en castellano y mexicano*. 1577. 4º

“ El mismo. *Confesonario mayor idem*, 1578. 4º

“ El mismo. *Doctrina en mexicano*, 1578. 4º

“ Fr. Bartolomé Roldan. *Doctrina en lengua chuchona*. 1580, en 4º

“ Fr. Juan Bautista. *Confesonario en mexicano*. 1599. 8º

“ El mismo. *Advertencias á los confesores*. 1600, en 8º

“ Fr. Domingo de Santa María. *Doctrina Misteca*.

“ *Escala Espiritual de San Juan Climaco*. 1536. Primer libro impreso en México.

“ *Tripartito del Dr. Juan Gerson*. 1544, en 4º

“ Gilberti. *Tesoro Espiritual de pobres*, en lengua de Michoacan. 1575, en 8º

“ Fr. Juan de la Anunciacion. *Sermonario en mexicano*. 1577, en 4º

“ El mismo. *Sermon de la bula de la Santa Cruzada*, en mexicano. 1577, en 4º

“ Fr. Juan de Gaona. *Coloquios de la paz y tranquilidad del alma*, en mexicano. 1582, en 8º

“ *Manual de Adultos*. 1540, 4º (El libro mas antiguo QUE EXISTE impreso en México.)

“ *Tratado de cómo se han de hacer las procesiones*, por D. Rickel. 1544. 4º

“ Otra edicion del mismo, sin fecha. 4º

“ *Constituciones ordinis eremitarum*. 1556. 4º

“Manual para administrar los Sacramentos. 1560, en 4º

“Missale Romanum. 1561, en fol. (obra maestra de tipografía, que no se ejecutaria hoy).

“Regla de la Cofradía de los juramentos. 1567, una hoja en folio.

“Instituta Ordinis, B. Francisci. 1567. 4º

“Regla de San Francisco. 1567, en 4º

“Manual para administrar los Sacramentos, 1568, en 4º

“Ceremonial y Rúbricas del Misal. 1579. en 8º

“Instruccion para rezar el Oficio Divino. 1579, en 4º

“Forma administrandi Sacramenti Baptismi. 1583, en 8º

“Fr. Bernardino Sahagun. Salmodia Cristiana, en mexicano. 1583. 4º

“Estatutos generales de Barcelona (de los franciscanos). 1585. 4º

“Constitutiones Ordinis fratrum hæremitarum.... 1587, en 4º

“Forma de fundar las Cofradías. 1589. 8º

“Cervantes. Diálogos añadidos á los de Vives... 1554, en 8º

“Fr. Alonso de la Veracruz. Recognitio Summularum. 1554, folio.

“El mismo. Dialéctica Resolutio. 1554, en folio.

“El mismo. Physica Speculatio. 1557, en folio. (El P. Veracruz escribió estas obras para sus discípulos, simplificando los antiguos textos. La primera se reim-

primió en Salamanca. 1573 y 1593. La segunda y tercera allí tambien en 1573.)

“ El mismo. Speculum Conjugiorum. 1556, en 4º (Reimpreso en Salamanca. 1562, y en Alealá, 1572. En Milan, con un Apéndice del autor. 1599).

“ Fr. Maturino Gilberti. Gramátiea latina. 1559, 8º

“ Fr. Bartolomé de Ledesma. De Septem Novæ Legis Sacramentis. 1566. Grueso volúmen en 4º Reimpreso en Salamanca. 1585).

“ Fr. Pedro de Agurto. Tratado de que se deben administrar los Sacramentos á los indios. 1583, 8º (Reimpreso en Manila. 1606).”

(Este es el autor MEXICANO de quien se burla el “DIARIO” porque fué obispo de Zebú. Sin embargo, fundó allí un hospital para enfermos y náufragos *de todas naciones y cultos*, con tal liberalidad, que le cedió hasta su propia cama, habiendo tenido que pedir prestada otra en el mismo hospital para dormir aquella noche.)

“ Mystiea Theologia. 1578, en 8º

“ Alciato. Emblemas, 1577. 8º

“ Ovidio, De Trissibus et de Ponto. 1577, en 8º

“ Introductio ad Dialectieam Aristotelis. 1578. 8º”

(Estas obras fueron impresas por los jesuitas en su propio colegio, para uso de sus discípulos : hay noticia de que imprimieron tambien un “Mareial expurgado.”)

- “ *Mystica Theologia*. 1594, en 8º
- “ Freile. Sumario de cuentas de oro y plata. 1556. en 4º
- “ Francisco Bravo. *Opera Medicinalia*. 1570, en 8º
- “ Fr. Agustin Farfan. *Tratado de Medicina*. 1579, en 4º
- “ Diego García de Palacios, oidor. *Diálogos Militares*. 1583, en 4º
- “ El mismo. *Instruccion Náutica*. 1587, en 4º
- “ Diez de la Calle. *Repertorio de los tiempos*. 1590.
- “ Dr. Juan de Cárdenas. *Problemas y Secretos maravillosos de las Indias*. 1591, en 8º
- “ Fr. Agustin Farfan. *Tratado de Medicina*. 1592, en 4º
- “ (Reimpreso por tercera y cuarta vez en México. 1604 y 1610.)
- “ P. Alonso L. de Hinojosos. *Suma y Recopilacion de Cirujía*. 1595, en 4º
- “ *Relacion del terremoto de Guatemala*. 1541, en 4º
- “ Cervantes Salazar. *Túmulo Imperial. Exequias hechas en México al Emperador Carlos V.* 1560, en 4º (Curiosísimo.)
- “ P. Morales. *Descripcion de las fiestas en México por la llegada de unas reliquias*. 1579, en 8º (Comprende muchas composiciones poéticas, y una tragedia.)
- “ Fr. Pedro Ortiz. *Oracion fúnebre en las Exequias de Fr. Alonso de la Veracruz*. 1581, en 4º
- “ P. Juan Arista. *Octavas reales en elogio de San Jacinto*. 1597, en 4º

“Fr. Antonio Hinojosa. Vida de San Jacinto, y noticia de las fiestas con que se celebró su canonizacion. 1597, en 4º

“Exequias celebradas por la Inquisicion de México, á Felipe II. 1600, en 4º

“Fr. Elías de San Juan Bautista. Diálogo en mexicano. 1598.

“Constituciones del arzobispado de México, 1556.”

Ademas de todo esto se imprimieron otras obras de Bartolache, que no hemos citado; la *Verdadera medicina* del Dr. Juan de Barrios, y una multitud de obras jurídicas entre las que hay muchas de suma importancia.

¿Preguntará el DIARIO si *hay mas* todavía?

¿Qué dirá de esto D. Basilio?



AL "DIARIO OFICIAL"

ARTÍCULO X.

Dice el DIARIO OFICIAL:

(Copia aquí un artículo del DIARIO.)

No necesitamos contestar al primer párrafo del artículo de nuestro colega, porque ya ha visto el lector cuán fuertes, indestructibles, lógicos y verídicos son los argumentos del DIARIO.

En cuanto á César Cantú, probado está en sus mismas obras que cometió muchísimos errores al hablar de América; pero el DIARIO dice que no, y basta que el DIARIO lo diga.

Afirma nuestro colega que también están *atrasaditos* los españoles en los oficios y en las artes y que en el certámen de la inteligencia humana la España de hoy no figura ni siquiera en segundo término.

Cierto es que los artistas y artesanos españoles no han construido todavía ningun jacalon como el que se está levantando en la alameda de esta capital, ni han hecho exposiciones de ídolos y de arbustos arrancados de un lugar para enseñarlos en otro; pero en cambio, los productos de la industria española han sido premiados en los últimos certámenes internacionales, y los tejidos de Cataluña y de Valencia, los cuadros de Rosales, de Fortuny, de Gisbert, de Casado, de Zamacois y de Dominguez han obtenido primeras medallas, y casi todas las provincias de España se han presentado dignamente en la exposicion de Viena llamando con sus obras la atencion del mundo entero.

No insistimos en este punto porque hemos de tocarle mas adelante, pero basta con lo dicho.

Dice el DIARIO en seguida que los mexicanos están atrasaditos *porque en los tiempos de la dominacion española no conocian siquiera el nombre de muchas artes y oficios, y que toda su profesion se redujo á servir á los encomenderos y á trabajar en las minas; y que entre las notabilidades mexicanas citadas por LA COLONIA no figura siquiera un carpintero que honrara las artes y oficios de aquella edad de oro del coloniaje español.*

Triste es tener que desmentir falsedades á cada paso, pero el DIARIO lo quiere así.

Sepa nuestro apreciable colega, ya que lo ignora ó finge ignorarlo, que en 1540 se cosechaban 15,000 libras de seda en una sola comarca de este país, siendo en parte muy superior á la famosa seda de Granada. Que en 1629 se fabricaba en México, raso, bayeta

y paño de excelente calidad. Que el inglés Miles Philips decia en 1575: *Resolví aprender á tejer gorgoranes y tafetanes, para lo cual me ajusté con un tejedor de sedas.* Y esto lo decia refiriéndose á su estancia en México, lo cual prueba que ya México tenia tejedores en aquella remota época. Sepa tambien el DIARIO que Fray Pedro de Gante fundó, *exclusivamente para los indios*, una escuela de artes, oficios y *bellas artes*. Que en las actas del Municipio existen las Ordenanzas dadas en aquellos tiempos para todas las artes y para todos los oficios, lo cual prueba que los oficios y las artes existian. Y que si México no tuvo escultores como Miguel Angel, ni pintores como Rafael, porque los genios aparecen donde y cuando lo dispone la Providencia y no cuando y donde quieren los hombres, tuvo artistas y artesanos eminentes que, si bien no daban sus nombres á la fama, porque entónces no habia *bombos periodísticos* ni sociedades de elogios mutuos, sabian hacer obras de pintura, de carpintería, de escultura, de cbanistería y de arquitectura que no son capaces de hacer sus descendientes, segun puede ver nuestro colega en los pocos edificios que aún atestiguan la grandeza de los tiempos coloniales y en alguno de los retablos cuyo trabajo artístico nos causa todavía singular admiracion.

Nos habla despues el DIARIO de *las cosechas de azafran que se recogen en México*, y seria bueno que nuestro colega nos dijera cuántas hebras de azafran se cosechan en México, porque esto demostraria que el DIARIO está tan enterado de estas cosas como de las otras.

Continúa el DIARIO hablándonos de los *millares* de escuelas que existen hoy en la República, como si nosotros ignoráramos la calidad de esas escuelas y la *proteccion* decidida que el gobierno las dispensa, y como si la poblacion de México en el siglo XIX fuese la misma que en el siglo XVI.

Alude el DIARIO con su natural ingenio á la falta de instruccion de algunos de nuestros compatriotas que salen de su aldea para venir aquí, queriendo disculpar con este ejemplo la ignorancia de algunos secretarios municipales que existen en la República. Pero el DIARIO no se pone en lo justo, porque en España no emigran los académicos, ni siquiera los secretarios de ayuntamiento, y no puede exigirse á un labriego que sepa escribir lo mismo que un secretario municipal, ademas de que este tiene obligacion de saber escribir y el labriego no la tiene. *

En los siguientes párrafos nos anuncia el DIARIO que va á probar muchas cosas y dice que los españo-

* Allá va, para edificacion del DIARIO otro modelo gramatical debido á la pluma de un cobrador de contribuciones:

“Me fué entregada su comunicacion en la que veo con desagrado el que me dice en su nota que buen cuidado tuvieron los pronneciados el mandar el que les pagaran en todo esto las contribuciones, y que el gobierno eree V. que tendrá las consideraciones necesarias para no cobrar lo que estos sublevados gastaron, creo que nunca lo que uno toma, lo puede pagar ó volver otro, estas son las teorías de nuestro país, bien se conoce que V. tal vez trata de no se que es decir, no haer aprecio de lo que esta administracion ordena, por último diré á V., en buena lid, que el gobierno ha mandado y manda que se hagan los enteros completos y los que dejé pendientes y los que han vencido en todo este tiempo mas si no me contesta V. una comunicacion siquiera con alguna atencion, es decir que siquiera me eseuche, como yo juzgo no lo ha hecho, ó si porque creo será V. extranjero y no quiere sujetar á las leyes de nuestro territorio puede V. pasar á otro donde no haya esta elase de revoluciones para que no blasfeme en nuestro país. Independ^t—y Lib.—Bárbaro Cienfuegos.

(Hemos sustituido el nombre propio con otro mas gráfico.)

les se oponian irracionalmente á que se enseñara latin á los indios, pero no dice que en esto habia opiniones encontradas ni demuestra si era bueno ó malo en sus resultados el sistema de educacion de los frailes.

Pasa despues á censurar al Sr. Icazbalceta calificando de *sospechosa* la autoridad erudita de este caballero y dedicándole dos párrafos que dejan adivinar la particular antipatía del DIARIO hácia dicho señor.

No necesita nuestra defensa una persona que tiene bien sentada su reputacion dentro y fuera de México, pero las palabras del DIARIO exigen una respuesta.

Nosotros, al citar el libro que tanto duele á nuestro colega, no conociamos á su autor, y aunque el nombre del Sr. Icazbalceta, por la justa fama de que goza en Europa, era por sí solo suficiente autoridad, nos fijamos únicamente en los datos irrecusables contenidos en el libro intitulado: *México en 1554*; datos que se hallan perfectamente justificados y comprobados; datos que nadie ha podido impugnar y que el DIARIO ni siquiera intenta destruir, porque no lo conseguiria.

En el libro del Sr. Icazbalceta se refieren lisa y llanamente ciertos hechos que consigna la historia, aunque al DIARIO le parezcan mal. Allado del texto latino está la traduccion en castellano, y no sabemos en qué se funda nuestro colega para decir que se han hecho *omisiones*, mas ya que lo dice, bueno seria que lo probara, pues nunca es tarde para aprender, y el DIARIO haria un señalado servicio á las letras dando á conocer las *sombras* omitidas en la traduccion. Pe-

ro miéntras no lo haga seguiremos creyendo que el Sr. Icazbalceta ha dicho la verdad.

No pudiendo atacar al libro ataca el DIARIO á la persona de su autor. Esto es de mal gusto, y demuestra absoluta falta de justicia. Pero tambien en el ataque á la persona está desgraciado nuestro colega.

Segun hemos sabido, el Sr. Icazbalceta no ha renunciado la nacionalidad mexicana, porque no la ha tenido nunca. Y el no tenerla, habrá sido inconveniente para que aspirara á los puestos públicos, que nunca ha solicitado, pero no para que fuese útil á su patria dedicándose á trabajos que honran á la literatura mexicana y que le han hecho acreedor á distinciones envidiadas por los hombres de letras.

Creemos tambien que el Sr. Icazbalceta pertenece á la raza de hombres ilustrados que no juzgan incompatible el amor á la sangre española que llevan en sus venas, con el amor á la patria; porque aunque el DIARIO pretenda negarlo, los insensatos hijos de México que tienen la costumbre de ofender á España, se ofenden á sí mismos, y no hay ley ni derecho ni razon que aconsejen preferir la sangre de la madre á la del padre ni que justifiquen la necesidad de injuriar á la una para defender á la otra.

Creemos ademas, porque el Sr. Icazbalceta lo dice en el prólogo de su libro, que el objeto esencial de este se reduce á conservar un curioso monumento próximo á perderse, y á difundir la noticia de algunas glorias de México casi olvidadas hoy de sus mismos naturales. Pero el DIARIO juzga como un delito la tarea

de difundir las glorias mexicanas y cifra su patriotismo de nuevo género en oscurecer y vilipendiar todo lo que puede ser honroso para el nombre de su patria, á ménos que no se halle saneionado con el aplauso liberaleseo y ungido con el óleo de la patriotería.

¡Singular conducta la de un periódico mexicano que suprimiria de buena gana todas las glorias de México anteriores á 1810, miéntras un periódico extranjero procura señalarlas y enaltecerlas!

Por lo demas, el libro será un *chiste*, pero ha debido parecer muy ehistoso á las personas que lo han comprado y á otras que van á hacer una edieion de la obra, por su cuenta y riesgo, en la isla de Cuba. Y decimos esto teniendo á la vista una carta de los Sres. Alorda y C^a, libreros de la Habana, en la que nos piden ejemplares del libro y nos anuncian que van á reimprimirlo.

Continúa el DIARIO, y nos pregunta euántos alumnos concurrieron á las clases de idiomas mexicano y otomí. No sabemos de ningun documento que pueda satisfacer esta inútil pregunta, y esperamos que el DIARIO nos saque de nuestra ignorancia.

Sigue, dieiendo que los naturales del país no necesitaban asistir á dichas cátedras, lo eual nos prueba que los redactores del DIARIO han aprendido á hablar en español sin aprender la gramática castellana, puesto que consideran inútil que un mexicano asista á una cátedra en donde se enseña su lengua.

Búrlase despues el DIARIO de las notabilidades que salieron de la Universidad de México, y esto lo hace

cuando solo conoce algunas citadas por LA COLONIA: no sabemos qué haria si conociera las que no hemos mencionado.

Nos pregunta, *interrumpiendo nuestra infantil satisfaccion*, de qué datos hemos partido para afirmar que en 1775 se habian graduado en la Universidad de México, mil ciento sesenta y dos doctores y veintinueve mil ochocientos ochenta y dos bachilleres. Y nos parece que al DIARIO va á indigestársele la respuesta, de puro satisfactoria.

En el *Prólogo de las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México. Segunda edicion, año.... 1775, página 7*, dice:

ASIMISMO SE HAN GRADUADO EN ESTA UNIVERSIDAD MIL CIENTO SESENTA Y DOS DOCTORES Y MAESTROS Y VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS BACHILLERES.

¿Lo quiere mas claro el DIARIO? Pues esto no puede oscurecerse mas que de un modo: comiéndose las *Constituciones de la Universidad*; ejercicio en que nuestro colega se halla sumamente diestro.

Y este número que al DIARIO parece excesivo, fué muy pequeño en concepto de los profesores de la Universidad, porque en el mismo libro y en la misma página y á continuacion de las líneas que acabamos de copiar, se dice:

Corto número á la verdad que no corresponde á la espectacion de los que saben que solo en esta Capital ha sido incomparablemente mayor el número de los Profesores

res de todas las facultades; á que agregados los que se han instruido en los Colegios, Conventos y Estudios particulares, que hay en este Arzobispado, y en los obispados de Puebla, Valladolid, Guadalaxara, Antequera y Durango, &c.

Pero no acaban aquí las desdichas del DIARIO. Suben de punto en el párrafo siguiente:

“ En euanto al Lic. D. Juan Ruiz de Alareon, cálmese el entusiasmo de nuestro colega, porque los esfuerzos mas perseverantes de los eríticos apénas han podido aleanzar muy ligeras noticias sobre su vida. Nadie sabe, por consiguiente, dónde fué educado Ruiz de Alareon, porque aunque Beristain, en su Biblioteca, asegura que recibió el grado de doctor en leyes en México, en 1606, no dando razon alguna de su aserto, esto no puede afirmarse.

“ Suprimamos, pues, á Ruiz de Alareon.”

¡ Oh sublime facilidad! A este paso se suprime el mundo de una plumada.

Parece increíble que el DIARIO pretenda suprimir á la gloria mas grande de México; pero los caritativos y patrióticos deseos de nuestro colega se estreñan contra la verdad histórica.

Alareon cursó gramática y cánones en México, y en México tambien tomó el grado de licenciado en leyes, el dia 21 de Febrero de 1609, como puede verlo nuestro erudito colega si se toma la molestia de leer

los documentos relativos á Alareon que se publicaron hace trece años en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*.

Persuádase el DIARIO de que es muy fácil hablar, mas persuádase también de que, para probar lo que se dice, es conveniente repasar un poquito los libros.

A fin de contrarestar nuestros argumentos; es decir, á fin de oscurecer las glorias mexicanas, salta el DIARIO por encima de algunos siglos y nos cita á Trajano, á Séneca y á otros españoles eminentes que florecieron en tiempos de la dominación romana en España.

Damos mil gracias á nuestro apreciable colega, por los elogios que dedica á los españoles. Pero nos parece que el argumento es algo estrambótico.

¿Tiene culpa México de no haber contado entre sus hijos á un Quintiliano? ¿Vamos á acusar de ignorantes á casi todas las naciones de Europa porque nació Virgilio en Italia y no nacieron otros Virgilios en los demás países? ¿Quiere demostrarnos el DIARIO que aquí no hay madres capaces de producir un Lucano? El brillo de Séneca ¿oscurece por ventura el de Alareon? ¿Pueden ser lógicas tales comparaciones? ¿Hemos dicho nosotros que la reconocida aptitud, la viva inteligencia y el natural despejo de tantos hijos de México sean equalidades superiores al genio de Milton, de Dante, ó de Petrarca?

Las exageraciones, apreciable colega, solo revelan el deseo de salirse de la cuestión. Lo que prueban los ejemplos aducidos por LA COLONIA, es lo que niega el

DIARIO: que aquí, en tiempos de la dominacion española, se instruía al pueblo, se cultivaban hasta las mas precoces inteligencias que hubieran podido asustar á un gobierno tiránico, se enseñaba á todo el que queria aprender y se recogia el fruto de esta enseñanza, porque de un pueblo embrutecido y aherrojado á la ignorancia y á la esclavitud, no salen prodigios como Naranjo, sabios como Vasconcelos, poetisas como Sor Juana ni genios como Alarcon.



AL "DIARIO OFICIAL"

ARTÍCULO XI.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del Sr. D. Vicente Manero.)

El artículo del Sr. Manero es un embrollo sublime que no está al alcance de nuestra inteligencia. En él se habla de todo para no probar nada, y como no tenemos necesidad de perder tiempo descifrando gero-glíficos, dejamos al curioso lector la tarea de averiguar que ha querido demostrar el Sr. Manero.

Solo diremos que el primer párrafo del artículo está en griego, para nosotros: que el Sr. Manero se espanta de que se enviaran á España seis millones, y no se espanta de lo que ahora se gasta y se paga en México independiente: que el Sr. Manero se admira de que hubiese muchas barras de plata en la casa de moneda

de Sevilla, y no se admira de que las haya hoy en todas las casas de moneda del mundo: que el Sr. Manero, en fin, dice que la Nueva-España no sacó utilidad de tanta exportacion, lo cual demuestra que el Sr. Manero considera inútil la exportacion de moneda que hoy hace México para Europa, porque ahora sale de aquí el dinero para pagar los productos europeos consumidos en el país, y lo mismo sucedia entónces.

Y basta ya respecto del artículo, porque nos parece inútil rebatir ciertas cosas.



AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO XII.

Continúa el DIARIO :

(Copia otro artículo del Sr. Manero.)

La segunda parte del artículo del Sr. Manero es tan laberíntica como la primera. Nada tenemos que contestar á ese fárrago de citas inoportunas que no tienen conexión con la presente polémica, y cuyo exámen nos llevaria demasiado léjos. Por otra parte, el castellano y la gramática del Sr. Manero no están al alcance de nuestra limitada inteligencia.

Podíamos haber preseindido de los artículos del Sr. Manero, porque ni los entendemos ni creemos que nuestros lectores los entiendan; pero los hemos insertado en la COLONIA para dar al DIARIO una nueva muestra de paciencia que Dios nos tendrá en cuenta euando dejemos este mundo.

AL "DIARIO OFICIAL"

ARTÍCULO XIII.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Nuestro apreciable colega está desgraciado en sus reflexiones, casi tanto como en sus citas.

La autoridad de Quintana es completamente nula en este caso. Todo el mundo sabe, y el DIARIO debe saberlo, que Quintana pertenecía á la escuela de los amantes platónicos de América; escuela de soñadores que se embriagaban con los atractivos de la libertad, que sustentaban bellas teorías, que decían cosas admirables, pero que siempre eran derrotados en el terreno de la práctica.

Quintana, en los últimos días de su vida, cuando fué coronado públicamente, no pensaba como en su

juventud, y las rudas lecciones de la experiencia habian modificado su primitivo platonismo. Esto no lo sabe el DIARIO, porque no conoció al gran poeta. Nosotros lo sabemos, porque tuvimos el gusto de conocerle.

El artículo del DIARIO se refiere á la dominacion española en Santo Domingo, y la polémica actual se refiere exclusivamente á la dominacion española en México. Es, por lo tanto, inútil que nos tomemos el trabajo de contestar á nuestro colega, porque nuestra respuesta nos alejaria de la cuestion y es conveniente que no divaguemos demasiado.

Respecto de las leyes de Indias y del Padre Fray Bartolomé de las Casas, tenemos que decir al DIARIO muchas cosas; pero nuestro colega toca en otros artículos esta misma materia con mas extension, y tenemos que reservar para entónces nuestra respuesta, á fin de evitar repeticiones enfadosas.

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO XIV.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Nuestro colega vuelve á tratar, en el artículo que acabamos de trascribir, de materias que toca en otros artículos, y cuya respuesta reservamos para mas adelante, á fin de evitar repeticiones. Dejemos, pues, las leyes de Indias hasta que les llegue su turno, y fijémonos en los demas puntos que abraza el artículo del DIARIO.

Se queja nuestro colega de que los indios no conocian las leyes dadas en su favor, y esto no es exacto. Los frailes tenian buen cuidado de dárselas á conocer ya en castellano, á los que podian entenderlo, ya en su lengua nativa á todos los demas. Y las famosas

leyes dadas por Cárlos V fueron publicadas á voz de pregon, y por mandato real *se enviaron á todas las Indias y se tradujeron á las lenguas de los indios PARA QUE MEJOR LÓ ENTENDIERAN Y SUPIERAN LO PROVEIDO.*

Esto consta en la historia, y es inútil que el DIARIO pretenda contarnos como historia su opinion particular.

Pero aunque la historia callara respecto de esta circunstancia, hay un argumento bastante poderoso para destruir todas las suposiciones de nuestro colega. ¿Quién se quejaba de la suerte de los indios? Los españoles. ¿Por conducto de quién llegaban al rey las quejas? Por conducto de las autoridades españolas. Y si estas no querian favorecer á los indios, ¿qué necesidad tenian de pedir privilegios para ellos? ¿Quién les pedia euentas? ¿Quién podia culparles puesto que los indios no se quejaban? ¿Puede, por lo tanto, eoneebirse que el autor de una queja sea el primero en despreciar el remedio que pide? ¿Cómo no habian de interesarse en hacer conocer y cumplir una ley los mismos que la solieitaban? Si no pensaban obedeeerla, ¿para qué la pedian?

Halla tambien el DIARIO motivo de censura en las contradieeiones que contienen las leyes de Indias, como si esto de que una ley contradiga á otra fuere cosa nunca vista en el mundo. Censure el DIARIO que no se haya hecho una edición eorreeta de las leyes de Indias, y estará en su derecho; pero no critique faltas propias de toda legislacion, porque desde que hay naciones se han dado leyes contradietorias, y mas

recomiendan lo que otras prohíben, segun la época en que cada cual fué escrita y segun el criterio del legislador. Si las leyes no se contradijeran ni diesen motivo á dudas é interpretaciones, no habria abogados. Y ya ve nuestro colega que los abogados abundan en todas partes de una manera prodigiosa, mas aún que los médicos, señal infalible de que las leyes necesitan mas intérpretes que las enfermedades.

Continúa el DIARIO con su decidida aficion á las comparaciones contraproducentes, y nos habla de la civilizacion árabe y de los adelantos que introdujeron los moros en España, para venir á parar en que si D. Pelayo obró bien alzándose contra los mahometanos, México no pudo obrar mal alzándose contra los españoles.

La comparacion no puede ser mas infeliz. Los árabes llevaron á España muchas cosas, pero no llevaron una lengua, una religion, ni siquiera unas costumbres avasalladoras. Los españoles eran cristianos ántes de la invasion sarracena, y continuaron siéndolo despues; los árabes construian alcázares como la Alhambra, y los españoles levantaban catedrales como la de Burgos; los árabes hablaban una lengua que los españoles no adoptaron jamas; los árabes usaban trajes que no usaron los españoles, y tenian costumbres que no fueron seguidas por los españoles. Quedaron en España notables vestigios de la dominacion sarracena, pero nunca se confundieron los árabes con los españoles, y entre los unos y los otros existió siempre la extraordinaria diferencia que existe entre la ar-

quitectura arábica y la arquitectura gótica. D. Pelayo, en fin, no se alzó contra los moros invocando al Koran, y el cura Hidalgo se alzó contra los españoles invocando á la vírgen de Guadalupe.

Hay mucha, muchísima diferencia entre la invasion de los moros en España y la de los españoles en América, entre la civilizacion llevada á nuestra patria por los soldados africanos y la que trajeron á esta tierra nuestros antecesores.

Insiste el DIARIO en su primitiva idea de que los españoles no habrian hecho en América tanto como hicieron si hubiesen imaginado que América llegaría á ser independiente. No sabemos por qué razon ha de suponerse en los españoles lo que no se ha supuesto respecto de otras naciones conquistadoras. Los romanos dominaron el mundo, y en todas partes dejaron huellas admirables de su dominacion. Los árabes no pasaron por España como pasa un ave, y las huellas de su dominio son imperecederas. Si los españoles dejaron algo en América porque creian que América sería suya eternamente, fuerza es confesar que todos los conquistadores han incurrido en la misma debilidad; y si las conquistas modernas no ofrecen el mismo resultado, débese únicamente á la rapidez con que se han llevado á cabo, comparable solo con lo efímero de su duracion.

Por fin, comparada la conducta de España con la de todos los demas pueblos conquistadores, nuestra patria merece el puesto de honor, porque España no ha hecho jamas lo que hicieron en la América del

Norte los emigrados puritanos; España no ha hecho jamas lo que hizo Francia en la Argelia; España no ha hecho jamas lo que hace Inglaterra en la India; España no ha hecho jamas lo que Roma hizo en Sagunto y en Cartago. Pero España, para el DIARIO y para muchos extranjeros, está obligada á hacer mas de lo que han hecho todos los pueblos de la tierra, y las manchas son mas grandes, y las virtudes son mas pequeñas, y las glorias son mas vulgares, cuando las manchas, las virtudes y las glorias, pertenecen á los españoles. ¡Pobre España, que no ha logrado nunca el aplauso de la sinceridad y de la justicia! ¡Feliz España, que por las exigencias de sus enemigos se ha levantado gigante sobre el pedestal de la grandeza humana, demostrando que algo vale quien merece tanta envidia, y que algo puede quien obtiene tanta acusacion!

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO XV.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

El artículo de nuestro colega trata de la misma materia que los anteriores y de la misma que otros artículos siguientes. Esperamos la terminacion de las reflexiones del DIARIO respecto de las leyes de Indias, para contestarlas de una vez.

AL "DIARIO OFICIAL"

ARTÍCULO XVI.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Copiamos hoy tres artículos del DIARIO para dar fin á la materia de que tratan y contestarlos detenidamente.

Damos gracias á nuestro colega por la insercion de las leyes de Indias que acabamos de copiar. Ellas demuestran, sin necesidad de otro argumento, la paternal solicitud de los reyes y gobernantes españoles respecto de la raza indígena. El DIARIO se entretiene en comentar inocentemente dichas leyes, juzgándolas todas malas, lo cual prueba la infalibilidad del criterio de nuestro colega, la vehemencia del odio que abriga el DIARIO contra nuestros antepasados, y la

peregrina lógica que distingue á nuestro apreciable antagonista. Pero no prueba nada mas, porque esos comentarios hechos con tanta gracia no destruyen el inestimable valor de las leyes, no pueden cambiar el sentido ni truncar la significacion del texto censurado, y solo ponen de relieve la sinrazon de quien, tan desprovisto de recursos, se atreve á acometer la difícil empresa de probar que un gobierno celoso del bien de sus vasallos, no era celoso, por lo mismo que demostraba serlo; que un rey amante de sus súbditos, no lo era, porque demostraba serlo; y que unas leyes excelentes no podian ser buenas porque su misma excelencia las hacia ser malas.

Esta manera de discurrir será muy hábil, muy ingeniosa, muy propia para embarullar las cuestiones y para introducir la duda en el ánimo de los inexpertos; pero se estrella ante la verdad como las olas embravecidas se rompen contra la firme roca que las rechaza.

El DIARIO funda todos sus ataques en estos tres puntos:

Las leyes eran malas, porque demuestran la tiranía que pesaba sobre los indios.

Cuando tales leyes se dictaban, no hay duda de que los indios eran víctimas de la crueldad de los españoles.

Las vejaciones de los indígenas y la crueldad de los españoles están probadas en los escritos de los vireyes y de otros españoles, como Las Casas, Quintana, &c., así como en los de muchos extranjeros.

¿No es esto, apreciable colega?

¿Hemos planteado la cuestion con exactitud?

Pues ahora vamos á condensar la materia todo lo posible, para que nuestras respuestas sean concretas y precisas.

Tratemos primero de las leyes, para tratar despues de los hombres.

Para saber si las leyes eran buenas ó malas, no hay mas que leerlas. El DIARIO nos ha hecho el favor de citarlas, ahorrándonos un trabajo que pensábamos acometer. Despues de citarlas nuestro colega las comenta desfavorablemente. Y creemos que la mejor defensa que puede hacerse de las leyes de Indias, es recomendar la lectura de los comentarios del DIARIO. Nos damos, pues, por satisfechos con la *involuntaria defensa* hecha por nuestro colega, y pasemos adelante.

El DIARIO dice: *aunque las leyes fuesen buenas, no se cumplan.*

Perfectamente. En primer lugar, el no cumplimiento de una ley no prueba que la ley sea mala. En segundo lugar, á veces no conviene cumplir una ley excelente, porque el legislador no conoce á las gentes para quienes legisla, y se equivoca como el médico que quiere curar á un niño con la poción destinada á curar á un hombre. Y en tercer lugar, ni ántes, ni ahora, ni nunca, se han cumplido todas las leyes, así las buenas como las malas, porque ántes, y ahora, y siempre, *la cualidad mas prominente del sér humano es el profundo deseo de eludir el cumplimiento de la ley.*

Sentadas estas premisas, racionemos.

Las leyes se dieron para evitar las vejaciones de que eran víctimas los indios. Luego había vejaciones. Sí, las hubo; y para evitarlas, se dieron las leyes de Indias. Esto prueba dos cosas: que en los primeros tiempos de la conquista se cometieron abusos, y que el gobierno español no quiso tolerar los desmanes cometidos por sus súbditos conquistadores.

De las primeras faltas cometidas en la conquista, cúlpese á la conquista misma, porque los grandes hechos no se llevan á cabo, no se han llevado á cabo jamas sin cometerse á la vez grandes errores. Si los españoles fueron en sus conquistas mas ó ménos crueles que los conquistadores de otros países, cosa es que veremos mas adelante.

El gobierno español, al dar las leyes de Indias, cumplió con su deber, poniendo en ello un empeño singular, una prolijidad inaudita de que no hay ejemplo en la historia. España, en los siglos XVI y XVII, estaba rodeada de enemigos poderosos; combatia sin cesar; tenia la cabeza en Europa, un pié en Africa, otro en Asia, un brazo en la Oceanía, otro brazo en América; España era entónces el cerebro del mundo y el terror del universo; sus soldados llenaban los mares y los continentes con la fama de acciones prodigiosas, y la savia española estaba repartida por do quiera, fecundándolo todo con su vitalidad inagotable. Tenian, pues, los gobernantes españoles mucho en que pensar, mucho de que ocuparse, mucho que gobernar; y sin embargo, no se olvidaban ni por un momento de sus vasallos de América, y para los súbditos

conquistados guardaban sus mayores y mas asiduas atenciones; para los pobres indios dictaban las mas sábias, las mas humanas, las mas eficaces y admirables leyes que ha escrito un conquistador desde que hay conquistadores en la tierra.

Pero el DIARIO dice: *nuestras quejas se fundan ademas en el desprecio con que eran tratados los indios, porque se les separaba de los españoles como si fueran bestias indignas de alternar con los conquistadores.*

Ya lo hemos dicho una vez, y nos causa pena volver á decirlo. Sí: el gobierno español separaba á los indios, los alejaba del blanco, del negro y del mulato, los defendia de estos con amorosa solicitud, *porque no tenia otro medio de salvar á la raza indígena de su total destruccion, "porque la raza indígena era y es inferior á la raza española y á las razas mestizas,"* y cuando dos cosas desiguales se rozan, se encuentran y chocan, la inferior es la que sucumbe, como se rompe el frágil vaso de vidrio cuando choca con el duro pedernal.

¿Comprende el DIARIO las poderosas razones que tuvo España para apartar á los conquistadores de los conquistados? ¿Cree que el gobierno español hubiera obrado mejor, hubiera sido mas noble, mas humano, mas digno, suprimiendo las leyes *de predileccion* y dejando á los infelices indígenas gastarse, sucumbir y desaparecer entre las razas superiores que les rodeaban?

El gobierno español obró sabiamente: no podia obrar de otro modo si amaba á sus vasallos. Al lado

del indio, embrutecido por la horrenda tiranía de los emperadores aztecas, humilde, sóbrio, sumiso, débil y temeroso, estaba el soldado español, fiero, arrogante, terrible, engreido (y engreido justamente) con la grandeza de sus hechos; estaba el negro, irritado por su esclavitud en un país que consideraba inferior al suyo; estaban los mestizos, mas soberbios y mas orgullosos que los españoles, por lo mismo que no habian conquistado nada. ¿Qué podia hacer el indio entre tantos y tan fuertes enemigos? Caer sin luchar, aniquilarse, morir. No tenia el indio mas porvenir que la destruccion: no la muerte en el bárbaro suplicio, no la caida bajo el cuchillo del sacrificador, sino la muerte por debilidad, por consuncion, *por inferioridad*. Pero el gobierno español, aquel gobierno feroz y tiránico, acudió en socorro del débil y dictó las leyes de Indias; y con las leyes de Indias salvó á la raza conquistada; y con las leyes de Indias legó á vosotros, héroes de la Independencia y de la Reforma, cinco millones de aztecas que os mantienen con el sudor de su frente; cinco millones de hombres que no han recibido de vosotros mas beneficio que la leva ni mas amparo que un papel bautizado con el nombre de Constitucion, magnífica ley que se cumple poco mas ó poco ménos como las leyes de Indias se cumplieran, porque aquí, como en todas partes, las leyes se obedecen ó desacatan segun es la madera de los gobernantes y segun es la madera de los gobernados.

El gobierno español, en fin, dictó algunas leyes que no pudieron ser obedecidas porque, á semejanza del

médico, el gobierno, que solo conocia á los indios por el retrato que de ellos hacian los misioneros, *queria curarles, siendo niños, con las recetas empleadas para curar á los hombres.*

Sin embargo, dirá el DIARIO recurriendo al último punto, las inauditas crueldades de los españoles están probadas en los escritos de los vireyes, de los historiadores y de los frailes.

Esto merece capítulo aparte, y á ello dedicaremos nuestro próximo número. Por hoy nos basta haber demostrado en pocas palabras que á pesar de los comentarios de nuestro apreciable colega, las leyes de Indias no solo fueron sábias, sino necesarias, indispensables, para la conservacion de esa raza indígena tan amorosamente defendida *en la teoría* por el DIARIO y por los enemigos de la dominacion española, y tan despreciada, abandonada y vilipendiada en la práctica, no obstante los sentimientos de cosmopolitismo, de filantropía y de fraternidad universal en que tanto abundan los demócratas del siglo XIX.



AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO XVII.

Quedamos obligados á contestar hoy al mas terrible de los argumentos de nuestro colega, que es este:

“La crueldad de los conquistadores españoles está probada en los escritos de los vireyes, de los historiadores y de los frailes.”

Vamos á verlo.

“Suele acontecer muy á menudo,” dice un escritor á propósito de las censuras dirigidas á los conquistadores españoles, “que las imposturas mas evidentes, cuando se propagan sin que nadie las contradiga, van poco á poco acreditándose y llegan muchas veces á ser tenidas por verdades averiguadas.” Esto sucede respecto de España en América. Los españoles tenían muchos y poderosos enemigos en los siglos XVI,

XVII y XVIII, y todos, por diversos caminos, recurriendo á medios aceptables lo mismo que á medios vergonzosos, hicieron á nuestra patria una guerra tenaz y sin cuartel. Al mismo tiempo, los españoles, que siempre hemos tenido afan por desacreditarnos, que jamas hemos ocultado nuestros defectos y que con una franqueza nobilísima hemos hecho patentes nuestros errores, dando al mundo un ejemplo de lealtad nunca imitado por nacion alguna; al mismo tiempo, repetimos, los españoles de entónces se convirtieron á porfía en defensores de los indios y en detractores apasionados de nuestros compatriotas residentes en América, exagerando sus acusaciones y sus quejas hasta un extremo que raya en lo inverosímil.

Esto es tan exacto, que un escritor extranjero poco afecto á los españoles, Marmontel, ha dicho lo siguiente: *Todas las naciones han tenido infames y fanáticos, épocas de barbarie y accesos de furor. Las mas gloriosas son aquellas que lo confiesan, y los españoles han sido los que tuvieron esta generosidad propia de su carácter. Esta confesion es su mejor defensa: es la que usa España, y la única que debe usar todo español; y así es superflua cualquiera apología.*

Ya hemos dicho otra vez que los españoles que vinieron á México, poseidos de singular entusiasmo, idealizaron la tierra conquistada porque se les aparecía revestida de todos los encantos de la novedad. Así, las descripciones de los que acompañaron á Cortés tienen mas de poético que de real. Los cronistas, ganosos de acreditar el nuevo país, exageraban sus

boudades; y para hacer mas patente el contraste, censuraban á los españoles en provecho de los indígenas. Eran los eronistas, y particularmente los sacerdotes, escritores de oposicion: y para haer la oposieion aun á los propios intereses, nadie ha ganado nunea á los españoles.

Los vireyes deseaban enaltecer á este país por cuantos medios tenian á su aleance; querian, con el noble propósito que distingue á los gobernantes de aquella época, dejar honrada fama de su administracion, y se irritaban, acaso con justicia, de enecontrar resistencia á sus propósitos en el carácter altivo y duro de los conquistadores, de aquellos hombres que se juzgaban, y no sin eausa, con derecho á ciertas prerogativas, porque habian ganado la nueva tierra á costa de grandes peligros y de extraordinarias penalidades. El derecho de conquista podrá ser censurable, pero está saneionado por la costumbre desde que existe el mundo, y no son los hijos del siglo XIX los que pueden criticarlo. Dueños, pues, de Méxieo los conquistadores, no podian saear producto del suelo que ya les pertenecia si no se les daban hombres para eultivarlo. Entónces, los indios que pagaban á Moteczuma y los sacrificadores tributo de oro, de sangre y de lágrimas, pagaron á los encomenderos lo que habian de pagar al Rey neesariamente, porque no hay pueblo sin eargas ni sin gabelas, y el pueblo ha mantenido y mantiene á sus señores en todas partes lo mismo en las repúblicas que en las monarquías. En esto no existe nada censurable. Vinieron luego los

abusos, como vienen siempre, y entónces se puso el remedio. Interesáronse los vireyes en favorecer á los indios, llevando á veces demasiado léjos sus pretensiones, y resultó la inevitable lucha entre los conquistadores que se juzgaban despojados por las nuevas leyes, y los apoderados del Rey que se esforzaban en hacerlas cumplir. Hubo faltas por una y otra parte; se defendió con tenacidad el derecho que cada cual alegaba; dividióse en dos partidos la poblacion española de México, y de esta division provienen los escritos de los vireyes y de los frailes en defensa de los indios, las exageraciones, los vehementes ataques á los conquistadores y á sus herederos, y todos los famosos documentos que han parecido al vulgo incontrovertible prueba de la mala administracion de nuestros antepasados, de su tiranía y de su crueldad.

De esto, y de la natural predisposicion de los españoles á censurar todo lo español, han sacado partido muchos escritores de paetilla, valiéndose nuestros enemigos, para aereeditar su opinion, del silencio que solemos guardar siempre que se trata de defender nuestro nombre y nuestros intereses, pues rara vez se le ocurre á un español rebatir las calumnias propaladas por la envidia y la malediceneia contra la honra de nuestra patria.

Historiadores antiguos y modernos, franceeses, ingleses y españoles, nos representan á los conquistadores de México mas bien como tigres que como personas. Montesquieu dice que la nacion española adoptó un plan de exterminio, el mas atroz que jamas haya

ocurrido á la imaginacion del pueblo mas bárbaro. Marmontel afirma que no puede atribuir á los españoles una crueldad ordinaria y comun entre los hombres, sino una dureza jamas oida en todos los siglos y una fiereza que se deleita en los tormentos y males ajenos. Jarcourt nos llama fieras. Bergier dice que aquellos conquistadores no eran hombres, sino bestias. Boulainvilliers asegura que fueron muertos doce millones de americanos porque no quisieron abrazar el cristianismo. En los diccionarios enciclopédicos se dicen horrores de la crueldad española. En las novelas se nos pinta como verdugos. Y por fin, ademas de los cargos que hacen á los conquistadores del siglo XVI muchos eseritorzuelos españoles, hombres tan sabios como Quintana y tan doctos como Feijóo, anatematizan la conquista manchando la memoria de los soldados de Cortés con las mas violentas y apasionadas frases que pudiera inventar el peor de nuestros enemigos.

Los españoles, como ya hemos dicho, no han necesitado nunca que se les estimule para hablar mal de España. Los extranjeros hablaron mal de nuestra patria porque era temible en los siglos XVI y XVII, y siguen hablando mal por no perder la costumbre. Ademas, como España ha sido siempre el mas firme sosten del catolicismo, todos los enemigos de la religion católica lo han sido tambien de la nacion española. Resulta, pues, que el número de los enemigos de España, antiguos y modernos, es prodigioso. Y mas prodigioso todavía en las cuestiones de América.

Por lo tanto, no es raro que el DIARIO se crea autorizado para injuriar á España, valiéndose de los argumentos de nuestros enemigos y de los de nuestros compatriotas.

Pero la ley de las compensaciones es una ley admirable como obra de la Providencia. Buscando la base y el origen de los terribles cargos que se hacen á los conquistadores españoles, llegamos á encontrar la mas perfecta compensacion de las calumnias miserables dirigidas á nuestros antepasados. Todos, absolutamente todos los escritores que injurian á Coatés y á sus guerreros, han bebido en un solo pilon: en los escritos del Ilustrísimo y Reverendo Padre Fray Bartolomé Las Casas. Si estos escritos merecen crédito, la causa de los enemigos de España no está ganada todavía; porque, en primer lugar, la opinion de un solo español no es la de toda España, y entre los españoles residentes en América durante los siglos XVI y XVII, eran muy pocos los que seguian el sistema del famoso obispo de Chiapas; en segundo lugar, no faltan autores capaces de asegurar que Las Casas, con la sangre de sus antecesores franceses y con su apellido *Casaus*, habia heredado cierta enemistad á la nacion española, y que por ambicion procuró hacer odiosos á los conquistadores castellanos, con el fin de ganarse para con Cárlos V la gracia de sus validos los flamencos; y en tercer lugar, el P. Juan Melendez asegura que un frances, enemigo capital del nombre español, imprimió en Lion la célebre obra atribuida á Las Casas, con el nombre de este, y la impostura

se prueba notando que el autor de la relacion dice *mi patria es Castilla*, y es raro que un sevillano como Las Casas se diga castellano hablando en la corte de España.

Pero dejando aparte estas objeciones y dando por supuesto que la obra de Las Casas no es apócrifa, vamos á demostrar que, falsos ó verdaderos, los escritos en cuestion no tienen autoridad alguna. ¿Por qué? Porque el Reverendo Padre Fray Bartolomé de Las Casas era un embustero.

Nosotros respetamos mucho el indisputable mérito de aquel insigne prelado, mas no porque fuese prelado ni porque fuera insigne hemos de perdonarle el daño que hizo á España con sus exageraciones; y no por ser español hemos de consentir que sus torpezas continúen sirviendo de pasto á la malicia de nuestros enemigos.

Guió al Padre Las Casas la mejor intencion; así queremos creerlo; pero erró el camino; y al leer con algun detenimiento sus escritos, se ve, como dice muy bien un escritor del siglo XVIII, que el célebre religioso exagera en ellos de un modo extraordinario, se opone á los testimonios mas auténticos y afirma las mas groseras falsedades.

El Padre Las Casas no se olvida en sus obras, ni un solo momento, de que nació en Andaluéa. Todas ellas pueden servir de modelo para las gracias al estilo de *Manolito Gazquez*; pero nos contentamos con citar algunos ejemplos. Dice uno de sus párrafos:

Desde las Lucayas hasta la Española, que son sesenta ó setenta leguas, iría un navío sin guía y sin carta de marear, guiándose solamente por el rastro de los indios que quedaban en la mar echados del navío muertos.

Esto pasa de exageracion para convertirse en despropósito.

Da á entender Las Casas desde el principio de su obra que la poblacion exterminada por los españoles era de trescientos millones de almas, y dice:

En la tierra firme los españoles habian despoblado, assolado y convertido en desiertos mas de diez reinos mayores que toda España, aun que entre Aragon y Portugal. . . . Esto es, mas de dos mil leguas de tierra. . . . Las islas por la misma causa destruidas y desiertas de gente, serán de mas de dos mil leguas de tierra.

Por consiguiente, contándose entónces en España y Portugal mas de quince millones de habitantes, la despoblacion de las Indias, segun Las Casas, hubiera llegado á trescientos millones de personas.

Pero aún es poco esto. Dice despues:

Protestando en Dios y en mi conciencia, que segun tengo por cierto. . . . no he dicho ni encarecido ni en calidad ni en cantidad [de robos, muertes, &c.] de diez mil partes de lo que se ha hecho, una.

Dice á este propósito un inteligente escritor, bur-

lándose con harta justicia de tamaña exageracion, que “los que den crédito á tan fervoroso misionero “será preciso que crean un bello prodigio; porque “contándose en el mundo unos mil millones de hom- “bres (en el siglo XVIII) segun el cálculo ménos mo- “derado, si la suma de quince millones fué la diez- “milésima parte de los indios muertos por los espa- “ñoles, era preciso que éstos hubiesen matado en “aquél breve tiempo muchos mas millares de hombres “que los que existen en la tierra.”

Las Casas, sin acordarse de esta enorme andaluzada, dice en su réplica á la undécima objecion de Sepúlveda:

Como no se lastima sobre veinte cuentos de animas que han perecido en el dicho tiempo.

Y dice en otro párrafo:

Os han muerto los españoles en treinta y ocho ó cuarenta años mas de doce cuentos.

Y habla de millones de hombres muertos como si hablara de unidades y tan pronto afirma que fueron veinte, como que fueron doce, como que fueron trescientos los millones de indios inmolados al furor de los conquistadores.

Es propio de todo embustero tener poca memoria, y así el Padre Las Casas se contradice á cada instante.

Hé aquí un extracto de las estupendas noticias que nos da el Reverendo Padre respecto de la mortandad de indios:

*En Santo Domingo, murieron mas de tres millones.
En San Juan, Jamaica, las Lucayas y otras islas,
tres millones.*

En Nicaragua, en catorce años, mas de un millon.

En México, en doce años, mas de cuatro millones.

En Honduras, en veinte años, mas de dos millones.

En Guatemala, mas de cinco millones.

En la costa de Paria, mas de dos millones.

En el Perú, mas de cuatro millones.

En Quito, Nueva-Granada, Popayan, Jalisco, Costa de Santa Marta, &c., muchos millones.

Suma todo esto, por lo bajo, treinta millones de difuntos. Pero el mismo Las Casas dice en otro párrafo que los españoles mataron doce millones de indios.

Despues de esta baraunda ¿puede el lector adivinar cuántos millones de indios murieron, segun el Padre Las Casas?

Los mismos escritores extranjeros que por conveniencia mas que por conviccion dan autoridad á Las Casas, no le creen y le contradicen á cada paso, contradiciéndose al mismo tiempo de un modo lastimoso. Raynal afirma que los españoles, para exagerar su triunfo, dijeron que México tenia diez millones de habitantes, teniendo solo cinco, y que la crueldad de los

gobiernos siguientes á la conquista, mató dos millones de indios, quedando solo un millon de indios en el siglo XVIII. Pero como á la vez invoca el testimonio de Las Casas, segun el cual fueron muertos en México, durante la conquista, cuatro millones de indios, resulta esta peregrina consecuencia:

Indios que tenia México al hacerse la conquista, cinco millones	5
	<hr/>
Total	5
	<hr/>
Indios muertos en la conquista, cuatro millones.	4
Indios muertos despues de la conquista, dos millones	2
Indios existentes en el siglo XVIII, un millon.	1
	<hr/>
Total	7

De modo que los españoles, segun Raynal, mataron en México dos millones de indios *mas de los que habia*.

De maestros como Las Casas no puede salir otra cosa que discípulos como Raynal. Solo que el discípulo desmiente al maestro cuando éste dice que México estaba muy poblado en 1500 y le apoya cuando afirma que murieron cuatro millones de mexicanos. Singular inconstancia que da el resultado monstruoso que acabamos de exponer á la consideracion de los lectores.

Pero volvamos á Las Casas. Allá va otra muestra de la veracidad del famoso obispo:

Todas las islas estaban mas pobladas y llenas de gentes, que lo pueda estar tierra alguna en el mundo. . . . Era admiracion ver [á Nicaragua] cuan poblada de pueblos, que cuasi duraban tres y cuatro leguas en luengo. . . . En torno a México cuatro y cinco Reynos mas grandes y harto mas felices que España. . . . Estas tierras eran mas pobladas que Toledo, Sevilla, Valladolid, Zaragoza, cuando mas lo estuvieron. . . . El Reyno de Honduras un Paraíso, y mas poblado que cualquiera del mundo. . . en Guatemala los países mas poblados del mundo y mas que México. . . . Jalisco tenia pueblo que casi se extendia siete leguas su poblacion.

Al leer estas cosas, acude involuntariamente á la memoria el cuento de aquel andaluz que llevaba siempre consigo á uno de sus camaradas para que le tirase de la chaqueta cuando mintiese en demasía, y no podia decir una palabra sin que á la vez sintiera un tiron.

Al Padre Las Casas hubiera sido necesario tirarle del hábito veintitres horas cada dia.

Veamos otra prueba:

No dieron (los indios) mas ocasion para las muertes. . . . ni mas culpa, que la que podria dar, ó tener un convento de buenos y concertados Religiosos. . . . Eran poco mas impetuosos que niños ó muchachos de diez ó

doce años. . . . Son las gentes mas humildes, mas pacíficas, sin desear venganzas, que hay en el mundo. . . . No pudiendo negar los españoles la bondad que en ellos ven, he oido muchas veces decir: CIERTO QUE ESTAS GENTES ERAN LAS MAS BIENAVENTURADAS DEL MUNDO, CON TAL QUE CONOCIERAN Á DIOS.

Luego despues de conocer á Dios debieron ser canonizados todos los indios. Sus méritos no merecian premio menor.

Ademas de exagerar, Las Casas se opone casi siempre á los testimonios mas autorizados.

Dice en uno de sus párrafos:

Sé por cierta é infalible ciencia, que los indios tuvieron siempre justísima guerra, é los christianos no tuvieron ninguna justa contra los indios, sino todas diabólicas, y esto afirmo de quantas han hecho en todas las Indias.

Pero el que esto dice, dice tambien en otro pasaje de sus obras que *hay seis causas justas para hacer la guerra á los indios, y son: Si ocupan las tierras de los cristianos; si con pecado ó malicia maltratan la fé, los templos é imágenes; si culpablemente blasfeman de Cristo, de los Santos ó de la Iglesia; si culpablemente impiden la predicacion; si ellos nos embisten; y para librar los inocentes.*

Suponiendo que estas seis causas fuesen justas, ¿es creible que los españoles no pudieran tener una de

ellas, en el espacio de mas de cuarenta años, para atacar á los indios *con justicia*, segun Las Casas?

Todos los historiadores de América convienen en que los indios dieron pretexto á los españoles para atacarles, y solo Las Casas, despues de señalar seis causas justas, afirma *infalliblemente* que nunca hubo justa causa para hacer la guerra á los indígenas.

Baste decir que una sola de dichas causas, la de *librar á los inocentes*, ó sea la de impedir los sacrificios humanos, pudo servir de excusa á los españoles para acabar con toda la raza conquistada.

Hablando de Pedro Arias, dice Las Casas:

Entró como lobo ambriento, y como el ímpetu del furor de la ira de Dios. . . . Despobló tantos pueblos que hervian de gente en quinientas leguas desde el Darien hasta Nicaragua.

Y á este propósito, dice Bernal Diaz:

Pedro Arias dexó ir los Soldados. . . . porque no habia que conquistar; porque todo estaba en paz; y la tierra de suyo es muy corta y de poca gente.

¿ A quién hemos de creer en esta ocasion? ¿ A Bernal Diaz, hombre sincero y testigo ocular de los hechos que refiere, ó á Las Casas, que tiene dadas mil pruebas de su poca veracidad? Además, dicen lo mismo que Bernal, Quevedo y Ortiz. Y por fin, se manifiesta claramente la exageracion del Reverendo

Obispo, recurriendo á la geografía, porque desde el Darien hasta Nicaragua no hay quinientas leguas de terreno.

En otro paraje de sus obras dice Las Casas:

En la Española cinco Reynos muy grandes y poderosos Todos los rios que vienen de una sierra, que son veinte ó veinte y cinco mil, son riquísimos de oro.

Y en otro lugar:

La justicia Divinal destruyó la Ciudad de Guatemala con tres diluvios, uno de agua, otro de tierra, y otro de piedras mas gruesas que diez y veinte bueyes.

¿Qué opina el lector de esa sierra, madre de veinticinco mil rios, y de esas piedras gruesas como veinte bueyes? ¿Pueden ocurrirse mayores andaluzadas á un escritor bromista?

Y sigue diciendo el ilustre sacerdote:

La peor de las Islas es mas fértil y graciosa que la huerta del Rey de Sevilla, y la mas sana tierra del mundo.

En otro párrafo llama á la Nueva-España *rinconcillo muy chico de las Indias.*

En otro, asegura que *no se enseñaba á los indios la religion cristiana*, precisamente cuando en la época á que se refiere eran numerosísimas las conversiones y grande la afluencia de misioneros.

Seria, por fin, larga y enojosa tarea la de aumentar los errores, absurdos y exageraciones en que incurre á cada momento el Padre Las Casas.

Si los escritos de este hombre son los que preferentemente sirven de base á los detractores de la dominacion española en América, ¿qué necesidad tenemos de defender la memoria de nuestros antepasados?

¿Qué importa que Robertson, Raynal y otros autores de ménos nota se entretengan en acumular cargos destituidos de todo fundamento, si basta examinar despacio sus obras y buscar el origen de sus difamaciones para convencerse de que la calumnia, el ódio, la exageracion y la mentira son impotentes ante la luz de la verdad?

El Sr. D. Vicente E. Manero nos ha dedicado en EL FEDERALISTA una larga y graciosa carta, con el fin de demostrarnos que sigue pensando como pensaba. Podia el Sr. Manero haberse ahorrado el trabajo de demostrar lo que ya sabiamos. No tenemos la pretension de convencer á quien no quiere convencerse. Para contestar al Sr. Manero y á los que piensen como él, basta lo que hemos dicho en el curso de la polémica y sobra lo que dirémos todavía. El público juzgará y el sentido comun dará la palma del triunfo á quien la merezca.

OTROS ARTICULOS DE LA "COLONIA ESPAÑOLA"

LA DOMINACION ESPAÑOLA EN MEXICO

Contraréplica al "Diario Oficial"

ARTÍCULO I.

Nuestros lectores han visto en los artículos precedentes cuán vanas son las razones alegadas por el DIARIO para demostrar el mal gobierno de los españoles en América. Los informes de los vireyes, la opinion de un monarca tan desacreditado como Fernando VII y las afirmaciones de un historiador como Las Casas y de los imitadores y discípulos de este, podrán ser una prueba de que los españoles cometian abusos; de que entre los conquistadores y sus gobernantes no mediaba absoluta armonía; de que los hijos de España no han ocultado nunca sus defectos; pero no prueban nada en contra de la "tésis" general que se discute, porque si las leyes de Indias no fueran sábias, si no se hubieron cumplido, si la tiranía y los escándalos de que tanto se lamentaban los panegiris-

tas de la raza conquistada no hubiesen tenido un freno poderoso en los decretos de los gobernantes, la raza indígena no existiría. Pero ella existe, siendo el vivo mentís que dan la historia y la verdad á las calumnias de nuestros enemigos.

Los abusos en que se fija el DIARIO con tan arrojadora complacencia, no son faltas propias de los españoles ni de la dominacion vireinal; son faltas de la condicion humana, propias de todos los hombres, en todas las épocas, en todas las circunstancias y en todos los países. A poco que se profundice en la historia, se hallarán errores mas censurables que los cometidos aquí por nuestros antepasados: ya hemos dicho que estos no eran ángeles ni podian serlo; pero tambien es innegable que pudiendo haber sido demonios, no lo fueron. Y ese antagonismo que existia entre los conquistadores y los gobernantes, ese deseo de favorecer á los indios, demostrado mil y mil veces por tantos españoles, son la mejor defensa de nuestra causa.

El DIARIO debe persuadirse de que los errores que cita no pueden servir de argumento. Si las leyes de Indias demuestran que los conquistadores eran bárbaros, los códigos penales que existen en todos los países de la tierra demostrarán tambien la barbarie del género humano. Dende quiera que surge el delito, surge tambien la ley que lo castiga, y para encontrar un ejemplo contrario á esta costumbre civilizadora, seria preciso descender á los últimos escalones de la degradacion humana y citar como modelo á las

tribus salvajes que vagan en las ignotas islas de la Oceanía, viviendo sin Dios, sin ley y sin concierto, como las fieras abandonadas á sus instintos por la mano de la Providencia.

En cualquiera nacion del mundo puede encontrar el DIARIO cosas semejantes á las que censura, y algo peores todavía. Mire á su alrededor, oiga el clamor general de los descontentos, de los que no mandan, de los que aspiran á mandar, de los enemigos desleales ó sinceros, y verá que *no debe nombrarse la sogá en la casa del ahorcado*. Si nosotros recopiláramos las censuras de los opositoristas, las murmuraciones de los despechados y los asertos de los intransigentes, podríamos formar un cuadro muy sombrío de la República Mexicana. Pero no queremos levantar el velo, no queremos remover la podredumbre, no queremos llevar la crítica á un extremo que nos repugna. Decimos esto para que el DIARIO se convenza de que va por mal camino; para que nuestros lectores de este país, los que están al corriente de los misterios, de las cábalas, de los abusos, de las miserias y de los errores que se esconden bajo la capa remendada que se llama tranquilidad pública y bajo el manto de mil colores que se denomina exterioridad, comprendan que detras de nuestro silencio se esconde un mundo de quejas y de reproches capaces de hacer eumudeecer á nuestros adversarios, sellándoles la boea con la mordaza de la vergüenza.

Pero ya hemos dicho que preferimos callar, y callaremos.

Oigamos ahora continuar al DIARIO revolviendo sus argumentos en diversos sentidos, como se revuelve entre los dedos un objeto para darle alguna novedad en su forma á fuerza de manosearlo.

Dice nuestro colega:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Nuestro colega camina de desgracia en desgracia. Da vueltas y vueltas al rededor de sus primitivos argumentos, como los caballos amaestrados al rededor de la arena del circo. La mita, el repartimiento, la tiranía, la despoblacion, la autoridad de Las Casas. Y no salimos de estas vulgaridades.

¿A propósito de qué nos cita el DIARIO las palabras de los Pontífices Pio II y Pablo III? ¿Tiene algo que ver esta cuestion, tienen algo que ver los indios con la esclavitud de los negros? Pero aunque las palabras de los expresados Papas aludieran exclusivamente á los indígenas de México, ¿cómo podrá probarnos el DIARIO que los Papas no fueron engañados por los absurdos y falsos informes de Las Casas y de sus imitadores?

Las mujeres eran marcadas, dice el DIARIO. Esto es mentira. ¿Será posible que nuestro colega tenga el candor de seguir creyendo á un embustero como el obispo de Chiapas?

Para el hombre la picota, las cadenas, el grillete, la marca y los azotes. Tambien esto es mentira.

Para el niño la palmeta y los azotes. Hasta hace muy

poco tiempo, en todas las escuelas del mundo se usaba el azote y la palmeta para castigar á los niños. Hoy, todavía la liberal Inglaterra azota á sus soldados, y los adelantados yankees azotan á sus compatriotas.

¿Cree el DIARIO que basta afirmar por afirmar? ¿Cree que nosotros y el público vamos á recibir como moneda corriente la expresion de sus *visiones heli-doscópicas*?

¿Cuándo, cómo va á probar el DIARIO que la marca, la cadena, el grillete y los azotes, eran el pan de cada dia de los indios? ¿Cuándo, cómo va á probar que las citas del Padre Las Casas tienen algo de verosímiles? ¿Cuándo, cómo va á probar que los informes de los virreyes delataban la regla general de los abusos?

Estos informes que tanto entusiasman á nuestro colega, prueban el celo de los gobernantes, el deseo de corregir todas las faltas; pero no prueban que los abusos censurados en los informes fuesen cometidos por toda la poblacion conquistadora, así como las leyes de Indias no prueban que fuese general el despotismo de los eneomenderos.

Si fuera dable suponer lo contrario, con el código penal en la mano podríamos demostrar á nuestro colega que todos los países son desmoralizados y abyectos, porque el código tiene penas para multitud de delitos, porque la legislacion contiene disposiciones eneaminadas á corregir y castigar todos los abusos, todos los errores que el sér humano puede cometer; y para legislar y corregir nunca se ha esperado á que

una falta se generalice, sino que se ha tratado de poner el remedio así que se han conocido los primeros casos particulares. ¿Qué pensaría el DIARIO si nosotros dijéramos: en México hay cincuenta leyes que castigan al ladrón, luego todos los mexicanos son ladrones?

¿Puede ser admisible esta manera de raciocinar? Pues así raciocina el DIARIO.

Las leyes de Indias y los informes de los vireyes manifiestan que los conquistadores cometían abusos, pero no manifiestan de ningún modo que el abuso fuera general.

El repartimiento fué una necesidad inherente á la conquista. Sin él, los españoles hubiesen tenido que abandonar la tierra conquistada. Sin él, *no existiría la República Mexicana*, porque los indios hubieran continuado en la holganza y en el embrutecimiento, y hoy no habría, desde Veracruz hasta Paso del Norte, mas que tribus de apaches, de tlaxcaltecas ó de otomíes.

La mita fué una consecuencia del repartimiento. Y si el trabajo de las minas era penoso, sigue y seguirá siendo penoso mientras haya minas. Y si los españoles hacían mal en explotar las minas, suponemos que los mexicanos del siglo XIX harán mal también, puesto que México no vive de otra cosa.

Todos los trabajos á que estaban sujetos los indios no eran tan fatigosos como el trabajo de la gente de mar. Ningun indio servía cuatro años como sirve el marinero, sobre un elemento peligroso, luchando con

la tempestad, curtido por el viento y por el sol, tan pronto en la zona tórrida como en la region de las nieves perpetuas, léjos de su hogar y de su familia, trabajando siempre de la manera mas dura, expuesto siempre á perder la vida. Y sin embargo, nadie se lamenta de la suerte del marino.

Dedica nuestro colega algunas frases lisonjeras al cristianismo, y hace bien. En cambio, no hace mucho que un periódico mexicano tuvo la audacia de decir con un candor indígena digno de mejor suerte, que si los conquistadores españoles hubiesen sido protestantes, la raza conquistada estaria hoy tan floreciente como los Estados- Unidos. Parece increíble que se digan tales cosas cuando es público y notorio que los indios de los Estados- Unidos son cazados como fieras por sus paternales dominadores.

Vuelve á hablar el DIARIO de la Inquisicion, como si ya no hubiésemos probado hasta la saciedad que la Inquisicion no existia para los indios.

Habla tambien de la despoblacion de México por causa de la tiranía de los conquistadores, y vamos á probar que no hubo tal cosa.

En primer lugar, el sistema que fué preciso adoptar para los repartimientos, era contrario á la propagacion de los indígenas, porque no habia posibilidad de convertir á estos en propietarios, dada su ignorancia en el cultivo de las tierras y manejo de sus intereses; y es sabido que la poblacion aumenta en razon directa de la múltiple subdivision de la propiedad.

En segundo lugar, las epidemias de viruela hicieron entre los indios un estrago tan espantoso, que algunos historiadores calculan la mortandad en un cincuenta por ciento de los habitantes, solo en el año de 1520. Y Torquemada afirma que en 1545 y 1576 perecieron 2.800,000 hombres de la enfermedad variolosa.

En tercer lugar, las guerras que sostuvieron los indios convertidos contra los salvajes, influyeron algo en el desmembramiento de la poblacion.

En cuarto lugar, la falta de comunicacion frecuente entre España y sus posesiones de Ultramar, influyó tambien en el poeo aumento de los habitantes, porque no siempre pudo atenderse con largueza á las necesidades del pueblo. Y de esto no puede culparse á España, que rodeada de enemigos, escasa de flotas y entretenida en guerras europeas, no podia comunicarse con sus súbditos de aquende el Océano tan de continuo como descaba.

En quinto lugar, el desprecio con que los indios trataban á sus mujeres, era por sí solo motivo sobrado para impedir el aumento de la poblacion.

Ninguna de las causas que acabamos de mencionar demuestra tiranía de parte de los conquistadores. Pero nosotros no quedamos satisfechos con tan clara demostracion, y vamos mas léjos: vamos á probar que los habitantes de Nueva-España no disminuyeron por ningun concepto extraordinario durante la dominacion española.

¿En qué datos se fundan los historiadores para fijar

el número de almas que tenía México en el primer tercio del siglo XVI? En ninguno.

¿Con qué pruebas irrecusables se demuestra que los historiadores no cometieron error en sus apreciaciones? Con ninguna.

¿Qué datos estadísticos poseían nuestros antepasados para contar en los primeros tiempos de su dominación el número de los indígenas?

Ninguno.

Las apreciaciones de los cronistas estaban basadas en el cálculo, y ya hemos dicho que la exaltada imaginación de los conquistadores duplicaba, poetizaba y exageraba las cosas y los objetos. No era posible que los españoles pudiesen calcular con exactitud, solo á la simple vista. Hoy, á pesar de los adelantos de la estadística, no hay nada mas difícil ni ménos seguro que el empadronamiento de los habitantes de una población: ¿qué sucedería entónces, tratándose de un país vasto y completamente desconocido?

Dicen varios escritores españoles que Cortés, en el sitio de México, tenía por su parte 150,000 indios, y que dentro de la ciudad debía ser el número mucho mayor. Supongamos que dentro y fuera de la ciudad había 400,000 hombres.

La cantidad de provisiones necesaria para atender al mantenimiento de tanta gente durante tres meses, exigía un cuidado singular de parte de los sitiados y de los sitiadores, y en un país atrasadísimo en la agricultura, falto de animales domésticos y habitado por una raza indolente y nada previsora, es increíble

que pudieran reunirse los alimentos indispensables para sostener tal muchedumbre. *

Robertson sale de esta dificultad adoptando el testimonio de Bernal Diaz, *el mas verídico de todos los historiadores de aquella época*. Bernal dice: “cuando Gomara cuenta en alguna ocasion que habia tantos millones de indios; y en otra que habia tantos millares de casas, no se debe dar crédito á su relacion, no trayendo prueba alguna, y no ascendiendo en la realidad el número ni aun á la quinta parte de lo que él pondrá.”

Luego, segun Bernal, los 400,000 indios deben reducirse á ménos de 80,000.

Segun relacion de un oficial de Cortés que, en concepto de Robertson, es la que mas se acerca á la verdad, la ciudad de México contenia 60,000 habitantes. En 1783, segun cálculo del historiador Nuixt y Perpiñá, tenia la misma ciudad 150,000 almas; luego la diferencia entre 150,000 y 80,000 es el aumento de la poblacion desde que la sitió Cortés hasta el año de 1783.

Siguiendo esta regla y teniendo en cuenta que los escritores mas afectos á exagerar (aparte del inimitable Las Casas) calculan en diez millones el número de habitantes de México, resulta, despues de rebajar la quinta parte, segun aconseja Bernal Diaz, que la

* Sabido es que los españoles tuvieron gran dificultad para encontrar alimento en México, y que se pasaban de la debilidad de los indios por falta de manutencion. Sabido es tambien que una poblacion crece á medida que crece su agricultura, y los indios apenas conocian este ramo importantísimo para la prosperidad de las naciones.

poblacion de la Nueva-España en el primer tercio del siglo XVI, no pasaba de dos millones de indios.

Otra prueba nos ofrece todavía el cronista Bernal. Aunque estaba naturalmente interesado en abultar el número de los enemigos, dice al rechazar las exageraciones de Gomara:

“Si metemos de por junto los diversos números que él cuenta, aquel país hubiera contenido mas millones de hombres que hay en Castilla.”

Luego, segun Bernal, México contenia una poblacion mucho menor que la de Castilla, y sabido es que Castilla no contaba en aquella época mucho mas de dos millones de habitantes.

Resulta, pues, que la poblacion de México no disminuyó, sino que aumentó con la conquista, y que las crueldades atribuidas á los conquistadores, no influyeron para nada en perjuicio de la multiplicacion de los indios.

Respecto de la tiranía, de la crueldad y de la barbarie de los españoles, aun tenemos mucho que decir y lo diremos mas adelante. Concluyamos hoy siguiendo á nuestro colega en sus reflexiones acerca de los indios.

Se espanta el DIARIO de que afirmemos que al declarar libres á los indios se les ha dado la libertad de morirse de hambre. No sabemos en qué se funda el espanto de nuestro colega. El indio, bajo la paternal direccion de la República, paga mas que pagaba á los

vireyes, y como paga mas y gana ménos, claro es que debe tener mas hambre de la que tenia. Y al decir que se muere de hambre, no hemos exagerado: hace muy poco tiempo que en Toluca murió de hambre una mujer. Todos los periódicos de México dieron esta horrible noticia.

Sí, lo repetimos. Vosotros, hijos de la raza conquistadora, quisísteis arreglarlo todo con una palabra: pero la experiencia está demostrando que las palabras, por bellas que sean, no hacen la felicidad de los pueblos.

El indio no se vestia en tiempo de los vireyes porque *no queria vestirse*, porque la raza indígena era refractaria á toda civilizacion. Mil veces han probado los indios que gustan mas de la desnudez que del abrigo y de la decencia. Si algun español opinaba que los indios *no debian vestirse*, no era esta la opinion de la mayoría de los españoles, pero sí era la de la mayoría de los indios. Esto no puede servir de disculpa, porque vosotros, que todo lo podeis, que todo lo corregís, que todo lo conquistais, debíais haber corregido y conquistado á los indios, obligándolos á vestirse. Si la raza conquistadora, si la raza tiránica, opresora y oscurantista os entregó á los indios desnudos é ignorantes, vosotros, hombres de la raza privilegiada, de la raza superior, de la raza escogida, debíais haber vestido y enseñado á los indígenas.

Para vosotros, hombres de la Independencia y de la Reforma, no debe haber nada difícil. Y sin embargo, en cincuenta años de libertad y de dominio, no

habeis tenido tiempo para poner al pueblo unos pantalones.

Desnudo está el indio, acaso mas desnudo que estaba, porque los indios de hoy no son los del siglo pasado; la generacion presente no ha conocido á los bárbaros conquistadores españoles: conoce solo á los sabios, á los ilustres, á los benéficos liberales que con una mano escriben los derechos del hombre y con otra amarran á los *voluntarios* en nombre de la leva civilizadora.

El indio no es tonto, no es idiota; pero no puede hacer comparaciones porque no tiene con qué comparar. El no ha visto el manejo de nuestros antepasados y solo conoce vuestro manejo. No sabe que en tiempo de aquellos bárbaros, durante treseientos años de *ominosa* dominacion, la paz interior de México se mantuvo de un modo admirable, sin que los soldados españoles tuvieran que venir á conservarla. No sabe que entónces no habia guerras civiles, ni carnicerías de indios, ni pueblos quemados, ni atentados contra la religion, ni plagios cometidos por los hijos en las personas de sus padres. No sabe que entónces se respetaba á las autoridades populares en lugar de fusilarlas como ahora. No sabe que entónces el gobierno cuidaba de sus vasallos ayudándolos en todas las calamidades públicas, comprando el maiz cuando estaba barato, para que el pueblo no tuviese que pagarlo caro, asignando á los indios defensores pagados por el Rey, librándolos de esa esclavitud, de esas humillaciones que hoy sufren *donde quiera que tienen un*

amo, en el cuartel, en las haciendas, en las panaderías, en la ciudad, en la campiña, en todas partes.

No saben nada de esto, porque en cincuenta años no habeis tenido tiempo de enseñárselo.

Pero en cambio les dais muchas cosas: el título de ciudadano, que no saben para qué les sirve, el voto, para comprárselo por un vaso de pulque, la autonomía, para disfrazar la humillacion; la libertad, para encubrir el asco: palabras, sarcasmos, farsa, y nada de consideracion, nada de enseñanza, nada de pantalones.

Esta es vuestra obra de medio siglo, este es el fruto de vuestra paternal solicitud y de vuestras magníficas teorías democráticas. Envolveis al indio en un ejemplar de la Constitucion, le amarraís las manos con la cadena de las contribuciones, le tapais la boca con el anatema del desprecio y le echais á la calle para que se gane la vida como pueda.

¡Oh! ¡La libertad es una hermosa palabra, sobre todo para el indio, QUE NO LA ENTIENDE!

Gozaos en vuestra obra; acumulad frases retumbantes sobre un papel mojado; gritad mucho para que os oiga todo el mundo, y dejad á la Providencia el cuidado de alimentar á sus criaturas. Dentro de cincuenta años, cuando otro necio vuelva á preguntaros por qué están desnudos los indios, contestadle lo que ahora contestais: *porque así los recibimos de nuestros antepasados, y aun no hemos tenido tiempo de ponerles los pantalones.*

¡Risum teneatis, amici!'

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO II.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Después de leer un artículo del Sr. Perez Gallardo, nuestros lectores se admirarán, como nos admiramos nosotros, de que el artículo de D. Basilio no tenga ninguna equivocacion.

Pues es verdad, no tiene ninguna equivocacion; porque si bien es cierto que en el párrafo 5º, última línea, donde dice 1535 debiera decir 1525, suponemos que este será error de imprenta, y lo suponemos con tanta mas razon, euanto que D. Basilio, siempre que se equivoca, lo hace en toda regla y nunca en proporcion tan insignificante.

El artículo de D. Basilio es muy bueno. Solo tiene el pequeño defecto de no probar lo que su autor ha querido probarnos. Los detalles, los casos particulares, no pueden servir de base para juzgar del conjunto ni para establecer la regla general. Si nosotros siguiéramos el sistema del DIARIO y de D. Basilio, podríamos ir muy léjos en nuestras apreciaciones. Pero ¿á qué conduciría nuestro trabajo si al fin sería destruido por la evidencia de los hechos?

Si los indios no aprendían latin porque no se les quiso enseñar, ¿cómo aprendieron latin los indios notables por su talento, cuyos nombres y cuyas obras hemos citado en nuestros anteriores artículos? ¿Cómo el indio D. Antonio Valeriano pudo llegar á ser *uno de los mejores latinos y hablar EX TEMPORE con tanta propiedad y elegancia que parecia un Ciceron ó Quintiliano?* *

Véase con cuánta facilidad se deshacen los argumentos de D. Basilio. Dijera D. Basilio, y dijera bien, que no á todos los indios se les enseñó latin, y en esto estuviéramos conformes, porque es verdad; y al fin hoy tampoco se les enseña. Pero D. Basilio prefiere ser derrotado en toda regla, y en lugar de hacer las necesarias distinciones, va mas allá de lo que esperábamos, y nos dice lo siguiente:

“El gobierno vireinal, por emulacion y por temor, no solo hundió en la ignorancia á la generacion az-

* Palabras del Padre Fray Juan Bautista, en el Prólogo de su *Sermonario*.

“teca, sino que se valió de todos los medios que es-
 “tuvieron á su alcance para embrutecer al pueblo
 “mexicano.”

Estas afirmaciones generales son muy peligrosas.

Ya hemos demostrado sobradamente que el gobier-
 no español no quiso mantener en la ignorancia á sus
 vasallos del Nuevo-Mundo; y si lo quiso, no supo
 hacerlo, porque tantos mexicanos, tantos indios ilus-
 tres como llevamos citados, que honraron con su
 nombre y con sus obras al país que los vió nacer, no
 brotaron del suelo, ya instruidos y ya sabios, al im-
 pulso de la casualidad: en alguna parte tuvieron que
 aprender; ya hemos dicho dónde: algunos maestros
 debieron enseñarles; ya hemos dichos quiénes. ¿A
 qué insistir en demostrar lo que la historia demuestra
 plenamente, lo que nuestros enemigos están demos-
 trando al citarnos ejemplos que redundan en prove-
 cho de nuestra causa?

Sin embargo, fuerza es poner de relieve mas y mas
 todavía la sinrazon de nuestros adversarios, y vamos
 á hacerlo.

Aquellos frailes ignorantes que ni siquiera podian
 enseñar latin, porque no lo sabian; aquellos hombres
 que deseaban mantener á los indígenas en el embru-
 tecimiento, dedicaron sus vigiliias, dedicaron su vida
 entera á estrechar la distancia que les separaba de la
 raza conquistada, á estudiar las lenguas de aquellos
 infelices para hacerles entender mas fácilmente los
 misterios de la religion de Cristo y para atraerles con

mas suavidad y mas dulzura al camino de la civilizacion. Hoy, fuera de algun sabio, de algun erudito, nadie se cuida de estudiar la lengua del indio; hoy no se escribe ni se imprime en México un solo vocabulario, una sola obra destinada á facilitar al indio el conocimiento del castellano, ni á facilitar al mexicano el conocimiento de la lengua de sus antepasados; nada se hace en este sentido, ni aun para conservar el idioma de los que lucharon contra Cortés, ni aun para poder arrojar un rayo de luz en la tenebrosa civilizacion de los conquistadores aztecas.

Comparad la conducta de los libres escritores de México en 1870 con la de los frailes oscurantistas en el siglo XVI.

Aquellos hombres, tanto europeos como americanos, que *no querian á los indios*, escribieron, imprimieron ó publicaron los libros siguientes:

Doctrina Christiana, y Platicas doctrinales traducidas en lengua Opata, por el P. Rector Manuel Aguirre.

Arte de la lengua Mexicana, dispuesto por el Presbítero D. Joseph Augustin de Aldáma y Guevára.

Doctrina extractada de los Catcismos Mexicanos de los Padres Paredes, Carochi y Castaño, autores muy selectos: traducida al castellano para mejor instruccion de los Indios, en las Oraciones y Misterios principales de la Doctrina cristiana, por el Presbítero capellan D. Juan Romualdo Amaro.

Doctrina Christiana muy cumplida, donde se contiene la exposicion de todo lo necesario para Doctrinar á los Indios, y administrarles los Santos Sacramentos. Compuesta en lengua Castellana y Mexicana por el muy Reverendo padre Fr. Juan de la Anunciacion.

Sermonario en lengua Mexicana, por el mismo.

Catecismo en lengua Mexicana y Española, por el mismo.

Vocabulario Manual de las lenguas Castellana y Mexicana, en que se contienen las palabras, preguntas, y respuestas mas comunes, y ordinarias; que se suelen ofrecer en el trato, y comunicacion entre Españoles é Indios. Compuesto por Pedro de Arenas.

(De esta obra se han hecho muchas ediciones, una de ellas en Francia.)

Gramática Mutsun, ó de la lengua de los Naturales de la Mision de San Juan Bautista, por el Reverendo Padre Fr. Felipe Arroyo de la Cuesta.

Arte de la lengua Mexicana y breves Pláticas de los Mysterios de N. Santa Fee Catholica, y otras para exortacion de su obligacion á los Indios. Compuesto por el P. F. Francisco de Avila.

Confessionario en lengua Mexicana y Castellana. Compuesto por el Padre Fray Juan Bautista.

Advertencias para los Confesores de los Naturales. Primera y Segunda Parte, por el mismo.

Libro de la Miseria y brevedad de la vida del hombre: y de sus cuatro postrimerías, en lengua Mexicana, por el mismo.

Arte y Diccionario: con otras Obras, en lengua Mexicana, por el P. F. Juan Baptista de Lagunas.

Arte de la Lengua Maya, por Fr. Gabriel de San Buenaventura.

Arte de la Lengua Mexicana con la declaracion de los adverbios della, por el Padre Horacio Caroehi.

Arte de la lengua Bunga de los Valles del Obispado de Truxillo, con su confessionario, y todas las Oraciones Christianas, y otras cosas, por el Cura y Vicario D. Fernando de la Carrera.

Catecismo breve de lo que precisamente ha de saber el Christiano, en español y mexicano, por el P. Bartolomé Castaño.

Clara y sucinta Exposicion del pequeño Catecismo impreso en el idioma Mexicano, siguiendo el orden mismo de sus preguntas y respuestas, para la mejor instruccion de los feligreses Indios, y de los que comienzan á aprender dicho idioma. Por un Sacerdote devoto de la Madre Santísima de la Luz.

Manual de administrar los Santos Sacramentos, en mexicano, por el P. F. Pedro de Contreras Gallardo.

Arte, Vocabulario y Confessionario en el Idioma Mexicano, por el Br. D. Gerónimo Tomás de Aquino, Cortés y Zedeño.

Doctrina Christiana en lengua española y mexicana, hecha por los religiosos de la Orden de Santo Domingo.

Arte Mexicano, por el P. F. Diego de Galdo Guzman.

Colloquios de la paz y tranquilidad Christiana, en lengua mexicana, por el P. Gaona.

Manual para administrar los Santos Sacramentos de Penitencia, Eucaristia, Extrema-Uncion, y Matrimonio: Dar gracias despues de Comulgar, y Ayudar á bien Morir á los Indios de las Naciones: Papalates, Orejones, Pacaos, Pacaós, Tilijayaz, Alasapas, Pausanes, y otras muchas diferentes, que se hallan en las Misiones del Rio de S. Antonio y Rio Grande, perteneciente á el Colegio de la Santissima Cruz de la Ciudad de Querétaro, como son: los Pacuâches, Mescâles, Pampôpas, Tâcames, Chayopines, Venados, Pamâques, y toda la Juventud de Pihuiques, Borrados, Sanipaos, y Manos de Perro. Compuesto por el Padre Fray Bartolomé García.

Arte de Lengua Mexicana, por el Bachiller D. Antonio Vasquez Gastelu.

Huey tlamahuicoltica omonexiti in ilhuicac Tlatôca Çihuapilli Santa Maria Tollaçonantzín Gnadalupe in nican huei altepenahuac Mexico itocayôcan Tepcyac.

Camino del Cielo en lengua Mexicana, por F. Martin de Leon.

Primera Parte del Sermonario del tiempo de todo el año, duplicado, en lengua mexicana, por el mismo.

Manual breve y forma de administrar los Santos Sacramentos á Indios, en mexicano. Recopilado por el mismo.

Manual Mexicano, de la administracion de los santos Sacramentos, conforme al Manual Tolcedano, por el presb. Francisco de Lorra Baquio.

Manual para administrar á los Indios del idioma Cuhitá los santos Sacramentos, por un Sacerdote de la Compañía de Jesus.

Especio Divino en lengua Mexicana, en que pueden verse los pa-

dres, y tomar documento para acertar á doctrinar bien á sus hijos, y aficionarlos á las virtudes, por el P. Juan de Mijangos.

Primera Parte del Sermonario, Dominical, y Sanctoral, en lengua Mexicana, por el mismo.

Catecismo breve en lengua Otomí, por el P. Francisco de Miranda.

Vocabulario en la lengua Castellana y Mexicana, por el P. F. Alonso de Molina.

Arte de la Lengua Mexicana y Castellana, por el mismo.

Doctrina Christiana en Lengua Mexicana, por el mismo.

Doctrina Christiana y Catecismo en Lengua Mexicana, por el mismo.

Manual y instruccion de administrar los sanctos Sacramentos en lengua Maçagua, por el Lic. Diego de Nájera Yanguas.

Reglas de Orthographia, Diccionario y Arte del idioma Othomí, por el Lic. D. Luis de Neve y Molina.

Catecismo Mexicano, por el P. Ignacio de Paredes.

Promptuario Manual Mexicano, por el mismo.

Compendio del Arte de la lengua Mexicana del P. Carochi, por el mismo Paredes.

Farol Indiano, y Guia de Curas de Indios, por el P. F. Manuel Perez.

Arte del Idioma Mexicano, por el mismo.

Catecismo Romano, traducido en Castellano y Mexicano, por el mismo.

Breve Compendio de todo lo que debe saber, y entender el Christiano, para poder lograr, ver, conoeer, y gozar de Dios Nuestro Señor en el Cielo eternamente. Dispuesto en lengua Othomí, y Construido literalmente en la lengua Castellana, por F. Antonio de Guadalupe Ramirez.

Arte en Lengua Mixteca, por el P. F. Antonio de los Reyes.

Arte Mexicano, por el P. Antonio del Rincon.

Silabario de la lengua mexicana, por el Presb. D. Gregorio Rivera.

Arte de la Lengua Mexicana, por el Br. D. Rafael Sandoval.

Sermones en Mexicano. (Se cree que son del mismo Sandoval.)

Manual de administrar los Santos Sacramentos á los Españoles y Naturales de esta Provincia de los gloriosos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacan, por el M. R. P. Fr. Angel Serra.

Arte Novissima de Lengua Mexicana, por D. Cárlos de Tapia.

Noticia de la Lengua Huasteca, por el mismo.

Doctrina cristiana en castellano, mexicano y otomí, por Fray Melchor de Vargas.

Breve Práctica y Régimen del Confessonario de Indios, en Mexicano, y Castellano, por el Br. D. Cárlos Celedonio Velasquez de Cárdenas, y Leon.

Arte de Lengua Totonaca, por Joseph Zambrano Bonilla.

Arte de Lengua Mexicana, por Fr. Agustín de Vetancurt.

Vocabulario Mexicano, por el mismo.

Confessonario Mayor, y Menor en Lengua Mexicana. Y pláticas contra las Supersticiones, por el B. D. Bartolomé de Alva.

Vocabulario en Lengua Misteca, por F. Francisco de Alvarado.

Manual de los Santos Sacramentos en el Idioma de Michoacan, por el B. Juan Martinez de Araujo.

Arte de la Lengua Cahita, por un Padre de la Compañía de Jesus.

Cathecismo de la Doctrina cristiana traducido en Lengua Cahita, por el mismo.

Arte Mexicano. (Anónimo.)

Arte Mexicano, y Declaracion de la Doctrina. (Idem.)

Arte del Idioma othomi. (Idem.)

Espejo de Doctrina Xpntiana para los naturales. Compuesto en su idioma Mexicano, por el Rdo. P. Fr. Francisco de Avila.

Arte de la Lengua Matlaltzinga muy copioso y asimismo una suma y arte abreviado, por el P. M. Fr. Diego de Basalenque.

Arte de la Lengua Tarasca, por el mismo.

Arte del Idioma Maya, por el P. F. Pedro Beltran de Santa Rosa Maria.

Artezilla de la lengua Otomi, por el P. Carceres.

Arte donde se contiene aquellos rudimentos y principios preceptivos que conducen á la lengua Mexicana, por el P. Fray Joseph Carranza.

Cartilla mayor en Lengua Castellana, Latina y Mexicana.

Luz y Guia de los Ministros Evangelicos, en castellano y mexicano, por el P. Fr. Balthasar del Castillo.

Arte en Lengua Zapoteca, por Fray Juan de Córdoba,

Doctrina en Mexicano. (Anónimo.) 1548.

Doctrina cristiana en lengua Opata. (Anónima.)

Epistolas y Evangelios en Mexicano. (Idem.)

Epistolas y Evangelios en Mexicano. (Idem.)

Tesoro Catequístico Indiano. Espejo de Doctrina cristiana política para la instruccion de los Indios, en el idioma castellano y mexicano, por Fr. Francisco Antonio de la Rosa Figueroa.

Doctrina en lengua Mixteca, por F. Benito Fernandez.

Doctrina en lengua Mixteca, por el mismo.

Doctrina cristiana en lengua mexicana, por Fray Pedro de Gante.

Colloquios de la paz y tranquilidad christiana, en otomí, por Gaona.

Arte de Lengua Mexicana, por D. Antonio Vasquez Gastelu.

Cathecismo Breve, en mexicano, por el mismo.

Arte lengua de Michoacan, por Fr. Maturino Gilberti.

Diálogo de Doctrina Christiana, en la lengua de Mechuacan, por el mismo.

Vocabulario en lengua de Mechuacan, por el mismo.

Thesoro spiritual de pobres en lengua de Michuacan, por el mismo.

Evangelios en Tarasco, por el mismo.

Traduccion de el Cathecismo castellano del P. M. Gerónimo de Ripalda de la Compañía de Jesus, en el idioma Mixteco, por el P. Fr. Antonio Gonzalez.

Cathecismo y explicacion de la Doctrina Christiana, en lengua mixteca, por el mismo.

Compendio del Arte de la Lengua de los Tarahumares, y Guazapares, por el P. Tomás de Guadalajara.

Arte de la Lengua Mexicana segun la acostumbra[n] hablar los Indios en todo el Obispado de Guadalajara, parte del de Guadiana, y del de Mechoacan, por el R. P. Fr. Juan Guerra.

Arte Doctrinal y modo G. l. para aprender la lengua Matlaltzinga, por F. Miguel de Guevara.

Historia y Fundacion de la Ciudad de Tlascala y sus quatro cavceras sacada por Francisco de Soria, de lengua castellana á esta mexicana.

Manual Breve, y forma de administrar los Santos Sacramentos á los Indios, por el P. Fr. Martiu de Leon.

Cathecismo de la Doctrina Christiana, en lengua Zapoteca, por el P. Fr. Leonardo Levanto.

Arte de la Lengua Teguima, por el P. Natal Lombardo.

Doctrinalis fidei inn Mechwacayensium indorum lingua, por el P. Juan Medina.

Vida y milagros del glorioso S. Nicolás Tolentino, en lengua mexicana, por el P. Francisco de Medina.

Confessionario breve en lengua Mexicana y Castellana, por el P. Alonso de Molina.

Confessionario mayor en lengua Mexicana y Castellana, por el mismo.

Confessionario Mayor en la lengua Mexicana y Castellana, por el mismo.

Arte de la lengua Mexicana y Castellana, por el mismo.

Doctrina Christiana y Cathccismo en Lengua Mexicana, por el mismo.

La Vida y Muerte de tres Niños de Tlaxcala, que murieron por la confesion de la Fé. Eserita por Fr. Toribio Motolinia y traducida al mexieano por Fr. Juan Bautista.

Explicacion de la Doctrina que compuso el Cardenal Belarmino; traducida en Lengua Floridana, por el P. Fr. Gregorio de Movilla.

Vocabulario en Lengua Castellana y Cora, por el P. José Ortega.

Doctrina Christiana traducida de la lengua Castellana en lengua Zapoteca Nexitza, por el Lie. D. Francisco Pacheco de Sylva.

Cathecismo en lengua Castellana y Timuquana, por el P. Francisco Pareja.

Cathecismo y Breve Exposicion de la Doctrina Christiana, en castellano y timuquano, por el mismo.

Confessionario en Lengua Mixe, por el P. Agustin de Quintana.

Arte del idioma Guasteco, por el Br. Severino Bernardo de Quirós.

Arte y Vocabulario en lengua Mame, por el P. Diego de Reynoso.

Arte de la lengua Tepeguana, por el P. Benito Rinaldini.

Cartilla y Doctrina Christiana, en lengua Chuchona, por Fr. Bartolomé Roldan.

Tratado de las supersticiones de los Naturales de esta N. E., en castellano y mexicano, por el Br. Hernando Ruiz de Alarcon.

Manual de los Santos Sacramentos, en castellano y mexicano, por el Dr. Andrés Saenz de la Peña.

Sermones en mexicano, por Fr. Bernardino Sahagun.

Doctrina cristiana en mexicano, por el mismo.

Psalmodia Xpntiana y Sermonario de los Santos del año, por el mismo.

Evangeliarium Epistolarium et Lectionarium Aztecum sive Mexicanum, por el mismo.

Sermones en mexicano, por el mismo.

Luz y Methodo de confesar idolatras, en castellano y mexicano, por el Lic. Diego Jaymes Ricardo Villavicencio.

Vocabulario breve y manual en la Lengua Michuacan. (Anónimo.)

Vocabulario de la lengua Castellana y zapoteca nexitza. (Idem.)

Vocabulario otomí. (Idem.)

Vocabulario otomi ó mazahua. (Idem.)

Vocabulario trilingüe, castellano, latin y mexicano. (Idem.)

Principios, y reglas de la Lengua Cummanagota, por Fr. Manuel de Yangués.

Todo esto no es mas que una pequeña parte de lo que pudiéramos decir en contra de los argumentos de D. Basilio y Compañía.

Tememos fatigar á nuestros lectores y solo recurrimos á algunas de las numerosísimas armas que nos ofrece el arsenal de la historia. Concluycamos hoy cón otra prueba.

Dice D. Basilio que *el gobierno vireinal se valió de todos los medios que estuvieron á su alcance para embrutecer al pueblo mexicano*. Pero D. Basilio no podrá negar que para embrutecer á un pueblo es preciso darle gobernantes que no sean brutos. Al mismo tiempo, D. Basilio tendrá que convenir en una cosa: en que si un fraile de humilde gerarquía estaba dispensado de saber latin y de saber mucho mas, no podria dispensarse la ignorancia en los sacerdotes que llegaran á obtener las primeras dignidades de la Iglesia; sobre todo, porque en aquella época *de fanatismo*, la carrera eclesiástica era preferida á todas y tenia una importancia extraordinaria. Convengamos, pues, si no lo toma á mal D. Basilio, en estos dos puntos: para ser obispo, en tiempos de la dominacion española, era necesario no ser ignorante: puesto que los obispos y arzobispos ejercian un poder espiritual y temporal de bastante responsabilidad, el gobierno debia tener cuidado en no dar á *cualquiera* el desempeño de estos altos cargos eclesiásticos.

¿No cree D. Basilio que son lógicas nuestras suposiciones? Y aunque D. Basilio no lo crea, ¿podrán dudarlo las personas sensatas?

Pues ahora empezó D. Basilio á padecer.

Aquel gobierno vireinal, aquellos monarcas que *por emulacion y por temor hundieron en la ignorancia á*

la generacion azteca y embrutecieron, por cuantos medios esluvieron á su alcance, al pueblo mexicano, no tuvieron, sin embargo, inconveniente alguno en elevar á los mexicanos á las mas altas dignidades eclesiásticas, ni temieron dejar en poder de los hombres de la raza conquistada, armas tan terribles como el púlpito, el confesonario, el poder espiritual y temporal que ejercian los obispos y arzobispos.

¡Cómo! exclamará D. Basilio; ¿cómo se nos va á probar tal cosa?

Muy fácilmente, apreciable pedagogo: recurriendo á la historia, que es maestra de verdades. Y hé aquí lo que la historia nos dice:

CATÁLOGO DE LAS MITRAS QUE LOS REYES DE ESPAÑA HAN PROVISTO EN LOS ESPAÑOLES HIJOS DE LA NUEVA-ESPAÑA. *

“D. Fr. Agustin Carvajal, natural de Nueva-Galicia, Obispo de Panamá y de Guamanga.

“D. Fr. Agustin Dávila, mexicano, Arzobispo de Santo Domingo.

“D. Fr. Agustin Zerralde, de Tochimilco, Obispo auxiliar de Sigüenza.

“D. Fr. Alonso Bravo, de Tepeaca, Obispo de Nicaragua.

* Este catálogo está muy incompleto. Además de faltar en él bastantes hijos de la Nueva-España, hemos suprimido los nombres de los Obispos y Arzobispos naturales de otros puntos de la América Septentrional, que son muchos.

“D. Fr. Alonso de Castro, mexicano, Obispo de
“la Concepcion en Chile.

“D. Alonso de Cuevas Dávalos, mexicano, Obispo
“de Oaxaca y Arzobispo de México.

“D. Alonso de la Mota, mexicano, Obispo de Ni-
“caragua, de Panamá, de Guadalajara y de la Pue-
“bla de los Angeles.

“D. Alonso Muñoz, mexicano, Obispo de Chiapa.

“D. Alonso Velasco, mexicano, Arzobispo de Ma-
“nila.

“D. Ambrosio Valdés, natural de Nueva-España,
“Obispo del Nuevo Reyno de Leon.

“D. Andrés de Arce y Miranda, natural de Hue-
“jocingo, Obispo de Puerto Rico.

“D. Fr. Andrés Quiles, natural de Celaya, Obis-
“po de Nicaragua.

“D. Fr. Antonio Alcega, yucateco, Obispo de Yu-
“catan.

“D. Fr. Antonio de San Fermin, mexicano, Obis-
“po de Santa Cruz de la Sierra.

“D. Fr. Antonio Hinojosa, mexicano, Obispo au-
“xiliar de Guatemala.

“D. Fr. Antonio Lopez Portillo, guadalajareño,
“Obispo de Comayagua.

“D. Fr. Antonio Monroi, queretano, Obispo de Mi-
“choacan y Arzobispo de Santiago de Galicia.

“D. Antonio Villaseñor, de Sultepeque, Obispo de
“Durango.

“D. Fr. Baltasar Covarrubias, mexicano, Obispo
“de Nueva Cáceres, de Oaxaca y de Michoacan.

“ D. Bartolomé Gonzalez Soltero, mexicano, Obispo de Guatemala.

“ D. Bernabé Diaz de Córdoba, poblano, Arzobispo de Manila.

“ D. Carlos Bermúdez de Castro, poblano, Arzobispo de Manila.

“ D. Fr. Diego Contreras, mexicano, Arzobispo de Santo Domingo.

“ D. Fr. Diego Gorospe, poblano, Obispo de la Nueva Segovia.

“ D. Diego Guevara, mexicano, Arzobispo de Santo Domingo.

“ D. Diego Malmaltida, de Huejocingo, Obispo de Durango.

“ D. Fr. Felipe Galindo, veraacruzano, Obispo de Guadalajara.

“ D. Fernando de Ortiz de Hinojosa, mexicano, Obispo de Guatemala.

“ D. Fr. Francisco Armentia, mexicano, Obispo de Nicaragua.

“ D. Francisco Aguilar, mexicano, Arzobispo de Manila.

“ D. Francisco Daza, mexicano, Obispo de Guamanga.

“ D. Fr. Francisco Naranjo, mexicano, Obispo de Puerto Rico.

“ D. Francisco Siles, natural del Real del Monte, Arzobispo de Manila.

“ D. García de Legaspi, mexicano, Obispo de Durango, de Michoacan y de la Puebla.

- “D. Gerónimo Carcamo, mexicano, Obispo de Tru-
“gillo.
- “D. Fr. Gonzalo Hermosillo, mexicano, Obispo
“de Durango.
- “D. Fr. Gonzalo Salazar, mexicano, Obispo de Yu-
“catan.
- “D. Jacinto Olivera, oaxaqueño, Obispo de Chiapa.
- “D. José Adame, mexicano, Arzobispo de Manila.
- “D. José Flores, duranguense, Obispo de Nicaragua.
- “D. José Gomez de la Parra, poblano, Obispo de
“Cebú.
- “D. Fr. José Granados, de la Nueva-España, Obis-
“po de Sonora y de Durango.
- “D. José Millan Poblete, poblano, Obispo de Ca-
“gayan en Filipinas.
- “D. José Serruto, mexicano, Obispo de Durango.
- “D. Juan Agurto, mexicano, Obispo de Puerto
“Rico y Carácas.
- “D. Juan Aguirre, mexicano, Obispo de Durango.
- “D. Fr. Juan Bohorques, mexicano, Obispo de Ve-
“nezuela y de Oaxaca.
- “D. Juan Cano Sandoval, mexicano, Obispo de
“Yucatan.
- “D. Juan de Castorena, zacatecano, Obispo de Yu-
“catan.
- “D. Juan Cepeda, mexicano, Obispo de Nueva Se-
“gobia.
- “D. Juan Cervantes, mexicano, Obispo de Oaxaca.
- “D. Juan Diaz Arze, mexicano, Arzobispo de San-
“to Domingo.

“ D. Juan Dominguez, de Atlixco, Obispo de Cebú.

“ D. Juan de Eguiara, mexicano, Obispo de Yucatan.

“ D. Juan García Palacios, mexicano, Obispo de Cuba.

“ D. Juan Gomez Parada, guadalaxareño, Obispo de Yucatan, de Guatemala y de Guadalajara.

“ D. Juan de Jáuregui, poblano, Obispo de Durango y de Caracas.

“ D. Juan de Merlo, de Nopalucan, Obispo de Nueva Segovia y de Honduras.

“ D. Juan Millan Poblete, mexicano, Arzobispo de Manila.

“ D. Juan Rentería, mexicano, Obispo de Nueva Segovia.

“ D. Juan Salcedo, mexicano, renunció varias mitras.

“ D. Juan Sanz de Mañorca, mexicano, Obispo de Cuba, de Guatemala y de la Puebla.

“ D. Fr. Juan Zapata, mexicano, Obispo de Chiapa y de Guatemala.

“ D. Leonel de Cervantes, mexicano, Obispo de Santa Marta, de Cuba, de Oaxaca y de Guadalajara.

“ D. Lorenzo de Horta, mexicano, Obispo de Yucatan.

“ D. Manuel Osio, de Celaya, Obispo de Cebú.

“ D. Manuel Rojo, de Tula, Arzobispo de Manila.

“ D. Martin de Espinosa, de Michoacan, Obispo de Honduras.

“D. Melchor de la Cadena, mexicano, Obispo de
“Chiapa.

“D. Miguel Poblete, mexicano, Arzobispo de Ma-
“nila.

“D. Nicolás Gomez Cervantes, mexicano, Obispo
“de Guatemala y de Guadalajara.

“D. Nicolás del Puerto, oaxaqueño, Obispo de Oa-
“xaca.

“D. Nicolás de la Torre, mexicano, Obispo de Hon-
“duras y de Cuba.

“D. Fr. Nicolás Zaldívar, mexicano, Obispo de
“Nueva Cáceres.

“D. Pedro Barrientos, mexicano, Obispo de Du-
“rango.

“D. Fr. Pedro de la Concepcion Urtiaga, zacate-
“cano, Obispo de Camayagua.

“D. Pedro Sanchez Aguilar, yucateco, Obispo de
“Santa Cruz de la Sierra.

“D. Fr. Pedro Suarez, mexicano, Obispo de Gua-
“dalaxara.

“D. Tomás Moutaño, mexicano, Obispo de Oaxaca.

“D. Teobaldo de Rivera, mexicano, renunció el
“Arzobispado de Manila y los Obispados de Puer-
“to Rico, Durango y Urgel.”

Teniendo en cuenta que hemos dejado de incluir en el anterior catálogo los nombres de muchos Obispos y Arzobispos que nacieron en México y en otros puntos de América, resulta claramente demostrado que los asuntos religiosos en los dominios españoles

estuvieron á cargo de los hijos del país conquistado mas bien que á cargo de los conquistadores; y que fueron preferidos por los reyes de España, para el desempeño de las altas dignidades eclesiásticas, los americanos á los europeos, *los hijos de un país sumido en el embrutecimiento*, á los hombres que habian sabido conquistarlo.

Así se demostraba el temor de los españoles; este era el sistema adoptado por los vireyes y por los monarcas para hundir en la ignorancia á sus vasallos de América.

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO XVII.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Comienza nuestro colega aludiendo á lo que el Sr. D. Manuel Siliceo dijo contra España en el año de 1865. Lo que el Sr. Siliceo afirmó, está cumplidamente contestado en la réplica del Sr. Lic. D. Manuel Castellanos; pero aunque no lo estuviera, nos absten-
driamos de tocar este punto, porque el Sr. Siliceo acaba de morir y debemos respetar su memoria. Por la misma razon cuando el DIARIO aludió á la opinion y á los hechos del emperador Maximiliano, creímos prudente no hacer cargos á un hombre que dejó aquí la vida de un modo tan desastroso.

Suponemos que nuestro colega y el público com-

prenderán la conveniencia de nuestro proceder, mucho mas cuando no es necesario tocar los expresados puntos para defender ampliamente las ideas que sustentamos.

Los recursos empleados por el DIARIO para pretender probar la ignorancia de aquellos tiempos, son peregrinos en demasía. Ni los vejámenes, ni los lacayos negros que llevaban los rectores significan nada en contra de la instruccion de nuestros antepasados. Y mucho ménos pueden significar las prescripciones religiosas que se imponian á los licenciados y doctores, porque siendo el catolicismo la religion imperante en España y defendida en todas partes por nuestros reyes, hubiera sido absurdo, inmoral y pernicioso consentir que un enemigo de la religion cristiana obtuviese cargos públicos en los dominios españoles.

Pero el DIARIO continúa:

“¿Mas qué era lo que se enseñaba en semejantes planteles de educacion? Véase la ley XXXI, título XXII, del libro I, que establecia las siguientes cátedras:

- “ 1.^a Prima de teología.
- “ 2.^a Vísperas de teología.
- “ 3.^a Sagrada Escritura.
- “ 4.^a Segunda de vísperas.
- “ 5.^a Prima de cánones.
- “ 6.^a Vísperas de cánones.
- “ 7.^a Decretos.
- “ 8.^a Prima de leyes.

“ 9ª Vísperas de leyes.

“ 10ª Instituta.

“ 11ª Lengua de indios.

“ Religion, y casi nada mas que religion; pero ni
 “ siquiera una religion elevada, filosófica, analítica y
 “ razonadora, sino la religion que podian concebir y
 “ propagar los frailes que habian pasado de pastores
 “ á maestros de escuela, ó que habian dejado las se-
 “ menteras de trigo, y el cultivo de viñas y de olivos,
 “ para venir á recibir en Nueva-España el incienso
 “ de las sacristías.”

Se necesita mucha audacia para afirmar tan de ligero. El DIARIO prefiere afirmar, solo por el goce de un momento, aunque tenga la conviccion de que con la réplica ha de recibir el desengaño. Todo sea por Dios.

Once cátedras nos cita el DIARIO, y de ellas seis tratan de religion; porque las cátedras de *Decretos*, de *Prima de leyes*, de *Visperas de leyes*, de *Instituta* y de *Lengua de indios*, no tratan de materias religiosas. Sin embargo, nuestro colega tiene la inocencia de asegurar que todas las cátedras eran *de religion y casi nada mas que religion*. Este casi vale la mitad de un *todo*.

En cuanto á la ignorancia de los frailes que vinieron de España, nuestros lectores habrán visto lo que dice en su último artículo el Sr. Perez Gallardo, persona que para el DIARIO debe ser autoridad de mucho peso. Segun D. Basilio, aquellos frailes no tenian nada de ignorantes; pero aunque D. Basilio no lo indi-

cara, lo dice la historia, y es suficiente. No queremos molestar á nuestro colega con una larga lista de los hombres sabios que vinieron de España para civilizar á los indios, pero nos basta recordar el nombre del Dr. Juan Negrete, maestro en Artes por la Universidad de Paris, Doctor en Teología por la de México y arcediano de la iglesia de México, primer rector nombrado por esta última Universidad en 22 de Julio de 1556: el del Dr. Bartolomé Frias de Albornoz, discípulo del gran jurisconsulto D. Diego Covarrubias, autor de varias obras importantes y persona que, al decir de D. Nicolás Antonio, poseia *una memoria monstruosa y un ingenio eminente*; y que, segun el Brocense, era *hombre doctísimo y en todas las lenguas perfectísimo*: y por fin, el nombre de Fray Alonso de la Veracruz, sabio notable entre los notables, autor de diez y siete obras de bastante mérito. Nuestro colega debe saber, si ya no lo ha olvidado, que los maestros de aquella época *eran empeñosos y versadísimos en todas ciencias, y como habia pocos en España, porque España cuidaba de mandar á México lo mejor de lo que tenia*, y en nuestra patria habia entónces mucho y muy bueno.

Se entretiene el DIARIO en copiar algunas leyes que fueron derogadas poco despues de su publicacion, como se prueba con la que *prohibe dar grados y ganar cursos* en el colegio de la ciudad de México; y habla despues de los esclavos en la isla de Cuba. Ya quisieran los indios gozar de las comodidades que tienen muchos esclavos en Cuba, á lo ménos los que están

bajo el dominio de españoles; porque únicamente los eriollos snelen tratar mal á sus eselavos, y esto es público y proverbial desde que hay negros y criollos.

Cita en seguida el DIARIO algunos ejemplos de las fiestas que celebran las universidades, y usa de *las manecitas* para expresar su admiracion. ¿Pero de qué se admira el DIARIO? ¿De las piezas latinas, de las defensas hechas por aquellos doctores, baehilleres y estudiantes? ¿Eran malas aquellas pruebas de sabiduría? ¿Existe hoy algun alumno de las esuelas ó de los institutos, eapaz de hacer otro tanto? Seguramente que no.

Siguiendo nuestro colega el largo camino de sus desaeiertos, se espanta de que el dia 10 de Octubre de 1785 se adjudicara al Dr. Rada la *cátedra de astrología*.

Aquí viene de molde la parodia de cierto párrafo que nos dedicó nuestro colega en uno de sus artículos anteriores:

“Tenemos, ó cuando ménos teniamos una idea mas elevada de la ilustracion de los estimables redactores del DIARIO; pero, ó no lo hemos entendido bien, que será lo mas seguro, ó nos ereemos autorizados á suspender nuestro juicio, euando censuran ¡Santo Dios! que hubiera cátedras de astrología en 1785.”

El DIARIO debe saber, aunque demuestra no saberlo, que en 1785 se llamaba *astrología* á la *astronomía*; que para distinguir la astrología (ciencia de los as-

tros), de la vana ciencia que creía poder pronosticar los sucesos, se llamaba á la primera *astrología*, simplemente; y á la segunda *astrología judiciaria*. Y por fin, que la palabra astrología es, segun el significado antiguo, lo mismo que astronomía.

Todas estas verdades puede aprenderlas el DIARIO si se toma la molestia de leer el *Diccionario de la Lengua Castellana*, última edicion de la Academia Española, página 80, segunda columna, líneas 42 á 47.

Y basta de esto, y adelante.

En mala hora nos cita el DIARIO un soneto publicado durante la dominacion vireinal. Si el soneto es malo, cosas peores hemos visto publicadas en todas las épocas, y si por una composicion defectuosa ha de juzgarse á un país y á un siglo, medrados quedarian México moderno y el siglo XIX.

Para que nuestro colega no vuelva á incurrir en el error de tirar piedras al tejado del vecino teniendo de vidrio el tejado propio, allá van unas muestras que tienen la ventaja de ser muy recientes:

LOS PALACIOS DE MITLA.

Cuando contemplo tus preciosas ruinas
De esa que fué la ciudad sacerdotal,
Ni calculas, lector, ni te imaginas
Cuántas sombras fantásticas, divinas,
A poblar van el mundo de lo ideal.

Se remonta veloz mi fantasía
 A los tiempos atrás de la conquista,
 Cuando una sábia y rica monarquía
 El vasto imperio de Anáhuac regía,
 Sin tener en el mundo antagonista.

(Fragmento de una composicion publicada en el
 núm. 144 del periódico EL SOCIALISTA.)

Me dirijo á otro jóven en mi enojo,
 De espresivo mirar, bella figura;
 Y advierto por mi triste desventura,
 Que tenia un pié de palo, estaba cojo,

Un militar de brillo y oropel,
 Para el zócalo un dia me da una cita;
 Y veo que en pelo usaba la levita
 Y que traia los cuellos de papel.

Otro que me habla con crecido afan,
 Creía que su pasion era sincera,
 Y era un..... bribon, un tonto, un calabera
 Era un pedante, un fátuo, un charlatan.

Me dirijo á otro jóven muy gracioso,
 De cabellera rubia, fresca y bella,
 Y advierto por mi buena ó mala estrella,
 Que estaba calvo, ó estaria tiñoso.

Otro me ofrece con febril locura,
 Bajarme las estrellas desde el cielo;
 Y tambien veo con triste desconsuelo
 Que traía artificial la dentadura.

A otro que yo adoré (¡suerte maldita!)
 Muy perfumado y de hermosura rara,
 Con muy hermosos ojos: buena cara:
 Y salimos con que era hermafrodita.

Otro que hacia versitos á montones,
 Reputado por vivo y no mal poeta,
 Hallé que no tenia ni una peseta
 Para comprar segundos pantalones.

Y en fin: un dependiente de un despacho
 Modelo de honradez, y de constancia,
 Se daba muy buen tono y elegancia,
 Y era un lindo tahir, era un borracho.

(Fragmento de una composicion publicada en el periódico EL ESPEJO, de Tampico, el dia 3 de Octubre de 1875.)

“Á LA PATRIA.

Patria de Hidalgo y de Morelos,
 De Allende, Galeana y Teran,
 De los héroes que están en los cielos
 Donde llanto jamás vertirán.

Patria patria de mártires llena,
 Tapizada de varios erespones,
 Levantaste tu frente serena
 Desafiando á los déspotas leones.

Y tus campos de rojizo tiñó
 La sangre de nobles campeones,
 Pero España en rasgados girones
 Su bandera por fin inclinó.

Entónces suspendiste la lucha
 Que sembraba la muerte doquier,
 Le mandas la marcha emprender,
 Y ella tranquila la eseucha.

Hiende el Atlántico Océano
 Cabizbaja y humillada,
 Y en el Golfo mejicano
 Hunde su gloria pasada.

Adios para siempre murmura,
 Tu te sonrisés gozosa
 Escribiendo en una losa
 Su infelice desventura.

Y hoy que volvió este dia
 Que gritaste independecia,
 Yo te saludo patria mia
 Con entusiasta efervescencia.”

Setiembre 16 de 1875.—F. DE LA G. Y R.

(Berridos de una lira tamaulipeca copiados en el número 245 de EL PROGRESO de Veracruz.

Gloria por siempre te tributa el mundo,
 Y respetan tu nombre las naciones;
 Porque empuñaste con ardor profundo
 La espada, para hollar de Castilla los pendones.

(En el *Album de Hidalgo*.—Setiembre de 1866.)

Ciñó por siempre, un laurel de gloria
 Tu inmortalizado nombre en los anales de la historia.

(En el mismo *Album*. 1865.)

Al pisar el umbral de tu morada
 Mi corazon de gloria resplandee
 No pudo mas, Hidalgo
 Que en tu ALBUM
 Grabar mi nombre eternamente.

(En el mismo *Album*. 1867.)

Eres orgullo de la patria mia
 Envidia has causado á las naciones.
 Al destruir los eslabones
 De la falsa hipocresía.

(En el mismo *Album*. 1869.)

Como subordinado súbdito ¿qué valgo?
 Saludo al inmortal Hidalgo.

(En el mismo *Album*. 1871.)

Del poeta tener quisiera
 De su inspiracion un algo,
 Y un himno de tu bandera
 Cantarte, inmortal Hidalgo.

(En el mismo *Album*. 1871.)

Este *Album* no tiene desperdicio. Se compone de 270 páginas y en cada una de ellas hay veintisiete barbaridades.

¿Vamos á juzgar á México moderno por las muestras *literarias* que acabamos de copiar?

Comprenda el *DIARIO* que su sistema es contraproducente. Y para probárselo mas todavía, recordaremos á nuestro colega que si bajo la dominacion virreinal hubo en México malos poetas, hubo tambien una Sor Juana y un Alarcon; y que conforme copió el *DIARIO* un mal soneto pudo haber copiado una buena epístola que hemos leído en un periódico de aquella época, y que comienza así:

Al viejo pié del careomido muro,
 que un tiempo fué de altivo anfiteatro
 término magestuoso, y ya ruinas,
 y ya escombros no mas, tu triste amigo,
 Manuel amado, te saluda y manda
 mil óseulos de paz.

Pudo tambien haber copiado una cancion cuyo principio es este:

¡Ay! sopla, sopla zefirillo amable,
 sopla y tus alas bate presuroso
 sobre mi ardiente faz. Aquí dó habitan
 la paz dichosa y lánguido reposo
 ven, y tu juego delicioso aumenta.

Y otra que acaba con esta estrofa:

Cancion, aquí te queda;
 pues nunca volarás tan altamente,
 que á donde está mi bien y está mi mente
 tu acento llegar pueda.
 Quédate, y con tu tono lastimero,
 en tanto el cuerpo viva,
 el órgano serás del dolor fiero.

Y una sátira que empieza de este modo:

¡Qué algazara! ¡qué estruendo! ¿se hunde el mundo,
 ó perdieron el juicio en esta casa?.....
 voces, carreras, brineos..... no hay remedio,
 todos y cada cual pide una jaula.....
 Despacio. Aristo; ni se acaba el orbe
 ni locos son los de la linda zambra,

que todita esa gresca y barahunda
 brega, chacota, gritos y patadas,
 anuncian solamente, si lo ignoras,
 la estupenda y famosa contradanza.

Y pudiéramos copiar algunos volúmenes para demostrar á nuestro colega que en aquellas épocas *aciegas* se sabia escribir tan bien ó mejor que ahora.

Y allá van, por fin, para dar una muestra de la prosa de aquellos tiempos, dos párrafos, el primero de una exposicion al virey, y el segundo de un artículo periodístico:

“ Excelentísimo Señor.

“ Desnudos de toda hipocresía y sin afectar sentimientos peregrinos para que sirvan de apoyo á una intempestiva adulacion tras la qual se derrame un disimulado y mortífero veneno. nos dirigimos á V. E. penetrados de un verdadero interés por el bien comun, y persuadidos de que jamás se ha encontrado razon en los extremos de las cosas.

.....

“ La nacion Española es la reunion de todos los ciudadanos de ambos hemisferios; es libre é independiente, y no patrimonio de alguna familia ó persona: que la soberanía reside esencialmente en ella. y le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales: que está obligada á conservar y proteger por leyes sábias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos de todos los individuos que la componen.”

¿Qué opina el DIARIO de este modo de discurrir?
 ¿Hablaria mejor un diputado demócrata, de los pocos que saben hablar?

Concluye nuestro colega citándonos una receta publicada en 1784. A nuestra vez podríamos citar cien recetas empíricas publicadas en 1870, ya contra el vómito, ya contra la fiebre, ya contra la picadura del alaeran ó contra la hidrofobia. Y esto ¿qué probaria? Que ántes y ahora y en todos los tiempos han abundado los curanderos y los tontos.

Créanos nuestro apreciable adversario: va por mal camino. Nosotros, sin ser curanderos ni médicos, nos atrevemos á dar al DIARIO una receta para evitar desengaños: *Antes de hablar de los asuntos históricos, conviene dar un repasito á los libros.*



AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO IV.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Comienza su artículo el DIARIO confesando que en aquellos *ominosos* tiempos de la conquista habia algunos frailes bien intencionados y ménos ignorantes que los demas. Esta confesion, aunque incompleta, nos parece rarísima y altamente meritoria en boca de nuestro colega; es un buen principio de conversion, si es posible que el DIARIO se convierta alguna vez.

Antes de pasar adelante debemos rectificar dos errores que contiene el anterior artículo de nuestro colega, y en los que no fijamos la atencion á su debido

tiempo. Dice el DIARIO que todavía se exige en las colonias españolas *la limpieza de sangre* á los que quieren matricularse para seguir una carrera, y esto no es exacto. Y dice tambien que en la época de los vireyes se examinaba *al vapor* á los estudiantes, lo cual tampoco es exacto; y aunque lo fuera, creemos que es peor lo que ahora sucede en México respecto de los estudiantes, porque si estos no se creen capaces de sufrir un exámen en la capital de la República, se van á un Estado y en él obtienen fácilmente la aprobacion que están muy léjos de merecer.

Hechas estas pequeñas rectificaciones, continuemos.

Nuestro colega se refiere al conde de Bolaños, y suponemos que querrá aludir al conde de Baños, porque no hubo ningun Bolaños entre los vireyes de México.

Creyendo echar mano de un gran recurso, vuelve el DIARIO á citarnos la opinion de Quintana y de algunos que pensaban como Quintana. Ya hemos dicho que la opinion de este gran poeta no tiene autoridad alguna en la materia de que tratamos, porque los hombres políticos no pueden ser imparciales para juzgar á sus adversarios. Quintana y los liberales de su época estaban interesados en asestar los mas rudos golpes al partido retrógrado, y cometian á sabiendas no pocas injusticias. Cuando llegue el momento oportuno de trazar el espectáculo que ofrece México moderno, *segun la opinion de los periódicos mexicanos*, ya verá el DIARIO cómo no se conforma con las aprecia-

ciones de la prensa. Y sin embargo, no hemos de aprovechar ninguna idea del partido conservador, sino los juicios de los periódicos liberales de oposicion, y aun los de algunos periódicos defensores del gobierno.

Es menester que el DIARIO mida sus fuerzas ántes de ataeaar, porque eada vez que amaga un golpe nos presenta un flaneo descubierto, y con frecuencia necesitamos embotar nuestras armas para no herir profundamente.

Una pequeña prueba vamos á dar á nuestro colega de que el gran Quintana, siendo Quintana y siendo grande, se equivocaba en sus juicios y se excedia en sus afirmaciones.

Dice el ilustre vate en uno de los párrafos que copia el DIARIO de su discurso respecto de la instruccion pública:

“El mal consistió en que al melancólico y dominante Felipe II sucedió el inepto Felipe III, á este el frívolo Felipe IV, y á todos el imbécil Carlos II.”

¿ Cree el DIARIO tarea muy difícil probar que Quintana se equivoca al suponer que España no tuvo instruccion, ni educacion, ni industria durante el reinado de estos cuatro monarcas? ¿ Cree que los nombres de Lope, de Calderon, de Tirso, de Cervantes, de Quevedo, de Góngora y de Montalvan, no son un mentís dado por la historia á las palabras de Quintana? ¿ Cree que la preferencia dada por Europa á los productos

de nuestra industria, precisamente en aquellos tiempos, no demuestran la fragilidad de los asertos del gran poeta?

Fácil, facilísima tarea seria la de destruir una por una las calumnias que el espíritu de partido arroja sin cesar sobre determinadas épocas de nuestra historia. Pero bástanos apuntar algunas reflexiones para que el lector forme su juicio respecto de la cuestion.

El rey mas combatido por los liberales exaltados y por los demócratas de pacotilla, es Felipe II. Le llaman cruel, melancólico, dominante, supersticioso, oscurantista y otras lindezas. Todavía no hemos oido que le llamen desgraciado. Y este es el epíteto que mas le conviene.

Fué desgraciado, porque rara vez le acompañó la fortuna en sus empresas, á pesar de que como hombre y como rey poseia cualidades sobresalientes y nada comunes.

Le llaman cruel porque sostuvo el brillo de su religion á despecho de los enemigos del catolicismo, y porque la infamia de sus adversarios le acusó de haber muerto al príncipe D. Cárlos, acusacion que jamas ha podido fundarse mas que en hipótesis absurdas y extravagantes, rechazadas por el buen sentido y destruidas por la historia.

Le llaman melancólico, y se divertia en tañer la vihuela.

Le llaman dominante, y hé aquí un ejemplo que demuestra que no lo era:

“Un caballero de la corte habia sido condenado á muerte por faltas graves. Fugóse el reo y encontró asilo en un monasterio. Súpolo Felipe, mandó llamar al abad del monasterio y le afeó duramente su conducta, terminando con estas ó parecidas palabras:—¿Qué te movió á desobedecer á tu Señor dando amparo á un criminal perseguido por la justicia?—Señor, contestó el abad, me movió. . . . la caridad. Quedóse el Rey meditabundo, y dijo por fin:—¿Qué hemos de hacer si te movió la caridad! Y perdonó al abad y al caballero.”

Esta es una gran prueba de dominio, pero de dominio sobre las propias pasiones, sobre el orgullo y sobre la soberbia.

Le llaman tambien supersticioso, y véase otra prueba de su supersticion:

“Presentóse un astrólogo al Rey ofreciéndole un libro que contenia el horóscopo del príncipe D. Carlos. Recibiólo Felipe cortesmente, aceptó el libro y despidió á su autor, no sin obsequiarle con munificencia. Despues, separando del libro unas preciosas láminas que le ilustraban, dijo á su secretario:—Guardad esto (las láminas), que podrá ser de provecho, y destruid lo demas, que para nada sirve.”

Llámanle, por fin, oscurantista. Y fué capaz de hacer construir el templo de *El Escorial*, tenido por una maravilla del arte; y mandó hacer impresiones

que hoy no se pueden imitar; y tuvo la paciencia y el buen gusto de corregir por su propia mano las pruebas de los libros que se imprimian de su órden en Alemania; y, para concluir, dispuso el mas colosal trabajo geográfico y estadístico que habia visto el mundo hasta el siglo XVI, respecto del cual no queremos hacer ningun elogio, porque basta lo que el erudito mexicano D. Manuel Orozco y Berra dice en los núms. 9 y 10 del tomo 2º del periódico LA ENSEÑANZA. Hélo aquí:

“ Adelantando el siglo (16º) damos con un documento, notable bajo muchos aspectos, dictado por Felipe II, y que en mi ignorancia juzgo superior á todo lo que en Europa se intentaba, en la misma época, acerca de Geografía y Estadística. No obstante que el resultado no correspondió en todos los casos á lo que el rey se aguardaba, el conjunto de los trabajos fué de suma importancia, contribuyendo muy mucho al adelanto de la ciencia y al conocimiento del país en diferentes ramos.”

.....

“ En aquel tiempo, la Estadística no era todavía una ciencia política: los gobiernos la calculaban como cosa de pura erudicion, y dejaban su cultivo á los curiosos, creyendo que las revelaciones que se hicieran en esta materia eran mas bien nocivas que útiles para el Estado. Causa por lo mismo maravilla esta instruccion, redactada con inteligencia y minucioso cuidado, abrazando todos los capítulos impor-

“tantes, y muy superior, por cierto, á otros docu-
 “mentos de su misma clase publicados en los tiempos
 “modernos.

“La instrucción fué enviada á todas las autoridades
 “de la colonia, así civiles como eclesiásticas, y estas
 “cumplieron con el mandato, desempeñándolo en la
 “forma que pudieron, segun se colige, entre los años
 “1569 y 1581.”

Esto no es mas que un ligero apunte de lo mucho
 que podria decirse para demostrar la *infalibilidad* de
 las palabras citadas por el DIARIO como infalibles ar-
 gumentos.

Sigamos adelante.

Dedica nuestro colega una gran parte de su artículo
 á enumerar los gastos de la época vireinal, acompa-
 ñando algunas partidas con muy sabrosos comenta-
 rios. (Al final harémos una salsa á los comentarios
 de nuestro colega.) Dice que los reyes tenían *indios de*
su propiedad, pero no dice que *el servicio real de los in-*
dios no era trabajo personal, sino un tributo ó capitacion
en que se conmutó el servicio personal que prestaron los
indígenas en los primeros tiempos de la conquista. El
 DIARIO hubiera debido ilustrar á sus lectores hacien-
 do esta distincion. Se espanta, en fin, nuestro apre-
 ciable colega, porque en el presupuesto de aquella
 época no habia ninguna partida destinada á la ins-
 trucción pública. Ya hemos dicho otra vez por qué
 no existian esas partidas; pero volverémos á decirlo
 de nuevo: no las habia, porque la instrucción pública

se daba gratuitamente por las órdenes religiosas de ambos sexos, y porque bastaba, tanto para la instrucción como para la caridad, la iniciativa particular, palanca poderosa que ya no está en uso en nuestros días, puesto que ya no hay personas particulares capaces de fundar colegios como el de San Juan de Letran ó el de las Vizcainas.

A pesar de la falta de esas partidas en el presupuesto, los habitantes de México aprendían á leer y á escribir, y algunos aprendían otras cosas, las suficientes para desempeñar empleos de importancia, tales como los de arzobispo, obispo, oidor, consejero, catedrático, abogado, médico, general y virey; que á todas estas dignidades llegaron los americanos bajo el mando tiránico y opresor de los españoles.

Lo cierto es que ahora se carece mucho y se hace poco; y entónces, hiciérase poco ó mucho, no se carecaba. Hoy todo tiene que salir del presupuesto, porque la caridad, la iniciativa particular y otros recursos de ayer, se evaporaron al soplo de las novísimas libertades. Hoy os contentais con la hojarasca, sin tomaros la molestia de buscar el fruto. Hoy os satisfacc la instrucción pública *pintada en la memoria de los gobernadores*, y quereis que cada Estado tenga su *Instituto*, aunque este carezca de libros, de instrumentos, de camas, de ropa, de pan, de profesores y de discípulos. Hoy os congratulais de que los centros de instrucción den cada lustro por único producto un solo estudiante bueno, aprovechado, revoltoso, pleitista y comunista, que ha costado al pueblo mucho

dinero y que puede hacerle mucho daño. Y no falta quien considere como un beneficio de Dios la escasez de instruccion pública en estos tiempos, porque hay cosas que, cuanto ménos abundan, son mas convenientes.

En suma, la cuestion de presupuestos es muy ardua, y vale mas no tocarla, porque las comparaciones no serian muy del gusto del DIARIO.

Terminemos cumpliendo lo prometido: haciendo una salsa á propósito para los comentarios de nuestro colega.

Dice el DIARIO:

“Situado de presidios (esta cantidad tenia que ser fuerte, porque en materia de encarcelamientos, los vireyes no andaban con escrúpulos), \$ 687,670.”

Aunque los vireyes no andaban con escrúpulos en materia de encarcelamientos, segun nuestro colega, los \$ 687,000 no servian para encarcelar á nadie. Esos *presidios* ERAN LOS DESTACAMENTOS DE TROPAS QUE, REPARTIDOS EN LA FRONTERA, CONTENIAN LAS IRRUPCIONES DE LOS SALVAJES.

Hoy no hay tales presidios, y los salvajes se pasean por donde quieren, cortan cabezas, roban, saquean, incendian y destruyen. El gobierno no hace nada para evitar estos males, pero gasta *algo mas* de \$ 687,000 en la representacion nacional y en otras representaciones que no contribuyen á la disminucion de los salvajes.

Nuestro colega hubiera evitado la salsa á sus comentarios, leyendo en el Diccionario de la Lengua Castellana estas líneas:

PRESIDIO.— *La guarnicion de soldados que se pone en las plazas, castillos y fortalezas, para su guarda y custodia. La misma ciudad ó fortaleza que se puede guarnecer de soldados.*

Estas son las dos primeras acepciones de la palabra presidio.

PRESIDIO.— *Guarnecer con soldados algun puesto, plaza ó castillo, para que estén guardados y defendidos.*

Y por fin, aunque no lo dijera el Diccionario, lo dice la historia de México, y creemos que nuestro colega debe conocerla á fondo.

Ahora podemos decir con el DIARIO:

“¡Oh! Es muy triste para nosotros, sumamente
 “penoso y repugnante, vernos obligados á exhumar
 “los errores de nuestro colega, en la vírgen, inocente
 “y hermosísima tierra americana, &c., &c.”

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO V.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Comienza el DIARIO manifestando que desiste de hacer varias comparaciones por no dar demasiada extensión á la polémica, y porque no se crea que trata de impedir que le contestemos.

Ya dimos á esta galantería la merecida respuesta, suplicando á nuestro colega que diese á su réplica toda la latitud que le pareciera oportuna, á fin de terminar definitivamente este asunto.

Dedica el DIARIO el resto de su artículo á un trabajo titánico, absurdo, inverosímil: á demostrar que los aztecas estaban civilizados.

Nos cita en primer término la autoridad de Prescott, historiador *nada sospechoso para los españoles*, según el DIARIO; pero el DIARIO se olvida de que Prescott, como sajón y protestante, no debía perder ni perdió ocasión de infamar la memoria de nuestros antepasados.

Nos habla de las obras *completamente inútiles* que dejaron aquí los aztecas; pero se olvida de advertir que casi todas las obras en cuestión *no fueron*, según dice Prescott, *construidas precisamente por mexicanos*, y no fueron, según dice la historia, construidas precisamente por los aztecas.

Pero suponiendo que lo fuesen, ¿cómo va á demostrarnos el DIARIO que las ruinas de Palenque, que la pirámide de Cholula y que la Cruz de Cozumel, acusan la existencia de una civilización racional y poderosa?

Los conquistadores, como ya hemos dicho más de una vez, forjaban palacios en su imaginación, veían en cada choza de adobe una torre de granito, poetizaban, soñaban, embellecían, porque eran soñadores y poetas. ¿Cómo no serlo en aquella época y en aquellas circunstancias?

Poco ó mucho, algo queda de lo que el DIARIO llama *monumentos de la civilización azteca*. No creemos que los restos del templo de Xochicalco, las flechas de obsidiana y las gigantescas figuras de piedra, sean una prueba concluyente del progreso de aquella raza. Lo que prueba de un modo indudable el grado de civilización de los aztecas, es la piedra de los sacrifi-

cios, horrible lecho mortuorio que recibia los despojos de millares de víctimas inocentes.

Quedan tambien algunas muestras de la escritura de los aztecas, muestras que nadie entiende, geroglíficos que cada sabio descifra á su manera, sin que las varias definiciones convengan entre sí, ni aun en detalles insignificantes.

Queda tambien el famosísimo *Calendario*, descrito por D. Antonio de Leon y Gama, ensalzado por Prescott, encomiado por Humboldt, elogiado por escritores americanos y europeos. Y ahora resulta, segun el erudito estudio hecho por el mexicano Sr. D. Alfredo Chavero, persona versadísima en la materia, que el *Calendario* NO ES CALENDARIO. *

En suma, todo lo que nos queda de los aztecas demuestra que su civilizacion era bastante sospechosa, porque dando de barato que fuesen grandes escultores, grandes astrónomos y grandes sabios, estaban atrasadísimos en la agricultura, en la industria, en el comercio, en casi todas las artes, en sus trajes y en sus costumbres. Sabian, sí, guerrear como fieras, devorarse como caníbales y sacrificar al pueblo en aras de sus ídolos repugnantes.

Las demas vulgaridades que nos cita nuestro colega respecto de las ricas y populosas ciudades de los indios, ya están contestadas en nuestros artículos anteriores.

* Nos parece muy notable el trabajo del Sr. Chavero, y vamos á copiarlo al fin de este artículo, tomándolo del apéndice al tomo III del *Diccionario Geográfico y Estadístico de la República Mexicana*, publicado por el Sr. Perez Hernandez.

Dice el DIARIO en un arranque fantástico, que la *raza india, ántes de la conquista, era valiente, estudiosa, trabajadora y libre de dominacion extranjera.*

Valiente, sí; nadie se atreverá á negarlo. Estudiosa y trabajadora, no. Libre de dominacion extranjera, sí; pero esclava, en cambio, de la mas horrenda tiranía monárquica y religiosa.

Cita el DIARIO como muestra del *fanatismo y del embrutecimiento* colonial, la existencia de muchas iglesias. No necesitamos comentar este rasgo sublime, sino con la siguiente observacion: *á esas iglesias deben los redactores del DIARIO la civilizacion que poseen, el apellido que usan y la levita que llevan.*

• Pretende nuestro colega comparar las obras de los españoles en América con las obras de los demas conquistadores en otras partes del mundo. Compare enhorabuena, y verá que *ninguna nacion* ha hecho en pro de un pueblo conquistado tanto como los españoles hicieron en América. ¿Qué hizo Macedonia, qué hizo Roma, qué hizo Cartago? ¿No ha leído la historia nuestro erudito antagonista? ¿Roma, la mas humana, tuvo piedad de los pueblos que la resistian?

• Siguiendo el DIARIO su sistema contraproducente, continúa echando á los españoles de ayer la culpa de la ignorancia y de la desnudez de los indios de hoy. Ya hemos dicho á este respecto cuanto teniamos que decir. ¿No son estos indios los que se han educado en vuestras escuelas y bajo vuestro dominio? ¿Cuántas *docenas* de indígenas quedan hoy de la raza que vivió bajo el gobierno de los españoles?

Por fin, el DIARIO pregunta: *¿Cuál civilizacion, cuál felicidad, cuál mejoramiento dejó España á los humildes aztecas?*

Les dejó el pan, el apoyo, las consideraciones que vosotros les negais. Y al mismo tiempo, dejó España á sus hijos *todo lo que teneis, todo lo que os enorgullece, todo lo que os hace figurar como pueblo civilizado.*

El DIARIO ha establecido una conclusion que se vuelve contra él constantemente. *Si España es responsable siempre de los males y de los defectos de los mexicanos, claro es que tambien debe ser responsable de sus bienes y de sus virtudes.* El DIARIO ha declarado solemnemente que el influjo de la dominacion española existe todavía en México, y que á él se deben y se *deberán* todas las desgracias que sufra este país. Pero al declarar esto declara tambien de una manera implícita que México debe y *deberá* á España todo lo bueno que posee y todo lo bueno que posea en lo sucesivo; porque no es posible admitir la primera suposicion sin aceptar al mismo tiempo la segunda.

Por lo tanto, ciudadanos de México, segun el DIARIO, debeis á España todo lo que sois: si España fué bárbara, bárbaros sois tambien; si España fué ilustrada, tambien sereis ilustrados. Ella os dió lo que tenia, y ella es responsable de lo que teneis.

Escoged lo que os agrade: calificaos á vuestro gusto.

Hé aquí el artículo del Sr. Chavero:

CALENDARIO AZTECA.

I.

Con este nombre se conoce una gran piedra que verticalmente está adherida al lado occidental del cubo de una de las torres de la Catedral de México. Al componer el empedrado de la Plaza mayor, el año 1790, fué encontrada y colocada en el sitio que aun ocupa. D. Antonio de Leon y Gama la describió y explicó en 1792, y creyéndola un calendario, le impuso ese nombre, con que generalmente se la conoce. *

Conocida es la descripción y explicación que de nuestro mo-

* DESCRIPCION || HISTORICA Y CRONOLOGICA || DE LAS DOS PIEDRAS || QUE CON OCASION DEL NUEVO EMPEDRADO || QUE SE ESTA FORMANDO || EN LA PLAZA PRINCIPAL DE MEXICO, || SE HALLARON EN ELLA EL AÑO DE 1790. || Explicase el sistema de los Calendarios de los Indios, el método que tenian de dividir el tiempo y la corrección que hacian de él para igualar el año civil, de que usaban, con el año solar trópico. Noticia muy necesaria para la perfecta inteligencia de la segunda piedra: á que se añaden otras curiosas ó instructivas sobre la Mitología de los Mexicanos, sobre su Astronomía y sobre los ritos y ceremonias que acostumbraban en tiempo de su Gentilidad || POR DON ANTONIO DE LEON Y GAMA || MÉXICO || EN LA IMPRENTA DE DON FELIPE DE ZÚÑIGA Y ONTIVEROS || AÑO MDCXCII. — 2 fojas libres. Páginas 1. — 116. Una foja libre al fin. — 3 láminas en acero.

SAGGIO || DELL' ASTRONOMIA CRONOLOGIA || E MITOLOGIA || Degli Antichi Messicani || Opera || DI D. ANTONIO LEON Y GAMA || Tradita dallo Spagnuolo, e dedicata || Alla Molto Nobile, Illustrate ed Imperiale || CITA DE MEXICO || (Un escudo con las armas mexicanas.) || ROMA || Presso il Salonouí || 1804 || Con Permesso. — Foliatura. — 1 — XVI — 1 — 184 — 2 láminas.

A la segunda edición se le puso la misma portada que á la primera, agregándole: DALA Á LIZ || Con notas, biografía de su autor y aumentada con la segunda parte que estaba inédita y bajo la protección del Gobierno general de la Union: || CÁRLOS MARÍA DE BUSTAMANTE, DIPUTADO AL CONGRESO GENERAL MEXICANO || SEGUNDA EDICION. || MÉXICO || Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés. || 1832. — Foliatura 1. — VIII || 1 — 114 || 1 — 148 || 5 láminas.

numento da un hombre tan entendido como Gama. Sus ideas han pasado en autoridad de cosa juzgada, y escritores europeos y americanos, sin distincion, han aceptado la clasificacion de esta piedra, que corre grabada en innumerables obras, siempre con el título de Calendario Azteca. Cuando sabios como Humboldt y Prescott no han dudado, osadía y grande es la mia al combatir á Gama; pero estudios de largo tiempo me han convencido de que no es el monumento tal calendario. Veamos mis razones, para que en su vista se falle punto tan interesante para nuestra historia antigua, y sirva de principio á la historia de la piedra, hasta hoy desconocida, que ella será parte muy principal para aclarar dudas y contradicciones.

Dice el padre Durán en su *Historia de las Indias de la Nueva-España* *: “Tambien estaba (el rey Axayacatl) ocupado en labrar la piedra famosa y grande, muy labrada, donde estaban esculpidas las figuras de los meses y años, días y semanas, con tanta curiosidad que era cosa de ver, la qual piedra muchos vimos y alcanzamos en la plaza grande, junto á la acequia, la qual mandó enterrar el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fray Alonso de Montufar, dignísimo arzobispo de México, de felice memoria, por los grandes delitos que sobre ella se cometian de muertes.” El Sr. D. Fernando Ramirez pone á este párrafo la siguiente nota: “Trátase, segun parece, de la conocida con el nombre de *Calendario mexicano*, colocada hoy al pié del cubo de una de las torres de la Catedral. Desenterróse el 17 de Diciembre de 1790.” No hay duda de que se trata de esta piedra, porque hoy, con el auxilio de las crónicas de Durán, Tezozomoc y el anónimo que llamó *cólex Ramirez*, se ha venido en conocimiento de todas las grandes piedras destinadas para los sacrificios, y la que nos ocupa es la del sol, construida de orden de Axayacatl. Confórmase esto con el lugar de su hallazgo. Ya hemos visto que Durán dice, que él y muchos la contemplaron en la *plaza grande junto á la acequia*, y que fué enterrada de orden del arzobispo Montufar. Atendido su gran peso, es de creer que fué enterra-

* Tom. I, Pág. 272.

da en ese mismo lugar, junto á la acequia. Pues bien; Gama, dando razon del sitio en que fué encontrada, dice :

“... Con ocasion del nuevo empedrado, estándose rebajando el piso antiguo de la Plaza, el dia 17 de Diciembre del mismo año 1790, se descubrió á sola media vara de profundidad, y en distancia de 80 al Poniente de la misma segunda puerta del Real Palacio, y 37 al Norte del Portal de las Flores, la segunda piedra, por la superficie superior de ella, etc.” Por las distancias aquí señaladas, debió encontrarse la piedra próximamente á la esquina sudeste del jardin de la Plaza, y por lo tanto á orillas de la acequia que pasaba frente á la Diputacion y Portal de las Flores. Estaba en un principio descubierta, y al mandarla enterrar el Sr. Montufar, simplemente se volteó, para que no se le pudiera ver lo labrado; y se le echó tierra encima, quedando solo media vara debajo del empedrado, pues únicamente esto permitió hacer su gran peso.

Gama continúa * : “Esta segunda piedra, que es la mayor, la mas particular é instructiva, se pidió al Excmo. Sr. virey por los Sres. Dr. y Mtro. D. Joseph Uribe, Canónigo Penitenciario y Prebendado Dr. D. Juan Joseph Gamboa, Comisarios de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral; y aunque no conste haberse formado este pedimento por Villete, ó en otra manera jurídica, ni decreto de donacion; se hizo entrega de ella de órden verbal de S. E. á dichos Comisarios, segun me ha comunicado el Sr. Corregidor intendente, baxo de la calidad de que se pusiese en parte pública, donde se conservase siempre como un apreciable monumento de la antigüedad indiana.” Los Comisarios de la fábrica de la Catedral colocaron la piedra en el lugar que hoy ocupa, adherido á la torre que mira al callejon del Arquillo.

Con los datos anteriores queda comprobado que el monumento que hoy llamamos Calendario Azteca, es el mismo encontrado el año de 1790 en la Plaza mayor; que igualmente es el mismo

* Tom. I, pág. 11.

** Loc. cit.

que mandó enterrar el arzobispo Montufar, que gobernó la mitra de México en los años 1551 á 1569: y que este monumento es la piedra del sol mandada labrar por Axayacatl. Y como no faltan datos sobre la historia de esta piedra, vamos desde luego á acuparnos de ella.

II

Tenemos ya el dato de que la piedra fué mandada labrar por el rey Axayacatl, y Durán agrega * que se estaba labrando cuando acacció la guerra que en auxilio de los de Tenancingo emprendió ese monarca contra los de Tolloacan y Matlatzinco. Concluida la guerra, tratóse tan solo de estrenar las piedras de los sacrificios, destinando para ello á los prisioneros matlatzincas. ** Habian invitado para esa sangrienta solemnidad á los Señores de Quiahniztlan y Cempnala, y despues de concluida la fiesta, é “ido los guespedes (dice el P. Durán), *** el viejo Tlacaelel tornó á hablar al rey y á decirle: hijo mio, ya as goçado de la fiesta con que as engrandecido tu nombre y te as pintado con los colores y pincel de la fama para siempre: resta agora que lleues adelante este nombre y grandeça que as cobrado; ya sabes que la piedra del sol está acauada y que es necesario que se ponga en alto y que se le haga la mesma solenidad que á esta otra se a hecho, para lo qual envia tus mensajeros á Tezeneo y á Tacuba, á los reyes y á los demas señores de las prouincias, para que vengan á edificar el lugar donde se asiente, el qual a de ser de veinte braças *en redondo* donde esté en medio esta insigne piedra.” No dice Durán en qué año fué acabada la piedra; pero ella misma nos lo muestra, pues era costumbre marcar en los monumentos la fecha de los sucesos nota-

* Tom. I, cap. XLIV.

** *Ibid.*, tom. I, págs. 285 y 286.

*** *Ibid.*, tom. I, cap. XLV.

bles, y así su conclusión está marcada en el cuadro superior T, en que se ve el símbolo de la caña *acatl* rodeado de 13 puntos ó unidades numéricas, que nos dan combinados el año 13 *acatl* ó sea 1479, dos ántes de la muerte del rey Axayacatl.

Como hemos visto, creyó Gama que esta fecha se referia á ser ella la mitad ó medio del ciclo mexicano, pues como el año se componia de 365 dias, y hasta el final del ciclo se hacia la correccion, en este año medio se verificaba con bastante aproximacion la llegada del sol á la equinocial, á los puntos solsticiales y al zenith de la ciudad. Pero todo este sistema es falso, como veremos, y por lo mismo ahora nos limitaremos á hacer constar que el *mallaelli omey ácatl* es la fecha de la construcción del monumento.

Continúa el P. Durán: "*Axayacatl*, rey de México, mandó luego fuesen sus mensajeros á las ciudades y dieren mandado de lo que se auia ordenado y que se truxese el recaudo de piedra, cal y arena para el edificio, lo qual oydo por los reyes y señores de las prouincias, uinieron á la ciudad de México con todo el recaudo necesario, y uino tanta gente de Tezeuco y de la prouincia y nacion tepaneca y de las demas prouincias, que tomando cada nacion su parte que le cauia en un solo dia fué perficionada la obra y edificio y puesta la piedra encima; al poner de la qual se tocaron en los templos muchos atambores y bocinas, y caracoles, cantáronse muchos cantares en alabanza de la piedra del sol, y se quemaron gran cantidad de enciensos por mano de los turibulos que tenian aquel solo oficio de encensar, á los quales llamauan *tlenamacaque*, que propiamente quicré decir turibulario ó encensador."

Por lo que se ha copiado de Gama se habrá observado que su sistema consiste principalmente en dos hechos: *en que no era solo esta Piedra, sino que habia otra semejante, que se unia á ella: y en que debia estar asentada sobre un plano horizontal, erigida verticalmente sobre una línea, que tuviere la direccion de Oriente á Poniente, y con la cara al Sur:* de esta manera fijados los gnomones y puestos los hilos á que en su explicacion se refiere, ambas piedras sucesivamente marcarian los diversos movimientos

del sol durante el año y servirían de relojes durante el día. Ingenua idea, nacida de la brillante imaginación de Gama, pero que no tiene ningún fundamento en su apoyo.

Por el contrario, vemos que jamás se habla de dos piedras; una sola es la que existe en la Catedral, una sola la que se encontró el año de 1790, una sola la que mandó enterrar el arzobispo Montufar, y una sola la que mandó construir el rey Axayacatl. Falta, pues, la primera base del sistema.

El segundo hecho es también falso; la piedra estaba acostada horizontalmente. Bastante se deduce de la construcción que se mandó hacer para colocarla, que como hemos visto fué de *veinte brocas en redondo* para ponerla en medio; construcción y colocación que no se comprenderían si se hubiera colocado verticalmente. Infiérase con más razón, de haber servido para hacer en ella sacrificios, lo que exigía su posición horizontal, á semejanza de la que se ve en la lámina 8ª parte 2ª de las estampas de Durán; y por eso se mandó enterrarla, *por los grandes delitos que en ella se cometían de muertes*. Al describir las ceremonias de su consagración, veremos que no queda ninguna duda sobre esto.

Continúa Durán: "Puesta la piedra determinaron de poner en plática, con todos los señores presentes, del modo que se avía de tener para la celebración y estreno de la piedra del sol, y de donde se avían de traer las gentes para aquel sacrificio, y mandándoles esperar hasta otro día, determinaron el rey y *Tlacaélel* de proponer á los señores la guerra de Mechoacan; y con esta determinación lo dexaron para otro día."

Desgraciada fué la guerra de Michuacan, á donde iban los mexicanos á buscar cautivos que sacrificar al sol: batidos y derrotados, volvieron á la ciudad á hacer exequias á sus muertos. "Acabadas estas exequias (dice Durán), * *Tlacaélel* y el rey determinaron de concluir con la solemnidad de la figura del sol, y tomándose parecer el uno al otro sobre los que devían ser cuidados, determinaron de enviar á llamar á los señores de

* Tom. I, págs. 300, 301 y 302.

Vexotziueo y de Cholula y al señor de Metztilan Los señores de aquellas dos ciudades se aperceivieron y adereçaron para venir, y así aparejados fueron á los mensajeros y les dixeron: ya estamos aperceuidos, vamos á ver lo que manda nuestro sobrino, y así partieron, casi á una, de sus ciudades, y llegados á México entraron en la ciudad de noche, sin ser vistos, y fueron muy bien receuidos del rey y muy aposentados. Luego luego el señor de Metztilan, que se decia *Cocatzotli*. Venidos estos tres señores y juntamente el de Tlaxcala, según al caso refiere este capítulo, mandaron aperceuir y adereçar la piedra y los que auian de sacrificar, para lo qual se adereçò el rey, que fué el principal en este oficio, y luego su coadjutor *Tlacahuel*; y luego los que representauan los dioses todos, que eran *Quetzalcoatl* y *Tlaloc*, *Opochtli*, *Izpapalotl*, *Youalanc*, *Apacotecalli*, *Vitzilpachitl*, y *Toci*, *Ciuacoatl*, y *Lequitseatl*. Y *Mixcoatl*, *Tepuztepetl*, vestidos todos estos dioses para sacrificar ENCIMA DE LA PIEDRA, TODOS SUBIDOS. Auiéndose adereçado, antes que amaneciese salió el rey muy galano, y junto á él *Tlacahuel* al mesmo modo vestido, y sus cuchillos de uauajas en las manos y SUBIANSE ENCIMA DE LA PIEDRA: luego sacauan los presos, todos embijados con yeso y las caueças emplumadas y unos beçotes largos de pluma, y ponianles en reuiglera en el lugar de las calavernas, y antes que los empeçaren á sacrificar salia un encensador del templo y traía en la mano una gran hacha de encienso, á manera de culebra, que ellos llamaban *xiuhcoatl*, la que venia encendida, y dando quatro vueltas *al rededor de esta piedra* encensandola, y al cabo echauala así ardiendo *encima la piedra* y allí se acausaba de quemar: hecho esto empeçaban los sacrificios, matando el rey hasta que se causaua, de aquellos hombres presos, y luego le sucedia *Tlacahuel* hasta que se causaua, y luego aquellos que representauan los dioses sucesivamente, hasta que se acauaron aquellos setecientos hombres que de la guerra de Tliluhquitepec auian traído; los quales acauados, quedando todos tendidos junto al lugar de las calavernas y todo el templo y el patio ensangrentado, lo que era cosa de gran espanto y cosa que la mesma naturaleza aborreee, fué el rey y ofreció á sus guespedes muy

ricas mantas, y joyas y muy ricos plumajes. Auiéndoles dado muy bien de comer, envióles á sus tierras, los quales espantados y asombrados de una cosa tan orrenda se fueron á sus tierras. Idos estos señores el rey cayó malo del cansancio de aquel sacrificio y del olor de la sangre, que era, segun cuenta la historia, un olor acedo y malo, el qual viéndose así enfermo, rogó á *Tlacaelel* que, antes que muriese, lo hiciese esculpir junto á *Monteçuma*, el rey pasado, en las peñas de Chapultepec. *Tlacaelel* lo mandó esculpir, y acauado fué el rey auisado dello, y así malo se hizo llevar á ver su estatua, y vista se despidió de los señores todos, sintiéndose muy al cauo, y dice la historia que no pudo tornar á México vivo y que murió en el camino en las mismas andas que le traian."

Tenemos ya la historia de nuestra piedra desde que se construyó en 1479 hasta su inauguracion en 1481. Piedra desgraciada fué para el rey Axayacatl. Por honrarla con sacrificios, emprendió la desastrosa campaña de Michoacan. Tardó dos años en poder consagrarla, y el sacrificio que sobre ella hizo le dió la muerte.

El anterior relato viene á confirmar nuestras ideas, contrarias á las de Gama. Sobre ella subiéronse á sacrificar, pues estaba colocada horizontalmente, y era por lo mismo un verdadero *quauhxicalli*. Por lo tanto, los gnómones fijados en ella y las cuerdas cuya sombra debia marear las estaciones y las horas, no existieron: esta piedra jamas fué un calendario, fué la *piedra del sol*, como la llama la crónica, y sobre ella no se iban á buscar los cambios del tiempo, sino á arrancar corazones de víctimas.

Este *quauhxicalli* estaba en el templo mayor en un lugar llamado *Quauhxicalco*. En la relacion de las setenta y ocho partes del gran *teocalli* que nos da Nieremberg, * encontramos diversos lugares con el mismo nombre; pero siendo principalmente esta piedra una manifestacion de los cuatro movimientos del sol, se hallaba sin duda, por su relacion al simbólico cuatro, en la oc-

* Nieremberg, *Hist. Nat.*, lib. VIII, cap. XXII.

tava casa á parte, que segun Nieremberg, se llamaba Quauh xilco, en la cual el rey hacia penitencia y celebraba el ayuno llamado Netonatiuh Caoalo, que durante *cuatro dias* hacia en honor del sol. Allí se mataban los *cuatro* cautivos, dos en semejanza del sol y la luna y otros dos llamados Chachame.

Tiempo es ya, pues que sabemos su historia, que nos ocupemos de la significacion de este notable monumento.

III

El verdadero calendario de los mexicanos era el *Tonalamatl*: él les daba cada dia del año con su respectivo acompañado, las semanas religiosas de 13 dias, durante las cuales dominaban determinadas deidades, el año sagrado de 260 dias, y finalmente, repitiendo la sucesion de dias, el año solar de 365: dábales ademas en cada dia los agüeros y supersticiones que papel tan principal hacian entre los mexica. Todo esto constituia y tenia que contener el calendario azteca: ¿lo tiene la piedra de que nos ocupamos?—Vemos la figura del sol en su simbolo de *nahuíollin* ó cuatro movimientos—A, B, C, D—rodeada de los símbolos 1—20 de los dias; pero no vemos mas. ¿Cómo podria un mexicauo ir á reconocer las diversas trecenas en esta piedra, si se distinguian por sus dioses respectivos, y aquí no existen? ¿Cómo conocer un dia del año, si cada cual se distinguia por su acompañado y numeracion sucesiva, pues siendo solo 20 los signos diurnos, su repeticion aislada 18 veces en el año, traeria la confusion? ¿Cómo distinguirlos, si en nuestra piedra están ausentes los *señores acompañados de la noche*? ¿Podrian distinguirse los años, cuando solo se ve el simbolo de uno de ellos, el *acatl*, faltando absolutamente el *tochtli*, el *calli* y el *tecpatl*? ¿Si las fiestas se arreglaban por la combinacion de sus dioses y sus signos, y aquí faltan los dioses y los signos que no están combinados, qué resultado práctico podia tener esta piedra? ¿Daria las estaciones y las horas del dia por medio de los hilos de los gnómones, que segun Gama se fijaban en los puntos X, Z, P,

P, Q, Q, S, Y? Tampoco, porque la combinacion exigia dos piedras, y hemos visto que no era mas que una; exifia tambien la posicion vertical, y la muestra estaba asentada horizontalmente. Ademas, los tales ocho puntos ó agujeros en que debian fijarse los gnómones, no existen. Pues bien; ¿qué clase de calendario es esta piedra, que no nos da ni los años, ni los meses, ni las treceñas, ni los días, ni las horas, ni las fiestas religiosas? Tenemos, pues, que confesar que no era tal calendario. ¿Qué era entónces?—La crónica nos lo dice: era la piedra del sol, un monumento levantado al Padre de la luz, que se consagraba sacrificando sobre él. Examinarémos bajo este aspecto, que es el verdadero, tan interesante piedra, y nada perderémos si abandonamos las combinaciones fantásticas de Gama, porque yo creo que en ningun monumento de la antigüedad se encuentra tanta ciencia y tanta maravilla como en este.

Todos los pueblos antiguos han adorado al sol: la primera idea grandiosa de la Divinidad ha sido la luz. El rishi Garasina decia en su sublime sukta: *el sol no ha tenido nacimiento*. El sol habia dado la idea del Infinito. Los mexica habian ligado su cosmogonía á la misma idea del sol, pero de una manera mas filosófica: el sol era la criatura, *Ometecuhlli* era el Creador Eterno. En la magnífica coleccion de Kingsborough puede verse un códice precioso, que se conoce con el nombre de Vaticano porque existe en la Biblioteca del Palacio de los Papas. La primera lámina nos presenta al *Ometecuhlli* en su ercacion. Así como en la India Oriental la idea de la creacion parecia imposible con sola la unidad, y produjo el mito de la trinidad, que ha llegado hasta nosotros; así los mexica tenian la idea de la dualidad; el *Ometecuhlli*, cuyo nombre quiere decir *dos señores*, era el Dios Creador; pero no pudiendo la unidad producir la creacion, era dos y uno. Particularidad de la religion mexicana que no sé que haya nadie hasta ahora siquiera indicado. Al pié del Dios Cerador se ven los cuatro soles, y aunque el intérprete no supo explicarlos, ellos son las tres épocas cosmogónicas y la cuarta época histórica que concluyó con el cuarto sol, época desde la cual contaban su quinto sol los mexica. Estos sucesos

están pintados con mas extension en las láminas 7, 8, 9 y 10 del mismo códice, y segun ellas voy á explicarlos, desentendiéndome de las muchas tradiciones, al parecer contradictorias, que hay sobre este punto, y cuyo estudio pertenece á un trabajo mas extenso. Vamos á ocuparnos de esto ántes que todo, porque la figura central A, B, C, D de uestra piedra, es la conmemoracion de esos cuatro soles.

Siguiendo la tradicion del códice Vaticano, el mundo estaba habitado por gigantes duraute el primer sol ó época. Esta época fué llamada *Tzoniztac*, que quiere decir cabeza blanca, para significar que era la mas vieja ó antigua. En la pintura está marcada su duracion con los signos aritméticos que los antiguos mexica usaron, y segun ellos duró 3008 años. * Al cabo de este tiempo tuvo lugar el diluvio americano. Representa la pintura la tierra inundada de agua; las casas y los hombres se hundén y los peces sobrenadan. De lo alto baja la diosa de la falda azul, la *Chalchillicue*, la deidad del agua, empuñando un estandarte compuesto de los símbolos de la lluvia, los rayos y relámpagos, significando todo el primer cataclismo casmogónico llamado sol de agua ó *Atonatiuh*. Un solo par, hombre y mujer, se salvaron en el tronco de un *ahuehuell*, y se ven en él. Los *Quinametzin* ó gigantes yaceu muertos, representados por uno de ellos, al pié de la lámina.

El Baron de Humboldt, que trastornó el órden de los soles, coloca como cuarto el *Atonatiuh*."

La tradicion de un diluvio es comun á todos los pueblos: ya sea el de Cencalion, el de Noé ó el *Atonatiuh*, corresponde á una verdad cosmogónica que la ciencia ha comprobado; en la época mas lejana de la humanidad se desunieron continentes ántes unidos, desapareciendo gran parte debajo de las aguas. La desaparicion de la Atlántida ya no es un mito creado por Platon, sino una verdad geológica conservada por los hierofantes de Egipto, y hoy comprobada por la ciencia. A un cataclismo

* *Cod. Vat., lám. 7.*

** *Fucs des Cordillères. Planche LXXVI.*

semejante se refiere el *Atonatiuh*. Hay en él un hecho notable. Edgar Quinet, * estudiando las causas que hicieron desaparecer de América los grandes pachidermos, lo atribuye principalmente á la desunion de los continentes, verificada en este primer cataclismo ó *Atonatiuh*. La pintura que nos ocupa nos da la misma idea: con el *Atonatiuh* desaparecen los gigantes *Quinametzin*, en los cuales el antropomorfismo americano habia convertido á los grandes pachidermos. Cada dia se unen mas la tradicion y la ciencia.—Segun esto, podemos decir que los nahoas contaban de la creacion á la division de los continentes, 4008 años, y que esta primera edad era el *Atonatiuh* ó sol de agua.

Veamos la pintura del segundo sol. A la derecha se ven los signos numéricos que representan los años trascurridos desde el primer cataclismo; son 4010 años. Baja sobre la tierra el dios del aire *Quetzalcoatl*, que se reconoce en su cauda de plumas en forma de culebra; aparece atravesando el símbolo circular del sol, en un todo semejante al que se presenta en nuestra piedra, teniendo por extremidades los rayos marcados con las letras L y R. Este modo de representar á *Quetzalcoatl* es diferente del usado en lo general, y me hizo pensar en algo tan notable, que apenas me atrevo á indicarlo. Una de las personificaciones del dios *Quetzalcoatl* era el planeta Vénus. Hay que advertir que el año religioso de 260 dias, que se ha creido resultado de las observaciones del movimiento de la luna, era de las de la marcha aparente de Vénus ó *Quetzalcoatl*; de manera que esta estrella fué la gúfa de los nahoas para inventar su admirable calendario. **

Natural fué que así como observaron los eclipses de sol y de luna, y la disposicion de las estrellas, la osa mayor, la culminacion de las pléyades y otros fenómenos celestes, observaran un hecho que apenas hace algunos meses ha preocupado á todo el mundo civilizado: el paso de Vénus por el disco del sol. Así se explicaria que en su representacion como estrella, *Quetzal-*

* *La Creation.*

** *Motolinia, Calendario MS.*

coatl atravésase un *Tonatiuh* ó sol, á diferencia de cuando se le representa como *Ehecatl* el aire, ó como un simple dios sin carácter astronómico. La idea es aventurada; pero no me parece que carezca de fundamento. Si fuese cierta, nos haría admirar mas y mas la ciencia *nahuatl*.

Recouócese á *Quetzalcoatl* tambien en el báculo que empuña en la mano derecha, y en las plumas de quetzal que lleva en la izquierda. *Quetzalcoatl* hemos dicho que es tambien dios del aire, y entónces se le representa bajo la forma de esa cabeza fantástica, como de ave, que se ve en las cuatro direcciones de nuestra lámina, igual á la figura número 2 de la piedra del sol, y á la que se encuentra en el cuadro B. Estas cuatro figuras del *Ehecatl* soplando á los cuatro puntos de la tierra, significan el cataclismo del aire que concluyó nuevamente con el género humano. Tal es la explicacion general. En el interior de la cueva se ven un hombre y una mujer salvados de la desgracia comun, y conservando el fuego del hogar manifestado por el fondo rojo de su habitacion.

Hay algo notable en esta lámina, que confieso que no me he podido explicar satisfactoriamente. De las bocas de los *Ehecatl* salen unos cuadrados formados por líneas paralelas que representan sin duda alguna las corrientes de aire; estos cuadrados siguen la direccion de los cuatro lados de la estampa, en lo que fácilmente se comprende la idea de que el viento sopló por todos rumbos, y que fué un huracan deshecho. Pero hay ademas diversas líneas eucorvadas de puntos que tambien en todas direcciones caen sobre la tierra. Esta no puede ser la manifestacion de las corrientes de aire, pues los *Ehecatl* y los cuadrados que por decirlo así soplan, son bastantes á dar la significacion del huracau. La escritura geroglífica es y tiene que ser demasiado seucilla; no puede admitir lo que llamaria yo pleonasma de la figura. Por lo mismo, dichas curvas de punto deben significar algo diferente. Cree, sin embargo, el Sr. Orozco, que son la expresion del polvo, fundado en que una lámina del códice Telleriano Remeuse está pintado el huracan de la misma manera. La razon es tan poderosa, que seria suficiente á destruir mi

anteriores observaciones si no hubiera otros indicios en la misma estampa. La parte superior de la caverna en que se salva el par, representante de la humanidad, muestra unas peñas cubiertas de algo blanco, como si quisiera hacer la representación de la nieve; la entrada que aparece como la boca de una serpiente, manera geroglífica usada siempre para manifestarla, se ve blanca, de modo que todo lo que es exterior de la gruta es blanco: los hombres salvados se ven también blancos, á diferencia de la estampa del *Atonatiuh*, en que tienen su color natural. Si agregamos á esto que las series de puntos no solo representan geroglíficamente los huracanes, sino que en diversas formas significan la nieve, como dos veces se ve en el mismo códice Telleriano, siendo una de ellas en la estampa que se refiere á la grande hambre que hubo en el reinado de *Moctezuma Hilhuicamina*, la cual reprodujo en la vida de este monarca,* creo que hay motivos para titubear. ¿No será esto, tal vez, algun recuerdo de la época glacial, que fué también la época de las cavernas? Un MS. inédito de mi colección conserva la tradición de que en este segundo sol fué devorada la humanidad por los tigres: "¿qué, no será una reminiscencia de los carniceros de las cavernas que corresponden á la época glacial?—El Sr. Orozco no lo cree. Yo nada me atrevo á decidir.

Llámase la tercera edad *Tlequiahuiltli* ó lluvia de fuego, ó *Tletonatiuh* sol de fuego. La pintura respectiva *** figura la forma de una *comitl*. Sus dos lados son dos fajas curvas, que en sus cuadrados de colores alternados terroso y amarillo, simbolizan la tierra; y en las puntas de estos cuadrados y en las hojas que de ellos brotan significan los sembrados. Estas dos fajas indican que la tierra despues del 2º cataclismo estaba cultivada y habia

* *Hombres ilustres mexicanos, tom. I*

** Codex Cumarraga — Pág. 17 — "Volviendo á los gigantes que fueron criados en el tiempo que Tezcallipuca fué Sol (el primer Sol ó edad), dicen, que como dexó de ser Sol perecieron y los tigres los acauaron y comieron, que no quedó ninguno, y estos tigres se hicieron desta manera. Que pasadas las 13 veces 52 años *Quecalcoatl* fué Sol y dexolo de ser *Tezcallipuca*, porque le dió con un grande baston y lo derriuo en el agua y allí se hizo Tigre salió á matar los gigantes (en el segundo Sol ó edad.)

*** *Cód. Vat. lám. 9.*

vuelto á producir abundantes frutos. Como he dicho, el mundo aparece en figura de olla, y toda está pintada de rojo, para expresar que se llenó de fuego, y que hervía toda la tierra. El símbolo *calli* ó casa se ve dos veces cubierto de yerbas, como haciendo notar que el género humano pereció y que sobre las ruinas abandonadas creció la vegetacion. Los pájaros se ven con los picos abiertos gritando, y huyendo del suelo tembloroso y cubierto de lava. Del cielo baja sobre la tierra el dios *Tecuhtli*, *Hueteotl* ó dios amarillo, el dios del fuego.

Este es el dios de los fuegos volcánicos. El círculo de que sale es rojo, y parece simbolizar un cráter rodeado de dos círculos concéntricos de piedras negras y amarillas. El dios trae á la espalda el *tecpatl* ó pedernal, el cual es rojo, color con que en ninguna otra parte se ve pintado, como expresion de la lava ardiente que cae sobre la tierra. En las manos tiene el dios un símbolo semejante al que tiene en el *Atonatiuh* la diosa del agua; pero aquel termina en puntas azules ó gotas de agua, y esta en puntas amarillas de fuego que significan las erupciones. En fin, en su canda amarilla, se ven los símbolos de los relámpagos y truenos, de la misma figura que están representados en el mango ó asta de la bandera de *Chalchicuejes*. Y no podia dudarse de que este era el dios del fuego, ya no solo por sus atributos, sino tambien por su color, pues el dios del fuego se llamaba el *dios amarillo*. Representando esta catástrofe la época en que se produjeron la multitud de erupciones cuyos rastros se contemplan por todo nuestro país, la atmósfera estaba cargada de vapores sulfurosos, y el sol y todos los objetos debian verse amarillentos. Por eso la pareja que se salva en la gruta, está pintada de color amarillo. En este lugar de salvacion, como en los de las pinturas anteriores, el fondo es rojo, expresando siempre que allí se conservó el fuego del hogar; pero aquí el bordo de la gruta es verde, y parece manifestar con ese color fresco de los bosques, que no llegó allí el incendio de la tierra; y como no tiene el símbolo de la salida, que, como vimos es la boca de una serpiente, de suponer es que se haya querido significar una gruta subterránea.—La duracion de esta tercera edad, segun el gero-

glífico, fué de 4804 años.—No debemos dejar pasar la consideracion de que, como los temblores de la tierra acompañan siempre á las erupciones volcánicas, esta tercera edad fué tambien la de los terremotos: esto está bastante significado en la pintura con el simbolo *Ollin* que expresa el movimiento, y aplicado á la tierra, dichos temblores.

Pasemos á la pintura de la última calamidad: al explicarla, me veo precisado á separarme de la opinion comun de una cuarta catástrofe universal. *Ixtlilxochitl*, que conserva la tradicion tolteca, sólo nos habla de tres soles, *Atonatiuh*, *Ehecatonatiuh* y *Tlattonatiuh*. Despues de relatar las tres calamidades, dice: "en el año de 5097 de la creacion del mundo que fué de *Tecpatl* y 104 despues de la total destruccion de los filisteos *Quinametzin*, teniendo quieta paz en todo este Nuevo Mundo, se juntaron todos los sabios *Tultecas*, así *Astrólogos* como demas artès en *Huehuetlapallan*, ciudad cabecera de su señorío, en donde trataron de muchas cosas así de sucesos, calamidades que tuvieron, y movimiento de los cielos desde la creacion del mundo."

Ahora bien, si se examina con atencion la lám. 10 del códice Vaticano, que es la que nos ocupa, no encontraremos en ella ninguna señal de desastre; es un triángulo color de rosa, limitado por ramas entretejidas cubiertas de flores; en el centro se ven unas semillas produciendo flores y frutos; la diosa alegre *Xochiquetzalli* baja sobre esa tierra dichosa, columpiándose de las ramas; y en la parte inferior, hombres y mujeres se pasean contentos con banderolas y flores; la mujer cruza sobre su cuerpo una banda de ramas entretejidas. Nada significa desastre. No se ve á la pareja que salva de la calamidad, como en las otras tres pinturas; no tiene como ellas, la fecha de las desgracias, sino únicamente la cuenta de los años trascurridos desde la última edad, cuyos símbolos marcan la cifra 4806.

Humboldt cree ver una diosa que arranca las flores; pero simplemente las tiene en sus manos sin arrebatarlas á sus tallos; detras de ella y á su lado, brotan semillas, flores y frutos; y en

* *Relaciones*, pág. 2 MS. copia de *Boturini*.

el adorno de su cabeza trae tambien las semillas y las flores. Humboldt cree que las figuras inferiores tienen en las manos herramientas con que cortan las flores, pero no son sino el *panlli* bandera, carácter figurativo muy claro y muy conocido.

Al dios se le ve la enagua ó *cueyettl* mujeril y los adornos de la diosa *Xochiquetzalli*, y la tierra roja ó rosada significa el país ó region *Huehuetlapallan*, nombre que literalmente se traduce *la vieja tierra colorada ó bermeja*.

Yo traduciría esta última pintura de la siguiente manera: “á los 4806 años de la última calamidad, reinaba la dicha en *Huehuetlapallan*; por donde quiera brotaban flores y frutos; hombres y mujeres engalanados celebraban su contento; y la diosa *Xochiquetzalli*, madre de las alegrías, dominaba en medio de las festividades.”

“Las banderas que tienen los hombres en sus manos, me parece que significan la inauguración de la fiesta *Panquetzaliztli*, la cual comenzaba con adornar de ramas *los oratorios y humilladeros de los montes* todos los días y todas las noches, como ceremonia previa á los sacrificios.” *

Evidentemente estas cuatro pinturas eran la tradición tlapalteca que se conservó en el *Teoamoxtli*; entónces solo recordaban tres calamidades; el *Tletonatiuh* y el *Tlaltmatiuh*, el sol del fuego y el sol de la tierra eran uno mismo, era el sol de las erupciones, y los temblores, fenómenos sincrónicos de la naturaleza. Sin duda estas pinturas forman parte de los escritos de los sabios astrólogos de *Huehuetlapalla* de que nos habla *Ixtlilxochitl*. Ellas recuerdan que á los 4008 años de la creación del hombre se hundió la antigua tierra y tuvo lugar el diluvio *Atonatiuh*, el día *matlacti Atl* del mes *Atemoztli*; que 4010 años después, sobrevino el *Ehecatonatiuh*, en el día *ce Ocelotl* del mes *Pachtli*; que 4804 años más tarde, el día *chicunaui Ollin* del mes *Xilamaniltiztli*, los terremotos y erupciones volcánicas produjeron la última calamidad, después de la cual habían pasado 4806 años en la fiesta y mes *Panquetzaliztli*, en que se reunieron los astrólogos á es-

* Sahagun, cap. 54.

eribir sus anales cosmogónicos.—Teuian, pues, en su cronología 17628 años desde la creacion del hombre hasta aquella época que debemos representarnos como la mas floreciente de *Huehuetlapallan*.

Así, entre los tlalpalteca y despues entre los tolteca, tres habian sido los soles anteriores, y vivian en el cuarto. Entre los mexica el número habia aumentado, cuatro eran los pasados, y ellos estaban en el quinto. Por no distinguir las épocas, han encontrado contradicciones nuestros escritores, en donde no las hay. Verdad es que unas veces nos hablan los cronistas de cuatro soles y otras de cinco; pero todo se concuerda, si se cuida de distinguir las diferentes épocas. Cuatro eran los soles para los tolteca y cinco para los mexica, claro es que el paso del cuarto al quinto sol debe haber sucedido en la época que medió entre los imperios tolteca y mexicano. El Sr. Orozco y Berra cree que el suceso que sirvió de principio al quinto sol, fué la dedicacion de las pirámides de Teotihuacan. Ya Gama * habia emitido la misma idea. Los mexicanos, dice este autor, “creyeron que el sol habia muerto cuatro veces, ó que hubo cuatro Soles, que habian acabado en otros tantos tiempos ó edades.... Despues de estas ficciones inventaron la fábula de los dioses que concurrieron á la creacion del quinto sol y de la luna, con las ridículas expresiones que refieren Torquemada, Boturini, Clavijero y otros que cuentan la fábula del Buboso, que se echó al fuego para convertirse en sol.”

Si se liga esta leyenda con la de la muerte de los dioses, ** se observa desde luego que se trata de un cambio de religion, pero no de un cataclismo. Cada sol concluia con una calamidad, y la muerte de los dioses, por el contrario, fué el paso á una nueva era religiosa mas adelantada. La tradicion señalaba otro fin

* *Descripcion de las dos piedras.*

** *Mendieta.—Lib 2?—Cap. 1?*

al cuarto sol. El intérprete del códice Vaticano nos da la clave de esta dificultad. "La cuarta edad, según se cuenta, dice, fué aquella en que tuvo principio la provincia de Tula, la cual refieren que se perdió por causa de los vicios, y por eso pintaban á los hombres bailando. Por causa de estos vicios sobrevinieron grandes hambres, y así fué destruida la provincia." Así es que el cuarto sol concluyó con la nacion tolteca; y de aquí nació la idea que tenían los mexica, de que ellos debian concluir con el quinto sol.

VI

Volviendo á nuestra piedra, hemos visto ya que representa al sol como astro, en la figura que la abraza toda, y concluye en los rayos L y R. Bajo esta figura el sol es el astro, el dios, y por eso en la composicion geroglifica entra con el nombre *teotl* dios, y con el valor fonético *teo*, como repetidas veces puede verse en el códice Mendocino. Pero en la figura central, en los cuatro cuadrados ó aspas A, B, C, D, es el *Náhuí Ollin* que literalmente quiere decir cuatro movimientos, y representa los del sol en el año al llegar á los dos solsticios y dos equinoccios. Pero aquí, dentro de sus cuadrados, tenemos la representacion de los cuatro soles ó edades de que hemos hablado: de manera que ademas de sus cuatro movimientos durante el año, nos muestra el sol sus cuatro épocas cosmogónicas anteriores á la azteca.

Llama sin embargo la atencion, que en esta piedra, monumento auténtico de las creencias religiosas y cosmogónicas de los mexica, sea diferente el orden de los cataclismos. La lectura de las inscripciones es de izquierda á derecha, como se observa por el orden que tienen los 20 signos de los dias, desde Cipactli 1 hasta Xochitl 20. Asimismo el cuadro B, será el primero, y representa el *Ehecatonatiuh* ó sol de aire, C el segundo que es la

* L. Kingsborough.—Vol. V, *Tabla X*.

** Kingsborough.—Vol. I.

Tlequiahueli ó lluvia de fuego, D el tercero que es el *Atonatiuh* y como último el *Tlaltonatiuh* A ó sol de la tierra. De la misma manera se observa que entre los escritores hay algunos que separándose de la tradicion tolteca siguen el orden de esta piedra. Dejando este estudio, para un trabajo mas extenso, si se comprende desde luego, que así como el hecho histórico ó calamitoso de la destruccion de Tollan, dió origen á un cuarto sol y cambió la tradieion tlapalteca, por algo tambien debió cambiarse el orden de la tradieion mexicana. La union de estas cuatro calamidades á los cuatro movimientos del sol, en nuestra piedra, nos da la explicacion sencilla. Las cuatro aspas A, B, C y D, nos dan entónces: 1^a, los cuatro movimientos del sol; 2^a, los cuatro soles ó calamidades; 3^a, los cuatro elementos, aire, fuego, agua y tierra; y 4^a, las cuatro estaciones.

Esto último produjo el cambio de orden. El año mexicano empezaba, á lo ménos en la época en que se labró esta piedra, en nuestro mes de Enero: en México, este mes y los de Febrero y Marzo se distinguen por los fuertes aires que llamamos de Carnestolendas, y por eso en esa primera estacion y primera aspa del *Nahui Ollin*, púsose el *Ehecacal* ó viento, y como primera, la calamidad *Ehecatonatiuh*. Síguense los calurosos meses Abril, Mayo y Junio, y hé aquí la razon de colocar en la segunda aspa el *Tlequiahueli* ó lluvia de fuego. Agosto y Setiembre, y por eso la tercera aspa está ocupada par el símbolo *Atl* agua, y por el *Atonatiuh* ó diluvio. Finalmente, en los últimos tres meses el invierno seca la tierra, y con razon lá calamidad de la tierra *Tlaltonatiuh*, ocupa la última aspa.

Esto hizo naturalmente, que aun la tradicion se cambiara entre los mexica. El codex *Zumárraga* nos la conserva de la siguiente manera. Cuenta que al principio habia un medio sol que apenas alumbraba; pero que *Tezcattipoca* se hizo sol, y fueron creados los gigantes: que pasado cierto tiempo *Quetzalcoatl* derribó á *Tezcattipoca*, quien se convirtió en tigre y se comió á los *Quinametzin*. En esta tradicion la primera calamidad es, como en la piedra, el *Ehecatonatiuh*; y confirma nuestra sospecha de su referencia á la época glacial, á la destruccion de los grandes

animales, y al dominio de los tigres, osos y hienas de las cavernas. Despues *Quetzalcoatl* hizo llover fuego sobre la tierra, segun la tradicion correspondiente al segundo cuadrante del *Nahui Ollin*; y pasado el tiempo, *Chalchiuhtlicue* "llovió tanta agua y en tanta abundancia, que se cayeron los cielos," tercer cataclismo consignado en la tercera aspa. Esta tradicion da al cuarto sol, el de la tierra que se ve en la cuarta aspa, un origen semejante al del buboso de Teotihuacan, con la diferencia de que aquí el hijo de *Quetzalcoatl* fué arrojado por este á una *grande lumbré y fecho sol*, y fué hecho luna el hijo de *Tlaloc*, á quien tan solo arrojó sobre las cenizas.

La piedra mexicana concuerda así con la tradicion mexicana, sin que se pueda dudar de que lo es el código Zumárraga, porque así lo explica en el párrafo con que comienza. "Por los caracteres y escrituras de que husan (dice.) y por relacion de los viejos y de los que en tiempo de su ynfedilidad eran sacerdotes y papas y por dicho de los señores y principales á quien se enseñaba la ley y criavan en los templos para que la deprendiesen, juntados ante mí y traydos sus libros y figuras que segun lo que demostraban eran antiguas y muchas dellas teñidas la mayor parte untadas con sangre humana, parece, &c."

Mayor autenticidad, pues, no podia tener la tradicion, ni mayor conformidad con el monumento lapidario que nos ocupa.

V.

Esta tradicion de las luchas de *Tezcatlipuca* y *Quetzalcoatl* es un simbolismo astronómico. Como nadie ha estudiado esta materia, voy á exponer mi doctrina con la timidez del que por vez primera se ocupa de un asunto tan delicado. Hemos visto que *Quetzalcoatl* es el planeta Vénus. Los dioses tolteca eran la representacion de diferentes astros, pues su religion era esencialmente astronómica. ¿Qué astro era *Tezcatlipuca*? El codex Zumárraga dice que al principio se hizo sol *Quetzalcoatl*; pero que

era un medio sol que no alumbraba, por lo cual *Tezcallipuca* se convirtió en un sol mas brillante. Se trata, por lo mismo, de un astro mas claro que Vénus. El nombre de *Tezcallipuca* nos da la siguiente etimología: *tezca-tl* espejo, *tliti* negro y *puca* ó *popuca* humear; es decir, espejo negro que humea. Esta significacion coincide perfectamente con el simbolismo geroglífico del dios, tal como se encuentra en la 2^a trecena del *Tonalamatl* publicado en Paris por Mr. Aubin: se ve en efecto el círculo que representa el espejo, encuadrado en dos circunferencias concéntricas, la primera roja para expresar que es un astro, y la segunda amarilla y adornada con las lenguas simbólicas del humo. Este astro es la luna, la luna llena. En efecto, el *espejo negro humeante* da la perfecta idea del satélite de la tierra, cuando en plenilunio parece un brillante espejo redondo de obsidiana colgado de la techumbre del firmamento. El geroglífico del *Tonalamatl* es muy expresivo, pues una mancha curva forma en el círculo lunar la semejanza del creciente, y una faja parecida corta la cara del dios y atraviesa su ojo, que es de figura de estrella, es decir, un pequeño círculo mitad rojo y mitad blanco, manera siempre usada en la escritura azteca para representar los astros.

Veamos textualmente la tradicion del codex Zumárraga:

“ Los quatro dioses vieron como el medio sol que estava eriado alumbraba poco y dijeron que se hiciese otro medio para que pudiese alumbrar bien toda la tierra. Y viendo esto *Tezcallipuca* se hizo sol *al cual pintan como nosotros* ” El medio sol, que en el principio crearon *Huitzilopochlli* y *Quetzalcoatl*, que era la media luna, dominó convertido en luna llena ó *Tezcallipuca*, *al qual pintan como nosotros*. Aquí tenemos á la luna llena dominando en el cielo toda la noche, pues sabido es que en esa época de su revolucion sale á las seis de la tarde y se pone á las seis de la mañana.—Así, esta primera victoria de *Tezcallipuca* sobre *Quetzalcoatl*, se refiere á la época en que el planeta Vénus se ve en el Poniente al comenzar la noche, y es cuando se le conoce con el nombre de *estrella de la tarde*, pues mientras se hunde y desaparece, la luna llena se levanta en el Oriente y domina el cielo

toda la noche.—El principio del calendario religioso debia coincidir con este hecho astronómico.

Pasado el tiempo y hecha la revolucion del planeta Vénus, de manera que desapareciendo en la noche, se vea en la mañana casi con la aurora, debia observarse el fenómeno opuesto: la luna llena que durante toda la noche habia dominado el firmamento, desaparecia en el Poniente al comenzar el dia, mientras se levantaba en el Oriente Vénus convertida en estrella de la mañana.—A su vez *Quetzalcoatl* vencía á *Tezcatlipuca*.

Tal es, en efecto, la segunda explicacion astronómica de la tradicion cosmogónica. Veamos la tradicion del codex Zumárraga. “*Queçalcoatl*, dice el cap. 4º, fué sol y dexolo de ser *Tezcatlipuca* porque le dió con un grau baston y le derrivó en el agua.” No olvidemos que esta teogonia trae su origen de *Huehuettlapanlan*, nacion que habitaba nuestras costas noroestes á orillas del Pacífico. Por lo mismo el fenómeno celeste es muy fácil de explicar: cuando Vénus *Quetzalcoatl* se levantaba con la aurora en el Oriente, la luna llena *Tezcatlipuca* se hundia en las ondas del Pacífico por el Poniente—y *lo derrivó en el agua*.—Este hecho debió servir para el fin del calendario sagrado.

Concluida esta digresion que por curiosa me pareció importante, y explicado ya el *Nahui Ollin* en sus diversas significaciones, pasemos á ver qué quiso significar la figura que forma, unido á los dos círculos E y F.

VI.

El Sr. D. Fernando Ramirez, en sus apuntes MSS. dice que los círculos encierran unos dientes que se refieren al dios Tlaloc. Aunque los dientes simbólicos de este dios se parecen á los signos interiores de los círculos, creo que el Sr. Ramirez iba des-caminado, pues examinaudo bien su figura, se observa que no son tales dientes, sino dos garras perfectamente determinadas.

Gama se acerca mas á la verdad: “Las figuras circulares de las letras E F que unen los quatro quadros, contienen dentro

unas especies de garras, que denotan, ó hacen relacion á los expresados inventores del Tonalamatl. Cipaetonal y Oxomoco; á los quales figuraban en él en unos feos vultos en forma de Aguilas, ó Buhos. ” —Mas adelante ” completamente equivocado, agrega: “Las dos cabezas, con sus adornos, en todo semejantes, que están en lo inferior del círculo, señaladas con la letra O, y lo dividen por aquella parte, representan al señor de la Noche, nombrado “Yohualteuhtli, que fingia dividir el gobierno nocturno, y lo distribuia entre los acompañados de los días, dando á cada uno el que le tocaba, desde la media noche (que esto significaba la division que forman ambas caras.)” Esto, como veremos despues, fué uno de los errores de Gama. Las garras del “Nahuit Ollin” y las dos caras citadas se refieren al mismo mito, á la dualidad “Oxomoco y Cipaetli. ”

¿Qué significan estos dos personajes? La tradicion vulgar nos dice, con el mismo Gama: “ “Los inventores del Tonalamatl, que fueron “Cipaetonal,” y su mujer “Oxomoco,” grandes supersticiosos y astrólogos judicarios. ” —Esta tradicion no me satisfacía, desde el momento en que comprendí que los personajes míticos de los nahoas, simbolizaban siempre alguna idea astronómica. Desenbierta tambien la idea del dualismo en los dioses, me llamaba la atencion este matrimonio, que no aparecia sin embargo representado en el Calendario, sino bajo la personalidad de “Cipaetli, ” primer dia del año religioso. Pude así sospechar que ambos mitos expresaban la misma idea, manifestada en su dualidad: una idea y dos personas. En el código Zumárraga “ “al hombre dixeron “Uxumuco” y á ella “Cipaetonal.” Está confusion de sexos comprueba la dualidad. Pues bien, ¿qué mito representa esta?—Para encontrarlo, preciso es recurrir á un monumento muy poco conocido, y casi no estudiado, el código Borgiano, que se encuentra reproducido en el tomo 3º del Kingsborough y del cual existe una explicacion ita-

* Gama, 1ª ed., p. 99.

** Ibid, p. 103.

*** Ibid, p. 98

**** Cap. II.

liana MS. hecha por el jesuita Fabregat, y una traduccion, tambien MS., del Sr. D. Teodosio Larca, ambas en mi poder. No dió el jesuita con la verdadera significacion del "Cipactli," pero sus explicaciones sirviéronme de punto de partida.

Dice Fabregat "Páginas 9, 10, 11, 12 y 13."—12—Representan veinte objetos naturales visibles con el órden expuesto al número 3: ellos son tambien los nombres de los 20 caracteres rituales, son geroglíficos de otros tantos héroes históricos, y símbolos de otras tantas virtudes, vicios ó pasiones. El significado de cada uno de ellos se dijo ya en el citado número; las virtudes, vicios, &c., que representan, serán por mí expresados bajo la asercion del intérprete de la copia Vaticana (página 11), y alguna vez de Torquemada y Boturini. Y de la misma manera los nombres de las figuras, que representan los héroes. Los primeros diez cuadros inferiores deben verse de la derecha á la izquierda y los diez superiores al contrario." ***

"Cuadro primero inferior derecho de la página 9 señalada por la mandíbula superior del reptil *Cipactli* carácter primero ritual de *Cipactonal* ó sea día del Cipactli: símbolo de la liberacion: geroglífico de *Tonacateuhlli* ó señor de nuestra carne, que es el primer hombre; y cifra de *Tonatiuh* resplandeciente como el sol. La figura de *Tonacateuhlli* está sentada hácia la derecha *Tlatocáicpaili*, ó silla señorial, cruza el brazo izquierdo y muestra con el índice derecho el símbolo de si mismo en la mandíbula de aquel reptil. El grupo de dos figuras inversas cubiertas con un mismo paño que se ve arriba, indica el *Omeycualizili* ó acto de la creacion del ya dicho y de *Tonacocihua*, ó mujer de nuestra carne su compañera. El *Tlacochi* ó asta puesta en medio de una y otra, significa, que la mortalidad tiene principio de ellos.'****

"*Ometeulli*, ó el señor de dos, con su palabra creó en *Omeyo-*

* MS. de mi coleccion.

** En el Kingsborough, están trastornadas y son las láms. 30 á 26.

*** El Sr. Orozco y Berra tiene un calendario, copia MS. á colores, que representa estos mismos pasajes del C. Borgiano, como he encontrado de la comparacion de ambos; pero en él los diez cuadros de la derecha deben leerse primero de abajo á arriba, y despues los diez de la izquierda de arriba abajo.

**** "Riso, copia Vaticana fol. 12."

can, ó en el lugar de la dualidad, en el día de *Cipactli* á este *Tonacatehctli* * y á la primera mujer, que se llamó *Xomico* ** En la página 61 de este Códice se observa este acto de la creación mas conforme á la página 49 del original Vaticano, donde está expresado con mayor sublimidad. Allí el Creador está representado bajo forma visible humana de color aéreo ó turquí en el acto de formar al hombre de la tierra á su semejanza; y el hombre mismo se ve despnes hácia la izquierda contestando con el reptil que tiene delante recto sobre su cola y altancro. El “Tonacatenhtli” viene del pronombre tó nuestro, “Nacatl” carne, “Tentli” señor: “Tonacacihua,” de “Cihuall” mujer. Sobre el otro nombre de la mujer “Xomica” ni el citado intérprete, que en otra parte lo escribe de otra manera, ni Botrini, que lo escribe diversamente, nos han declarado su etimología; “Xomico,” “Xomuna,” “Oxmozcos” son voces diversas cuyos significados se desean. “Xomitl” es la tibia; “Omichiquitl” es la costilla; pero era necesario ántes estar ciertos de la tradición de los mexicanos sobre esta creencia, ó saber por ellos el verdadero nombre y significado.”

Sigo siendo atrevido, y digo que nuestro Fabregat no va en el camino preciso; ¡ pero cuánta luz da sin embargo! El geroglífico en cuestión es un cuadrante en que se ve en primer término al dios “Ometecuhtli,” que como ya hemos visto es el Creador. El dios está sentado en una “icpalli” ó silla real; está representado por el carácter figurativo hombre, es decir, por una figura humana, lujosamente ataviado, y se distingue por un atributo que le es particular, y que no tiene ningun otro dios; por su tocado, que lo forma la misma figura del *Cipactli*, tal como se ve en el número 1 de nuestra piedra. Frente á él é irgniéndose, como saliendo de la nada, está el “Cipactli.” El dios extiende hácia él su mano derecha, con el indice levantado, haciendo com-

* Debe ser *Tonacatecuhlli*.

** Rios, copia Vat., fol. 1? El interpreta “Omeyocalaogo” donde está el Señor del cielo, ó Creador de todo; pero “Omeyotl,” es dualidad y “con” indica el lugar donde está. Así también “Ometepehctli” interpreta señor de tres; y “omo” significa dos.—Este error viene de haber querido concordar este mito con la trinidad cristiana.

prender muy fácilmente, que se trata de la creacion del “Cipaetli.”—Estudiando con cuidado esa parte del Códice Borgiano, he llegado á comprender que trata de las diversas creaciones, pues mas adelante se ven creadas Vénus, la luna, las estrellas, &c. La primera creacion fué “Cipaetli,” y “Cipaetli” era el atributo del Creador: ¿qué es, pues, ese sublime mito que distingue al Hacedor, y es lo primero que brota de la nada?—Es la luz, el sol considerado como luz, es el primer dia de la creacion, los primeros rayos que atravesando las espesas nubes que rodeaban la tierra naciente, cayeron sobre los mares que comenzaban á extender en calma sus azuladas ondas, miéntras la vigorosa vegetacion primitiva brotaba en los islotes, como rica esmeralda en un lecho de turquesas: entónces en el cielo se desplegó el manto azul del infinito; lo que ántes era noche, fué vida; y por eso los nahoas hicieron de la luz su primera creacion; inventaron tambien su “fiat lux,” y con ella coronaron á su dios Creador. ¡Qué himno! La luz formando el tul del cielo, dejando ver por vez primera las aguas de los mares y los bosques de la tierra, y en sus sublimes vibraciones haciendo sonar el nombre del Creador, luz, miéntras el primer sol, saliendo del seno de la primera aurora, daba el primer instante de vida á nuestra pobre tierra!—Ese poema es “Cipaetli.”

¿Qué es entónces esa figura de “Cipaetli” que por extraña, ya la llamaban una eulebra retorcida, ya una caballera, ya la mandíbula de un espadarte? Es un rayo de luz desplegándose y vibrando en el infinito.

Veamos la etimología de esta palabra sagrada, que nos abre el templo de los misterios de la religion “nahuatl.”

“Cipaetli.”—La letra *i* es la raiz de la luz en mexicano. Así “i-xi” son los ojos, ó “i-ztli” es la obsidiana cuya punta semeja los rayos del sol, tales como se ven en los marcados con la letra R: “pac” es una preposicion que significa encima, arriba: así “ipac” es la luz de lo alto, y este nombre se da á la luz de la luna. Si le antepoemos el numeral “Ce” uno, nos dará “Ce-ipac” y por contraccion “Cipac,” que es la primera luz de arriba, la primera luz creada. Agregando el sufixo “tli” pa-

ra significar una persona, personificarémos la luz en el dios "Cipactli;" y si en un lugar de ese sufijo, agregamos la voz "tonal," significando el día tendremos "Cipactonal," el día en que alumbró la primera luz, y el primer día de la creación. Y como el sol es el astro que da la idea perfecta de la luz, el sol fué "Cipactli," y bajo otro aspecto "Cipactonal" fué el día. Pero en este mito debió venir también la idea de la dualidad, y "Cipactonal" tuvo por mujer á "Oxomoco," "Xomico," representación de la noche, la que, como se ha visto, se figuraba como buho. Siendo dos y uno, ambos mitos se confunden, y lo mismo es "Cipactonal" que "Oxomoco."—Así en nuestra piedra, la figura central A, B, C, D, con los círculos de garras E y F, es el buho, el "Cipactonal" y "Oxomoco," dualidad creadora del calendario, y representación del curso anual del sol. El hombre y la mujer del códice Borgiano, que envueltos en una manta, manifiestan estar procreando, son los mismos "Cipactonal" y "Oxomoco," y el aspa que sale en medio de ellos, no es el signo de la perdición como creía Fabregat, sino la flecha II, I, de nuestra piedra, que representa la línea meridiana, á cuyos lados se hacen los cuatro movimientos del sol, por lo que siempre se la ve en medio del "Nahui Ollin." La doble figura R que sirve de base á la piedra que tiene las dos cabezas O entre sus dientes, es el "Cipactli," la luz, base de toda esta sublime combinación. Las culebras S Y, son sus brazos. La luz, á su vez, rodea toda la figura del sol, como una aureola, pues los signos fantásticos V, que Gama creía nubes, no son sino el "Cipactli," la atmósfera de luz que rodea al sol "Tonatiuh."

Para concluir con este punto, mas que interesante, sublime, de la luz y su creación, haré observar que una de las grandes piedras de sacrificios, que aun está enterrada frente al Palacio Nacional, y que en sus relieves pintados se ha creído que representaba la lucha gladiatoria, manifiesta en su centro á la dualidad "Ometecuhltli" creando al "Cipactli." El dios tiene su tocado distintivo, y alza la cabeza al cielo, en donde brota la luz primera. Una copia con colores, sacada directamente de la piedra, se encuentra en el Museo, y puede verse su litografía

que se publicó en la edición de la Conquista de México de Prescott, editada por el Sr. García Torres.

VII.

Esta primera creación fué confundida en la religión nahua con la del primer hombre. Generalmente se dice que este primer hombre fué "Tonacatecuhli" ó "Cipactli;" y que la primera mujer fué "Tonacacihuatl" ú "Oxomoco." La primera creación, pues, "Tonacatecuhli," es el "Izpacitli" ó "Cipactli," los resplandores de la luz; y por eso se llama también al dios. "Tlatizpaque," el que envía la luz á la tierra, viniendo así á confundirse naturalmente con el sol, pues la idea de la luz y del sol debía ser una misma para los pueblos primitivos. Así vemos confundirse el sol con el "Tonacatecuhli" y ambos con el día pues "Tonatiuh" el sol, no es más que una corrupción de "Tonacatecuhli," y "Tonalli" el día, tiene la misma raíz. El sol es, por lo tanto, el señor del día ó el señor que nos alimenta; pero bajo la idea abstracta de luz, es "Cipactli."

Como dios "Tonacatecuhli" se representa adornado de astros, y con un arco de la bóveda celeste á la espalda. Como "Tonatiuh" se pinta en figura circular, despidiendo rayos en forma de "Iztli." Como "Cipactli" es una figura irregular, retorcida á manera de sierpe, y de todo su cuerpo salen puntas de "Iztli" ó rayos de luz.

Examinemos ahora, qué nueva idea nos puede dar "Oxomoco." Bajo la idea de la dualidad, y de que "Oxomoco" era la compañera del "Cipactli" en la formación del calendario y en la cuenta de los tiempos, es fácil presumir, que si "Cipactli" es la luz, "Oxomoco" debe ser la oscuridad; que si el primero, como "Tonatiuh," es el sol, la segunda como "Metztli" es la luna; y en fin, que si "Tonacatecuhli" es el día, "Tonacacihuatl" debe ser la noche.

En el códice Borgiano, dos lúminas después de la ántes citada, está representada "Oxomoco" con la figura de "Tonaca-

cihuatl," y con una nube llena de estrellas en la mano, que es la Vía láctea, y de allí le viene el nombre de "Mixcoatl," nube en forma de culebra, que idea tan perfecta da de nuestra nebulosa. Su símbolo superior es un buho, animal nocturno, que tiene en las garras un arco del círculo oscuro de la noche. Su acompañado es el símbolo de la luna, una especie de "comitl" formado de astros con un conejo blanco en su interior.

Este cuadro del codex Borgiano representa dos ideas: "Oxomoco" es la noche, y está creando á la luna. En el primer cuadro está la creación de "Cipactli," la luz, el sol. En el segundo cuadro está la creación de "Ehecatl" que es "Quetzalcoatl" ó Vénus. En el tercero de la luna ó "Tezcatlipuca." Esto confirma las ideas que ántes emité sobre estos astros. En el cuarto la misma nebulosa "Mixcoatl" forma las estrellas. Nosotros, después de muchos siglos, hemos llegado á saber, que somos parte de la Vía láctea, y que las estrellas nacen, por decirlo así, de las nebulosas; para los nahuas, desde entonces, la "Mixcoatl" había creado los astros. Los dos brazos S Y, son también representación de la "Mixcoatl," y sus cuerpos se ven tachonados de estrellas.

La dualidad "Cipactli y Oxomoco" constituye el tiempo, y por eso se le atribuye la formación del calendario. Los nahuas, queriendo personificar sus ideas como todos los pueblos antiguos, hicieron un hombre real de "Cipactli," y le dieron por mujer á "Oxomoco;" y decían que eran grandes agoreros y astrólogos, por lo cual en el "Tonalamatl" los pintaban en figuras de buhos. Aun hay que hacer dos observaciones en este ritual: la primera, que "Cipactli" es el primer día del año, el principio del tiempo, la luz; la segunda, que los dos buhos tienen la figura del "Nahui Ollin" ó cuatro movimientos. Fabregat encuentra, además del "Nahui Ollin" solar, otro lunar. Ambos son la significación de los dos buhos. Aclara esta idea su color, pues un buho es rojo como el día, y otro negro como la noche.

Para concluir este punto observaré que al copete de "Cipactli" rodean 13 estrellas, que son en mi concepto las Pléyades. Finalmente, el símbolo "Nahui Ollin" acompañado de los

20 caracteres de los dias, como se ve en el centro de nuestra piedra, se encuentra igual en la lámina 14 del codex Borgiano.

VIII.

Examinemos ahora las combinaciones que nos dan los diversos signos numéricos que tiene la piedra, en sus relaciones con el curso del sol, ó medida del tiempo.

Hemos visto que el cuadro central T, señala el 13 "acatl" de la construccion del monumento. Es el final del ciclo conforme á la computacion tolteca, que comenzaba por "ce tecpatl." El carácter "acatl" repetido en las casillas del derredor, ya hace relacion con el año de la construccion de la piedra, ya con el dia inicial de ese año. En cada una de estas casillas hay cierto número de circulillos que rodean al carácter "acatl." En las diez casillas, de la letra *a* á *b*, son 10 en cada una, lo que nos da 100 numerales. En la *c* son 18. Ademas fuera de las casillas hay en su derredor 62 numerales. Sumando todos estos números tendremos:

Casillas de á 10 mas 10 por 10 igual.....	100
Idem final.....	18
Numerales que las circundan.....	62
	—
Suman.....	180

Este guarismo de 180 dias da la mitad del año, y en él forman ciclo los dias del mes con los acompañados ménos 20 por 9 igual á 180.

Uniendo á estos 180 dias los otros 180 de las casillas del lado derecho, tenemos el año completo de 360 dias. Pero nos quedan dos medias casillas *m* y *n*; la primera nos da 4 numerales y la segunda uno, en todo los 5 "nemontemi," y con los 360 dias anteriores el año solar de 365 dias.

Al rededor de los 20 signos de los dias hay unos cuadretes que en sus 5 puntos manifiestan las semanas de 5 dias. Como son 40, nos dan 200 dias. Uniendo los 20 de los símbolos de los dias, tendremos 220; y si agregamos las ocho semanas que están dentro de las 8 ráfagas L, y que producen 40 dias, resultará:

Dias.	20
Semanas, 40 por 5.	200
Idem de las ráfagas, 8 por 5.	40

Suma. 260 dias

del año religioso del "Tonalamatl."

Los mismos 260 dias resultan multiplicando los 20 signos de los dias por las 13 estrellas del eopete de "Cipactli."

La figura p es el "tlalpilli" de 13 años. Se repite 4 veces á la izquierda y forma 52 años ó una edad; y otras 4 veces á la derecha; y forma 104 años ó una gran edad. Las dos caras del sol O que se ven entre los dientes de "Cipactli," corresponden á estas dos edades. En las ráfagas curvas r encontramos tambien esta edad.

En el circulo, 6 fracciones de á 10 entre las ráfagas R.	60
En las 2 fracciones terminales de á 5.	10
En las ráfagas cuadradas 8 por 3.	24
En la parte interior de las figuras circulares, laterales de Ollin.	10

Total. 104

Las figuras V del "Cipactli" son 12, que unidas á la gran figura O, dan un "tlalpilli" de 13 años.

Los terminales pentágonos J entre las ráfagas L y B, son:

Por lado 6 fracciones de á 4.....	24
Una sola superior.....	1

Suma.....	25
Ambos lados.....	50

Si agregamos el año del cuadrore T, y el que representa el "Cipactli" O, tendríamos 52 años ó sea la edad simple.

Las 8 ráfagas R significan las 8 horas del dia; y las 8 L, las 8 de la noche.

Estudiando con mas detencion esta piedra, deben encontrarse otras combinaciones. Lo expuesto basta para ver cómo es un estudio astronómico y cosmogónico del sol.

No es un Calendario, como creyó Gama, y con él muchos sabios; pero piedra es esta que encierra los mas grandes misterios de la ciencia nahoa; mayores estudios descubrirán mas este geoglífico que es la luz, y del cual los brillantes rayos vendrán un dia á iluminar los secretos de la teogonía azteca.

Noviembre 1º de 1875.

ALFREDO CHAVERO.



AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO VI.

Nuestro estimable colega ha vuelto á interrumpirnos. No queremos apreciar *la oportunidad* de la interrupcion. Bástanos volver á demostrar que el DIARIO es poco afortunado en sus interrupciones.

Hé aquí la salida de nuestro contrincante:

“ *Otra vez el NUEVO SIGLO.*—Nuestro estimable colega, parece que no puede ocultar sus simpatías por ciertas doctrinas y sistemas políticos, y aun por determinadas paradojas que ha pretendido sostener la COLONIA ESPAÑOLA. Mas de una vez hemos visto al NUEVO SIGLO, referirse á nuestra polémica con la COLONIA, en el sentido que dejamos indicado.

“ Ahora mismo, de un modo indirecto, el NUEVO SIGLO nos corre traslado de lo que dice la COLONIA,

“ anunciando que ya en aquellos buenos tiempos se
 “ proclamaba el dogma de la soberanía nacional, en
 “ los términos que siguen:

“ La Nacion Española es la reunion de todos los
 “ ciudadanos de ambos hemisferios; es libre é inde-
 “ pendiente, y no patrimonio de ninguna familia ó per-
 “ sona; que la soberanía reside esencialmente en ella
 “ y le pertenece exclusivamente el derecho de esta-
 “ blecer sus leyes fundamentales: que está obligada á
 “ conservar y proteger por leyes sábias y justas, la
 “ libertad civil, la propiedad y los demas derechos de
 “ todos los individuos que la componen.

“ Este fué el lenguaje que el mexicano Flores Ver-
 “ dad, tuvo el valor de usar en una sesion del ayun-
 “ tamiento de México, en 1808: era la primera vez
 “ que así se invocaba por un mexicano, el dogma de
 “ la soberanía popular. La audiencia no pudo admi-
 “ tir semejantes heregías, ni aceptar este *modo de dis-*
 “ *currir*, y Flores Verdad, amaneció ahorcado en su
 “ prision.

“ ¿Qué opinan de la libertad colonial el NUEVO SIGLO
 “ y la COLONIA?

“ Esto nos hace devolverles por inútil su receta
 “ aquella de que *antes de hablar de los asuntos históri-*
 “ *cos conviene dar un repasito á los libros.*”

Como nuestros lectores acaban de ver, el DIARIO empieza contestando á el NUEVO SIGLO XIX y termina dirigiéndose á la COLONIA. Esto demuestra una cosa que nos aflige: demuestra que el DIARIO está impa-

ciente por replicarnos, y que su impaciencia proviene de la ineomodidad que le causan nuestros artículos. Suplicamos al DIARIO que tenga un poquito de cachaza, porque ya nos falta poco para concluir; y le suplicamos también que no se ineomode, porque no tratamos de incomodarle.

Veamos ahora si el DIARIO ha tenido razon para interrumpirnos.

El párrafo que nos dedica nuestro apreciable colega no tiene mas que SIETE equivocaciones.

PRIMERA. Las palabras copiadas por el DIARIO, pertenecientes á uno de nuestros últimos artículos, no fueron dichas por el Licenciado Verdad.

SEGUNDA. El Licenciado Verdad, síndico del Ayuntamiento de México en 1808, no se llamaba Flores Verdad, sino Francisco Primo de Verdad y Ramos. Flores Verdad fué un nieto de Primo de Verdad. El DIARIO confunde al nieto con el abuelo. Lo mismo es.*

TERCERA. El DIARIO dice textualmente: *Flores Verdod amaneció ahorcado en su prision*; pero no dice que le habian preso, y si no le habian preso no podia amanecer ni anohecer en su prision, ahoreado ni sin ahorear.

CUARTA. El Lic. Verdad, á quien pretende referirse el DIARIO, no murió asesinado.**

* Prueba al canto: El *historiador* Bustamante que debe ser buena autoridad para el DIARIO, dice en el folio 253 del tomo III del *Suplemento á la historia de los tres siglos*: "Verdad dejó una hija que casó con un tal Flores, pasante de su padre." Los hijos de este matrimonio fueron los que llevaron el apellido Flores Verdad, siendo nietos del Lic. Primo de Verdad, á quien pretende aludir el DIARIO.

** EL PREGUNTON AL AMIGO DE LA PATRIA dice en su *Tercera Pregunta*, hablando del Lic. Verdad: "á quien un Dios celoso y vengador mató."

QUINTA. Suponiendo que el Lic. Verdad muriera asesinado, segun quieren decir algunos enemigos de España, no murió ahorcado.*

SEXTA. Cuando se dijeron en México las palabras que el DIARIO pone en boca del Lic. Verdad, hacia CUATRO AÑOS DOS MESES Y CATORCE DIAS que el Lic. Verdad estaba muerto. El DIARIO tiene la facultad de hacer hablar á los difuntos.

SÉTIMA. El DIARIO supone que la Audiencia de México, en plena paz, no pudo admitir *las herejías* que pone en boca del muerto, pero no sabe que fueron admitidas cuatro años despues, en plena guerra, sin que la Audiencia ni el Ayuntamiento ni el virey de México pensaran en ahorcar al autor de tales *herejías*.

En suma, las palabras que el DIARIO atribuye al pretendido Flores Verdad en 1808 (personaje kaleidoscópico), *fueron escritas en la línea novena y siguientes, de la página ciento siete, del número sétimo del periódico EL AMIGO DE LA PATRIA, que se publicaba en México y se imprimía en la imprenta de Doña María Fernandez de Jáuregui, en el año de mil ochocientos doce.*

Corresponden las expresadas palabras al artículo

En el libro intitulado VERDADERO ORIGEN, CARACTER, CAUSAS, RESORTES, FINES Y PROGRESOS DE LA REVOLUCION DE NUEVA-ESPAÑA, se dice: "En una habitación cómoda de la Cárcel del Arzobispado es donde estuvo, se enfermó y murió en pocos días el Lic. Verdad asistido por su familia.

* El referido Bustamante, en la página 238 del tomo III del *Suplemento á la historia de los tres siglos*, dice: "Verdad murió en la Cárcel del Arzobispado, el 4 de Octubre (de 1808), envenenado A LO QUE SE CREYO;" y Alaman en la página 255 del tomo I de su historia, dice: "Pocos días despues, murió en la prision el Lic. Verdad, que en el ardimiento de los partidos no dejó de atribuirse á tene-no, AUNQUE SIN EL MENOR FUNDAMENTO."

intitulado *Espíritu de la Constitucion* y firmado con las iniciales *F. A.*, que apareció en el dicho número el día 18 de Diciembre del referido año 1812.

Y para mayor claridad, volvemos á copiar las palabras, juntamente con algunas líneas que las antecedien.

Dicen así:

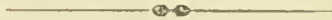
“ Esto es lo que ha de conocer todo español como
 “ individuo de la naeion, la unidad que ha de procu-
 “ rar subsista siempre indemne como el prinieipio en
 “ que estriban el bien y la gloria nacional, y así per-
 “ cibirá que su verdadera patria no es otra cosa que
 “ lo que sábiamente explica la Constitueion en el ca-
 “ pítulo I del Tít. I” euando dice: *La Nacion Española es la reunion de todos los ciudadanos de ambos emisferios; es libre é independiente, y no patrimonio de ninguna familia ó persona; que la soberanía reside esencialmente en ella y le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales: que está obligada á conservar y proteger por leyes sábias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demas derechos de todos los individuos que la componen.*

De manera, que las palabras atribuidas por el DIARIO á un Verdad *que no es verdad*, fueron escritas en el periódico EL AMIGO DE LA PATRIA, tomándolas de la Constitucion Española. Y como el DIARIO da por ahoreado al autor de las expresadas y ya famosísimas palabras, caten vdes. ahorcada á la Constitucion de

1812 por obra y gracia del DIARIO OFICIAL del Supremo Gobierno de la República Mexicana en 1875.

El lector hará los comentarios.

Nosotros nos limitamos á devolver á nuestro erudito colega, corregida y aumentada en tercio y quinto, la consabida receta: *antes de hablar de los asuntos históricos, conviene dar un repasito á los libros.*



AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO VII.

Hé aquí lo que nuestro estimable colega contesta á la respuesta dada por LA COLONIA al artículo-interrupcion ya conocido de nuestros lectores:

Recreaciones infantiles de la COLONIA ESPAÑOLA.—Como si temiera ver agotado el material abundante que necesita para hacer erer á fuerza de hablar mucho, que tiene razon, el cada dia mas estimable colega de la tereera de San Francisco nos ha dedicado hoy un *impromptu* de cuatro columnas que nos ha entretenido tanto como si hubiésemos leído un capítulo de alguno de los cuentos fautásticos de Cárlos Nordier, ó alguna fábula de Lafontaine.

Nuestros lectores saben que el NUEVO SIGLO nos dió traslado de un párrafo de la COLONIA relativo á probar que era tan liberal y adelantada la administracion de los vireyes, que en aquellos buenos tiempos se declaraba ya que la soberanía residia

esencialmente en la nacion; que ella estaba obligada á conservar y proteger por leyes sábias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demas derechos de todos los individuos que la componian, &c., &c.

Y nosotros dijimos, no en respuesta á la COLONIA, sino en contestacion al traslado del NUEVO SIGLO:

“Este fué el lenguaje que el mexicano Flores Verdad tuvo el valor de usar en una sesion del ayuntamiento de México, en 1808; era la primera vez que allí se invoeaba por un mexicano el dogma de la soberanía popular. La audiencia no pudo admitir semejantes herejias, ni aceptar este modo de disentir, y Flores Verdad amaneciéó ahorcado en su prision.”

Se ve por esto que el NUEVO SIGLO fué el que interrumpió el majestuoso silencio con que la COLONIA quiere que se le escuche, y sin embargo, el *impromptu* de hoy lleva este altisonante titulo: “OTRA INTERRUPCION DEL DIARIO OFICIAL.”

Y por qué razon *interrumpimos* á la COLONIA? Nuestro colega se encarga de manifestarlo en los siguientes términos:

“Esto demuestra una cosa que nos aflige: demuestra que el “DIARIO está impaciente por replicarnos, y que su impaciencia “proviene de la incomodidad que le causan nuestros artículos. “Suplicamos al DIARIO que tenga un poquito de cachaza, por- “que ya nos falta poco para concluir; y le suplicamos tambien “que no se incomode, porque no tratamos de incomodarle.”

Con mucha frecuencia hemos visto repetir al periódico del Sr. Llanos Alcaráz estas mismas cosas, haciéndose la inocente ilusion de que sus escritos nos confunden, nos incomodan y nos atormentan, y haciendo presumir que ese es uno de los objetos de su autor.

Dariamos mala idea de nosotros si permaneciésemos callados por mas tiempo en este particular, y si no procurásemos decirle la verdad cuanto ántes á nuestro ilustrado cofrade. Los escritos de la prensa jamas nos atormentan, ni nos enojan, ni nos confunden: algunas veces nos equivocamos, porque el error es pa-

trimonio de los hombres, pero acostumbrados á defender durante muchos años la absoluta emision del pensamiento, bajo todos sus aspectos, solo nos incomodariamos al hallarnos en ciertos lugares que el Sr. Llanos y Alcaráz debe conocer perfectamente, y en los euales se *suprimen* periódicos de una plumada, solo porque incomodan á personas colocadas en altos puestos. Los republicanos de México ni siquiera comprenden esas incomodidades, comunes solamente en otras sociedades, y en otras instituciones que por fortuna no son las nuestras. Benito Juarez en años anteriores y Sebastian Lerdo de Tejada en la actualidad, han sido los primeros ciudadanos en dar el ejemplo de que la libertad no debe incomodar nunca. Puede ser que el Sr. Llanos no entienda esto muy bien á pesar de su talento, pero no será nuestra la culpa, sino de la educacion monárquica que se vió obligado á recibir en el viejo mundo.

Pero tenemos que desvanecer aunque con pena, otrá ilusion de la COLONIA ESPAÑOLA. Dice nuestro colega que estamos *impacientes* por *replicarle*, y esto es enteramente inexacto. Nos ha sucedido lo que le sucedió á la IBERIA en ocasion semejante: hemos llegado á fastidiarnos de la cuestion, y por ahora, estamos tan impacientes de repliar á la COLONIA, que es casi seguro que no contestaremos á nuestro verboso colega una sola palabra, aunque nos deje libre el campo del debate. La COLONIA, para demostrárnos que fué excelente la administracion vireinal, está copiando un magnífico, pero larguísimo trabajo del Sr. Chavero, relativo nada ménos que al *Calendario azteca* y cuando se emplea semejante sistema de causancio, nada extraño es que el hastio se presente en el ánimo de los campeones mas decididos y empeñosos. El que habla el último siempre es el que tiene razon para los tontos, pero como nosotros no buscamos el aplauso del vulgo sino el de la gente sensata ó imparcial, quedamos muy satisfechos con lo que escrito está en las columnas del DIARIO OFICIAL; y que probará de una manera irreeusable miéntas haya historia, que si en el pueblo de México hay fanatismo, ignorancia y abyeccion, se debe exclusivamente á la *paternal solicitud* del régimen colonial.

Dicho esto, pasemos á lo esencial del artículo de la COLONIA.

Ha quedado ya bien aclarado, que las palabras copiadas por el NUEVO SIGLO, no dijimos nosotros que fuesen las mismas pronunciadas por el Lic. Verdad, dijimos que ese habia sido su lenguaje, ó lo que es lo mismo, que ideas parecidas á esas habian sido vertidas por él, y las cuales le valieron ser ahorcado, como premio y como muestra de la liberalidad vireinal. Pues bien: la COLONIA da por sentado que nosotros afirmamos que esas mismas palabras fueron las que pronunció en el cabildo el mártir mexicano, y se toma la molestia de pretender darnos una leccion de historia nacional.

Hé aquí el episodio histórico que ha pretendido corregirnos la COLONIA ESPAÑOLA: pero en él cedemos la palabra á los Sres. D. Manuel Payno y D. Vicente Riva Palacio, quienes en su obra intitulada el LIBRO ROJO, y refiriéndose al estado que guardaba la Colonia, euando la invasion francesa en España, dicen:

“El 9 de Agosto (1808) se celebró por fin esta célebre sesion (del ayuntamiento) á la que concurrió la Audiencia, no sin haber protestado ántes secretamente, que solo asistia para evitar disgustos con el virey.

“Iturrigaray presidia la reunion, y con tal carácter invitó al síndico del ayuntamiento Lic. D. Francisco Primo Verdad y Ramos, para que usase de la palabra acerca del asunto para el que habian sido llamados.

“Verdad era un abogado insigne en el foro mexicano, dotado de una gran elocuencia y de un extraordinario valor civil. Habló, habló, pero con todo el fuego de un republicano; habló de la patria, de libertad, de independencia y por último proclamó allí mismo, delante del virey y del arzobispo y de la Audiencia y de los inquisidores, el dogma de la soberanía popular.

“*Aquella fué la primera vez que se escuchó, en reunion semejante, la voz de un mexicano llamando soberano al pueblo.*

“El escándalo que esto produjo fué espantoso; el inquisidor D. Bernardo del Prado y Ovejero, no pudo contenerse, y se levantó anatematizando las ideas de Verdad; el arzobispo se declaró enfermo y pretendió retirarse.

“El velo del templo se habia roto; la luz habia brotado por la primera vez en la colonia: despues de tres siglos de oscuridad, la estatua se animaba; pero el suplicio debia seguir al reto andaz del nuevo Prometeo; los tiranos no perdonan nunca.

“El 16 de Setiembre de 1808, fué reducido á prision el Lic. Verdad en union de Iturrigaray, del Lic. Azcárate y varios mas; pero entre todos los presos, continúan los autores mencionados, ninguno tenia sobre sí el odio de la Audiencia como el Lic. Verdad.

“Verdad se habia atrevido á hablar de la *soberania del pueblo* delante de los oidores, de los inquisidores y del arzobispo y este era un crimen imperdonable.

“En efecto, si se consideran las circunstancias en que esto aconteció, no puede ménos de confesarse que Verdad con un valor del que hay pocos ejemplos, lanzó el mas tremendo reto á los partidarios del *derecho divino*, hablando por primera vez en México de la soberanía del pueblo; este solo rasgo basta para inmortalizar á un hombre. El Lic. Verdad fué encerrado en cárceles del Arzobispado, y una mañana, el dia 4 de Octubre de 1808, se supo con espanto en México que habia muerto.

“¿Qué habia pasado? nadie lo sabia; pero todos lo suponian, y D. Carlos María Bustamante en el suplemento que escribió á los “Tres siglos de México” asegura que Verdad, amigo íntimo suyo, murió envenenado.

“Bustamante refiere que él fué en la mañana del mismo dia 4, y encontró á Verdad muerto en su lecho. Pero indudablemente Bustamante se engañó. Hé aquí el fundamento que tengo (habla el C. Vicente Riva Palacio) para decir esto.

“Cuando en virtud de las leyes de Reforma el Palacio del Arzobispado pasó al dominio de la nacion, de la parte del edificio que correspondia á las cárceles, se hicieron casas particulares, una de las cuales es la que hoy habita como de su propiedad, uno de nuestros mas distinguidos abogados, D. Joaquin María Alcalde.

“El comedor de esta casa fué el calabozo en que murió Verdad, y cuando por primera vez se abrió al público, yo ví en uno

de los muros el agujero de un gran clavo, y al derredor de él, un letrero que decia sobre poco mas ó ménos:

 ESTE ES EL AGUJERO DEL CLAVO EN QUE FUÉ AHORCADO EL LIC VERDAD. 

“ Y todavía en ese mismo muro se descubrian las señales que hizo con los piés y con las uñas de las manos el desgraciado mártir que luchaba con las ansias de la agonía.

“ Allí pasó en medio de la oscuridad una escena horriblemente misteriosa:—el crimen se perpetró entre las sombras y el silencio.

“ Los verdugos callaron el secreto: Dios hizo que el tiempo viniese á desubrirle.

“ La historia encontró la huella de la verdad en unos renglones mal trazados, y en un muro que guardó las señales de las últimas convulsiones de la víctima.”

Hé aquí por qué dijimos que el Lic. Verdad murió ahorcado: si no acepta la COLONIA la relacion que antecede, Verdad murió envenenado, como asegura Bustamante, y de todas maneras tuvo un fin desastroso provocado por los hombres el mártir mexicano, porque no tenemos el candor del *pregunton al amigo de la patria*, ni la fé cristianísima de la COLONIA, para aceptar el dilate de que al Lic. Verdad *fué un dios celoso y vengador el que lo mató.*

Ve, pues, la COLONIA lo que le costó á un mexicano proclamar el dogma de la soberanía popular algunos años ántes de iniciarse la independencia nacional; ve, pues, tambien, que la audiencia no pudo aceptar ni por un momento, las palabras que pusimos en boca del Lic. Verdad. Si cuatro años mas tarde, esa misma audiencia consintió lo que ántes no habia tolerado, debióse no á un espíritu benévolo de los dominadores, sino á las imponentes exigencias de la insurreccion mexicana, que á pesar de ellos habia proclamado en 1810, no solo los mas avanzados principios de la democracia sino la completa y absoluta autonomía de nuestra patria.

Persuádase la COLONIA de una verdad: *Antes de tratar de los asuntos históricos, conviene dar un repasito á los libros, sobre todo á los de lógica.*

EL ECO DE AMBOS MUNDOS ha dicho tambien lo siguiente:

Question histórica.—Sin que ni el DIARIO ni la COLONIA crean que tratamos de tereiar en la polémica que hace tanto tiempo han entablado, dirémos á nuestros lectores, que estos colegas en sus últimos números han llegado á tocar un punto poco conocido en nuestra historia, y por consiguiente, poco averiguado.

El punto es este:

¿El Lic. Verdad, apresado en 1808, por haber pronunciado un vehemente discurso en el ayuntamiento de México, murió de muerte natural en su prision como algunos afirman, ó murió envenenado como dice Bustamante, ó ahorcado como otros aseguran?

El crimen cometido en la persona del Lic. Verdad, porque no hay duda que se cometió un crimen, permaneció oculto durante la dominacion española; despues fué casi imposible averiguarlo, viniendo á pasar en este asunto, casi lo mismo que aconteció con el hijo de Felipe II.

Sin embargo, tenemos un dato que puede servir para las investigaciones históricas: nosotros hemos visto en el Arzobispado (en la parte que despues pasó á formar el comedor de la casa del Sr. Lic. Alcalde), un gran agujero en la pared, y como á vara y media señales evidentes de haberse golpeado la pared, con terrible furia; arriba de estas señales y casi á igual distancia del agujero y de las huellas inferiores, habia en la pared arañazos y rasguños.

Esto mismo ha visto el Sr. Lic. Vicente Riva Palacio, y así lo ha consignado en su obra el Libro Rojo, aunque mas afortunado tal vez que nosotros, encontró y leyó un letrado que decia:

“Este es el agujero del clavo en que fué ahorcado el Lic. Verdad.”

Nosotros no tuvimos tiempo para hacer un detallado exámen de la pieza y de los agujeros que en ella existian, y nos conformamos con el dicho de un *cicerone*, quien nos dijo, "esta fué la pieza que sirvió de prision al Lic. Verdad y este el lugar en que murió ahorcado; vean ustedes las señales."

Cómo lo supo nuestro guía que era de baja condicion, lo ignoramos, pero el hecho es, que él se hacia el eco, sin duda, de una voz general y autorizada.

Dada la reconocida ilustracion de los redactores del DIARIO OFICIAL, nosotros esperábamos encontrar en el artículo anterior la copia del acta de la sesion del ayuntamiento de México, en la que se probara palmariamente que el Lic. *Flores Verdad* habia dicho lo que dice la Constitucion Española de 1812.

Pero no hemos encontrado tal cosa, á pesar de que al DIARIO le habrán sobrado deseos de presentárnosla.

Tampoco hemos encontrado ninguna observacion, ni buena ni mala, dirigida á defender las siete equivocaciones del DIARIO. Verdad es que no hay manera de defender ciertos errores.

Lo único que el DIARIO ha podido hacer, es presentar el testimonio de *El Libro Rojo*, para intentar demostrarnos que una de las famosas siete equivocaciones no es equivocacion.

Presentar como testimonio *El Libro Rojo*, es una verdadera *recreacion infantil*. Este libro es una coleccion de novelitas perfectamente impresas, ilustradas con grabados, muy á propósito para recrear á los niños, pero faltas de autoridad histórica, porque sus

autores, al escribirlas, obedecieron á una idea política y al deseo de *causar efecto*, y mediando tales circunstancias no se escriben historias, sino historietas.

Al testimonio sospechosísimo de *El Libro Rojo*, y al no ménos sospechoso de Bustamante, hemos opuesto el de Alaman y el de otros dos autores contemporáneos de Verdad, segun los cuales, el Lic. Verdad murió naturalmente y asistido por su familia. Estamos, por lo tanto, en mayoría, y aun podriamos presentar mayor número de testigos. Pero ademas de esto, *El Libro Rojo* y Bustamante están en contradicción, porque el segundo *no vió nada* de lo que han visto (sin duda por una vision kaleidoscópica) los autores del primero. Bustamante no dice tampoco de una manera categórica que Verdad murió envenenado; dice únicamente QUE SE CREYÓ, y esta es la única acusacion que un contemporáneo y amigo del Lic. Verdad se atreve á arrojar sobre sus enemigos los españoles.

Bustamante debió ser corto de vista cuando no pudo descubrir, á pesar de su proverbial deseo de lamentarse, el agujero del clavo y las señales que hizo con los piés y las uñas (sic) el Lic. Verdad. Y el gobierno colonial debió ser tambien algo miope cuando desde 1808 hasta 1821 no tuvo tiempo para ver el horrible agujero y el letrerito denunciador.

Las observaciones que hace á este respecto nuestro querido colega El Eco DE AMBOS MUNDOS, están contestadas con lo que llevamos dicho. Esas señales que nuestro colega vió, así como las explicaciones del

guía, no pueden servir de base á ningun argumento, porque las señales pudo hacerlas cualquiera ó pudieron hacerse por otra causa, y las patrañas siempre han sido el alimento del vulgo desde que hay vulgo en la tierra. El caso del príncipe Carlos, que nos cita el Eco, confirma nuestra opinion, porque hoy, no obstante haberse averiguado plenamente que Felipe II no mató á su hijo, hay novelistas españoles y extranjeros que continúan aceptando la primitiva calumnia *porque así conviene á sus ideas liberales, ó porque así se hace mas interesante la trama de sus novelas.*

Por otra parte, los redactores del Eco saben muy bien que la *voz general* no es siempre la voz mas autorizada, que los errores y las preocupaciones huyen del gabinete del sabio para refugirse en el cerebro del ignorante, y que estos componen la mayoría de la humanidad.

Volviendo al DIARIO, nuestro colega no se digna decir el *yo pecador* porque su altura no le permite inclinarse; pero pasa por alto la garrafal equivocacion que cometió al confundir al nieto con el abuelo, y cita *sin pestañear siquiera* el párrafo del *El Libro Rojo* en que se dió al Lic. Verdad su verdadero nombre, tal como nosotros lo hemos eserito. Pero al mismo tiempo, con una audacia digna de mejor suerte; dice:

“Ha quedado ya bien aclarado que las palabras “copiadas por EL NUEVO SIGLO no dijimos nosotros “que fuesen las mismas pronunciadas por el Lic. Verdad; dijimos que ese habia sido su lenguaje.”

¿Y qué quiere decir esto en castellano?

Comprendemos los apuros del DIARIO, y comprendemos tambien que, para salir del atolladero en que le mete la ligereza con que escribe, tenga necesidad de apelar al sofisma y á todos los malos recursos habidos y por haber; pero nos parece que una confesion franca y leal vale mas que todas esas astucias inútiles y trabajosas.

Dice tambien que su interrupcion no lo fué, porque se limitó á contestar á EL NUEVO SIGLO. Creemos que para contestar á este colega no tenia necesidad de nombrarnos, y claro está que nos nombró al decir: *¿Qué opinan de la libertad colonial EL NUEVO SIGLO y LA COLONIA? Esto nos hace devolverles, &c.*

Dice que nosotros queremos que se nos escuche con majestuoso silencio, tampoco puede decirlo el DIARIO, porque miéntras nuestro colega ha hablado, le hemos escuchado siempre con *respetuoso* silencio, y justo es que pidamos la correspondencia, sobre todo cuando el DIARIO y la COLONIA convinieron en guardarse esta deferencia mutua.

Dice que no está impaciente por contestarnos, y ya ha demostrado dos veces su impaciencia.

Dice que es largo el artículo del Sr. Chavero, cuando por ser bueno y por ser de un mexicano, debiera parecerle corto.

Se fatiga con esta larga discusion, y no se pone en nuestro caso, que damos reunidos los artículos del DIARIO y los de la COLONIA.

Dice que hablamos los últimos, y esto no es culpa

nuestra, porque no habiendo sido los primeros al empezar, no podemos ser los últimos al concluir.

Dice que no piensa contestarnos, y hará bien, porque es la única salida que le queda.

Dice además el DIARIO otras muchas cosas encaminadas á dar forma á su despecho, á decir algo, aunque sea inoportuno, ya que no es posible rebatir nuestras razones, y á demostrar lo contrario de lo que afirma: que se incomoda, que se molesta, que se enfurece con nuestros escritos.

Como á nosotros nos pasa todo lo contrario con los escritos de nuestro colega, nos guardaremos bien de seguirle en el escabroso camino á que pretenden llevarnos. El curso de esta polémica viene demostrando al público que la COLONIA está en el deber de ser generosa, y lo será hasta el fin.

Por lo tanto, nos limitamos á decir al DIARIO que, allá en la tierra española, en aquel país monárquico y *oscurantista*, hemos aprendido á ser libres, á ser tolerantes, á perdonar la preocupacion y á dispensar las faltas de nuestros enemigos.

AL "DIARIO OFICIAL"

ARTÍCULO VIII.

Ademas de los artículos publicados por la *IBERIA* y por el *FERROCARRIL*, debemos incluir en la polémica los del *PROGRESO*, periódico veracruzano, y los de la *IDEA COTÓLICA*, periódico mexicano; pero estos artículos formarán un apéndice que publicaremos despues de hacer el resúmen de la discusion.

Ahora vean nuestros lectores varios artículos del *DIARIO* que fueron escritos á propósito de esta polémica, contestando á la *COLONIA*, á la *IBERIA* y al *ESPAÑOL*.

(Copia aquí varios artículos del *DIARIO OFICIAL*.)

A los primeros párrafos del anterior artículo no tenemos nada que contestar. El *DIARIO* puede hacer

las apreciaciones que guste respecto de nuestra conducta. Defendiendo á los españoles hemos sido tan enérgicos como defendiendo á los mexicanos.

A la suposicion de que no conocemos la historia de México, nos basta responder que ya lo hemos demostrado en esta polémica, así como el DIARIO ha hecho ver que la conoce perfectamente.

Continúa el DIARIO tratando de defenderse de nuestras acusaciones, con el pretexto de que no conocemos la legislacion criminal de México, y afirmando que á esta se debe la dilacion de las causas. Lo que nosotros conocemos muy bien es la injusticia con que se ha procedido en los hechos que denunciarnos.

¿Sabe el DIARIO dónde están los asesinos de esos tres españoles citados por nosotros? Pues están en la calle, libres, paseándose.

Nosotros odiamos la pena de muerte, y solo podemos aceptarla como un mal necesario; pero comprendemos que aquí, mas que en ninguna otra parte, se hace indispensable la aplicacion de la ley, porque la impunidad solo sirve para fomentar el crimen, y aquí, sobre todo cuando se trata de los crímenes cometidos por gente de levita, la impunidad es el castigo. Ya por la venalidad de ciertos jueces, ya por la torpeza de los jurados, que rara vez cumplen con su deber, hemos visto sucederse uno tras otro los atentados mas escandalosos en las calles de las principales poblaciones, y hemos visto que han quedado impunes. Y no se nos diga que esto es culpa de la legislacion, porque ahí está la causa de los asesinos de D. Fermin

de la Torre, causa terminada con una rapidez, con una energía, con una voluntad extraordinarias, por el Sr. Verástegui, honra y prez de los funcionarios mexicanos, orgullo de los magistrados, modelo de jueces decentes y pundonorosos.

No nos quejamos precisamente de la falta de garantías para los extranjeros, sino de la falta de garantías para extranjeros y nacionales. La estadística criminal es bastante elocuente, y no necesitamos recurrir á ella, porque son harto públicos los hechos que, por desgracia, registra diariamente en sus columnas la prensa de este país.

El DIARIO, creyendo presentarnos un argumento, dice: *¿Qué mas? ¿No acaba el redactor de la COLONIA de recorrer una vasta extension del país? ¿Ha sido molestado, álguien le ha restringido alguna de sus garantías?*

Pero el DIARIO no ha leído el relato de nuestro viaje publicado en el núm. 112 de la COLONIA, correspondiente al día 23 de Junio pasado. Relato que contiene este parrafito:

Dias ántes ó dias despues de mis viajes de ida y vuelta, fué robada la diligencia en la posta de la R., en el camino de Guanajuato á Querétaro, y á la vista de Huehuetoca, y detenida por las gavillas en el trayecto de Guanajuato á Dolores.

De manera que, si no fuimos molestados, se debe exclusivamente á nuestra buena suerte. Siendo de notar que los robos estuvieron en considerable ma-

yoría, y que uno de ellos se cometió muy léjos de los lugares frecuentados por los revoltosos políticos.

Respecto de los hechos que denunciarnos á nuestro colega, baste saber que se trataba de dos españoles, en el Estado de Guerrero, en los meses de Julio y Agosto del corriente año, y que las autoridades, segun consta en los documentos firmados que tenemos en nuestro poder, usaron este lenguaje, no sabemos con qué derecho, al dirigirse á las personas que trataban de explotar:

“El español F. de T. se presentará en el acto que
“reciba la presente para un asunto gubernativo, aper-
“cibido de veinte pesos de multa si no lo verifica sin
“perjuicio de hacerlo cumplir.”

“Entre tanto no entregue vd. un caballo ensillado
“y enfrenado en compañía del ciudadano F. de T.
“para cubrir el número señalado á esta municipali-
“dad por la Prefectura del Distrito y el cual se le
“devolverá tan luego como no sea necesario, ó su im-
“porte en su defecto, quéda vd. detenido en esta sala
“consistorial.”

Dejando aparte la puntuacion y la ortografía de estas dos comunicaciones, creemos que el lenguaje empleado en ellas es propio de un pronunciado contra el gobierno, pero no de una autoridad legítima.

Estas cosas no suelen pasar en España.

Concluye el DIARIO preguntándonos qué garantías queremos para los extranjeros, mas positivas que las

que México les ofrece. Esto podia contestarse con los documentos que acabamos de copiar; pero seremos mas explícitos para satisfacer á nuestro colega. Queremos, que tanto para el extranjero como para el nacional, hayo verdaderas garantías; que la propiedad y la vida estén aseguradas en lo posible, como lo están en casi todas las naciones; que el gobierno ponga de su parte cuanto le sea dable para evitar el bandolerismo, los abusos de las autoridades y los desmanes de los enemigos del órden público. Querriamos, en fin, por honra de México, que se suprimiera el artículo 33 de la Constitucion; artículo que, como hemos dicho otra vez, es una arma esgrimida contra el extranjero solo por ser extranjero; que descarga sus golpes sin satisfacer á la justicia ni á la venganza, porque si el expulsado es criminal, poco castigo sufre con el destierro; y si es inocente, se le castiga sin razon. Arma que da al gobierno la omnímota facultad de arrojar del país á un hombre *que no ha delinquido ante el código*, puesto que este le respeta; á un hombre que solo aparece culpable ante el capricho de un gobernante.

Nosotros podriamos, en último caso, aceptar la conveniencia del art. 33, si se nos mostrara una justa medida para graduar con acierto la *perniciosa*. Pero miéntras la medida sca tan elástica como la voluntad de un mandarin, no podemos aceptar el artículo y le consideramos como atentatorio á la libertad y perjudicial á los intereses y al buen nombre de México.



AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO IX.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

El artículo de nuestro colega no necesita contestarse, porque se contesta por sí solo.

El DIARIO OFICIAL cree preferible la conducta del gobierno español, que supo salvar la vida de un extranjero y castigar á los criminales, á la conducta de otros gobiernos que tienen en poco la vida de sus gobernados.

Lo que dispuso en cierta ocasion el gobierno español, no contradice lo que otro gobierno hizo en el caso á que nos referimos. Porque en este caso, el gobierno obró por sí, y estando, como estaba, seguro de po-

der castigar á los criminales, atendió en primer término á salvar la vida del extranjero amenazado, y cumplió su deber de un modo honrosísimo.

Este hecho del gobierno español no comprometió á la sociedad. En cambio, dígasenos si la sociedad no está comprometida con el sistema seguido en México.

El deber de un gobierno es garantizar la vida de todos los ciudadanos, lo mismo la de uno que la de ciento, empleando para ello los medios que considere mas oportunos. Y nos parece algo mejor lo que pasó en España con el súbdito inglés, que lo que ha pasado aquí con el Sr. Salvatierra y con otras personas.

Comparemos y distingamos.

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO X.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Nuestro colega el DIARIO OFICIAL tiene razon en lo que dice respecto de las causas que originan la despoblacion de España. La IBERIA y la COLONIA lo han dicho otras veces, y no puede negarse que es honrosísimo para nuestra patria el motivo que la hizo perder tantos millones de habitantes, porque con la emigracion española se ha llevado á una gran parte del mundo la religion, la lengua, las costumbres y la civilizacion de España. Nuestra sávia se ha derramado por todas partes, pero en todas ha fructificado.

En lo demas que dice nuestro colega, se equivoca lamentablemente. Los campos del Norte de España

no son estériles; su vegetacion es en muchas partes exuberante; no hay en México, entiéndalo bien nuestro colega, un territorio capaz de producir los cereales, los caldos, las legumbres, las frutas que producen nuestros campos del Norte. Los astures, los vascos y los gallegos emigran por costumbre, no por necesidad; emigran no solo á América, sino á todas las provincias de España: les domina el espíritu aventurero, la fiebre de la expatriacion.

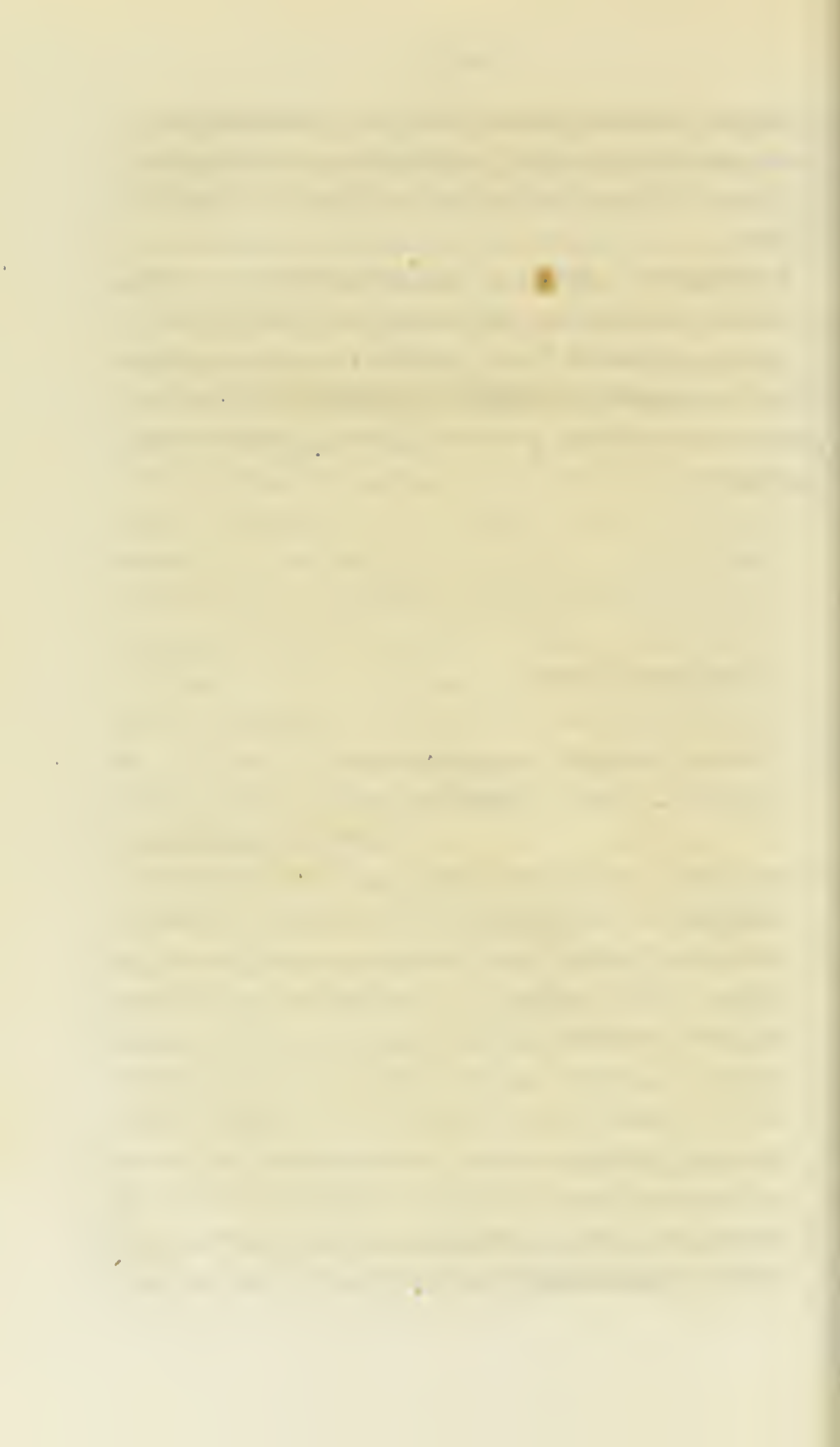
Para hablar de ciertas cosas conviene conocer á fondo la materia de que se trata. Todo el que haya visitado las provincias vascongadas, que en tiempo de paz han sido el modelo de los pueblos felices, ricos y prósperos; todo el que haya estado en Santander, en Bilbao, en San Sebastian, en los puertos pescadores del Cantábrico, en las feraces campiñas de Galicia, y en las pintorescas aldeas de Asturias, no podrá decir, no dirá que los campos del Norte de España son estériles é ingratos.

Respecto de las leyes sobre extranjeros, nada de lo que dice nuestro colega está vigente en España. Los extranjeros en nuestro país tienen libertad de imprenta, de asociacion y de peticion; tienen garantizadas sus vidas y asegurados sus intereses; viven en su patria adoptiva como pudieran vivir en su propia patria; jamas, ni en la prensa, ni en el foro, ni en la tribuna, se les echa en cara su nacionalidad; jamas se dice allí en un alegato lo que aquí suele decirse cuando se pleitea contra un extranjero; jamas se despoja á un extranjero de sus intereses impunemente; y como

no hay en la Constitucion artículos contra los extranjeros perniciosos, no hay gobernante que pueda abusar de su poder en contra de los hijos de otras naciones.

Respecto de la isla de Cuba, nada tienen que ver sus leyes especiales con las generales de la Península, porque la isla de Cuba se halla en estado excepcional y no puede ser regida del mismo modo que las provincias españolas que están libres del azote de la guerra.





AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO XI.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

No aprobamos lo que dijo el ESPAÑOL, pero tampoco podemos aprobar lo que dice el DIARIO OFICIAL.

Dado el carácter especial del diario del gobierno y teniendo en cuenta el reposo y la mesura que deben dominar en su lenguaje, nos parece que nuestro colega se ha olvidado de sí propio.

Magnífica ocasión se nos presenta de herir, pero no lo harémos. Ya que se nos ha dado fama de duros y de apasionados, vamos á demostrar que se equivocan nuestros enemigos, y, sin ofender á México, vamos á rebatir con pocas palabras los cargos que el DIARIO arroja sobre nuestro país.

Las palabras de Castelar citadas por el DIARIO, son una tontería del grande orador. El talento no es incompatible con la necedad en ciertas ocasiones, y ya Castelar, en el asunto del *Virginus*, nos demostró que sabe equivocarse. Para probar la despoblacion de América por los españoles, se necesita recurrir á los argumentos del *benemérito* Las Casas, y ya hemos probado plenamente que el obispo de Chiapas era un visionario.

Nos pregunta el DIARIO *¿qué hicimos de nuestras conquistas?* ¡Extraña pregunta en quien debe conocer la historia! ¿Qué hizo Inglaterra de sus colonias de Norte-América? ¿Qué hizo Francia de sus posesiones americanas? ¿Qué hizo Macedonia de sus pueblos conquistados, qué hizo Roma, qué hizo Cartago, qué hizo Napoleon? ¿Hay algun pueblo en el mundo que conserve todo lo que conquistó?

Si el haber perdido sus conquistas es deshonroso para un pueblo, deshonorados están todos los pueblos de la tierra.

A España, no obstante sus pérdidas y sus decadencias, le quedan todavía ricas posesiones en cuatro partes del mundo. No todos los países pueden decir otro tanto.

A España le queda y le quedará la inmensa gloria de haber llegado á la meta de las empresas atrevidas en el campo de la ciencia, de la literatura y de las artes, lo mismo que en el campo de batalla.

Cierto es que hemos tenido guerras civiles; pero en medio de ellas no nos han faltado períodos de com-

pleta paz, períodos que se han contado por años; y en la paz y en la guerra hemos adelantado siempre, como lo prueban nuestro progreso, nuestra vitalidad inagotable, nuestro poder, que aun no se desprecia impunemente.

Cierto es que los carlistas destruyen puentes y telégrafos; pero no es cierto que aquí se construyan *por todas partes*. Nuestro colega padece *visiones kaleidoscópicas* con mucha frecuencia.

No es cierto tampoco lo que dice el DIARIO respecto de los extranjeros en España; pruébalo la estadística con sus irrecusables datos: los extranjeros que van á establecerse á España, no vuelven á su país. ¿Cuántos quedan en México de los que vienen á hacer fortuna? ¿Cuántos quedarían si no viniesen españoles, que son los únicos que se quedan?

El bando del general Valdés ha sido citado ya por el DIARIO. ¿No tiene otro argumento nuestro erudito colega?

No llevamos inmigrantes á las costas Cantábricas, porque España no los necesita: bastaría con que no emigraran los españoles. Pero vosotros ¿qué habeis traído?

Afirma el DIARIO que en los últimos cincuenta años ha establecido México mas escuelas y mas telégrafos que España. Esta es otra *vision kaleidoscópica*. Ya ofreceremos á nuestro colega una brillante oportunidad de hacer la comparacion.

Seguramente, no puede cambiarse la mirada *apocalíptica* de Ocampo por las llagas de Sor Patrocinio;

pero sí pueden cambiarse estas llagas por las hazañas del bandido Carvajal.

Tambien es cierto que tenemos deudas, señal infalible de que tenemos crédito. ¡Quién sabe lo que México debería si tuviese quien le prestara!

Las demas cosas que dice nuestro colega están contestadas, directa ó indirectamente, en nuestros anteriores artículos.

Ya ve el DIARIO que hemos sido muy sóbrios en la respuesta, y que no hemos querido devolver golpe por golpe.

Nosotros creemos, como el DIARIO afirma, que para defender á España no es necesario injuriar á México; pero creemos tambien lo que el DIARIO sin duda no cree, puesto que no lo practica: *que para defender á México no es conveniente ofender á España.*

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO XII.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Nada tenemos que decir á este artículo. Las leyes dadas en Cuba en épocas excepcionales, no rigen en España. Los extranjeros no tienen que aceptar todas las obligaciones de los españoles, porque están exentos del servicio militar y de otras gabelas. El DIARIO, ántes de citar leyes que no están vigentes, debe preguntar á cualquier extranjero residente en España cuáles son las molestias que sufre y cuáles las garantías que obtiene, y cuando sepa esto el DIARIO, podrá hablar sin equivocarse.

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO XIII.

Continúa el DIARIO:

(Copia aquí un artículo del DIARIO.)

El proceso que nuestro colega ha formado á los españoles de la época vireinal, ha producido esta polémica. Si el DIARIO logra lo que se propuso, ó si su propósito le resulta contraproducente, cosa es que el público decidirá.

Nosotros no pedimos la inhumacion de los hechos de ayer, no nombramos á nuestros antepasados, no provocamos esta discusion. El DIARIO fué quien tuvo por conveniente acudir á la historia y comenzar una polémica que siempre hemos considerado provechosa. Quede, pues, á nuestro colega la honra de haber ini-

ciado una cuestion cuyo esclarecimiento importaba á México tanto como á España.

La peticion del DIARIO respecto de sus réplicas á la IBERIA y al ESPAÑOL, queda satisfecha, segun han visto nuestros lectores.

Vuelve el DIARIO á lamentarse de que los españoles restringieran el trato y comercio de los indios con los extranjeros. Ya hemos dicho que así convenia á los intereses de España, á los de la religion católica y á los de los naturales del país. Mas adelante volveremos á probarlo con un argumento concluyente.

Asienta nuestro colega que los indígenas miran con desconfianza á los extranjeros. No es exacto. Los criollos son quienes desconfian de los extranjeros, no los indios. Esto se ve todos los dias.

Afirma el DIARIO que las revoluciones de México se deben á las leyes de Indias. Este es un descubrimiento que nos deja atónitos.

Por fin, copia nuestro colega un párrafo que publicaron varios periódicos de esta capital, pero no copia la respuesta que dió la COLONIA al expresado párrafo. Sin duda *no era oportuno* colocar la satisfaccion al lado del agravio.

Ya que el DIARIO no lo hizo, lo harémos nosotros. Véase nuestra respuesta:

De casi todas las revueltas enumeradas en el párrafo copiado, hemos sido testigos presenciales, y podemos hablar de ellas con pleno conocimiento de causa.

En 1843 los revolucionarios se insurreccionaron al grito de "junta central."

Esta insurreccion fué un relámpago sin consecuencias.

En 1844 se rebelaron de nuevo en Alicante y Cartagena.

Es cierto. Pero se localizó tanto esta rebelion, que España no sufrió por ella pérdidas de importancia, ni los capitales padecieron, ni el comercio se paralizó, ni se plagió á nadie.

En 1845 tratan de hacerlo en Madrid.

Trataron, pero no pasó de tratar.

En 1846 fué Galicia el teatro de sus hazañas.

Estas hazañas se redujeron á un motin sofocado inmediatamente.

En 1847 hubo conatos de rebelion en varios puntos.

Conatos, y nada mas que conatos.

En 1848 se sublevaron en Madrid.

Revolucion que duró cuarenta y ocho horas.

En 1849 en' Cataluña.

Poco mas ó ménos como la revolucion anterior.

En 1850 se templó el ardor revolucionario.

Pues si se templó, no hay necesidad de hablar de él.

Pero reapareció en 1852 con un conato de insurreccion en Madrid.

Un conato no es una revolucion.

En 1853 siguieron agitándose.

Y no pasaron de seguir agitándose, dentro de su casa.

En 1854 hubo insurreccion en Zaragoza y revolucion en Madrid, Valladolid y Barcelona.

Ocho días fueron necesarios, en junto, para restablecer el orden.

En 1855 la demagogia dió un poco que hacer á Espartero.

¿Saben vdes. cuántos eran los demagogos? *Treinta y tres* hombres que levantaron dos barricadas en las calles de Madrid.

En esta *gran revolucion* no se disparó ni un solo tiro.

En 1856 se insurrecciona la milicia en Madrid.

Duró tres días este motin, y los revolucionarios no cometieron el menor desórden.

En 1857 se levantan en Arahal.

Otro motin de escasísima duracion y sin consecuencias.

Otro intervalo hasta el año 1863, en que se sublevan en Loja.

A pesar de que esta sublevacion tenia carácter socialista, no hubo que lamentar desmanes ni causó perjuicios á España el movimiento de los campesinos andaluces.

El año de 1863 pasa en agitacion.

Y sigue la *agitacion.*

En 1864 la conspiracion de la Montaña del Príncipe Pio.

Conspiracion de cuatro soldados y un cabo, que ni tuvo efecto ni consecuencias.

En 1855 la de Valencia.

Esta pudo haber tenido consecuencias, pero no las tuvo.

En 1866 la de Ocaña, Aranjuez y Villarejo de Salvanes, la de Avila y la de Madrid.

Sabido es que Ocaña, Aranjuez, Villarejo y Avila, fué la revolucion bastante *pacífica*, y en Madrid no duró veinticuatro horas.

En 1867 la de Béjar.

Otro motin sin resultados.

En 1868 la de Cuba, de Cádiz y Jerez.

Esta fué verdadera revolucion.

En 1869 se levantan en armas los carlistas y los federales de Cataluña, Andalucía, Zaragoza y Valencia.

Estas y las sublevaciones que han seguido despues no son mas que consecuencia de la anterior, constituyendo una sola revolucion desde 1869 hasta la fecha. Siendo de notar que en medio de tales trastornos, capaces de acabar con la vida de un pueblo, España prospera, construye ferrocarriles, herмосea sus ciudades, aumenta sus relaciones comerciales, cultiva la literatura, las artes y las ciencias, y no siente los efectos de la guerra mas que en el sitio mismo en que sirve de teatro á la revolucion.

Reasumamos. El autor del articulito que acabamos de comentar, ha querido hacer ver que desde 1843 no ha tenido España ni un momento de reposo.

Nuestros comentarios prueban que en 1845, 1847, 1850, 1851, 1852, 1853, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862 y 1864, no pasó en España *absolutamente nada* que pudiera turbar la tranquilidad pública. Y que en 1843, 1846, 1848, 1849, 1855, 1856, 1857, 1863, 1865, 1866 y 1867, no hubo mas que motines insig-

nificantes, sofocados con suma facilidad por el gobierno, motines que no pudieron turbar el orden sino durante dos ó tres dias.

Deben contarse únicamente como verdaderas revoluciones, la de 1844, la de 1854 y la de 1869. La primera, sin consecuencias; la segunda, con resultados morales; la tercera, con funestos resultados.

Quedan por lo tanto reducidas á tres, en el término de treinta años, las grandes revoluciones españolas. Los motines de España durante ese tiempo han tenido ménos importancia que cualquiera de las huelgas de los trabajadores en Inglaterra ó en Italia; pero siempre hay propension á exagerar los hechos de los españoles.

Conste, en fin, que la nacion española, en medio de sus revueltas, ha conservado en general la tranquilidad y el orden de que suelen carecer otras naciones, ofreciendo al extranjero sólidas garantías y marchando á pesar de todo, práctica y teóricamente por el camino de la civilizaeion.



AL "DIARIO OFICIAL"

ARTÍCULO XIV.

Continúa el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Nuestro colega está muy escaso de material. Se surte de armas ya gastadas en el periodismo y de argumentos que la COLONIA rebatió oportunamente. En su anterior artículo tuvo que recurrir á una patraña copiada hace tiempo por casi todos los periódicos mexicanos y desmentida ya por nosotros. En el artículo que hoy copiamos, recurre á otra patraña que tuvo acogida en las columnas de un periódico, y que tambien desmentimos con la debida oportunidad. Las apreciaciones del Sr. Boileux de Marisy, están

destituidas de fundamento: muy pronto verá el DIARIO, cuando le presentemos los datos oficiales, que el Sr. Marisy no se ha tomado el trabajo de consultar ni siquiera la GACETA DE MADRID.

El decreto que un caballero americano ha facilitado al DIARIO, tuvo su razon de ser; pero hoy no la tiene, y no rige. Con las citas de leyes que no están en uso no se prueba nada: pruébese con los hechos, y el DIARIO no podrá probarnos que en Cuba se atropella. se veja y se molesta al extranjero pacífico y honrado.

Respecto del artículo del DIARIO DE CÁDIZ, ya demostraremos á nuestro colega el valor de ciertas apreciaciones cuando hagamos mencion del juicio que merece México á la prensa mexicana. En España, mas que en ninguna parte, se exageran los males, como aquí los exageraban los vireyes, para obtener mas pronto el remedio. Pero desde que hay estadística, se puede comparar la verdad con la exageracion y saber lo que debe rebajarse á la segunda en honra de la primera.

No es solo el DIARIO DE CÁDIZ, son tambien otros periódicos los que hablan en contra del bandolerismo; porque como en nuestra patria no estamos acostumbrados á los plagios frecuentes ni á los robos continuos; como allí, en épocas normales, dos guardias civiles bastan para mantener el orden y la tranquilidad en un radio de ocho leguas, nos llama mucho la atencion cualquiera cosa que sale de la costumbre.

Si el DIARIO quiere tener una idea exacta de la criminalidad en España, recurra á la estadística, recurra á los mismos periódicos españoles, y verá, reducidos á números, cuán pocos son los delitos que se cometen en nuestra patria.

Nos recuerda el DIARIO que aquí no se necesitan pasaportes ni licencias. Esto no es de todo punto exacto, porque para usar una arma, tan necesaria en estos países, tan indispensable en las poblaciones como en los caminos, dado el moderno sistema de ataque introducido por algunos caballeros de la buena sociedad, se necesita una licencia con algunas zaran-dajas.

Respecto del pasaporte, no vemos cuál sea la ventaja de no usarlo. La ventaja será para los bandidos pero no para los hombres de bien. Sepa el DIARIO que, en Europa, casi todos los criminales son aprehendidos porque les cuesta trabajo poseer constantemente un pasaporte en regla. Aquí mismo se tropieza en la práctica con la necesidad del pasaporte ó de la cédula personal. ¿Cómo justifica una persona, nueva en el país y sin relaciones de ninguna clase, que es la legítima poseedora de un efecto extraviado? ¿Cómo puede justificar esa misma persona que le pertenece un certificado dirigido á su nombre?

Nosotros mismos, para recoger cartas certificadas, nos hemos visto en la necesidad de busear personas conocidas de los empleados del correo, á fin de que atestiguaran que teníamos derecho de usar nuestro nombre. ¿No sería mejor que esto, mas fáeil y ménos

impertinente, el pasaporte, la cédula personal ó la carta de seguridad?

Es preciso no defender las cosas por sistema. La república tendrá cosas muy excelentes, como las tiene la libertad; pero ciertas restricciones son absolutamente necesarias para vivir en sociedad, ya que esta, por desgracia, no se compone tan solo de hombres honrados.



AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO XV.

Concluye el DIARIO:

(Copia un artículo del DIARIO.)

Todo esto es muy lindo, muy poético, muy hermoso; está dicho con un lenguaje elegante y castizo; seduce, conmueve, admira, entusiasma pero no puede convencer.

Nuestro ilustrado colega, con el buen talento de que tantas muestras viene dando en el curso de esta discusión, ha levantado un precioso castillo de naipes, castillo que no puede resistir al soplo de la verdad.

Empieza el DIARIO diciendo que la nación mexicana, regenerada, libre y culta, ha dado garantías patentes, importantes y positivas á los hombres de todos los países. ¿Qué adelanta el DIARIO con decir

esto? ¿Qué fruto pueden sacar los hombres de sus tareas cuando empiezan por querer engañarse á sí mismos?

No necesitamos rebatir las palabras de nuestro colega; se rebaten ellas solas.

Pero el DIARIO va mas léjos: dice que los demócratas europeos no entienden la libertad; que no conocen ni estiman la libertad de la prensa; que pisan con pavor la tierra americana; que aquí están fuera de su centro; que les incomoda oír la verdad en todos los tonos, y, en fin, otras muchas cosas que acaba de ver el curioso lector.

Este puñado de herejías históricas nos ha hecho temer por la razon de los ilustrados redactores del DIARIO OFICIAL. Debiamos considerarle como un arranque de lirismo; pero ya que es forzoso contestar á estos arranques, por lo frecuentes, lo harémos en pocas palabras.

Vosotros, americanos que blasonais de libres y de independientes, ¿de quién aprendísteis á defender el derecho del débil contra el fuerte? ¿De Moctezuma? ¿de Atahualpa? No: de los españoles. que os trajeron el municipio, que trajeron en su cerebro una chispa vivificante del sacro fuego mal apagado en los campos de Villalar.

¿De quién aprendísteis á ser libres? De los republicanos franceses, que os hicieron oír el primer vagido de la libertad, envuelto en los ecos de *La Marsellesa*.

¿Quién os enseñó á pelcar por vuesta independen-

cia? Los españoles, que peleaban por la suya en 1808 y que vinieron á ayudaros con su ayuda personal los vuos, con su desunion los otros.

¿Quién os ha enseñado á pensar y á discurrir? Los europeos.

¿Quién os ha iniciado en los misterios de la ciencia y de la filosofía? Los europeos.

Hoy mismo, ¿qué vale lo que recibís de los otros pueblos americanos, al lado de lo que Europa os envía?

No habéis de Europa, porque allí la civilizacion está engastada en la sociedad por la fuerza de la costumbre.

No habéis de libertad de imprenta, porque podemos enseñaros periódicos escritos en Madrid contra la revolucion de 1868, bajo el reinado de la revolucion, que no se tolerarian aquí ni por un gobierno ni por un partido.

No habéis de libertad individual, porque en Europa no hay un hombre, ni aun el siervo ruso, capaz de sufrir el espantoso y denigrante tratamiento que aquí se da á los criados y á los indígenas cuando cometen alguna falta.

No habéis de ciudadanos independientes, porque en Europa no se custodia á los soldados como se les custodia aquí, ni mas ni ménos que si fuesen presidiarios; no se les lleva á paseo guardados por sus jefes ni á la retreta entre fusiles, ni se les engancha *voluntariamente* por medio de la leva, ni se les obliga á desertarse por el mal trato que reciben.

No habéis de flores, ni de campos, ni de piedras preciosas, ni de climas, ni de frutos, porque en Europa también hay flores, y piedras preciosas, y climas magníficos, y frutos admirables, y campos tan dilatados y tan bellos y tan vírgenes como los de América.

No habéis de igualdad ni de democracia, porque no hay aquí un hombre de la clase media capaz de pasear en público con un indígena, y la gente de levita no se roza con la de camisa, porque la vanidad y la vergüenza van en coche y la miseria y la democracia se dan la mano entre el lodo de las calles.

No habéis, en fin, de nobleza ni de entorchados, porque vuestro orgullo es el mismo de los europeos, con la diferencia de que al vuestro le poneis la careta de la hipocresía, careta que de puro gastada deja ver la cara con frecuencia.

Con hechos debéis mostrar en lo porvenir, ya que hoy no podéis hacerlo, que América es la tierra de la libertad; pero no intentéis demostrarlo con palabras, bellas como el humo que se remonta hasta las nubes, y como el humo vanas y fugaces.

Volviendo á la pobre España, que tanto ha merecido la censura del *DIARIO OFICIAL* en las poco felices comparaciones de nuestro colega, podemos asegurar, apoyando nuestro aserto con datos fidedignos, que solo Madrid, desde 1840, ha progresado mas que toda la República Mexicana desde que es República.

España, como todas las naciones, como las épocas, como los hombres, tiene que pasar por todo género

de vicisitudes. Hoy ha decaído en poder, porque le ha llegado su turno de descenso; pero ni se ha degradado ni ha perdido sus fuerzas. Dos guerras civiles, una de ellas formidable y otra sostenida á dos mil leguas de la metrópoli, no han podido doblegar la cerviz de la nacion española. La guerra carlista, que ha sido la admiracion de Europa, se mantiene todavía porque los carlistas españoles tienen á su lado los inmensos recursos del partido católico europeo; porque en los campos de Vizcaya y de Navarra ha de resolverse la suerte del ultramontanismo, como se decidió el porvenir de la raza latina en los campos Cataláunicos.

En medio de estas luchas sangrientas y tenaces, el gobierno español se ve en la necesidad de emplear la restriccion algunas veces. Tambien aquí, con ménos motivo, se fusila sin formacion de causa, se destierra y se usa de las facultades extraordinarias.

Fuera de ciertos hechos que las circunstancias obligan á cometer, nada puede decirse justamente en contra de la nacion española. Para respetar al pueblo español basta haberle visto en sus revoluciones, basta haber admirado su calma en 1868, su prudencia en 1854, su magnanimidad en la victoria, su bravura en el combate, su sobriedad en la venganza.

Pocos pueblos despedirán á un rey como España despidió al rey Amadeo. Pocos perdonarán como perdonó el populacho de Madrid á los diputados monárquicos que acababan de ser vencidos por la República.

¿Quereis saber ahora lo que valen los productos del suelo español?

Responda Inglaterra, respondan los mejores mercados del mundo, que son los primeros consumidores de nuestros frutos.

¿Quereis saber lo que vale España en el terreno del arte?

Respondan la culta Francia y la artística Italia, que compran las obras de los artistas españoles, pagándolas á peso de oro.

¿Quereis saber lo que vale España en la esfera de la ciencia y de la literatura?

Responda la concienzuda Alemania, que traduce las obras españolas y las imprime por miles de ejemplares, y que adopta de texto en sus escuelas los libros de los filósofos españoles.

¿Quereis saber lo que vale España como nacion solvente y acreditada en sus negocios?

Pues sabed que miéntras Inglaterra paga el ocho por ciento de interes á sus acreedores, Turquía el diez, Bélgica el cinco, Rusia y Alemania el cuatro, España no paga mas que el tres por ciento.

¿Quereis saber qué respeto infunde España como pueblo guerrero?

Pues leed lo que con motivo de las supuestas desavenencias entre nuestra patria y los Estados-Unidos, han dicho los periódicos norte-americanos:

“Los acontecimientos que han tenido lugar durante los últimos siete años en la Península meridional de Europa, presentan

¿ España ante el mundo como una maravilla que los publicistas han querido en vano explicar, y demuestran que existe en aquella nacion una vitalidad que al mundo le cuesta trabajo reconocer.”

.....

“No es cosa fácil para ningun gobierno eso de mandar una fuerza de veinte mil hombres en una navegacion de tres mil millas al traves del Atlántico. No era tan graude el primer ejército de la intervencion europea enviada para sosteuer las absurdas pretensiones de Maximiliano al imposible trono de México. Los actuales recursos del gobierno americano apénas le permitirian enviar un ejército tau numeroso y bien equipado, á un punto tan distante de las ciudades y arsenales, debiendo observarse que hace siete años está España enviando sin cesar refnerzos á Cuba, habiendo enviado ya eien mil hombres por lo ménos. Es dudoso que Inglaterra, con todos sus recursos navales y mercantiles y su grande habilidad hacendaria, pudiera hacer otro tanto sin gran riesgo de producir una crisis financiera en Lón-dres.

“El tono de la prensa en la cuestion cubana, ha mejorado notablemente en estos últimos tiempos. Los mismos periódicos que acostumbraban gritar periódicamente “¡ A Cuba !” en esta época del año, dan ahora los mas prudentes cosejos de quáke-ro, y avisan á sus lectores que uo hay verdaderamente ningun motivo para reñir con España; que no tenemos la seguridad de vencerla aunque lo hubiese, y que de todos modos seria una lástima empezar la guerra cuando acabamos de invitar á todo el mundo para que nos ayude á celebrar pacíficamente nuestro centenario. Es una novedad de gran bulto hallar tan sensatos conceptos en las eolumnas de los que se han llamado “órganos cubanos” en los últimos cineo años. Aunque nunca reflejeron la opinion del público inteligente en sus antiguas temerarias demandas del reconoeimiento de los beligerantes cubanos, ahora representan, sin duda alguna, la casi unánime conviccion del pueblo americano en todas las secciones de la Union, al aconsejar la no intervencion como la medida mas prudente y acer-

tada. Desde el arreglo amistoso de la cuestion del "Virginius" con España, el pueblo americano comprende que ya no tiene ningun motivo justo para intervenir en los asuntos de Cuba, y no podrian el Presidente ó el Congreso, tomar una actitud que fuese ménos popular que la de fomentar nuevas desavenencias con España. Cuando la provocacion venga de su parte, entónces será tiempo de demostrar toda la indignacion y patriotismo que se quiera."

(JOURNAL OF COMMERCE.)

.....

"Es ciertamente una maravilla que esa España, considerada generalmente como arruinada y en bancarota, pueda sacar de su poblacion y enviar á campaña un ejército tras otro, bien equipados, valientes y bastante bien instruidos en el moderno arte de la guerra. En todo esto vemos un grado de patriotismo y una tenacidad de fé sin ejemplo, una caballería (algunos dirian *quijotismo*) y una elevacion de propósitos en el pueblo español, que hacen olvidar los muchos errores que ha cometido, y demuestran una vitalidad y una constancia que no pueden ménos de inspirar altísimo respeto universal."

(THE TWO REPUBLICS.)

"Cuando nosotros consideramos la vitalidad y el vigor de que ha dado muestra y sigue dando España en circunstancias tan terriblemente desfavorables, ¿quién puede aventurarse á decir que se puede tratar impunemente á esa nacion como una *carcomida monarquia*, ó que se puede ver al pueblo español con indiferencia, sin peligro alguno y sin calcular los probables resultados de una política hostil á sus intereses ó á sus pasiones?"

(THE WORLD.)

"Los españoles tienen mejor marina que nosotros, y fácilmente pueden destruir nuestro comercio. Además, es un pueblo valiente y apasionado por la guerra. La posesion de Cuba es

tan cara al corazón español, como lo es para el americano la posesion de Massachussets ó Pensylvania. Cuba es el último resto de aquel imperio que España en un tiempo poseyó en este continente, y un monumento de aquellos días gloriosos en que lo voluntad de su soberano era casi absoluta en todo el mundo civilizado. El español, por lo tanto, entusiasta y orgulloso y con un entrañable amor á su país, combatirá por la posesion de la isla con una tenacidad que debemos respetar, y seriamos unos locos, si no la apreciáramos en su justo valor.”

.....

“Sabemos que algunos creen que una guerra entre los Estados-Unidos y España seria corta, y que nos apoderariamos de Cuba treinta ó noventa dias despnes de romperse las hostilidades. Aunque conquistáramos tan pronto la isla (cosa que ponemos en duda), esto no significa que á ello seguiria la paz. España es la mas tenaz de las naciones. Los que suponen que abandonaria la lucha si perdiera la isla, no conocen su carácter nacional. La pérdida de aquella dejaria á su marina sin ocupacion, porque no tendria que vigilar las costas, y sus buques recorrerian todos los mares para destruir nuestro comercio. La ardiente sangre castellana no toleraria que se hiciera la paz, hasta que España nos hubiera arruinado.”

(HERALD.)

Pero no estará de mas que, aunque muy ligeramente, digamos algo de lo que es España, y lo diremos en el artículo próximo.



AL "DIARIO OFICIAL"

ARTÍCULO XVI.

Ya que el DIARIO OFICIAL del Supremo Gobierno de la República nos ofrece la ocasion de vindicar el nombre de nuestra patria, vamos á hacerlo tan rápidamente como nos sea posible, para demostrar al DIARIO, á los que piensan como él y á todos nuestros enemigos, que no conocen á España, que no saben cuántos son los recursos, cuántos los méritos, cuántas las bellezas, cuántas las glorias que encierra esa gran nacion, á pesar de sus desgracias, á pesar del carácter turbulento de sus hijos, á pesar del encono de la maledicencia y de los tiros de la calumnia.

¿Quereis conocer á España?

Pues escuchad un momento.

Tiene España 20,000 kilómetros de carreteras construidas y 18,000 en proyecto y construccion ; 3,500

kilómetros de caminos provinciales y vecinales; 3,000 kilómetros de ferrocarriles en construcción, y 6,000 en explotación, divididos en treinta líneas que cruzan el país de frontera á frontera y de costa á costa en diversas direcciones.

Tiene España 679 kilómetros de ríos y canales navegables; 96 puertos, de los cuales 51 están completamente terminados; 169 faros, entre los que hay 13 de primer orden, y dos, el de Finisterre y el de la isla del Aire, notabilísimos por su coste y por su importancia.

Tiene mas de 300 manantiales de aguas medicinales, muchos de ellos con direccion facultativa, figurando en primer término y en ventajosa competencia con todas las del mundo, las aguas de los puntos siguientes: Abella, Alhama de Aragon, Alzola, Aramayona, Arechavaleta, Archena, Arnedillo, Betelú, Caldas de Besaya, Caldas de Montbuy, Carratraca, Cervera del rio Alhama, Cestona, Elorrio, Escoriaza, Fitero, Fuencaiente, Grávalos, Peralta, Lanjaron, La Puda, Loeches, El Molar, Molina de Carranza, Outaneda, Panticosa, Paracuellos, Puertollano, Salinétas de Novelda, San Juan de Azcoitia, Santa Agueda y Trillo.

Tiene España 5,200 buques mercantes de vela y 202 buques de vapor.

Tiene una buena marina de guerra, compuesta de seis fragatas blindadas, once fragatas de madera, cuarenta y tres vapores y barcos de menor porte y cincuenta cañoneras, sin contar tres corbetas acorazadas que están en construcción.

Tiene un ejército aguerrido, que no conoce superior, atendido admirablemente en su instrucción, en su vestuario, en su armamento y en su alimentación.

Exporta España varios productos por valor de ciento cuarenta millones de reales cada mes, cantidad que no es extraordinaria cuando se examina parcialmente la exportación por los grandes puertos comerciales como Barcelona, Bilbao, Santander, Málaga y Valencia.

Por Santander, en Febrero de 1875, se exportaron 31,683 barriles y 5,120 sacos de harina para América, y 55,000 kilogramos de harina para el extranjero.

En Setiembre del mismo año, 53,294 barriles y 6,210 sacos de harina para América; 27,821 sacos y 900 barriles de harina y 7,665 sacos de trigo para la Península, y para el extranjero 1,726,550 kilogramos de trigo y 76,550 de harina.

En 1874, se exportaron por los puertos de la misma provincia 55,447 toneladas de hierro, 34,267 de calamina, 720 de zinc y 432 de cobre. La renta de Aduanas en la misma provincia viene ascendiendo en la siguiente asombrosa proporción:

En 1870.....	965,908	pesos
„ 1871.....	1.210,013	„
„ 1872.....	1.045,273	„
„ 1873.....	2.026,575	„
„ 1874.....	3.747,490	„

Esto sucede en plena guerra civil.

El aumento es constante en todas las provincias y en casi todos los productos.

En 1872 exportaba España, con destino á Europa, Africa, Asia y Oceanía, 160,000 kilógramos de sal. En 1873, exportó 214,902 kilógramos.

La naranja, la uva, los vinos y los aceites constituyen por sí solos en nuestra patria una riqueza que no tiene igual en ningun país del mundo, pero esto es harto sabido y no necesitamos detallarlo.

Las 306 minas de carbon que tiene España, producen anualmente 6.000,000 de toneladas métricas.

El establecimiento de piscicultura del Sr. Muntadas, en Piedra, es uno de los primeros del mundo.

El esparto aumenta de tal manera en cantidad y en valor, que la casa inglesa de Williams Murray, ofrece este año á un solo cosechero español la cantidad de 20,000 pesos por el esparto de una finca que producía en los pasados años 20,000 reales.

Doce pueblos de la provincia de Alicante reúnen 524 barcos pescadores, que cargan 2,200 toneladas. Empléase en la pesca el trabajo de 1.169 hombres y un capital de 1.945,400 reales, que producen anualmente la suma de 1.502,376 reales. ¡Casi el ciento por ciento!

Cinco mil mujeres se ocupan actualmente en Denia en el encajonado de las pasas. Aquellas ganan un jornal de cuatro reales. Cada una arregla doce cajas de una arroba de peso. De modo que cada dia quedan dispuestas para el embarque 60,000 cajas. El número de hombres que se ocupan en el servicio de los al-

maeenes, carruajes, carga y descarga, aseiendo á..... 2,000, cuyos jornales varían segun la elase de trabajo.

Los vinos españoles son los que obtienen mejor aeeptacion en el mundo, siendo tan extraordinarios los derechos de importacion con que se les grava en los aranceles extranjeros, que ya los cosecheros de la costa del Mediterráneo van á elaborar sus vinos en Argelia, llevando la uva, porque las frutas no pagan allí derechos de introduccion.

De 1864 á 1868, produjo la renta de Aduanas en la Península 56.000,000. De 1870 á 74, dió un producto de 58.000,000.

De 1865 á 68, las importaciones se elevaron á la suma de 341.700,000; y de 1870 á 73, á 401.600,000.

De 1865 á 68 entraron en los puertos españoles 37,784 buques, y salieron 34,561. De 1870 á 73 entraron 43,506 y salieron 39,286.

Solo en el puerto de Barcelona, se nota el siguiente prodigioso aumento en la entrada de buques. En 1868, 5,700; en 1874, 7,500.

En el mes de Julio último, la importacion dió un resultado de 29.226,589 de pesetas, suma que eomparada con la eorrespondiente al mismo mes del año anterior, da un exceso de 2.793,140 pesetas.

En el consumo del earbon de piedra, es España la quinta nacion del mundo.

En las coseehas de trigo, es la primera.

En 1851 se extrajeron de las minas de Vizcaya.... 54,870 toneladas métricas de hierro. En 1870..... 250,358.

En 1861 se fabricaron en Vizcaya 9,455 toneladas métricas del mismo metal; y en 1870, se fabricaron 12,322.

Los ferrocarriles de Alicante, Madrid y Zaragoza, que produjeron en 1868 veintisiete millones de reales, elevaron sus productos en 1873 á 35.000,000.

La exportacion de España para Francia, que ascendió en 1869 á 821.000,000, dió por resultado en 1873 la suma de 365.000,000.

Por fin, la deuda española importaba en 1º de Mayo de 1875 la enorme cantidad de 1,712.571,700 reales. Dato que por una parte demuestra las continuadas desdichas que han llovido sobre nuestra patria, pero que por otra revela cuán grande es el crédito que merecemos á Europa, cuán robustos y poderosos son nuestros elementos cuando nos permiten sobre llevar una situacion que hubiera producido la ruina de cualquiera otro pueblo de la tierra.

Esto es España.

¿Quereis saber qué grado alcanza la moralidad entre los españoles?

Pues registrad la estadística de la mendicidad y los anales del crimen.

Allí se ve rara vez un pobre desnudo. Allí se cuentan por unidades las ejecuciones de justicia que cada año se efectúan.

Pero hay otro dato mas significativo. Portugal es la última nacion del mundo en la estadística del suicidio. España es la penúltima.

En los cantones protestantes de la Suiza, se suici-

da un hombre por cada 3,896 habitantes. Es el límite superior de la escala.

En Portugal, se suicida un hombre por cada..... 100,000 habitantes. Es el límite inferior.

En España se suicida un hombre por cada 98,200 habitantes.

¿Quereis saber qué papel representa España en sus continuos certámenes regionales y en las exposiciones de otros países? Pues digamos algo, aunque sea de pasada, respecto de los productos del suelo español, de la industria española y de los ingenios españoles.

No necesitamos encomiaros el mérito de las obras dramáticas, de los libros, de los lienzos, de las esculturas que pueden presentar los hijos de España como modelo del buen gusto y del mérito que distingue á los escritores y á los artistas españoles de nuestra época.

No hablemos ya de las magníficas fábricas de loza, de cristal, de paños, de tejidos de lana y seda, que se multiplican de un modo pasmoso en Cataluña, en las Castillas, en Valencia y en Andalucía. No hablemos de las famosas blondas de Almagro y de Barcelona, de las máquinas del Principado, ni de las 58 fábricas de papel que existen en la provincia de Alicante y que mantiene cerca de 3,000 operarios y elaboran.... 420,000 resmas de papel, anualmente. No hablemos tampoco de los esmaltes y trabajos de joyería de Masriera, ni de los tejidos de seda que han hecho célebres á Valencia, á Talavera y á Toledo. No hablemos de

las armas blancas de esta última ciudad ni de los productos de las fábricas de Trubia, de Eibar y de Plasencia. No hablemos, en fin, de los productos de las industrias catalana, valenciana, mayorquina y madrileña. Pasemos adelante.

En Valencia, en Jaen, en Málaga, en Sevilla, en Cádiz, en casi todas las poblaciones de alguna importancia existen asociaciones científicas, literarias, agricultoras ó industriales.

El brigadier de ingenieros D. Carlos Ibañez, famoso por sus extraordinarios trabajos geodésicos, fué nombrado por unanimidad absoluta de votos, presidente del Congreso Internacional establecido en Paris para la rectificacion del metro.

En la Exposicion de Ciencias Geográficas de Paris, ha obtenido España los siguientes premios:

PREMIOS SUPERIORES

(LETTRES DE DISTINCTION.)

Instituto geográfico y estadístico.—Por sus publicaciones geodésicas de gran precision; por las primeras hojas del mapa topográfico de España en escala de $\frac{1}{50000}$; por el gran plano de Madrid en la de $\frac{1}{2000}$ (16 hojas), y por el Nomenclátor estadístico antiguo y por el moderno que está en prensa, del eual se presentó la mitad próximamente ya impreso.

Direccion de hidrografia.—Por la coleccion de sus cartas y derroteros.

Real Academia de la Historia.—Por sus publicaciones colectivas y por las particulares ó individuales de sus académicos.

MEDALLA DE PRIMERA CLASE

CON DIPLOMA.

Sr. D. Federico de Botella, jefe de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas.—Por su descripción geológica y minera de las provincias de Murcia y Albacete.

MEDALLAS DE SEGUNDA CLASE

CON DIPLOMA.

Depósito de la guerra.—Por su mapa itinerario militar de España en escala de $\frac{1}{500000}$.

Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid.
—Por los trabajos de ambos ramos.

Observatorio de Marina de San Fernando.—Por sus almanaques náuticos y sus anales.

Comision del mapa geológico.—Por sus publicaciones.

Sr. D. Felipe Martin Donayre, jefe de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas.—Por su descripción geológica de la provincia de Zaragoza.

Excmo. señor brigadier D. José Gomez de Arteche.
—Por su Geografía histórico-militar de España.

MENCIONES HONORIFICAS

(DIPLOMAS.)

Illmo. Sr. D. Joaquín Maldonado Macanáz.—Por su obra titulada “Principios generales del arte de la colonización.”

Excma. señora viuda de D. Pascual Madoz.—Por el Diccionario geográfico y estadístico de su esposo.

D. Manuel M. A. y Rives.—Por su Geografía de la Edad antigua.

En la Exposición agrícola, industrial y artística que formó parte de la última feria de Granada, fueron premiados muchos expositores por la excelencia de los productos del arte, del suelo y de la industria, que presentaron; y en las corridas de caballos que durante la misma época se verificaron, todos los premios fueron ganados por caballos de pura raza española ó de razas mezcladas con la española.

En la feria de Valencia se celebra un certámen anual, artístico y literario, que siempre tiene gran número de concurrentes, y se dan tres premios para pintura, escultura y literatura, costeados por el Ayuntamiento, otros varios, costeados por particulares, y dos para música, que da la Sociedad Económica de Amigos del País.

En la Exposición Bético-Extremeña de 1874, llevada á cabo exclusivamente sin la iniciativa y sin el apoyo del gobierno, llamaron la atención los *Apuntes*

sobre vinos españoles, obra importantísima de D. J. Gonzalez Alvarez; el *Reglamento de Establecimientos Fabriles*, de D. C. Valverde; una *Monografía del Eucalyptus Glóbulus*; varios *Estudios y proyectos sobre Ferrocarriles*; una coleccion de 136 variedades de las maderas que se producen y cultivan solo en el término de Jerez; 56 muestras de trigo de excelente calidad: otras muestras de alpiste, maíz, panizos, mijos, legumbres, mieles, lanas y ceras; veinticinco variedades de garbanzo; aceitunas, naranjas sin pepitas, presentadas por el marques de Montesino; 340 muestras de aceite depuradas y naturales; vinos de Aspe, Almodóvar, Tenerife, Valdepeñas, Arganda, Navalcarnero, La Nava, Montilla, Jerez, Málaga y Valladolid; cochinita de Canarias; y otros productos, premiados casi todos en la exposicion de Viena. En la seccion industrial, figuraron con singular lucimiento 227 expositores, sobresaliendo los Sres. Portilla y C^a por un magnífico árbol motor de dimensiones extraordinarias, por sus máquinas de vapor, sus prensas hidráulicas, sus codos forjados, barras, planchas, planos y cálculos; los Sres. Pando, Acha y García, por sus camas de hierro; y D. Isidoro Guitard por sus básculas y cajas para valores. El ramo de minas y de metales estuvo representado por los cobres de Sevilla y Huelva, los plomos de Linares, los hierros de la compañía de Pedroso, los del Sr. Ibarra, y las galenas en general. Merecieron tambien general aceptacion las jergas, lozas y cordeles del Sr. Alperiz; el cáñamo del Sr. Lopez Barajas; las bayetas de Antequera; las

mantas jerezanas del Sr. Casado; los tejidos de algodón de la industria malagueña; los albayaldes del Sr. Diez Llamazares; las bujías esteáricas del Sr. Sainz Martínez; las esencias, perfumes y jabones de los Sres. Tena; 46 muestras de azulejos premiados en París y en Viena; la porcelana de lujo, los vasos árabes, floreros, ánforas, y otros mil objetos presentados por los Sres. Pickman y C^a; y gran número de muestras de flores y de objetos pertenecientes á las bellas artes.

En la Exposición verificada en Santiago de Galicia en Julio del corriente año, se presentaron excelentes muestras de agricultura, ganadería y bellas artes; vinos comunes, tostados y blancos de Monterey, de Orense y del Rivero; cereales de Ginzo de Limia, Carballino, Rivadabia y Verin, distinguiéndose unas cañas de maíz de tres metros de altura y unos piés de verdura de dos metros, setenta y cinco centímetros; muestras de aguas medicinales de Carballino, Socesas, Caldeliñas, Paratorias, Cayas, Cortegada, Rio Caldo, Caldas de Canedo, San Juan de Baude, Peta-da y otros puntos; aceites del Valle de Monterey; jabones de Orense y Ginzo de Limia; máquinas para batir leche y manteca, del Sr. Morera; cebollas de azafran silvestre cultivado por el Sr. Cid; magníficos bordados hechos por las Hermanas de la Caridad; chocolates de Orense; y otra multitud de muestras, entre las que figura una partida de manzanas de peso de 19 onzas.

En Málaga se cultiva el aguacate con la misma facilidad que el plátano en Valencia. La última cosecha

azucarera ha producido solo en Almería 200,000 arrobas de caña. La naranja crece en cantidad y calidad de un modo prodigioso, y paga la hanegada, en los huertos de naranjas de Castellon, á 500 y 600 pesos.

Los vinos de Jerez continúan siendo los primeros del mundo. Los tintos y blancos de Cataluña, de la Mancha, de Aragon y de la Rioja sustituyen ya con ventaja á los de Burdeos, Sauterne, Frontignan, Madera y el Rhin.

Nuestros caldos, nuestros cereales, nuestras lanas, nuestras semillas, nuestras frutas secas han recibido lauros en los últimos certámenes internacionales. Los tejidos de lana española han competido con los mejores del extranjero alcanzando premios de honor. Las sedas españolas han causado general admiracion, y las cintas se han llevado el primer premio. Nuestros trabajos de peletería son inmejorables. En los tejidos de algodón somos el segundo país que colora los linos por medio de tintes mecánicos. Las labores sobre metales de la fábrica de Zuloaga y de la histórica fábrica de Toledo no tienen ya rival. Nuestras maderas labradas, la cerámica y la cristalería, los instrumentos músicos y los métodos de enseñanza han merecido primeros premios. El arte militar, lo mismo las obras de los ingenieros que las de los artilleros, los planos geodésicos y los cañones de montaña han sido premiados tambien. Nuestros artistas, desde el pintor al carpintero, desde el tornero al lapidario, honran á la patria con las distinciones que han merecido.

En la Exposicion Internacional de Vinos celebra-

da en Royal Abbert Hall en 1874, España fué la nación que se llevó la palma. Miéntas Francia presentó 97 muestras de sus vinos, Italia 59, y Alemania 20, España presentó 554.

Los aceites españoles, en la Exposicion de Viena, obtuvieron 14 premios de primera elase con 104 muestras; miéntas que Italia, con 160, solo obtuvo 12; y Franeia, con 36 muestras, obtuvo 2.

En este gran certámen internaeional, España ha ocupado por sus méritos el quinto lugar entre treinta y cinco naciones, ha ganado mil ciento einueuta y siete premios, ocho diplomas de honor y ciento doce medallas de progreso, superando á easi todas las naciones y á Inglaterra, á Rusia, á Bélgica y á los Estados- Unidos.

Para presentarse en la Exposieion de Filadelfia está España muy mal preparada por todos conceptos: sin embargo, por la extension de terreno que ha de llenar con sus productos industriales, ocupa el quinto lugar; y por la que ha de llenar con los productos de su agricultura, ocupa el segundo. Y ocupa el segundo porque, como es natural, los Estados- Unidos se reservan el primero.

Esta es España.

¿ Quereis que hablemos de inventos ?

Pues ahí teneis el *ictineo* de Montoriol, verdadero buque submarino; el *freno* de Castellví, para detener á los trenes del ferrocarril; el aparato de Rojas, que mide la velocidad de la corriente de los rios y la de un buque en su marcha; el *reloj cosmográfico*, el *pén-*

dulo compensado y otros curiosísimos aparatos de Garrell; la magnífica bomba de Montenegro; los cañones de Barrios; el importante mecanismo, aún en ensayo, destinado á hacer desaparecer el obstáculo de los vientos contrarios, en la navegacion; la *bomba química* de Ferran; el *mata-fuegos* de Bañolas, anterior y superior al famoso Babcock; los carruajes para tram-vía, de O'Ryan y Acuña; la *rueda-vía* del Sr. Ochoa; el *timon articulado* y los demas ingeniosos aparatos del Sr. Ibarra; la nueva *escuadra de reflexion*, de Casimiro de Bona; el barniz de Ferrer, para hacer impotente la humedad y para impedir que los fondos de los buques se cubran de inerustaciones; y las reformas introducidas en la náutica por varios marinos españoles, y en el telégrafo por algunos empleados de este ramo, nacidos tambien en España.

¿Quereis que hablemos de literatura, de elocuencia, de poesía, de ciencias morales, políticas y filosóficas?

Pues no necesitamos citar á Galiano, á Valdeguas, á Gallego, á Rios Rosas, á Olózaga, á Espronceda, á Larra, á Jovellanos, á Argüelles, á Breton, á Pastor Diaz, á Martinez de la Rosa, á García Gallardo, á Sans del Rio, y á otros cien que acaban de morir, ó que han muerto á principios de este siglo.

Suprimamos, pues, los nombres de los Aparici y Guijarro, Mendez Vigo, Sanchez Ruano, Fernando de Castro, Marques de Morante, Güell, Ardanaz, Grimaldi, Lopez Serrano, Siló, Ramirez, Picon, Robert, Martinez Muller, Luis Rivera, Cárlos Rubio, Lopez

García, Alonso y Eguilaz, Luis Eguilaz, Martinez Güartero, Escudero, Gonzalez Bravo, Fulgosio, Bastús, Marliani, Segovia, Ayguals, Roca, Larrañaga. Moron, Vicens, La Barrera, Ochoa y Ferrer del Rio.

Suprimamos tambien á Modesto Lafuente, á San Miguel, á Quintana, á Madrazo, á Madoz, á Cervino, á Joaquin María Lopez, á Guijarro, á Francisco Salmeron, á Sixto Cámara, á Calvo Ascensio, á Boix, á Lahoz, á Catalina, á Escudero, á Balmes, á Ordax Avelilla, á Mesonero Romanos, á Bermúdez de Castro. á Ribot, á Pacheco, á Clemencin, á Jacinto Asenjo, á Peña y Aguayo, á los rentistas como Camilo Labrador, á los filólogos como Vicente Salvá, á los lexicógrafos como Joaquin Dominguez, los humanistas como García Mosquera, á los escritores satíricos como Amat, Lopez Pelegrin, Rico y Amat, y Bernat y Balldoví.

¿Qué nos importan todos esos nombres ilustres, si todavía nos quedan oradores de la talla de Nocedal, de Echegaray, de Benavides, de Escosura, de Jove y Hevia, de Manterola, de Cánovas, de Cayetano Gonzalez, de Pí y Margall, de Figueras, de Clarós, de Moret, de Becerra, de Silvela, de Castelar, de Gabriel Rodriguez y de Nicolás Salmeron?

¿Qué nos importan, si todavía tenemos literatos y poetas como Aureliano y Luis Fernandez Guerra, Hartzenbusch, Castro y Serrano, Borao, el Marques de Molins, Cueto, Selgas, Valera, Bono Serrano, Cañete, Ordaz, Morán, Sala, Barrantes, Pirala, Janer, Perez de Guzman, Bueno, Lafuente Alcántara, Her-

ranz y Quirós, Acevedo, San Martín, Rada y Delgado, Vicente Lafuente, Parreño, Goizueta, Fábregues, Castro, Valladares y Saavedra, Neira Goicoerrotea, Segovia, Vinajeras, Vega y Vayo?

Por qué no hemos de olvidar á Sanafé, á Villabril-
le, á Zafra, á Espino, á Badía, á Ochoa, á Milá, á Car-
ratalá y á Miralles, si nos quedan Villergas, Balaguer,
Loma, Pedrosa, Amador, Nobela, Benisia, Sanz, Cas-
tro, Shelly, Frontaura, Diana, Mora, Galdós, Revilla,
Trueba y Enriquez?

¿Qué falta nos hacen Victoriano Palacios, Bravo
Destouet, Antonio Flores, Camprodon, Ramiro, Mon-
roy, Bonnat, Zea, Murphy, Bonilla, Príncipe, Albuer-
ne, Calonge, Forteza, el duque de Frias, el duque de
Rivas, Cubí el frenólogo, Cabanillas el rentista, Al-
cober el políglota, Casas Deza el arqueólogo, Simonet
el orientalista, Arolas, Becquer ni Larmig, si tenemos
á Borrego, á Coello, á Escobar, á Lorenzana, á Bár-
cia, á Mañé, á Cuesta, á Varo, á Cosío, á Estrella, á
García Lopez, á Nougués, á Malo, á Gallangos, á Hur-
tado, á Mendez Vigo, á Perez Arcas, á Galdo, á Va-
llecillo, á Rivero, á Calderon Collantes y á otros mu-
chos tan estimables como Suarez Inclán, Gonzalez,
Gasset, Alonso Martinez, Bugallal, García Gomez,
San Juan, Peris y Valero, Sitjes, Cueto y Cano, Uce-
lay, Colmeiro, Belda Araus, Fernandez de los Rios,
Moreno Godino, Cárlos Ramirez, Canalejas, Bregon,
Martos, Rivarola, Palanca, Rodriguez Solís, Pascual,
Suarez García, Bustamante, Sorní, Moreno Nieto, Be-
nítez de Lugo, Romero Quiñones, García Ruiz, Gar-

cía Nogueras, Cardenal, Moraza, Diez de Tejada, Sawa, Guillelmi, Villalma, Barzanallana, Maldonado Macanaz, José de Cárdenas, Rentero, Massa Sanguineti, Balcárcel, Barrera, Avilés, Velazquez y Sanchez, Montes, Fernandez Cuesta, Sedano, Izaguirre, Vargas, Guerrero García, Ortiz y Brull, Mendez Alvaro, Palau, Cos Gayon, Núñez de Arce, Retes, Alarcon, Fernandez y Gonzalez, Coello, Zapata, Carrion, Sepúlveda, Grilo, Dustonó, Buzarán, Palacio, Serra, Campoamor, Palou, Aguilera, Meliton Martin, Tubino, Peñuelas, Carreras, Villamil, Benot y Vilanova.

¿Quereis poetisas y escritoras?

Ahí están Carolina Coronado, la baronesa de Wilson, Angela Grassi, Joaquina Balmaseda, Faustina Saez, María Sinués, Amalia Fenollosa, Robustiana Armiño, Dolorès Heredia, Rogelia Leon, Josefa Mas-sanés y Fernan Caballero.*

¿Quereis autores dramáticos?

Pues sin hablaros de los autores de *El Tanto por ciento*, de *Un Drama nuevo*, de *El Cid Campeador*, de *Deudas de la honra*, de *La Levita*, de *Los Amantes de Teruel* y de otras obras eminentes, podemos citar unas cuantas docenas de autores dramáticos modernos cuyas obras forman el inmenso repertorio del novísimo teatro español. Hé aquí algunos de sus nombres: Perez Escrich, Patricio Olavarría, Ramos, Rosa Gonza-

* Las españolas se aplican tambien á algo mas árido. Una señorita, Doña Martina Castillo, acaba de ganar por oposicion en el Instituto de Lérida el premio del primer año de latinidad.

lez, Sanchez Garay, Tomeo y Benedicto, Eduardo Vidal, Yago, Zumel, Parreño, Retes, Llorens, José Echegaray, Causinos, Diana, Danvila, Ramirez, Ruiz Navalon, Torroné, Rotondo, Victorino Tamayo, Zamora y Caballero, Villanueva, Sanz Perez, Eugenio Rubí, Robert, García Luna, Rinchan, Fajardo, García Gonzalez, Flores Arenas, Gonzalez de Tejada, Martinez Rives, Iglesias, Jouve, Lasso de la Vega, Ortiz de Pinedo, Palomino Guzman, Olona, Pastorfido, Redonde, Suarez, Suarez Bravo, Ramos Carrion, Céspedes, Carraseo de Molina, Estrella, Frontaura Sartorio, Talegon, Tezanos, Villalobos, Ortiz y Maiquez, Malbuisson, Lorente, Marquina, Henao y Muñoz, Iznerdi, Hurtado, Ramon Navarrete, Neira, Nicolás Navarrete, Ortiz y Tapia, Prieto Villareal, Pavía, Rodriguez Rubí, Suricalday, Trigueros, Correa, Córada, Belza, Andueza, Navarro Villoslada, Martinez de Rosas, Garralon, Herrero y Arana, Garay y Scarlatti, Leiral, Garrido, Robles, Braulio Ramirez, Antonio Campoamor, Arnao, Escamilla, Marques de Auñon, Perez Echeverría, Luis Fernandez Guerra, Vidal, Sierra, Perez Rioja, Maiquez, Milan, Labaila, Gil y Sancez, Larrea, Lou de Compañy, García Jimenez, Adolfo García, Mazo, Alverá, Eusebio Blasco, Peral, Romero, Riera y Busquets, Rodriguez Varo, Ignacio Virto, Coupigny, Silvela, Ontañon, Martinez de Lafuente, Cipriano Martinez, Liern, Lustonó, Molina, Moreno Gil, Enrique Hernandez, Galvez Amandi, García Cadena, Osorio y Bernard, Perez Rioja (Antonio), Viedma, Fernell, Calvo y Rodri-

guez, Berzosa, Carabí, Boldun, Aspa, Botella, Alvarez
 Montequin, Sanchez Albarran, Valladares y Saave-
 dra, Monserrat, Cortijo, Bonilla Altadill, Cuesta, Car-
 reras y Gonzalez, Rodríguez, Ceballos, Salvador
 Carrera, Escosura, Calle, Caballero y Valero, Muñoz
 y Prolongo, Martinez y Navarro, Nebot, Sanchez de
 Fuentes, Luis Mariano de Larra, Andrés Hernandez,
 García Carrasco, García Huerta, Mariano Catalina,
 Corzo y Barrera, Berzosa, Bustillo, Alvarez Espino,
 José Aparici, Vivancos, Asquerino, Ballester, Ascen-
 sio, Alcántara, García, Santisteban, Fernando Guer-
 ra, Martinez Pedrosa, Muntadas, Nieva, García No-
 gueras, Martin y Santiago, Bremon, Arcos y Perez,
 Mosquera, Mallí, Núñez de Lara, Losada, García de
 Vega, Gómez Santa María, Bartolomé Martinez, Mon-
 je, Masía, Nodal, Eugenio Olavarría, Pino, Rico, Mo-
 rales y Castro, Francisco Gómez Sanchez, Francisco
 Alvaro, José María García, Gutierrez de Alba, Eduar-
 do Pedroso, Granés, Joaquina Balmaseda, García
 Cuevas, Hernandez de Alba, Marin y Gutierrez, Cor-
 tés y Suaña, Afan de Rivera, Cascarosa, Dacarrete,
 Puga, Rosell, Huici, Mendoza, Maza, Rovira, Luis
 Rivera, Castañeira, Fernandez Echauri, Juan de Al-
 va, Badia, Rafael Blasco, Mariano Fernandez, Picon,
 Palacios y Toro, Vila y Goiri, Rada, Segura, Ruiz
 Aguilera, Campo Arana, Cazurro, Miguel Echegaray,
 Castellon, Blanco, Cuende, Mozo de Rosales, Calva-
 cho, Montesinos, Ruiz del Cerro, José Marco, Blanc,
 Mayor, Bravo, Alberto Carrasco, Eduardo Rosales,
 Rafael Castillo, Chas de Lamotte, Elías Aguirre, Il-

defonso Bermejo, Enrique Cisneros, Manuel Catalina y Emilio Alvarez.*

¿Quereis compositores?

Pues olvidemos á Espadero, á Gaztambide, á Carnier, á Albelda, á Maient, á Gironella, á Calvo, á Dominguez, á Ocon, á Clavé, á Dorda, á Genovés, á Cappa, á Lujan, á Gareía, á Ferrari, á Difraneó, á Lemarca, á Allú, á Chapi, á Jordan, á Ineenga, á Eslava, á Melliez, á Parera y á otros muchos, y veamos á Mollberg, á Vilamala, á Reparaz, á Robres, á Barbieri, á Soriano, á Vazquez, á Caballero, á Saldoni, á Oudrid, á Arche, á Morera, á Monasterio, á Moderati, á Balart, á Rogel, á Carreras, á Cepeda, á Martin, á Fortuny, á Huertas, á Cano, á Guelbenzu, á Pló y á Castellanos.

¿Quereis actores que representen las obras de aquellos poetas, y eantantes que interpreten la música de estos compositores?

Pues aunque nos olvidemos de Maiquez, de Latorre, de Guzman, de Cubas, de José Calvo, de Romea, de Pizarroso, de Fernando Ossorio y de otros, ahí están Valero, Mario, Zamaeois, Delgado, Buron, Cepillo, Casañer, Rafael Calvo, Manuel Ossorio, Reig, Mariano Fernandez, Vico, Oltra, Dardalla, Jordan, Catalina, Mata, Matilde Diez, Teodora Lamadrid, Elisa Boldun, Josefa Palma, Salvadora Cairon, Josefa Hijosa, Balbina Valverde, y Emilia Sanz, gloria de

* Estamos citando nombres solo con la ayuda de nuestra memoria, que no es muy feliz. Podemos asegurar, y probar en caso necesario, que solo hacemos mencion de la sexta parte de los hombres eminentes que posee España, tanto en literatura como en ciencias y en artes.

la escena española, y Amalia Ramirez, Pilar Bernal, Elisa Zamacois, Escriú, Sanz, Prats, Rodriguez, Obregon, Font, Loitia, Dalmau, Caltañazor, Eloisa d'Her-
vil, Dolores Franco, Azula, Selva, Abruñedo, Padilla, Belart, Gayarre, Marin, Aramburu, Carrion, Vidal, Frapolli, Villena, Camero, Sabater, Jago, Marimon, Reynés, Roig, Tintorer, Ferrer, Garibay, Ria, Carrion y la inmortal Adelina Patti, sin contar los jóvenes artistas que ahora empiezan su carrera bajo los mas gloriosos auspicios.

¿Quereis pintores?

Pues no hablemos de Goya, de Alvarez, de Camaron, de Alenza, de Esquivel, de Rosales, de Valdivieso, de Zamacois, de Hernandez, de Manzano, de Ocon, de Fortuny ni de Becquer, porque aun tenemos á Gisbert, á Palmaroli, á Tusquets, á Puebla, á Casado, á German Hernandez, á Sanz, á Vallejo, á Castellano, á Domingo, á Pizarro, á Dominguez, á Plá, á Gonzalvo, á Ortego y á Ferrant, y esto nos basta.

¿Quereis escultores?

Pues sin hablar de las obras de Piquer, de Roca, de Vargas, de Perez del Valle, y de Burgos, tenemos las de Figueras, Pellicer, Ponzano y los Vallnitjana, bastantes por sí solas para acreditar una época.

¿Quereis genios mercantiles?

Pues ved á Indo, Casariego, Manzanedo y Salamanca.

¿Quereis hombres eminentes en el foro?

Pues oid á los Noedal, á los Gómez de la Serna, á los Silvela, á los Lozano y á otros mil.

¿Quereis médicos?

Pues sin acordarse de Monlau, de Seoane ni de Hysern, ved á Diaz Benito, á Chinchilla, á Gómez Ortega, á Argumosa, á Sacristan, á Dubost, á Corral, á Mata, á Asuero, á Cervera, á Aróstegui, á Toca y á Velaseo.

¿Quereis glorias militares?

Pues no tenemos necesidad de nombraros á esos héroes de nuestro siglo que se llaman Castaños, Palafox, Mina, Velarde, Daoiz, el Empeinado, Prim, Alvarez Espartero y Mendez Núñez, porque nuestros soldados no han necesitado nunca generales para ganar batallas; tienen un general que nunca muere: el general NO IMPORTA.

¿Quereis hechos históricos?

Llenos están los anales de nuestras últimas guerras civiles, de los actos admirables llevados á cabo por los mas oscuros soldados.

Basta leer el *Boletin de la Guardia Civil* para asombrarse de la abnegacion y del heroismo que demuestran *todos los dias* los individuos de este cuerpo admirable. En los incendios, en las inundaciones, en todas las catástrofes, en todos los peligros, los guardias civiles exponen su vida con un arrojo singular, con un desinterés que no tiene ejemplo, juzgándose suficientemente premiados con leer su nombre en el *Boletin*, seguido de estas líneas:

S. E. el Director del Cuerpo ha visto con satisfaccion la conducta del expresado guardia.

Sin necesidad de recurrir á los prodigios de ayer,

á los hechos del inmortal defensor de Gerona, de los aragoneses en Zaragoza, de los andaluces en Bailen, de todo el pueblo español en la guerra de la independencia, tenemos otras heroicidades muy recientes.

Admirad las palabras de Mendez Núñez en el Párfico: *España quiere honra sin barcos, más que barcos sin honra.*

Admirad la firmeza del marino español, que en el combate del Callao, viendo incendiado su buque, no quiso apagar el incendio *por no mojar la pólvora.*

Admirad la bravura del corneta que, en la guerra de Africa, despues de haber tocado ataque y de hallarse en medio del enemigo, metió un trapo en la corneta para que no fuera posible tocar retirada.

En la misma campaña, un sargento de infantería se negó á aspirar el cloroformo al tener que sufrir la amputacion de una pierna. Empezó á resistir la operación sin inmutarse lo mas mínimo, y cuando el dolor hizo temblar un poco el miembro atacado por la sierra, exclamó con rabia: — *¡No tiembles, pierna! Y si tiembles, no digas que eres mía.*

En la guerra de Santo Domingo, el sargento Gómez, al frente de quince soldados, entró por sorpresa en Guayubin y derrotó á mas de mil enemigos, haciéndoles treinta y tres muertos. Vueltos de la sorpresa, los derrotados se rehicieron y cercaron á los vencedores, y estos se defendieron sin cesar de combatir, *durante ocho dias*, hasta que faltos de municiones fueron sucumbiendo á los golpes del enemigo. El sargento mató con su último cartueho al jefe de los

insurgentes, y espiró exclamando: *müero á gusto, porque he aprovechado bien este tiro.*

Conocidos son el hecho del cabo Carrasco cuando el filibustero López desembarcó en la isla de Cuba; el de los dos soldados que en la misma isla se batieron contra los dos mil hombres del general insurrecto Jordan, sin querer admitir la salvacion que se les otorgaba, y los heróicos actos de los defensores de Holguin y de las Tunas.

Durante la insurreccion federal en España, los republicanos tenian rasgos admirables. Un miliciano fué á entregar su fusil, obedeciendo la órden de sus jefes; pero como habia jurado no separarse de su arma miéntras viviera, al tiempo de entregarla á los soldados se degolló con una navaja.

Ultimamente las mujeres de Cervera reechazando el ataque de los earlistas, los defensores de Puigecrdá poniendo la mecha junto á 19 barriles de dinamita para volar la plaza ántes que rendirse, y otros hechos no ménos heróicos, demuestran que los españoles no han degenerado.

Un corneta del batallon de Barbastro ha heredado hace cuatro meses una inmensa fortuna, y sigue voluntariamente en su compañía, siendo de los primeros que se lanzan sobre el enemigo.

El soldado Bardají mató por su propia mano, en el ataque de Cantavieja, once earlistas.

Otro soldado que perdió un ojo en uno de los combates de Marzo, fué visitado en el hospital por un paisano, que le preguntó:

—¿Qué has hecho de tu ojo?

A lo que el aludido contestó:

—Se ha quedado en Somorrostro para ver lo que pasa por allí.

Otro soldado del regimiento de Sagunto, cuando este cuerpo fué acosado por fuerzas muy superiores en las inmediaciones de San Mateo, dió el caballo á su teniente, que habia quedado á pié, diciéndole estas palabras:

—Como superior, debiera usted salvarse ántes que yo: como hombre, yo soy solo y usted tiene hijos. Por ambos conceptos, debe usted salvarse aunque yo perezca.

Lo mismo es en la guerra que en la paz. No hace muchos meses que el marinero *Patico*, natural de Comillas, salvó él solo á todos los pasajeros de una fragata rusa que estaba encallada frente á la playa de Fonfria.

Y hace ménos tiempo todavía que el alferez de navío D. Joaquin Barriere ejecutó el hecho siguiente, cuyo relato copiamos de un periódico:

El día 14 de Julio último, á las once de la mañana, hallábase el vapor "Ferrolano" fondeado en San Sebastian. La tripulacion hacia ejercicio de carabina sobre cubierta, y el segundo comandante, D. J. Barriere, estaba con los cabos de cañon en el reduto de popa, ocupándose de arreglar las espoletas de tiempo á 25 ó 30 granadas cargadas, de 12 centímetros.

Las espoletas se cortaban á seis segundos de duracion, se les quitaba la cofia y se les sacaban las mechas, atornillándolas en seguida á las granadas, que ya quedaban enteramente listas para meterlas al cañon.

Erase la quinta ó sexta granada cuya espoleta habian arreglado, cuando estando forzando las últimas roscas con la llave que hay á bordo para el efecto, se inflamó de repente la espoleta.

Un grito terrible resonó á bordo, sembrando el pánico en todo el buque. . . . ¡Se inflamó una granada! y como movida por un resorte, la tripulacion huyó en tropel hácia proa; el centinela de la toldilla tiró el fusil y se lanzó al agua, y los cabos de cañon saltaron al extremo del reducto, fijando sus ojos con estupor en la inmóvil granada, que despedia por su vértice un cono de fuego.

Seis segundos nada mas, y la granada estalla sobre otras treinta que estallan á su vez, y el buque se deshace y vucla en mil pedazos; pero en este momento de espantosa angustia, Barriere se arroja sobre la granada y la levanta entre sus manos. . . .

Todas las puertas del reducto están cerradas y necesita atravesar el reducto y la cubierta con su horrible carga, que solo le concede cuatro segundos ineiertos. Una detencion pequeña, un tropiezo leve, le harian perder el tesoro de un segundo y volaria heeho añicos; pero llega por fin á la batayola, y con mano firme la arroja al agua. ¡Ya era tiempo! La granada estalló casi rasante á la superficie.

Sesenta hombres deben su vida al intrépido oficial; el Estado le debe un buque, y España entera un tributo de admiracion.

¿Quereis saber qué relaciones mantiene España con las demas naciones en el campo de la filosofía, de la literatura y de todas las ciencias?

Pues no es necesario citar mas que el índice de una sola publicacion, de la REVISTA EUROPEA, en su primer año de existencia. Hélo aquí:

FILOSOFÍA.—*Bois-Reimond*: Los limites de la filosofía natural. Historia de la ciencia. *Canalejas*: teoría de la voluntad. *Caste-*

lar: La filosofía del progreso. *Fabié*: Exámen del materialismo moderno. *Herbert Spencer*: El dominio de la biología. *Janet*: Fichte y Maine de Biran. *Litré*: La filosofía positiva. *Moreno Nieto*: La sociología. La vida, su origen, sus causas, su conocimiento. *Sanz del Rio*: Cartas inéditas. El sistema filosófico de Hegel. *Tyndall*: La evolucion histórica de las ideas científicas. *Wurtz*: La teoría de los átomos en la concepcion general del mundo. *John Stuart Mill*: sus memorias.

HISTORIA.—*Canalejas*: La historia de las religiones. *Cruzada Villamil*: Rubens, diplomático español. Informaciones de las calidades de Diego de Silva Velazquez para el hábito de la Orden de Santiago. *Cuesta*: La primera partida en el libro de la Denda nacional de Inglaterra. *Fastenrath*: Federico Guillermo, príncipe imperial de Prusia. *Fernandez*: Misterios del pasado. *Gaffarel*: El descubrimiento de América ántes de Cristóbal Colón. *Martin de Ollas*: Historia del movimiento obrero en Europa y América durante el siglo XIX. Francia. *Montalembert*: La Edad Media. *Rodriguez Pinilla*: Errores económicos y su influencia en nuestras colonias. *Rodriguez Villa*: Andanzas é viajes de Pero Tafur. Mision secreta del embajador D. Pedro Ronquillo en Polonia. Un auto de fé en México y un torneo en el Perú en el siglo XVII. Córdoba y la guerra de las Comunidades. *Tubino*: Un historiador malagueño. La Reina Doña Juana, por *V. R.* Los retratos de Jesucristo. El sitio de Bilbao, por un testigo ocular.

CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.—*Alonso y Sanjurjo*: Apuntes sobre los proyectos de abolicion de la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto-Rico. *Azcárate*: Algunas observaciones sobre el problema social. *Brace*: La miseria y el crimen en Nueva-York. *Coignet*: La emancipacion política de las mujeres. *Colter-Morison*: ¿Es posible la república en Francia? *Conde de Paris*: La guerra civil en América. Los voluntarios. El ejército americano. La esclavitud. *Fernandez (Modesto)*: América en

1874. Presupuestos americanos. La deuda pública americana. *Gigou*: La representación de las minorías; nuevo sistema electoral. *Güell*: Carácter de las relaciones entre la sociedad doméstica y la civil. *Laveleye*: La propiedad territorial. *Laboulaye*: La educación nacional por medio del ejército. *Kusevozo*: Deberes de las potencias neutrales. *Mazzini*: La reforma intelectual y moral. *Sommervogel*: El suicidio en el siglo XIX. *Van den Borg*: Causas de la guerra en Europa y medios de evitarla. El retraimiento de las potencias con respecto al gobierno español, por *F. V.* El congreso de Bruselas. Los prisioneros y el código internacional de la guerra.

CIENCIAS TEOLÓGICAS.—*Dupanloup*: Las profecías modernas. *Gladstone*: La cuestión religiosa en Inglaterra. *Jolly*: ¿Puede llamarse dualista la religión de Zoroastro?

CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS.—*Laussedat*: Revista de las ciencias matemáticas. Revista de las ciencias físicas. *Niaudet*: Observaciones sobre los pararrayos.

ANTROPOLOGÍA.—ETNOLOGÍA.—*Bertillon*: Los Akkas. Raza de pigmeos del Africa central. *Burnet Tylor*: La sociedad primitiva. *Calder*: Los habitantes de Tasmania. *Chil*: Los habitantes de Canarias. *Distant*: Los habitantes de las islas Nicobar. *Girard de Rialle*: La antropofagia. *Lubbock*: Los indios Mackas. *Muller*: Origen de las lenguas humanas. *Nagel*: El pueblo madgyar. *Navarro Izquierdo*: La ciencia del hombre. *Quatrefages*: Los habitantes de Nueva-Zelanda. Razas humanas fósiles. *Reid*: Las creencias de los Ojibois. *Schaaffhausen*: La antropología y la etnología prehistóricas. *Simonin*: La lucha por la existencia en los Estados-Unidos. *Vilanova*: Ciencia prehistórica. Curso de 1874 á 1875. Importancia de la paleontología. Naturaleza y origen del hombre. La antigüedad del hombre. *Wirchozo*: Los pueblos primitivos de Europa. Congreso prehistórico de Stockolmo.

GEOLOGÍA.—GEODESIA.—*Carpenter*: La temperatura y las corrientes de la mar. *Guerin*: Física del globo. El mar Muerto. *Meunier*: Importancia geológica del polvo atmosférico. *Thoulet*: El territorio de Montana. *Tyndall*: El Niágara. *Ibañez*: Los trabajos geodésicos en España. Una erupcion del Etna.

GEOGRAFÍA.—VIAJES.—COSTUMBRES.—*Alcol*: El periodismo en China. *Baker*: La trata de esclavos en el Nilo Blanco. *Boissay*: La poblacion de la tierra. *Broca*: La distribucion geográfica de la lengua vasca. *David*: Exploraciones en China. *Fonvielle*: La tierra Francisco José. *Livingstone*: Los habitantes del Africa central. *Marcel*: La isla Fermosa. *Moreau de Jones*: El Océano de los antiguos y de los pueblos prehistóricos. *Payer*: La expedicion austriaca al polo Norte. *Roisel*: Los Atlantes. *Thoulet*: Siete meses entre los Chipe Nays. *Varigny*: La civilizacion en las islas Sandwich. Exploraciones boreales. Los pieles-rojas civilizados. Una excursion aerostática en Nueva-York.

HISTORIA NATURAL.—*Agassiz*: El tipo específico; su evolucion y su permanencia. *Allman*: Las islas de coral y sus arquitectos. *Bouchon-Brandely*: La piscicultura en Europa. *Coremvider*: La verdadera respiracion de los vegetales. *D'Omalius d'Halloy*: El trasformismo. *Hooker*: Las plantas carnívoras. *Huxley*: ¿Son autómatas los animales? *Morren*: La energía de la vegetacion. *Milne-Edwards*: La evolucion del huevo antes de la fecundacion. *Onimus*: La generacion espontánea. *Robin*: Cambios de color en los animales. *Vilanova*: La sociedad española de Historia Natural. El eucalyptus glóbulus.

ASTRONOMÍA.—*Cornu*: La constitucion física del sol. *Flammarrion*: El pasado y el porvenir de la Osa mayor. Fenómenos observados en los satélites de Júpiter. Los satélites observados á la simple vista. El eclipse de luna del 25 de Octubre. La paralaje del sol. El paso de Vénus; su pasado y su porvenir. *Tissandier*: El viaje aéreo de Flammarion. *Fonvielle*: Curiosidades

de la meteorología. La lluvia de cruces. *Violle*: La temperatura del sol. *Olavarría*: La expedición mexicana para la observación del paso de Vénus. *Vogel*: Los espectros de los planetas. El Cometa Coggia. Calendario meteorológico. El paso de Vénus por delante del Sol el 9 de Diciembre de 1874. Noticias del paso de Vénus. Los eclipses en 1875.

MEDICINA.—CIRUJÍA.—*Díaz Benito*: La herencia en medicina. *Olavide*: Las hemorragias capilares. *Rubio*: Cómo deben prevenirse las hemorragias en los actos quirúrgicos. *Weber*: La tísisis en los matrimonios. Conferencias sanitarias de Viena. Congreso médico de Norvich.

FISIOLÓGIA.—*Bernard*: Las funciones del cerebro. *Bain*: Las ideas de Darwin sobre la expresión de las emociones. *Calvo Martin*: El vitalismo. *Rosenthal*: Las acciones reflejas. *Fournier*: Fisiología é instrucción de los sordo-mudos. *Mandsley*: Los medios de preservarse de la locura. *Parville*. El alcoholismo. El cuerpo humano y los baños. El corazón y el cerebro. *Ribot*: El principio vital.

ARTE MILITAR.—*Noslen*: La marina militar española. Un cuartel de infantería en Berlín.

ARQUEOLOGÍA.—*Belin de Launay*: Un arqueólogo en el palacio del rey Priamo. Últimos descubrimientos en las ruinas de Troya. *Buckland*: Los mitos antiguos. El cerro de los Santos en Yecla. Los funerales de un romano.

CIENCIAS Y ARTES APLICADAS Á LA INDUSTRIA.—*Giffard*: Nuevo sistema de suspensión de coches. *Girard*: Los últimos adelantos de las industrias químicas. *Grand*: Los yacimientos y la explotación de la hulla en España, y especialmente en Asturias. *Huagon*: Las minas de diamantes. *Jordan*: La metalurgia del por-

venir. *Lesseps*: El túnel submarino entre Francia é Inglaterra. *Melsens*: La congelacion de los licores y los vinos. *Paris*: Las hélicas. *Parville*: La música de vapor. *Suez de Montoy*: La educacion técnica popular. *Siemens*: El combustible. *Tellier*: Los incendios de la mar. *Tisandier*: El helio-grabado. La manteca artificial. *Vicuña*: Exposiciones especiales de la industria en España. La navegacion aérea. Los ferrocarriles económicos en España. Calefaccion y ventilacion de edificios. Grúas y monta-cargas. Norias y bombas. Máquinas-herramientas. Aparatos contra incendios. El hierro de Vizeaya. El porvenir de la industria española. La incineracion de los cadáveres. Las corazas de los buques. El ferrocarril del Vesubio. La locomotora sin fuego. La máquina de botar. El gas en ferrocarril. Orígen de los ferrocarriles.

BELLAS ARTES.—*Araujo*: Las pinturas de Bosco. *Arnao*: La música en el templo. *Barbieri*: La union de las Bellas Artes. Cartas musicales. La música de Wagner. *Bernard*: La misa de *Requiem*, de Verdi. *Cruzada Villamil*: Pinturas de Rubens en España. *Cuenca*: El maestro Jimeno. *Eslava*: La música religiosa. *Esperanza*: Der Freys chütz. D. Fernando el Emplazado. *Aida*. *Ginesta*: El museo antropológico del Sr. Velasco. *Gounod*: Ricardo Wagner y la Novena sinfonía de Beethoven. *Hernando*: Proyecto de enseñanza musical. *Navarro*: Mariano Fortuny. *Nieto*: El realismo en el arte. *Pushman*: Ricardo Wagner. *Tubino*: El Renacimiento artístico de España. *Viardot*: La destruccion de las obras de arte. *Vicuña*: La enseñanza del dibujo. Antonio Selva, por N. El autor de *Stabat-Mater*. Exposicion permanente de pintura. Guillermo Kaulbach. La galería de retratos del Ateneo de Madrid. El piano-cuarteto. Correspondencias de Bellas artes. Los pintores José, Luis y Manuel Jimenez. *La villeggiatura* artística: Ribera, Peralta y Villegas. Raimundo Tusquets.

LITERATURA.—*Alarcon*: Un libro nuevo. *Ascensio*: Sol y sombras. Cartas sobre asuntos y zarandajas de crónica escandalosa

cervantina. *Castelar*: El panteon. *Garrido Estrada*: Poesías de Sor Juana Inés de la Cruz. *Navarrete*: Una casa vacía. *Schiller*: El caballero de Lorges. *Viñas*: Shakespeare y la manera de juzgarle en España. Las leyendas de Becker.

CRÍTICA LITERARIA.—*Alfonso*: La Alpujarra, sesenta leguas á caballo, precedidas de seis en diligencia, por P. A. Alarcon. *Cañete*: Roque Guinart, drama en tres actos y en verso, de D. Carlos Coello. Un soldado español de veinte siglos. Relacion verídica, por D. José Gómez Arteché. *Sanchez Perez*: Dos comedias: *El estómago*, del Sr. Gaspar; *El árbol sin raíces*, de los Sres. Herranz y Bremon. *Cordeiro*: Un verdadero poeta. *N.*: Crónica de teatros. *Thebussem*: Las 1,633 notas de Hartzenbusch á la primera edicion del *Quijote*. *Torres*: Memorias para la historia del asalto y saqueo de Roma, formadas por D. A. Rodriguez Villa.

NOVELAS.—*Alarcon*: El sombrero de tres picos. Sin un cuarto. La última calaverada. *Natacha*, por X.

OBRAS DRAMÁTICAS.—*Arnao*: Las naves de Cortés, drama lírico. La muerte de Garcilaso. La Gitanilla. Guzman el Bueno. *Coello*: La mujer propia. Leyenda dramática del siglo XVI. *Feuillet*: Un caso de conciencia; proverbio en un acto. *García Ayuso*: Sakúntala, drama en siete actos del poeta indio Kalidada.

POESÍAS.—*Barrera*: Melodía. *Campoamor*: La gloria de los Austrias. Poema en un canto. *Cañete*: A mi antiguo amigo D. Francisco Salas. *Gisbert*: Elena, idilio de Tennysout. *Revilla*: ¿Quién es mas feliz? Soneto.

VARIEDADES.—*Fonvielle*: La Universidad de Cambridge. La Biblioteca de San Petersburgo. Las escuelas normales en Alemania. Balance intelectual de Francia. Congreso científico de

Lila. Congreso científico de Belfort. Congreso de Portland. El reloj misterioso. Boletines de ciencias y artes. Boletines de las Asociaciones científicas.

¿Quereis que hablemos de instruccion pública, del movimiento literario, artístico, científico é industrial que tiene España, á pesar de los obstáculos que se oponen á su marcha progresiva?

Pues oid:

Ademas de los numerosos establecimientos de instruccion que cuenta España, * y de los certámenes que

* Hay en España 28,000 escuelas públicas que cuestan anualmente á los municipios 53.000,000 de reales. (Datos oficiales.)

Entre las escuelas particulares mas notables hay algunas como la de *sirvientas*, de Barcelona, que tiene 1,700 alumnas. Universidades como la de esta misma poblacion, en las que se matriculan por lo ménos 2,000 alumnos. Colegios como el establecido en Madrid por Nicolás Salmeron, que son mejores que una Universidad.

Así vemos que cada dia salen á luz trabajos importantes debidos á jóvenes que apenas han acabado sus estudios. D. José del Perojo, autor de varios magníficos artículos filosóficos sobre el movimiento intelectual de Alemania, obra que ha merecido ser reimpressa, es un estudiante muy jóven. Herranz, Coclo, Lustonó, Ramos Carriou y otros autores dramáticos de reciente nombradia, son muy jóvenes. Y por fin, un simple cabo de infanteria, un hombre que apenas debiera saber la obligacion de su empleo, Angel Gamayo y Catalán, acaba de publicar un tratado sobre *El arte de la guerra*.

Ahora puede el DIARIO OFICIAL hacer la comparacion entre las escuelas de España y las de México. Para que nuestros lectores pnedan hacerla, copiamos los siguientes datos oficiales del libro intitulado *La Instruccion Pública en México*, publicado por el Sr. D. José Diaz Covarrubias:

Poblacion de México.....	9.000,000
Número total de escuelas de instruccion primaria que existen en México, particulares, públicas, sostenidas por el clero, por el gobierno, por los ayuntamientos y por los particulares.....	8,108
Gastos que ocasionan á la República estas escuelas anualmente.....\$	1.632.436

De modo que España, con una poblacion que no llega á 18.000,000, tiene un número de escuelas públicas (sin contar las particulares, que son muchas) muy superior, comparativamente, al número de las que tiene México.

Calculando, por lo bajo, que las escuelas particulares de España no sean mas que 4,000, resulta que España tiene una escuela para cada 600 habitantes, y México una escuela para cada 1,110.

constantemente se efectúan en todas las provincias, hoy, en plena guerra civil, tiene Málaga una exposicion permanente; celebra Sevilla una exposicion de floricultura; premia la Asoeciacion Literaria de Gerona á los vates que se han distinguido en sus certámenes poéticos; abre la Academia Española certámenes literarios, ofreciendo premios; la Aeademia de Ciencias exactas, Físicas y Naturales, abre concurso público para adjudicar en 1876 tres premios á los autores de tres obras de utilidad reconocida; y en el Ateneo de Madrid, los Sres. Saavedra, Villaamil, Vinajeras, Vilañova, Aguirre de Tejada, Francisco Fernandez y Gonzalez, Lastres, Roda, Maldonado Macanáz y otros ilustres profesores, dan respectivamente explicaciones públicas y gratuitas acerca del Nilo, respecto de la Arqueología sagrada, de la Fisiología filosófica, de la Civilizaeion en sus grandes hechos, de la Ciencia prehistórica, de las Expediciones y empresas militares, comereiales y políticas de las naeiones europeas en el Mediterráneo durante la Edad Media, de la Filosofía del Arte, del Dereeho penal, de los Oradores modernos, de la Historia del gobierno inglés en la India, y de otras materias importantes.

Durante lo mas crudo de la guerra civil, en los meses de Noviembre y Diciembre de 1874, se fundaron en España 25 periódicos, se publicaron 92 libros y se representaron 59 obras dramáticas, figurando entre los libros obras tan importantes como las que siguen:

Historia de las guerras carlista, cantonal y separatista, por Antonio Alcalde Valladares; *Del influjo de las ideas en la politica española*, por Andrés Borrego; *Estudios políticos históricos*, por Francisco Calatrava; *Historia de Sevilla*, por Joaquin Guichot; *Los estudios históricos*, por Miguel Velasco; *Mari-Santa*, por Antonio de Trueba; *La Hacienda en España*, por Luis María Pastor; *Cádiz*, por Benito Perez Galdós; *Historia de Galicia*, por Benito Vicetto; *Lógica*, por Patricio Azcárate; *Gramática latina*, por Cosme Blanco; *Diccionario de jurisprudencia penal*, por Marcelo Alcubilla; *Historia de Ocaña*, por Benito Lariz; *Las Raíces latinas*, por Sebastian Obradors; *Tratado teórico-práctico de ortografía española*, por Antonio Gallego; *Programa de historia universal*, por Antonio Treserra; *Galería de Gallegos ilustres*, por Teodosio Vesteiro; *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España*, por Miguel Salvá; *Diccionario de legislacion y jurisprudencia diplomático-consular*, por Balbino Cortés; *Tratado de química inorgánica*, por Rafael Saez.

¿Quereis, en fin, conocer otros detalles que puedan revelaros lo que hay dentro de esa nacion tan vilipendiada por sus numerosos enemigos?

Pues veamos algo de lo que tiene una de sus poblaciones, que no por ser la mas grande es la mejor ni la mas adelantada.

No hablemos de las principales capitales de España que, como Málaga, Barcelona, Sevilla y Cádiz, son

mas industriales, mas comerciales y, comparativamente, mas ricas que la corte. Fijémonos en Madrid, donde nada se produce, donde nada se fabrica, donde el comercio y la industria carecen de importancia: en Madrid, que no es mas grande que México y que no tiene doble número de habitantes que México.

Tiene Madrid una vitalidad, un movimiento, que no se debilitan ni cesan aun en medio de las mayores catástrofes. La guerra civil no influye para nada en la existencia brillante de la capital de España: las revoluciones, las asonadas, los motines, pasan en Madrid como un relámpago, sin dejar huella alguna. Basta leer el *Boletín del Ayuntamiento* * que publica la Corporacion Municipal, para comprender cuán grandes y continuos son los adelantos de la villa coronada, en policía urbana, en ornato, en aseo y en hermosura. Constantemente se renueva el empedrado, se construyen magníficos edificios, se extiende el alumbrado de gas á los barrios extremos, se abren nuevas vías de comunicacion, se improvisan paseos y jardines. Mil hombres mantiene el ayuntamiento, dedicados á la limpieza de la ciudad; ** un numeroso y bien

* Los ayuntamientos de España tienen la buena costumbre de dar pública cuenta de sus actos y de ser útiles á su país. Esto consiste en que los concejales españoles son personas de muy buena posición social, de mucho crédito y de mucho prestigio, que aceptan el cargo concejil como un cargo honorífico, y que dan en vez de tomar.

Cuando hay escasez de trigo, los ayuntamientos establecen tahonas para que los pobres no tengan que comprar el pan á precios altos. No hace mucho que hizo esto el ayuntamiento de Cádiz. Algo parecido hacian con el abasto de maíz los pícaros gobernantes de Nueva - España.

** Del aseo de la población está encargado exclusivamente el ayuntamiento: se barren las calles dos veces al día, se riegan tres veces en invierno y cuatro en verano, y el polvo, el barro y la nieve son atacados con las mangas de riego, que producen un resultado excelente.

organizado cuerpo de policía mantiene el órden y cuida del cumplimiento de las disposiciones municipales. * El servicio de correos, que en todo el país es bueno y ocho veces mas barato que en México, presta en Madrid un buen servicio, porque en todos los puntos principales y extremos de la poblacion existen buzones, en los que se echan cartas para el interior de la villa, poniéndolas un sello que vale dos cuartos, ** y á las dos horas las cartas llegan á su destino.

Tiene Madrid diez paseos, cuatro de ellos, el del

* Estos polizontes no se emborrachan, ni abusan de su autoridad, ni riñen, ni se escapan.

Prestan servicios por el estilo de estos, que acabamos de ver consignados en un periódico de Madrid:

“Anoche, á las siete, en la calle de Villanueva, se desboecó el caballo del coche propiedad del Excmo. Sr. D. José Fontagut Gargollo. El coehero cayó del pescante, sufriendo una fuerte herida en la cabeza, de la que fué curado en la Casa de socorro del distrito.

“El guardia de órden público número 869, con un arrojo superior á todo elogi, logró detener al animal desboecado, evitando una segura desgracia á un caballero, que agradeceido á su noble accion, quiso recompensarle con 200 reales, que se negó á admitir.

“Anoche á primera hora se presentó un caballero en el ministerio de la Gobernacion, y manifestó al oficial del cuerpo militar de órden público que se hallaba de guardia, D. José Martin Moreno, que habia tomado un coche para ir á la plaza de toros, y que bastante tiempo despues notó la falta de una cartera que contenia 11,400 reales, suponiendo que la habria dejado en el carruaje, cuyo número y punto de parada deseonecia, porque lo alquiló al pasar por la plaza de Puerta Cerrada.

“El citado oficial ordenó inmediatamente al guardia del cuerpo, Mauricio Collado, que practicase las mas vivas gestiones para recobrar la cartera, y despues de haber tomado este las señas que vagamente se le dieron, finé tal su diligencia, que hora y media despues estaba en la casa del dueño del carruaje, en donde casi al mismo tiempo llegó el coehero, que iba á entregar el hallazgo, y desde cuyo punto fueron ambos al cuerpo de guardia á ponerle en manos del señor oficial, quien previas las formalidades correspondientes, entregó á su dueño la cartera con los valores.

“Este gratificó al condctor del carruaje y quiso haecer lo propio con el guardia, que, á pesar de las reiteradas instancias que le hizo, se negó en absoluto á recibir la mas pequeña recompensa.”

** Poco mas de un centavo.

Prado, el de Recoletos, el de la Castellana y el del Campo del Moro, de primer orden, y el Retiro, sin rival en el mundo; hermosas plazas, casi todas con fuentes y jardines; fuentes y puertas monumentales; estatuas de piedra y de bronce; jardines y parques en las afueras de la poblacion, la Florida y la Casa de Campo; jardines Botánico y Zoológico; diez mercados, dos de ellos de hierro, construidos recientemente; un Observatorio astronómico; museos de Artillería, de Ingenieros, de Ciencias naturales, de Pinturas y Eseulturas, de Antigüedades y Medallas, Naval y Arqueológico; parques de Artillería y de Sanidad; doseientos palacios, entre los que merecen especial mención el Palacio Real, el Arzobispal, el de Altamira, el de Buenavista, el de Casa—Riera, el de Indo, el del Infantado, el de Justicia, el de Liria, el de Medinaeeli, el de la Moneloa, el de Oñate, el de Portugalete, el de Salamanca, el de Calderon., el de Vistahermosa, el de Ueeda y el del Ayuntamiento; gabinetes anatómicos, de historia natural, de máquinas, de minas y meteorológico; galerías de pinturas en el ministerio de Fomento y en la Academia de Bellas Artes; fábricas de tapiées, de calzado, de tabacos, de moneda, de gas y de papel sellado; veinte fondas de primera clase; veinte cafés de primer orden; diez y seis hospitales, y el de Inválidos, en el que los oficiales y soldados que han quedado inútiles sirviendo á la patria, encuentran asilo y alimento durante toda su vida, sin obligacion de prestar servicio de ningun género; universidades Central y Literaria; un Insti-

tuto Popular, otro Geográfico y Estadístico y dos Universitarios; escuelas especiales de Agricultura, de Diplomática, de Bellas Artes, de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Ingenieros de Minas, de Derecho, de Expósitos, de Estado Mayor, de Arquitectura, de Veterinaria, de Pintura, Escultura y Grabado, profesional de Comercio, Normal central y Normal de maestras, 260 éscuelas particulares de primera y segunda enseñanza, y 96 gratuitas pagadas por el Ayuntamiento.

Tiene Madrid uná Casa de Socorro en cada uno de los distritos en que se halla dividida la capital. Estas Casas están dispuestas para recibir los enfermos y heridos que por cualquier accidente se recojan en la calle, y hacerles la primera cura á expensas de la autoridad.

Tiene Madrid un servicio postal y telegráfico que le pone en comunicacion directa y rápida con el mundo entero; el correo admite libros empastados, objetos y valores; los sellos de correos y de telégrafos tienen en toda España el valor de la moneda, y facilitan extraordinariamente los giros de pequeñas cantidades; y una comunicacion telegráfica compuesta de diez palabras no cuesta mas que cuatro reales de vellon.*

Tiene Madrid ocho teatros de primer órden y trece de segundo y de tercero;** cuatro circos: doce pan-

* Real y medio.

** Estos teatros están todos abiertos durante la temporada de invierno, y la tercera parte actúa durante el verano. El Teatro Real, el mejor y el mas caro, no tiene localidades tan caras como las del Teatro Nacional de México. A 70.000 reales diarios ascienden los gastos de primera necesidad de los teatros de Madrid, sin contar el Real.

teones; trece bombas para apagar los incendios y un excelente cuerpo de Bomberos; muchas bibliotecas importantes, entre las que se distinguen la de la Academia Española, la de la Academia de la Historia, la de la Academia de Bellas Artes, la del Colegio de Abogados, la de la Escuela de Estado Mayor, la del duque de Medinaceli, la del duque de Osuna, la de la facultad de Farmacia, la de la facultad de Medicina, la del gabinete de Historia Natural, la de Ingenieros militares, la del Jardin Botánico, la del Museo de Pinturas, la del Ministerio de Fomento, la del Ministerio de Marina, la del Congreso de Diputados, la del Senado, la de San Isidro, la de la Universidad y la Nacional.

Tiene Madrid un Ateneo científico y literario, y otro mereantil; asociaciones de ganaderos, de Hermanas de la Caridad, de ayudantes de Obras públicas;*

* Son muchas las sociedades de socorros mutuos que tienen establecidas los gremios. La de peluqueros, compuesta de 132 socios, solo cuenta seis años de existencia, ha repartido ya entre sus individuos 19,000 reales, y tiene un fondo de . . . 15,000.

La de cajistas de imprenta, fundada en 1862, consta de 309 socios. Los ingresos que ha tenido desde el 31 de Diciembre de 1869 hasta igual fecha del año anterior de 1874, ascienden á la importante suma de 172,052.77 reales, en cuyo tiempo ha invertido en socorros 118,200 reales, y en otros gastos esenciales hasta 143,579.50, conservando en la caja de ahorros un pasivo de 24,708.70 reales y 3,764.57 en tesorería.

Esta Sociedad ha podido prolongar en ese tiempo el socorro de un solo individuo hasta la cantidad de 6,742 reales, y en su resumen consta que se han prestado auxilios á individuos enfermos considerados graves, por valor de 97,690, reales y á otros leves por 59,590. Se han suministrado además 600 para salidas á restablecerse, y 900 para operaciones quirúrgicas. Por último, la asociacion de los cajistas de imprenta ha resuelto el problema de socorrer á un socio que ha quedado inútil para el trabajo, á pesar de haber costado 13,236 reales, sin haber perjudicado en lo mas mínimo al socorro de los demas. Tambien se ha dado á las familias de socios muertos, para lutos, 6,184 reales.

La vigilancia ejercida en la conducta moral de los asociados es tanta, que en juntas generales han sido expulsados diez individuos, y hay propuestas otras dos expulsiones.

compañías de Impresores, Internacional de Créditos, Instantánea contra Incendios, siete compañías de Seguros, un Montepío Universal y trece compañías de ferrocarriles; un Conservatorio de Artes y Escuela de Declamacion; ocho Bancos de Crédito; Consejos de Sanidad, de Estado, de Agricultura y de Instrucción pública; comisiones de Evaluacion y Repartimiento de Contribuciones, Legislativa, de Faros, de Inspeccion y conservacion de Museos, de Instrucción primaria, del Mapa Forestal, de Pesas y Medidas, de Monumentos Históricos y Artísticos, de Pesca, de Ventas de propiedades y derechos del Estado, de redaccion del código de comercio y de Estadística; Juntas de caminos, canales y puertos, y provincial de Agricultura; una Imprenta nacional; una Interpretacion de lenguas; Academias de Bellas Artes, de Ciencias exactas, físicas y naturales; de Ciencias morales y políticas; de la Lengua, de la Historia, de Jurisprudencia y Legislacion, de Medicina y Cirujía, Homeopática y Médico-quirúrgica.

Tiene Madrid una magnífica Armería; una Comision para la publicacion de los Monumentos arquitectónicos; veintidos archivos; veintitres establecimientos de Beneficencia; un Montepío perfectamente montado, *que se fundó con dos reales de vellon*; * una oficina de giro mutuo que ofrece grandes ventajas al público; una histórica y notable Sociedad Económica Matritense; multitud de fuentes públicas; abundancia de

* Hay en Madrid ciento cincuenta mil habitantes mas que en México, y no cuenta ni la mitad de establecimientos de préstamos que México tiene.

aguas de distintas elases, ya condueidas por antiguos canales, ya por el magnífico canal de Lozoya; y, por fin, doe millones de árboles contenidos dentro del perímetro de la poblaeion.

La vida en Madrid es mueho mas eeonómica que en Méxieo. La libra de pan superior vale generalmente einco euartos; * la libra de verduras ó de legumbres, dos euartos; el aeite y la carne, dos reales de vellon la libra. ** Y por fin, la salubridad es muy superior á la que aquí se disfruta, porque no pasa de veinticineo el número de defuneiones diarias, *** y esto se debe priniepalmente al cuidado del Ayuntamiento. ****

Si nos fijamos en otras capitales de España, hallarémos en mayor ó en menor escala las mismas eondiciones de deeneia, de cultura y de ilustracion que distinguen á Madrid.

Sirvan estos detalles que tan ligeramente dejamos apuntados, solo para dar una idea de lo que es España, y para que nuestro erudito adversario pueda comparar y distinguir eon pleno eonocimiento de eausa.

Para hablar de nuestra patria con algun aeierto es

* Cuartilla.

** Diez centavos.

*** En Méxieo llegan á treinta y seis, por término medio, las defuneiones que se registran diariamente.

**** Una de las pruebas del bienestar que disfrutan en Madrid las elases jornaleras, es lo que sucede en la Caja de ahorros. Este establecimiento, al que solo lleva sus fondos la gente pobre, recibe diariamente, casi sin excepcion, cantidades muy superiores á las que entrega, y aumenta sin cesar el número de imponentes en la expresada Caja. Claro es que si la situacion del pueblo de Madrid no fuera desahogada, no podrian los pobres haecer ahorros ni aumentaria, como aumenta, la suma de las cantidades impuestas.

preciso visitarla y recorrerla detenidamente, porque cada provincia reviste un carácter especial, y ver á Navarra, á Cataluña ó á Valencia, no es ver á España. El que la visita despacio, concluye por amarla. El que la ve, no como novelista, no como enemigo preocupado, no como Dumas y Gautier, no puede prescindir de hacerla justicia.

En España es numerosísima la poblacion extranjera, y esto habla muy alto en favor de un país que no se halla léjos del centro de Europa, que está en comunicacion rápida y fácil con las principales y mas adelantadas naciones.

El trato de los españoles no será tan escogido como el de los parisienses; pero es franco y leal como ninguno.

La riqueza de España no será tan grande como la de otros países; pero es suficiente para proveer á Europa de los frutos mas necesarios á la vida. Una sola provincia de España da trigo para mantener á todas las demas. Una arroba de trigo vale en Castilla seis reales de vellon; una fanega de cebada vale doce reales; una arroba de vino vale dos pesetas sencillas.

Las bellezas y las comodidades que puede ofrecer España, son muchas y variadas. Para ver rios, para ver mares, para ver montañas cubiertas de nieve ó esmaltadas por la mas brillante vegetacion, para ver llanuras, para admirar paisajes tan pintorescos como los de Suiza y campos tan verdes como los de Escocia, para sentir el frio de Rusia, el calor de los trópicos, ó la suavidad del clima de Mallorca, para con-

templar grandiosos monumentos, para asombrarse ante las obras de la naturaleza y ante los trabajos del hombre, no es necesario salir de España.

El viajero que ha recorrido, que ha visto, que ha estudiado la península española, no puede sorprenderse ante ningun espectáculo de los que tanta fama gozan en el mundo. Ni Europa, ni Asia, ni América, ni Africa, ni Oceanía, pueden ofrecer riquezas que no tenga España, goces y placeres que no existan en España.

La naturaleza ha colmado al territorio español de sus mas preciosos dones, y ha dado á sus hijos cualidades nada comunes. Si no tenemos paz, si no tenemos la prosperidad que nuestros recursos pudieran darnos, débese á nuestro carácter, freno poderoso que la Providencia ha puesto á la osadía y á la fiereza de los españoles para librar de su dominio á las demas naciones de la tierra.

RESUMEN DE LA POLEMICA

POR

LA “COLONIA ESPAÑOLA”

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO I.

Llegamos por fin al resúmen de esta polémica con el temor de haber abusado de la paciencia de nuestros lectores.

La réplica del DIARIO OFICIAL no contiene nada nuevo: se reduce á insistir en los errores apadrinados por nuestro colega desde que dió principio esta discusion. Para el DIARIO, España trajo á América el oscurantismo, la esclavitud y la degradacion; negó á los hijos del Nuevo - Mundo todo linaje de considera-

ciones; mantuvo de propósito en el embrutecimiento á los descendientes de la raza conquistada; hizo, en fin, tanto malo en las regiones americanas, que al consumarse la emancipacion de las colonias debieron aparecer estas, si hubiéramos de creer al DIARIO, en un estado de barbarie y de estupidez excepcionales.

Pero no aparecieron así. Un milagro mas prodigioso que el de los panes, convirtió á las abyectas colonias españolas en países civilizados, solo por obra y gracia del grito de independencia; y una hora bastó á México, que se acostó colonia miserable y fanática en la noche del dia 15 de Setiembre de 1810, para levantarse trasformada en república libre, culta y admirable en la mañana del dia 16.

Ante estas combinaciones asombrosas, inventadas por el DIARIO, nos inclinamos confundidos. Ante la lógica de la negacion absoluta y de la insistencia sistemática, enmudecemos espantados. Solo nos es dable acudir á la historia, presentar sus páginas como testigos de nuestras afirmaciones y dejar al público la resolucion del problema.

A los testimonios irrecusables que hemos aducido en defensa de nuestra causa, podriamos añadir otros no ménos poderosos, que llenarian muchos volúmenes. En obsequio de la brevedad, solo harémos uso de algunos.

Para demostrar una vez mas cómo se equivoca el DIARIO al decir que España trató á los hijos de América sin consideracion y que los relegó á la esclavitud y á la infamia, véase un pequeño catálogo de los ame-

ricanos que, fuera de la Iglesia, ocuparon altos puestos en las colonias, gracias á la *intolerancia* y á la *opresion* de aquellos españoles que *todo lo querian para sí*:

D. Fernando Dávila, capitan general del Reino de Tierra Firme.

El marques de Concha, capitan general del Reino de Chile.

D. Miguel Sanabria, capitan general interino del Perú.

D. Alvaro Ibarra, capitan general interino del Perú.

D. Pedro Corvete, capitan general de la Armada.

D. José Vallejo, gobernador de Gerona.

El marques de Villarocho, presidente de Panamá y capitan general de Filipinas.

El marques del Surco, ayo del infante D. Felipe.

El Duque de San Carlos, mayordomo mayor del rey Fernando VII.

D. José de los Rios, consejero de hacienda.

D. Nicolás Manrique y D. José Munieva, consejeros de guerra.

D. Miguel Núñez, consejero de órdenes.

D. Miguel Lardizábal, D. Domingo Orrantia, conde de Casa-Valencia, y D. Tadeo Galisteo, consejeros de Indias.

D. Manuel de Lardizábal, consejero de Castilla.

D. Antonio Morga, D. Antonio Terreros, D. Tristán Rivadeneyra, D. Agustín Franco, D. Cristóbal

Herrera, D. Damian Párraga, D. Juan Urquiola, D. Juan Valdés, D. Alonso Zurita, D. Ambrosio Melgarejo, D. José Rodezno, D. Antonio Rivadeneyra, D. Francisco Maldonado, D. Tomás Gonzalez Calderon, D. Manuel Bodega, D. José Villafañe, D. Melchor de Fonserrada, D. Manuel Urrutia, D. Jacobo Villaurrutia, D. Joaquin Mosquera, D. Manuel Campo Rivas y algunas docenas mas, oidores de México.

Y los Fagoagas, Velazquez de Leon, Castañedas, y un centenar mas, oidores honorarios.

D. Juan Cano, D. Luis Hidalgo, D. Diego Calderon, D. Bartolomé de la Canal, D. Manuel de la Garza y D. Juan Munilla, oidores de Guadalajara.

D. Antonio Villaurrutia, regente.

Torres Torija, Clavijo y Flores y Alatorre, oidores honorarios de Guadalajara.

D. Francisco Solis, D. Pedro Barreda, D. José López, D. Gabriel Mexia, D. Francisco Avila, D. Juan Dávila y otros muchos, oidores de Guatemala.

D. Juan Quesada, D. Antonio Rodriguez, D. García Carvajal, D. Pedro Bolívar, D. Juan Jáuregui, D. Francisco Cotilla y otros, oidores de Manila.

D. Francisco Solis, capitan general de Guatemala.

D. Diego Vargas, capitan general de Comayagua.

D. Pedro Fernandez Madrid, intendente de ejército en Cartagena y superintendente de la Casa de Moneda de Santa Fé.

D. Rodrigo Maldonado, D. Andrés Savalza y D. Diego Veguellina, oidores de Granada, Cartagena y Charcas.

Ovalle, inquisidor decano de Toledo.

Ordoñez, doctoral de Cuenca é inquisidor de la Suprema.

Villaurrutia, presidente de Guadalajara.

Recavarren, presidente de Panamá á los 27 años de edad.

El marques de Villahermosa, presidente de México.

Olivan, capitan general de Tejas.

Gamboa, regente de Santo Domingo y de México.

Guevara, regente de México.

Hasta 1732, segun dice el Dr. Peralta en su poema *Lima fundada*, se contaban cinco vireyes, siete generales, siete consejeros, diez inquisidores, diez presidentes, diez oidores, diez arzobispos y sesenta obispos, naturales todos de la América Meridional.

Ademas de estos americanos que á tanto pudieron llegar, puede citarse á los siguientes:

El Marques de Cadereyta, virey de México.

El marques de Casa-fuerte, virey de México.

El conde de Revillagigedo, virey de México.

Vértiz, virey de Buenos-Aires.

El marques de Valparaiso, gobernador de Canarias, capitan general de Oran y virey de Tremeeen en Africa.

El marques de Valdecañas, capitan general de los ejércitos españoles y virey de Valencia.

El conde de la Union, capitan general del ejército y virey de Cataluña.

El marques de Mortara, general del ejército.

El conde de Sandonas, general en Flandes.

Monroy, general del Orden de Santo Domingo.

Vazquez, general del Orden de San Agustin.

Y veinte arzobispos y doscientos obispos mexicanos.

Solo faltó que América diera un rey á España, y no faltó ocasion en que un diputado americano asumió interinamente la suprema autoridad de la nacion española.

En una exhortacion que dirigió á los habitantes de la provincia de Valladolid * uno de sus diputados, se dice lo siguiente:

“No hay motivo ni razon para no amarnos. La España antigua recibe de la nueva sus respetos y sus tesoros, y la nueva recibió de la antigua la religion y la enseñanza. El español antiguo logra en la América abundancia, riqueza, y su reproduccion en compañía de una española nueva, y el español nuevo recibe de la antigua, artes, ilustracion y otros bienes. Aun siendo nuestras tierras miradas como colonias, se pusieron por los españoles antiguos mas de doscientas veces mitras en las cabezas de sus hijos los españoles americanos, sin negarles otras en la península. A otros muchísimos condecoraron con

* Como una prueba de la *despoblacion* de México en aquellos tiempos *infaustos* y de la opresion que ejercian los españoles, por su número, sobre los hijos del país, baste decir que la provincia de Valladolid tenia en 1°08. 380.120 habitantes, y de estos, solo 538 eran europeos.

“la toga en los tribunales, y á varios les confiaron los mandos superiores de las Provincias.”

Respecto del derecho de los españoles á las Américas y de la justicia que asistió á los americanos para rebelarse contra los españoles, se dicen muy buenas cosas en varios libros impresos durante los años 1808, 10 y 12.

Beristain, en sus famosos diálogos, pregunta lo siguiente por boca de uno de sus personajes:

“Y no quiero hablar ahora de si esta sangre, esta nobleza, este espíritu generoso que nos anima, de ellos lo heredamos; y el que no deseienda de españoles viejos, con su pan se lo coma; yo hablo de los que por tales nos tenemos. Tampoco quiero fundar obligacion de gratitud en el descubrimiento, conquista, poblacion, ilustracion y estado brillante de la América, y que todo es obra de los españoles. Quiero fijarme en los actuales, y hablar de ellos personalmente. ¿Cuántos americanos sacaron los metales del Sur y del Norte para traerlos las preciosidades del Asia y de la Europa? ¿Cuántos están metidos de dia y de noche detras de un mostrador surtiéndonos de cuanto necesitamos y sufriendo las impertinencias de la vieja retrechera, de la jóven taimada, del payo necio y del pícaro tramposo? ¿Quién raya los sábados á los indios en las haciendas? ¿Quién fomenta las minas? ¿Quién establece y mantiene las pocas fábricas que tenemos?”

No es ménos firme la argumentacion que campea en este trozo del diálogo cuarto:

“*Filopatro.*—Morós, ¿qué habeis hecho ó adelantado en la hacienda y cosas que heredásteis de vuestra tia?

“*Morós.*—¿Yo? Nada. Las tengo arrendadas, y cobro mi dinerito.

“*Fil.*—¿Y vuestra tia, qué hizo?

“*Mor.*—Heredó parte de mi abuelo, que era vizcaino, y parte de su marido, que fué por cierto un catalan muy laborioso. Esos fueron los que hicieron la hacienda y fabricaron las casas.

“*Fil.*—¿Lo veis? Dos europeos trabajaron para que vos y vuestra tia se regalasen. Pues eso que ha sucedido en vuestra persona particular, y sucede con todos nosotros, es lo que en la América debe decirse por lo tocante á los edificios, obras y establecimientos públicos: el Rey de España, el Gobierno español, son los que han erigido catedrales, academias, cátedras, hospitales, hospicios, etc., y han protegido otros monumentos piadosos que nos dejaron varios europeos ricos.

“*Mor.*—Vaya un exemplito; pues yo no me convenzo con generalidades.

“*Fil.*—Mil; pero vaya: el Colegio Mayor de Santa María de todos Santos de México, lo fundó el Sr. Chantre de esta Iglesia, y Obispo de Guadalajara, D. Franciseo Santos, castellano viejo: el Real de San Ildefonso debe su establecimiento al Padre Doctor

“Pedro Sanchez, Jesuita, castellano; el Seminario
 “Tridentino, al Sr. Arzobispo Seixas, gallego; el de
 “San Juan de Letrau, al Padre Gante, europeo; el
 “de San Ramon, al Sr. Toledo Almendariz, obispo de
 “Cuba y Michoacan, sevillano; el Monte Pio de Mé-
 “xico lo fundó y dotó el Conde de Regla, extreme-
 “ño; pero esto va largo. No hay en la América igle-
 “sia, monasterio, capellanía ú obra pía, que no se
 “haya fundado ó por español europeo, ó con su di-
 “nero.”

Véanse otros argumentos irrefutables:

“Si llegara la hora de restituir, ¿á quién restitui-
 “rías? ¿A los indios? ¿Y qué tenían los indios? ¿De
 “qué se les despojó?”

.....

“Lo que en su principio es nulo, dice una regla de
 “Derecho, no se hace válido porque pasen muchos
 “años. Si nuestros abuelos, como nacidos en Europa,
 “no tuvieron derecho para adquirir bienes aquí, los
 “adquirieron contra derecho; luego no eran suyos;
 “luego no pudieron darlos á sus hijos; luego estos los
 “tienen injustamente como sus padres.”

Suplicamos al lector que haga la comparacion de
 estas razones, que no son nuestras, con las que ha
 presentado el DIARIO.

La crueldad de los españoles en las Américas no
 se prueba con suposiciones, sino con hechos.

En 1783, cuando ya, según los cálculos de nuestros detractores, debieron quedar despobladas las colonias españolas, tenía México 150,000 habitantes, Guadalajara 32,000 y Puebla 60,000, sin contar los indios; teniendo las tribus indígenas de América un número de hombres muy superior al que hoy tienen, pues solo los guaraníes pasaban de 100,000. Muchos y poderosos argumentos pudieran presentarse, recurriendo á la historia, para demostrar que los españoles poblaron las Américas lejos de despoblarlas.

Respecto de la codicia de los conquistadores, baste decir que, sesenta años después de la conquista, no pasaban de quince mil los españoles que habían venido á las Américas. Esto lo dice Benzoni, autor italiano. Por otra parte, nuestros enemigos acusan á los conquistadores de demasiado activos é industriosos para procurarse riquezas, y otras veces les motejan por su indolencia y poltronería. ¿Qué avaricia es esta, que puede ser al mismo tiempo activa y holgazana?

Todas las censuras dirigidas por los escritores apasionados contra los españoles que vinieron á América, se distinguen por una falta de lógica y por un criterio acomodadizo que no resiste ni al más superficial exámen.

Se queja el DIARIO de que todo el oro de estos países fué llevado á la península. Veamos.

Las rentas reales de Nueva-España importaban á principios de este siglo doce millones de pesos. De estos se gastaban seis en sueldos, tres se situaban en

las Islas y tres iban á España. Y en 1820 iban á España, por rentas, donativos y préstamos de las posesiones ultramarinas, nueve millones, de cuya cantidad debe deducirse el valor de los azogues, naipes, tabaco, papel y otros efectos enviados por la metrópoli á sus colonias, los derechos y costos del dinero, las asistencias y pensiones de empleados y las quiebras de varios años por consumos extraordinarios del país. Lo que resulta en beneficio de España, ¿puede retribuir ni compensar la multiplicacion progresiva de las fuerzas marítimas y terrestres, los dispendios de las guerras suscitadas por la libertad de las colonias, los menoscabos de la emigracion, los gastos del gobierno y las atenciones que estos países recibian?

A este argumento, que no es nuestro, no sabemos qué podria contestar el DIARIO.

“ Con ser España, dice tambien un ilustrado escritor, la nacion de la moderna Europa que al descubrir y colonizar países se ha inspirado mas y mejor que otra alguna en humanitarias miras; con ser la nacion que en la exuberancia de sus fuerzas mas supo acomodarse á los espontáneos arranques de su nobilísimo carácter y al espíritu liberal y levantado que sirvió de criterio á la antigua Grecia para el establecimiento de sus colonias; es, sin embargo, la nacion que ménos frutos ha reportado de ellas, aunque no la que ménos ha contribuido á su emancipacion y á sus progresos. Todo el oro del Perú y toda la plata del Potosí que haya podido importar

“de las Américas, desde la época del descubrimiento
 “y la conquista hasta nuestros días, no han añadido
 “una pulgada ni un céntimo á la riqueza y á la ver-
 “dadera gloria de España, aunque se avalúe su im-
 “porte por los cálculos de Pinelo, de Moncada, de
 “Isturiz, de Ulloa y de Navarrete.”

Por el afán de negarlo todo á los españoles, hasta se les ha negado el derecho de dominio y de adquisición en las Américas.

A este propósito se dice lo siguiente en un artículo que vió la luz pública en el periódico mexicano EL SIGLO XIX, el día 11 de Setiembre de 1848:

“Cree que los españoles usurparon en México to-
 “das las propiedades para dividir las despues á su
 “antojo; y dedueen que de un origen tan vicioso nada
 “legítimo puede venir. No hay mas, dieen, en ellas
 “en favor de las propiedades presentes, que el lapso
 “del tiempo, la utilidad pública y la aquiescencia ge-
 “neral.

“Aunque no hubiera otros títulos que estos, serian
 “de por sí bien robustos para fundar sobre ellos la
 “propiedad; y el intentar socavarlos, seria minar
 “la sociedad entera. Póngase á cuestion el derecho
 “de propiedad, y bien pronto desfallecerá el comer-
 “cio, morirá la industria y acabará toda la riqueza.”

.....

“Ya se ha dicho que la facultad de adquirir es de
 “derecho natural, y la manera de adquirir es de de-

“recho civil. Pues bien; cuando los españoles ocupa-
 “ron el país y se vieron en la necesidad de gober-
 “narlo, tuvieron precisamente que reglamentar este
 “derecho, sin el cual no hubieran establecido jamas
 “una sociedad culta. Repartieron las tierras, porque
 “era preciso repartirlas; de otro modo, el país hubie-
 “ra quedado tan estacionario y tan embrutecido co-
 “mo ántes. Dejaron á los indios lo que ya cultiva-
 “ban, y repartieron el resto á los nuevos pobladores.
 “Si los españoles no obraron en justicia repartiendo
 “las tierras baldías, ménos obraríamos nosotros lla-
 “mando á muchas de ellas nuevos colonos, al cabo de
 “trescientos años. Cuantos argumentos se hagan con-
 “tra el proceder de los españoles, otros tantos obran
 “con mas fuerza contra el nuestro. Confesemos que
 “obraron como debian, que cualquiera nacion en su
 “caso hubiera hecho lo mismo, y quizá con ménos
 “miramientos á los vencidos. Pocos pueblos podrán
 “dar á sus propiedades un origen mas legítimo que
 “el que tienen las nuestras. Nacieron del derecho
 “natural, se formaron con el civil, y han crecido y
 “medrado á par de la civilizacion.”

.....

Hablando despues de los beneficios que trajeron aquí los españoles, dice el mismo autor:

“Ellos trajeron las artes, las ciencias, una buena
 “legislacion civil, un órden político regular y una
 “paz de trescientos años, y el inestimable tesoro de

“la religion verdadera. Cotéjese esto con lo que nosotros, sus hijos, hemos hecho en veintiseis años de independencia, y se verá cuán injustas son las acusaciones dirigidas á nuestros padres.”

El erudito D. Juan Nuixt de Perpiñá, dice tambien á este respecto:

“Hablando en general de los bienes y ventajas que de la nacion española resultaron á las Indias, ¿quién podrá referir los desórdenes que de ellas ha destruido, las virtudes que ha hecho conocer y practicar, los males que ha impedido ó moderado, la dulzura, la humanidad, y la policia que ha introducido en aquellas regiones? Aun cuando no hubiese hecho otra cosa sino haber introducido y establecido el cristianismo, ¿qué hombre podrá negar que por este solo beneficio deben las Indias á España el origen de toda su felicidad, aun temporal.”

Y burlándose en seguida de los que protestan contra la concesion otorgada á los españoles por Alejandro VI, dice:

“Los que se rien de aquella donacion, ¿ignoran acaso que sus mismos soberanos han hecho donaciones semejantes? Es cosa curiosa que se ponga en duda el dominio de Indias, miéntras se reconoce, dado por el Papa, el dominio de gran parte de Europa. Los mismos ingleses deben atender que su

“Rey apoya todo su derecho sobre la Irlanda en la
 “donacion de un Papa. Cotejen bula con bula, y de-
 “recho con derecho, y hallarían que la nuestra de
 “Alejandro VI, es mucho mas moderada que la suya
 “de Adriano IV.” *

Acerea de la opresion en que vivia el pueblo conquistado, segun el DIARIO, decia un autor anónimo en el año 1820:

“Los americanos han podido seguir la carrera más
 “conforme á su inclinacion y carácter, y la Iglesia,
 “la Toga y la Milicia, abundan de miembros de estos
 “países. **

“Han podido aplicarse á las ciencias y á las artes,
 “y para esto se han fundado universidades y colegios
 “con profusion y lujo.

“Tratándose de contribuciones generales, la anti-
 “gua España conoce la alcabala, los cientos, los mi-
 “llones, las tercias Reales, las siete rentillas, la bu-
 “la, la renta de aguardiente y lieores, el derecho de
 “internacion, la sisa y otras infinitas que la necesidad
 “ha obligado á establecer y perpetuar. ¿Cuántos de
 “estos impuestos han pasado el Océano para fijarse
 “entre los americanos? Todas las contribuciones ge-

* En esta se llega á decir que todas las tierras convertidas al Cristianismo, pertenecen á la Iglesia.

** Como una prueba del miedo que tenian los reyes de España á sus vasallos del Nuevo-Mundo y de la poca consideracion que les guardaban, no es inoportuno recordar que D. José Sarmiento Valladares, trigésimo segundo virey de México, Conde de Moctezuma y de Tula, estaba casado con una cuarta nieta de Moctezuma.

“nerales de estos países han consistido en la alcaba-
 “la, que podemos llamar única renta, al moderado
 “arreglo del seis por ciento. ¿Y la han pagado todos?
 “Aun de este tributo se han exceptuado no pocos
 “artículos, y han sido libres no pocos establecimien-
 “tos.”

Este autor, despues de presentar multitud de datos irrefutables en defensa de la causa que sustentamos, y que sentimos no poder publicar por falta de espacio, dice:

“Es, pues, evidente que las Américas no han tenido
 “de colonias sino el nombre, y que en vez de sojuzga-
 “das treseientos años, han sido gobernadas con dul-
 “zura, equidad, justicia, igualdad y aun con ventajas
 “sobre la Península.”

El floreciente estado á que llegó México bajo el dominio de los españoles, se demuestra de un modo tan fáeil como palpable. Mucho hemos dicho para probarlo; mucho mas pudiéramos decir todavía.

Refiriéndose al año de 1609, época en que comenzó á brillar el insigne Juan Ruiz de Alarcón, dice un elegante escritor:

“Nunea hubo, como entónces, ni ha vuelto á haber
 “en Nueva-España tan pasmosa multitud de varo-
 “nes doctísimos en cuantos ramos abarea el humano
 “saber, nacidos allá ó avecindados, españoles ó pro-

“cedentes de Alemania, Italia y Flandes, que hacian
 “de México la Atenas del Nuevo – Mundo. En ningun
 “tiempo, como en aquel, fué mas grato y llevadero
 “para la sociedad el continuo y virtuoso trabajo, por
 “quien logran salud el cuerpo, engrandecimiento el
 “espíritu, paz y felicidad las familias, y prosperidad
 “y sosiego las naciones. Jamas con igual discrecion
 “proporcionaban descanso á la ordinaria fatiga ejer-
 “cicios mas honestos y agradables, y nunca se puso
 “cuidado mas exquisito en vigorizar la imaginacion
 “y nutrir el entendimiento con enseñanzas sólidas y
 “fecundas.”

Esto no puede parecer inverosímil, porque ya en 1554, segun el valiosísimo testimonio de Francisco Cervantes Salazar, era México hermosa poblacion, henchida de magníficos edificios, ilustrada con la presencia de multitud de hombres doctos, gloria de la Nueva – España y honor de las Américas.

Ni son parte bastante á demostrar el movimiento literario del siglo XVI en este país, las obras que ya hemos citado, porque aun tenemos á la vista el catálogo de otras no ménos estimables, algunas con grabados impresos en México en 1560, otras conteniendo noticias curiosísimas; y todavía no llegaríamos, aunque las nombráramos todas, á completar la fatigosa lista de los libros que entónces venian de España, de los manuscritos que se han extraviado, de los que van apareciendo de dia en dia, y de los muchos que han llegado á imprimirse últimamente en Europa y en los

Estados-Unidos, porque hoy nadie se ocupa en México de imprimir ni de propagar los asombrosos trabajos filológicos de aquellos frailes *oscurantistas* y *fanáticos*.

Ansioso el DIARIO de encontrar algun argumento cuyo aparato pudiera deslumbrar al vulgo, recurrió á la Inquisicion y se gozó en pintar con los mas negros colores las patrañas atribuidas al tribunal del Santo Oficio.

Ya tenemos probado que la Inquisicion no existió para los indios, y que no fueron muchas las víctimas condenadas en la Nueva-España por la justicia inquisitorial. Pero conviene demostrar el error gravísimo en que incurren nuestros enemigos al pretender unir el nombre de nuestra patria al de la Inquisicion como si esta sólo hubiera existido en la nacion española.

Con diversos nombres y bajo formas diferentes, casi siempre han existido tribunales encargados de velar por la propagacion de la fé y de castigar á los herejes. Antes de que los cristianos empleasen el rigor para defender sus doctrinas, lo emplearon los arrianos contra los católicos. Constancio empezó por encarcelar á los ortodoxos; Valente concluyó por mandarlos ahogar.

El tribunal de la Inquisicion fué una apremiante necesidad en las turbulentas épocas de los cismas religiosos, y no fué España la única nacion que lo estableciera. Francia lo tuvo desde los Albigenses. La Inquisicion española fué sin duda alguna el mas be-

néfico y humano de los tribunales de su género: jamas usó de penas cruentas é inmoderadas; jamas castigó por su propia mano al delincuente; agotados los recursos del convencimiento y de la persuasion, entregaba al reo al brazo seglar. El tormento, en la época de la Inquisicion española, no era un suplicio, era un medio de prueba empleado por todos los tribunales del mundo; la Inquisicion lo usó porque su época lo usaba. Nuestros jueces eran hombres escogidos entre las mas distinguidas clases de la sociedad, que nada tenian de crueles ni de fanáticos. Nunca la Inquisicion española pronunció sentencias como las de los tribunales ingleses, que condenaban á la horca á los ministros católicos que hubiesen celebrado una sola vez sus funciones eclesiásticas; nunca dió decretos tan sanguinarios como los de los Parlamentos de Paris y de Tolosa, que autorizaron la muerte de los protestantes sin formacion de causa; nunca imitó la conducta de aquellos Busirides que arrojaban al fuego los niños recién nacidos *porque no podian ser buenos los frutos de un árbol malo*; nunca quemó los brujos como los quemaba un rey de Francia; nunca sentenció á los hechiceros como los sentenciaban los ginebrinos; nunca arrojó á las gentes á la hoguera como se las arrojaba en Alemania; nunca procesó tan bárbaramente como procesaban los tribunales italianos.

Si la Inquisicion española cometió errores, no fué la primera en cometerlos ni fué tampoco la peor de las Inquisiciones.

De Maistre afirma que el tribunal de la Inquisicion

no era en España mas que un tribunal de la Corona. El doctor Hófele defiende victoriosamente á la Inquisicion española de todos los cargos que se le han hecho. Lenormant dice que “la Inquisicion, segun su naturaleza y sér primitivos, no era una institucion religiosa, sino una institueion política. Léjos de mirar con horror el fantasma de la justicia, oculto con el velo impenetrable del misterio, se envaneia el español de poseer una institueion tan execlente. Ya la circunstancia de ser los empleados de este Tribunal seculares en su mayor parte, manifiesta cuál seria el carácter del mismo. La Inquisieion no era, en resúmen, sino una polieía perfectamente organizada, para la que no habia aeepcion de personas.”

Muehos y muy eselarecidos eseritores extranjeros han hecho la apología de la Inquisicion española desbaratando las calumniosas aseveraciones de nuestros enemigos.

Basta, en fin, repasar la historia, para conveneirse de que ni los luteranos ni los calvinistas fueron menos rigurosos que los católicos españoles; y para ver que el antiguo derecho criminal era mucho mas duro que los castigos de la Inquisieion.*

* La *Carolina*, constitucion criminal de Cárlos V, castigaba en el cuerpo, vida y miembros al blasfemo contra Dios ó la Virgen; condenaba al fuego al reo de poderastia, y á la muerte, al hechicero, al falsificador y al ladron reincidente. En Francia se castigaba con la muerte el mas insignificante delito contra la seguridad de las calles. Gerson, cancelario de la Universidad de Paris, pedia la pena capital, hasta para el Papa, si era enemigo de la Iglesia. Los protestantes aplicaban la pena de muerte á los católicos, con una facilidad asombrosa. Es notable, dice un eseritor, entre los casos de esta especie, el que nos refiere Pfeilschifter, acontecido en el siglo pasado: esto es, que el año 1724 en Rendsburg (Holstein), un soldado bisoño que habia querido hacer pacto con el diablo, debió á la gracia del Rey el no

La leyes de Indias, calificadas por un moderno historiador como *el parto mas asombroso del ingenio humano*, han servido al DIARIO ; quién lo creyera! para demostrarnos que las Américas estuvieron mal gobernadas por los españoles.

Las leyes de Indias que favorecieron á la raza conquistada, que dieron á los indígenas una proteccion asombrosa, rebajándoles en los derechos litigiosos, eximiéndoles de la alcabala y del servicio militar, dándoles, en fin, cuantas garantías necesitaban para poder subsistir y erecer en medio de la raza superior que los sojuzgaba, han servido al DIARIO para demostrarnos que los españoles no sabian gobernar.

Pero la historia me prueba, atropellando los sofismas del DIARIO, que las leyes de Indias dieron á los aztecas cuanto necesitaban para ser felices, dado su estado y dadas sus aspiraciones; y á veces, mucho mas de lo que necesitaban y merecian.

Decimos más de lo que merecian, porque si bien estimamos en todo lo que valen las buenas cualidades que adornan á los indios, no podemos negar que adolecen de grandes defectos. Su espíritu tenazmente supersticioso, su aversion á todo lo que constituye un progreso, y su inclinacion á la rapiña, han inspirado á muchos historiadores juicios en extremo desfavorables.

ser mas que *decapitado*. Y en nuestros propios dias, el 23 de Abril de 1844, hemos visto desterrar de su patria (Suecia) al pintor J. O. Nilson, por "apostasía de la fé luterana y profesion de una falsa" (la católica); y declararle privado de todo derecho civil, hasta del de heredar; confirmando esta sentencia el Supremo Tribunal del Reino en el año 1845.

“ El indio, dice un escritor contemporáneo, derriba
 “ un árbol por tomar su fruto, y una encina de diez
 “ años para la leña de su hogar en una semana: en
 “ una palabra: consume poco, produce poco y destru-
 “ ye mucho. De aquí viene ese deseo insaciable de
 “ tierras y mas tierras: codicia las del propietario ve-
 “ cino y las del pueblo comarcano; las usurpa, si pue-
 “ de, y las disfruta clandestinamente cuando se le
 “ presenta ocasion para ello. Si se le dejara en liber-
 “ tad de obrar, ocuparia todas las tierras, no para
 “ cultivarlas, sino para talarlas: acabaria con la agri-
 “ cultura y entraria en guerra con el pueblo vecino,
 “ no por la propiedad, sino por el usufructo. Yucatan
 “ y la Huasteca están manifestando que el indio tien-
 “ de al exclusivismo, que aborrece á todas las razas,
 “ que es cruel, enemigo del trabajo, de la labranza y
 “ de la industria; que desconoce las comodidades de
 “ la vida, y que abandonado á sí mismo, camina rá--
 “ pidamente á la barbarie y embrutecimiento.

Otro escritor dice:

“ Si hemos de hablar en puridad y sin disfraz, la
 “ religion de los indios, generalmente hablando, se re-
 “ duce á una grosera idolatría, y de su propension á
 “ ella podemos citar dos casos notables.* En un pun-
 “ to no muy distante de esta capital hay una magní-
 “ fica cascada formada por el rio de Lerma, bajo de

* Esto se escribia en 1849.

“ su bóveda una pequeña gruta de difícil y aun pe-
 “ ligroso descenso: en ella se encuentran con frecuen-
 “ cia velas, pan y bizcochos que los naturales de los
 “ contornos ofrecen á D. Gaspar de Oña, marido de
 “ Doña Leonor de los Angeles, india casique que po-
 “ seyó allí cuantiosos bienes rurales, y el tal Gaspar, á
 “ quien dicen que suelen ver bajar por aquel rio mon-
 “ tado en un soberbio caballo blanco, vivia por los
 “ años de 1712.

“ Los indios de Santiago Casilápan rendian culto á
 “ un papel que tenían colocado en un lugar preemi-
 “ nente del altar mayor de su iglesia. El padre vica-
 “ rio de la filegresía, que hoy es cura de Chapa de
 “ Mota, D. Agustin Guadarrama, pudo hacerse de él
 “ al cabo de algun tiempo de haberlo intentado, por-
 “ que los indios no querian entregárselo, y resultó
 “ ser uno de aquellos papeles dorados que ántes ve-
 “ nian de Bruselas ó Alemania con figuras de relieve;
 “ las de este representaban animales y pastores; y
 “ tuvo el padre vicario por operacion tan espinosa el
 “ despojarlos de él, que la incluyó entre los méritos
 “ que imprimió al presentarse á una provision de eu-
 “ ratos.”

Por estas y por otras razones que ya dejamos apun-
 tadas, las leyes de Indias fueron á veces demasiado
 indulgentes con los aztecas, y fueron dictadas siem-
 pre con el generoso propósito de defender al débil
 contra las asechanzas del superior.

La conveniencia de separar, en lo posible, á los

conquistados de los conquistadores, se demuestran de un modo innegable con lo que sucedió en el Paraguay.

Allí, donde los jesuitas aislaron á los indígenas privándoles de comunicacion con los europeos, floreció el pueblo mas que en todas las otras posesiones españolas, llegando á ayudar á España en sus guerras contra el Brasil.

En cuanto á los progresos de la raza indígena desde que se consumó la independendia de las Américas, ya hemos dicho lo que pasa en México; lo mismo pasa en las demas repúblicas hispano-americanas, y no hace mucho que LA PATRIA, periódico de Lima, refiriéndose á un levantamiento de los indios contra los blancos, decia:

“Al otro lado de los Andes existe una gran masa
 “de hombres para quienes *ni la independendia nacional*
 “*tuvo beneficios, ni la República aseguró derechos, ni el*
 “*progreso llamó nunca á sus puertas, viviendo hoy como*
 “*vivieron á principios del presente siglo.*

“Un abismo que jamas se procura salvar con suficiente ahinco, separa en lo referente á ellos la doctrina de la realidad, la ley escrita de su cumplimiento riguroso; y aunque el país marcha á grandes pasos en el camino del adelanto, esa numerosa porcion no se mueve ni avanza, encerrada en los dobles muros de la ignorancia y de la natural reserva y desconfianza que el inveterado abuso de sus tiranos ha fomentado en su corazon.

“Raza perseguida, explotada siempre y siempre
 “víctima de los poderosos y de los ricos, arrastra su
 “existencia en perpetua lucha con la sociedad civili-
 “zada, en la cual encuentra solo enemigos, y espía el
 “momento mas propicio para sacudir el yugo, para
 “erguirse altiva y gozar con el terror que su actitud
 “inspira á los pueblos.”

Por fin, los mayores enemigos de la época vireinal y de los españoles, hacen su propia crítica al recurrir en todo y para todo á los argumentos del desdichado Las Casas, de aquel grande exagerador que afirmó *pasaba la costa de mar descubierta en su tiempo, de diez mil leguas, sin entrar en cuenta la que cada dia mas se descubria.*

Verdad es que los discípulos de Las Casas superaron al maestro, puesto que Sidney elevó los 15 millones de indios *muertos por el reverendo obispo*, á 40 millones; y Montesquieu, para desembarazarse de cálculos, dijo que los españoles habian dado al traste *con todos los americanos.*

Pero el DIARIO reserva para todos sus apuros este poderosísimo argumento: *los vireyes, los españoles, eran los primeros en quejarse del mal trato que recibian los indios, de su ignorancia, de su abyeccion, &c., &c.*

Sí; atendiendo á estas quejas tan loables como exageradas, los monarcas ponian el remedio; y entónces, los mismos vireyes, los mismos que habian pedido justicia, se veian en la necesidad de *no cumplir* las leyes protectoras, porque su excesiva proteccion era

perjudicial á los protegidos ó peligrosa á los conquistadores.

“Una mal entendida filantropía, dice cierto escritor, condujo al gobierno español á dictar mas de una vez providencias que le hubieran hecho perder sus posesiones de América, si de antemano no hubiese armado á sus autoridades superiores con la facultad de suspenderlas, usando de la fórmula: *se obedecen, pero no se cumplen*; y no tuvieron poca parte en las guerras que desolaron al Perú despues de su conquista.

“Sus colonias se sostuvieron por las autoridades y españoles residentes en el país, y se perdieron por la metrópoli.”

En ésta cuestion debe admirarse tanto el celo de los vireyes como la benignidad de los monarcas, y debe admirarse especialmente la energía del lenguaje empleado por aquellos vasallos cuando se dirigian á su señor demandando justicia. Ya desde tiempos del Cid y de los reyes aragoneses, estaban acostumbrados los españoles á sostener su dignidad contra los abusos de los superiores. El Gran Capitan, el Duque de Alba y otros magnates, demostraron al mundo cómo respondian los súbditos de España á las impertinencias de las testas coronadas. Y siempre los españoles han demostrado poseer un espíritu democrático, altivo y justiciero, una rectitud que nunca se ha doblado ante la adulacion, y una firmeza que ha sabido

arrostrar la muerte ántes que la deshonra. Entre los muchos ejemplos que pudiéramos citar, sabemos de un acta que existe en los archivos del ayuntamiento de un pueblo de Andalucía, acta que refiere el acuerdo tomado por el municipio, negando al rey absoluto cuarenta caballos que habia pedido, porque los municipales no eran ricos, los caballos no eran de los municipales, y *S. M. debia el importe de otros caballos pedidos anteriormente, por lo cual era de inferir que QUIEN NO HABIA PAGADO LOS PRIMEROS NO TENDRIA INTENCION DE PAGAR LOS SEGUNDOS.*

Dudamos mucho que una autoridad democrática se atreviera hoy á dar semejante respuesta al presidente de una república.

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO II.

Pero el DIARIO podría insistir otra vez, como ya lo ha hecho, en su argumento favorito: *cuando los españoles se quejaban tanto, claro es que habia motivo para quejarse.*

Pues bien: á fin de que el DIARIO no vuelva á incurrir en esta debilidad, vamos á contestarle empleando sus propias armas.

Es innegable que segun el criterio del DIARIO OFICIAL del Supremo Gobierno de esta República, México adelanta, prospera, es un país libre, moral, civilizado, que posee excelentes gobernantes y que figura con honra entre las naciones ilustradas.

Veamos ahora, recurriendo únicamente á la opinion

de los mexicanos contemporáneos del DIARIO OFICIAL, á los juicios de la prensa, tanto de la gobiernista como de la de oposicion, si México moderno merece el concepto que de él ha formado nuestro colega.

Y tenga en cuenta el DIARIO, que la posteridad, al leer el juicio que la mayoría de los mexicanos forma de su país en la mitad del siglo XIX, estará en su perfecto derecho para dar á la opinion de los mas el crédito que nuestro colega da á los escritos de los vi-
reyes y de los frailes.

Oigamos hablar á los periódicos de México, y á los mexicanos:

El señor Gobernador del Estado de San Luis Potosí (que era una de las mas ricas regiones de la República), en el *informe sobre el estado que guarda la administracion pública*, presentado á la legislatura el dia 16 de Setiembre de 1875, dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

“Se advierte en todo el país, cuya estadística de
“instruccion pública espanta, que ella no se ha con-
“siderado en ningun Estado como debiera.

“En cuanto á la instruccion secundaria, no puedo
“dar de ella mejores informes que de la instruccion
“primaria.

“La administracion de justicia en el Estado, deja.
“á no dudarlo, mucho que desear para que sea tan
“rápida y tan expedita como es necesario, á fin de

“ que estén bien asegurados los derechos de los ciuda-
 “ danos y bien señaladas las relaciones que la ley ci-
 “ vil establece entre ellos.

.....
 “ No solo en el Estado, en el país entero, la pro-
 “ piedad completamente decaída, objeto de los tiros
 “ de las revoluciones y del encono de ciertos utopis-
 “ tas, necesita una proteccion decidida de los go-
 “ biernos, ya que entre nosotros por desgracia, la falta
 “ de iniciativa individual es la causa de que las per-
 “ sonas que forman la clase propietaria se limiten á
 “ resistir todo aquello que afecta sus intereses.

.....
 “ Es tambien deplorable el estado que guarda la
 “ minería, aun despues de pasada la crisis azoguera
 “ que habia hecho incosteable el beneficio de metales
 “ que no fueran muy ricos.

.....
 “ Los ingresos que ha tenido el Estado por el im-
 “ puesto sobre el consuno, prueban hasta qué punto
 “ el movimiento mercantil ha disminuido en nuestra
 “ capital respecto del que tenia hasta hace cuatro años;
 “ y es de notarse que esta baja vaya siendo mayor de
 “ año en año, sin que se advierta ningun síntoma fa-
 “ vorable que haga esperar un movimiento regene-
 “ nerador.

.....
 “ Arruinada casi la agricultura, decaída la miuería
 “ y paralizado el comercio, la consecuencia debe ser,
 “ que multitud de brazos se encuentren sin ocupacion,

“y que la industria no cuente con elementos para ocupar su actividad.

“No puede ser por desgracia satisfactorio el informe que puedo presentar al congreso sobre el estado de la hacienda pública.

“La disminucion de las rentas y aun su decadencia progresiva desde hace algunos años, la comprueban los ingresos producidos en las alcabalas.

EL NUEVO SIGLO XIX, en su número del dia 17 de Setiembre de 1875, dice:

“*Los discursos de apertura de sesiones.*—Hoy publicamos estos documentos oficiales. Como verán nuestros lectores, con extrañeza seguramente, el señor presidente de la República, afirma que solo existe la revolucion en Michoacan, Nuevo-Leon y Chiapas, lo cual habrá hecho reir acaso á los diputados por Guerrero, por Puebla, por Querétaro, por Jalisco, por Guanajuato y por Colima, pues en todos estos Estados la paz está alterada mas ó ménos.

“No podemos comprender por qué el Ejecutivo no quiere ser franco y decir la verdad y mas cuando esta se ve palpablemente. Y en prueba de algo de lo que decimos, vean nuestros lectores lo siguiente:”

(Cita algunas pruebas de su aserto.)

En un Manifiesto de los senadores y diputados elegidos por los colegios de Jalisco, á sus comitentes, el día 15 de Setiembre de 1875, se dice:

“ El Senado ha vulnerado las facultades de la legislatura de Jalisco al nulificar la declaracion de senadores que aquella hizo, con arreglo al art. 58, fraccion A de las Reformas constitucionales votadas en 6 de Noviembre de 1874; y ha consumado ademas un acto que no es mas que un detalle de la escena de exclusivismo político contra Jalisco.”

EL ECO DE AMBOS MUNDOS dice en una de sus gacetas:

“ *Un abigeo* llamado Alcaráz, al ser conducido de Camargo para Matamoros intentó fugarse y fué muerto.

“ Seguramente la administracion de justicia en Matamoros anda mal, porque el *Heraldo* dice que ese procedimiento (de matarlo en la fuga) le parece tolerable, y que peor seria tenerlo en cárcel quince dias, y despues dejarlo en libertad para que con mas entusiasmo cometiera sus abigeatos.”

EL MONITOR dice en uno de sus párrafos sueltos:

“ *La escuadra de D. Sebastian.*—Esta marina comienza á naufragar sin huracanes y borrascas; los dos buques que están en Acapulco se han quedado

“solos, porque la tripulacion huyó á tierra por falta
 “de alimentos. Los tripulantes del “Demócrata” de-
 “jaron las aguas y se vinieron renegando hasta la ca-
 “pital, pié á tierra y contando á medio mundo que no
 “les daban sueldo y morian de hambre.

“Al avistarse estos dos buques de D. Sebastian, en
 “Acapulco, tiraron sus cañonazos de ordenanza; pe-
 “ro el castillo de San Diego no pudo contestar por-
 “que solo tenia una pieza desmontada. El ridículo
 “fué tal, que la plaza tuvo que pedir prestada una pie-
 “za al “Demócrata,” para contestar los saludos que
 “le hicieron. Esto causa risa.

“Los buques son muy ligeros; pertenecen al des-
 “echo de Inglaterra.

“En puras cáscaras se gasta el dinero de la nacion.
 “Todo es festin.”

EL FEDERALISTA, en su número del dia 2 de Di-
 ciembre de 1875, se expresa en estos términos:

“Este sistema de adulacion que se sigue con el pue-
 “blo es muy comun en todas las naciones de la raza
 “latina en general y muy especialmente en las repú-
 “blicas hispano-americanas. Sucede con estas cues-
 “tiones industriales en que actualmente se ocupa la
 “prensa, lo mismo exactamente que con los discursos
 “oficiales ú officiosos pronunciados en inestras festi-
 “vidades patrióticas.

“Sube un orador á la tribuna, con el exclusivo ob-
 “jeto de repetir en todos los tonos á su auditorio:

“ Nosotros los mexieanos somos los hombres mas
 “ ricos, mas inteligentes y mas valerosos del mundo
 “ entero.”

“ ¿Cuál es el resultado?

“ El infeliz que esneha de buena fé todas aquellas
 “ necesidades, y que regresa á su casa en donde no en-
 “ encuentra mas que un petate para dormir y un plato
 “ de frijoles para cenar, no puede ménos que decirse
 “ á sí mismo:

“ —¡ Cáspita! ¡ cómo vivirán esos desgraciados eu-
 “ ropeos, cuando yo que he llegado, en mi ealidad de
 “ mexieano, al apogeo de la riqueza, paso una exis-
 “ teneia tan triste! ¿Para qué trabajar, pues? Soy el
 “ hombre feliz y el trabajo ninguna ventaja me pro-
 “ dueirá.

“ Exactamente lo mismo acontece con lo que se es-
 “ tá diciendo á nuestros industriales:

“ Vdes. son capaces de todo: sus productos son tan
 “ buenos como los de las naciones mas adelantadas.”

“ Francamente, ¿ habrá un solo obrero que, conven-
 “ cido de lo que se le asegura, procure perfeccionar
 “ su industria?”

LA VOZ DE MÉXICO dice en una de sus gacetillas:

“ *A propósito de tigres.*—Algo dice ayer el *Monitor*
 “ de este y aquel *tigre*, sin acordarse de los de San Ja-
 “ einto, Atexcal, Tampico, la Ciudadela, de otros ti-
 “ gres que sepultaban vivas á sus víctimas despues
 “ de arrancarles los ojos, ó las ahorcaban en los bal-

“ cones (Piélago y Monayo), ó las arrastraban por el
 “ suelo y les extraían la lengua (Daza Argüelles) ó
 “ los plagiaban, ó ponían á precio sus cabezas, me-
 “ diante un decreto, haciendo que los restos mutila-
 “ dos y echorreando sangre fuesen paseados en una jau-
 “ la, &c., &c.

“ En eso de *tigres* hay mucho que hablar.”

LA REVISTA UNIVERSAL del día 11 de Noviembre
 de 1875, dice:

“ *La prostitucion en Monterey.*—Parece que en Mon-
 “ terey hay un gran número de mujeres públicas que
 “ hacen alarde de un cinismo sin igual, mezclándose
 “ con las familias honradas.

“ Pasa otro tanto en México, y á nadie se le ocur-
 “ re un remedio para ese mal.”

EL SUFRAGIO LIBRE dice en su número del día 25
 de Diciembre de 1875:

“ ¿Qué industria tiene México? ¿y la que hay es
 “ suficiente para no ir á hacer un triste papel entre
 “ las de otros países?

“ El mecatillo fabricado por los indios del Estado
 “ de México; los sarapes por los de Tlaxcala; los jar-
 “ rones y ladrillo de Puebla; los retratos de Escobe-
 “ do hechos de barro en Tula de Tamaulipas; el papel
 “ de la casa de Benfield; los dulces confeccionados por
 “ las manos de unas desgraciadas mujeres en el tor-

“nito de Regina; los eerillos de Michoacan; los eeda-
 “zos de Cuautitlan; las espuelas de Amozoe; las sal-
 “chichas de Toluca; los molinillos, eucharas y ollas
 “de Contreras; los muñecos de Guadalajara; las *ca-*
 “*jetas* de Celaya; los *camotes* de Querétaro; las man-
 “tas de la fábrica de Héreules; los easimires de San
 “Ildefonso; los paños de Soria; los rebozos de Tenan-
 “cingo; los sombreros y zapatos de la plaza de Jesus;
 “los equipales de Jaliseo; los monos de Tonalá; el
 “ixtle de Sayula; y por otra parte, en lo administra-
 “tivo, eseribir mal en periódieos subvencionados; el
 “furor de empleomanía, la apatía mas eompleta para
 “el trabajo, el deseo de adquirir una eredeneial en
 “el Congreso y Senado, y el monopolio en todo y por
 “todo.

“Esto no es suficiente para ir á representar la in-
 “dustria naeional en los Estados- Unidos en el gran
 “dia en que se solemniza despues de un siglo la Cons-
 “titucion que los rige, Constitucion mil veces ménos
 “desgraciada que la nuestra.”

EL LÁTIGO, periódico poblano, dice en su número
 del dia 5 de Diciembre de 1875:

“Nada nos importa.

“Hemos llegado al palenque y apostamos á los
 “nuestros con el *chic* de todo buen jugador.

“Los *oprimidos* están interesados en la contienda.

“Todo el Estado de Puebla vilmente ultrajado por
 “los virulentos escritores de ese papasal inmundo,

“ redactado en las letrinas, se pone frente á los calumniadores que por tanto tiempo ha visto con desprecio.

“ Expliquemos. Hay algunos *canallas* nacidos aquí y que aquí radican, hijos renegados y malditos, que suministran falsas noticias y mentirosos datos á ese diario Monitoriano.

“ No hay que extrañarlo.

“ Todo es monte.

“ Júdas en los Olivos y López en las Campañas se estrechan las manos con la efusion de la mas sincera fraternidad. Aquí sin Olivete y sin Querétaro hay tambien Júdas y López, tan bajos, tan abyectos, tan rastrosos y tan traidores como aquellos.

“ La defensa de la sociedad vulnerada es nuestro punto objetivo.”

EL FEDERALISTA, en su número del dia 11 de Diciembre de 1875, dice:

“ Ayer decidió la cámara la cuestion de desagüe, como Alejandro decidió la cuestion del nudó gordiano. La manera mas práctica, mas eficaz y mas segura de evitar las dificultades que entrañaba el negocio, fué la que adoptaron los representantes del pueblo: —*no hacer nada*. El presidente de la cámara, el Sr. Obregon Gonzalez, cometió una arbitrariedad, que no lo es ménos por haber sido sancionada por 76 votos. Declaró que habia terminado la sesion permanente, y no envió los artículos aprobados al se-

“nado, como expresamente lo previenen tanto el reglamento como la Constitucion.

“Pedimos una humilde satisfaccion al senado. Mas vale no hacer nada que hacer las cosas que ha estado haciendo la cámara de diputados.

“Merece bien de la patria el 8º congreso constitucional.”

EL ECO DE AMBOS MUNDOS, en uno de sus números publicó el siguiente parte telegráfico:

“Depositado en Guadalajara el 5 de Diciembre de 1875, recibido en México el mismo día á las 10 y 30 minutos de la noche.—Señores redactores de EL ECO de AMBOS MUNDOS.

“Elecciones verificadas hoy de una manera cínica y escandalosa, habiéndolo hecho todo con la fuerza bruta. Prohibió portar armas, con el fin de disimularse con sus empleados y poquísimos partidarios que andaban bien armados, y hacer que los independientes se atemorizaran ó lucharan inermes contra sus enemigos. Sin embargo, la oposicion poderosa y resuelta, luchó y obtuvo el triunfo; la cáballa y la mala fé dirán lo contrario. Cuando vieron su derrota electoral, la policía cargó sobre los independientes causando algunas desgracias. La fuerza federal permaneció rigurosamente acuartelada: un grupo de policías y plebe se echó sobre el cuartel de San Francisco gritando muera al presidente Lerdo, y fueron rechazados con un tiro de cañon.

“ En los distritos foráneos obtuvieron el triunfo los
 “ independientes.

“ Todo está en paz, sin embargo de haber mandado
 “ el gobernador retirar la policía, por el estado de
 “ embriaguez en que se encontraba. Ustedes juzgarán
 “ de la conducta de Camarena, en cuanto á la fusion
 “ que hipócritamente propuso.—*El Corresponsal.*”

D. Manuel Gomez Parada, censurando una dispo-
 sicion de la Ley de Instruccion Pública, dice en uno
 de sus artículos:

“ La fuerza viva, la libre actividad de la comision
 “ y de la mayoría de la cámara, constituyeron, en su
 “ deseo de hacer el bien, el *yo* de la tranquilidad, y
 “ el *no yo* de la reaccion, para dictar las penas en la
 “ enseñanza obligatoria; pero faltó á esa resolucion
 “ el *equilibrio* que denomina Fichte en su racionalis-
 “ mo: *la conciencia.*

“ El Código penal dice en el artículo 626:—“ El de-
 “ lito de plagio se comete: apoderándose de otro por
 “ medio de *violencia*, de *amagos*, de *amenazas*, de la
 “ *seduccion* ó del *engaño*: II. Para obligar á PAGAR
 “ RESCATE.”

“ Apoderarse de un niño vagabundo, obligarlo á
 “ decir quién es su padre, aprisionar á este y poner-
 “ lo en libertad cuando pague la multa, es.....
 “ doloroso, pero NECESARIO es proclamarlo en alta voz.

¡ ES EL PLAGIO OFICIAL!

EL FEDERALISTA publica lo siguiente en su número del 16 de Diciembre de 1875:

“Yo no sé qué especie de maldición pesa sobre nuestra raza en general, y en especial sobre nuestro pueblo, que, desde el momento en que tomamos algo á lo serio, lo echamos todo á perder. Para los ensayos no tenemos rival en ninguno de los pueblos que se agitan sobre la superficie de la tierra, y, á semejanza de ciertos soles de nuestra escena teatral que, desde hace diez años están dando las mas brillantes esperanzas de llegar á ser con el tiempo y con el estudio grandes notabilidades artísticas, nosotros, desde la época de nuestra independencia, prometemos ser la primer nacion del mundo, en todos los ramos del progreso humano, sin que en ninguno de ellos hagamos otra cosa que ensayar y prometer, y jamas cumplir.

“A imitacion del respetable M. Bemrode del *Pastor Ashbourn* de Alejandro Dumas, emprendemos toda clase de obras, sin pasar en ninguna de ellas mas allá del título escrito con hermosos caracteres góticos en la primera hoja de un cuaderno en blanco.”

LA REVISTA UNIVERSAL del 8 de Diciembre de 1875, dice:

“Sin comentario, porque no los necesita, reproducimos el siguiente párrafo que tomamos de un periódico de Michoacan:

“ El 28 del pasado, el titulado general Mesa al fren-
 “ te de cuatrocientos bandidos (RESTO DE LOS
 “ DERROTADOS DE S. JUANICO) entró á Tan-
 “ cítaro, en donde cometió sus depredaciones de cos-
 “ tumbre. Al dia siguiente se dirigió en la tarde á
 “ Apatzingan, cuya plaza atacó y tomó en la madru-
 “ gada del dia 30, asesinando á sus pocos y valientes
 “ defensores. Tancítaro y Apatzingan son las pobla-
 “ ciones de mayor importancia del distrito de esta
 “ última denominacion, confiado á D. Manuel Trevi-
 “ ño: ellas quedan completamente arruinadas y sus
 “ ruinas se elevan como un monumento del acierto
 “ del gobierno en la eleccion de Treviño para prefec-
 “ to, que no sabemos haya muerto entre los defenso-
 “ res de la plaza, ni siquiera que se haya encontrado
 “ en la funcion de armas que lamentamos. ¿Se dirá
 “ aún en vista de esto que la oposieion que hacemos
 “ á este gobierno cuyo talento para rodearse de nu-
 “ lidades es prodigioso, reconoce por orígen los sen-
 “ timientos personales? Y ¿en preseneia de la sangre
 “ inútilmente vertida en Apatzingan y de la ruina de
 “ tantas familias, se quiere que permanezcamos impa-
 “ sibles, que cerremos los labios, que contengamos
 “ nuestra indignacion y nos hagamos cómplices de los
 “ responsables en la ruina del Estado y en el despre-
 “ cio de las instituciones?

“ Hemos dicho que el Sr. Carrillo carece de apti-
 “ tud para gobernar y que la actual situacion “ es una
 “ calamidad que le viene demasido larga:” los hechos se
 “ están encargando de confirmar nuestros conceptos.”

El mismo periódico dice en otro de sus números, copiándolo de EL ESTADO DE TAMAULIPAS, lo que sigue:

“ *Los sucesos del “Barco.”*—Siguen horrorizados los vecinos de esta ciudad, de Aldama, Altamira y haciendas circunvecinas al “Barco,” con los terribles asesinatos ejecutados por la policía rural. Testigos presenciales que sabemos van á declarar cuanto han visto, cuentan horrores que se llevaron á cabo con la mas negra felonía y que dieron por resultado al decir de esos testigos, los mayores ultrajes á las vidas é intereses de las desventuradas víctimas de la hacienda del “Barco,” en cuyo punto se encontraban varios compradores de ganado que han marchado de este Estado horrorizados de tanto crímen.”

En el número 161 de EL NUEVO SIGLO XIX, se lee:

“ *La Exposicion fracasa.*—A fines de Octubre augurábamos que la Exposicion fracasaria, tanto porque el país no está en estado de poder presentar adelantos que es imposible que obtenga con una mala administracion, cuanto porque la demora para inaugurarla, transfiriendo el dia que al principio se había señalado, la iba á desprestigiar; y así ha sucedido en efecto.”

EL MONITOR dice hoy con mucha razon, hablando de su visita á la Exposiciou:

“ No descubrimos el menor progreso en la agricul-
 “ tura; la horticultura no da señales de vida; la indus-
 “ tria fabril y manufacturera parece haber permane-
 “ cido estacionaria desde el tiempo de la primera
 “ Exposicion municipal; la minería no ha extendido
 “ sus operaciones á la extraccion en grande escala de
 “ metales que, como el fierro y el cobre, son para la
 “ civilizacion tan preciosos como el oro y la plata; el
 “ carbon de piedra, cuya explotacion, una vez dada
 “ la existencia de ese combustible, indica regularmen-
 “ te el grrdo de vida de la industria, y en consecuen-
 “ cia, del trabajo en general; el carbon de piedra, de-
 “ cimos, no constituye aún renta alguna para el tesoro
 “ público; ningun progreso se ha hecho en los medios
 “ de comunicacion y trasporte, y creemos puede ase-
 “ gurarse que el crédito privado se halla como hace
 “ tres años, si no peor.”

“ Es natural que así suceda cuando los ciudadanos
 “ mexicanos no pueden dedicarse al adelanto y per-
 “ feccionamiento de la industria, ni á la agricultura,
 “ ni al comercio, ni á ningun trabajo que diera mues-
 “ tras de progreso, teniendo ántes que preocuparse
 “ por su bienestar civil, por el aseguramiento de sus
 “ derechos y garantías, por el afianzamiento de sus
 “ instituciones, por la moralidad de su gobierno.

“ No adelanta un pueblo con decirle solo que es
 “ feliz é industrioso y construirle jacalones para que

“ se divierta; primero necesita tener asegurada su
 “ existencia social, y luego por sí mismo se consagra
 “ al trabajo y se construyen verdaderos palacios pa-
 “ ra exponer el fruto de ese trabajo.

“ Estas exposiciones de órden suprema en donde
 “ no se tiene mas mira que el despilfarro y el lucro,
 “ han de dar siempre malos resultados y ni aun para
 “ la exhibicion de pollas y de pollos ha tenido éxito
 “ la Exposición, pues segun se nos ha dicho, el local
 “ tenia poca concurrencia el domingo en la noche.

“ Si así siguiera comportándose la sociedad mexi-
 “ cana y dejara que solo fueran á él los oligarcas y
 “ favoritos, renaceria nuestra esperanza por la re-
 “ generacion de la República.”

LA LINTERNA DEL DIABLO, en su número del 15 de
 Setiembre de 1875, dice:.

Cartas al infierno en busca de inmigrantes para México.

“ México, 1875.—Queridos compañeros: Estoy vi-
 “ sitando esta corte, y cada dia me admiro mas de
 “ que haya gente que viva en ella y no emigre.

“ Aunque bien visto no me puede asombrar esto,
 “ pues para salir de aquí se necesitaria tener *en qué* y
 “ *con qué*.

“ Aquí solo tiene dinero el Sultán y sus favoritos,
 “ eunucos, &c.

“ Respecto de vapores ó buques en que largarse,

“ México está poco mas ó ménos como en los tiempos
 “ de la *Nao de China*.

“ Los mexicanos tienen, pues, que vivir en Méxi-
 “ co y sufrir con paciencia á la pirática administra-
 “ cion que sus destinos rige.

“ No quiero seguir un órden riguroso en mi corres-
 “ pondencia, ni escribir una reseña concienzuda, que
 “ entre vosotros me diera fama de literato.

“ Me limitaré por consiguiente á hablaros con toda
 “ rapidez de mis impresiones de viaje tal como las re-
 “ cibo, para que las estimeis en su justo valor.

“ Figuraos, por ejemplo, que alojado como estoy en
 “ un hotel que es de los mejores de esta capital, pe-
 “ ro cuyo servicio es pésimo, tengo por vecinos á me-
 “ dia docena de cosacos acabados de llegar, que por-
 “ que acaban de obtener una victoria electoral en no
 “ sé qué Estado ni qué distrito, se embriagan todo el
 “ dia y toda la noche, y no me dejan dormir un solo
 “ momento.

“ Salgo á reclamarles esta falta de consideracion á
 “ un diablo pacífico, y me retan.

“—¿Valientes tenemos?—les contesto—con que he
 “ llegado por mi desgracia á una tierra de Cides Cam-
 “ peadores! ¿Y dónde estábais, impertérritos y gua-
 “ pos guerreros, cuando los yankees conquistaron al
 “ país? ¿Y qué era de vosotros, osados militares, ín-
 “ elitos campeones, cuando los frauceses se paseaban
 “ por toda la República? ¡Cómo se ha perdido México
 “ existiendo estos mosqueteros bizarrísimos!

“ En obsequio de la verdad debo deciros que mi

“ gente guardó la tizona sacada *sin razon*, y se metió
 “ en su cuarto algo avergouzada, ó quizá veneida por
 “ los buenos espíritus . . . del alcohol.

“ Pero á poco rato me he levantado de nuevo para
 “ presenciar una escena horrible. Esos tremendos chi-
 “ cos golpearon *heróicamente* á un criado porque se
 “ atrasó algo en su servicio y porque le habia pro-
 “ hibido la entrada á una damisela con quien ellos te-
 “ nian una cita copulativa.

“ El criado sufrió sin quejarse sus mojicones, y no
 “ piensa pedir amparo; la damisela habló por el bal-
 “ con á los valientes; estos la hicieron subir y se res-
 “ tableció la calma durante una hora ó poco mas.

“ Me quedé dormido.

“ Pero entre dos y tres de la mañana, una escena
 “ mas violenta que la anterior hízome incorporar en
 “ el lecho y salir á conocer la causa del escándalo.

“ La damisela pedia dinero y recibia bofetones.

“ Los venedores de la campaña electoral han crei-
 “ do que les pertenece hasta el cuerpo de las hijas de
 “ Eva.

“ La damisela se quejó al sereno; pero como este
 “ supiese la gerarquía de los que la estropeaban, con-
 “ testó un *amuélese* que me dejó horrorizado.

“ El dia siguiente todo lo he pasado durmiendo,
 “ para resarcirme de los tormentos é insomnios de la
 “ noche anterior.

“ En la tarde fuí á dar una vuelta al *Paseo* y me
 “ encontre en el camino con siete cortejos fúnebres de
 “ mas ó menos importancia.

“ Los difuntos de que hablo fueron buenas gentes
 “ asesinadas por el municipio.

“ Supongo que ya habrán llegado por allá las al-
 “ mas de estos infelices tifoideos! Apestaban de
 “ tal modo que dolía el estómago. Tened por se-
 “ guro que algunos de los transeuntes—que son algo
 “ bobos, deben haberse contagiado. Y eso que hay
 “ aquí un Consejo que llaman de *Salubridad!!!* del
 “ que hablaré á su tiempo.

“ En la noche me fuí á andar, porque no habia mas
 “ que *Madame Angot* en los dos teatrillos que existen
 “ y sobran para las exigencias de la corte.

“ Pero hé aquí que de pronto me ví seguido y pre-
 “ cedido de unos coches siniestros, que embalsaman
 “ la atmósfera!

“ Ya mero me cortaba las narices para acabar de
 “ una vez con el olfato

“ Me dijeron que se llaman *pipas* esos vehículos.....

“ En mi próxima epístola me ocuparé de estos y
 “ otros prodigios

“ ABUR.

BELIAL.”

El mismo periódico dice en su número del 13 de
 Noviembre de 1875:

“ El actual gobierno se formó á su antojo un par de
 “ cámaras compuestas de personas en su mayor par-
 “ te desconocidas, cuando no odiadas por los graves
 “ males que á México han causado.

“ Por qué se habian de detener Lerdo y su camarilla en la *confeccion* de ese *cuerpo legislativo*, eliminando al país de *legítimos representantes* que él se diera, si desde la famosa convocatoria de 1867, sabemos á qué atenernos sobre las tendencias dietatorias del actual presidente, que necesita de hombres sin voluntad propia que le ayuden en su plan de poner en evidencia las instituciones!”

El mismo periódico, en su número 14, se expresa así:

“ La falsificación está á la orden del día.

“ El escándalo es la fruta que mas se consume en las mesas ministeriales.

“ Ellos, los ministeriales, todo lo falsifican, comenzando por su conciencia.

“ Ellos, los mismos, todo lo vuelven escandaloso, porque hijos del escándalo, no pueden existir sin la falsificación que les da la vida, y sin el escándalo, que hace la gloria de su nombre.

“ Falsifíquese el voto público; falsifíquense los juramentos; falsifíquense las firmas; falsifíquense los billetes de banco; falsifíquense los timbres; es falsificada la ley y falsificado el sufragio.

“ La camarilla de falsificadores vive sin pudor, y los mandarines carecen de honra.

“ La compañía del escándalo perpetuo y de la burla eterna sostiene á los actuales presupuestívoros, y en su molicie y en su ambición da el espectáculo

“de mendigos convertidos en Cresos, aunque para
 “conseguir este cambio sea preciso pasar por un la-
 “go de sangre.”

EL SUFRAGIO LIBRE, en su número del día 16 de
 Diciembre de 1875, dice:

“Para robar una herencia, ya se ha iniciado en Mé-
 “xico el trámite que ha de seguirse: estarémos atra-
 “sados en negocios materiales ó industriales; pero pa-
 “ra ser pillos no tenemos que ir á pedir lecciones á los
 “caballeros de industria de Paris: para ser asesinos
 “de la honra no necesitamos que nos enseñen nada
 “los *lazzaroni* de Italia: aquí, en la perla del Anáhuac
 “hay bribones que saboreando la vida de los *juglares*
 “se introducen en los salones aristocráticos á violar
 “vírgenes para comprar el derecho de un matrimonio.

“Hay otros mas inteligentes, esos venden sus pro-
 “ducciones literarias cuando ya han rematado hasta
 “á su mujer, y engañando con fingida honradez á los
 “editores de un periódico, se esconden en las colum-
 “nas de un diario para asaltar, como dice Sardone,
 “al transeúnte con la calumnia.

“El plagio ya es en México un delito vulgar y de
 “pocos resultados: el éxito que debiera haber tenido,
 “lo explotaron algunos *generales* del año de 1860,
 “cuando todavía eran cosa deseñocida las pistolas
 “de Remington para el bolsillo.”

El mismo periódico, en su número 96, dice:

“ *Ensayos* y nada mas que *ensayos*; temas raros so-
 “ bre alguna idea poética ó filosófica; caprichos mas
 “ ó ménos extravagantes; idilios en vez de argumen-
 “ tos; falta de mundo, falta de experiencia, falta de
 “ conocimiento del corazon humano: falta de gusto y
 “ de tacto aun para juzgar á la misma sociedad en que
 “ vivimos: es el conjunto de todas las piezas dramá-
 “ ticas de nuestro repertorio moderno. Hay en este
 “ punto un vacío que quisiéramos ver lleno.

“ Despues de esto; despues de tanto desengaño co-
 “ mo el público mexicano ha sufrido ¿por qué habria
 “ de despoblarse la ciudad para ir á ver una produc-
 “ cion dramática de Mouroy? Si se tratara de una
 “ produccion de Breton ó de Hartzenbusch, estamos
 “ seguros de que el buen gusto daria su tributo de ad-
 “ miracion al autor; pero ningun público se aventura
 “ á concurrir á ninguna funcion de esa especie, cuan-
 “ do tiene probabilidades de que sea mala.

“ Es preciso confesar que el colega frances con su
 “ proteccion á la industria mexicana anduvo muy
 “ cáustico; pero muy exacto, y para terminar esta li-
 “ gera reseña del juicio de la prensa sobre *La otra vi-*
 “ *da*, solo recordaremos una anécdota, que cierta vez
 “ presenciarnos.

“ Competian en una plaza de toros un acróbata me-
 “ xicano y un americano sobre quién andaria mejor
 “ en la cuerda floja. El mexicano cayó y se rompió
 “ una pierna, y sin embargo fué coronado de aplau-
 “ sos. El americano hizo mil piruetas en la soga, mul-
 “ titud de maravillas y bajó bueno y sano, y sin em-

“ bargo fué estrepitosamente silbado. Dejó con calma
 “ que la silba terminara y entónces dirigiéndose al
 “ público con cierto despecho le dijo:
 “ Mí americano; luego malo. El otro mexicano; lue-
 “ go bueno.”

LA VOZ DE MÉXICO, en su número del dia 30 de Diciembre, refiriéndose á la indecencia de la capital de México, dice:

“ Si se penetra á muchas casas de vecindad,
 “ se mira á la mitad del patio un caño descubierto y
 “ azolvado donde el tintorero y la fondera arrojan sus
 “ aguas impuras. Estas aguas fermentan y el sol le-
 “ vanta miasmas pestíferos, nocivos para los habitan-
 “ tes de aquella casa.

“ Montones de basnra hacinados en un rincon del
 “ patio ó de un cuarto desocupado, entrando en des-
 “ composicion, lanzan tambien pútridas emanaciones.
 “ y aquella casa con suma facilidad se apesta, y una
 “ vez apestada, es un foco que irradia la enfermedad
 “ á todo un rumbo y la peste se propaga con la tenaz
 “ voracidad del incendio.”

EL FEDERALISTA añade lo siguiente:

“ Se encuentra nuestra capital en tal estado de
 “ abandono que es ya necesario, puesto que á la pren-
 “ sa ningun caso se hace cuando denuncia males de
 “ tanta consideracion, que los habitantes de México

“ tomen una resolucion enérgica para remediarlos,
 “ pues es ya cuestion de vida ó de muerte.

“ Basta de obras de ornato, basta de plantíos de ár-
 “ boles en las plazas, de kioskos para que la música
 “ de los cuerpos toque miéntas que la epidemia nos
 “ devora; basta de proyectos de monumento y de aper-
 “ turas de ealles nuevas; primero es vivir que vivir
 “ con lujo, y ya los habitantes de la capital estamos
 “ cansados de que esta haga el papel de eiertos po-
 “ bres vanidosos que sin tener eamisa usan vestidos
 “ de seda.

“ ¿Hasta cuándo se convencerán nuestros ediles
 “ de que el primero de los lujos es el aseo?”

Y á este propósito, dijo LA REVISTA UNIVELSAL:

“ *Cincuenta y cinco cadáveres.*—A cincuenta y cinco
 “ asciende, segun doeumentos ofieiales, el número de
 “ personas que mueren diariamente en Méxieo.

“ Y ¿todavía no toma una medida visible el muni-
 “ cipio? ¿Qué no sabe que su descuido es en gran
 “ parte causa de esta mortandad? ¿Qué no ve cómo
 “ vaga el tifus sobre esas atarjeas fétidas que hacen im-
 “ posible el paso por la mayor parte de las calles de
 “ la eiudad? *

¿Para qué mas?

* No queremos copiar mas, pero tenemos una coleccion de trescientos periódicos mexicanos que contienen multitud de acerbas críticas del gobierno, del ayuntamiento, del país en general.

Harto sabe el DIARIO que podríamos multiplicar estas citas cuanto quisiéramos.

¿Acepta nuestro colega como leales, como verídicas, como satisfactorias las opiniones de los mexicanos que han escrito lo que acabamos de copiar?

Seguramente no las acepta el DIARIO. Y entónces ¿con qué derecho pretende nuestro colega que aceptemos los informes de los vireyes y las declamaciones de los frailes?

AL “DIARIO OFICIAL”

ARTÍCULO III.

Concluyamos.

Volviendo al punto de partida, y cerrando el largo paréntesis de la dominacion española, hablemos de la inmigracion. ¿Por qué no la teneis? Porque necesitais merecerla.

Y como para merecerla os es preciso despreocuparos, y como para despreocuparos os hacen falta amigos que os digan la verdad y no enemigos que os adulen, oid por qué las naves henchidas de inmigrantes se dirigen á otros países y no echan el ancla en los puertos mexicanos.

Tiene México dos grandes inconvenientes para los europeos: la historia de sus turbulencias y las exageraciones de su vanidad.

Crean los mexicanos, y los hijos del Nuevo Mundo en general, que América es un paraíso incomparable,

que solo aquí hay flores, y minas de oro, y bosques vírgenes, y piedras preciosas: creen que los europeos son pordioseros; que los productos del antiguo continente no valen nada; que allí no hay riquezas, ni grandes capitales, ni cosa, en fin, de valor ó de importancia. Y esto lo dicen al mismo tiempo que se ven en la necesidad de dar su oro en cambio del hierro, del plomo, del cobre manufacturado que Europa les envía: pregonan su grandeza al mismo tiempo que dan una prueba de su miseria: censuran al viejo mundo como el deudor insolvente suele censurar á su acreedor.

Esta preocupacion es fatal y arraigada en el ánimo del vulgo, en fuerza de la costumbre; constituye el gérmen de la vanidad nacional, cosa muy diferente del patriotismo, porque miéntras este es sublime, aquella no pasa de ser tonta.

Viene aquí un inmigrante aleman, inglés ó italiano: comenzais por llamarle *gringo* y le echais en cara que trabaje para hacer una fortuna y llevársela, como si la fortuna fuese un fruto espontáneo del suelo de este país.

Viene un español, que por la lengua, por la raza y por las costumbres es vuestro hermano, y desde luego le lanzais el epíteto de *gachupin* para que sepa que nunca puede aspirar á ser hermano vuestro. El, sin embargo, forma aquí una familia, deja aquí sus huesos y el producto del trabajo de toda su vida, se identifica con vosotros hasta el extremo de tomar parte en vuestras discordias civiles, de beber pulque y de comer enchiladas; pero nada de esto le vale, y aunque

se haga ciudadano mexicano y se case con una hija de México y tenga cincuenta hijos mexicanos, sigue siendo hasta la hora de la muerte y despues de la hora de la muerte, el *gachupin* Fulano de tal. Mas aún: le motejais de bruto y de ignorante porque vino al país con chaqueta y zapatos de euero gordo. Y en esto haeis muy mal, porque casi todos esos ignorantes que dejan la costa de Cantabria ó las montañas de Santander para venir á México, coneluyen por sobreponerse á vosotros, hombres ilustrados y corteses; y cuando un bruto forastero se sobrepone á un sabio, dentro de la casa de éste, no puede formarse muy buena idea de la sabiduría que así se deja dominar por la barbarie. Y haeis peor aún, porque sabiendo que los españoles no traen aquí mas ciencia que su honra-dez ni mas capital que su trabajo, si no podeis practicar estas virtudes, las mas rudimentarias del sér humano, debeis siquiera respetarlas.

A tales verdades habeis contestado siempre con esta razon de pié de banco: *Estamos en nuestra casa*. O con esta otra no ménos concluyente: *Al que no le guste el país, que se marche*.

Pero estas razones *no pegan* con el sentido comun ni con las leyes de colonizaeion. O quereis ó no quereis inmigrantes. Los quereis, puesto que haceis algo para atraerlos, mas ántes es preciso que no hagais uada para alejarlos.

Empezad por el saerificio de vuestra vanidad, que es el mas indispeusable. No creais que por tener una Constitucion y una República teneis gran cosa.

Nos decía el DIARIO en uno de sus artículos que *si no nos sentimos mejor bajo el estrellado cielo de la República*. Nosotros contestamos ahora, que todos los cielos tienen estrellas, y que para el hombre honrado y trabajador suelen ser buenos todos los países. No somos partidarios decididos ni de la monarquía ni de la república: somos partidarios de la justicia y de la razón. Si nos decís: “¿quereis la república de los Estados—Unidos?” contestaremos: no nos gusta la República. Si nos preguntais: “¿quereis la monarquía de Prusia?” responderemos: no nos agrada la monarquía. Para nosotros y para casi todos los hombres de bien, el hábito no hace al monje: no nos importa que el jefe de la nación se cubra la epidermis con un manto de púrpura ó con una levita de paño; lo que nos importa es que la levita no tenga un tirano por forro, que el manto no abrigue la piel de un miserable.

Respecto de la Constitución, para nada sirve cuando no se cumple. Las palabras pueden ser muy bellas, pero no hacen la felicidad de los pueblos.

Acerca de vuestra situación actual, de vuestra historia desde el año 1821 hasta la fecha, un censor severo pudiera deciros muchas cosas amargas, cosas merecidas como castigo de vuestra vanidad.

En la esfera literaria, de nada os sirve tener escritores que se firman *Dante* ó *Demóstenes* puesto que no se parecen á Demóstenes ni á Dante.*

* Esto nos recuerda que en la cubierta de una entrega repartida por una casa editorial de México, hemos visto las obras de Paul de Kock anunciadas como publicaciones mexicanas.

En la administracion de justicia, de nada os sirve un jurado que tiene por costumbre absolver al delincuente y que se horroriza ante la responsabilidad del veredicto condenatorio. Esta punible tolerancia influye tambien en el ánimo de los jueces, y así hemos visto quedar impunes los ataques mas injustificados y las mas cobardes agresiones. No hace mucho tiempo, un individuo que, con premeditacion, alevosía y ventaja, disparó sobre otro cuatro tiros de su revolver, hiriéndole con tres de ellos, fué condenado á pagar una multa de ciento treinta y tres pesos y treinta y tres centavos. Queda por lo tanto averiguado, segun el criterio del juez que entendió en la causa, que cada balazo cuesta en México cuarenta y cuatro pesos y cuarenta y cuatro centavos. Pero este precio es caro todavía, pues tampoco hace mucho tiempo que el jurado rebajó la tarifa de los balazos declarándolos *grátis*.

Respecto de criminalidad y de tranquilidad pública, llama desde luego la atencion que en tiempo de paz tengan que ser escoltados por la tropa los trenes de ferrocarril, y que se lean en la prensa noticias como estas:

“ *En la calle de Don Juan Manuel á las tres de la tarde.*—Tres ó cuatro hombres asaltaron á un individuo y despues de luchar con él, le robaron el reloj y se fueron.

“ Y la policía?

“ Haciendo *todo* ménos lo que debiera.

“ *Califiquenlo vdes.*—En la calle de Robles, un jó-
 “ ven de 19 años, llamado Fermin Sanchez, tocinero,
 “ quiso antier acabar con la existencia de su anciana
 “ madre, Eligia Chavez, amenazándola con un cu-
 “ chillo.

“ Dióle golpes, de los cuales resultó con algunas
 “ contusiones en la cara esa infeliz mujer.”

EL ECO DE AMBOS MUNDOS del dia 11 de Noviem-
 bre de 1875 habla de *las partidas de bandoleros* que
 rodean á Matamoros.

En otros periódicos que tenemos á la vista se acu-
 sa á varias autoridades por asesinatos, plagios, &c.

En Mayo de 1874, solo en tres dias, dió cuenta la
 prensa mexicana de haberse cometido los siguientes
 crímenes:

Un infanticidio, un asalto en despoblado, un asesi-
 nato cometido por una mujer, y otros dos asesinatos,
 uno de ellos seguido de bárbara mutilacion.

En Diciembre de 1873, un solo periódico dió noti-
 cia de la sublevacion y de los espantosos asesinatos
 de Zinacantepec, de otro asesinato, de diez robos y de
 dos plagios.

En las *Efemérides Mexicanas y Extranjeras* recopi-
 ladas desde 1852 á 1873 por D. Francisco de P. Bel-
 derrain, se hallan tristísimos datos respecto de la
 tranquilidad pública en México. No hemos leído con
 detenimiento mas que las efemérides correspondien-
 tes al año 1852, y en ellas encontramos noticia de seis
 ejecuciones capitales, de catorce robos y asesinatos de

importancia, de once asaltos dados por los indios, de catorce acciones de guerra y de treinta y dos sublevaciones contra el gobierno constituido.

En varios periódicos de la misma época se publicaron los siguientes párrafos:

“El ministro de guerra y marina pasó una nota á la Cámara de diputados, manifestándole las necesidades del gobierno y pintándole una situación tan peligrosa, alarmante y desesperada, que en su opinion no habia mas que dos extremos: ó el arbitrar prontamente recursos, ó el disolver la fuerza armada con riesgo de que el órden público se trastornase y fuesen invadidos varios puntos de las fronteras amenazados por aventureros. (9 de Marzo.)”

“Por estos dias fué aplicada en California la ley Linch á dos mexicanos acusados de robos de caballos; no siendo esta la única vez que se empleaba contra los hijos de nuestro país ese bárbaro sistema de juzgar de los yankees. (26 de Agosto.)”

“Se publicó una ley de imprenta, provisional, reducida á prohibir las publicaciones que tendiesen á favorecer directa ó indirectamente las pretensiones de los sublevados de varios puntos de la República, ó á desprestigiar á las autoridades y funcionarios públicos. Esto dió motivo á que casi todos los periódicos saliesen en blanco al dia siguiente, y varios dias despues, publicando únicamente en la seccion

“de avisos la expresada ley, que fué autorizada por
 “el ministro de Justicia é Instruccion pública, D. José
 “M. Aguirre. (21 de Setiembre.)”

Y el recopilador de las *Efemérides* decia, refiriéndose al mes de Marzo del mismo año:

“Eran tan frecuentes los robos y tan escandalosos, ya en la ciudad, ya en los caminos, que los
 “periódicos clamaban porque la autoridad pusiese
 “un remedio pronto y eficaz para prevenir esos delitos.”

Y, por fin, en el número del periódico mexicano EL FORO, correspondiente al día 4 de Enero de 1874, se lee lo que sigue:

“He visto los libros de las aleaidías de Belen y de
 “la Diputacion, y he quedado positivamente asombrado de las cifras inseritas en ellos. *Quince mil*
 “*doscientos cuarenta y un presos* entraron durante el
 “año de 1873 á la Cárcel Nacional, y *treinta y un*
 “*mil ciento setenta y nueve* á la de Ciudad.”

Respecto de instruccion pública, un diputado ha dicho en el Congreso que *de nueve millones de habitantes que tiene México, solo uno sabe leer.*

Respecto de moralidad, ¿cómo calificarémos la conducta de esa parte de la juventud abonada á las cantinas y á los lupanares? ¿Qué familia, no tiene que

deplorar la depravacion y los desórdenes de uno de sus hijos? ¿Qué porvenir tendria México si los destinos de la nacion cayeran en manos de estos señoritos ébrios y escandalosos?

¿Y cómo disculpar el inmoderado instinto de rapiña, la desnudez, la miseria y la indolencia que distinguen á la clase pobre?

¿No es penoso tener que desconfiar de la honradez de todos esos infelices que viven de su trabajo?

¿No da lástima y horror ver á esos indios que por robar cuatro reales son capaces de abandonar á su familia, que se matan por un vaso de pulque, y que solo han conquistado el derecho de llamarse *señor* y *señorita* y de saber, cuando lo saben, que son ciudadanos de un país libre?

Y respecto de esta federacion que nadie entiende y cuyo organismo se presta á tantos abusos y á tantas inconveniencias, ¿qué elogio puede decirse?

Y respecto de este orgullo, de este lujo que corroe á una gran parte de la sociedad mexicana, arrastrándola diariamente desde la joyería á la casa de préstamos, ¿qué censura será bastante?

Sois demasiado superficiales, y os agrada cuidar de las apariencias aunque se pudra el fondo.

Creéis dar una prueba de patriotismo pintando la bandera nacional hasta en las campanas de las iglesias.

Todo queréis arreglarlo gritando ¡viva la independencia! ¡viva la libertad! y ni sois independientes ni sois libres.

No sois independientes, porque no teneis lengua propia, ni literatura propia, ni organizacion propia.

No hablemos ya de los edificios, de los nombres de las calles, de los pueblos, de los rios y aun de los Estados, nombres que en considerable número son absolutamente españoles; no hablemos de los apellidos de la inmensa mayoría de los mexicanos: pero dígasenos qué hay aquí, por regla general, que no tenga el sello español. Se habla un idioma que se denomina castellano, y á este idioma se le llama *la lengua propia del país*. Se usan leyes españolas, mas ó ménos reformadas en lo civil; y en lo militar no se conoce mas ley que las Reales Ordenanzas, salvas las naturales modificaciones que en España mismo han sufrido y que deben sufrir al ser aplicadas á una República. La táctica del ejército es la antigua táctica española, con las mismas voces de mando usadas en el ejército español hasta hace poco tiempo. En los tribunales se usan los mismos procedimientos usados en España en la administracion de justicia á principios del siglo actual.

Se observa, casi por la totalidad del pueblo, la religion cristiana, que es la religion de los españoles. Las fiestas populares de los indígenas son una copia exacta de las fiestas del pueblo valenciano. Las *luces* no son otra cosa que las *festetas de carré*. El traje de los famosos charros mexicanos no es mas que una parodia del traje de los charros salamanquinos, y el de las charras poblanas es un conjunto del traje de la gitana andaluza y de la campesina murciana. Los ar-

neses de los caballos tienen su modelo en los que existen en la Armería de Madrid, y en los que usan los ginetes andaluces y los picadores de toros. La mitad de los platos que aquí se consideran nacionales, no desmienten su origen andaluz. El juego de bolos, que también llamais nacional, es juego español. El bandolon es una variedad de la guitarra. Vuestros bailes populares, vuestro famoso *jarabe tapatío*, son bailes españoles. Vuestros cantos son la degeneración de los aires andaluces. Cuando un hijo de la América latina viaja por Europa, rara vez se le llama mexicano, colombiano ó guatemaleco; se le nombra generalmente *español de América* para distinguirle del *español de Europa*, así como á las posesiones que pertenecieron á España se las llama y se las llamará naciones *hispano-americanas*. Y sustituyendo, *sin pretenderlo*, el dominio moral al dominio físico, España conserva aquí su influencia indirectamente y renueva sus huellas cada día por medio de la imprenta, que llena los teatros, las escuelas, los periódicos y las bibliotecas de producciones españolas, con preferencia, por su considerable número, á todas las obras de autores de otros países.

Y cuando pretendéis alejaros de la influencia española, solo conseguís caer bajo la influencia de otra nación; y por tomar algo de los franceses, tomásteis los trajes del ejército; y por tomar algo de los yankees, habeis tomado la borrachera.

¿Qué os queda, pues, si separamos de vuestro país, de vuestra gente y de vuestras costumbres todo lo

que habeis tomado de los extraños? No os queda mas que la ilusion de que sois independientes.

Y para conquistar esta ilusion os fué preciso aceptar en 1821 la traicion de Iturbide, y la de López en 1867.

No sois libres, porque estais sujetos á las cadenas de la preocupacion, de la intolerancia y del fanatismo; porque pretendiendo huir de los errores religiosos, caeis en otras aberraciones ménos disculpables y mas funestas; porque al pretender conquistar la libertad por medios violentos, solo habeis conseguido cambiar de preocupacion; porque no podeis emanciparos de la ingratitud ni del odio; porque no podeis perdonar á España la civilizacion que os ha traído; porque vuestra soberbia es mas grande que vuestra virtud, y vuestra susceptibilidad es mas fuerte que vuestra conciencia. Y miéntras sigais aborreciendo á España, que es aborrecer á vuestros padres y á vuestros hermanos, á vuestra honra y á vuestra gloria, no sereis libres nunca y os acompañará eternamente la sombra del remordimiento, incrustada en el espectro de la envidia.

Todo esto se dice en Europa, y vuestros enemigos pueden decir mucho mas todavía. Y lo dicen, porque vuestra presuncion agiganta vuestras faltas, porque los pequeños errores se convierten en grandes aberraciones cuando se pregonan como virtudes, porque os esforzais en hacer mas visibles vuestros defectos elevándolos sobre el pedestal de la soberbia.

Ahora bien: ¿Quereis que emudezcan vuestros

adversarios? ¿Quereis que ni la calumnia ni la envidia puedan cebarse en vuestra reputacion? ¿Quereis que la independenciam y la libertad no sean huéspedes de paso en vuestra casa?

• Pues en vosotros consiste; nada mas que en vosotros. Abrid el corazon á los sentimientos generosos: dejad entrar en él al olvido para que se lleve la preocupacion, para que apague el odio, para que mate la ingratitud: unid al valor de Cuauhtemotzin la magnanimidad de Bravo; enarbolad con mano segura el pabellon de la fraternidad; atraed á vuestros brazos la inmigracion de la raza latina, poblad vuestros desiertos de hombres trabajadores que despierten el estímulo en la raza indígena, creaos necesidades para que tengais la aspiracion de satisfacerlas, buscad con honrada ambicion el camino que ha de conducirnos á tener organizacion y literatura propias; conservad en vuestro escudo el águila, emblema de altivez, posada sobre el cactus, que bien puede significar fiereza y sobriedad; pero en vez de la serpiente, que solo puede ser atributo de la perfidia, conquistad la tímida flor que es emblema de la modestia. Luchad, en fin, por el verdadero engrandecimiento de vuestro pueblo, con la rama de olivo en la diestra mano, con el espejo de la verdad en la siniestra.

Y cuando vuestros méritos sean mas grandes que vuestras pretensiones, cuando llegueis á conseguir que no se diga que *aquí todo es broma*, cuando aparteis la escoria de vuestra sociedad para enseñar al mundo las perlas de buena ley, cuando digais: *somos*

un pueblo joven; nuestras disensiones domésticas nos han detenido en el camino del progreso; si no hemos hecho mas, cúlpese á nuestra suerte, no á nuestra ineptitud ni á nuestro patriotismo, entónces el elogio brotará de todos los labios, entónces Europa dirá: no es pequeña la nacion que posee literatos y oradores como Ignacio Ramirez, como Altamirano y como Pimentel; no es ignorante un pueblo donde en la esfera de la literatura, de la elocuencia y de la poesía brillan los nombres de Chavero, los Sierras, Vigil, Icazbalceta, los Olaguíbel, Prieto, Riva Palacio, Roa Bárcena, Peredo, Cosmes, Arroniz, Sosa, Baz, Hammecken, Ruiz, Elizaga, Montiel, Frías y Soto, Mateos, Bulnes, los Silvas, Chávarri, Paz, Ortiz, Cuellar, Flores, Rosas, Zárate, Cuenca, Martinez de la Torre, Alcalde, Hernandez y Hernandez, Robles Gil, Justo Mendoza, Cardoso, Zamacona, Montes, Lerdo de Tejada, Rincon, Peza, Bandera, Arias, Segura, Baturoni, Peon Contreras, los Estevas, Rodriguez Rivera, Iza, Gomez Vergara, Mier y Terán, Arango, Monroy, Manteola, Pilar Moreno, Isabel Prieto, Gertrudis Tenorio, Rita Zetina y Josefina Perez; no es vulgar un Estado que tiene hombres políticos como Iglesias, Lerdo, Romero Rubio, Guzman, Ramirez, Gochicoa, Vallarta, Perez, Riva Palacio, Camarena, Treviño, Guerra, Baranda, Goytia y Labastida; militares como Porfirio Diaz, Auza, Gonzalez Ortega, Alatorre, Escobedo, Rocha, Ceballos, Jimenez, Naranjo, Negrete, Velez, Loaeza, Alvarez, Carbó, Gonzalez, Riva Palacio, Loera, Corona, Berriozábal, Mendez, Lucas,

Mejía, Rivera, Yopez y Paz; y jurisconsultos como Dondé, Dublan, Castillo Velasco, Mendez, Linares, Gomez del Palacio, Ortiz de Montellano, Parada, Castillo, Pardo, Inda, Yañez, Sierra, Segura, Zayas, Macedo, Martinez de Castro, Aguilar y Marocho, y otros cien.

No es, dirá Europa, un país de hombres ineptos el que cuenta en los anales de la ciencia con los nombres de Rio de la Loza, Castillo, Mendoza, Diaz Covarrubias, Jimenez, Anguiano, Herrera, Montes de Oca, Bárcena, Ramirez, Cuatáparo, Chavero, Goyzueta, Fernandez, García, Villar, Vera, Gallo y Arangoiti; en los de la medicina, con los de Lucio, Alvarado, Carmona, Hidalgo Carpio, Ortega, Jimenez, Chacon, Montes de Oca, Bandera, Soriano, Larrea, Conterras, Lobato, Villar, Muñoz, Liceaga, Alfaro, Lavista, Segura, Vertiz, Bonilla, Galindo, Fernandez y Puerto; y, por fin, en las serenas regiones del arte, con escultores como Patiño Ixtolinque, Miranda y los Islas; con pintores como Felipe Gutierrez, Cordero, Rebull, Pina, Urruchi, Carrillo, los Monroy, Velasco, Murillo, Corral, Obregon y Casarin, con artistas como Servin, Zerecero, Castillo, Padilla, Rodriguez, Solórzano, María Servin, Concepcion Padilla y la inimitable Angela Peralta; y con compositores como Morales, Paniagua, Meneses, Leon, Ortega, Camacho, Balderas, Vazquez, Ituarte y Moran.

Pero de nada os servirán vuestros adelantos si no estrechais vuestras relaciones morales y materiales con el viejo mundo. Teneis en las venas sangre de

una raza que nunca ha sido propagandista de sus méritos, y necesitáis esforzaros, sacudir la indiferencia y desterrar la atonía. Abrid á la inmigracion los brazos fraternales; enviad á Europa hombres como Altamirano, como Prieto, como Ramirez, como Pimentel, hombres ilustrados que os representen dignamente y que sepan conquistar simpatías para su patria; comenzad por respetar á todos los países de la tierra, para que ellos se vean obligados á respetaros; y no olvidéis que vuestra prosperidad depende de vosotros mismos, porque *los pueblos tienen siempre aquello que se merecen y para tener la ventura es preciso merecerla.*

Y cuando habléis de España, recordad que en la época en que vuestros ascendientes de la línea materna andaban desnudos por los bosques, ya era la nacion española un pueblo civilizado, fuerte, conquistador y glorioso; recordad, que ciento cuarenta y tres años ántes de la pérdida de Tejas, las tropas mexicanas, mandadas por generales españoles, ganaban batallas en el territorio de los Estados-Unidos; recordad, en fin, lo que dice el cuarto precepto del Decálogo:

HONRARAS A TU PADRE Y A TU MADRE.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN



	PÁGINAS.
Algo de lo que fué la dominacion española en Méxi- co. (Artículo del <i>Diario</i>)	3
Idem, artículo 2º de idem.	15
Idem idem, 3º de idem.	31
Idem idem, 4º de idem.	39
Idem idem, 5º de idem.	53
Idem idem, 6º de idem.	63
Idem idem, 7º de idem.	73
Artículo por D. Vicente A. Manero.	83
Las leyes de predileccion. (Artículo del <i>Diario</i>) . . .	105
Idem idem.	119
Idem idem.	129
Idem idem.	141
Idem idem.	151
El Cristianismo. (Artículo del <i>Diario</i>)	163
La instruceion pública durante la dominacion españo- la en México.	175
Universidades y Colegios. (Artículo del <i>Diario</i>) . . .	189



